CRIMINOLOGIA

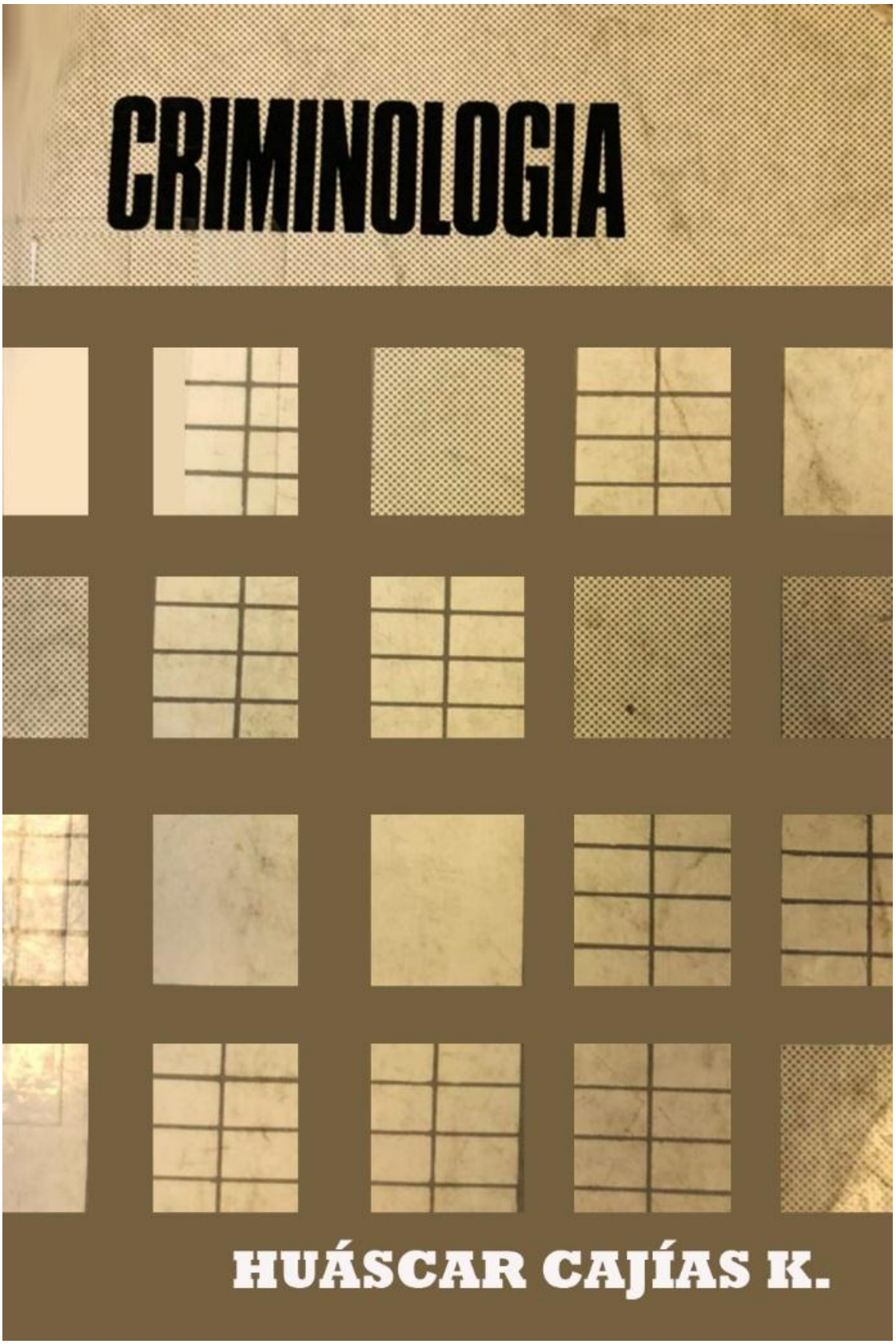

HUÁSCAR CAJÍAS K.

HUÁSCAR CAJÍAS K.

CATEDRÁTICO EN LA UNIVERSIDAD

MAYOR DE SAN ANDRÉS

CRIMINOLOGÍA

QUINTA EDICIÓN

DÉCIMA SEGUNDA REIMPRESIÓN

Librería Editorial JUVENTUD

La Paz, Bolivia

1997

Registro Legal 4 -1-128 -82

La presente edición es propiedad del editor.

Quedan reservados todos los derechos de acuerdo a Ley.

Serán perseguidos y sancionados quienes comercien con textos fotocopiados de esta obra, ya que esa acción es un delito tipificado en el Código Penal, Capítulo X, Art. 362

Impreso en Bolivia — Printed in Bolivia

Impresores: Empresa Editora “URQUIZO” S. A.

Calle Puerto Rico N° 1135

Casilla 1489 — Telf.: 242470

La Paz - Bolivia

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

PRIMERA PARTE — INTRODUCCIÓN GENERAL

Capítulo I: LA CRIMINOLOGÍA:

DEFINICIÓN Y CONTENIDO

1. El Delito

2. Cultura y delito

3. Realidad y valor

4. Definición de Criminología

5. El nombre

6. Contenido

7. Caracter científico de la Criminología

8. La Criminología, saber multidisdplinario

Capítulo II: LA CRIMINOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON OTRAS CIENCIAS

1. importancia del teosa

2. La política criminal

3. El Derecho Penal y otras ramas jurídicas

4. Penotogía

5. Filosofia jurídico-penal

Capítulo III: LOS MÉTODOS

1. El Método en Criminologia

2. El método experimental

3. El método ducasi individual

4. La jstt criminal

SEGUNDA PARTE — HISTORIA

Capítulo I: PRECURSORES Y FUNDADORES

1. Importancia de la historia de la Criminología

2. Los precursores

3. Lombroso (1830 - 1909)

4. Ferri (1850 - 1929)

5. Garofalo (1852 - 1934)

Capítulo II: LAS TENDENCIAS ANTROPOLÓGICAS

1. Las tendencias antropológicas

2. Los seguidores de Lombroso

3. Van Rohden, Lange y Hooton

4. Estudios de Psicología criminal

5. Teorías de base psiquiátrica

8. Las tendencias endocrinológicas

Capítulo III: LAS TENDENCIAS SOCIOLOGISTAS

1. El sociologismo en Criminología

2. La escuela francesa

3. VonLiszt

4. El sociologismo economicista

5. Los norteamericanos - Sutherland y Merton

Capítulo IV: LAS TENDENCIAS ECLÉCTICAS

1. El eclecticismo

2. Mezger

3. Exner

4. Gemelli

TERCERA PARTE: CRIMINOLOGÍA SISTEMÁTICA. LECCIÓN PRIMERA BIOLOGÍA CRIMINAL

Capítulo I: LA HERENCIA

1. Herencia y ambiente

2. La herencia y el hombre

3. Familias criminales

4. Estudios sobre melila

5. La herencia de lo anormal

Capítulo II: BIOTIPOLOGÍA

Antecedentes y supuestos

2. La biotipologia de Kretschmer

3. Criminalidad de los tipos Kretschmerianos

4. Otras Biotipologías

PRÓLOGO

El favor dispensado por profesores y estudiantes a esta obra, ha sido necesaria esta cuarta edición que a ellos va dedicada con el mayor agradecimiento.

En esta edición, se han introducido numerosas modificaciones respecto a las anteriores. Ellas eran requeridas por varias razones, entre otras, por la evolución de la Criminología en los últimos años y por las constructivas observaciones que me plomearon algunos colegas.

Primera Parte

INTRODUCCIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

LA CRIMINOLOGÍA

DEFINICIÓN Y CONTENIDO

1.- EL DELITO. Hay un hecho que, en todos los tiempos y lugares, ha llamado justamente la atención: el delito. Es indudable que se ha presentado de distintas formas y ha sido enjuiciado de diferentes maneras; pero todas las sociedades, inclusive las menos evolucionadas, han tenido un concepto de él, han intentado determinar sus causas y las reacciones que consideraban más adecuadas.

Es que, frente al delito, no cabe la indiferencia. Ha sido visto siempre como una conducta que atenta contra las creencias, las costumbres, los intereses de la comunidad. Constituye un peligro para ésta ya sea por las repercusiones naturales, como en el caso de un homicidio, o por las sobrenaturales, como cuando se piensa que el delito viola mandatos divinos y que provocará sanciones contra el grupo si éste se muestra indiferente, si no reacciona ante el culpable. De ahí la necesidad de definir el delito, sea de manera estricta y autónoma, como es regla que hoy suceda, o aunque sea de modo vago, confundiéndolo con el pecado o con faltas contra las normas sociales en general. Siempre ha habido una noción del delito, por imprecisa y extraña que fuera.

Si analizamos lo que entendemos por delito, advertiremos que la palabra no es unívoca. Sirve para designar aspectos relacionados, pero distintos y que no deben confundirse, de la misma realidad. Por una parte, llamamos delito a una figura jurídica definida por la ley. un decreto o la costumbre. En este sentido, hablamos de las notas que caracterizan al delito de robo homicidio, conspiración, etc. Pero también llamamos delito a un hecho concreto, perteneciente al mundo de la realidad, a un fenómeno que surge por acción de causas naturales, que operan con independencia de las normas jurídicas. Entonces, nos referimos a este robo, a aquel homicidio concretos.

En el primer caso, estamos ante una fórmula abstracta, ante un concepto en el sentido lógico, ante una definición creada porque cierta saciedad -o los intereses predominantes en ella- consideran inmoral, perjudicial, jurídicamente sancionable, algún tipo de conducta.

En el segundo caso, tratamos con fenómenos naturales, efectos de determinadas causas, que se sitúan en una cadena de acontecimiento causalmente ligados entre sí.

Pero si calificamos de delictivo a un hecho concreto no es porque éste, en sí mismo, entre sus caracteres naturales tenga el de ser “delito” como tiene, por ejemplo, el haber sido cometido en tal momento y lugar, por un varón o mujer, un normal o anormal, con un puñal o una pistola, a raíz de esta o aquella influencia social. La palabra “delito” no se aplica a los caracteres naturales de una conducta sino la relación que ella guarda con un tipo jurídico. Así, si una conducta es calificada como robo, eso no depende de que el autor no conseguía trabajo, de que había crisis económica, de que se presentó una necesidad apremiante, etc., sino de que tal conducta es definida como robo por el ordenamiento jurídico vigente.

Por eso, para saber cuál persona es delincuente y cuál conducta es delictiva hay que establecer previamente lo que dice el derecho de cada país. Es obvio que el derecho tampoco puede prescindir de los conocimientos naturalísticos pues, si así obrara, se movería en un terreno de abstracciones alejadas de la realidad.

La Criminología estudia el lado naturalístico, fenoménico del delito. El Derecho Penal se ocupa preferentemente del lado valorativo, axiológico. Ambos aspectos, decíamos, aunque diferentes, son complementarios. Hoy no es posible operar en un campo prescindiendo del otro. Las influencias son mutuas e inevitables.

Cabe advertir, sin embargo, que la noción de delito que el criminólogo maneja no es la misma que aquella con que opera el juez. Este se atiene a definiciones estrictas, de las que no puede salirse; está sometido a la norma vigente con sus limitaciones de tiempo y espacio. El criminólogo no se halla sometido a las determinaciones normativas sino de modo general; no se atiene sólo a definiciones

legales sino también a las que dan sociólogos y moralistas. Por ejemplo, si en un país la prostitución no es delito, el juez no puede sancionarla; pero el criminólogo la estudiará siempre, como se advertirá al leer cualquier texto de la materia. La legislación penal tiene vigencia limitada generalmente a un país. La Criminología, precisamente por su carácter predominantemente naturalístico, tiene alcance más amplio. Por eso, los estudio; y conclusiones de un país pueden servir en otro, si hay condiciones análogas; por eso, las variaciones legislativo suelen tener consecuencias sólo relativas en el campo criminológico.

2.- CULTURA Y DELITO. Pese a lo recién dicho, 110 puede negarse que son las concepciones jurídicas las que, de una manera general, determinan cuáles son las conductas que la Criminología tiene que estudiar como de su propia competencia.

Hay que aclarar, sin embargo, que el Derecho Penal no define delitos por capricho o arbitrariamente. Él no es sino un resultado de las concepciones, de la cultura de determinada sociedad.

Las normas jurídicas suponen una sociedad que las engendra y a la cual se aplican. La sociedad es fuente y destinataria de las normas. La sociedad con sus creencias religiosas y morales, sus concepciones políticas, económicas y jurídicas, su ciencia, su técnica y su filosofía, en una palabra, con su cultura, es la que determina, en fin de cuentas, lo que ha de entenderse por delito.

Como la cultura varía, lo mismo sucederá con las ideas relativas a las conductas criminales, a la forma de definirlas, explicarlas. prevenirlas y reprimirlas.

Los ejemplos que podrían citarse son muchos: bastarán algunos. Así, la brujería y la hechicería eran, hasta hace pocos siglos, consideradas delitos y de los más graves; hoy, ya no, por lo menos en los pueblos civilizados. Lo mismo dígase de la blasfemia y el adulterio el aborto, hasta hace pocos años, era un delito; ahora, paulatinamente, se va convirtiendo en conducta lícita, en ciertas condiciones.

Pero si algunas conductas han salido del campo criminal, otras han ingresado en él. Han surgido nuevos delitos. Tal sucede, por ejemplo, con el espionaje económico, el contagio venéreo, el abandono de familia o de mujer embarazada,

etc. Esto, si nos referimos a conductas que han podido darse siempre. Mas ocurre que los avances técnicos, científicos, económicos, etc., llevan a la aparición de delitos nuevos como el robo de electricidad, corrupción electoral, giro de cheques sin fondos, fabricación y tráfico de estupefacientes o drogas prohibidas, infracciones de tránsito y otros similares.

Por lo visto, se inferirá que la cultura no sólo cambia las normas jurídico -penales sino que engendra causas de nuevos delitos o hace desaparecer las condiciones propicias para otros, como ha ocurrido con la piratería clásica.

3.- REALIDAD Y VALOR. Hay, pues, en todo delito, una faz eminentemente cultural y otra eminentemente natural. Ha sucedido, dentro de las ciencias penales, que unas veces se dio excesiva importancia a una de las faces en detrimento de la otra, lo que condujo a errores de los que no nos hemos librado completamente todavía

Cuando se da primacía, como lo hizo la Escuela Clásica, a lo formal, a lo abstracto, a lo jurídico, se puede crear una bella sistematización teórica, conceptual, pero se cae en generalizaciones inhumanas e irreales, se dejan de lado las características propias de cada delincuente para subsumir su conducta y personalidad en categorías generales, carentes de flexibilidad suficiente para adecuarse a los casos concretos. Es innegable que hasta la Escuela Clásica se vio obligada a introducir algunas distinciones; por ejemplo, habla del alcoholismo, de los menores de edad, etc.: pero eso no es suficiente pues el alcoholismo, la minoridad y otros rasgos análogos adquieren, en relación con cada delito real, tan tas formas distintas como delincuentes alcohólicos o menores existen. De cualquier manera, se trata siempre de distinciones abstractas a las que escapa lo irreductiblemente individual. Las sanciones, en consecuencia, carecen también de flexibilidad en cuanto a su especie, duración y hasta forma de ejecución.

En el otro extremo, la Escuela Positiva dejó de lado la consideración del delito como tipo jurídico y se abocó, sobre todo en Lombroso, a la consideración exclusiva del aspecto naturalístico del delito. El delincuente concreto ocupa el centro de la atención. Lo que se desea es explicar, es decir, hallar las causas del fenómeno delictivo. Como consecuencia, llegó a concebirse al delincuente como un anormal y

aparecieron conceptos nuevos, como los de criminal nato -determinable por lo que es y no por lo que -hace, de defensa social, de peligrosidad, resultantes de una consideración puramente naturalística del delito. Es indudable que, por este camino, se alcanzó una mejor comprensión del delincuente, se creó la Criminología, se establecieron bases más firmes para la Penología y la Política Criminal; pero se destruyó la sistemática jurídica y se desconoció la valoración que ella implica. No se advirtió que no podía hablarse de delincuente si no se admitía alguna definición de delito hecha por el Derecho Penal.

La superación de ambas posiciones, erróneas por lo exageradas, es hoy la regla. Se consideran los dos aspectos del delito: no sólo la ley, con toda su fría rigidez generalizadora, ni sólo los hechos naturales que pueden llevar a la anarquía y destrucción del derecho, sino normas que, dándose como tales, poseen la flexibilidad suficiente para admitir una racional individualización en lo que toca al delincuente y a las medidas que se le pueden aplicar (-).

Este compromiso no es resultado de una mera transacción para dejar contentos a todos; obedece a lo que la realidad presenta.

El delito es un acto humano. Pero todo acto humano supone, por un lado, la actuación causal de fenómenos biológicos, psíquicos y sociales; por otro, tal acto es inevitablemente puesto en relación con valores, con fines y consiguientemente calificado.

Una cosa es explicar una conducta, conocer sus causas, y otra, justificarla, hallarla conforme con ciertos valores. De ahí la falsedad del aforismo tout comprendre c'est tour pardonner sobre todo si se lo entiende como es usual, en sentido de que es suficiente conocer las causas de algo para justificarlo. Por ejemplo, no es muy difícil, a veces, explicarse las razones por las que una mujer soltera y de buena fama mata su hijo recién nacido; pero el conocer esas razones casi nunca será suficiente para justificar lo que se ha hecho. Quizá, conocidas las causas de una ofensa, nos sintamos inclinados a perdonarla; pero la ofensa sigue siendo una ofensa.

Explicación y justificación, análisis de causas eficientes y de causas finales, son, pues, puntos de vista complementarios acerca de una realidad única. Son necesidades sistemáticas y escolásticas las que conducen a separarlas. Pero el conocimiento total de la conducta humana no puede alcanzarse sino tomando en cuenta los dos aspectos. Obviamente, lo mismo ocurre cuando deseamos conocer una conducta delictiva: por una parte, buscamos conocer sus causas eficientes y, para ello, emprendemos un estudio criminológico; por otra, pretendemos conocer su valor jurídico y, entonces, recurrimos, al Derecho.

Cada aspecto influye en el otro. Por eso es posible y no contradictorio que, como ha sucedido frecuentemente, las valoraciones cambien en vista de las conclusiones alcanzadas por las ciencias naturales explicativas. Por ejemplo, en los dos Últimos siglos ha habido radicales transformaciones en la consideración jurídica sobre conductas de menores y de anormales, en base a lo que la ciencia ha descubierto, sobre todo en materia de biología y psicología. Por otra parte, el que una conducta antes jurídicamente permitida se torne prohibida -digamos, la fabricación y tráfico de drogas dañinas introduce un nuevo tipo de causa en la determinación de la conducta. Hay entre explicación y justificación una continua tarea de corrección y complementación. Ley natural y norma de conducta, realidad y valor, ser y deber ser, causas eficientes y causas finales, ciencias naturales y ciencias culturales no se excluyen, sino que se complementan cuando se trate del hombre.

Puestos en el caso de un conflicto momentáneo entre la justificación y la explicación, es indudable que debemos dar primacía a la valoración jurídico - penal. Es ésta la que aparta, de entre todas las acciones humanas, algunas para aplicarles la calificación de delictivas. Esa calificación tiene que ser aceptada por la Criminología. Por ello, de haber existido esta hace trescientos años, habría tenido como uno de sus objetivos principales, el explicar las causas de la herejía y la hechicería; si eso no sucede hoy no es porque no haya herejes ni hechiceros sino porque tales conductas han dejado de ser valoradas como delictivas.

No faltará quien arguya que, con las consideraciones precedentes, se corre el riesgo de introducir en el campo científico, temas propios de la siempre discutible y

discutida Filosofía. Así es: la Filosofía se introduce en el campo de la ciencia. Pero ese no es simple riesgo sino una necesidad pues no existen conocimiento o conducta alguna que no supongan una implícita o explícita toma de posición frente al mundo y 'a vida: esa posición tendrá siempre carácter filosófico, se quiera o no, aunque se asuma, muchas veces y lamentablemente, sin un análisis adecuado. Piénsese, por ejemplo, y para el caso de la Criminología, en las concepciones acerca de lo que debe entenderse por libertad, determinismo, causalidad, etc.; ellas son esencialmente filosóficas, pero imprescindibles para construir nuestra ciencia.

4.- DEFINICIÓN DE CRIMINOLOGÍA. Tratemos ahora de concretar lo anteriormente dicho en una definición. Esta tarea es necesaria sobre todo porque hay variadas y hasta contrapuestas posiciones que conducen a dudar acerca de lo que debe ponerse bajo el nombre de Criminología.

Definir es lo mismo que determinar los límites de un concepto, es fijar su contenido, lo que él incluye y lo que excluye. Definir la Criminología equivale, por tanto, a establecer qué es lo que ella estudia y qué lo que debe quedar fuera. Así considerada, la tarea de definir es imprescindible en toda ciencia, pero sobre todo en la nuestra que, como luego se verá, todavía tiene fronteras muy imprecisas. La definición se reflejará enseguida en el campo que se reconoce como propio de la Criminología, contenido que, para unos, es restringido mientras que, para otros, equivale al de todas las ciencias penales causal -explicativas y hasta un poco más.

Esta falta de precisión es un riesgo que corren todas las ciencias nuevas. Ellas requieren de cierto plazo para delimitar con exactitud, siquiera relativa, el objeto de su estudio. Ha sido corriente que las ciencias comenzaran tratando como propio a un campo vasto y más o menos informe de hechos; luego, una crítica selectiva y el surgimiento de especialidades, llevan a conseguir mayor precisión. Eso ha sucedido también con la Criminología en la que, junto a los avances, se han presentado también retrocesos y confusiones.

Podemos partir de la definición etimológica. Criminología es una palabra híbrida, derivada de una voz latina y otra griega; unidas ambas, significan ciencia del delito. Tal definición etimológica corresponde a lo que Garófalo, difundidor del nombre ([3])

quiso darle por contenido. La "Criminología" de Garófalo contiene una amplia ciencia del delito, considerado en sus varios aspectos: el natural (factores o causas del delito, y también puntos de Criminalística), el jurídico - penal, el procedimental, el penológico y el político-criminal. Entendida así, la Criminología era la ciencia universal del delito sin que se distinguieran variedades de temas y hasta de métodos que tenían que emplearse.

De esta mezcla, tenían que resultar dificultades cada vez más evidentes y que han originado, entre los que mantienen a la Criminología con tamaño alcance, la necesidad de introducir distinciones entre el sentido amplio y el restringido de esa palabra. Eso implica algo muy serio: que estamos continuamente en el riesgo de malentendernos al dar a la misma expresión dos contenidos distintos; la tornamos, así, vaga e imprecisa, contra el ideal que persigue toda ciencia. Eso, sin tomar en cuenta algo tan importante como es el ir contra la lógica, al pretender que haya dos conceptos esenciales distintos sobre la misma cosa y desde el mismo punto de vista.

Algunos tratadistas latinoamericanos han seguido esta dirección ([4]). Es también el criterio de algunas enciclopedias, por lo demás, de alto valor ([5]).

No es admisible seguir este camino. Lo que caracteriza a una ciencia es la unidad de objeto y de método. Pero ese objeto es divisible en partes muy dispares cuando en un capítulo se estudia la influencia de la familia en la criminalidad y, en otro, la naturaleza de la ley penal. Lo mismo ocurre con el método pues, en el caso de las ciencias eminentemente naturalísticas, tiene que ser inductivo, basado en la experiencia; en cambio, en el terreno jurídico, tiene que ser deductivo, el propio de lo abstracto.

Es frecuente que los más variados autores, sostengan que la Criminología es el estudio de las causas del delito. Sin embargo, es curioso, para decir lo menos, que, si bien se excluyan las ciencias jurídicas, como algo ajeno a la Criminología, haya todavía quienes piensan que ésta abarca un campo mucho mayor que el señalado. Tal tendencia puede explicarse cuando tiene una larga tradición detrás, pomo ocurre, en general, con los autores estadounidenses e ingleses. Pero en otros

casos, se puede hablar de un auténtico retroceso; tal ocurre en autores de lengua española e inclusive en modernos autores alemanes en los cuales la influencia de la Criminología norteamericana parece clara.

Lo que sucede es que se pretende mostrar como objeto propio de la Criminología no sólo las causas del delito sino todo el saber penal de tipo naturalístico, sobre todo lo que atañe al proceso judicial -desde la intervención policial, incluyendo, por tanto, lo que usualmente se denomina Criminalística, hasta el sistema de jurados, la psicología de los jueces, etc.- y especialmente todo lo que corresponde a Penología y Política Criminal.

Dentro de este criterio, resulta instructiva la definición que dan Sutherland y Cressey: "Criminología es el cuerpo de conocimientos tocantes al delito como fenómeno social. Incluye dentro de sus objetivos los procesos de formación de las leyes, de infracción de las leyes y de reacción contra tales infracciones. Estos procesos constituyen tres aspectos de una secuencia relativamente unificada de interacciones. Ciertos actos que son considerados indeseables son definidos como delitos por la sociedad política. Pese a esta definición, hay gente que persiste en su conducta y, así, comete delitos; la sociedad política reacciona mediante el castigo, el tratamiento o la prevención. Esta secuencia de interacciones es la materia -objeto de la Criminología" ([6]).

Esta definición es aplicable a la mayoría de los libros escritos en lengua inglesa. Pero es aceptada también por obras en lengua alemana, en la que previamente primaba una concepción restringida.

Por ejemplo. Goeppinger dice que la Criminología "se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como del tratamiento de los violadores de la ley" ([7]).

Por su lado, Seelig sostiene que "la Criminología es la teoría de las formas reales de comisión del delito y de la lucha contra el delito" ([8]).

Tal es, también, el criterio que sigue López Rey en su obra "Criminología" ([9]).

Hay, sin duda, en esta posición, algo de muy sólido: la necesidad de reconocer la interacción, como dicen Sutherland y Cressey, entre todas las ciencias penales -no sólo las causales explicativas.

Muchos son los perjuicios que hay que evitar y que derivan de una exagerada especialización, de no tomar en cuenta las influencias que, en este campo, cada ciencia tiene sobre las otras.

Sin embargo, parece evidente que lo previo a cualquier tarea de coordinación es el distinguir claramente aquello que ha de ser coordinado a fin de dar a cada parte la función que le corresponde en el todo. Ha habido, en la Criminología, el mismo proceso que se ha dado en otras disciplinas: se parte de conocimientos generales que paulatinamente se dividen en secciones cada vez más autónomas, aunque es lógico que deban conservar los aspectos comunes iniciales. Por esa vía de evolución, ha llegado a constituirse una ciencia que se ocupa sólo del aspecto causal- explicativo del delito, pero que tiene conciencia de que ése no es sino un aspecto de una totalidad, la que no debe ser perdida de vista nunca.

En esta línea se halla casi toda la Criminología latinoamericana reciente y también textos escritos en otras regiones. Así, el criminólogo danés Hurwitz reconoce que "criminología" es palabra que tiene varios significados; prefiere aquél según el cual, la Criminología es "aquella parte de la ciencia criminal que pone de relieve los factores de la criminalidad mediante la investigación empírica, es decir, los factores individuales y sociales que fundamentan la conducta criminal" ([10]). Agrega que el incluir la Penología, y la Política Criminal "... tiende a hacer la Criminología demasiado vaga y heterogénea" ([11]).

Es evidente que esta vaguedad es inevitable cuando bajo la misma designación se trata de asuntos tan variados como la génesis de la ley, el funcionamiento de la policía, la Criminalística, los tribunales de menores, los sistemas penitenciarios, los sustitutos de las penas privativas de libertad, etc. Quizá, por eso, en libros estadounidenses e ingleses recientes, se ha preferido prescindir en los títulos, del nombre de Criminología ([12]). Es también sintomático que se juzgue necesario dar

explicaciones acerca de que, estrictamente, esa ciencia se ocupa de los factores del delito ([13]).

De cualquier manera, parece inadmisible poner como fin propio de la Criminología "la lucha contra el delito": ese es el objetivo de todas las ciencias penales.

Por lo anterior, nos parece adecuada la siguiente definición: Criminología es la ciencia que estudia las causas del delito como fenómeno individual y social.

Ella contiene todo y sólo lo que es tema de esta ciencia. Cumple el requisito de haberse hecho por genero próximo y diferencia específica, como exige la Lógica. El género próximo es el estudio del delito, ya que la Criminología lo hace; la diferencia específica resulta al mencionar las causas del delito, mientras otras ciencias penales estudiarán otros aspectos.

La definición se refiere tanto al delito individual como a la criminalidad o conjunto de delitos cometidos en una sociedad. Esta distinción es necesaria porque hay causas muy importantes en la conducta criminal de un individuo, pero de escaso relieve en la totalidad. A la inversa, hay causas cuya influencia general es innegable, pero que pueden no haberla ejercido en el caso concreto de que se trate.

Tal definición no menciona ni tiene por qué hacerlo las relaciones e interacciones de la Criminología con otras ciencias penales o no penales ni las aplicaciones que puedan dársele, porque ése es asunto aparte.

5.- EL NOMBRE. El problema de la denominación de nuestra ciencia no es puramente formal; suele suponer, en su inicio y hasta actualmente, una toma de posición, de la que no se puede prescindir, acerca de cómo hay que solucionar o explicar el fenómeno delictivo.

Nos vamos a referir sólo a cuatro de los nombres más comúnmente usados: Antropología Criminal, Sociología Criminal, Biología Criminal y Criminología

En "El hombre delincuente" de Lombroso ya se halla el nombre de Antropología Criminal. Ella era la ciencia específicamente llamada a estudiar el hombre delincuente como una species generis humani, distinguible morfológicamente del

hombre honrado. El nombre se adecuaba precisamente a la solución propuesta pues, aunque Lombroso analizó también las causas exteriores del delito (clima, costumbres, grados de civilización, etc.), eran los factores antropológicos los que impulsaban al delincuente verdadero (nato); los factores externos no actuaban decisivamente sino en quienes no eran verdaderos delincuentes. El nombre ha tenido fortuna y seguidores y no sólo en Italia, donde la obra di Tullio ha tenido vasta difusión. Se ha tratado también de usar la expresión Antropología Criminal para designar el estudio del individuo delincuente.

El nombre de Sociología Criminal fue universalizado por Ferri quien denominó así a .su obra capital. El título se explica porque Ferri trató del delito como fenómeno social —en que la sociedad es una condición sine qua non—; la sociedad establece qué conductas son delictivas, origina factores que hacen que ella aparezca, determina un sistema de reacciones punitivas y preventivas. En suma, Ferri dio a su obra un contenido muy semejante al que propugnan los partidarios de una concepción amplia de la Criminología. Hay también quienes consideran que la Sociología Criminal debe estudiar al delito como fenómeno de masas, aunque no se advierte la solidez de un argumento tal, que llevaría a independizar el estudio del delincuente individual del propio de la criminalidad general, cuando ambos fenómenos se hallan íntimamente unidos y son dependientes ([14]).

Biología Criminal ha sido un nombre que tuvo su momento de boga en lengua alemana. Según Exner, que designó así a su conocida obra, la Biología Criminal es "la teoría del delito como aparición en la vida del pueblo y en la vida del particular" ([15]). Se advierte la distinción entre el delito individual y la criminalidad total de una comunidad. Pero usar el término "Biología" cuando se habla de la "vida" de un pueblo equivale a dar a tales palabras sentidos que no son corrientes ni exactos, a menos que volviéramos a cierto organicismo del siglo pasado que consideraba a las sociedades como seres vivientes. Eso está bien si se establecen algunas comparaciones muy parciales y se tiene gusto por el uso de alegorías, pero no si se quiere observar la realidad tal como es. La asimilación parece inadmisible y, por tanto, el nombre de Biología Criminal no puede ser considerado apto para designar

la totalidad de la ciencia de que nos ocupamos, sino una de sus partes y con un sentido distinto al que le da Exner. No debe olvidarse tampoco que la designación puede servir y ha servido para poner énfasis en aspectos biológicos, como el racial, bajo el nacismo. De cualquier modo, en las ediciones póstumas de la obra de Exner .se ha tornado a la tradicional designación de Criminología.

Por fin, podemos hablar del nombre "Criminología". La depuración de casi un siglo, desde que fue difundido por Garófalo, lo hace el más apto para designar a la ciencia causal -explicativa del delito ([16]). No carga ningún prejuicio en cuanto a las soluciones y tiene la amplitud suficiente para englobar los diferentes capítulos que deben tratarse en su estudio. Este nombre es preferible porque hay una costumbre creciente favorable a su uso, una evolución admitida en cuanto a su significado y precisiones establecidas por definiciones que generalmente se incluyen en los libros de texto o son fácilmente deducibles a través del contenido de ellos ([17]).

6.- CONTENIDO. El contenido de la Criminología está íntimamente ligado ron el concepto que de ella se tenga. Definida como lo hemos hecho, el contenido se restringe, sobre todo en relación con algunas obras, pero adquiere claridad, precisión y exactitud.

Si investigamos una conducta criminal, ella se nos presentará, en un primer momento, como resultante de algunos factores psíquicos: inteligencia, percepción, sentimientos, voluntad, etc.

Pero, luego, encontraremos otros factores previos, condicionantes de los psíquicos; por ejemplo, la inteligencia está condicionada por la herencia, la alimentación, el sistema endocrino, nervioso, etc.; algo similar puede decirse de las demás funciones psíquicas.

También habrán de lomarse en cuenta las influencias del medio ambiente, natural y social. Las tendencias biológicas son sólo eso: tendencias o disposiciones. Se convierten en realidad por su confluencia con las causas y oportunidades que blinda el ambiente. El suelo carente de yodo puede concluir deteniendo el desarrollo

intelectual. La familia, la habitación, la situación económica, el grado de educación, etc., influyen en la determinación de la conducta, de manera indudable.

Por tanto, tendrán que analizarse los factores delictivos acudiendo a la Biología, la Sociología y la Psicología ([18]). Desde luego, no se estudiarán esas ciencias de una manera general, sino que las conclusiones a que ellas hubieran llegado se aplicarán al estudio de las causas del delito.

El que esas ciencias se dirijan al estudio del delito hará que tomen un matiz, especial y se coordinen de manera también especial ([19]).

Esta aplicación justifica el que se hable de Biología Criminal, Sociología Criminal y Psicología Criminal como se habla de Psicología Pedagógica cuando esa ciencia es aplicada al estudio del fenómeno educativo.

El adjetivo "criminal" que se adjunta al nombre de tales ciencias no tiene por finalidad establecer una diferencia específica como si hubiera, por ejemplo, una Biología no-criminal, dedicada a los fenómenos biológicos propios de las personas honradas y otra Biología, la "criminal", que se ocuparía de los fenómenos biológicos propios de los delincuentes. No es ese el objetivo que se busca al usar el adjetivo "criminal" pues implicaría admitir diferencias biológicas entre criminales y no criminales como si pertenecieran a especies distintas y biológicamente diferenciabas. Lo mismo podríamos decir de la Psicología y la Sociología. No existen caracteres biológicos, sociales o psíquicos atribuibles exclusivamente a los crimínales. El adjetivo "criminal" quiere decir simplemente que las ciencias mencionadas son aplicadas al estudio del delito.

Además, la distribución en distintos capítulos de los fenómenos biológicos, sociales y psíquicos sólo responde a una necesidad sistemática y didáctica no siempre debidamente satisfecha. Son fenómenos que no pueden ser separados en la realidad, que se influyen e implican mutuamente. Son tan interdependientes que resulta frecuentemente difícil determinar en qué capítulo se colocará cada tema. Un ejemplo, el del sexo. Es claro que podemos estudiarlo en el capítulo destinado de-Biología Criminal ya que el sexo es determinado hereditariamente y se liga con

caracteres corporales; pero también muchas e importantes diferencias sexuales son de tipo psíquico; también muchas de las diferencias psíquicas se deben a factores sociales. En consecuencia, será difícil determinar a plena satisfacción dónde estudiar el sexo. De cualquier modo, para evitar repeticiones, se tendrán que considerar factores biológicos, sociales y psíquicos en un capítulo primordialmente destinado a tratar un sólo tipo de ellos. Más de una vez será cuestión de decidirse por el aspecto más destacado, pero que no es el único.

En cuanto a cuál es la disciplina que debe estudiarse primero, tal lugar corresponde a la Biología Criminal que se ocupa de los primeros fundamentos de la personalidad, de los que establecen límites más allá de los que esa personalidad no podrá desarrollarse. Luego, ya desde el seno materno, tenemos influencias ambientales, que cada vez serán más amplias y que posibilitarán o ayudarán a que las potencias o tendencias biológicas se tornen realidades. En tercer lugar, como consecuencia, aparecerá la personalidad con todos sus caracteres, temas de la Psicología.

7.- CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA CRIMINOLOGÍA. Mucho se ha discutido, sobre todo hace algunos decenios, acerca de si la Criminología es ciencia. Es el problema que suscitan casi todas las ciencias sociales.

Taft considera que "la Criminología no es todavía ciencia, aunque es científica hasta donde intenta usar métodos científicos" ([20]); poco después, afirma: "La Criminología no es ciencia y nunca podrá serlo en el sentido de que pueda descubrir leyes de aplicación universal" ([21]). En el mismo sentido se pronuncia von Hentig ([22]).

Cantor, por su parte, afirma que la Criminología no ha descubierto hasta el momento ninguna ley de validez universal; ha llegado a crear sólo algunas hipótesis de trabajo. En cuanto a su carácter científico, dice que "si por ciencia hemos de entender la relación sistemática entre todos los hechos del objeto estudiado, la respuesta es definitivamente: no" ([23]).

Estas posiciones negativas provienen de una concepción exageradamente exigente acerca de lo que es ciencia. Hoy, si aplicamos el criterio de que sólo es científico el saber que se base en leyes de validez universal, seguramente no habría ciencia

alguna. La posición a que nos referimos se fundaba en la creencia de que es posible descubrir leyes de validez absolutamente universal v de que el ideal de ciencia es el ofrecido por el conocimiento de la Física. Ambos puntos son falsos. La respuesta la hemos de hallar recurriendo a una definición ciencia; entonces sabremos si la Criminología se adapta a ella.

Francisco Romero nos dice: "La ciencia es un conjunto de conocimientos ciertos y probables, metódicamente fundados y sistemáticamente dispuestos según los grupos naturales de objetos" ([24]). Anota enseguida que ninguna de las ciencias ha logrado, hasta el momento, el conocimiento cierto sobre la totalidad del objeto de que se ocupa. Insiste en algo que ha comprobado y admitido la ciencia moderna la inducción, método de las ciencias naturales, sólo alcanza conocimientos probables.

Esa probabilidad es, en algunos casos, muy alta, pero nunca llega a la certeza absoluta. En tal situación se halla también la Criminología.

Esta cumple, además, la condición de contar con métodos científicos y de poseer un objeto propio, que es el indicado por su definición.

La ciencia, sin duda, no se contenta con tener conocimientos aislados, sino que busca disponerlos en cierta orden, dentro de una jerarquía que es lo que constituye un sistema. La sistematización total, como la exigida por Cantor, sólo será posible cuando se conozcan todos los aspectos del objeto investigado. Ese ideal no es exigible por ser irrealizable. La Criminología ha sistematizado sus conocimientos, dentro de lo que es posible. Por tanto, es ciencia.

Si la Criminología, como otras disciplinas, se aleja del ideal de los físicos, se debe a que opera sobre la conducta humana. Si buscamos conocerla completamente, no bastará el conocimiento de las causas eficientes, del aspecto puramente naturalístico. El hombre no está sometido a ellas como una piedra lanzada al aire o como dos sustancias químicas puestas en contacto. Cuando el hombre actúa como tal, toma en consideración valores a cuya consecución tiende. Es impulsado no sólo por causas eficientes sino también por causas finales, por objetivos. El acto humano es incomprensible cuando sólo consideramos las causas eficientes o naturales que

lo han producido y dejamos de lado los objetivos, los fines perseguidos. Si sé mata para robar o para defender a su patria, ¿hasta qué punto comprenderemos esas conductas si prescindimos de lo moral, lo jurídico, lo valorativo que tienen?

8.- LA CRIMINOLOGÍA, SABER MULTIDISCIPLINARIO. De lo que hasta aquí se ha expuesto, resulta que la Criminología, inclusive en su concepción restringida, constituye un saber sumamente complejo, incluye campos que tocan a otras ciencias. De ahí por qué se ha dicho, con toda razón, que ella es un saber multidisciprinario o interdisciplinario, unificado por el objeto propio de ella.

Así se explica mucho de lo que sucede en la Criminología contemporánea. Por ejemplo, que varias de las obras fundamentales, aunque dirigidas por una o dos personas, contengan capítulos redactados por numerosos especialistas. Esa es una ventaja porque cada uno conoce profundamente el campo que le compete. Pero también surge un grave peligro: el de la dispersión e inconexión de ideas, sólo parcialmente salvadas por los directores de edición; éstos no pueden imponer su propio criterio al de los contribuyentes parciales, cada uno de los cuales posee su particular punto de vista.

Es hoy imposible pretender que una sola persona tenga la capacidad suficiente para ocuparse de investigar los problemas biológicos, sociales y psíquicos -normales y anormales- que se relacionan con la conducta criminal. El trabajo tiene que ser realizado por equipos cuyos componentes contribuyen al saber integral. Eso sucede en toda investigación, tanto la que se lleva a cabo en el campo teórico, para alcanzar conclusiones generales, como en el práctico, cuando se trata de dictaminar sobre el tratamiento aplicable a un delincuente o las medidas adoptables para combatir la delincuencia como fenómeno social.

Esta característica multidisciplinaria se muestra en toda su complejidad cuando se piensa que la Criminología no puede encerrarse en sí misma. Debe abrirse hacia todas las otras ciencias con las que tienen objetivos comunes, como ser la lucha contra la criminalidad. Ha de influir en ellas y, a su vez, recibir influencias.

Aun sin necesidad de considerar esas ciencias afines, piénsese que el análisis de la conducta criminal lleva enseguida a encontrar conexiones inevitables. Por ejemplo, ha de ser muchas veces imposible entender un delito si sólo analizamos a su autor y no a la víctima que, por sus particulares características, es frecuente que sea una causa fundamental del delito. De esta comprobación continua en la práctica, ha surgido un nuevo y promisor campo: el de la Victimología ([25]).

En cuanto a la enseñanza, sobre todo a nivel de licenciatura, lo corriente es que esté a cargo de un sólo profesor que aprovecha las conclusiones a que han llegado los investigadores procedentes de todos los campos de especialización. Es evidente que, aun desde un punto de vista puramente didáctico, él no puede prescindir de la investigación, de los trabajos prácticos y de investigación. Esos profesores provienen de las más diversas especializaciones si bien se presenta predominio de los juristas -sobre todo en América Latina—, los sociólogos —situación muy común en Estados Unidos., psicólogos, médicos psiquiatras y psicoanalistas ([26]).

(1) Un buen resumen en Branham y Kutash: Encyclopedia of Criminology, pp. 47-55; art. Chaging concepts of crime, por Albert Morris.
(2) V. López Rey: Introducción al estadio de la Criminología, p. 20.
(3) Ya lo había creado topinard.
(4) Oxamendi, por ejemplo, dice que, “en su sentido lato, la criminología es la ciencia general del Derecho Penal y, en su sentido estricto, comprende el estudio científico de las causas del delito”; Criminología, p. 716.
(5) Ingenieros, en su conocida obra, daba también un contenido muy amplio a la Criminología.
(6) Así sucede con la Encyclopedia of Criminology, dirigida por Branham y Kutash, que ya ha sido citada. Florian Niceforo y pende: dizionario di Criminologia; Milán, 1943. Elster y lingemann: Handwoerterbuch der criminologie; Berlín –Leipzig,1933.
(7) Principles of Criminology, p. 3.-consiguientemente, las tres partes constitutivas de la Criminología son: a) sociología jurídica, b) etiología criminal y, c) Penología (V. ibidem).
(8) Criminología, p. 1.
(9) Tratado de criminología, p. 17.
(10) El subtítulo del primer volumen, único que ha aparecido hasta el momento, es el siguiente: “Teoría, delincuencia juvenil, prevención y tratamiento.
(11) Criminología, p. 23.
(12) Ibidem.
(13) V. The problema of delinquency, dirigida por Sheldon Glueck, de 1959; Crime, justice and correction, de tappan, es de 1960 y, con tal título designa el contenido de su obra: Crime and justice, de 1971, obra dirigida por Radzinowicz y Wolfgang; crime, Criminology and Public Policy, de 1974, edición dirigida por Hood.
(14) La necesidad de reconocer distinciones, llevo, hace ya más de cuarenta años, a que, en los propios Estados Unido, Gillin y Gillin denominaran a su obra Criminology and Penology. Son varios los autores de criminología, que tal designación debe darse especialmente a la parte destinada a estudiar los factores del delito.
(15) Sobre este tema, extremamente, inclusive en relación a si la sociología Criminal ha de entenderse como simple aplicación de la sociología general Niceforo, Criminología, T. I, pp. 75-93. Biología Criminal, p. 15.
(16) El más apto y el más universalmente usado, salvas las excepciones anotadas. Por ejemplo, los autores latinoamericanos emplean con mucha uniformidad esta designación con el significado a que nos referimos. Véanse las obras de Mayorga, Gómez Grillo, Drapkin, etc.
(17) Grispigni, en su Diritto Penale italiano, considera que, con el nombre de criminología, debe designarse de que se denomina Política Criminal. La Antropología Criminal-dice- busca explicar la génesis de los hechos delictivos individuales. La sociología Criminal, por su parte, “estudia la criminalidad como fenómeno social” (T. I, p. 38). Por consiguiente, no queda ningún campo propio para la Criminología, a menos que pretenda incluir los estudios de antropología y sociología criminales, en cuyo caso perderá su autonomía. Grispigni recuerda que Mezger.
(18) Denomino a una obra, universalmente famosa: “Política criminal sobre base criminológica”, (la traducción castellana lleva simplemente el título de “criminología”) de acuerdo con el tratadista italiano, se llamaría criminología a la ciencia que, “sobre la base de las conclusiones de la antropología y sociología criminales, sugiere los medios más idóneos que han adoptado para la prevención y represión del delito”. (T. I, p.30).
Pero no es muy convincente el cambiar tanto el significado de una palabra simplemente porque no se cree que haya un objeto cierto al cual aplicara: para Grispígni no existe este objeto propio y cierto. Es precioso anotar que, si la Criminología engloba a Antropología

y Sociología criminales, no es aquella la que pierde su autonomía sino estas. La unificación es lógica y útil ya que no hay necesidad de separar el estudio del delito individual del estudio del mismo como fenómeno social; este resulta lógicamente del primero

En el fondo, es una distribución distinta de aquella que propugnan los que hablan solo de factores individuales y sociales o ambientales con lo cual, habría solo dos partes en la criminología sistemática. Hurwitz, (ob. Cit. pp. 25-26) divide el contenido en dos ramas: Biología Criminal y Sociología Criminal; la primera abarcaría lo propiamente biológico y lo psíquico, normal y anormal. Pero nos parece difícil que, por ejemplo, un acto volitivo pueda ser considerado como objeto de la biología. Por ello, la distribución tripartira nos parece, siquiera por el momento, la más adecuada. Es también la más corrientemente admitida.

(19) No solo el matiz sino la extensión. Por ejemplo, un médico corriente pasa rápidamente sobre el tema de las papilas digitales, que es asunto largamente analizado por la criminalística.

(20) Criminología, p. 43.

(21) Id. Id., p. 53.

(22) Criminología, pp. 11-12

(23) Crime and Society. P. 27.

(24) Romero y Pucciareli: lógica, p. 133. Este libro elemental ofrece material muy útil para el alumno en lo tocante a las diferencias entre ciencias naturales y ciencias del espíritu y el concepto de casualidad, cada vez más discutido, como ocurre con el de ley natural.

(25) v.: Schafer, Victimology: The victim and his criminal.

(26) Véase. A este respecto, la instructiva distinción que, entre los tipos de Criminología, señala López Rey en su obra de igual nombre, pp. 3-9, particularmente al tipo académico y al científico o de investigación.

CAPÍTULO II

LA CRIMINOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON OTRAS CIENCIAS

1.- IMPORTANCIA DEL TEMA. Aunque la Criminología es una ciencia autónoma, se halla íntimamente Relacionada con todas aquellas que estudian el delito y tienen por fin último luchar contra él.

En el capítulo anterior, vimos que hoy es imposible pensar en una ciencia única del delito. Si eso ocurrió en algún momento pasado, hoy es una imposibilidad teórica y práctica. Ha surgido una especialización creciente. Pero si ésta ha traído beneficios claros, como la mayor profundidad de la investigación y la discriminación de los métodos que deben emplearse, es también evidente que hay el peligro como en toda especialización, de sólo estudiar y concebir el delito desde un ángulo, olvidando o tomando a menos los demás.

De la especialización exagerada resultan deformaciones, posiciones unilaterales que más perjudican que impulsan el avance de la ciencia. Al tratar de la historia de la Criminología, veremos cuánto tiempo se ha perdido, cuántos errores se cometieron al encarar todo el problema delictivo sólo desde el punto de vista hereditario, endocrino, psiquiátrico, económico, etc.

Para huir de este peligro, nada mejor que insistir en el hecho de que la Criminología guarda estrecha relación de interdependencia con otras ramas del saber, sobre las que influye y por las que es influida. Cada disciplina representa un papel en el todo.

Desde luego, si fuéramos a buscar las últimas relaciones, las encontraríamos hasta en los aspectos más insospechados y lejanos. Tarea tan amplia es imposible y, probablemente, tendría muy poco de útil. Nos hemos de limitar a las relaciones más próximas.

Por un lado, ellas existen con las ciencias que integran la Criminología al ser aplicadas al estudio de las causas del delito. Apenas habrá descubrimientos importantes en la Biología, la Sociología y la Psicología, que no tengan alguna repercusión en la Criminología. Pero éste es asunto que trataremos en nuestra materia.

Quedan las relaciones con las demás ciencias penales.

2.- LA POLÍTICA CRIMINAL. Es el conjunto de medidas de hecho y de derecho que sirven para prevenir y reprimir el delito ([1]).

Está todavía sujeta a discusión la cuestión de si la Política Criminal debe aceptarse como disciplina autónoma o simplemente como la consideración general de las normas y principios que, para luchar contra el delito, tienen las distintas ciencias penales.

Es evidente que, si se pretende luchar contra el delito, hay que conocer sus causas para poder evitar las consecuencias. Una Política Criminal que prescinda de la Criminología es inconcebible ([2]).

La conexión se manifiesta enseguida, por ejemplo, cuando se trata de la Penología, de las medidas que se toman respecto a determinados delincuentes: su corrección supone eliminar las causas que anteriormente los llevaron al crimen.

Por otro lado, la Política Criminal se relaciona con el Derecho Penal; analiza y valora las disposiciones que éste toma para prevenir y reprimir el delito. La influencia de aquélla tiene que ser recogida en toda reforma penal ([3]).

Otras relaciones son también claras. Por ejemplo, con una buena organización policial, la creación de instituciones sanitarias, la construcción de viviendas baratas, etc. ([4]). Pero esta realidad no debe llevarnos a confundir la Política Criminal, con la social, sanitaria, etc., porque estas tocan sólo indirectamente a aquélla y tienen sus fines inmediatos propios.

Sin embargo, otras relaciones son estrechas, aunque en un primer momento no lo parezcan. Tal sucede con las que debe mantener con las concepciones filosóficas y morales. Si consideráramos admisible el que se tome cualquier medida apta para prevenir o reprimir el delito, pronto llegaríamos a atentar contra derechos humanos irrenunciables.

Citemos un caso en que tetas las medidas legales dispuestas son, por sí solas, inadecuadas para evitar y reprimir el delito. Bolivia es conocida como país productor

y distribuidor de cocaína a los mayores mercados del mundo. Tal hecho proviene básicamente de que. entre nosotros, el cultivo y comercio de la coca son libres por lo cual esta materia prima es barata y fácil de adquirir. Con tal oportunidad, hasta campesinos analfabetos aprenden la técnica para producir cocaína. Ya la ley de estupefacientes de 1961 disponía el control de los cultivos y del comercio de la coca; esta medida no fue tomada por lo que resultaron casi inútiles -o sin el casi- las penas establecidas. Durante este tiempo, la fabricación de cocaína aumentó, en lugar de disminuir ([5]).

Podemos resumir los fines de la Política Criminal de esta manera:

a) Busca los medios de hecho, preventivos y represivos, adecuados para combatir el delito, sobre todo en vista de la experiencia recogida por la Criminología y la Penología.

b) Trata de plasmarlos en medidas legislativas.

3.- EL DERECHO PENAL Y OTRAS RAMAS JURÍDICAS. El Derecho Penal constituye la espina dorsal de las ciencias penales al determinar qué es lo que debe considerarse como delito. Dentro del Derecho Penal, ocupa lugar central la dogmática jurídica que estudia las normas como algo dado y establecido, de lo que hay que partir ineludiblemente. Ha habido corrientes que buscaron excluir completamente del Derecho Penal, cualquier consideración que no fuera jurídica, por considerarla perturbadora. Puede llegarse así a posiciones extremas de rigidez formal, excluyentes de toda influencia criminológica.

No puede negarse la necesidad de que el Derecho Penal -y las otras ciencias jurídico – penales- utilicen sus propios métodos y no estén continuamente sujetas a las variadas opiniones provenientes de las ciencias penales de tipo naturalístico.

Pero es innegable que esas relaciones tienen que presentarse y, de hecho, se han presentado en toda la historia del Derecho Penal. Este tiene que estar atento a lo que las ciencias naturales descubren a fin de llevarlo a la legislación vigentes y a la teoría.

Hay asuntos en que, hoy, la correlación se tiene que manifestar; por ejemplo, en todo lo que toca a la individualización de la pena, la imputabilidad de los anormales permanentes o transitorios: la edad, el sexo, etc. Nuestro nuevo Código Penal tiene -valga el ejemplo- una disposición según la cual, al imponer la pena, tiene que tomarse en cuenta la personalidad del autor. Tal norma, sin perder en nada su carácter jurídico, abre inmediatamente el curso a la cooperación entre Derecho Penal y Criminología y entre ésta y otras ciencias jurídicas, como el Derecho Procesal Criminal y el Derecho de Ejecución de las Penas o Derecho Penitenciario, si se prefieie esta denominación ([6]).

Sin embargo, hay que anotar que es corriente que los medios judiciales tengan, en general, una actitud de prevención contra la intervención, fácilmente calificada de excesiva, de elementos o factores extrajurídicos en el proceso. Los dictámenes de personas que opinan desde el ángulo naturalístico no siempre son bien recibidos ([7]).

La colaboración íntima entre Derecho Penal y Criminología comenzó especialmente con la escuela positiva y, sin duda, ha de crecer con el tiempo.

Ella no podrá lograrse, sin embargo, sino distinguiendo ambos saberes. Contra tal distinción van principalmente los que sostienen la existencia de un delito natural o piensan que la Criminología concluirá "tragándose" al Derecho Penal.

No hay delito natural, en el sentido de que, entre los caracteres naturales de una conducta, haya alguno que sea propiamente delictivo o que permita calificarla como caminal.

El Dr. Medrano Ossio, nos dice: "El complejo social, por una parte, y las condiciones biológicas, por otra, nos inducen a formar un criterio natural del delito; nadie, ni aun el recién llegado, puede ignorar las causas de la delincuencia y las diferentes formas en que se presenta según el tiempo, el estado de civilización y las diferentes latitudes de la tierra; mucho menos negar que el delito es un fenómeno natural, social y biológicamente considerado (…).

Los conceptos de libertad de indiferencia y de responsabilidad moral no pueden imponerse más en la actualidad porque constituyen el resultado de un lejano pensamiento metafísico del que ya se ha despojado, casi por completo, la humanidad civilizada" ([8]).

Las razones, como se ve. para sostener la tesis del delito natural son fundamentalmente dos: 1) El delito es un fenómeno natural que resulta de causas también en absoluto naturales; 2) está tan determinado, es tan ajeno a la libertad, como cualquier otro fenómeno. Ambas son razones extremadamente ligadas al positivismo primitivo.

Estas bases nos parecen insostenibles. En su momento, vimos que toda conducta tiene aspectos que no son puramente naturales, en el sentido de que ellos sean propios de las ciencias naturalísticas. Por otra parte, aunque no se puede sostener que la libertad humana sea absoluta e incondicionada, es evidente que, en los hombres normales, ella existe, aunque sea dentro de ciertos límites, y es el lógico fundamento de la imputabilidad.

Grispigni, a quien se ha considerado el máximo representante del positivismo criminal en los últimos tiempos, nos advierte que es erróneo atribuir a la escuela positiva una "interpretación exclusivamente patológica de la criminalidad, la fatalidad del delito, el buscar sólo en las condiciones orgánicas y ambientales las causas del delito(...) o atribuirle que niega actualmente el libre arbitrio(. . .) Hace rato que la escuela positiva no lo niega sino que se limita a afirmar que es inidóneo para servir de base a una eficaz y racional defensa contra el delito" ([9]).

Hemos preferido citar a Grispigni porque sus palabras muestran hasta dónde el positivismo ha tenido que corregir sus exageradas afirmaciones primitivas.

No puede negarse la importancia de las causas naturales que llevan al delito; pero lo que permite calificar como delictiva a una conducta no consiste en que ella, por sí misma, en su propia naturaleza, tenga algo de criminal sino en que guarda una relación de contraposición con las normas penales. "No hay ninguna conducta que

sea delictiva por su propia naturaleza" ([10]). La tesis del delito natural es ciega al aspecto cultural y valorativo que es el que constituye al delito en cuanto tal.

Es también erróneo decir, para crear campos de estudio in-dependientes, que el Derecho Penal se ocupa del delito y la Criminología, del delincuente. Esa es una afirmación sólo en parte verdadera; pero es falsa cuando se piensa haber excluido uno u otro aspecto como si al estudiar al delincuente pudiera prescindirse completamente de lo valorativo. Se llama delincuente sólo a la persona cuya conducta entra en conflicto con la norma penal. Dense al argumento todas las vueltas que se quiera y siempre llegaremos a la misma conclusión ([11]).

En cuanto a que el Derecho Pen.il será "tragado" por la Criminología, fue una tesis sostenida por Jiménez de Asúa ([12]), quien luego la abandonó, apoyada por Medrano Ossio ([13]) e, implícitamente, por quienes parten de iguales supuestos. La tesis afirma que. en un futuro más o menos lejano, habrá hospitales o casas de cura para tratar a las personas antisociales (que, entonces, ni siquiera se llamarán delincuentes), lo mismo que correccionales; pero ya no penitenciarías ni nada semejante para tratar a quienes vulneren las normas penales -que ya no existirán-. Habría llegado el momento de perdonarlo todo porque se habría entendido todo. La evolución se realizaría dentro de la línea que ha seguido, por ejemplo, el tratamiento de los dementes o de los menores; considerados como delincuentes hasta hace relativamente poco, hoy no lo son, sin que por eso dejen de tomarse, respecto a ellos, medidas preventivas, reeducativas, curativas, etc., cuando cometen conductas antisociales. Llegará el momento en que aquel al que hoy llamamos estrictamente naturales: el Derecho Penal habrá desaparecido pues carecerá de sentido.

Pero la desaparición del aspecto valorativo, jurídico, del delito, es imposible por las siguientes razones:

a) Una histórica: Siempre ha existido Derecho Penal y nada deja sospechar que dejará de haberlo en el futuro. No se han dado argumentos sólidos para pensar que, en este aspecto, la historia ha de experimentar un vuelco fundamental.

b) Otra filosófica: La vida se regla por valores, entre los que están los jurídicos. Es de esencia de los valores la posibilidad de no ser cumplidos; implican exigencias que pueden o no ser seguidas por los hombres. Por tanto, siempre habrá violaciones que llevarán, en los casos más graves y dañinos para la sociedad, a imponer una sanción jurídica adecuada, como la contenida en el Derecho Penal. Podrán variar las modalidades de la sanción, conforme a los tiempos, pero no lo que la sanción tiene de esencial.

c) Otra sociológica: Toda sociedad precisa, para desenvolverse, un marco jurídico que tiene que ser salvaguardado por medio de sanciones. Siempre será necesario que la sociedad se proteja de modo particularmente eficaz contra ciertas conductas. De allí surgirán valoraciones jurídicas de acuerdo a las que se reaccionará de modo tan eficaz como sólo el Derecho Penal puede hacerle. Siempre habrá delitos, es decir, represión penal. Variarán las conductas que se consideren delictivas, conforme a la cultura; variarán las sanciones a medida que la sociedad evolucione; pero ésta no puede prescindir del Derecho Penal.

Podemos también señalar un argumento al que denominaremos por reducción del absurdo. Si ha de desaparecer el Derecho Penal, no vemos razón para que no ocurra lo mismo con todas las demás ramas del derecho: constitucional, civil, comercial, administrativo, etc. Estos suponen valoraciones y tienen sanciones propias para el caso de que sus disposiciones sean violadas; eso los hace capaces de defenderse hasta cierto punto. El Derecho Penal los apuntala, los sostiene llegando hasta donde ellos no llegan. Sanciona las faltas más graves contra los bienes que aquéllos, explícita o implícitamente, declaran y protegen. La protección penal es necesaria a las demás ramas del derecho, precisamente en los casos en que las violaciones son más dañinas a la sociedad. Por eso, es absurdo pensar que éstas persistirán y que sólo ha de desaparecer el Derecho Penal que las garantiza de la manera más sólida. Todo el sistema jurídico se implica y supone de modo necesario.

Es evidente que los progresos alcanzados por la Criminología ayudan al Derecho Penal en la comprensión del delincuente, de su conducta y hasta en las

concepciones generales acerca del delito. Eso ha sucedido ya y es seguro y deseable que suceda con mayor intensidad en el futuro. Pero dé la colaboración y ayuda no puede inferirse una sustitución: no se ve la lógica de tal raciocinio. Se trata de disciplinas complementarias, pero no excluyentes.

Por lo tanto, como dice López Rey, puede considerarse falso el dilema o Derecho Penal o Criminología. Ambos, cada cual en su campo específico ([14]).

4.- PENOLOGÍA. Es la ciencia que estudia la ejecución de las sanciones tanto en su faz preventiva como represiva. Dada esta amplitud, parece inadecuada la denominación de Ciencia Penitencia. Sin embargo, la palabra "penología" tiene como deficiencia la connotación punitiva que deja de lado la finalidad correctiva propia de la sanción. Pero el nombre tendrá que ser utilizado mientras no se encuentre otro. Por lo demás, el mismo problema se presenta con leí nombre de Derecho Penal.

La Penología es de tipo eminentemente naturalístico pues se dedica al análisis de hechos, a estudiar datos, evaluar sus resultados y condiciones y, hasta donde sea posible y debido, realiza experimentos. Las conclusiones a que llega la Penología son traducidas en las normas jurídicas que se integran bajo la designación de Derecho Penitenciario o de la ejecución penal.

La teoría y la práctica penológicas requieren una base criminológica pues si se busca corregir con la sanción, tal fin no podrá alcanzarse sin previo conocimiento de la personalidad del reo y de las causas que lo llevaron a delinquir. Para prevenir y reprimir la delincuencia, hay que eliminar o siquiera disminuir sus pausas. De ahí resulta la estrecha colaboración que debe existir entre Criminología y Penología. Ahí se encuentra una de las razones para que muchas obras, bajo el general nombre de Criminología, contengan también conocimientos penológicos.

Gran parte de lo que se dijo en el acápite sobre Política Criminal puede aplicarse también al presente.

5.- CRIMINALÍSTICA. Es la ciencia que estudia los medios para la investigación y descubrimiento del delito y del delincuente. El nombre fue inventado por Hans Gross

y ha logrado aceptación casi universal; sin embargo, a veces, suele denominarse a esta ciencia Policía Científica.

La aplicación de las ciencias penales al caso concreto depende, en buena medida, del éxito que haya alcanzado la Criminalística. La amenaza del Derecho Penal no puede hacerse efectiva, queda en suspenso el proceso penal, las penas no tienen a quién aplicarse, la Criminología no halla sujeto de estudio mientras la Criminalística no pruebe la existencia de un delito e identifique a su autor.

Esta ciencia, como se advierte, tiene como uno de sus objetivos el reunir las pruebas que serán utilizadas durante el proceso penal. Para lograr este objeto, se vale de muchos medios, generalmente constituidos sobre sólidas bases experimentales y que han conseguido otras ciencias. Entre éstas, puede mencionarse a la Medicina Legal. En casi todos los casos, se trata de conocimientos científicos físicos, químicos, médicos, psicológicos, etc., que son aplicados a la investigación del delito y la identificación del delincuente.

6.- FILOSOFÍA JURíDICO - PENAL. Es la rama de la Filosofía Jurídica específicamente llamada a considerar desde el punto de vista filosófico, los problemas del Derecho Penal, lo que equivale a decir de todas las ciencias penales.

Es un aspecto imprescindible en todo el quehacer del penalista, si bien frecuentemente no parece que se haga un análisis propiamente filosófico. Lo que ocurre es que los temas pertinentes han sido ya subsumidos en los propios de las ciencias penales y, a veces, no se advierte su naturaleza filosófica.

Tal sucede, por ejemplo, en cuanto a métodos, cuya base es materia de la Lógica. Si tratamos del delincuente y del delito, concluiremos inevitablemente en problemas propios de la Antropología Filosófica, la Metafísica, la Axiología y la Ética.

No se trata de consideraciones puramente teoréticas, sino que ellas se proyectan inmediatamente en juicios y aplicaciones relacionadas con la práctica.

Por ejemplo, el criminólogo nunca podrá prescindir de la naturaleza propia del sujeto sobre el que opera; no podrá actuar en sus investigaciones con delincuentes, con la misma libertad con que el biólogo opera con conejillos de Indias o el psicólogo lo

hace con ratas o con monos. El Derecho Penal no podrá coartar la libertad más allá de lo indispensable a título de que hay que proceder con máxima eficacia y sin considerar sino los intereses de la defensa de la sociedad; por ejemplo, no podrá propugnar la pena de muerte sólo con el argumento de que es el medio más conveniente para evitar la reincidencia. La Penología no podrá ejecutar las sanciones tomando en cuenta sólo lo que es más eficaz; por ejemplo, no admitirá operaciones cerebrales que destruyan al ser humano con la excusa de que así el criminal más violento se torna un ser pacífico.

Todas las ciencias penales tienen limitaciones que proceden no sólo de sus particulares dificultades sino de las concepciones que se tengan acerca del hombre, del mundo y de la vida. Todos estos temas son propios de la Filosofía.

(1) Cfr. Las definiciones de Marc Ancel y de Goeppinger. El primero caracteriza a la Política Criminal como “las instituciones e ideas tocantes a la prevención y represión del delito”; articulo the relationship between Criminologie and “Politique Criminelle”, incluido en la obra Crime, justice and public policy, p. 269, publicada bajo la dirección de Roger Hood.
Goeppinger dice: “Desde el punto de vista de la estricta delimitación frente a la Criminología, se puede definir la política Criminal como una ciencia que se ocupa de la política de reforma del Derecho Penal (en sentido amplio) y de la ejecucuion de lucha contra el crimen por medio del Derecho Penal” (Criminología, p. 26).
(2) Recorde1mos el caso en que esta relación es más acentuada: el primitivo nombre de la Criminología de Mezger era: Política Criminal sobre base Criminológica.
(3) La dogmática realiza una crítica en el seno de las propias normas; la Política Criminal lleva a cabo una crítica “extrema” desde fuera del derecho Penal.
(4) Si se quiere una lista de estas medidas, baste pensar en las que sugirió Ferri bajo el nombre de “sustitutos penales”.
(5) Parece que, al presente, la situación cambiara. Las leyes son cumplidas con mayor rigor y se toman las primeras medidas para controlar el cultivo y la venta de coca.
(6) Todas las buenas intenciones legislativas corren el riesgo de quedar en muy poco ante el hecho de que no se han tomado medidas para crear instituciones criminológicas para apoyar, como el Código determina, un adecuado fundamento de la justicia penal.
(7) En vista de estos prejuicios y daños, son numerosos los congresos internacionales que han insistido en que los magistrados que administran justicia en materia penal tenga una sólida formación en Criminología y disciplinas relativas.
(8) Medrano Ossio, La responsabilidad penal de los indígenas, p. 11.
(9) El delincuente será incluido en clasificaciones.
(10) Grispigni: Diritto Penale Italiano, T. I. pp. 37 - 38.
(11) Cantor: Crime and Society, p. 15.
(12) V. López Rey: Introducción al estudio de la Criminología, p. 78.
(13) Especialmente en las conferencias que dictó en la Universidad de La Paz. en 1942. V. ob. cit., p. 17.
(14) V. Introducción, al estudio de la Criminología, p. 21.

CAPÍTULO III

LOS MÉTODOS

1.- EL MÉTODO EN CRIMINOLOGÍA. Vimos en un capítulo anterior que el proceder metódico es el único que puede conducir a un conocimiento científico. No hay que considerar al método científico simplemente como el camino que hay que recorrer para llegar a un fin; concebido de manera tan amplia, el método no es sólo necesidad de la ciencia sino también condición del saber vulgar y aun de la práctica diaria.

El método científico supone una serie de actividades lógicamente llevadas a cabo y concatenadas de modo de integrar una estructura. "Cada método consta de una serie de operaciones regulares, de supuestos y alcances bien definidos. Una serie de tanteos sin plan, al azar, aunque vayan inspirados en una segura intuición científica, no componen un método ni aun en el caso de que conduzcan a descubrir verdades nuevas; en estos casos, las verdades descubiertas deberán ser controladas mediante rigurosos métodos de prueba y sólo entonces adquieren firmeza: la deficiencia metódica en el hallazgo será compensada con la precisión metódica en la comprobación" ([1]). De donde se desprende otro carácter del método: su objetividad, es decir, su posibilidad de ser usado por cualquier investigador ante los mismos objetos. Un método de conocimiento que sólo pudiera ser utilizado por una persona no podría nunca ser reconocido como científico.

Esta objetividad no es fácil de alcanzar en Criminología. Como señala Goeppinger, puede ser alterada por las valoraciones personales (:). No debemos olvidar que cada persona, cada investigador criminológico, suele tener de antemano sus particulares concepciones desde las cuales intentará interpretar los datos. La unilateralidad es un riesgo contra el que hay que prevenirse.

También debemos tener en cuenta que, al tratar de explicar una conducta delictiva, tenemos que recoger muchos datos. De manera excepcional, podrá el investigador detenerse largamente en esta tarea; pero lo usual es que ese detenimiento sea imposible. El investigador se ocupa de varios, a veces numerosos, casos y tiene

que cumplir su tarea en tiempo limitado ya que sus informes han de servir de base a la sentencia y es de desear que ésta se dicte sin que haya un censurable retardo en la acción de la justicia. Esta necesidad puede llevar a que los datos sean incompletos y, en alguna medida, superficiales.

Dado el carácter eminentemente natural de la Criminología, las investigaciones tendrán que atenerse, en lo fundamental, a los métodos propios de las ciencias naturales que son los adecuados para tratar con hechos. En este aspecto metodológico, Criminología y Derecho Penal se contraponen radicalmente. Pero no puede. buscarse simplemente la acumulación de datos. Aunque se llegara a conseguirlos en gran cantidad, por sí solos no constituirían sino un conjunto informe. Será preciso formular hipótesis generalizadoras que luego serán confirmadas o rectificadas por investigaciones posteriores, hasta extraer algunas reglas. Es preciso inducir algunas conclusiones generales y tratar de sistematizarlas a fin de lograr conocimientos científicamente estructurados.

Ciertamente sé han de tomar en cuenta y de modo fundamental, los métodos propios de las ciencias componentes de la Criminología. Pero habrá que considerar que las dificultades en ésta son mucho mayores que en aquéllas porque se ocupan de algo muy complejo —el delito— que además no puede ser analizado desde el ángulo puramente naturalístico. Ciertamente y como ejemplo, es menos difícil investigar el sistema endocrino o la inteligencia de una persona que establecer la forma en que esos factores contribuyeron para determinar una conducta delictiva ([3]).

Estas dificultades no deben paralizar o excluir la acción de la Criminología hasta el momento en que todo se conozca y sea fácil de alcanzar alguna conclusión práctica pues entonces tendría que mantenerse la inmovilidad para siempre: se tiene que aprovechar lo que es posible en el momento y dadas las circunstancias. Eso es lo que ocurre en otros campos, como los de la Medicina, la Psiquiatría, la Pedagogía, etc. Ningún oncólogo estará justificado de cruzarse de brazos simplemente porque todavía es mucho lo que se ignora acerca del cáncer y el diagnóstico y la cura tienen muchos aspectos dudosos. Con situaciones semejantes nos enfrentaremos en la

Criminología aplicada. En la práctica, es frecuente que, a falta de algo mejor, tenga que operarse en base a probabilidades ni siquiera muy altas.

En Criminología, tenemos dos aspectos que estudiar: el delito como hecho individual y la criminalidad como fenómeno de masas. En ambos casos, hay que partir de datos de hecho. Como método principal en el delito individual, tenemos el estudio del caso. El método fundamental para el estudio de la criminalidad como fenómeno social es la estadística.

2.- EL MÉTODO EXPERIMENTAL. En las ciencias naturales puras, como la Física y la Química, se han conseguido los mayores logros con el empleo del método experimental.

El método experimental consiste en observaciones, pero no de los hechos tales como se presentan de por sí sino provocados intencionalmente y en circunstancias en que la captación de los datos es facilitada al favorecerse el análisis de los elementos y causas de un fenómeno.

Si este método ha conseguido muchos éxitos en materias afines a la Criminología, podría pensarse que es fácilmente aplicable en ella. Pero eso supone dificultades insalvables. En efecto, es característico del experimento que haya un análisis de los factores; se hace variar uno mientras los demás se mantienen inmutables. Así, si se desea determinar la influencia de la presión atmosférica en la ebullición, se introducirán cambios en este factor dejando invariables los demás (naturaleza del líquido, temperatura, etc.). Todo experimento supone un análisis que es posible en física, Química, etc., pero imposible en la conducta humana y, por tanto, en el delito.

Podíamos llegar a esta conclusión observando el éxito que el experimento tiene en las ciencias componentes de la Criminología. La Biología lo emplea, pero sin duda no con tan buenos resultados como la Física y la Química. Menores son todavía los éxitos en Psicología y Sociología, es decir, en ciencias que tratan aspectos más complejos y con mayor ingerencia de lo que no es pura mente naturalístico. Si examinamos la esencia del delito y consideramos al delincuente, llegaremos a afirmar con mayor fuerza las dificultades: en el delito es imposible variar un sólo

factor dejando inmutables los demás; la variación en uno arrastra modificaciones en otros y en la estructura total de la conducta, es decir, quedan inmediatamente comprometidos los supuestos en que se basa el experimento ([4]).

Fuera de lo anterior, debemos tener en cuenta otro hecho; es de carácter social y moral: no se puede provocar el delito por el mero afán de estudiarlo. Esta razón perdería peso si experimentáramos con delitos ficticios, con conductas que se parecen a las delictivas, pero que el experimentador se preocupa de que no lleguen a serlo realmente. Pero, aun admitida la posibilidad -lo que es mucho admitir- de que las dificultades de tales experimentos fueran vencidas, ¿será lícito llevar las conclusiones así obtenidas hasta aplicarlas a los delitos verdaderos?

Pero, como hace notar Taft ([5]), a veces se obtiene un cierto aislamiento de los factores en grado cercano al que existe en el experimento. Tal sucede en el método que algunos llaman terapéutico. Supongamos el caso de un menor cuyos delitos se deben principalmente a causas hogareñas; lo colocamos en un hogar de buenas condiciones. Si la corrección se produce, podremos aceptar que fue realmente el hogar la causa troncal de la delincuencia; el tratamiento dará una prueba de ello y, al mismo tiempo, se habrá aislado uno de los factores del delito. Pero aun entonces, se podrá afirmar que no se ha variado un solo factor, el hogareño, sino muchos otros que se relacionan con él.

Por tanto, en general, tendremos que limitarnos a analizar los hechos producidos y las consecuencias de las medidas que se les aplican, pero sin provocarlos expresamente.

Si bien no cabe el experimento para estudiar el delito como tal, puede utilizárselo en cada una de las ciencias componentes de la Criminología. Por ejemplo, el experimento servirá para determinar el biotipo, las hormonas, el grado de desarrollo mental, la memoria, los sentimientos, etc. Pero nunca habrá de olvidarse que, dentro de un sistema de valoraciones propias de lo delictivo, habrá limitaciones morales y jurídicas que impidan hacer inclusive todo lo que es admisible en el campo puramente curativo.

3.- EL MÉTODO DEL CASO INDIVIDUAL. Este método debe su importancia actual principalmente al impulso de los criminólogos estadounidenses. Fue fundado por William Healy.

El busca reunir todos los datos individuales que pueden contribuir a conprender el acto delictivo. Se toman las declaraciones del delincuente y de quienes lo conocen; se investiga su ambiente físico y social; se recurre a los informes técnicos de psicólogos, psiquiatras, pedagogos, médicos, etc., para inferir luego la importancia de los distintos factores en la determinación del delito ([6]). Esta última labor es quizá la más importante y difícil ya que no se busca una mera acumulación de datos, por numerosos y significativos que sean, sino coordinarlos c interpretarlos para inferir una explicación.

Las ventajas del método no pueden ser puestas en duda; pero tiene limitaciones que dependen fundamentalmente de dos razones: 1) Es imposible conocer todos los datos necesarios; eso ocurre no sólo porque en algunos aspectos hay que estar a las declaraciones del delincuente y éste puede tener interés en no decir la verdad sino también porque, aun suponiendo la mejor voluntad en cuantos intervienen en la investigación, no son remediables el olvido de algunos datos, la falta de control de los mismos, etc. 2) El material debe ser interpretado lejos de todo prejuicio, lo que linda en lo imposible y no sólo por flaquezas propias de todo ser humano, por amante que sea de la ciencia, sino precisamente porque los investigadores suelen tener sus concepciones generales acerca de la importancia relativa de las causas del delito, concepciones para las que buscan confirmación en los nuevos casos ([7]).

Dentro del método del caso individual, pueden considerarse procedimientos numerosos destinados a la adquisición de datos y de informes. Citemos algunos de los más corrientes, a los que Taft reconoce cierta autonomía ([8]).

a) Autobiografía del delincuente. Los criminales suelen tener acerca de su conducta, opiniones diferentes a las ajenas lo que los predispone a explicar sus puntos de vista; por eso, es corriente que acojan sugestiones para escribir su autobiografía. Suelen conseguirse así datos muy interesantes, sobre todo si el delincuente está ya definitivamente condenado y no tienen interés en ocultar datos. La actitud suele ser

distinta cuando se trata de simples procesados que tienen interés en mostrar hechos que los favorezcan en la sentencia.

Las limitaciones y ventajas del procedimiento son claras. Sólo es aplicable en criminales de cierto nivel cultural e intelectual y en relación con ciertos delitos (la negativa es regla en algunos delitos, como los de homosexualismo, violación, delación, etc.). Por sinceras que sean la buena voluntad y la buena fe del escritor, dejará de lado todo lo que olvidó, así como todo lo que no conoce por ser de naturaleza inconsciente. Asimismo, sucederá qus el criminal, desconocedor de la Criminología, deje de lado hechos que considera sin importancia y que la tienen; o se detendrá en detalles útiles, a los que considera fundamentales. Taft hace notar que, entonces, el criminólogo se enfrenta con un dilema: o permite que todo quede librado a la iniciativa del delincuente y. por consiguiente, pierde datos importantes; o sugiere cuáles son los temas que deben ser extensamente expuestos, en cuyo caso puede torcerse el resultado con la introducción de los propios prejuicios o abrir al delincuente el camino a procesos de racionalización que perturban la veracidad de los datos y la interpretación espontánea del autor ([9]).

b) El observador participante. El investigador o una persona de su confianza adopta lá forma de vida del delincuente para poder estudiarlo "al natural", sin las deformaciones o inhibiciones que muestra cuando se encuentra ante extraños. Así, se pueden recoger informaciones útiles, por ejemplo, en cuanto a las reacciones del criminal frente a la vida carcelaria -el investigador asume el papel de un detenido más-, la estructura y funcionamiento de las pandillas de adultos, jóvenes y niños, sobre todo en estos dos últimos casos en que es corriente un falso sentido de lealtad que dificulta la obtención de informaciones fidedignas.

El investigador corre riesgos. Por ejemplo, si es descubierto y considerado un delator o si es arrastrado por el espíritu de la pandilla, lo que está lejos de ser raro, especialmente en el caso de niños y de jóvenes.

c) El registro de actividades. Los métodos anteriores tienen las deficiencias anotadas; varias quedarían anuladas si se utilizara el método que Taft sugiere y que podemos denominar de "registro de actividades" ([10]).

En él, se inscribirían los datos importantes en el momento de producirse, para evitar olvidos o deformaciones posteriores. La experiencia se llevaría a cabo; supongamos, con mil individuos tomados desde su infancia. La recolección de datos proseguiría hastía que cumplieran treinta años, tomando toda precaución para que aquellos sean exactos. Al cabo, se compararían los registros de las personas honestas con los de quienes han delinquido. Indudablemente, resultarán diferencias y conclusiones valiosas en orden a las causas del delito.

Pero el propio Taft duda de que este método se lleve totalmente a la práctica, por lo menos en todo su alcance. Habría muchas dificultades, entre las cuales se destacan: 1) Los gastos, que serían enormes, para sostener al personal investigador. 2) Los cambios ambientales inesperados y extraordinarios, como sería una guerra, que pueden complicar la interpretación y las posibilidades de aplicación a circunstancias corrientes. 3) Los desplazamientos de los sujetos investigados, que obligarían a seguirlos hasta sus nuevos domicilios. 4) Las objeciones de los padres de los niños "buenos" que se opondrían a que éstos fueran sometidos a un estudio sobre su posible delincuencia. Taft considera que este su método debe ser visto más como una meta lejana a la que debe tenderse que como un objetivo de inmediata realización ([11]).

4.- LA ESTADÍSTICA CRIMINAL. Método por excelencia para el estudio de la delincuencia como fenómeno social o de masas. Es uno de los fundamentos de la Política Criminal.

Pese a la intervención de las matemáticas en la elaboración de las estadísticas, ellas tienen graves deficiencias contra las que es necesario precaverse.

Las estadísticas serían fiables y base segura para los estudios criminológicos, si contuvieran todos los delitos cometidos. Inclusive serían muy fiables si sólo escapara de ellas una mínima parte de los hechos criminales. Eso no sucede. Tampoco podemos estar seguros de que todos los datos relacionados con los delitos y los delincuentes son verdaderos. Las limitaciones del método del caso individual se reflejan en las estadísticas.

Lo primero que puede señalarse es que las estadiscas propiamente criminológicas son raras. En general, son mas comunes las estadísticas carcelarias, sobre número de reclusos; las penales o judiciales, sobre causas llevadas a los tribunales y sus resultados, y las policiales, sobre arrestos, denuncias e investigaciones.

En todos estos casos, se da mayor importancia al tipo delictivo o a la canción impuesta que a las causas de la criminalidad.

Pueden resultar también errores en cuanto al tiempo en que se produjeron los delitos sobre todo si se sigue el criterio legal de que es criminal sólo quien ya ha sido definitivamente sentenciado como tal. Entonces, los datos se consignarán en las estadísticas del año en que se produjo la condena y no del año -o mes- en que el hecho se realizó. Podría, por tanto, presentarse una ola de robos en 1978 cuando en verdad ella apareció dos años antes. El peligro de inexactitud será particularmente grande en países como el nuestro, donde muchas veces pasan años y hasta lustros entre la comisión del delito y su condena final. Como alternativa, se podría esperar hasta que todos o la mayoría de los delitos cometidos en cierto año sean condenados -o no-; pero eso traería un permanente v considerable atraso en los datos; surgiría, además, la permanente duda de si se han consignado todos los delitos o si 110 aparecerán otros que obliguen a permanentes rectificaciones.

Hay que admitir, especialmente, que no todos los delitos son consignados en las estadísticas; escapan a ellas:

a) Los delitos cometidos y no descubiertos, entre los cuales están muchos hurtos, estafa., abusos de confianza, abortos, infanticidios, asesinatos cometidos por medio de veneno u otros medios no violentos.

Sutherland y Ciesscy ponen de relieve sobre todo los delitos cometidos por la policía y asimila, con toda razón, los arrestos ilegales a los secuestros ([12]). En Bolivia y varios otros países latinoamericanos, debemos destacar de modo especial los delitos cometidos por la policía política, que van desde arrestos ilegales hasta homicidios, pasando por los numerosos de torturas graves y leves, pero de los que no se tiene conocimiento.

b) Los delitos descubiertos, pero no denunciados a las autoridades. Esto sucede con la mayoría de los delitos contra el pudor pues los padres suelen preferir un honorable silencio al escándalo resultante de un juicio público. También los casos en que no se confía en la magistratura o en la ejecución adecuada de las sentencias; entonces, se piensa que la denuncia no llegará a nada concreto e inclusive que ella traerá represalias contra las que será imposible cubrirse; tales, por ejemplo, los casos en que hay que proceder contra la policía, altas autoridades políticas y administrativas y hasta dirigentes políticos, allí donde la democracia es un mito o poco menos. En Bolivia, ha habido numerosos casos en que se conocen arrestos ilegales y torturas; pero no se inician juicios criminales porque las consecuencias serán peores para los detenidos y hasta sus familias ([13]). En otros casos, la causa del silencio es la plena convicción de que los tribunales harán muy poco ([14]). Hay veces en que el delito existe, pero la causa penal no se lleva a cabo porque no ha sido identificado el autor ([15]). Particular relieve tienen, en cuanto a facilidad para eludir las estadísticas, los delitos cometidos por profesionales ([16]).

c) Delitos descubiertos, denunciados, pero judicialmente no comprobados o que no concluyen con sentencia condenatoria. La situación puede presentarse por falta de pruebas convincentes, por desistimiento en los delitos de acción privada ([17]), por ineficiencia de la policía o los jueces, por dificultades especiales de algunos juicios, etc. De cualquier modo, los que cometieron el delito no pueden ser incluidos legalmente, como tales, en las estadísticas.

Citemos algunos ejemplos.

El primero toca a los delitos de quiebra, de los cuáles los abogados conocen muchos. Sin embargo, no sabemos de ningún caso que hubiera sido sentenciado definitivamente desde la fundación de la República y no porque nuestros comerciantes sean muchísimo más honestos que sus colegas del resto del mundo. La razón fundamental era de orden legal, hasta la reciente codificación nueva. Las causas eran antes tan complejas que una sentencia se hubiera producido sólo después de varios lustros y enormes gastos. Los acreedores preferían salvar lo que se pudiera y luego abandonaban la causa. Esta era archivada y libertado el culpable.

Hace cuatro años, los medios de información llamaron la atención pública sobre un hecho escandaloso: pese a que los delitos de fabricación de cocaína eran numerosos, que generalmente había pruebas convincentes porque los culpables eran descubiertos in fraganti, que era necesaria una represión eficaz y que había prohibición expresa de conceder a los sindicados libertad provisional si había pruebas contra ellos; pese a todos estos antecedentes, se dio una situación muy especial: de 214 fabricantes detenidos en un semestre, al cabo sólo quedaban en tal condición 14 y los juicios languidecían. Desde luego, la impunidad era la regí» y las estadísticas ocultaban casi completamente la realidad.

En investigaciones hechas como trabajos prácticos en la cátedra de Criminología, se comprobó otro caso raro en cuanto a delitos de violación y seducción cometidos contra menores. Eran escasos los juicios con finalidad estrictamente penal; en general, los padres incoaban las acciones para conseguir una reparación económica o para forzar al delincuente a que contrajera matrimonio con la víctima. En la mayoría de los juicios, conseguidos estos objetivos, se producía el desistimiento y, luego, el olvido de la causa, salvo casos excepcionales. Estos hechos, consiguientemente, no pasan a las estadísticas.

Hay que tomar en cuenta, además, que no todos los delitos conocidos por las autoridades son registrados por la policía o por los tribunales, ni siquiera en los países que tienen mejor organizadas sus estadísticas.

¿A qué porcentaje llegan los delitos que escapan de éstas y que constituyen las llamadas "cifras negras" de la criminalidad o la delincuencia que permanece oculta?

Ya en su tiempo, Ferri consideraba que escapan a la sanción y, por consiguiente, a las estadísticas, el 65% de los delitos ([18]) Esta afirmación, como otras que se citen, toman como punto de comparación algo inasible y desconocido: precisamente el número de delitos realmente cometidos. Por tanto, las cifras tienen que ser tomadas como valores sumamente relativos.

Asi, Radzinowicz sugiere que sólo el 15% de los delitos cometidos en Inglaterra quedan en los registros; Hoard Jones piensa que esa cifra llega al 25 por ciento.

Para Alemania, Mayer y Wehner admiten cálculos similares ([19]). Si eso sucede en naciones altamente desarrolladas, puede suponerse lo que ocurre en las sub-desarrolladas. Según Taft, en Chicago pudo comprobarse que sólo el 7% de los delitos graves eran registrados en las instancias superiores; después de muchas y especiales recomendaciones, se logró que se registrara el 40% de los delitos ([20]).

Las estadísticas no son igualmente inexactas en relación con todos los delitos. En los casos de homicidio violento, robos a mano armada y otros semejantes, las cifras se acercan más a la realidad. Lo contrario ocurre en estafas, fraudes, defraudaciones de impuestos, abortos, seducción, violaciones, hurtos menores, y, en general, los crímenes cometidos por medios fraudulentos ([21]).

En cuanto a los datos tocantes a los delincuentes, hay que estar muchas veces a lo que ellos declaren; la posibilidad de una verificación suele ser anulada no sólo porque muchos de tales datos sólo pueden ser proporcionados por el sujeto al que se pregunta sino porque, en otros casos, la comprobación implicaría ingente inversión de dinero, tiempo y esfuerzos. Taft dice que, en un caso en que se procedió a una verificación, resultó que alrededor de un tercio de los datos proporcionados por los criminales era falso ([22]).

¿Significa lo anterior que hay que descartar el uso de estadísticas en Criminología? Ciertamente, no. Simplemente -y no es poco- que hay que usarlas con mucho cuidado a fin de evitar conclusiones precipitadas como aquellas en que frecuentemente incurrieron los fundadores de la Criminología. Las estadísticas no son exactas, pero son menos inexactas que las apreciaciones hechas por otros medios.

Uno de los beneficios que puede extraerse es el establecimiento de correlaciones entre distintos grupos de fenómenos. Por ejemplo, entre el delito y las crisis económicas, las guerras, la desorganización familiar, el grado de instrucción escolar, etc. Sin embargo, como principio metodológico, es recomendable no deducir de una simple correlación estadística una relación de causalidad entre dos variables. Puede ser que eso ocurra, pero puede ser también que no. Hay que recordar el viejo principio según el que post hoc no equivale a propter hoc. Así, el

tipo criminal de Lombroso resultó del error de inferir que, pues ciertos caracteres antropológicos se encuentran en mayor cantidad entre los delincuentes que entre los no delincuentes, ellos son la causa de la criminalidad.

Las estadísticas permiten también comparar los caracteres de los criminales tomados en conjunto y los similares de los no criminales; pero, si se desea sacar conclusiones valederas, habrá siempre que andar con cuidado. Se incurre en error, por ejemplo, cuando, en base las estadísticas, se comprueba que, como promedio, los criminales tienen menor inteligencia que los no criminales y se da excesiva Importancia al factor intelectual en la causación del delito. Se suele olvidar que los inteligentes lo son inclusive cuando delinquen, son más capaces de eludir la justicia, cometen delitos más difíciles de descubrir y de probar; generalmente están en mejor situación económica que los inferiores, por lo que cuentan con una defensa más adecuada. Muchos casos similares al citado han de presentarse a lo largo de esta obra.

Si se tienen en cuenta las limitaciones de las estadísticas y proceden con prudencia, ellas pueden proporcionar muchos cono-cimientos. Descubren aspectos que, de otro modo, podrían ser descuidados, como la importancia criminológica de los estudios comenzados, pero no concluidos sin causal justificativa.

(1) Romero y Pucciarelli, Lógica, p. 147.
(2) V. Criminología, especialmente las pp. 65-69.
(3) Estas dificultades son inmediatamente captadas por el especialista; pero pasan inadvertidas ante el lego en la materia. Por eso, mientras el primero suele proceder con cautela en sus afirmaciones, especialmente en sus generalizaciones, no faltan quienes las hacen cubero. Pocos se animan a incursionar en la Física, la Química, la Medicina si no tienen una preparación adecuada; pero en Criminología si lo hacen y con toda tranquilidad e inconciencia.
(4) En tal sentido, V.: Taft Criminology, p. 43; Bonger, Introducción a la Criminología, p. 50; Cantor, Crime and Society, p. 35.
(5) Ob. Cit, P. 43.
(6) Se divierte enseguida el carácter multidisciplinario de la investigación criminológica, la imposibilidad de que sea llevada a cabo por una sola persona.
(7) Un buen resumen del método y de las críticas que merece, en reckless, Criminal Behavior, pp. 173-181. El autor insiste en la forma en que, de entre los datos obtenidos, se relacionan algunos como supuestos factores principales del delito, usando criterios que corresponden más a los perjuicios, a la posición propia del investigador, que a su real importancia. Este defecto es tan corriente que según Rockless, a el no escapo ni siquiera Healy.
(8) Ob. Cit., pp. 51-52.
(9) Datos y bibliografia muy interesantes, en von Hentig. Criminología, pp. 104-109.
(10) Ob. cit., pp. 52 - 53.
(11) Los frutos que pueden recogerse se advierten en investigaciones en que se ha seguido por un tiempo a los delincuentes; tal el caso de la que llevaron a cabo los esposos Glueck sobre carreras criminales seguidas por varios años. Algo semejante se advierte en la obra Delinquency in a brith, de la que son autores Wolfgang, Figlio y Sellin.
(12) V.: Principles of Criminology, p. 46.
(13) La comisión de derechos Humanos de Bolivia tiene varias publicaciones en que consigna denuncias sobre este tipo de delitos por excesos de represión; aunque varios de los casos no tuvieran asiendo en la realidad, aunque quedarían muchos bien fundados. Se han intentado recursos de habeas corpus, pero. Que sepamos, ninguna causa criminal que hubiera concluido con la condena de las autoridades culpables

(14) Tal el caso abortos. Varios informes sobre hospitales especializados en Ginecologia, hablan de militares de abortos, entre los cuales, sin duda, muchos de tipo criminal. Pero ellos no son llevados ante los tribunales porque estos no tendrían ni tiempo para considerarlos todos, solo llega algún caso especialmente agravado por la muerte o graves lesiones descubiertas.

(15) En La Paz, se denuncian frecuentemente entre cinco y quince robos diarios de vehículos; casi nunca los autores son descubiertos por lo cual la iniciación del juicio imposible desde el punto de vista legal, es decir, no son puestos en conocimiento sino de la policía, pero no de los tribunales.

(16) Todos conocemos delitos cometidos por médicos y abogados en el el ejercicio de la profesión; poro son muy escasos los juicios que se incoan al respecto. Inclusive es frecuente que la prensa informe de la comisión de los delitos deportivos; pero las sanciones a los infractores quedan reducidas a las impuestas por los organismos rectores de cada deporte. No se va mas allá. Esta situación no se da, ciertamente solo en Bolivia.

(17) No es raro, entre nosotros, que, salvo casos particularmente graves, el desistimiento lleve, a la larga, al archivo de la causa inclusive en los delitos de acción pública.

(18) Estos y otros datos, se hallan en Hood y sparks Key issues in Criminology, pp. 15-16.

(19) Ob. Cit., p. 22.

(20) El importante asunto delas fallas estadísticas es largamente tratado en las obras de Criminología. A veces, se insiste en el problema por medio de títulos como “delitos ocultos”, “la criminalidad no revelada”, etc. Veanse. Entre otros: von Hentig, ob. Cit., pp. 69-99; el agudo análisis de Sellin, The measurement of criminality en geographic áreas: Radzinowicz y Wolfgang, crime and justice, toda la segunda parte del tomo primero, pp. 121-240; Hood y Sparks ob. Cit., pp. 11-45; Goeppinger, ob cit., con referencia a toda la metódica- pp. 62- 136, con muchas recomendaciones prácticas muy útiles.

(21) V.: ob. Cit., p. 22.

SEGUNDA PARTE HISTORIA

CAPÍTULO I

PRECURSORES Y FUNDADORES

1.- IMPORTANCIA DE LA HISTORIA DE LA CRIMINOLOGÍA. Desde tiempo antiguo, el delito ha despertado, al lado de apreciaciones valorativas y de reacciones, interés por conocer sus causas.

El estudio científico de éstas apenas tiene algo más de un siglo. Lo que antes hubo fueron consideraciones generales, a veces muy acertadas, pero parciales y basadas en observaciones empíricas en consideraciones religiosas, morales o filosóficas.

La tardía constitución de la Criminología se debe a la larga duración de algunos prejuicios, a concepciones que no fueron fáciles de vencer y también a que las tres ciencias que son su base, están entre las que más han tardado en constituirse y en desarrollarse lo suficiente como para que sus aplicaciones fueran aceptables.

La importancia de dedicar un estudio a la historia de la Criminología reside en varias razones, de las cuales se estacan dos. Por una parte, es siempre muy instructivo conocer cómo se formó una ciencia, cómo llegó a ser lo que hoy es: ninguna ciencia ha surgido de repente, como de la nada, sin antecedentes; son éstos los que explican, en buena parte, lo que ella es hoy. Por otra parte, en Criminología, como en otras ciencias, es mucho lo que se aprende del pasado, tanto en sus aciertos, que hay que profundizar, como en sus errores, que hay que evitar. Lamentablemente, estas enseñanzas no son siempre aprovechadas al extremo que es continua la resurreción, con ropaje nuevo, de errores viejos que se creía sepultados para siempre.

2.- LOS PRECURSORES. Las primeras explicaciones del delito tuvieron carácter básicamente religioso. El delito constituía una infracción a las normas que regulaban la vida social; pero, como esas normas tenían fundamento religioso, provenían de mandato divino, infringirlas equivalía a oponerse a Dios o los dioses, cuya reacción era el castigo.

Era frecuente que se creyera que, frente a los dioses buenos había espíritus malignos que se posesionaban de los hombres para llevarlos al mal -pecado, delito-, causarles enfermedades corporales y psíquicas y daños de todo tipo ([1]). Esta posesión diabólica nos permite entender las extrañas -para nosotros- reacciones que el delito provocaba en el cuerpo social, algunas de las cuales difícilmente pueden calificarse como penas. Tal el caso de los exorcismos y la actitud dura contra brujos y hechiceros. Los castigos impuestos por la colectividad no tenían sólo, por causa, el desagraviar a la divinidad sino también, desde el ángulo del propio interés, evitar los castigos -pestes, inundaciones, derritas militares- que se enviaban contra el pueblo que no reaccionaba ante las infracciones o hacía sufrir al inocente. Concepciones de este tipo se hallan en el fondo de instituciones como los juicios de Dios, practicados hasta en la edad media, no obstante, la oposición de los teólogos ([2]).

En Grecia y Roma, aparecieron pensadores más inclinados a las explicaciones de tipo natural, paralelas entonces a las demonológicas. Hipócrates dio bases empíricas a la medicina griega; consideraba que la epilepsia, el célebre "mal sagrado", era simplemente una enfermedad natural; describió los síntomas de varias enfermedades mentales, como la histeria, fundó la teoría de los humores y analizó su influencia en el carácter. Aristóteles insistió mucho en la correlación entre fenómenos corporales y psíquicos ([3]) mientras Platón analizó la influencia de las causas sociales sobre la delincuencia y otras conductas. Ya en vigencia el Imperio Romano, Galeno impulsó la medicina; Areteo de Capadocia describió la manía y la melancolía como variantes de la misma enfermedad; casi al mismo tiempo (siglo I), Sorano criticaba el que los anormales mentales fueran tratados a base de golpes, grillos, encierro, por lo que se muestra como lejano precursor de Pinel ([4]).

La destructora invasión de los bárbaros, que echó por tierra toda la cultura clásica, impidió que este avance de las ciencias naturales siguiera su curso.

La edad media fue esencialmente teocéntrica. La base general del delito se halla en el pecado original que desordenó al hombre y le abrió las puertas del mal. Como ese pecado es propio de todos los hombres, todos se hallan inclinados al mal; no

hay distinción radical entre delincuentes y no delincuentes. Como el hombre es una totalidad, existe influencia mutua entre lo físico y lo psíquico; de ahí que se acogiera la teoría de los humores y de los cuatro temperamentos, fundada por Hipócrates. Los escolásticos se refirieron también a la influencia del ambiente, como se advierte en el llamado pecado de ocasión en el eral el libre albedrío no existe o tiene fuerza muy relajada frente a las circunstancias en que el hombre se ha colocado voluntariamente; no habrá pecado –delito- en la acción puesto que no hubo libertad para escoger, pero habrá pecado porque uno se puso en la ocasión si el mal era previsible y evitable. Junto a estas concepciones escolásticas, hay otras que ligan la conducta humana a un cerrado determinismo cuya acción puede conocerse por las más variadas conexiones, por ejemplo, con la línea de la mano, de las plantas de los pies, la posición de los astros, de donde nacieron, con pretensiones científicas, la quiromancia, la podomancia, la astrología, etc.

El renacimiento toma una actitud opuesta a la edad media es antropocéntrico y no teocéntrico y pone su atención en este mundo y la naturaleza ([5]).

Hay figuras importantes en las ciencias naturales. Vesalio inicia la anatomía moderna basada en la observación; el español Miguel Servet descubre la circulación menor de la sangre; Luis Vives echa las bases para una psicología empírica; Paracelso y Cornelio Agripa socaban las bases de la demonología y propugnan una interpretación naturalística de los fenómenos de que aquélla se ocupa; Weyer realiza estudios que lo conducen a ser considerado por muchos como precursores de la Psiquiatría moderna: las brujas y hechiceras son enfermas mentales y no delincuentes, Juán Bautista della Porta estudia la fisiognomía, presunta ciencia que pretende establecer las relaciones entre la expresión corporal especialmente del rostro, y el carácter; describió muchos rostros de delincuentes, incluyendo caracteres que aún hoy llaman la atención; mereció mucho aprecio de parte de Lombroso.

No faltaron agudas observaciones criminológicas en los denominados utopistas, que pusieron el acento en las causas sociales. Tomás Moro, en su "Utopía", da una magnífica descripción de las causas sociales del delito en la Inglaterra del siglo XVI.

En el siglo XVII, Harvey descubrió la circulación mayor de la sangre, con todo lo que significa en la Fisiología.

El siglo XVIII es llamado el de la "ilustración": la razón debe iluminarlo todo. Montesquieu y Rousseau analizan las relaciones entre las ideas políticas y las penales. Insisten en los factores sociales del delito. Rousseau afirma que el hombre es bueno por su naturaleza y que es la sociedad la que lo corrompe.

La lucha contra las concepciones antiguas es llevada a cabo por varios penalistas. Es fundamental la contribución del marqués de Beccaria. Su obra. De los delitos y de las penas, se ocupa más de temas penales que criminológicos, si bien estudia aspectos como el alcoholismo, la edad, el sexo, etc., que tienen mucho de criminológico; Beccaria originó en Derecho penal una etapa de rigidismo exagerado que habría de convertirse más en una dificultad que en un impulso al nacimiento y desarrollo de la Criminología.

John Howard complementó la tarea de Beccaria al ocuparse de la situación de las prisiones, desastrosa en la Europa de aquel tiempo. Esta preocupación penitenciaria se advierte también en Bentham que propugnaba que la pena se convirtiera en medio de rehabilitación de los criminales.

Gall, Lavater y Pinel fueron figuras destacadas a fines de siglo. Gall pretendió fundar la nueva ciencia de la Frenología; cuando era estudiante creyó haber comprobado que aquellos de sus colegas que tenían rasgos caracterológicos más acentuados se distinguían también por la forma especial de la cabeza; después, creyó posible reducir las funciones psíquicas a localizaciones cerebrales deducibles, a su vez, de la conformación craneana ya que el cráneo no es sino la bien adaptada caja en que se encuentra el cerebro; existirían, según Gall, localizaciones del robo, el homicidio, etc. Estas ideas, aunque anticipan los descubrimientos de Broca, no resistieron mucho tiempo a la crítica.

Lavater publicó en 1775 una obra de ciencia fisiognómica. Sus descripciones se consideran parcialmente valiosas dada la aguda intuición del autor. Persiste como

sólida su afirmación de que la corrección del delincuente debe intentarse a semejanza de ni terapia sobre los enfermos.

Pinel, en plena revolución francesa, logró imponer sus ideas en sentido de considerar a los insanos mentales como simples Enfermos merecedores de tratamiento humano y no de sanciones.

Pero ha sido en los tres primeros cuartos del siglo XIX cuando las ciencias componentes de la Criminología avanzaron lo suficiente como para que ésta pudiera ser creada. Entre tales antecedentes se hallan varios que son fundamentales. La filosofía positiva, fundada por Comte, propugnaba atenerse a los hechos y deshacerse de las explicaciones metafísicas y religiosas; esta filosofía creó la actitud mental propia de los primeros criminólogos que no en vano integraron la escuela positiva de las ciencias penales. El determinismo supone la negación del libre albedrío y la cerrada sujeción a las leyes naturales; el mismo hombre es partí de la naturaleza y se halla sometido fatalmente a las leyes de ésta La Sociología como ciencia empírica, de hechos, fue fundada también por Comte y pronto alcanzó un alto desarrollo. Las ciencias biológicas se comenzaron a mover dentro de las líneas que aúrahora las caracterizan; el alemán Henle fundó la Anatomía moderna; Johannes Müller, von Helmholtz y Claudio Bernard hicieron lo mismo con la Fisiología; Virchow investigó la Antropología y la Patología; Broca descubrió las localizaciones cerebrales; Mendel, las leyes fundamentales de la genética; especial mención merecen los difundidores de las teorías evolucionistas -Lamarck Darwin y Spencer- que tuvieron enormes influencias sobre los primeros criminólogos. En Psicología y Psiquiatría se destacan Herbart, fundador, según muchos, de la Psicología moderna; More que creó, en Psiquiatría, la teoría de la degeneración como causa de la delincuencia y de las enfermedades mentales; según él, a causa del pecado original, el hombre ha degenerado paulatinamente, se ha ido separando del modelo ideal primitivo; la tendencia degenerativa es transmisible por herencia, de modo que puede afirmarse que el delito es hereditario, en ese sentido; pero Morel no pudo comprobar la lógica consecuencia de su teoría: que todo degenerado es demente o criminal y que todo criminal o demente es un degenerado.

Despines hizo muchos estudios en delincuentes menores en los que descubrió rasgos, sobre todo la locura moral, que serían aceptados por Lombroso. Ferrus y Esquirol investigaron a los de lincuentes alienados.

Maudsley, en Inglaterra, atribuía la delincuencia a las anormalidades del sentimiento. Se fijó especialmente en la llamada locura moral que consiste en la incapacidad de tener sentimientos morales pese a que el desarrollo intelectual es normal. Mostró la gran difusión de la epilepsia entre los criminales.

Surgió también, en el cuarto decenio del siglo, la estadística criminal por obra de Guerry, en Francia, y especialmente de Que telet, en Bélgica; hay quienes consideran a este último fundador de la Sociología Criminal. Quetelet no se limitó a mostrar cifras, sino que sacó conclusiones de ellas; fue el primero en llamar la atención sobre la constancia con que los delitos, inclusive los aparentemente más imprevisibles, como los pasionales, se repiten de año en año; relacionó las variaciones criminales con la temperatura -las llamadas "leyes térmicas de la criminalidad"-, la raza, la profesión, etc. Estas relaciones, al parecer ajenas a la libertad, contribuyeron a afirmar la creencia de que el delito era un fenómeno natural completamente determinado.

3.- LOMBROSO (1836 - 1909). Médico italiano al que generalmente se considera fundador de la Criminología. Se dedicó al estudio de los reclusos y extrajo conclusiones que, en algunos aspectos, todavía tienen validez; sin embargo, sus inferencias más generales, sus teorías, han sido rechazadas.

Lombroso afirma que el delito es un fenómeno natural que se da entre los animales y hasta entre los vegetales pues no es propio sólo del hombre. En las mismas manadas animales hay algunos de conducta normal, podríamos decir honrada, que se atienen a lo que es usual en el grupo; pero hay otros que obran contra el grupo, anormalmente y que se distinguen por algunos rasgos físicos, de sus semejantes. Hay animales que roban, que matan, que engañan; lo hacen por ambición, por espíritu sanguinario, por hambre, por ansia de poder, etc.: como los hombres. Las colectividades animales reaccionan contra estos elementos perturbadores.

También en los primeros grados de la evolución humana, entre los hombres primitivos y los salvajes actuales -que son primitivos que todavía existen- se nota indiferencia moral ante el delito: lo cometen sin sentir remordimientos. Lo mismo sucede entre los niños -amorales y crueles- ya que la ontogenia no es sino la filogenia abreviada.

Lo que ocurre es que cada ser obra conforme a su constitución. El tigre mata porque es carnívoro, por ejemplo. Lo mismo sucede entre los hombres: su constitución determina su conducta.

Lombroso creyó hallar esos rasgos constitucionales, sobre to do anatómicos y funcionales, pero también psíquicos y sociales, propios del criminal natural.

La primera explicación lombrosiana fue que el criminal natural lo es por causas atávicas. Es un hombre primitivo que, al obrar conforme a su constitución, choca contra la sociedad actual integrada, en general, por hombres evolucionados. Señala cómo algunos rasgos propios de los monos antropoides y de los primitivos existen frecuentemente entre los criminales; así sucede con la foseta occipital media, huesos wormianos, frente estrecha, arcos superciliares prominentes, analgesia, tatuajes, poca inclinación por el trabajo continuo, lenguaje de bajos fondos –argot- etc. Por tanto, el criminal es distinto del hombre honesto o normal; es una especie aparte dentro del género humano ([6]), es un anormal con caracteres propios.

Al seguir investigando, Lombroso se dio cuenta de que la teoría atavica, por excesivamente rígida, no era suficiente para explicar todos los casos de criminalidad natural; por eso, dijo que el criminal es también un epiléptico; pero los delincuentes epilépticos tienen muchos rasgos atávicos; pero eso, la nueva teoría no sustituyó, sino que complementó a la del atavismo; el epiléptico aúlla, muerde, es violento y explosivo, etc., como un primitivo y un salvaje actual.

Posteriormente, comprobó que es característica en el criminal natural la carencia de sentido moral; la amoralidad es, a veces, el rasgo más notable; por eso, se cometen delitos atroces, crueles, sin o que el autor sienta compasión ni remordimientos.

Apareció así la locura moral como tercer pie del trípode de la teoría lombrosiana acerca del criminal.

Estos criminales lo son por su propia naturaleza; son criminales, aunque, por circunstancias extremadamente favorables no hayan cometido ningún delito; en cambio, hay quienes cometieron delitos, pero no tienen aquellos rasgos: éstos son falsos criminales. Esta concepción primera llevó a distinciones que luego, sobre todo por influencia de Ferri. concluyeron en una clasificación de los delincuentes en estos grupos: 1) Criminal nato, el que tiene por excelencia, los caracteres lombrosianos; 2) criminal pasional o de ímpetu, que carece de los rasgos anatómicos lombrosianos y opera a causa de sentimientos comprensibles y hasta nobles como el sentido del honor y el patriotismo; pero estos criminales no son totalmente normales pues su explosividad, su emotividad exagerada los acercan a la epilepsia, aunque sea larvada: 3) criminales locos, designación que incluye tanto a los anormales graves como a aquellos que se encuentran en situaciones límites, los semilocos (mattoidi, en la terminología lombrosiana); 4) criminales ocasionales, que delinquen principalmente por influencia de factores externos; podemos distinguir dos variantes: los criminaloides, que tienen rasgos criminales, pero muy atenuados por lo que no delinquen si no se hallan en situaciones muy propicias, y los pseudocriminales, en los que no existen rasgos del criminal nato.

En su obra La mujer prostituta y delincuente, Lombroso encaró el problema planteado por el hecho de que, en las cárceles, hubiera cinco varones por cada mujer. Lombroso pensó que el varón que tiene rasgos criminales tiene una sola salida, que es el delito; la mujer tiene dos salidas, el delito y la prostitución y generalmente prefiere ésta, que no acarrea sanciones y es un medio de vida. Estas prostitutas natas tienen todos los caracteres de los criminales y muestran costumbres propias del primitivismo y el salvajismo, tales como la promiscuidad -hubo una prostitución sagrada, es decir, no sólo admitida sino loable-, indiferencia moral, frigidez, aversión al trabajo continuado, codicia, imprevisión, etc.

Lombroso también analizó, aunque les diera importancia secundaria, los factores ambientales del delito, tanto los naturales, como el clima, como los sociales, causas

que pesan en los delincuentes, aunque en distinta proporción. Este esfuerzo permite afirmar que son injustas las críticas de quienes acusan a Lombroso de ser excesivamente unilateral. Como prueba, baste citar lo que dijo: "Todo delito tiene por origen causas múltiples; y si frecuentemente las causas se encadenan y confunden, no por eso debemos dejar, en virtud de necesidad escolásticas y de lenguaje, de considerarlas aisladamente como se hace con todos los fenómenos humanos a los cuales casi nunca se los puede atribuir una causa única sin relación con otras. Todos saben que el cólera, la tifus, la tuberculosis derivan de causas específicas; pero nadie osará sostener que los fenómenos meteorológicos, higiénicos, individuales v psíquicos les sean extraños; tanto que los observadores más sabios quedan en un comienzo indecisos acerca de las verdaderas influencias específicas" ([7]). Es también aguda la observación sobre las contradictorias influencias de las causas sociales: "Casi todas las causas físicas y morales del crimen se presentan con una doble faz, en completa contradicción. Así, si existen delitos favorecidos por la densidad de población, por ejemplo, la rebelión, hay otros, como el bandolerismo y el homicidio por venganza, que son provocados por una menor densidad. Y si existen delitos cometidos por miseria, hay otros que son favorecidos por la extrema riqueza" ([8]).

Desde que aparecieron, las teorías lombrosianas fueron objeto de apasionadas polémicas. Sin duda, Lombroso tiene el mérito de haber fundado la Criminología, de haber hecho muchas observaciones valiosas de detalle; de haberse dado cuenta de la necesidad de clasificar a los criminales. Pero ya nadie admite la existencia de un criminal nato, con rasgos diferenciales propios que constituyan una especie dentro del género humano; Las investigaciones del inglés Goring, publicadas en 1913 bajo el nombre de The english convict, fueron convincentes para descartar la teoría lombrosiana sobre el criminal nato; "en realidad, afirma Goring, del solo conocimiento de las medidas encefálicas de un estudiante sin graduar, es más fácil deducir si pertenece a una universidad inglesa o escocesa, que vaticinar si llegará, con el tiempo, a ser un profesor de universidad o un malvado presidiario" ([9]). Usó mal su material; por ejemplo, al operar con autores de delitos graves, dedujo que las anormalidades de éstos eran la causa de la delincuencia cuando, dadas las

condiciones de las cárceles italianas de aquel tiempo, probablemente se debían ante todo a la acción de la larga vida en tales cárceles o a situaciones sociales; nadie sostiene ya que los primitivos o salvajes -cuya identificación es falsa- carecieran de normas jurídicas y morales, si bien ellas tenían caracteres distintos a las actuales; observó a grupos especiales de prostitutas, pero no a las libres y de "alta sociedad", etc. Sus bases científicas eran también, con frecuencia, falsas; la acusación sería injusta si refiriera a conocimientos que era imposible exigir a Lombroso en su tiempo; pero hay otros que ya existían, pero que no fueron tomados en cuenta; por ejemplo, los relativos a la endocrinología, el psicoanálisis, etc.

4.- FERRI - (1856 - 1929). Es el más alto representante de la escuela positiva, el que le dio este nombre para distinguirla de la que, con mucho de despectivo, calificó como clásica y el que amplió las consecuencias del positivismo a todas las ciencias penales, inclusive el Derecho Penal. Insistió en la conexión entre todas las disciplinas penales; por ejemplo, el Derecho Penal, la Penología, etc., no podían prescindir de las conclusiones a que había llegado la Criminología.

Piensa Ferri que del estudio natural del delito y sus causas ha de derivar lógicamente el descubrimiento de las medidas para combatirlo. Aquí, como en medicina, el uso del remedio supone el conocimiento previo de las causas de la enfermedad. Es necesario, sin embargo, prevenirse desde un comienzo contra todo optimismo excesivo: las medidas de defensa contra el delito atenuarán sus formas y disminuirán su número, pero nunca lo harán desaparecer de modo total ([10]).

Ferri acepta la Antropología Criminal de Lombroso, los rasgos del criminal nato y que éste es una especie dentro del género humano; pero no participa de las tendencias unilaterales del fundado de la Criminología. La Antropología Criminal es necesaria, pero no suficiente para el estudio positivo total del delito; es un paso imprescindible, pero sólo un paso hacia la Sociología Criminal, que se ocupa, además, de las reacciones con que la sociedad se defiende del delito ([11]). El sociólogo criminalista toma los datos de la Antropología Criminal y se sirva de ellos para aplicarlos a las ciencias jurídicas y sociales como -en una comparación cata a Ferri- el médico aprovecha los conocimientos brindados por la Anatomía y la

Fisiología para aplicarlos en la clínica. El delito no es básicamente un fenómeno biológico sino "un fenómeno serial porque no puede concebirse sin la vida en sociedad ni entre los animales ni entre los hombres" ([12]).

En cuanto a las causas del delito, Ferri las distribuye en tres grupos: 1) antropológicas, entre las cuales la constitución y el funcionamiento orgánicos, los caracteres psíquicos y los que denomina personales, tales como el estado civil, la educación, etc.; 2) las Físicas, que engloban los factores ambientales naturales, como el clima; 3) las sociales, como la densidad de población, la religión, la economía, la familia, las costumbres, etc.

Lo fundamental que deriva de lo anterior es la que el autor llama teoría sintética del delito, según la cual cualquier delito es resultado de la coactuación de todos los tipos de causas, si bien con predominio de unas u otras, según la clase de delincuente de que se trate. Esta es la primera teoría ecléctica que apareció en Criminología. Hay delincuentes natos que no llegan a cometer delitos porque se hallan en un ambiente muy bueno; por otro lado, aun en condiciones sociales que llevan a que muchos delincan, por ejemplo, durante una hambruna o crisis de extrema necesidad, hay quienes se mantienen honestos. Por eso no se puede pensar, dice el socialista que era Ferri, que las reformas sociales bastarán para conseguir la desaparición del delito; esas esperanzas sólo son "preocupaciones infundadas del socialismo metafísico que teme ver afirmar que el delito es inevitable y fatal, sean las que Fueren las modificaciones del medio social" ([13]). El mismo avance de la civilización no trae la desaparición del delito sino su cambio, conforme a nuevas causas y modalidades. "La civilización tiene, como la barbarie, una criminalidad característica que le es propia… (Ésta) pasa del estado agudo y esporádico, al estado crónico y epidémico" ([14]) y de la violencia a la fraudulencia.

Las concepciones anteriores llevan a otras dos consecuencias: la ley de saturación criminal y la clasificación de los delincuentes.

En cierta sociedad y momento, se cometen tantos delitos como resultan inevitablemente de las causas existentes. "El nivel de criminalidad es determinado cada año por las diferentes condiciones del medio físico y social combinadas con

las tendencias congénitas y con los impulsos ocasionales de los individuos según una ley que, por analogía con lo que se observa en química, yo he llamado ley de saturación criminal. Así como en un volumen de agua dado y o una temperatura especial, se disuelve una cantidad determinada de una sustancia química y ni un átomo más ni menos, de igual manera, en un medio social determinado, con condiciones físicas e individuales dadas, se comete un número especial de delitos, ni uno más ni uno menos" ([15]). Puede darse un estado de sobresaturación criminal cuando se presentan condiciones externas especialmente favorables al delito, por ejemplo, una grave crisis económica como, en un líquido, aumentan las posibilidades de solución cuando se eleva su temperatura.

De esta ley, resulta que le pena tiene poca importancia para disminuir el número de delitos; ha fracasado en este su objetivo. La pena viene después del delito; antes, sólo puede ser representada como una amenaza por el delincuente: sin embargo, se pretende que sea una panacea contra la delincuencia. El delito sólo puede ser evitado combatiéndolo en sus causas. Si recordamos los factores del delito, advertiremos que la pena sólo puede operar en algunos psíquicos, pero deja subsistentes todos los demás. Por eso, hay que hallar sustitutivos penales que realmente desempeñen el papel que se pretende dar a la pena sola. Estos sustitutivos penales constituyen en Ferri una verdadera Política Criminal. Citemos algunos: trabajos públicos para ocupar a los parados; restricción a la fabricación de alcohol, para evitar delitos violentos; la libertad política que es el mejor remedio contra conspiraciones y atentados; reglamentación de la prostitución, etc.

En cuanto a la clasificación de los delincuentes, Ferri establece una que influyó mucho en Lombroso, en cinco grupos: 1) locos ([16]), 2) natos; 3) habituales, 4) pasionales y 5) ocasionales. No explicaremos cuatro de ellos porque tienen la misma fundamentación que en Lombroso; pero la de delincuentes habituales contiene novedades; en ellos, los estigmas del criminal nato no existen o están atenuados; se caracterizan por su precocidad y su reincidencia rápida y repetida que forma un hábito; este hecho explica la dificultad de la corrección: la cárcel suele corromperlos, no reciben ayuda adecuada al ser libertados y se desenvuelven en

condiciones ambientales perjudiciales, tales como la miseria, el ocio, el alcoholismo, la mendicidad, etc.

Ferri ha sido, sin duda uno, de los mayores penalistas de todos los tiempos. Ha hecho contribuciones valiosas y sólidas. No es el menor de sus méritos el haber mostrado la necesidad de que las ciencias penales cooperen estrechamente y que se dé máxima importancia a la personalidad del reo; su concepción sintética del delito apunta hacia una solución verdadera si bien peca de mecanicista y determinista; su crítica a la excesiva confianza en la pena es bien fundada aunque los sustitutivos penales no han mostrado la eficacia que Ferri les atribuía: implantados en casi todas partes, no han disminuido sustancialmente la delincuencia y, en algunos sentidos, la han aumentado.

La ley de saturación criminal, a la que dio tanto relieve, es falsa: no toma en cuenta algo de cuya existencia hoy se discute poco, que es la libertad; además, tan importante o más que las causas aisladas es la forma en que se combinan en cada caso; por eso, aunque hubiera en una sociedad, en dos momentos distintos, la misma suma de causas criminales -y no hay causas específicamente criminales- no habría la misma cantidad ni los mismos tipos de delitos. Vio sólo el aspecto natural del delito e incurrió en el mismo error de Lombroso al ser poco receptivo a la evolución de la ciencia. Por ejemplo, no tomó en cuenta los tipos de psicología de la forma y estructuralistas que ya se habían difundido a comienzos del presente siglo.

5.- GARÓFALO - (1852 - 1934). Rafael Garófalo es el tercero de los grandes positivistas italianos ([17]). Lombroso es el antropólogo de la escuela; Ferri, el sociólogo; Garófalo, el magistrado, el jurista.

Como tal, pulique admitía los avances de la escuela positiva, de la que era parte, se encontraba ante la imposibilidad de sancionar a las personas que tenían los rasgos criminales, pero no habían cometido delito: La definición de éste era requisito básico para sancionar. Tal definición no es la de carácter legal; hay que operar con una noción poseída inclusive por personas legas en materias jurídicas: hay que definir el delito natural.

Caben entonces dos preguntas: si hay delito natural y si es posible descubrirlo mediante el método inductivo, único admitido por los positivistas. Aunque Lombroso y otros han hablado de tal delito natural, el camino por ellos empleado, de analizar los hechos, no conduce al fin deseado. No hay hechos, por espantosos que parezcan, que hayan sido siempre y, en todas partes, considerados como delictivos como sucedería si lo fueran por su propia naturaleza. Para evitar perdernos en un maremágnum de datos, es preciso restringir el campo de las investigaciones, "tratando tan sólo de averiguar si entre los delitos que reconocen nuestras leyes contemporáneas, hay algunos que en todos los tiempos y en todos los países, han sido considerados como acciones punibles" ([18]). Tampoco esta limitación lleva a conclusiones sólidas.

Es que no hay que analizar los hechos sino los sentimientos que con ellos se relacionan. "En efecto, en la idea de delito existe siempre la lesión de uno de esos sentimientos que tienen más profundas raíces en el corazón humano y que constituyen lo que suele llamarse el sentido moral de la sociedad" ([19]).

Este sentido moral evoluciona como el hombre y la sociedad; se ha tornado hoy instintivo, hereditario; corresponde a aquellos sentimientos sin los cuales la sociedad no puede tener un funcionamiento normal. Sólo no existe en personas anormales o en sociedades salvajes actuales.

Esos sentimientos penen límites superiores, inferiores y términos medios; éstos términos medios son los más comunes y los corrientemente exigidos para la adaptación social. Podemos, entonces, decir que el delito es el acto que ataca esos sentimientos instintivos en la medida media en que son poseídos por una sociedad; pero no el ataque a cualquiera de esos sentimientos. Garófalo analiza los sentimientos patrióticos, religiosos, de pudor y honor y concluye que los ataques a ellos no constituyen delitos naturales. Sólo quedan, entonces, los sentimientos altruistas de benevolencia y justicia.

Estos también tienen extremos de delicadeza; por ejemplo, en quienes llevan la benevolencia hacia el prójimo hasta sacrificarse por él sin esperar ninguna recompensa. Pero la mayoría considera cumplido su deber con 110 causar

voluntariamente dolor a los demás. Este, término medio de benevolencia es lo que llamamos sentimiento de piedad o humanidad, o sea, "la repugnancia a la crueldad y la resistencia a impulsos que serían causa de sufrimiento para nuestros semejantes" (20). Garófalo se refiere tanto al dolor físico como al moral, pero no al dolor moral puro sino al que está mezclado con daños materiales (violación) o sociales (injuria, calumnia, seducción); por ejemplo, no habrá delito en una burla mordaz.

En el sentimiento de justicia, existe también aquel extremo de delicadeza de quienes dan a cada uno lo suyo, aunque tengan que sufrir (en los bienes propios. Pero no exigimos tanto de nadie para no considerarlo criminal; la sociedad se contenta con que se respete la propiedad ajena, o sea, que los individuos se sujeten al sentimiento de justicia en ese término medio que llamamos probidad.

Dado el punto de evolución a que hemos llegado y las correlativas exigencias sociales, los sentimientos de piedad y probidad son imprescindibles hoy para adaptarse al medio. El que no los posee no se adapta, delinque.

Resulta de lo anterior que el delito natural puede ser definido como la violación de los sentimientos altruistas naturales de piedad y probidad, en el grado en que son poseídos por el término medio de los miembros de una comunidad y que es necesario para adaptarse a ella.

Al lado de los delitos naturales incluidos en la legislación penal, se hallan otros qué no atentan contra los sentimientos naturales. Son delitos simplemente legales. Tal sucede con la mayoría de los delitos políticos y religiosos; gran parte de los llamados delitos contra la patria, contra el pudor, el adulterio, etc.

Los delincuentes naturales pueden ser clasificados conforme a los sentimientos altruistas naturales de que carecen o que tienen debilitados. El que no posee esos sentimientos, que hoy integran la naturaleza humana, es un anormal que, en consecuencia, tiene conducta anormal. Sus actos chocan con la conciencia del hombre evolucionado y normal. El delincuente natural no es un semejante del hombre honesto; por eso, no inspira compasión ni simpatía. El delito es siempre

consecuencia de una anormalidad moral, sentimental, que se halla en concomitancia con los rasgos descubiertos por la escuela positiva.

El delincuente más grave es el que carece de piedad y, por consiguiente, de probidad, porque ésta es un instinto posteriormente adquirido. Es el llamado asesino, por Garófalo; comete toda clase de delitos, comenzando por los que atentan contra la vida. El que tiene el sentimiento de piedad, pero debilitado, es un delincuente violento, en quien concurren, para producir el delito, fuertes factores externos.

Los que atentan contra la probidad son los delincuentes ímprobos o ladrones. Como este sentimiento no tiene tan profundas raíces como el de piedad, es juzgado de variadas maneras según los países y supone, generalmente, la cooperación de causas externas.

Como se ve, Garófalo reconoce poca influencia a los factores ambientales y centra su interés en los instintivos y personales. Por eso, la eliminación de las causas sociales sólo ha de traer beneficios limitados. No es verdad que por cada escuela que je abre, una cárcel se cierra o que los medios educativos empleados en las cárceles hayan de corregir a los delincuentes naturales.

De ahí la dureza de los medios de represión y prevención que Garófalo ¿conseja y que deben estar de acuerdo con la personalidad del que comete los delitos.

La cárcel no intimida a los asesinos; quizá allí cuenten con mayores facilidades que en la vida libre; pero sí los intimida la pena de muerte, que debe serles aplicada.

Se ha dicho que esta posición es contradictoria al sancionar con un acto impío a quienes cometen delitos contra la piedad. Garófalo respondió que la pena de muerte se aplica en calidad de remedio, como recurso para evitar males mayores; entre la muerte dada por el asesino y la que él sufre, hay semejanza de hechos, pero no de sentimientos. Además, la piedad sólo se siente por los semejantes y el asesino no lo es. Por fin, la sociedad no tiene el deber de mantener a quien es impío y, dadas sus condiciones personajes, incorregible (). Aquí vemos los extremos a que

conducen ciertas teorías, como la de considerar que el delincuente es específicamente diferente del hombre normal.

La pena de muerte no se aplicará a los delincuentes que padecen anormalidades no profundas, aunque sean permanentes, es decir, a los violentos y ladrones. Cuando, entre éstos últimos, hay tendencia a reincidir frecuentemente, hay que aplicar la deportación; en casos menos graves, la relegación o confinamiento, casos en que baste eliminar a los delincuentes del ejercicio de su profesión y otros en que sea suficiente la reparación de los daños causados a la víctima y al Estado.

Garófalo cree que la criminalidad puede transmitirse por he rencia, peligro que debe evitarse, pero no por medio de castración o esterilización sino por la pena de muerte o el aislamiento. Los criminales locos serán sancionados conforme a las causas que los llevan a delinquir. No hay que aplicar penas de privación de libertad de duración fija pues la liberación del reo no debe depender de que se cumpla un plazo sino de que esté corregido; es preferible, por eso, la condena de duración indeterminada.

La contribución ele Carófalo fue notoria, por ejemplo, al Sismar la atención sobre las relacionen entre Criminología y Derecho Penal. Pero no puede decirse que haya delitos simplemente legales y otros, naturales: todos tienen que estar determinados por la ley o no son delitos, por mucha impiedad o improbidad que supongan. Garófalo ha resucitado una distinción medieval entre lo que está prohibido porque es malo (prohibida que mala) y lo que es malo porque está prohibido (mala que prohibida); la distinción es aceptable cuando se acepta una moral absoluta, como hacían los medievales, y no una relativa, como hace Garófalo.

No es fácil admitir que sean delitos naturales sólo los que van contra la piedad y la probidad (22). Garófalo piensa que esa conclusión se impone si se analizan los sentimientos y no los hechos; pero, de seguirse rigurosamente este método, concluiremos que el pudor, el patriotismo, la religiosidad son sentimientos naturales. No valdrá decir, por ejemplo, que la prostitución tuvo inclusive, a veces, carácter sagrado porque entonces estaríamos analizando hechos y no. sentimientos. Todos los sentimientos citados existían, como ahora, pero cran-distintos los actos (v. gr., el adulterio) que se reconocían como ataques delictivos contra ellos. Ahora mismo,

en relación con el sentimiento de piedad, unos castigan el aborto y otros, no; no es que no haya piedad, sino que hay divergencia sobre los actos que la vulneran.

Pero, sin duda, Garófalo hizo aportes notables. No es el menor de ellos su insistencia en la importancia de los sentimientos, queva contra toda tendencia exageradamente intelectualista. O el rigor con que aplica un principio que, por sí mismo, es sólido: que las sanciones al delito deben adecuarse a las causas de éste y a la personalidad del autor.

(1) V. Zilboorg y Henry, historia de la psicologia medica, pp. 29-30; Guthrie, Historiaa de la medicina, pp. 4, 30 y 40 el articulo Primitive Society, law and order in, de cantor, incluido en las pp. 339-343 de la Encyclopedia of Criminology, dirigida por Braham y Kutash. Estas concepciones explican la similitud del tratamiento dado a criminales pecadores y enfermos corporales y mentales.

(2) No pensamos que estas concepciones han perdido totalmen su vigencia, salvo en círculos muy incultos. No faltan ni en la edad moderna ni en la contemporánea retornos a las viejas creencias y hasta delitos debidos a ellas, inclusive en las naciones más adelantadas.

(3) V. Zilboorg y Henry, ob. Cit., pp. 46-50.

(4) Id. Id., pp. 78-91.

(5) Pero subsistieron paralelamente y con enorme fuerza las concepciones demonológicas. Los siglos XV, XVI y XVII vieron más quemas de brujas y hechiceros que la propia edad media y mostraron mucha mayor intolerancia religiosa.

(6) Por eso, es exacta la denominación de la principal obra de Lombroso: El hombre delincuente, en la que se expone una antropología Criminal distinta de la antropología General, que se dedica al estudio del hombre normal. La obra, en volumen, apareció en 1876: más de veinte años después, la edición final constaba de tres volúmenes y un atlas.

(7) Le crime: causas et remedes, p. 1. Este es el hombre que se dio en la traducción francesa, a la tercera parte de Luomo delinque.

(8) Id. Id., p. 5.

(9) Citado por Bonger, Introducción a la Crinología, p. 130.

(10) V.: Sociología criminal, T. I. p. 22. Este es el nombre definitivo de la obra principal de Ferri, adoptando en la tercera edición publicada en 1881. En su primera edición, de 1881, se llamaba nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal.

(11) Para ferri como para los demás positivistas, los actos humanos no libres, sino que están estrictamente determinados. Por tanto, la responsabilidad penal no puede basarse en libertad del culpable sino en la necesidad que la sociedad tiene de defenderse de los actos que le son dañinos. Es la tesis de la defensa social.

(12) Ob. Cit., I, p. 100.

(13) Ob. Cit., p. 117.

(14) Ob. Cit., pp. 214 y 216.

(15) Id. Id., I, p. 250.

(16) Esta designación parece contener una contradicción: o se es loco o se es delincuente, pero no ambas cosas al mismo tiempo. Pero Ferri y, con él, la escuela positiva, llaman criminales locos simplemente a los que “comenten aquellos actos que, cuando los realizan hombres sanos, son llamados crímenes”, ob. cit., I, p. 166.

(17) Su obra principal. Criminología, apareció en 1884.

(18) Garófalo, Criminología, p. 3; el subrayado corresponde al original.

(19) Id. id., p. 4.

(20) Id. Id., p. 21.

(21) Id. id., pp. 62 - 65.

(22) Constancio Bernaldo de Quiroz — Cursillos de Criminología y Derecho Penal, pp. 21 y ss.— recuerda que el propio Garófalo quebró la excesiva rigidez de su clasificación de los delincuentes concediendo, en las últimas ediciones de su obra, lugar especial a los que atentan contra el pudor, a los que denominó cínicos.

CAPÍTULO II

LAS TENDENCIAS ANTROPOLÓGICAS

1.- LAS TENDENCIAS CRIMINOLÓGICAS GENERALES. Desde los primeros años que siguieron a la aparición de la obra de Lombroso, se despertó un enorme interés por explicar la conducta del delincuente, señalando sus causas. Hubo también notorias discrepancias entre los autores.

Intentar un resumen de lo que dijeron todos los importantes entre ellos sería tarca poco menos que imposible fuera de que mucho tendría sólo valor de curiosidad histórica y hasta anecdótico, un natural proceso de decantación ha mostrado los errores que se cometieron y lo que debe ser conservado por valioso.

En líneas generales, puede decirse que en Criminología se dan las mismas tendencias que en todas las ciencias que intentan explicar la conducta humana.

Por un lado, están los que conceden máxima importancia a los factores individuales -físicos o psíquicos- en la determinación del delito. Es difícil englobarlos bajo una sola denominación que incluya a antropólogos, endocrinólogos, psicólogos, psiquiatras, etc. A falta de una denominación más satisfactoria, designaremos como tendencias antropológicas a las que ponen en el individuo las causas principales de la delincuencia.

Por otro lado, están los que conceden esa importancia a los factores sociales. Algunos hablan de lo social, en general; otros insisten en algunos factores en especial, como la economía o la familia. Los englobaremos bajo el común nombre de sociologuitas.

Donde se dan concepciones extremas contrapuestas no tardan en surgir tentativas de conciliación. Eso ha sucedido también en Criminología con las tendencias llamadas eclécticas. A veces, la mediación resulta en mera yuxtaposición de lo que sostienen ¡as tendencias extremas; pero en los casos realmente valiosos, surge una nueva teoría en que los diferentes datos quedan armónicamente dispuestos, como sucedió, en buena medida con el propio Ferri.

A decir verdad, ningún autor sostiene que sólo un tipo do causas lleve al delito; su tendencia resulta de los factores a los que dieron particular relieve de modo que los demás quedan en lugar secundario. Por eso y si usáramos la palabra en su sentido más amplio, podríamos decir que casi todos los grandes criminólogos son, de algún modo, eclécticos; pero reservaremos esa designación para los que no reconocen, de manera general, prevalencia notoria a ningún tipo de factores especiales.

Como se advertirá, muchos de los autores actuales no son citados en esta parte histórica sino en la correspondiente de la Criminología sistemática en la que más se destacaron por sus aportes.

2.- LOS SEGUIDORES DE LOMBROSO. Las tendencias antropológicas tuvieron singular importancia a Llnes del siglo XIX y comienzos del presente, especialmente en Italia. Por eso. al lombrosianismo se lo denominó escuela italiana si bien con mucho de exageración pues allí hubo notables críticos de Lombroso.

Pero los seguidores de éste no estaban a la altura del maestro. Son muchos, pero, en general, se limitaron a aplicar las teorías lombrosianas sin agregarles nada nuevo. Entre ellos está Marro quien, en su obra / caratteri dei delinquenti analiza rasgos de criminales. En Alemania, país donde el lombrosianismu tuvo po ca influencia, se destacó Kurella.

En los últimos años, el profesor de la Universidad de Roma, Benigno di Tullio, representa una teoría que. en su fondo, tiene mucho de Lombroso si bien sin sus exageraciones. Aunque di Tullio no admite un criminal nato con los caradores señalados por Lombroso, habla de una constitución delictiva que no os un estado morboso, pero que caracteriza a algunos individuos especialmente inclinados al crimen. El lombrosianismo consiste en aceptar la existencia de rasgos propios de. esa constitución delictiva (). También se traduce en el hecho de que di Tullio tenga una concepción puramente naturalística del delito. Pero toma en cuenta influencias modernas, como la biotipología de Pende y, consiguientemente, los hallazgos de la endocrinología. No podemos decir que la teoría de di Tullio traiga cambios radicales pan la Criminología,

pero tampoco puede desconocerse el valor de muchas de sus observaciones, así como su contribución para determinar lo que es un delincuente por tendencia, reconocido hoy casi universalmente. Por eso, resulta injusta, de puro exagerada, la afirmación de Grispigni según el cual todo lo verdadero que tiene la teoría constitucionalista de di Tullio ya se hallaba en Lombroso y Ferri; en cambio, la crítica acierta cuando observa que di Tullio da excesiva importancia a las desviaciones patológicas y dedica pocas paginar al delincuente ocasional ([2]).

3.- VON ROHDEN, LANGE Y HOOTÜN. Si bien no hay ya quien sostenga una Criminología de corte lombrosiano, suelen darse casos en que se siguen caminos análogos que llevan a dar importancia fundamental a los factores individuales, en general, y hasta físicos, en particular.

Von Rohden admite, en líneas generales, que la cooperación de los factores internos y externos es necesaria para la aparición del delito, pero resucita la concepción del criminal nato en relación con algunos individuos. Von Rohden reconoce que muchas de las críticas hechas contra Lombroso eran justas por lo que rechaza que haya rasgos físicos que caractericen al criminal nato o que la conducta de éste pueda ser explicada sólo por el atavismo o la epilepsia; para el. autor alemán, el criminal se caracteriza esencialmente por rasgos psíquicos y más precisamente, por la locura moral. Fsta fue puesta en relación con la biotipología de Kretschmer que tanto relieve ha tenido en las investigaciones criminológicas alemanas. Pese a esta modernización, como hizo notar Mezger, la tesis de von Rohden merece las mismas críticas que la de Lombroso aun en el caso de que no se hable de individuos que nacen delincuentes, sino que se hallan inclinados al delito, que es lo que sostiene el criminólogo alemán ([3]).

Una fuente de fructíferos estudios criminológicos durante los últimos cincuenta años, ha sido la obra de Lange acerca de la que él considera decisiva influencia de la herencia en la criminalidad. Lange llegó a afirmar que la carga hereditaria con que algunos individuos nacen, les señala algo así como un destino, el delito. Para probarlo utilizó el estudio de los mellizos, distinguiéndolos en monovitelinos y bivitelinos ([4]).

Detenido análisis merecen las conclusiones de estadounidense Ernest Hooton, creador de una teoría antropologista que es probablemente la más notable de las producidas este siglo ([5]).

Hooton comienza por establecer que el objetivo de su obra consiste en "estudiar las características físicas de los criminales con el propósito de descubrir si se hallan relacionadas o no con las conductas antisociales" ([6]).

Para alcanzar una respuesta, hay que comenzar admitiendo que la conducta de un ser está de acuerdo con sus rasgos físicos. Un chimpancé se conduce como tal porque tiene caracteres físicos de chimpancé. Lo mismo sucede con el hombre. Ahora bien: los rasgos físicos están fundamentalmente determinados por la herencia, la que crea diferencias inclusive entre grupos humanos. Esto no significa admitir de antemano corrientes racistas ni partir del presupuesto de que ciertos grupos humanos son biológicamente superiores a otros: simplemente se busca uniformar el material con el que se operará, a fin de evitar el riesgo de estudiar casos confusos y heterogéneos ([7]).

Si se toma como núcleo el estudio del criminal, no es porque a priori se le adjudiquen caracteres antropológicos propios sino porque, si ellos existen, han de ser mejor investigados en individuos cuya conducta se opone gravemente a las normas sociales, lo que implica que se distinguen, por su manera de proceder, de los miembros no criminales del grupo biológico al que pertenecen. El problema está en determinar si, a esa conducta, diferente entre criminales y no criminales, corresponden también diferencias antropológicas de tal manera que se establezca una clara correlación entre lo físico y lo psíquico. Si esto último ocurre, no pueden menos que establecerse grupos distintos también en lo que toca a los tipos de delitos cometidos pues cada uno de éstos supone distintos caracteres psíquicos ([8]).

Si hay que distinguir grupos raciales y según el delito, también hay que hacerlo con las nacionalidades. "Una nación es un amplio conjunto de personas que viven bajo un gobierno central, que habita usualmente cierta área geográfica dentro de límites definidos y que, además, posee ciertos rasgos culturales comunes, tales como costumbres, tradiciones históricas y frecuentemente el lenguaje" ([9]). A ello, hay que

agregar generalmente un común fondo biológico pues las nacionalidades suelen proceder de un tronco racial o llegan a formarlo por cruces uniformadores producido durante mucho tiempo.

Sentados estos principios, Hooton, cooperado por sus discípulos, emprendió un estudio que abarcaba a diez estados de la Unión -elegidos según las posibilidades que ofrecían para estudiar determinadas nacionalidades- y que incluía a cerca de dieciocho mil individuos, entre los cuales había criminales, no criminales sanos y no criminales insanos ([10]).

Después de comparar los resultados de las investigaciones, Hooton estableció la existencia de algunos rasgos diferenciales entre criminales y honrados. Pero su cantidad y calidad no están de acuerdo con el tipo de material con que se operó ni con las esperanzas que Hooton tenía. Si nos detenemos en la naturaleza de la mayor parte de las diferencias, apenas podremos atribuirlas importancia criminológica. Podemos tomar como ejemplo el caso de los criminales y honrados de vieja estirpe americana; los criminales se tatúan más, tienen menos barba y cabello más fuerte; por término medio, hay más pelirrojos delincuentes que honrados; los delincuentes son menos que los honrados en lo que toca a iris muy oscuros o muy claros, etc. ([11]). ¿Nos servirá el conocimiento de estas diferencias para explicamos el tipo de las causas que llevan a la delincuencia? ¿Implica el cabello rojizo una especial proclividad al delito?

Es indudable que Hooton superó las deficiencias metódicas de Lombroso; lo es también que eludió la tentación de crear tipos criminales; pero no pudo evitar semejanzas que, desde el primer momento, llevaron a sospechar de la teoría entera, por ejemplo, cuando afirma que, si bien ciertos caracteres aislados aparecen como insignificantes, combinados tienen una significación decisiva ([12]); o cuando establece como algo notable que "los hombres altos y delgados tienden al asesinato y al robo; los altos y pesados, al homicidio, falsificación y fraude; los pequeños delgados, al hurto y al asalto; los pequeños y pesados, al ataque contra la integridad personal, a la violación y otros delitos sexuales. . ." ([13]).

Si lo anterior está sujeto a crítica, lo mismo sucede con la concepción general según la cusí los criminales muestran una clara inferioridad biológica en relación con los honrados. Hooton establece la siguiente jerarquía, comenzando por los grupos antropológicamente mejores para concluir con los más degenerados:

a) Honrados sanos.

b) Criminales sanos.

c) Honrados enfermos mentales.

d) Criminales enfermos mentales.

La tesis de Hooton provocó, apenas aparecida, opiniones adversas y no sólo entre los antropólogos y criminólogos sino entre quienes aplican las sanciones ya que la consecuencia de aquella tesis es que la única manera de luchar con eficacia contra el delito consiste en mejorar racialmente al pueblo.

El crítico más agudo fue Sutherland cuyas opiniones expondremos in extenso porque no sólo señalan los errores cometidos por Hooton sino también las dificultades generales que deben ser tenidas en cuenta y salvadas por cualquiera que intente resucitar las teorías de Lombroso.

a) Los reclusos estudiados por Hooton no son simples delincuentes sino un grupo selecto que no puede lomarse como representativo del promedio de los criminales ([14]). Dado este hecho, las diferencias con las personas honradas, para ser significativas, debieron ser grandes y no tan ligeras como las que se han descubierto.

b) Los grupos no criminales que sirvieron de termino de comparación no están bien escogidos ni son suficientemente numerosos; incluyen muchas personas que seguramente tienen caracteres superiores al común de los no criminales ([15]).

c)Hooton considera que algunos rasgos físicos son superiores a otros, pero no da razón alguna para que tal afirmación sea aceptada. "A menos que él tuviera una prueba independiente de la inferioridad de ciertos tipos de caracteres físicos, debió saca sus conclusiones tocantes a la inferioridad, de la asociación que encuentra

entre la criminalidad y las desviaciones físicas. En este caso, usa la criminalidad para apreciar la inferioridad y la inferioridad, para apreciar la criminalidad" ([16]).

d) Hooton considera que los caracteres inferiores son heredados; pero también pueden sostenerse de que se deben alimentación o a otras influencias ambientales.

c) Hooton no da la debida importancia a las diferencias legislativas entre los estados de Dónde tomó sus delincuentes.

f) Hooton no estudio adecuadamente las causas sociales del delito ([17])

4.- STEVE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA CRIMINAL. Entre los positivistas se dedicaron sobre todo a estudios psicológicos, corresponde el lugar destacado a Escipión Sighele quien mostró gran perspicacia en la selección de casos al extremo de que sus conclusiones han alcanzado mayor longevidad que las de Lombroso, a pesar de tener menor vuelo teórico. Sighele estudio específicamente la criminalidad asociada, sea mediante previo acuerdo -la pareja, la banda y la secta- sea sin él -la muchedumbre criminal- ([18]).

A comienzos de siglo, Sergi realizo estudios muy importantes sobre la estratificación psíquica, destacado la repercusión de las tendencias promitivas y de los instintos en la criminalidad.

En Alemania, los estudios de Psicología Criminal datan de fines del siglo pasado. La Kriminalpsychologie de Hans Gross publicada en 1898, tiene mucha aplicación de psicología al estudio del delito, sobre todo en la averiguación del mismo, lo que estaba de acuerdo con el hecho de que el autor haya sido uno de los fundadores de la Criminalística. Mucha mayor importancia tiene Aschaffenbug cuya obra fundamental, Das Verbrechen und seine bekaemfung (1903) es clásica en la literatura criminológica alemana; apunta principalmente a las normalidades mentales como causa del delito. Paul Pollitz escribió en 1909 una psicología del delincuente que, si bien no aporta teorías generales, contiene apreciables estudios acerca del criminal profesional y de algunas formas de conducta antisocial, tales como prostitución, la vagancia, etc.

Aunque iniciadas el siglo pasado Cómo ha sido en el presente actuando adquirieron máximo relieve las teorías psicoanalíticas que estudian la influencia de los fenómenos inconscientes en la conducta humana. La doctrina de Freud, adler y Jung han servido para iluminar hechos que, a la luz de la psicología corriente, quedaban en la oscuridad y eran incomprensibles. En el último medio siglo, las teorías psicoanalíticas han invadido varios Campos.

Entre ellos el criminológico, con consecuencias notables si bien tampoco dejaron de presentarse exageraciones. No es el menor de los aportes del psicoanálisis el conjunto de métodos novedosos que lo caracteriza.

5.- TEORÍAS DE BASE PSIQUIÁTRICA. Ya vimos que la Psiquiatría tuvo influencia en la Criminología desde hace mucho tiempo. Esa influencia ha continuado hasta hoy y se traduce en afirmaciones en sentido de que las causas fundamentales del delito tienen que ser encontradas en fenómenos mentales patológicos.

Tal la posición, por ejemplo, de Goring, el gran crítico de Lombroso. Una de las consecuencias de los estudios de Goring fue decisiva contra las teorías lombrosianas acerca del relieve de los caracteres anatómicos; otra llevó a una hipótesis igualmente antropologista. Según Goring, la causa principal de la delincuencia es la debilidad de la inteligencia, la que ingresa así en el campo de la Criminología. En cuanto al antropologismo de Goring, podemos inferirlo claramente de estas palabras suyas: "El delito en este país (Inglaterra) es sólo en parte insignificante el producto de la desigualdad social o del ambiente adverso o de las otras manifestaciones que, en conjunto, suelen ser llamadas la fuerza de las circunstancias" ([19]).

Casi al mismo tiempo, Heibert Goddard y William Healy llegaban a conclusiones parecidas en Estados Unidos. Para Goddard, la causa fundamental del delito es la debilidad mental, la que se transmite por herencia de acuerdo a las leyes mendelianas. Llegó a esa conclusión después de estudiar la familia Kallikak caracterizada porque un elevado porcentaje de sus miembros eran delincuentes y degenerados:

Healy, por su parte, empleó métodos de investigación notoriamente superiores a los usados por sus contemporáneos. Admitió la confluencia de factores individuales y ambientales, pero afirmó que los primevos tenían mayor importancia y, entre ellos, de manera especial, las anormalidades mentales y otros caracteres, aunque no patológicos, del mismo tipo.

Tendencia similar se advierte en el criminólogo argentino José Ingenieros cuando divide los factores del delito en biológicos y mesológicos. Los primeros comprenden "la morfología criminal que estudia los caracteres morfológicos de los crimínale: y la psicopatología criminal que estudia sus anormalidades psíquicas" ([20]).

Como se advierte, hace resaltar las anormalidades y no los caracteres psíquicos normales. Ingenieros concede particular relieve a los rasgos psíquicos, por sobre los morfológicos; son aquéllos los que mejor permiten distinguir al hombre honrado del criminal y a los diferentes tipos criminales entre sí ([21]). "Los delincuentes tienen anormalidades psicológicas especiales que los arrastran al delito o les impiden resistir a él... De allí se desprende esta conclusión: el estudio específico de los delincuentes debe ocuparse de precisar y clasificar sus anormalidades psicológicas" ([22]).

En consecuencia. Ingenieros clasifica a los delincuentes desde un punto de vista psicopatológico distinguiendo: a) delincuentes por anomalías morales; b) delincuentes por anomalías intelectuales; c) delincuentes por anomalías volitivas y d) delincuentes por anomalías psíquicas combinadas.

6.- LAS TENDENCIAS ENDOCRINÓLOGICAS. Se remonta a mediados del siglo pasado y es mérito de Claude Bernard, el descubrimiento de las secreciones internas. Pero su aplicación al campo criminal tenía que esperar cerca de ochenta años. Según vimos. Lombroso y Ferri murieron sin aprovechar lo que ofrecía la ya adelantada endocrinología de su tiempo.

La invasión de teorías que trataban de explicar toda la conducta humana en base a las glándulas de secreción interna, llegó a la Criminología después de la primera guerra mundial y lo hizo con las exageraciones características del optimismo que

las novedades despiertan en los primeros momentos. Es indudable que dichas glándulas se hallan ligadas con fenómenos tocantes a la edad y el sexo, así como la constitución corporal y el temperamento. Pero el problema está en probar que las glándulas endocrinas son las únicas o las más importantes conformadoras de la personalidad humana.

Para Luis Berman, personalidad anormal es aquella cuyas glándulas de secreción interna funcionan mal. Esto es valedero también para los criminales. Berman sostiene que entre éstos hay dos o tres veces más de enfermos de las glándulas que en la población normal lo que habla en favor de la decisiva influencia que las hormonas tienen en la determinación del delito. Demás decir que, de tales premisas, resulta una conclusión lógica: la endocrinología aportará remedios o tratamientos decisivos para curar y prevenir la delincuencia.

Más expresos en su optimismo son Max G. Schlaap y Edward H. Smith quienes, en su obra The new Criminology, consideran que las glándulas endocrinas, al determinar la composición química del cuerpo, determinan también toda la conducta humana incluyendo la del delincuente. Lo dicen así: "Quizá no es necesario consignar la conexión entre este cuerpo de conocimientos y especulaciones y el problema de la criminalidad. Si es cierto que las acciones humanas dependen en su cualidad de las reacciones saludables o no saludables de ciertos grupos de células en el cuerpo, particularmente en el cerebro y los sistemas nerviosos; si es cierto que la condición de estas células es determinada primordialmente por los cuerpos químicos producidos y excretados por las glándulas y sí es posible categorizar la raza y colocar a los hombres en sus propios palomares, los que pueden ser rotulados de acuerdo a las varias glándulas y sus efectos sobre la conducta y aun sobre los rasgos físicos, se sigue que una llave para penetrar el misterio de tan extraordinaria conducta como la exhibida por el criminal, se halla p la mano ([23]).

Por el mismo derrotero siguió el penalista español Mariano Ruiz Funes.

Sin embargo, las críticas fueron numerosas y tan evidentemente verdaderas que el entusiasmo excesivo pasó con tanta rapidez como se había iniciado ([24]).

La posición actual no es de rechazo completo, sino que se tiende a averiguar en qué medida y forma la inflencia endocrina se combina con las que proceden de otros factores biológicos, de los psíquicos y de los ambientales.

(2) V.: Grispigni, Diritto Penale Italiano, T. I. pp. 34-35 El pensamiento de di tirrillo se advierte también claramente en su obra posterior a la citada, Principios de criminología clínica y Psiquiatría forense.

(3) V.: Mexger, Criminologia, pp. 31- 34 donde hay un resumen de tesis de von Rohden.

(4) La obra de Lange, aparecida en 1929, lleva el sugestivo título de Verbrechen als Schiksal, es decir, El delito como destino.

(5) V.: hooton, Crime and the Man.

(6) Id. id., p. 5.

(7) Id. id., pp. 10 y 11 la advertencia era necesaria para evitar interpretaciones equivocas pues la obra de Hooton apareció en pleno auge del nacismo.

(8) Id. id. pp. 8-10.

(9) Id. id., p. 11.

(10) Los grupos elegidos fueron varios: americano antiguo; el americano nuevo de raza dinarica, mediterránea, celta, alpina, báltica, oriental, nórtica, negra, negroide, etc.

(11) Id. id., pp. 221-122 iguales comparaciones se hacen dentro de los demás grupos.

(12) Id. id., p. 374.

(13) Id. id., p. 376.

(14) “Criminal es, para el presente propósito, una persona que cumple una sentencia en un establecimiento penitenciario y que se halla convicto por un acto sancionable con prisión (Id. Id., p. 8). Quedan de lado todos los autores de delitos menores que, en virtud de instituciones especiales, no van a parar a las cárceles.

(15) Tal el caso de un grupo de bomberos, oficio para el cual se exige especial capacidad física y mental.

(16) Sutherland, citado por Barnes y teeters, New horizons in Criminology, p. 166.

(17) Estas críticas se hallan resumidas en la obra recién citada, pp. 166-167 y en taft, Criminology p. 71.

(18) La mayor parte de las obras importantes de Sighele fueron traducidas al castellano por Pedro Dorado Montero.

(19) Cit. por Reckless, Criminal behavior, p. 172.

(20) Criminología, p. 87. En el mismo sentido, el cuadro incluido en la p. 88.

(21) Id. id. especialmente las pp. 95 105 y todo el capítulo referente a la clasificación de los criminales.

(22) Id. id., p. 101.

(23) Cit. por Barnes y Teeters. ob. cil., pág. 169.

(24) El ciclo se inicia en 1921 con la obra de Berman Glands regulating personallty: alcanza su ápice en 1928, con The new Criminology de Schlaap y Smith y se cierra en 1929, Con la obra Endocriminología y criminalidad de Mariano Ruiz Funes el cual, por lo demás, ha abandonado aquellas sus concepciones exageradas según se ve en las conferencias sobre Criminología llevadas a cabo en San Pablo, casi un cuarto de siglo después.

Ya durante aquel mismo tiempo, di Tullio, si bien seguidor de Pende, tomaba una posición más acorde con la realidad y lo mismo hacía Vidoni en su Valore e limiti dell"endocrinología nello stndio del delinquente, publicada en 1923.

Ver el apéndice que di Tullio escribió, bajo el título de Biotipología y criminalidad, al Tratado de Biotipología Humana de Pende.

CAPÍTULO III

LAS TENDENCIAS SOCIOLOGISTAS

1.- EL SOCIOLOGISMO EN CRIMINOLOGÍA. La Biología y la Sociología modernas quedaron constituidas en sus líneas generales en la segunda mitad del siglo XIX. Los primeros logros de esas disciplinas llenaron de entusiasmo a sus cultores, al extremo de que ellos perdieron una visión realista acerca de lo que se podía alcanzar con su ciencia, sobre todo en aquel momento. Se inclinaron a generalizaciones prematuras que luego la crítica demolió, aunque, como es natural, no totalmente pues no todo lo que se hizo concluía en afirmaciones erróneas. Algunas exageraciones perturbaron momentáneamente el desarrollo de la ciencia, pero casi siempre tuvieron el mérito de atraer la atención hacia problemas especiales.

Lo anterior, como vimos, es aplicable al antropologismo; pero también al sociologismo y, en lo que nos concierne, a éste cuando fue aplicado al estudio de las causas del delito.

Las tendencias sociologistas -englobando bajó tal denominación a todas las que afirman, en la determinación de la conducta humana, el predominio de los factores que provienen de la organización y funcionamiento de la sociedad, sobre los que se originan en el individuo- fueron numerosas a fines del siglo pasado y durante lo que va del presente. Eso se debe, entre otras razones, a la mayor integración actual del individuo en la sociedad, lo cual implica asimismo mayor dependencia. Hay otros hechos que contribuyen al auge del sociologismo. Por ejemplo, la influencia que en política y en economía han adquirido las corrientes socialistas, sobre lodo de tinte marxista, y de hecho de que muchos de los profesores e investigadores de Criminología provengan del campo de la Sociología, lo que es particularmente notorio en Estados Unidos. Vetemos luego que de este país provienen las teorías más novedosas e importantes del sociologismo contemporáneo en Criminología.

2.- LA ESCUELA FRANCESA. El primer brote sistemático de sociologismo en Criminalogía está representado por la denominada escuela francesa, que surgió

paralelamente a las tesis de Lombroso. La denominación implica ciertamente una generalización infundada, como aquella que llevó a que se diera el nombre de escuela italiana a la corriente del antropologismo lombrosiano, pese a que en Italia había notahlís sociologistas. Sin embargo, el nombre de escuela francesa es generalmente admitido para designar al conjunto de autores y doctrinas que, desde el Primer Congreso de Antropología Criminal (1885). Se opusieron radicalmente a las teorías de Lombroso y sus seguidores. Hay que reconocer que la mayoría y los más significativos de tales opositores eran de nacionalidad francesa.

Como hace notar Bonger ([1]), el hecho de que los investigadores franceses concedieran particular relieve a los factores ambientales era consecuencia de una larga tradición, afirmada especialmente por biólogos como Lamarck y Pasteur quienes habían Comprobado la importancia del medio ni estudiar la evolución de las especies y el origen de las enfermedades infecciosas, respectivamente. Francia había sido, además, cuna de la Sociología científica y de doctrinas políticas y económicas socialistas.

No es, por tanto, contradictorio, que el jefe del sociologismo criminológico francés haya sido un médico forense: Lacassagne. Su, teoría ha sido llamada microbiológica pues equipara a los delincuentes con los microbios los que no dañan a menos que se encuentren en el medio adecuado, se reproducen y actúan en el caldo de cultivo favorable. Así, dice: "Lo importante es el medio social. Permítaseme una comparación tomada de la teoría moderna. El ambiente social es el medio en que se cultiva la delincuencia; el microbio es el elemento delictivo que carece de importancia hasta el día en que encuentra el cultivo favorable a su multiplicación. Creemos que el delincuente, con sus características antropométricas y las demás, sólo tiene una importancia muy secundaria. Además, todas esas características se pueden encontrar en personas absolutamente honestas" ([2]).

De allí la célebre consecuencia: Las sociedades tienen los de-lincuentes que merecen.

Desde el primer momento, se hizo notar a Lacassagne que, si bien el caldo de cultivo puede activar la multiplicación y toxicidad de los microbios, no los crea por

generación espontánea, sino que los supone ya existentes junto con una particular capacidad de dañar.

Junto a Lacassagne, hay que tratar a Gabriel Tarde, uno de los críticos más enconados de Lombroso, con quien sostuvo polémicas durante cerca de un cuarto de siglo. Para Tarde, los factores determinantes de la conducta humana provienen de la sociedad a través de la imitación. A esta palabra hay que darle un significado más amplio que el que hoy tiene. En Tarde, la palabra imitación engloba todos los procesos de contagio y copia, se trate de ideas, de sentimientos o de acciones, procesos que ahora son llamados, respectivamente, sugestión, simpatía e imitación (strictu sensu).

Para Tarde, toda la conducta social puede explicarse a través de los mecanismos de creación e imitación. La creación es propia de individuos especialmente dotados que son seguidos por la masa, la que copia, pero no siempre comprende las innovaciones. La vida social no da lugar sólo a procesos de repetición sino también de oposición y de adaptación.

También el delito es resultado de la imitación, en lo fundamental. Eso explica nó sólo la limitación de las formas en que el delito se presenta y de los medios con que se comete sino la aparición de verdaderas olas de criminalidad. Las innovaciones son pocas, pero se difunden con gran rapidez.

Es indudable que la teoría de Tarde tiene mucho de verdadero: diariamente se comprueba la importancia de la imitación en la determinación del delito y en la limitación de las formas en que aparece. Pero peca de exagerada.

En primer lugar, no puede concederse a los fenómenos de creación y de imitación el carácter preponderante, casi único, que les da Tarde en la vida social. En segundo lugar, no puede admitirse que la imitación sea un proceso de mera reproducción, fiel y mecánica del modelo, como creía el sociólogo francés, apoyado en la Psicología de su tiempo; es preciso tomar en cuenta la particular capacidad receptiva de cada sujeto. En tercer lugar -y este es el punto al que se reconoce mayor peso en el análisis dé los hechos- de que existan limitadas formas y medios

delictivos no se puede deducir que todo se deba a la imitación. Esta existe cuando la conducta de un individuo causa la de otro; pero esta relación causal no se ve en muchas de las uniformidades citadas por Tarde; ellas pueden deberse, por el contrario, a que las conductas similares tienen causas también similares, pero que operan de manera independiente según los individuos; por ejemplo, si va- ríos delitos son cometidos por los mismos medios, eso puede deberse a imitación, pero también a que los delincuentes tienen a su disposición medios muy limitados en número ([3]).

Los problemas del contagio social y, en especial, del criminal, fueron expuestos también por Gustavo Le Bon, al tratar de las multitudes de todo tipo, incluyendo las que cometen delitos ([4]).

Si, por uno de sus lados, la teoría de Tarde se opuso a la escuela lombrosiana, por otro hizo lo mismo con las de su compatriota, el sociólogo Emilio Durkheim. Este admite como hecho social normal a todo el que aparece generalmente en la sociedad; por eso considera que el delito es un fenómeno social normal y no patológico, opinión que ha sido muy fértil en el nacimiento de polémicas.

Pero donde mayores aportes dio a la Criminología fue en su estudio sobre las causas del suicidio. Este, para Durkheim, no depende de causas individuales (enfermedades mentales, trastornos pasajeros, sentimientos contrariados, raza, herencia, etc.) sino de la estructura y funcionamiento de los grupos sociales. Para demostrarlo, utilizó estadísticas a las que sometió a agudo análisis. De ellas resulta, por ejemplo, que los católicos dan menos suicidios que los protestantes y ambos, que los no creyentes. Es clara también, dice Durkheim, la influencia del estado civil, pues los casados dan menos suicidios que los que pertenecen a otros estados. Las épocas de graves perturbaciones sociales son más propicias al suicidio que las de paz y prosperidad. En todos estos casos, lo importante es la adaptación social y la integración; las personas que encuentran mayor posibilidad de adaptación y las que están más fuertemente integradas son las menos proclives al suicidio ([5]). Este extremo sociologismo deja de lado los factores individuales y allí se encuentra su punto débil.

3.- VON LISZT. Alemania fue siempre poco propicia para las teorías de Lombroso quien encontró allí pocos seguidores y de escasa importancia. Por el contrario, allí echaron fuertes raíces las corrientes sociologistas, sobre todo después de que se divulgaron las doctrinas mapustas.

Dentro de esta línea, el principal representante del sociologismo alemán en Criminología es von Liszt quien es también uno de los mayores juspenalistas de todos los tiempos.

Von Liszt comienza afirmando, como lo hizo Ferri, que el delito es esencialmente un fenómeno de la vida social. Pero, en cuanto a las causas, rechaza la división tripartita del penalista italiano y las distribuye en sólo dos grupos: individuales y sociales, las primeras tienen su centro en la persona, provienen de ella; las segundas se originan en el medio en que se vive. Ambos tipos de causas concurren a determinar el delito. "La observación nos enseña que cada delito particular resulta de la cooperación de dos grupos de condiciones: de una parte, de la propia naturaleza individual del delincuente; de otra parte, de las condiciones exteriores, físicas y sociales, sobre todo económicas, que lo rodean" (6).

De manera general, de entre estas causas, tienen mayor importancia las de tipo social - económico. No existen tendencias innatas al delito: depende "de las relaciones exteriores, de los destinos vitales de los hombres en su totalidad, el que la perturbación del equilibrio conduzca al suicidio, a la locura, a graves dolencias nerviosas, a enfermedades somáticas, a un modo de vida errante y aventurero o al delito" (7).

Pero si lo anterior es verdad de modo general, en la masa de los delitos, von Liszt cree que el tipo de las causas que han tenido mayor peso en cada caso concreto, no puede ser determinado sino después de un análisis del mismo. Como resultado de sus estudios, von Liszt afirma que en algunos individuos priman las circunstancias del momento, que empujan al delito: son éstos los delincuentes llamados ocasionales. Pero, en otros, la criminalidad tiene su fuente en profundas características individuales, las que condicionan una grave proclividad al delito: son

los llamados criminales por tendencia. Entre éstos, hay que distinguir los corregibles, de los incorregibles.

Esta clasificación tiene en mira no sólo las causas del delito sino las medidas que deben adoptarse para combatirlo.

4.- EL SOCIOLOGISMO ECONOMICISTA. La mayor parte de los autores citados en este capítulo, tomaron en cuenta las condiciones sociales en conjunto. Pero ya en von Liszt se advierte particular énfasis en los factores económicos. Tal relieve es aún mayor en los autores inspirados en el socialismo marxista. Para ellos, "la sentencia de Lacassagne: cada sociedad tiene los delincuentes que merece se debe leer, de acuerdo con la teoría de Marx, como sigue: Cada sistema de producción (v. gr. el feudal, el capitalista, etc.), tiene los delitos que merece (8).

Si bien las concepciones criminológicas de tipo economicista comenzaron a surgir a mediados del siglo XIX, adquirieron relieve eran o reacción ante el lombrosianismo. Los autores que se citan enseguida, aunque se inspiraron en el marxismo, no se atuvieron estrictamente a él.

Turati, en su obra II delito de la cuestione sociales (1883) atribuye mucha importancia a la pooreza, la codicia, la falta de facilidades materiales (v. gr., la de vivienda).

Otto oponente a Lombroso fue Napoleón Colajanni quien insistió en las estrechas relaciones entre el delito y la mala organización económica. Esas relaciones se muestran especialmente en los estados sociales anormales, como la crisis, o en la aparición de instituciones antisociales, como la prostitución; o en la deformación del carácter personal a través de influencias psíquicas que provienen de la pobreza o de la riqueza excesivas.

Quien ha estructurado una teoría más coherente, ya en este siglo, es el criminòlogo holandés Bonger quien afirma que el moderno incremento de la criminalidad se debe esencialmente a misas económicas. Según él, el hombre posee instintos egoístas y altruistas; unos se manifiestan más que otros de acuerdo a las oportunidad e impulsos del medio ambiente. Si éste favorece el mayor desarrollo, el

predominio de los instintos egoístas, no podrá menos que favorecer simultáneamente el incremento del delito. Eso es lo que hoy ocurre como consecuencia de las contraposiciones creadas por el sistema capitalista, en el cual el bienestar de uno resulta de los perjuicios ocasionados a los demás, en un medio favorable al cultivo del egoísmo.

Tales contraposiciones son:

a) Entre productores y consumidores; los primeros buscan imponer precios lo más altos posibles; los segundos desean comprar a los precios más bajos posibles.

b) Entre productores; cada uno combate contra sus competidores a los que trata de eliminar del mercado.

c) Entre capitalistas y trabajadores; los primeros buscan aumentar sus ganancias disminuyendo los salarios; los segundos luchan continuamente porque sus remuneraciones sean aumentadas.

d) Entre obreros, especialmente en tiempos de desocupación, cuando existen varios postulantes para el mismo puesto.

Pero no se trata sólo de lo anterior. Bonger analiza varias otras causas favorables al delito. Por ejemplo, los niños se ven obligados a trabajar prematuramente; abandonan el hogar y escapan a su control, dejan sus estudios y concluyen en ambientes nocivos, desde el punto de vista moral, para el desarrollo infantil y juvenil, también las mujeres abandonan el hogar; aparecen, en los extremos de la escala económica, dos grupos parasitarios que viven a expensas del resto de la sociedad: los excesivamente ricos y, por otro lado, los vagos y mendigos ([9]).

Es sumamente difícil conseguir datos e informes sobre la criminalidad y la Criminología en los regímenes comunistas. En 1966, apareció el primer tratado ruso de Criminología con autorización oficial. En 1967 sucedió lo mismo con el primer tratado publicado en la República Democrática Alemana ([10]). En ambos, se sostiene que el delito es consecuencia de la organización burguesa; si persiste en las naciones comunistas actuales es porque quedan todavía remanentes del capitalismo burgués o hay desviacionismo ideológico o contagios de falsos

modelos; "después de la realización perfecta del socialismo, no habrá criminalidad, en contraste con la suposición de criminólogos burgueses que aceptan la criminalidad como eterna en la sociedad" ([11]).

Los métodos son los propios del materialismo histórico y la dialéctica. Las causas del delito son esencialmente sociales sin que se dé importancia a los factores individuales. Por eso, la obra rusa dice "Mientras que la Criminología burguesa concentra su atención en la personalidad delincuente con lo que, en la mayoría de los casos, deja a un lado las cuestiones relacionadas con las verdaderas causas en la sociedad burguesa, o también, si se trata de las causas de la criminalidad, las analiza desligadas de la forma de ser del capitalismo como orden social, la Criminología soviética investiga la criminalidad como un fenómeno social" ([12]).

5.- LOS NORTEAMERICANOS SUTHERLAND Y MERTON. La mayor importancia reconocida a los factores sociales sobre los individuales, en los procesos delictivos, es común entre los criminólogos norteamericanos; las excepciones son pocas. No siempre se han producido teorías bien estructuradas para sostener una posición sociologista. Pero ésta se puede inferir fácilmente revisando las obras, los temas que ellas tratan y la actitud con que se encaran las diversas causas del delito.

Por ejemplo, Clifford Shaw analizó las áreas de delincuencia o zonas donde se comete mayor cantidad de delitos, cuya causa se encuentra sobre todo en el medio ambiente.

Barnes y Teeters muestran la fundamental importancia que tienen la familia, la vecindad, la organización económica y sobre todo la naturaleza de la sociedad estadounidense actual como causas determinantes de especiales tipos delictivos. Asumen una posición sumamente crítica ante las causas individuales.

La obra de Tannenbaum contiene un despiadado y complete estudio sobre la forma en que la política estadounidense repercute en ciertos tipos de delitos, como los resultantes de la existencia de caudillos políticos corrompidos y corruptores, de bandas criminales y de funcionarios públicos inmorales ([13]).

Consideración especial merecen las doctrinas de Sur herían seguidas por su discípulo Cressey, y de Robert Merton.

Sutherland considera que la causa principal del delito se halla en la desorganización social y en los conflictos que de ella resultan. Aparecen modelos de conducta criminal que son seguidos por las personas que tienen una particular receptividad para ellos. A su vez, esa receptividad se halla determinada por otros agentes sociales como la familia, la educación escolar, las influencias de la vecindad, etc. Dentro de esta concepción adquieren particular relieve las organizaciones y prácticas criminales que existen en una sociedad. El criminal, de algún modo, se asocia a tales tendencias antisociales y así comete su delito porque se pone en condiciones que son distintas a aquellas en que se encuentra la persona honesta. De ahí que la teoría haya sido denominada de la asociación diferencial. Sutherland da importancia a los factores psíquicos ([14]), pero en la determinación de los mismos es fundamental la sociedad de modo que son las influencias de ésta las que sirven para explicar la conducta delictiva. La tendencia profunda de esta teoría se-destaca más si se tiene en cuenta la forma crítica en que encara, por ejemplo, los factores hereditarios y otros de tipo biológico ([15]).

Como todas las anteriores, esta concepción tiene el defecto de no considerar el factor individual, por ejemplo, en lo que toca a la predisposición implícita en la elección de una situación social de entre las varías que optativamente ofrece el grupo en que se vive. Parece indudable que tal predisposición tiene por lo menos una de sus bases en la herencia y en los caracteres biológicos.

Robert Merton es uno de los más notables representares de las teorías que hablan de la anomia como causa del delito. La cambiante situación social hace cada vez más difícil que los individúe s se adapten a las normas del grupo. Esas normas o ideales de conducta —incluyendo las normas penales— son propios de cada sociedad; pero la estructura de la sociedad no brinda los caminos, los medios y las oportunidades para llegar a tales ideales. Actualmente, se advierte una ruptura entre las normas o ideales y la estructura social. Del choque pueden resultar, en los individuos, distintos tipos de reacción. Ellos son:

Conformidad que es la más común y que garantiza la continuidad de la sociedad.

Innovación; en general, se aceptan las normas sociales, pero para realizarlas se utilizan medios novedosos y frecuentemente contrarios a otras normas sociales; por ejemplo, se emplean recursos ilegales o inmorales para conseguir éxito económico.

Ritualismo. "Implica el abandono o la reducción de los altos objetivos culturales del gran éxito pecuniario y de la rápida movilidad social a la medida en que pueda uno satisfacer sus aspiraciones" ([16]). Esta actitud resignada no deja de tener sus peligros.

Retraimiento de quienes viven en la sociedad, pero no con ella pues no se integran a ella. Esta actitud se halla entre "los psicóticos, los egotistas, los proscritos, los errabundos, los vagabundos, los vagos, los borrachos crónicos y los drogadictos" ([17]).

Rebelión, es decir, conflicto con las normas vigentes y deseo de sustituirlas porque son inaceptables.

Para Merton, la presente situación social es sumamente favorable a estos conflictos que, entre sus formas de manifestación, tienen la que nos interesa: el delito.

Las descripciones de Merton corresponden en buena medida a defectos de la sociedad estadounidense y, más en general, de las sociedades industrializadas, pero dejan de lado condiciones positivas y no consideran —pero no porque el autor las haya desconocido, sino por el tema que enfoca— las causas individuales ([18]).

(1) V.: Introducción a la Criminología, p. 137.

(2) Cit. por Bonger, id. id., p. 138.

(3) V. sobre el contagio social, Tarde, Lopinion et la foule: sobre el problema Criminologico, La criminalidad comparada y filosofía pena.

(4) V. su obra Psicología de las multitudes. Ella suscito una larga polémica pues Sighele acuso a le Bon de plagiario. A decir verdad, el libro de este fue anterior al de Sighele; pero, antes que ambas, el autor italiano había publicado un artículo en el cual exponía suscintamente mucho de los puntos que Le bon amplió luego.

(5) V. Durkheim, El suicide.

(9) Resúmenes de estas teorías, en Taft, Criminology, pp. 130-133, y en Reckless, Criminal Behavior, pp. 168-170.

(10) Para esto y lo que sigue, V. Goeppinger, Criminología, pp. 36-38.

(11) Id. id., p. 38.

(12) Cit. En id. id., p. 37.

(13) Esta tendencia general de la Criminología en Estados Unidos depende, en una buena medida, de los campos de que provienen los autores principales. Taft, Teeters, Sutherland, Barnes, Cantor, Gillin, son profesores de Sociologia; Tenenbaum, especialista en historia. La criminología: es generalmente admitida como ciencia social.

(14) Por eso, Goeppinger –Criminología, p. 48- coloca la tesis de Sutherland entre los “enfoques de orientación primordialmente social – psicológica”.

(15) V. Sutherland y Cressey, principles of Criminologu, pp. 74-95.

(16) Merton. Teoría y estructura sociales, p. 159.

(17) Id. id., p. 162.

(18) Para la teoría de la anomia, v. la obra citada, especialmente pp. 131- 201.

CAPÍTULO IV

LAS TENDENCIAS ECLÉCTICAS

1. EL ECLECTICISMO. Las teorías, extremas contrapuestas siempre causan tentativas de mediación. Si ellas se limitan a acumular los datos preexistentes de toda procedencia, el resultado es un producto informe y contradictorio que nada nuevo aporta como no sea mayor confusión. Pero, a veces, el eclecticismo se basa en posiciones de principio que consiguen integrar en una concepción unitaria las opiniones, al parecer irreductibles, de los extremos en pugna. Tal el caso de Ferri, dentro de la escuela positiva y, con mayor razón, los de autores tan prototípicos como Exner, Mezger y Gemelli cuyas teorías, si bien tienen decenios, constituyen, a nuestro modo de ver, una base sólida para edificar una concepción comprensiva sobre las causas del delito.

Hemos de usar el nombre común de eclécticos para englobar a quienes, de manera general, no admiten el predominio de ningún tipo especial de causa, lo que no excluye que tal predominio sea reconocido en ciertos casos individuales. Por esto, el eclecticismo permite distinciones entre tipos de delincuentes.

Esta posición es la única que corresponde a las necesidades de la teoría y de la práctica. De la teoría, porque es imprescindible integrar la variedad de factores que llevan al delito, en alga de común, en vista de que las concepciones unilaterales han mostrado su insuficiencia. De la práctica, porque si partimos de tales posiciones unilaterales resulta imposible aplicar con eficacia las sanciones a los criminales concretos y realizar una buena Política Criminal. Lo que ahora se pide, que la sanción se adecúe a la personalidad del delincuente, resulta imposible de cumplir si no se reconoce en tal personalidad algo irreductible y propio, que no se infiere de las generalizaciones de las teorías unilaterales; sólo un racional eclecticismo permite hacer ciencia -hallar algo general- y, al mismo tiempo, salvar la individualidad de cada delincuente.

La base de estas teorías tiene que ser una Psicología comprensiva y una concepción del hombre que lo tome como una to talidad de cuerpo y espíritu y que vive en sociedad.

2.- MEZGER. En la historia de la Criminología, se han presentado tendencias unilaterales que pretendieron explicar por cierto factor -más o menos simple o complejo- toda la criminalidad. Porque se detenían en lo general -la herencia, la sociedad la familia, etc.- y pretendían explicar lo individual sólo por lo general, perdían de vista que hay aspecto individual irreductibles a lo general.

"El acto delictivo es una vivencia individual que surge de una situación concreta y que genera efectos asimismo en absoluto concretos, algo fatal en el juego de las fuerzas del todo, algo histórico en el sentido metódico. Y lo mismo que al acto delictivo, el delincuente, el autor del acto, es una personalidad individual, singular, que nunca se repite" ([1]).

Esto no quiere decir que Mezger deje de lado las generalizaciones pues entonces no habría ciencia. Se limita a señalar que lo general no basta pues siempre habrá que tener en cuenta el momento configurador propio de cada delito y de cada delincuente. En otras palabras, no se trata simplemente de hacer ciencia natural, de generalizar sino también de comprender el caso concreto. Ese comprender sólo puede alcanzarse mediante una Psicología de tipo dinámico.

Los procesos que llevan al delito son los siguientes:

a) Dinámica de la disposición. El término "disposición" no es unívoco pues sirve para designar tres tipos de inclinación a obrar más en un sentido que en otro: 1) Disposición heredada; proviene de los padres y queda fijada en el momento de la concepción; es la base inicial de las demás disposiciones, a las que condiciona. 2) Disposición innata o congénita que es la que el individuo tiene al nacer; ya implica variaciones causadas por el medio ambiente intrauterino, sobre todo a través de procesos tóxicos e infecciosos, golpes, emociones violentas, etc., sufridos por la madre; esta disposición ya es, en parte, adquirida del medio. 3) Disposición actual. a la que Mezger denomina también personalidad: "es aquella disposición que, sobre

la base de la disposición m heredada, encierra en sí iodos los influjos y efectos que, ha a aquel momento, han alterado y modificado, en buen o mal sentido, la disposición heredada e innata. Representa la totalidad de los factores vitales endógenos en ese determinado momento" ([2]). Por tan to, la disposición existente en el momento de cometerse un delito es ya resultado de la mutua influencia entre lo heredado y lo ambiental.

El estudio de la disposición permite encontrar las potencias hereditarias de repercusión fenotípica. De entre tales potencias, siempre variadas, surge la realidad actual, la conducta, entre cuyas formas está el delito. La criminalidad latente, sólo potencial, no es criminalidad actual o real. La primera es muy común pues no hay criminal nato que sólo él tenga proclividad al delito; todos nos inclinamos a éste con mayor o menor intensidad. El gran problema resulta de que mientras en unos la criminalidad se queda como potencial, en otros se manifiesta.

Pero no es ése el problema único. También hay que tener en cuenta que nuestras inclinaciones no son simples; suelen ser resultado de contrapuestas fuerzas internas, como lo han comprobado la Biotipología de Kretschmer, la Genética y la Psicología individual de Adler. Cada uno es resultado de la dinámica de fuerzas que cooperan o se contraponen. Nuestra personalidad es resultado de un compromiso continuamente cambiante. Eso ocurre en cada momento; pero la dinámica incesante se muestra también a lo largo de la vida. Por tanto, no basta que exista tal o cual rasgo interno aislado que disponga a la criminalidad: ésta resulta de las disposiciones particulares, que pueden anularse, sumarse o potenciarse cuando integran una totalidad.

"Estas consideraciones muestran lo necesario y fructífero de la captación dinámica del problema de la disposición y, a la vez, lo insuficiente de la consideración usual. En última instancia, los factores endógenos y exógenos del delito, no se pueden separar de modo absoluto. Pues los factores endógenos (potencias), en su eficacia criminal fenotípica. que es la única que importa aquí, son a la vez dependientes de los factores exógenos y están coinfluenciados por ellos. Una eficacia recíproca extraordinariamente complicada de la disposición interna y de los factores externos

del mundo circundante se desarrolla ante nuestros ojos y pone de manifiesto que los influjos exteriores no solamente son factores independientes condicionantes, sino, a la vez. factores del suceder anímico y de su configuración criminal, descomponentes de la disposición " ([3]).

b) Dinámica del medio. La práctica, exagerada a veces por la teoría, demuestra que las influencias ambientales tienen papel importante en la causación del delito. Pero tal comprobación, corrientemente extraída de estadísticas, no es suficiente para comprender los casos concretos. Las estadísticas muestran, por ejemplo. que la familia deshecha conduce a la criminalidad con mayor frecuencia que la familia estable y bien organizada. Lo mismo ocurre con otros factores sociales. Sin embargo, la influencia no se advierte en el ciento por ciento de los casos: hay quienes caen en el delito y otros que no, pese a encontrarse en iguales circunstancias. Lo que cabe afirmar es que tal o cual hecho puede influir más que otro, pero no que influye siempre. Los factores sociales tienen capacidad para influir en el hecho delictivo; pero tal potencia no siempre se convierte en realidad. Por eso -dice Mezger- el estudio de las causas sociales es necesario, pero no suficiente para comprender un delito determinado. "Pues lo que atrae la atención del psicólogo criminalista en la comisión del delito no es la existencia sólo potencial, de una determinada situación del inundo circundante sino el influjo actual que ha ejercido un determinado 'medio' y por el que éste ha llegado a ser causal para de delito perpetrado" ([4]).

En ese proceso actual de influencia, los factores externos no moldean al individuo como el escultor a la arcilla, sino que la propia personalidad influida opera activamente, sea al aceptar sea al rechazar las oportunidades e incitativas provenientes del medio. No se puede hablar del medio sin considerar, al mismo tiempo, la personalidad que en él se halla. Tanto más si ésta busca un medio que le es adecuado, al extremo de haberse hablado de una provocación al medio. Estamos ya predispuestos a ser influidos por ciertos ambientes y a rechazar a otros.

Por eso, el medio ambiente, considerado de manera general, deber ser tomado como la materia prima de que se extrae la situación personal; ésta resulta del ambiente general, pero ya encarado conforme a la disposición personal.

c) Dinámica de la cooperación de disposición y medio. La concepción acerca de los factores internos y externos varía según se los considere dinámicamente o conforme a tradicionales moldes mecanicistas.

Disposición y medio son sólo potencias que no se actualizan sino después de múltiples influencias recíprocas. No es posible sostener una separación neta entre ambos grupos de factores pues coactúan siempre.

Eso no implica que no debamos estudiar separadamente los integrantes de disposición y medio. Eso es necesario y lo hacen todos los libros de Criminología pues la etapa analítica es indispensable. Pero la última visión ha de ser imprescindiblemente dinámica y unitaria. Aún más. Dado el caso concreto y mediante análisis detenido de la actuación de disposición y medio, es posible determinar, grosso modo, de dónde proceden los factores más importantes, aunque sin la pretensión de señalar porcentajes matemáticos en la participación. Por eso podemos clasificar a los delincuentes en disposicionales o por tendencia y en ocasionales, según predomine la personalidad o el ambiente actual en la determinación del delito.

El punto de partida es siempre la personalidad pues ella establece la actitud con que el medio es encarado. Ante éste, hay quienes son muy independientes (autistas) mientras otros se adaptan blandamente (inestables, lábiles, etc.). Habrá que tomar en cuenta también el hecho, fácilmente comprobable, de que solemos ser muy resistentes a algunas influencias y débiles ante otras.

Esta concepción dinámica, como se ve, huye de todo esquematismo. Es más humana y, pese a su profundidad, se halla más cerca del sano sentido común.

3.- EXNEK. Según este autor, la Criminología -o Biología Criminal, según la llamaba primitivamente- tiene por objeto, por un lado, describir el fenómeno delictivo; por otro, inducir conceptos generales acerca de sus causas. No busca, por tanto, una

mera acumulación de datos ([5]). Pero el que se busquen regularidades no hace que el estudio del delito sea de exclusiva incumbencia de las ciencias naturales ya que el concepto de aquél es delimitado por una norma jurídica valorativa, por cuyo lado toca también a las ciencias del espíritu. Por eso, el criminólogo no debe contentarse con explicar sino también debe comprender para lo cual se requiere "la aprehensión del sentido interior de la cosa" ([6]). Una visión puramente naturalística es insuficiente; hay que tomar en cuenta siempre los elementos valorativos. "Si el delincuente actúa 'mal', sólo se puede comprender esta 'maldad' a través de los motivos fundamentales que le han inducido a actuar de esta manera, independientemente de la meta propia que el persiga con su actuación; y su estado de motivación es fundamentalmente distinto en relación con un hombre que hace algo que exteriormente es lo mismo, pero que vale como 'bueno' o como indiferente" (7). Puede pensarse en la similitud de actos y resultados naturales y en la diferente valoración cuando mata un asesino para robar o un verdugo en cumplimiento de una sentencia.

Sólo una Psicología comprensiva permite tomar en cuenta todos estos elementos.

Con estas advertencias, es posible comprobar que el delito proviene tanto de factores individuales como ambientales. "Todas las consideraciones, descripciones y comprensiones biológico criminales se mueven entre dos polos: disposición y mundo circundante" ([8]). Ambas influencias coactúan inseparablemente en todo individuo, se interaccionan y condicionan mutuamente.

En la base de la disposición está la herencia, la que contiene una serie de potencialidades que pueden o no convertirse en realidades. Tales potencialidades tampoco son independientes entre sí, sino que se influyen mutuamente.

Son las circunstancias exteriores las que provocan la manifestación o desviación de las potencialidades hereditarias o las dejan en estado de mera latencia. De ahí la necesidad de distinguir entre genotipo y fenotipo.

No se trata tampoco sólo de lo hereditario: hay que considerar asimismo las alteraciones que el individuo sufre ya en el seno materno, antes de llegar al medio externo propiamente dicho.

En cuanto al mundo circundante, es aquel que se halla en relación con cierto individuo. No hay que confundir mundo externo con mundo circundante. "Nuestro mundo circundante es solamente el mundo exterior en cuanto él nos circunda a nosotros y con nosotros se relaciona de una manera directa o indirecta" ([9]).

Este mundo circundante se halla determinado en buena medida por lo que cada hombre es. Por eso. para un ciego carecen de importancia las vibraciones luminosas. Nuestro ambiente comprende, por un lado, el mundo circundante natural y, por otro, el mundo circundante social. De ellos provienen influencias corporales -provocadas por los objetos materiales- e influencias espirituales, como las ideas contenidas en un libro. Estos factores no son independientes entre sí, sino que actúan conjuntamente.

De la coactuación entre disposición y mundo circundante resulta la personalidad "comprendida como una totalidad de cualidades espirituales, psíquicas de un hombre, las cuales lo caracterizan en un determinado tiempo" ([10]).

Toda conducta depende de esa personalidad. Por eso, todo acto, inclusive los delitos, debe ser explicado como resultante de factores individuales y ambientales. Pero no hay por qué creer que esos factores operan de modo fatal; sin duda existe un margen de libertad frente a ellos ([11]).

Pese a la coactuación señalada, es posible distinguir los delincuentes en que prima lo individual -delincuentes de estado o por tendencia- de los delincuentes en que prima lo ambiental -delincuentes ocasionales-. Esta clasificación sirve de base al diagnóstico y al pronóstico criminales, con cuyo estudio se cierra el libro de Exner.

Uno de los grandes méritos de Exner es el de la sistematización de la Criminología en partes bien distribuidas conforme a la teoría que hemos resumido.

4.- GEMELLI. Fray Agustín Gemelli ha representado en Italia las corrientes más modernas del pensamiento criminológico.

Ya a comienzos de este siglo, antes de ingresar a la vida religiosa, Gemelli fue considerado como agudo adversario de las teorías de Lombroso las que. por sí mismas, o con las alteraciones de detalle aportadas por sus discípulos, eran las que predominaban en Italia. Gomelli reconoce como mérito de la escuela antropológica. el haber iniciado el estudio del delincuente y señalado la importancia que el conocimiento de éste tiene para las ciencias penales: pero Lombroso y sus discípulos concluyeron por crear del criminal una imagen tan abstracta y general como la del Derecho Renal clásico, aunque construida con métodos opuestos ([12]). A este error no escaparon otras tentativas de renovar el pensamiento Iombrosiano.

No es que no existan delincuentes en quienes predominan los factores individuales, inclusive patológicos, sino que es ilegítima toda generalización basada en pocos casos, sobre todo si existen ejemplos concretos que apuntan en dirección contraria ([13]).

La clave de la solución se encuentra en el estudio del hombre concreto. Constituye éste una unidad indestructible en la que no se puede comprobar nunca la influencia independiente de tal o cual factor. " La vida psíquica no es un agregado a la vida orgánica o separable de ella; el hombre no es un cuerpo más un alma o algo semejante; el hombre es un todo, un ser sui generis que tiene una vida orgánica y una vida psíquica irreductibles la una a la otra" ([14]).

El estudio de este hombre completo muestra que no hay rasgos antropológicos propios del criminal. Muestra también que, aunque existen influencias ambientales que empujan al delito, no se pueden hacer las exageradas afirmaciones en que se deleitaron los sociologistas. En realidad, el delito sólo puede ser explicado y comprendido por medio del estudio de la psique del criminal, que es la causa inmediata del acto investigado. El núcleo de la investigación está constituido "por este individuo, cuya personalidad se ha tratado previamente de reconstituir, para encuadrar en ella la acción delictiva" ([15]). Tal reconstrucción se hará con auxilio de la Biología, la Sociología y la Psicología (individual y colectiva). Será la Psicología, en fin, de cuentas, la que nos llevará a "determinar el mecanismo del acto delictivo" ([16]).

Ella nos muestra que el hombre es activo en sus relaciones con el mundo. Es activo inclusive cuando recibe, por ejemplo, cuando percibe una cosa. Precisamente el fenómeno de la percepción sirve para demostrar, inclusive mejor que otros, la continuidad que existe entre la vida orgánica y la psíquica, así como la preexistencia de totalidades psíquicas en relación con los elementos atomizados, que no son fruto sino de una abstracción posterior. Cuando no se reconocen estas verdades, se cometen los errores en que concluyeron Lombroso y quienes piensan, en líneas generales, como él.

Por lo demás, los elementos constitutivos de la situación que lleva al delito no se combinan mecánica sino dinámicamente. Persona y ambiente se condicionan recíprocamente y de la totalidad resultante surge la conducta delictiva. Si la personalidad condiciona al ambiente, éste no puede convertirse en factor del delito a menos que se interiorice, que sea captado por la persona. De allí se concluye que la "concepción dinámica permite anular la contraposición que existía entre las viejas concepciones biológica y psicológica del delito" ([17]).

Hay dos afirmaciones de Gemmeli que son erróneas y que provienen de su tendencia a permanecer exageradamente apegado a los casos concretos que son fuente, pero no punto de llegada de un conocimiento científico pues éste tiene que generalizar de alguna manera. La primera es la tocante a la imposibilidad de clasificar a los delincuentes; la segunda, a la imprevisibilidad del delito ([18]).

No se pretende alcanzar, desde luego, una clasificación tan exacta como las de la zoología o una previsión como las de la astronomía; pero caben, dentro de cierta relatividad, que nunca es tan grande como la supuesta por el criminólogo italiano ([19]).

Podemos concluir esta parte, haciendo notar que la mayoría de las teorías actuales se mueven alrededor del eclecticismo y de la función que la Criminología debe cumplir en la sociedad. De ahí el surgimiento de la denominada Criminología Clínica y de la Defensa Social. La mayor parte de los puntos fundamentales que ellas sostienen serán encarados en los capítulos pertinentes de la Criminología sistemática y de la aplicada ([20]).

(1) Mezger, Criminología, p. 248.
(2) Id. id., p. 251; subrayado en el original.
(3) Id. id., p. 262; Subrayado en el original.
(4) Id. id., p. 263; Subrayado en el original.
(5) Exner. Biología Criminal, pp. 15 y 16.
(6) Id. id., p. 29.
(7) Id. id., p. 31.
(8) Id. id., p. 41; Subrayado en el original.
(9) Id. id., p. 49.
(10) Id. id., p. 57.
(11) Sobre este tema, v. id. id., p. 62.
(12) V.: La personalita del delinquente, etc. Pp. 3 y 4.
(13) Id. id., p. 75.
(14) Id. id., p. 15.
(15) Id. id., p. 35; subrayado en el original.
(16) Id. id., p. 35.
(17) Id. id., p. 232.
(18) Id. id., pp. 13 y 232 Prueba contra estas posiciones extremas son los estudios realizados por el propio Gemelli que demuestran la existencia de una libertad absoluta, por lo demás, admitida en varias partes de su libro; V. pp. 28-29.
(19) Fuera de la obra de que aquí hemos tratado, Gemelli tiene otra de alto valor llamada Metodi, e limiti della Psicología nello studio en ella prevenzione della deinqueza.
(20) Si comparamos la Criminología actual con la de los primeros tiempos, resaltan enseguida varias diferencias. Entre ellas, citemos dos. La primera es precisamente la de la escasez relativa de nuevas teorías. Los criminólogos primitivos tendían inmediatamente a ellas; ahora, ocupan en los textos menos páginas y, a veces, se hallan ausentes; muchas delas nuevas concepciones no traen nada de esencialmente novedoso respecto a las anteriores. La segunda toca a la insistencia en la aplicación inmediata de la Criminología; de ahí el contenido de la Criminlogía a la práctica; de ahí el contenido de muchos en las aplicaciones teóricas.
(21) Buenas exposiciones sobre la situación actual, en la Criminología de López Rey; en las pp. 13 a 89 un análisis de las obras de criminología que se han publicado en los últimos tiempos. En las pp. 90 a 215, la exposición de las teorías principales. Pueden verse, asimismo, The problem of delinquency, dirigida por Sheldon Gleck, especialmente las pp. 20-42 y 214-252.
(22) Anuario del Instituto de ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Central de Venezuela N|5, 1973, pp. 153-322. Vold, Theoretical Criminology, 8ª. Impresión, 1976.

Tercera Parte

CRIMINOLOGÍA SISTEMÁTICA

Sección Primera

Biología Criminal

CAPÍTULO I

LA HERENCIA

1.- HERENCIA Y AMBIENTE. Desde el nacimiento de la Criminología, se ha discutido acerca de cuáles eran los factores prevalentes en la acusación del delito. Mientras para algunos -como Lombroso- es fundamental la herencia, para otros, ese carácter corresponde a lo ambiental -como ocurrió con la escuela de Lacassagne-. Ha transcurrido cerca de un siglo desde que estas posiciones extremas fueron asumidas y no podemos decir que hayan sido definitivamente superadas.

No se puede discutir la importancia cíe los factores hereditarios; pero no es ése el problema central sino el de si ellos pesan, en la determinación del delito, más que los factores externos o si no alcanzan sino a limitar el campo ¿leniro del cual tales factores externos tendrán posibilidad de actuar. Pongamos el caso de un individuo que es débil mental por herencia; si comete un delito, podremos preguntarnos cuál es la fuerza principal que lo llevó a tal conducta. ¿Será la debilidad mental ligada a otros caracteres igualmente hereditarios, que encontraron en el ambiente sólo la oportunidad para manifestarse? ¿O será el medio ambiente, si bien condicionado, pero sólo condicionado, por los rasgos hereditarios que implican una especial receptividad y capacidad de reacción frente a los estímulos exteriores?

Es indiscutible que, en términos generales, la herencia ya nos pone en situación de superioridad o inferioridad en relación con los demás. Pero esta afirmación no disminuye la dificultad para responder a las dos preguntas anteriores. Cuando iniciamos el estudio de un delincuente, este ya tiene tina personalidad hecha en cuya formación han intervenido factores de distinta procedencia, interdependientes,

que es imposible separar para establecer la importancia de unos en relación con los otros.

Eso nos lleva a la necesidad de distinguir para evitar confusiones.

La Genética distingue el genotipo del fenotipo. El genotipo es el conjunto de caracteres recibidos por herencia; fenotipo es el conjunto de caracteres que mostramos en determinado momento, es nuestra apariencia actual.

El genotipo queda definitivamente fijado en el momento de la concepción; los caracteres posteriormente incorporados al individuo son ya adquiridos. El huevo o cigoto que se forma apenas producida la fecundación y del cual resulta el nuevo ser, está lejos de ser algo simple; contiene rasgos complejos y tendencias contradictorias. El cigoto está integrado por caracteres recibidos del padre y de la madre, cada uno de los cuales aporta el cincuenta por ciento del total. Esos caracteres pueden ser iguales o no. Por ejemplo, es posible que el nuevo ser herede de sus padres la tendencia al color verde de los ojos o que de uno reciba esa tendencia y, del otro, la tendencia a un color distinto. En el primer caso, en relación con el carácter anotado, el nuevo ser es homocigoto; en el segundo, es un híbrido o heterocigoto. Para la práctica, podemos afirmar que es imposible que un ser sea homocigoto en todos sus caracteres; poseemos, aunque sea sólo en potencia, rasgos diferentes y hasta contradictorios desde el primer momento de nuestra vida.

¿Cuáles de esos caracteres se manifestarán, serán mostrados, se convertirán en fenotipo? ¿Llegarán a fundirse y combinarle para dar un resultado intermedio? Las respuestas pueden adelantarse parcialmente tomando en cuenta las leyes mendelianas sobre predominio y recesividad, aunque hay razones para pensar que tales leyes no son tan rígidas en el hombre como en otros seres vivos inferiores.

A medida que el nuevo ser se desarrolla, actualiza las potencias genotípicas las que, al manifestarse, se tornan parte del fenotipo. Este ya tiene, sin embargo, rasgos adquiridos del ambiente. Al nacer, el individuo está constituido por una mezcla de caracteres hereditarios y adquiridos.

Lo anterior nos lleva a distinguir entre caracteres hereditarios y caracteres congénitos, a veces confundidos inclusive por personas relativamente cultas que suelen hablar de la transmisión hereditaria de la sífilis o de la tuberculosis.

Lo hereditario queda fijado en el momento de la concepción; pero, desde entonces hasta el nacimiento, median corrientemente nueve meses. Durante ese lapso, el embrión y el feto tienen ya un medio ambiente, el seno materno, a cuyas influencias se hallan sometidos.

Tales influencias están lejos de carecer de significación desde el punto de vista criminológico pues pueden haber desviado, para bien o para mal, las potencias genotípicas. Tienen importancia los casos en que las buenas disposiciones hereditarias han sido dañadas o han empeorado las disposiciones malas; en ambos casos, el nuevo ser nacerá en condiciones inferiores a aquellas en que se encontraría si mostrara simplemente los caracteres hereditarios.

Entre las causas dañinas se hallan los golpes que pueden afectar al ser en gestación si bien éste se halla bien protegido y no cualquier golpe lo perjudica; los traumas psíquicos de la madre resultante de fuertes emociones o estados de tensión; las enfermedades infecciosas, como la tuberculosis y la sífilis; los procesos tóxicos de la madre, como los derivados del uso de alcohol, estupefacientes, medicamentos, etc.

Por tanto, no todo rasgo propio del recién nacido puede atribuirse a causas hereditarias.

2.- LA HERENCIA EN EL HOMBRE. Podemos preguntarnos sobre los métodos utilizables para determinar la influencia hereditaria en el hombre. No caben, en este caso, respuestas tan terminantes como las que se refieren a seres vivos inferiores. No es que el hombre, ser biológico, al fin y al cabo, quede fuera de las leyes generales de la Genética; pero el problema está en determinar si ellas son tan fatales como en otros seres.

El análisis de las células germinales o gametos no aclara ¡os problemas genéticos que nos interesan ya que es imposible establecer, por observación directa, los

caracteres que ellas portan; ningún biólogo podrá decimos si el futuro ser es potencialmente flaco o robusto, de temperamento plácido o explosivo. Es necesario esperar las manifestaciones externas para inferir los rasgos hereditarios.

Esas manifestaciones pueden ser aceptablemente, controladas y verificadas en seres distintos al hombre. Las comprobaciones se hacen en experimentos de laboratorio que han sido muy perfeccionados. Asi se han inducido las leyes de la herencia biológica. Pero, cuando del hombre se trata, son muchos más difíciles las afirmaciones, inclusive algunas de alcance limitado. Para hacerlas con rigor científico, sería necesario poder manipular el material humano con tanta libertad y seguridad como ocurre con otros seres. Las dificultades que ofrece este estudio experimental en el hombre son particularmente cuatro.

a) El largo tiempo que va de generación a generación. En el mejor de los casos, hay cinco en un siglo. Eso tornaría demasiado larga la espera hasta seleccionar los tipos cuyos descendientes serán observados.

b) La enorme dificultad de hallar homocigotos, dados los cruces incontrolables que se producen en la especie humana. Por otro lado, aunque se encontraran, razones morales impedirían cruzarlos por mero interés científico.

c) La lentitud en la reproducción. Cada familia tiene pocos hijos. Ahora bien, las proporciones establecidas en las leyes mendelianas no se encuentran en cada grupo pequeño sino que son promedios extraídos de muchos experimentos. En números pequeños, sería imposible fiarse mucho de las conclusiones inferibles que, en tales condiciones, pueden ser gravemente afectadas.

d) Para comprobar las leyes de Mendel se recurre a cruces entre personas de la misma estirpe, aunque de distintas generaciones, lo que es moralmente imposible en la especie humana ([1]).

Pero, a falta de experimentos, la observación ha permitido comprobar la vigencia, siquiera en líneas generales, de las leyes de Mendel en los hombres. Por ejemplo, eso ha ocurrido con los cruzamientos entre inmigrantes blancos y nativos negros en África; ambos, dados los lugares de su procedencia, pueden considerarse

homocigotos en relación con algunos caracteres. Las mezclas se atenían a las leyes de Mendel en sus resultados. Pero estos hechos no pueden ser tomados cómo decisivos en Criminología a la que le interesan, más que los rasgos corporales, los psíquicos y temperamentales, sobre los cuales faltan datos seguros ([2]). Por eso, hay enorme dificultad para determinar cuál es la importancia de la herencia en la acusación del delito.

Si el experimento como tal es imposible en nuestra ciencia, Rielen darse espontáneamente situaciones que se acercan a él y, por consiguiente, ofrecen facilidades para la investigación. Criminólogos y biólogos están de acuerdo en que tales condicionas favorables se dan en el caso de las familias criminales y de los mellizos.

3.- FAMILIAS CRIMINALES. En este método, se sigue por generaciones a estirpes entre cuyos integrantes se presenta alto porcentaje de conductas criminales y antisociales. Así como, en cualquier familia, la persistencia por generaciones de algunos rasgos anatómicos notables lleva a suponer que ellos tienen base genética, de igual manera, se supone que si, en un tronco familiar, se dan conductas antisociales por generaciones, pese a que los miembros han vivido en ambientes distintos, ellas serían legítimamente atribuidas a causas hereditarias, que son las que se habrían mantenido tan constantes como esas conductas.

El primer estudio fue realizado en Estados Unidos por Dugdale, quien publicó sus resultados en 1877. Versa sobre el clan que Dugdale designó con el nombre ficticio de Juke. Esta familia se inició con Max juke, cuya vida adulta transcurrió en la segunda mitad del siglo XVIII en una región del estado de Nueva York notoria por la gran cantidad de delitos que en ella se cometían. Era un hombre rudo que vivía de la caza y de la pesca, buen trabajador a veces, pero poco inclinado al esfuerzo continuo; buen compañero y gran bebedor; tuvo muchos hijos, incluyendo ilegítimos.

Dugdale estudió 709 descendientes de los cuales 540 eran de sangre Juke y 169 procedían de mezclas con otras estirpes. De ellos, 180 no habían logrado mantenerse por sus propios medios y habían necesitado asistencia de instituciones

de caridad; 140 eran criminales o infractores; 60, ladrones habituales; 7, asesinos; 50, prostitutas; 40 padecían enfermedades venéreas y habían contagiado por lo menos a 440 personas.

Estas cifras, llamativas por sí solas, no llevaron a Dugdale a posiciones extremas en favor de la herencia pues reconoció la coactuación de factores sociales. Sus conclusiones son resumidas así por Reckless:

1) La herencia es factor preponderante en la carrera de aquella gente en que la constitución está modificada o es orgánicamente débil y la capacidad mental y física están limitadas por la herencia; 2) donde la conducta depende del conocimiento, el ambiente influye más que la herencia y el uso al que la capacidad se dedica depende del ambiente y del adiestramiento; y 3) la herencia tiende a producir un ambiente que la perpetúa; el padre licencioso da un ejemplo para que el niño lo siga ([3]).

El estudio de Dugdale no pudo ser proseguido inmediatamente porque se extravió el manuscrito original donde constaban los nombres reales de los miembros del clan Juke; pero en 1911 fue descubierto; se hicieron nuevas investigaciones cuyos resultados fueron publicados en 1915 por Estabrook. Para entonces, habían ocurrido dos hechos importantes; el clan se había dispersado, vivía en ambientes distintos a los-anteriores y, además, se había mezclado con otras estirpes. Estabrook halló que, de 748 descendientes vivos de Max Juke, mayores de 15 años, 76 eran inadaptados al medio social; 255, más o menos correctos; 323, típicamente degenerados y 94 no clasificados por falta de datos ([4]).

La mejora de la conducta era indudable, pero surgieron divergentes interpretaciones sobre las causas. Estabrook sostenía que se debía al cambio de ambiente; Devenport, que una vez más se comprobaba la importancia decisiva de la herencia. Pero, al haber cambiado los dos tipos de causas paralelamente, era imposible llegar a una conclusión satisfactoria.

Goddard, también en Estados Unidos, estudió la familia Kallikak ([5]). Ella se remontaba a Martín Kallikak, soldado de la revolución estadounidense que había

mantenido relaciones con una muchacha, presuntamente débil mental, de la que tuvo un hijo, Martín Kallikak segundo, cabeza de la estirpe criminal y antisocial. Cuando Goddard realizó sus investigaciones, la familia había llegado a su sexta generación, con un total de 480 descendientes identificados. De ellos, 143 eran débiles mentales y sólo 46 normales; 36 ilegítimos; 33, inmorales sexuales, sobre todo prostitutas; 24, alcohólicos; 3, epilépticos; 3, criminales y 8, gerentes de burdeles. Posteriormente, el mismo soldado se casó con una joven de buena familia; en esta rama, se identificaron 496 descendientes entre los cuáles sólo uno era anormal mental y ninguno criminal.

Según Goddard, el comportamiento de la familia Kallikak demuestra que el criminal no nace, sino que se hace; el centro de las causas del delito lo ocupa la debilidad mental hereditaria. El débil mental se halla en inferioridad de condiciones para adaptarse a las exigencias sociales. Allí donde éstas son bajas, el débil mental se adaptará; pero si las exigencias son mayores, se presentará una desadaptacipn capaz de llegar hasta la delincuencia. El criminal congénito ha pasado de moda con el advenimiento de la debilidad mental al problema. El criminal no nace, se hace. EI llamado criminal tipo es simplemente un débil mental, un ser incomprendido y maltratado, arrastrado a la criminalidad para la cual está bien dispuesta por naturaleza. Es la debilidad mental y no la criminalidad hereditaria la que importa en estas condiciones. Hemos visto el producto final, pero hemos fracasado en reconocer el carácter de la materia prima" ([6]). Goddard llegó a s poner que el propio criminal nato de Lombroso era un débil mental.

Es evidente que, en algunas circunstancias, la debilidad mci tal puede llevar a la delincuencia; pero no por eso puede ser aceptada con el alcance tan general que le atribuye Goddard. No se deben olvidar viejos argumentos en contra de ella, como los siguientes: a) Si bien la escasez de poder crítico de los débiles mentales los torna fácilmente sugestionables por un ambiente indeseable, lo mismo ocurre en relación con el buen ambiente. b) No toda debilidad mental es atribuible a la herencia probablemente la mitad de los casos se debe a otras causas, como los accidentes, mala nutrición, enfermedades, etc. También se ha hecho nota que

atribuir debilidad mental a la muchacha que originó al clan Kallikak es algo arriesgado dado que tal diagnóstico se hizo en tiempo muy posterior.

Otros estudios sobre familias criminales fueron realizados sobre todo en Estados Unidos y Alemania. Podemos citar los que siguen.

En el clan Hill, toma lugar de protagonista el alcoholismo; de 757 miembros investigados, 320 eran ebrios graves; 28 medios: 24 tenían tendencias criminales; 10 eran ladrones habituales; 20 mendigos; 35, mantenidos por el Estado y 8, prostitutas. Este estudio, como otros, toma en cuenta tanto las conductas socialmente indeseables como los delitos en sentido estricto y tras lada el problema hacia la herencia de anormalidades físicas mentales, al que luego nos referiremos.

En la obra de Reckless, se da el siguiente resumen acerca de porcentaje de delincuencia en las principales familias investiga das por considerárselas criminales: "Kallikak, 0,3; Rufer, 1; Nani 1; Marcus, 2; Hill, 4; Dack, 4; Jukes. 6; Zero, 7; Viktoria, 33 Anale 88. Los altos porcentajes en los dos últimos casos, se sostiene, son debidos a la inclusión de dificultades domésticas menores, insultos y faltas, en el inventario de los delitos" ([7]).

Como se advierte, este método no ha llegado a demostrar que la herencia tenga una importancia determinante y muy alten. la aparición del delito. Ni siquiera los porcentajes arriba mencionados, sobre familias especialmente seleccionadas, prueban un alto determinismo hereditario. En todo caso, habría que analiza por qué la mayoría de los miembros de esas familias no delinque. Se ha sostenido, con muchas razones, que lo más probable es que la delincuencia, en los casos citados, pueda atribuirse al contagio adquirido en un ambiente hogareño particularmente dañino.

El caso de la familia de Jonathan Edwards ha sido señalado en Estados Unidos como una prueba de la debilidad de este método. Aquella familia es mencionada como modelo de honradez y de contribución al país. Pero el padre de Jonathan Edwards se casó dos veces: la primera, con Isabel Tuthill de la que se divorció por adúltera. Quizá la conducta de Isabel Tuthill procediera de alguna causa familiar

pues uno de sus hermanos había matado a otro hermano; otro, a un hijo. Del segundo matrimonio, con una mujer de reconocidas virtudes, tuvo una larga descendencia que nunca salió de la mediocridad. En cambio, Jonathan Edwards fue hijo de Isabel Tuthill. De su estirpe, fueron investigados 1394 descendientes el año 1900; entre ellos, estaban un vicepresidente de Estados Unidos, médicos, abogados, educadores, periodistas, teólogos, militares, marinos, etc., en abundancia v de destacadas cualidades. Si admitiéramos una criminalidad de origen hereditario, ¿no debió haber sido la familia de Jonathan Edwards un ejemplo de criminalidad más convincente que el de los Iukes? Este caso parece demostrar, por el contrario, que hasta algunas influencias perjudiciales de familias anteriores pueden ser anuladas por la excelencia del hogar en que los niños se crían.

En las investigaciones modernas se tiende a abandonar el caso de las familias cuyos antecedentes son difíciles de establecer científicamente, por lo antiguos, y se estudia sólo a pocas generaciones, aquéllas sobre las que se pueden conseguir datos firmes.

4.- ESTUDIOS SOBRE MELLIZOS. Hay dos tipos de mellizos; los univitelinos, monocigóticos o idénticos y los bivitelinos, dicigóticos o fraternos. Los primeros proceden de un solo huevo o cigoto que, en una etapa posterior a la concepción, se esconde para dar lugar a dos o más seres; por tanto, si recordamos cómo se produce la multiplicación celular, podemos afirmar que los mellizos idénticos tienen la misma carga hereditaria. Los mellizos bivitelinos, por el contrario, proceden de óvulos distintos, independientemente fecundados por los espermatozoides; la independencia de los procesos de fecundación hace que las combinaciones genéticas sean tan variadas como las de los hermanos corrientes.

Si los mellizos univitelinos coinciden en su conducta criminal pese a haberse criado en ambientes distintos, la delincuencia tendrá que atribuirse al factor o los factores comunes, o sea, precisamente a los hereditarios. Si, por el contrario, muestran conductas discordantes en relación con el delito, tal discordancia no podrá atribuirse sino a los factores diferentes, es decir, a los ambientales. No podrá llegarse a

ninguna conclusión en caso de que el ambiente sea semejante para los dos gemelos univitelinos.

En el caso de los mellizos bivitelinos, si la herencia tiene papel preponderante, se deberán encontrar más discordancias que concordancias puesto que, aunque nacidos de parto múltiple, tienen genotipos diferentes.

Lange -quien, según vimos, creó este método- estudió treinta parejas de mellizos: trece de univitelinos y diecisiete de bivitelinos. En diez de las primeras encontró que, cuando uno de los mellizos había delinquido, el otro también lo había hecho: en los tres casos restantes había delinquido uno solo de la pareja. Entre las diecisiete parejas de bivitelinos, en dos casos habían delinquido ambos mientras que, en quince, sólo uno. De estas cifras, Lange extrajo una conclusión terminante: "Los mellizos monovitelinos se comportan frente al delito de una manera preponderantemente concordante mientras que, en cambio, los bivitelinos lo hacen de una manera preponderantemente discordante. De acuerdo con la importancia del método de investigación de los delitos, debemos, por tanto, deducir la consecuencia de que la disposición juega un papel preponderante en absoluto, entre las causas del delito" ([8]).

Paro tal conclusión puede calificarse por lo menos de prematura. Fue Sutherland el que inició una crítica sistemática, desde el primer momento, contra el nuevo método, cuyas limitaciones señaló de la siguiente manera:

a) No estaba claramente determinado el método de selección de casos. Unos fueron extraídos de las prisiones bávaras; otros, del Instituto Psiquiátrico Germano. Como no se aclara la procedencia de cada pareja, es probable que los resultados dependieran también de la común psicopatía en la pareja de mellizos y no sólo de causas hereditarias.

b) No se puede garantizar que se emplearan métodos seguros para clasificar a los mellizos en uni y bivitelinos pues se los había investigado ya adultos; pero el único método seguro es aplicable sólo en el nacimiento.

c) Casi la mitad de los mellizos eran de tipo "espejo": uno era igual a la imagen reflejada del otro; así, si uno era diestro, el otro era zurdo. Esto prueba que aun la semejanza física no es tan exacta como se pretende, fuera de que estas diferencias pueden tener repercusiones biológicas y psíquicas más profundas.

d) Si la criminalidad de los mellizos univitelinos se deben razones hereditarias, debió haberse demostrado que también había criminalidad en los ascendientes, quienes presuntamente la habrían transmitido; pero el estudio de Lange sólo demostró que había criminalidad en dos de los diez casos de concordancia.

e) El ambiente social de los univitelinos y las reacciones que en él provoca son mucho mas semejantes que en los casos de hermanos corrientes o de mellizos fraternos. Eso se debe a que los mellizos univitelinos son muy semejantes entre sí y siempre del mismo sexo,

Sutherland ofrece dos posibles explicaciones a la elevada concordancia que los mellizos univitelinos muestran ante el delito. Ambas posibilidades no se ligan con lo hereditario y son: a) Los mellizos univitelinos son seres anormales; quizá la división del poder vital del cigoto primitivo pueda explicar las anormalidades criminales posteriores; b) los univitelinos proceden, en general, de hogares con penurias económicas, alcoholismo y relaciones ilegítimas todo lo que significa un mal ambiente para los hijos ([9]).

Este último punto ya contiene la principal crítica que puede hacerse a los estudios de Lange e inclusive a otros posteriores: en ellos no se analiza la importancia de los factores sociales.

Las críticas citadas adquieren relieve si se toma en cuenta que H. H. Newman comprobó que los mellizos univitelinos muestran significativas divergencias de carácter cuando son criados en ambientes distintos.

Sin embargo, se advirtió que el método de estudio de mellizos era promisor, de modo que prosiguieron las investigaciones.

Los estudios de Rosanoff, realizados en Estados Unidos, tuvieron mucha importancia ([10]). Amplió el ámbito de las investigaciones acopiando datos referentes

a delincuentes juveniles y a niños que presentan problemas de conducta. Fue además, un acierto el distinguirlos por sexos. Los resultados finales están en el siguiente cuadro:

CLASES DE MELLIZOS	Afectados ambos	Afectados uno solo
CRIMINALES ADULTOS:		
Univitelinos	25	12
Bivitelinos (del mismo sexo)	5	23
Bivitelinos (de distinto sexo)	1	31
DELINCUENCIA JUVENIL:		
Univitelinos	39	3
Bivitelinos (del mismo sexo)	20	5
Bivitelinos (de distinto sexo)	8	32
PROBLEMAS DE CONDUCTA:		
Univitelinos	41	6
Bivitelinos (del mismo sexo)	26	34
Bivitelinos (de distinto sexo)	8	21

Para Rosanoff y sus colaboradores, estas cifras demostraban, una vez más, la decisiva influencia de los factores hereditarios en la conducta criminal y antisocial; sin embargo, se advierte un argumento en contra en la alta concordancia de los delincuentes juveniles cuando son mellizos bivitelinos del mismo sexo. Este estudio puede considerarse superior al de Lange por la mayor cantidad de materia] y por la distinción por sexos.

Un cuadro general de las principales investigaciones hasta la segunda guerra mundial, se puede presentar así:

	Univitelinos	Bivitelinos

AUTOR	Concord	Discor.	Concord.	Discor.
Lange (1929).	10	3	2	15
Legras (1932)	4	0	0	5
Kranz (1936)	20	12	23	20
Stumpefl (1936)	11	7	7	12
Rosanoff (1934)	25	12	5	23
	70	34	37	75
Porcentajes	67,3%	32,7%	33%	67% ([11])

También a estos estudios se les hicieron críticas semejantes a las que había merecido el de Lange. Se agregaron otras. Resalta, por ejemplo, la discrepancia de los resultados conseguidos por los distintos autores; tal sucede con Legras y Kranz. Los números son excesivamente bajos para que se puedan sacar conclusiones definitivas.

Reckless ha hecho notar que, si atribuimos a priori mayor importancia a lo hereditario, las discrepancias de conducta entre mellizos univitelinos resultan inexplicables. Tal discrepancia no puede deberse a causas hereditarias porque, en tal aspecto, los univitelinos son iguales; tiene, por tanto, que deberse al medio ambiente; pero eso implica reconocer que éste tiene influencia decisiva. Pero aunque lográramos probar que en los mellizos univitelinos la herencia es preponderante como causa de delito, no podríamos extraer de tales casos conclusiones científicas valederas para los demás hombres. El autor señala que pudo efectuarse una contra prueba que no se ha hecho: consistiría en un estudio sobre los mellizos en general para ver si son más proclives a la delincuencia los univitelinos o los bivitelinos ([12]).

López Rey observa que no se han hecho las distinciones para determinar el tipo de delito cometido. Si los dos miembros de una pareja gemela han vulnerado el Código Penal y, en eso, son concordantes, no puede inferirse que también lo son en lo

biológico y caracterológico ya que verían mucho las condiciones qiu inclinan a tales o cuales tipos delictivos ([13]).

Estudios posteriores han llegado, en general, a las mismas conclusiones que alcanzaron los primeros, ya citados. Por ejemplo, Shufu Yoshimasu (investigaciones en 1941, 1961 y 1965) lanza afirmaciones semejantes a las de Lange, pero sujetas también a críticas ([14]). En un análisis que abarca a más de tres mil mellizos, delincuentes y no delincuentes. Christiansen llega a una conclusión no extrema: la herencia determina muchos de nuestros caracteres personales, pero, por sí sola, no parece suficiente para explicar la criminalidad ([15]).

5.- LA HERENCIA DE LO ANORMAL. Si no se ha demostrado la herencia de lo específicamente criminal, pueden alcanzarse muchos logros con la investigación de alguna anormalidad.

Estudios genéticos han demostrado que esa transmisión hereditaria existe, a veces con carácter dominante, a veces con carácter recesivo. Tales anormalidades pueden implicar tendencia al delito, sobre todo a algunos tipos delictivos relacionados con aquellos rasgos. Es decir, habría una transmisión hereditaria de algunas formas físicas y psíquicas que involucran una mayor inclinación al delito. Esta afirmación es mucho menos optimista que la de algunos genetistas, pero se acerca más a la realidad. Sin embargo, en algunos casos, existe un prejuicio al darse excesiva importancia a lo anormal como si sólo ello fuera relevante desde el punto de vista criminal; la verdad es distinta: también caracteres completamente normales pueden explicar la aparición de conductas delictivas.

Los estudios más importantes se refieren a la oligofrenia, las demencias, las psicosis, el alcoholismo y las psicopatías, si bien éstas últimas comienzan a ser puestas en lugar secundario ya que son difíciles de definir y, además, suponen mucha influencia ambiental. Se ha seguido también el método de relacionar la delincuencia de unas personas con las anormalidades que se dan entre sus parientes más cercanos lo que puede servir asimismo para determinar el relieve del medio ambiente y, en algunos casos, abrí la posibilidad de tomar extremas medidas de protección social,' como la esterilización ([16]).

En los últimos años, ha suscitado mucho interés el caso del cromosoma Y doble, cuya presencia anormal se ha señalado especialmente en criminales autores de delitos sexuales y violentos. Como es sabido, la fórmula cromosómica de la mujer es XX y, la del varón, XY, de donde resulta que este cromosoma Y es característico de la masculinidad. Hay casos anormales, sin embargo, en que la fórmula se ha convertido en XYY y hasta en XYYY. Estos varones se caracterizan muchas veces por ser robustos y tener escaso desarrollo mental junto con tendencia a la violencia lo que pone en relieve una relación entre las características naturales y la predisposición a los delitos señalados, si bien no puede dejarse de lado el hecho de que las investigaciones hayan mostrado que los criminales de fórmula XYY provienen generalmente de sectores en que las condiciones ambientales son malas.

Habla en favor de la correlación el que, al parecer, el número de individuos XYY es mayor entre los delincuentes que entre los no delincuentes.

Es indudable que, de esta manera, se ha descubierto un nuevo factor cromosómico capaz de influir en la delincuencia. Pero tienen que evitarse las posiciones extremas según las cuales se han descubierto la causa de la criminalidad violenta. No sólo el asunto sigue en consideración, sino que la coactuación de factores ambientales es indiscutible. Al fin y al cabo, ya se conocían hechos similares, como la herencia del biotipo atlético y de la epilepsia, que apuntan o inclinan hacia la comisión de delitos violentos.

En cuanto a las mujeres con fórmula XXX, no se han realizado todavía estudios acerca de su criminalidad. Se ha señalado que es frecuente en ellas la debilidad mental ([17]).

De lo expuesto en este capítulo, pueden extraerse algunas conclusiones. La primera es que no se ha probado una transmisión hereditaria y específica al delito. No se puede dudar de la importancia de la herencia para determinar la conducta humana; pero esa determinación no es unilateral: supone siempre la cooperación con los factores ambientales. Se ha analizado especialmente la importancia de la herencia de caracteres anormales, la que es evidente; pero también la tienen los caracteres normales, por ejemplo, la constitución corporal.

iver: Herencia biológica y derecho, pp. 119-129; Varios, Aspectos científicos del problema racial, pp. 76-78; artículo de Jennings titulado las leyes de herencia y nuestro actual conocimiento de genética humana en el aspecto material.

(2) V. Cousiño Maciver, Loc. Cit.; Jennings, art. Cit., pp. 74-93.

(3) Criminal Behavior, pág. 183.

(4) V. Cousiño MacIver, ob cit., pp. 156-157.

(5) Nombre ficticio derivado de dos raíces griegas que significan “bello” y “malo”.

(6) Goddard, cit. Por Barnes y Teeters, New horizons in Criminology. Pág.117.

(7) Ob. Cit., pp. 184-185.

(8) Cit. Por Mezger, Criminología, pág. 154. Subrayado en el original.

(9) V. Sutherland: Principles of Criminology; pp. 79-81.

(10) V. Taft, Criminology, pag, 65 y Reckless, ob. Cit., pág. 186. Afectados Afectado CLASES DE MELLIZOS, ambos uno solo.

(11) Cuadro contenido en Barnes y Teeters, ob. Cit., pág. 172.

(12) V. ob. Cit., pp. 186-188.

(13) V. Introducción al estudio de la Criminología, pp. 131- 132.

(14) Cit. Por Christiansen en su articulo Seroiusness of criminality and concordance among danish twins, incluido en Hood. Criminology and Punlic Policy, pp. 65-66.

(15) Id. Id., especialmente, pp. 68-77.

(16) V., a este respecto, Hurwitz, Criminología, pp. 68-111.

(17) Sobre este tema de las anormalidades en los cromosomas sexuales, v. la exposición de López Rey en su Criminología, pp. 134-141.

CAPÍTULO II

BIOTIPOLOGÍA

1.- ANTECEDENTES Y SUPUESTOS. Las relaciones existentes entre los caracteres corporales y los psíquicos han sido entrevistas desde hace tiempo tanto por la sabiduría popular como especialmente por los artistas. Pero no sólo se descubrieron tales relaciones de manera intuitiva y empírica; hace veinticinco siglos, la escuela hipocrática ya intentó una clasificación caracterológica con pretensiones científicas y la creación de tipos de validez universal; esa escuela habló de cuatro temperamentos distinguibles conforme a los humores corporales predominantes: sanguíneo, colérico, flemático y melancólico. Su base no era del todo deleznable como lo prueba el que el fundador de la Psicología experimental, Wundt, partiera de ella para su propia clasificación.

La Biotipología moderna ha confirmado que hay correlaciones entre tipos corporales y psíquicos, pero la naturaleza de tales correlaciones sigue en la oscuridad. Son un hecho, peto los enlaces siguen oscuros. Derivan de la experiencia, que nos muestra continuamente casos; pero no puede decirse que se haya descubierto el tipo de causalidad. Por ejemplo, podemos comprobar, diariamente que una persona en que predomina el eje vertical ola secreción tiroidea tiende a la introversión; pero nadie ve cómo una de esas características provoca siempre o casi siempre la otra.

La correlación existe, sin duda, pero ante la carencia de explicaciones comprensibles sobre ella, tiene que ser admitida como un supuesto necesario para fundar una Biotipología completa, es decir, que considere tanto lo corporal, como lo psíquico y sus concomitancias ([1]).

En lo que sigue, no debemos olvidar que nos enfrentaremos con tipos humanos, es decir, con conceptos abstractos, pero no con realidades concretas. En los casos individuales, encontraremos mucha mezcla de caracteres; en cambio, los tipos reúnen sólo los que les son propios con exclusión de los demás. La advertencia vale la pena para evitar que se pretenda encontrar "tipos" puros en la realidad -quizá los haya, pero de manera excepcional- o creer que al descubrir los tipos teóricos no

debemos ya tomar en cuenta las complejidades y contradicciones que hay en los casos concretos.

2.- LA BIOTIPOLOGÍA DE KRETSCHMER. Es la que ha sido más ampliamente aplicada en Criminología, lo que se debe a su propio valor, pero también a su simplicidad.

La clasificación kretschmeriana, se asienta en la observación empírica a partir de la cual se llegan a establecer, por inducción, los distintos tipos somáticos y psíquicos y sus relaciones.

Desde el comienzo, el autor advierte que los tipos puros son muy raros en la experiencia diaria. Por eso, dice, "sólo describimos como tipie los valores medios de estos rasgos superpuestos y acentuados" La complicación es mayor si consideramos h existencia de intrincados entrecruzamientos entre los distintos tipos corporales y psíquicos. Las mezclas se dan también dentro de lo psíquico y dentro de lo corporal. Podremos encontrar, por ejemplo, una emotividad pícnica junto a una inteligencia más propio del círculo esquizotímico; o una cabeza asténica implantada sobre un tronco pícnico. Puede admitirse con Kretschmer que tales entrecruzamientos se deben a las complejas cualidades que se reciben por herencia.

El autor hizo sus clasificaciones partiendo de la experiencia psiquiátrica. El material primitivamente estudiado estaba constituido por individuos internados en manicomios. Sólo posteriormente sus conclusiones fueron generalizadas para incluir a los normales. Las ventajas de este punto de partida son básicamente dos: a) la observación sistemática y prolongada a que se puede someter a los internados, lo que corrientemente no se puede hacer con las personas sanas, y, b) el hecho de que los anormales no son radicalmente distintos de los normales sino que presentan una exageración, en más o menos, de cualidades poseídas también por los sanos; es precisamente esa exageración la que permite observar mejor las repercusiones de cada condición corporal o psíquica en la personalidad total, al mostrar los caracteres relativamente aislados. Por lo demás, investigaciones realizadas en personas normales han comprobado plenamente las afirmaciones de Kretschmer.

Desde el punto de vista corporal, este autor distingue tres tipos principales: el leptosomo, el atlético y el pícnico, y tres tipos menos comunes: el gigantismo eunucoide, la obesidad eunucoide y el infantilismo eunucoide, englobados bajo la designación de displásticos.

Desde el punto de vista psíquico, distingue el temperamento esquizotímico y el temperamento ciclotímico. Esos temperamentos pueden darse en normales y anormales. Entre anormales, puede tratarse de casos en que apenas se ingresa en el campo de la anormalidad; se presentan entonces las personalidades esquizoides y cicloides; en los casos de anormalidad grave (psicosis), las desviaciones patológicas se denominan, respectivamente, esquizofrenia y psicosis maníacodepresiva.

La observación mostró a Kretschmer que existe estrecha co-rrelación entre las formas corporales leptosomas, atléticas y displásticas y la esquizofrenia, por un lado; por el otro, entre las formas pícnicas y la psicosis maníacodepresiva o circular. O sea que, cuando los primeros llegan a la enfermedad mental, muestran su disposición a la esquizofrenia; los segundos, a la manía circular.

Estas afinidades pueden comprobarse en la estadística siguiente sobre un total de 260 casos, de los cuales 85 eran maníacodepresivos y 175, esquizofrénicos.

CONSTITUCIÓN CORPORAL	Maníaco depresivos	Esquizo frénicos
Leptosomos	4	81
Atléticos	3	31
Mixtos de leptosomo y atlético	2	11
Pícnicos	58	2
Formas pícnicas mixtas	14	34
Displásticos	—	3
Diversos no clasificados	4	13

TOTALES	85	175 (3)

El material posteriormente analizado alcanza a miles de casos que han confirmado los datos contenidos en el cuadro anterior; hemos de acotar solamente las cifras publicadas por von Rohden acerca de 3.262 esquizofrénicos y 981 maníacodepresivos.

CONSTITUCIÓN CORPORAL	981 maníaco-depresivos	3.262 esquizofrénicos
Hábito pícnico y sus mezclas	66,7%	12,8%
Hábito leptosomo y atlético	23,6%	66,0%
Formas displásticas	0,4%	11,3%
Formas atípicas	9,3%	9,9% (4)

A continuación, daremos un resumen de los caracteres corporales de cada tipo.

Los leptosomos presentan como nota que primero salta a la vista, "el reducido crecimiento en grosor de un desarrollo corporal no disminuido por término medio en longitud. . . (es) una persona delgada, que parece más alta de lo que es en realidad, de piel enjuta y pálida, de cuyos estrechos hombros penden los brazos flacos, poco musculosos, y manos de huesos delgados; caja toráxica alargada, estrecha y aplastada, en la que pueden contarse bien las costillas; ángulo cartílagostal puntiagudo, vientre delgado y sin panículo adiposo y miembros inferiores de características semejantes a los superiores" (5). Los rostros son ovales, con nariz larga; turricefalia frecuente; mentón y frente huidizos (sobre todo en los esquizofrénicos) lo que unido a la nariz prominente da e) perfil llamado de pájaro; cuello largo y delgado. Los leptosomos tienen muy desarrollada la pilosidad primaria (cabello y cejas), con una cabellera en forma de gorro de piel; el pelo es grueso y cerdoso; la calva, cuando se presenta, es incompleta, "como comida por los ratones"; la pilosidad secundaria es escasa en la barba y mediana o escasa en las axilas y los genitales. Dentro de este círculo, hay variedades; bajo el nombre de leptosomos se incluye a todas ellas, siendo un término medio ideal que comprende

desde las figuras delgadas y raquíticas -a las que suele denominarse asténicas- hasta las esbeltas, tendinosas, gráciles y con cierto desarrollo muscular, que se acercan al tipo atlético.

En cuanto a éste, "se caracteriza por el intenso desarrollo del esqueleto, de la musculatura y también de la piel. La impresión producida por el más perfecto ejemplar de este grupo es la siguiente: un hombre de talla entre mediana y alta, de hombros notablemente anchos y resaltados, caja toráxica robusta, abdomen tenso, con el tronco menguante hacia abajo, hasta el punto de que la cadera y las piernas, a pesar de su robustez, parecen casi gráciles en comparación con los miembros superiores y especialmente con el hipertrófico (6) cinturón escapular. La recia y alta cabeza descansa erguida en el robusto y largo cuello, en el que los rígidos contornos oblicuos del músculo trapecio imprimen, su sello característico al encuentro del cuello y el hombro visto por delante".

"Los contornos del cuerpo quedan dominados por las convexidades de la musculatura, recia e hipertrofiada, que destacan como en relieve plástico. Las prominencias óseas resaltan especialmente en la configuración facial; la recia estructura esquelética se aprecia sobre todo en la clavícula, en las coyunturas de manos y pies y en las manos mismas" (7). La piel es gruesa y recia. Los atléticos, como los leptosomos, suelen tener ciertos rasgos disgenitales, relacionados con constituciones anormales desde este punto de vista.

Llegado a su edad media, el pícnico "se caracteriza por un desarrollo intenso de los perímetros cefálico, toráxico y abdominal, y por la tendencia adiposa en el tronco, con mayor gracilidad del aparato locomotor (cinturón escapular y extremidades)".

"En los casos pronunciados, es típica la figura de talla mediana, contornos redondeados y rostro ancho y blando sobre un cuello corto y compacto; de la profunda, ancha y abombada caja toráxica, que se ensancha hacia abajo, nace un robusto vientre adiposo".

"Los miembros del pícnico son blandos, de líneas suaves, a veces muy delicadas, escasos relieves óseos y musculares, manos blandas más bien cortas y anchas y

algunas veces las muñecas y las clavículas son muy delgadas, los hombros no son anchos y voluminosos como en los atléticos sino más bien redondos (sobre todo en las personas de edad), levantados y contraídos hacia adelante, y con una fuerte inflexión característica en el borde interno del deltoides, en dirección al pecho. Parece como si todo el cinturón escapular se hubiera retraído por delante hacia arriba por el abombamiento de la caja toráxica; también la cabeza toma parte en este desplazamiento estático, pues se hunde hacia adelante entre los hombros, de manera que el corto y grueso cuello parece desaparecer paulatinamente, tomando una ligera curvatura cifótica la columna dorsal superior. El perfil del cuello no es ya esbelto y redondo como en los otros tipos, rematado por la barbilla a manera de amplio y destacado capitel. En los casos pronunciados en la edad adulta y senil, la punta mentoniana se une directamente por una línea oblicua al extremo superior del esternón, sin la característica depresión laríngea normal" (8).

El rostro es "ancho, blando y redondo y encima el cráneo grande, redondo, ancho y alargado, pero no muy alto" (9). Es notorio el enrojecimiento de las mejillas y de la nariz. Es frecuente la doble barbilla en la parte inferior de un rostro frecuentemente pentagonal. El cabello es suave, pero hay mayor tendencia a la calvicie que entre los leptosomos, dando lugar a una calva reluciente y pulida; la barba, regularmente esparcida; la pilosidad secundaria es abundante. La talla general es la media.

Los caracteres físicos anteriormente descritos para leptosomos, atléticos y pícnicos toman por base a los varones; pero también se encuentran entre las mujeres si bien modificados por los rasgos propios del sexo.

En lo que toca a las displastias, se encuentran más en el círculo esquizotímido que en el ciclotímico, según vimos. Dependen especialmente de mal funcionamiento de las glándulas endocrinas, sobre todo de las sexuales, de las que proviene el eunucoidismo.

El gigantismo eunucoide se distingue por el desproporcionado desarrollo de las extremidades inferiores. Es una lisura delgada en la que se nota un gran desdibujamiento sexual; estatura mayor a la normal con un esqueleto de huesos delgados. Suelen presentarse graves anomalías en los órganos genitales, lo que

también ocurre en los otros tipos displásticos; hay rasgos afeminados: correspondientemente, en las mujeres se dan rasgos viriloides.

El grupo de la obesidad eunucoide y pluriglandular asume especial relieve porque son raros los obesos que muestran afinidad con el círculo esquizotímico. Aquí estamos ante individuos con adiposidad exagerada y deformante, en muchos casos por influencias pluriglanduläres. Son típicas la escasa capacidad sexual y las deformaciones de los caracteres sexuales primarios y secundarios.

En el grupo de los infantiles o hipoplásticos, no se incluyen las personas en las cuales todos los caracteres se han empequeñecido proporcionalmente, sino aquellas en que existen desproporciones y deformidades en que las hipoplasias se mezclan con las hiperplasias. Las hipoplasias se dan sobre todo en el rostro, las manos y la pelvis. La pilosidad secundaría es escasa. Poco desarrollo de los caracteres sexuales que, igual de otros, parecen haberse detenido en un momento infantil o puberal, aunque el individuo ya haya superado tales períodos de la vida.

En cuanto al temperamento, recordemos que, por un lado, tenemos la línea esquizotímicos normales - esquizoides - esquizofrénicos y, por otro, la línea ciclotímicos normales - cicloides - maníacodepresivos.

Lo fundamental en la investigación de los temperamentos es el estudio del genotipo cuyo conocimiento permite entender las variantes e imbricaciones temperamentales que se presentan en cada individuo.

El grupo de la ciclotimia se caracteriza por la denominada proporción diatética que significa un oscilar entre los polos de la alegría y de la tristeza, a veces con predominio de una u otra. En efecto, no existe aquí un tipo unitario único sino variedades alrededor de la característica central enunciada. Ya entre los mismos pacientes maníacodepresivos se encuentran os tipos siguientes: 1) el "sociable, cordial, amable, afectuoso; 2) alegre, humorista, animado, fogoso; 3) callado, tranquilo, impresionable, blando" (10).

Todos ellos son socialmente tratables, aunque en diverso grado; poseen una gran afectividad (nada más ajeno a ello que la frialdad de los esquizotímicos). Sintonizan

con el medio ambiente, a cuyas influencias nunca son indiferentes. Realistas y prácticos hasta llegar a veces a tener una actitud materialista hacia el mundo y la vida. No encontraremos en los ciclotímicos gran consecuencia con los ideales ni rígida constancia en los medios para alcanzarlos; también en estos sectores se presenta una gran adaptabilidad ante las exigencias prácticas por encima de la fidelidad a los principios; por eso, no hallaremos entre los ciclotímicos los excesos del fanatismo. Se destacan como oradores fogosos, comerciantes, políticos realistas, empresarios audaces. Pero al lado de cualidades generalmente útiles para la sociedad, suelen darse inclinaciones a la "dipsomanía, al derroche, al desenfreno sexual" (11). En cuanto a la reactividad, es directa y franca, nunca complicada y fría.

Mucho más complejas son las naturalezas pertenecientes al círculo de la esquizotimia. Los ciclotímicos tienen superficie; los esquizotímicos, superficie y fondo; éste representa una parte mayor y más importante que aquélla en relación con el todo. Quien sólo conozca la superficie, sabrá muy poco de un esquizotímico; más como nuestra capacidad cognoscitiva tiene que detenerse en la superficie, ya que nos es imposible introducirnos en la intimidad ajena, podemos asegurar que hay muchos esquizotímicos que se rozan diariamente con nosotros, pero que siguen presentándosenos como enigmas, aun después de años de trato mutuo.

Escasean las manifestaciones externas; pero, en cambio, la vida interior es rica y llena de sorpresas. Estas riquezas y sorpresas las reservan para sí mismos, pues viven encerrados en sí mismos, como divididos (esquizo significa escindido) del mundo externo y de los demás hombres; Bleuler llamó autismo a esta característica. Autismo que va desde el hosco retraimiento propio de algunos esquizofrénicos hasta la delicadeza tierna y tímida de ciertas naturalezas que se sienten heridas inclusive por los estímulos corrientes de la realidad.

Lo anterior explica la dificultad que existe para estudiar a estas personas. Sin embargo, se ha logrado reunir los rasgos típicos en tres grupos que son los siguientes: "1) Insociable, sosegado, reservado, serio (sin humor), raro. 2) Tímido, esquivo, delicado, sensible, nervioso, excitable, aficionado a la naturaleza y los libros. 3) Sumiso, apacible, formal, indiferente, obtuso, torpe" (12).

Todos se hallan dentro de la proporción llamada psicoestética que designa a los temperamentos que se mueven, no entre la alegría y la tristeza, como los ciclotímicos, sino entre la excitabilidad y la apatía, la hipersensibilidad y la frialdad afectiva; pero no se inclinan a un extremo con exclusión del otro; son excitables y apáticos, fríos y sensibles, al mismo tiempo; por eso se dice que los esquizotímicos no sólo están escindidos del mundo sino también dentro de sí mismos, presentando rasgos complicados y contradictorios. Kertschmer cita a Strindberg, posteriormente esquizofrénico, quien se describe así: "Soy duro como el hielo y, sin embargo, delicado hasta lo sentimental" (13).

El esquizotímico nunca llega a sintonizar de manera plena con el mundo y la sociedad; suele tener una actitud aristocrática de aislamiento general, aunque acepte pequeños círculos de amistades; se forja mundos imaginarios propios que lo alejan del real; se refugia en la poesía, la lejanía histórica o geográfica, en filosofías abstractas y sistemáticas; por eso mismo, son poco prácticos.

En cuanto a la marcha y ritmo de los procesos psíquicos, es frecuente que aparezcan saltos bruscos e inexplicables para quien observa desde fuera.

La esquizotimia se halla con sus notas más puras en los leptosomos; en atléticos y displásticos, suelen presentarse caracteres diferenciales, si bien insuficientes para justificar la creación de un círculo temperamental aparte.

Desde el punto de vista criminológico conviene destacar algunos rasgos de los atléticos. Son individuos lentos, pausados y hasta toscos en el aspecto psicomotor; se dedican especialmente al atletismo de fuerza; reaccionan poco ante los estímulos y son poco precisos en sus movimientos, sobre todo en los casos en que se necesita más delicadeza que fuerza; poco inclinados a las reacciones nerviosas por lo cual difieren de los leptosomos. Son típicas en ellos la denominada viscosidad psíquica y la gran tenacidad en los propósitos y en la conducta; pero suele ocurrir que, de pronto, el ritmo lento y reposado se acelera hasta límites inconcebibles, dando lugar a la clásica explosividad de los atléticos, durante la cual pueden cometer los mayores excesos; este hecho explica la tendencia a encontrar afinidades entre la

epilepsia y la constitución atlética, al mismo tiempo que justifica el que no se considere a los atléticos como simples esquizotímicos.

Particular relieve tiene el desarrollo de la sexualidad para el estudio de las relaciones entre la constitución y el delito. En los ciclotímicos la sexualidad es franca, directa, cálida y natural, con escasas aberraciones del instinto. En los esquizotímicos, por el contrario, es complicada y contradictoria, con mayor frecuencia de los extremos de hipersexualidad y de debilidad sexual. A veces, ambos extremos se suceden en cortos intervalos en la misma persona; las aberraciones instintivas son más frecuentes que en los ciclotímicos, sobre todo la homosexualidad entre los leptosomos.

3.- CRIMINALIDAD DE LOS TIPOS KRETSCHMERIANOS. Son numerosas y altamente instructivas las aplicaciones que la Biotipología de Kretschmer ha tenido en el terreno criminológico.

Daremos a continuación, un resumen de los datos y conclusiones a que ha sido posible llegar.

Hay que partir del principio de que la Biotipología, aunque importante para explicar el delito no prescinde ni puede hacerlo de las influencias ambientales, según el propio Kretschmer reconoce.

Kretschmer considera que ofrecen particular interés los delincuentes habituales porque en ellos predominan los factores individuales sobre los sociales -afirmación discutible, por lo menos si se pretende darle vigencia absoluta-. Mucho más discutible es la opinión de que los delincuentes profesionales y habituales son psicópatas. Para sostener esta tesis, Kretschmer se basa en una regla, que él llama externa y que le sirve de criterio. Según esa regla, se designan "como psicópatas a aquellas personas que, por motivo de su estructura temperamental, tropiezan con dificultades de adaptación al medio común, haciendo sufrir a la comunidad o sufriendo en el seno de ella" (14).

No se puede negar ni que la falta de adaptación social sea un signo que, unido a otros, permita deducir que una persona es psicópata ni que el delito significa en

muchos aspectos una falta de adaptación social. Pero de esto a asegurar que todo delincuente profesional o habitual es un psicópata, hay mucha distancia. Piénsese, por ejemplo, en el caso de un adúltero habitual y que se relaciona con varias mujeres, supongamos prostitutas, en un país donde el adulterio constituye delito: sería delincuente y, por añadidura, psicópata. Pero si se traslada a Bolivia o si en su patria queda abolido ese tipo penal, sus actos ya no serán delictivos y desaparecerá la base principal para que se lo considere psicópata. ¿Es que la mera vigencia de una norma penal es suficiente para establecer que alguien es psicópata? Ciertamente, el concepto de psicopatía no es puramente natural; pero tampoco se halla tan estrechamente ligado con lo penal.

En cuanto a la delincuencia por tipos, desde un comienzo podemos suponer que los ciclotímicos serán menos delincuentes que los esquizotímico; La ciclotimia es un temperamento más adaptable a las exigencias sociales. La esquizotimia, por el contrario, se da en individuos autistas, hoscos, independientes del medio con el cual se suelen colocar en oposición, a veces violenta. El primero es un temperamento en el que abunda la simpatía cálida hacia los semejantes; el segundo se distingue por su frialdad sentimental acompañada de fuerte dosis de incomprensión para con el prójimo. Las investigaciones han confirmado esta suposición.

En lo que toca a estadísticas de delincuencia general, es claro el siguiente cuadro de distribución de criminales según los tipos kretschmerianos y su relación con los porcentajes en que dichos tipos se encuentran en la población normal. Designamos con "1" a los leptosomos, con "a" los atléticos y con "p" a los pícnicos.

	1	a	P
Población adulta normal	50	30	20
EN LOS CRIMINALES:			
Halle (150 sanos)	52	40	8
Niet leben (91 enfermos mentales)	42	45	13
Kiel (100 sanos) Graz (225 sanos) 30	32	57	11

Graz (225 sanos)	32	58	10
En conjunto	40	50	10 (15)

Si bien este cuadro ha recibido algunas críticas, sobre todo en relación con el hecho de que los criminales pertenecen a distintas regiones en las que quizá cambie el porcentaje en que se distribuye la población normal (la citada pertenece a Suabia), sin embargo, en sus líneas generales, la conclusión final no puede menos que ser aceptada. Nos damos cuenta de que el primer lugar en la delincuencia general lo ocupan los atléticos, siguen los leptosomos y sólo en el último puesto se hallan los pícnicos.

También se han podido comprobar diferencias en otros aspectos, por ejemplo, el de la criminalidad en relación cotí la edad. Schwaab proporciona datos significativos. Los leptosomos se inician temprano en la delincuencia, entre los 14 y los 19 años, inciden menos en ella entre los 30 y los 50 años, para luego iniciar una nueva alza. Los pícnicos no muestran particular propensión a comenzar temprano, pero dan índices de delincuencia crecientes entre los 25 y los 50 años, edad en que, más o menos, el número de delitos se estabiliza en un nivel alto. En cuanto a precocidad, los atléticos ocupan un lugar intermedio entre leptosomos y pícnicos, pero mantienen luego un nivel de criminalidad constante hasta los 55 años, cuando se presenta una declinación. La línea más firme y sostenida es la de tos displásticos. Lo mismo sucede con las formas mixtas, pero con la diferencia desque, al contrario de los demás tipos, su criminalidad crece a partir de los 55 ó 60 años (16).

Ya Ferri había afirmado que los delincuentes habituales típicos se inician precozmente. Schwaab lo ha confirmado, aunque por otro camino, al comprobar que los pícnicos, que no dan gran porcentaje de delincuentes prematuros, tampoco contribuyen apreciablemente en las cifras de delincuentes habituales; los pícnicos escasean cada vez más a medida que Se agrupan los delincuentes habituales por un creciente número de reincidencias; son menos, por ejemplo, entre los que han sido condenados ocho veces que entre los que lo han sido cuatro veces. Precisamente lo contrario sucede con los leptosomos, atléticos y displásticos que, de tal modo, muestran clara inclinación a la reincidencia (17).

Resalta, consiguientemente, la escasa corregibilidad de los atléticos, leptosomos y displásticos, al lado de la corregibilidad de los pícnicos. Ya en 1923, Vierstein, estudiando a 150 reclusos de Straubing, encontró entre los esquizotímicos un 58% de incorregibles y un 20% de corregibles mientras que, entre los ciclotímicos, había un 12% de incorregibles y un 65% de corregibles (18). Tal hecho está de acuerdo con las características temperamentales; ya vimos que el ciclotímico es de fácil adaptabilidad y se somete a las influencias externas -de las que fundamentalmente echan mano los intentos correctivos-, mientras que los esquizotímicos resisten a las influencias ambientales y suelen presentar una personalidad terca y persistente en todo tipo de comunidad, incluyendo la penitenciaria.

Otro punto importante es el de la relación entre los tipos kretschmerianos y los tipos de delitos. De las investigaciones de Schwaab y Rield pueden extraerse significativas conclusiones. Los atléticos se inclinan preferentemente a los delitos en que prima la fuerza bruta, a los delitos violentos contra las personas y las cosas. En cambio, su número escasea notablemente en los delitos de estafa y afines, que tienen un carácter intelectual, frío y premeditado por excelencia. Esa forma de conducirse está de pleno acuerdo con los elementos explosivos que integran el temperamento del atlético; tales elementos, de tipo epileptoide en ciertos casos, no son sino secundarios en la población atlética normal, pero abundan y son más claros entre los atléticos delincuentes.

Los displásticos no se destacan especialmente en ningún tipo de delito salvo los dirigidos contra la moral. En este caso, generalmente los cometen sin violencia. Esta forma de conducirse puede explicarse por las anomalías endocrinas que son propias de los displásticos. Suelen darse en ellos impulsos anormales en lo sexual, lo que puede llevarlos a la comisión de delitos sexuales en que se manifiestan aberraciones del instinto.

Los leptosomos se destacan en dos sentidos: en los delitos contra la moral y los cometidos con violencia, quedan por debajo de los otros grupos. En cambio, descuellan en los delitos de robo y estafa. Tales hechos se explican por ser los leptosomos autistas, no inclinados a las reacciones impulsivas directas. Su poder

sexual es frecuentemente inferior al medio. Tampoco cuentan, sobre todo en la variedad asténica, con la fuerza necesaria para hacerla valer en sus actividades delictivas. Pero son individuos fríos, calculadores, inteligentes, indirectos en sus reacciones lo que los faculta especialmente para la estafa, delito en el cual ocupan el primer lugar entre todos los grupos.

Los pícnicos escasean mucho en el grupo de los ladrones, menos en los delitos de violencia y están en mayor número en el grupo de los estafadores. Esta forma de conducirse frente al delito puede explicarse porque los pícnicos se adecúan al medio ambiente en el que les toca desenvolverse, pero tienen una excitabilidad pronta ante ciertos estímulos externos, la que dura poco tiempo y luego da lugar al arrepentimiento. Su agilidad mental y su forma de integración en la sociedad, en que se dedican mucho al comercio y la industria, explican su alta participación en los delitos de estafa. Su constitución endocrina suele impulsarlos a cometer delitos contra la moral si bien se hallan ausentes las aberraciones.

La vagancia y la mendicidad se dan fundamentalmente en i los individuos del círculo esquizotímico. Los ciclotímicos se inclinan a otras formas de conducta antisocial (19).

CONCLUSIONES. Lo primero que hay que recordar es que los tipos son eso: tipos, o sea, entes ideales abstractos cuyo conocimiento no es suficiente para lograr otro exhaustivo del caso concreto; éste es siempre más rico en cualidades pues fuera de las "típicas" o generales contiene las individuales, irreductibles a esquemas abstractos. Todo tipo es abstracto; pero el delincuente es real y concreto. Esta limitación, inherente a toda Biotipología, ya la vio el mismo Kretschmer: "No es que la Biología constitucional sea hoy algo perfecto; pero, de todos modos, ni en el orden heredobiológico ni en el criminobiológico puede prescindirse de ella; no hay otro recurso que el colaborar en su desenvolvimiento" (20).

Exner ha considerado que estas investigaciones sobre delincuentes han logrado pocas ganancias netas (21). Tal afirmación peca de pesimista, según puede comprobarse echando una ojeada a las páginas anteriores. Pero hay que tenerla siempre presente para evitar un peligro en que se puede fácilmente incurrir: el de

pensar que la Biotipología es algo así como una llave maestra que abre la puerta de la comprensión de todo lo relacionado con el delincuente; eso no es verdad. Por este camino, llegaríamos a atribuir a la Biotipología un rigor y una universalidad que ni sus autores quisieron darle; así se retornaría, aunque de otra mañero, a Lombroso: así se concluiría con imposibilitar la aplicación de la Biotipología a los casos concretos a fuerza de querer obligar a éstos a que se adecúen a aquélla. Se olvidaría que, al subsumir el caso concreto en un tipo, nos limitamos a reconocer en aquél los rasgos generales, dejando de lado lo estricta e irreductiblemente individual, lo atípico; con tal error de partida se puede llegar a consecuencias indeseables ya que tipificar no es todo. Los tipos nos dan meras pautas de orientación para el estudio de la realidad. No corresponden a cada caso concreto totalmente considerado; son términos medios, como ya vimos; se trata de medias matemáticas que no pretenden recoger toda la enorme variedad cualitativa de lo real. Por lo tanto, si bien hay que usar la Biotipología, no hay que creer que ella lo logre todo.

Por otra parte, puede correrse el riesgo, en los estudios biotipológicos, de que todo se detenga en el estudio del tipo con lo que se cometería otro error que el mismo Kretschmer ha evitado al tomar también en cuenta los factores ambientales.

Vemos, pues, que la Biotipología kertschmeriana -como las demás- tiene riesgos que pueden ser evitados con sólo recordar las advertencias de su creador.

Más serias nos parecen otras objeciones. Por ejemplo, en relación con los atléticos pues ellos suelen presentarse más como tipos intermedios entre leptosomos y pícnicos que como tipo independiente. Fuera de que resulta poco coherente el que haya un sólo temperamento característico de dos tipos constitucionales (22). Además, aún no están claras las implicaciones existentes entre la raza y el biotipo, el grupo socioeconómico al que se pertenece, la forma de vida; entre estos aspectos existen relaciones que no han sido enfocadas con la suficiente amplitud por la Biotipología. Piénsese, por ejemplo, en los caracteres típicos kretschmerianos y si pueden aplicarse, lisa y llanamente, para hacer una clasificación de los delincuentes

bolivianos con tanta exactitud como la alcanzada en Alemania donde el material humano es más o menos uniforme y se halla bien estudiado.

4.- OTRAS BIOTIPOLOGÍAS. Fuera de la de Kretschmer, existen otros tipos de Biotipología, algunas de ellas quizá más completas. Pero aquí nos interesan especialmente las aplicaciones criminológicas; en tal aspecto, la de Kretschmer lleva, sin duda, la delantera. Hay, sin embargo, otras en que ya se han realizado algunas investigaciones; nos referiremos a las de Jung, Pende y Sheldon.

Según Jung, hay básicamente dos tipos humanos: el introvertido y el extravertido que son variaciones de un tipo central, el ambivertido. Para establecerlos, hay que considerar aquello a que se dirige prevalentemente la libido (23), o sea, las tendencias instintivas. Pueden dirigirse estas hacia objetos externos o hacia la propia interioridad del individuo. En el primer caso, el objeto atrae y casi asimila al objeto; en el segundo, el sujeto se retrae sobre sí mismo y conserva su independencia frente al objeto. El extravertido es un hombre que se adecúa fácilmente al ambiente a cuyos vaivenes está sometido. Por el contrario, el introvertido es más independiente del medio que no haya una receptividad grande en el sujeto, Jung no piensa que los tipos mencionados sean excluyentes; se los clasifica conforme a la tendencia que predomina y nada más. Esta distinción, como se ve, incluyó mucho en autores posteriores. Et introvertido es similar al esquizotímico y el extravertido, al ciclotímico (24).

Nicola Pende domina en la Biotipología italiana; pone especial énfasis en las condiciones celulares y hormonales de las que depende el temperamento. Distingue cuatro tipos corporales fundamentales caracterizados por el valor relativo de las medidas longitudinales y la proporción de las partes: el longilíneo esténico, el longilíneo asténico, el brevilíneos esténico y el brevilíneo asténico. En lo temperamental, los longilíneos son taquipsíquicos, de reacciones rápidas e inestables; los brevilíneos, lentos y estables. Hay variedades, dentro de estas líneas generales. Esta Biotipología ha sido seguida por los autores italianos y especialmente por di Tullio (25).

Sheldon es creador de la más conocida Biotipología estadounidense. Se basa en los tejidos que forman el embrión y que luego dan lugar a todo el organismo. Clasifica a los hombres en endoformos, mesomorfos y ectomorfos que, equivalen, aproximadamente, a los pícnicos, atléticos y leptosomos de Kretschmer, con los que guardan también afinidades temperamentales (26). Han sido especialmente los esposos Glueck los que han aplicado esta Biotipología en sus estudios (27).

LOS CASOS DE BOEHMER

Boehmer ha realizado investigaciones sobre algunos casos especialmente ilustrativos en relación con la constitución y el temperamento. Dadas sus peculiaridades, reproducimos tres casos, tal como se hallan transcritos por Mezger (28).

CASO I

EL CÍRCULO LEPTOSÓMICO: EL ASTÉNICO ASESINO

"El 24 de diciembre de 1925, alrededor de las 11 de la mañana, fue encontrado el rentista S., de ochenta y dos años de edad, muerto en su cama, con señales manifiestas de haber sido estrangulado. S. vivía solo. Una pequeña cajahucha que contenía 260 marcos, y que por las noches guardaba S. en su misma cama, había desaparecido. El hecho se había llevado a cabo con precaución extraordinaria y faltaban huellas manifiestas del autor. Las sospechas recayeron de un modo puramente fortuito sobre el fu turo yerno de la hija de S. Dicho individuo, E., fue detenido, peto puesto en libertad por falta de indicios suficientes. Interrogado de nuevo sin éxito positivo, sólo se le detuvo por segunda vez los cinco días de cometido el crimen. También ahora negó al principio de manera obstinada que tuviera participación alguna en el hecho. Sólo después de advertencias y reconvenciones se desmoronó su resistencia a confesar, pero pidió hablar con su madre antes de hacer nuevas declaraciones. Esta le exhortó a que dijera la verdad de todo lo ocurrido; pero después que salió la madre manifestó el inculpado que no podía decir nada más, rogando se le concediera comunicar de nuevo con ella. Después de esta segunda entrevista, confesó plenamente. Dijo que había entrado

por escalamiento. a eso de las ocho de la tarde, en la habitación de S esperando en el vestíbulo hasta que se apagó la luz del corredor. Después penetró en la alcoba. Primeramente, se dirigió a la cómoda, y al no hallar en ella la caja, la buscó en el propio lecho de S., en cuyo momento se despertó este último. Entonces le metió un chai en la boca para impedir que gritara, a la par que le cogía la garganta con la mano izquierda. El anciano S. se desplomó privado de conocimiento. E. tomó una toalla, con la que le ató las manos y le ligó las piernas con un chai de lana. A continuación, se apoderó de 260 marcos, aproximadamente, que había en la hucha.

Al salir de la alcoba, puso de nuevo el oído en el pecho de S. comprobando que vivía aún. Desde allí se fue a su casa, donde compartía la habitación con un huésped, a quien dio 40 marcos. Se acostó con toda tranquilidad y durmió hasta la mañana del sP guiente día. Después se compró un sombrero y un abrigo e hizo un viaje de recreo a Lubeck, y al regresar de allí fue detenido. Durante todo el proceso negó con gran habilidad haber cometidi un homicidio doloso, y por ello sólo se le condenó, con arreg1o al párrafo 214 del Código Penal del Reich, a la pena de reclusión perpetua. Oyó la lectura del fallo con indiferencia cínica, conformándose al instante, y en los últimos meses, hasta su traslado al establecimiento penitenciario, no ha mostrado señal alguna de arrepentimiento.

"Boehmer observa respecto a este caso (p. 207): En tal género de comisión de un homicidio sorprende el hecho de que el autor trabaje con el mayor cuidado, que no comprometa en ningún instante, su propia seguridad, que combine todo de una manera perfecta en la preparación y ejecución del delito, que no deje tras sí huella alguna, que después de cometido el delito atienda en todo momento a su seguridad y se defienda de un modo en extremo hábil. Este caso, estudiado por Boehmer, muestra de hecho rasgos esquizoides totalmente genuinos, en lo que respecta a la frialdad y escisión de su cálculo".

CASO II

EL CÍRCULO ATLÉTICO: EL ATLÉTICO ASESINO

"El marinero H., una vez cumplido el tiempo de la condena, fue puesto en libertad. Durante algunos días erró de un lado para otro sin ocupación alguna. Después, y a pesar de no tener dinero, se presentó una tarde en un punto de automóviles, pretendiendo alquilar uno. Intentó atraer con engaños al chófer a un lugar apartado, sin conseguir su propósito. En la tarde siguiente, acechó en la carretera a un motorista, le mandó parar y, sin más explicaciones, disparó sobre él dos tiros. En la mañana del siguiente día. fue localizado por un guarda rural que iba acompañado do su perro, y huyendo de ellos, saltó detrás de un seto, donde fue detenido por un labrador. H. hizo fuego sobre éste, causándole una herida mortal en el cuello, y se dio a la fuga. Toda la policía rural del contorno se puso en movimiento, y empezó la persecución de H. que, a consecuencia de la participación en ella de los habitantes, tomó los caracteres de una caza del jabalí. Por último, fue señalada la presencia de H. en una granja. Un funcionario de la policía, pistola en mano, se destacó, conminándole a que se entregara. H., en lugar de hacerlo, se abalanzó sobre él, entablándose una lucha a brazo partido, en la que H. cayó a tierra; pero pudo desasirse, y con la propia pistola del funcionario hizo fuego, atravesándole el corazón con una bala; hirió en el vientre a un campesino, y en la pierna a otro. Después huyó; pero fue cercado de nuevo al cabo de unas horas, entregándose, por fin, no sin haber hecho antes algunos disparos contra sus perseguidores, recibiendo varias heridas por arma de fuego en la lucha y perdiendo un ojo. También en el curso del proceso y después de la condena a reclusión perpetua (párrafo 214 del Código Penal del Reich) no mostró arrepentimiento alguno.

"Boehmer observa respecto al caso (p. 208): Este autor procede de modo totalmente diverso que el asténico. También prepara al principio su acto de manera cuidadosa; pero pronto es arrastrado por su temperamento. Comete un asalto absurdo (contra la persona del motorista); en la persecución de que después es objeto, arriesga sin consideración su propia persona y vida; ni un sólo instante demuestra temor; sólo se entrega cuando se halla gravemente herido, y confiesa sonriendo los hechos punibles realizados. Su delito es la cumbre de la brutalidad y de la violencia; el modo de ejecución, con desprecio absoluto de todas las consideraciones para la vida de sus prójimos, sin precedentes. La actitud de H. no es ya casi la de un ser humano.

De hecho falta en este caso, expuesto por Boehmer, de modo absoluto, la capacidad de empatía humana, que es característica de la conducta del pícnico+++++cicloide; en verdad no muestra este caso, como el antes expuesto (I) del círculo leptosómico, la estilización fría del tipo esquizoide extremo; pero, en cambio, tanto más claramente la monstruosa explosividad afectiva y la falta de dominio sobre sí mismo, como se observa con frecuencia en la base atlética, y acaso evoca ciertos rasgos del círculo epileptiforme".

CASO III

EL CÍRCULO PÍCNICO: EL PÍCNICO ASESINO

"M. es un trabajador, infatigable; las horas que su oficio le deja libre (trabaja en la confección de zapatillas), y en los domingos, sirve como camarero auxiliar en un café. Es persona de humor generalmente alegre y un buen padre de familia, y profesa un amor entrañable por sus dos hijos de corta edad. En los primeros tiempos, su matrimonio transcurrió felizmente; pero, en los últimos anos, el carácter algo brusco de la mujer ha contribuido a enturbiar la alegría de antes. En ocasiones manifestó M. a su cunada el propósito de divorciarse, pero este pensamiento fue sólo de carácter pasajero. A pesar de todo, las relaciones entre los cónyuges volvieron a ser cordiales. En los últimos tiempos, se mostró en el taller más silencioso de ¡o que era su costumbre; con frecuencia aparecía con los ojos llenos de lágrimas, pero no confeso a nadie sus pesares. Como quiera que por las noches tenía que atravesar lugares solitarios en pleno campo, creyó oportuno adquirir una pistola. Un domingo por la mañana, fue, como era su costumbre, a dar un paseo por el bosque en compañía de sus hijos, llevando la pistola con el objeto de probarla. Indudablemente no era otra su intención, puesto que antes del paseo se había comprometido a prestar servicio por la tarde en el café, sustituyendo a uno de los camareros. Una vez en el bosque jugó durante algún tiempo con los niños y después se sentó en un banco. De pronto, le vino a la conciencia la miseria de su situación presente, que hasta ahora nunca se le había aparecido de tintes tan sombríos, recordando los frecuentes disgustos con su mujer. Repentinamente, surgió en él el pensamiento de que tenía la pistola en el bolsillo y asoció con ello la idea de quitarse

la vida. Al principio no pensó siquiera en los niños, hasta que su mirada recayó en ellos. Sin deliberar un solo instante, se sentó en el suelo al lado de sus hijos y les dio muerte de modo sucesivo con dos disparos que les atravesaron la cabeza. Después volvió el arma sobre sí mismo, produciéndose una herida en el cerebro que le privó largo rato de la conciencia; cuando volvió en sí, se encontró con los dos cuerpos de los niños a su lado y le saltó el pensamiento de que no podía dejar así a sus hijos en el bosque. Con afecto, arrastró sucesivamente los cuerpos hasta una cabaña próxima, en cuya operación invirtió más de una hora debido al estado de debilidad en que se encontraba a causa de la grave lesión sufrida. Después se colocó al ledo de los cadáveres, pensando que el también moriría pronto. De nuevo perdió el sentido y sólo al cabo de unís dieciséis horas fue descubierto y conducido al hospital, donde se consiguió que salvara la vida. Fue condenado con arreglo al párrafo 213 del Código Penal del Reich (homicidio cometido en estado de arrebato) a una pena de prisión de duración corta.

"Boehmer observa especto ni caso (p. 209): Este autor, que aparece en la categoría c los asesinos, no lo es en el sentido de los dos casos anteriores (I y II). Su acto aparece determinado por la pasión. También puede considerarse este hecho, como de índole brutal, pero no a la manera de los dos casos precedentes. Este acto ha surgido de la completa y total posición pasiva del autor frente a la vida. Los autores de los dos casos anteriores intentaban configurar, a su modo, la vida misma; M., en cambio, ha sucumbido bajo el peso de ella. Verdad es que este caso estudiado por Boehmer no reproduce todos los rasgos característicos del pacnico cicloide, pero de un modo nítido resalta en él la conexión pasiva, no escindida, con la vida y con el destino".

(1) V. Cousiño Mac (1) Hay biotipologías puramente corporales, como la de la escuela francesa de Sigaud y Mac Auliffe: otras, puramente psíquicas, como la de Jung.

(2) Constitución y Carácter, p. 17.

(3) Ob. Cit., pág. 38.

(4) Citado por Kretschmer, ob., pág. 39.

(5) Id, id., pág. 19; subrayado en el original.

(6) Bajo el nombre de hipertrofia. Kretschmer no se refiere a algo patológico sino simplemente "a un desarrollo superior al promedio"; id. id., pág. 24, nota.

(7) Id. id., pp. 24 - 25. Subrayado en el original.

(8) Id., id., pp. 30-31 subrayado en el original.

(9) Id., id., p. 62.

(10) Id., id., p. 159

(11) Id., id., p. 165.

(12) Id., id., p. 179.

(13) Cit., en id, id., p. 181.

(14) Id., id., pp. 276-277.

(15) Mezger, Criminología, p. 135.

(16) Kretschmer. Ob. Cit., p. 283.

(17) Id., id., pp. 283-286.

(18) Mezger, ob. Cit., p. 132.

(19) V., id, id., pp. 132-136.

(20) Ob, cit., p. 273.

(21) V. Biología Criminal, p. 250.

(22) Véanse las observaciones del propio Kretschmer, ob, cit., pp. 230-240, sobre las pecularíedades de los atléticos.

(23) En el sentido jungiano de fuerza impulsadora inicial, no en el de Freud.

(24) V. Jung. Los tipos psicológicos.

(25) V. Pende, Tratado de Biotipología Humana; tiene un apéndice escrito por di Tullio bajo el título Biotipoología y criminalidad Cer también las obras de este último autor.

(26) Es un hecho muy significativo el que, pese a discrepancia, la mayoría de las biotipologías estén de acuerdo en puntos fundamentales.

(27) V. especialmente. Sheldon y Eleanor T. Glueck, Physiqne and delinquency, en que aplican los tipos de Sheldon.

(28) Ob. ctti pp. 136-141; Kretschmer, ob. cit., pp. 295 - 300.

CAPÍTULO III

EL SEXO

I.- LA CRIMINALIDAD Y EL SEXO. Hace ya más di un siglo, Quetelet hizo notar que entre la criminalidad de los varones y la de las mujeres había la proporción de cinco a uno. Los estudios posteriores, si bien han alterado en algo la proporción establecida por el sociólogo belga, sin embargo, han confirmado el predominio masculino en el campo criminal. Este simple hecho justificaría el que se dedique un capítulo especial al estudio del sexo en sus repercusiones criminológicas.

Admitidas las cifras, surge inmediatamente la necesidad de explicar las causas para tan grande disparidad de conducta; y eso nos lleva a investigar las circunstancias biológicas, psíquicas y sociales que caracterizan a cada sexo y determinan su manera de obrar. La mera observación diaria prueba que existen claras diferencias entre el hombre y la mujer, sea en su constitución, sea en la forma de conducirse; pero se tropieza con serias dificultades cuando la meta perseguida es la de fijar algunas conclusiones científicas generales. Esta tarea nos es imprescindible, pues de ella debe resultar la explicación no sólo de las discrepancias cuantitativas en la criminalidad de ambos sexos, sino de las diferencias cualitativas. Deberemos explicar no sólo por qué la mujer delinque menos, sino también por qué se inclina hacia ciertos tipos de delitos y se aleja de otros; y por qué, aunque caiga bajo los mismos artículos del Código Penal, sus delitos presentan peculiaridades que un observador experimentado puede reconocer sin mayores dificultades.

Tampoco puede afirmarse que el sexo nos interese igualmente en todos los delitos; con unos se relaciona estrechamente, con otros de un modo más lejano y general. En resumen, podemos decir que el sexo interesa a la Criminología, por las siguientes razones:

1) Porque se vincula íntimamente con los delitos sexuales.

2) Porque se asocia frecuentemente con el vicio y el delito (prostitución, corrupción de menores, encubrimiento, expendio de drogas, juego, etc.).

3) Porque ocasiona delitos de tipo no sexual (hurtos, homicidios, lesiones, etc.) (1).

2.- DETERMINACIÓN DEL SEXO. La determinación del sexo se halla ligada con la herencia. Los cromosomas —cuerpos encargados de la transmisión de los caracteres hereditarios— provocan la aparición de ciertos rasgos, entre ellos el del sexo, en el nuevo ser.

Cada ser posee un número determinado de cromosomas que se asocian por pares; los miembros de cada pareja son similares y provienen uno de cada uno de los progenitores. Si el aparcamiento por cromosomas homólogos ocurre para casi todos ellos, no sucede lo mismo con el par destinado a transmitir el sexo; los miembros de él son desiguales, lo que puede determinarse por una simple observación al microscopio. A los miembros del par de cromosomas sexuales se los denomina X y Y, para distinguirlos entre sí. El primero es el cromosoma femenino; el segundo, el masculino; sin embargo, es de recordar que mientras la fórmula de la mujer es XX, la del varón es XY (2).

Pero los caracteres sexuales no dependen exclusivamente de las combinaciones génicas, sino también de otros factores que pueden acentuarlos, desdibujarlos, borrarlos y hasta entremezclarlos. Papel protagónico tienen a este respecto, las glándulas endocrinas. Tampoco pueden dejarse de lado las influencias ambientales, por ejemplo, la educación afeminada que reciba un niño.

3.- DIFERENCIAS SEXUALES. No todos los caracteres sexuales son modificables con igual facilidad, ni son igualmente propios de uno u otro sexo. De allí que se haya presentado la necesidad de clasificarlos en caracteres primarios y secundarios del sexo, clasificación que tiene gran importancia criminológica.

Houssay los divide así:

Caracteres primarios: Las gonadas (testículos y ovarios); son los que se hallan más íntimamente relacionados con los cromosomas Y y X.

Entre los caracteres secundarios, se distinguen los genitales y extragenitales que, a su vez, se dividen en morfológicos, funcionales y psíquicos.

Los caracteres morfológicos genitales son los órganos vectores de los gametos y glándulas anexas, epidídimo, canal eferente, uretra y pene; trompas, útero, vagina, vulva, clítoris y glándulas anexas. Se hallan constituidas aún antes del nacimiento.

Entre los caracteres morfológicos extragenitales tenemos los senos, la forma general del cuerpo, la pilosidad secundaria, las cuerdas vocales (después de la pubertad). Se constituyen en una etapa posterior del desarrollo.

Los caracteres funcionales se hallan estrechamente relacionados con la constitución.

En cuanto a los caracteres psíquicos (forma especial de comprender, sentir, etc.), ellos también presentan variantes de sexo a sexo (3).

Estos caracteres están ligados entre sí y sólo de modo excepcional -aunque no siempre patológico- se dan tipos con rasgos sexuales contradictorios. Ellos suelen tener gran significación para la delincuencia.

Hasta la pubertad, las principales diferencias existentes entre varón y mujer residen en los caracteres primarios y en los secundarios genitales. En la pubertad comienzan a tomar relieve -o simplemente más relieve- los demás caracteres secundarios, los que lograrán luego su máxima diferenciación durante la vida adulta (4).

Peso y estatura. De 0 a 16 años, peso y estatura del varón son, por término medio, mayores en un 5% a los de la mujer; sin embargo, en los momentos de la pubertad, esta relación se invierte en Ta mayoría de los casos, mientras en otros, los menos, se produce una nivelación.

Fuerza muscular. Preponderan los varones, en todas las edades; esta superioridad adquiere su máximo alrededor de los 18 años, en que llega al 50%.

Madurez. Muchas características diferenciales provienen del hecho de que las mujeres maduran antes que los varones; en Jo referente a la madurez sexual, las niñas llevan a los niños un adelanto de 12 a 20 meses. Similar ventaja muestran, en

el desarrollo del esqueleto y una algo menor, en la dentición. Pero también las mujeres decaen antes.

Resistencia a las enfermedades. Es mayor en las mujeres que en los hombres, sobre todo en las enfermedades infecciosas, excepción de la tuberculosis.

Estabilidad de las funciones. Mayor en el hombre que en la mujer; eso sucede -dentro del campo de nuestros intereses- en el funcionamiento de las glándulas endocrinas. Hay que poner en relieve la inestabilidad creada en el aspecto gonadal por el ciclo especial de la mujer, el que causa transtornos orgánicos y psíquicos cuya intensidad no puede compararse de ninguna manera con los ligados con la producción de gametos y hormonas masculinos. Posteriormente, esta inestabilidad de las funciones femeninas, será complicada aún más durante los períodos del embarazo, el parto y la lactancia.

Mortalidad. Mucho mayor en los hombres que en las mujeres.

En lo tocante a las diferencias psicológicas, se pueden anotar los acápites siguientes como especialmente importantes.

Los intereses. En el juego -una de las actividades más reveladoras de niños y púberes- los varones tienden a los de fuerza, movimiento, ingenio, lucha y competencia; las mujeres prefieren juegos en que intervienen sentimientos familiares y maternales, la gracia y la belleza. Mientras los niños se inclinan por los juegos al aire libre o, más en general, fuera de casa, las mujeres, a los juegos que se realizan dentro de casa. Sin embargo, comparando estudios antiguos y modernos, se nota hoy una acentuada tendencia de las muchachas a invadir los juegos antes reservados a los muchachos, hecho que sin duda proviene de los cambios en la situación social general de la mujer.

En las lecturas y el cine, los varones prefieren obras de aventuras, combates, misterio y ciencias; las mujeres se inclinan pollas obras sentimentales, románticas, de artes femeninas y relacionadas con el hogar.

La acción. Es más agresiva y dominante en los varones; en ellos se dan más ejemplos de ira, de reacción negativa ante órdenes; son más afectos a las peleas

materiales (en las puramente verbales, ambos sexos se encuentran más o menos equiparados). En estos aspectos no hay diferencias debidas a educación o clase social, pues en igualdad de condiciones, la relación entre los sexos es la misma.

En lo que toma a la imitación y la sugestión, tienen más importancia en las mujeres que en los varones.

Conducía social. La mujer es más sociable que el hombre; en ellas las tendencias sociales se manifiestan más agudamente y con mayor frecuencia. Son más celosas; están más sometidas que el varón al deseo de lograr la aprobación social, por la que guían gran parte de su conducta; se hallan profundamente sometidas a los sentimientos familiares.

Habilidad mental. Cuando se aplican pruebas de inteligencia a grupos numerosos, no se llega a conclusión alguna que permita afirmar la superioridad de uno u otro sexo. Sin embargo, so ha observado que los hombres dan mayor "dispersión", es decir, mayor número de superiores e inferiores mentales; las mujeres se mantienen en mayor cantidad en los términos medios. También se puede notar que entre las mujeres hay mayor inclinación al conocimiento intuitivo, al detalle, aun después de la pubertad; los varones, en tal etapa, tienden al conocimiento lógico, abstracto y de conjunto.

Atracción por el otro sexo. Es lo normal en la personalidad adulta al extremo de que la atracción sentida hacia personas del mismo sexo ha sido considerada entonces una aberración instintiva. fuente de actos socialmente repudiados y de conductas delictivas. Esta característica suele afirmarse en la etapa final de la adolescencia; pero es frecuentemente débil o inexistente en edades anteriores, en que los caracteres secundarios del sexo no están claramente diferenciados.

Un estudio adecuado nos demostrará la enorme importancia que adquieren las anteriores diferencias, para explicar las formas de delincuencia predominantes en cada sexo, en las etapas puberales y prepuberales.

4.- CRIMINALIDAD MASCULINA Y FEMENINA. Los caracteres anteriormente anotados arrojan mucha luz para explicar las diferencias entre la criminalidad masculina y femenina.

Existen diferencias notables en lo que toca al número con que cada sexo contribuye a las estadísticas de la criminalidad en general. Reckless, al examinar cifras de varios países, hace notar que las proporciones entre la delincuencia masculina y la femenina, varían desde un 19,5 a 1, hasta un 3,2 a 1, según la región de que se trate (5) Dentro de tales proporciones extremas se hallan las del mundo entero, siempre con predominio de la criminalidad de los hombres sobre la de las mujeres, hecho que ya comprobaron los precursores y fundadores de la Criminología.

En Bolivia, las proporciones sobre criminalidad total van de 1 a 5 en lo que toca a faltas policiales que han llevado a detención de los culpables, hasta una proporción que alcanza, más o menos, de 1 a 12 en lo que toca a detenidos en cárceles. Las estadísticas de la Dirección de Investigación Nacional (DIN) correspondientes a 1977, en su página 16, dan las siguientes cifras de detenidos: varones, 9.188; mujeres, 1.745 lo que significa una relación de algo más de 5 a 1.

En cuanto a reclusos en la Cárcel de Mujeres y la Penitenciaría de La Paz, el reducido número de detenidas que hay en la primera ocasiona que pequeñas variaciones traigan consigo cambios considerables en las proporciones. De los informes dados en ocasión de las visitas judiciales de cárceles, resulta un promedie distinto al arriba mencionado. Los últimos datos, correspondientes a abril de 1978 dan las siguientes cifras: varones, 718; mujeres, 44: es decir, una proporción de 16 a 1.

Hay razones que permiten aceptar como indudable la verdad que, en líneas generales, muestran las estadísticas. Sin embargo, es posible que existan motivos que traen una disminución artificial del número de delitos cometidos por mujeres, evitando que ellos lleguen a ser sentenciados o se traduzcan en el ingreso de la delincuente en un establecimiento penitenciario (6).

Entre las razones que explican por qué la criminalidad femenina es realmente menor que la masculina, se hallan los caracteres propios de cada sexo. El hombre es más activo y participa más en la vida social, lo que puede significarle mayor número de oportunidades y tentaciones de delinquir; es más agresivo, actitud para la cual está mejor dotado por su propia constitución. La mujer es más pasiva ante la vida; corporalmente más débil; se halla más sujeta al control de la familia y de la vecindad, los que son más laxos con el hombre: desarrolla sus actividades más en el seno del hogar que fuera de él. Por otra parte, y en lo referente a las leyes, hay tipos penales definidos de tal manera que sólo o casi sólo pue-den ser cometidos por hombres (sobre todo ciertos delitos sexuales: violación, rapto, seducción, etc., en que la mujer es tomada en cuenta como víctima, pero no como agente). Por fin, hay delitos a que el hombre se encuentra próximo por la índole de su trabajo, como sucede, por ejemplo, con los delitos propios de los funcionarios públicos.

Como puede verse, son tanto biológicas, como psíquicas y sociales, las causas que permiten explicar las disparidades estadísticas consignadas más arriba. Hay que guardarse aquí de ir a los extremos, dando importancia sólo a los factores individuales o a los sociales. Las teorías antropológicas, sean o no del tipo lombrosiano (7) olvidan la enorme importancia de los factores sociales. Pero tampoco hay que pensar que todas las diferencias pueden ser comprendidas a la luz de los factores ambientales; a este respecto, se ha apuntado fundamentalmente a la menor intervención que tiene la mujer en la vida social extrahogareña como causa de su menor criminalidad: factor importante, sin duda; pero si nos atuviéramos exclusiva o casi exclusivamente a él, quedarían sin explicación los casos de la mayoría de los países industrializados, en los cuales, pese a la creciente intervención femenina en todos los órdenes de la vida social, la que es casi igual para ambos sexos, las proporciones en que cada sexo delinque en relación con el otro, no han variado de manera substancial; incluso podemos citar el ejemplo de Alemania donde, pese a la creciente intervención de la mujer en la vida social, política y económica, la proporción de su delincuencia ha disminuido en relación con la masculina.

Goeppinger hace notar que, en 1882, la participación de las mujeres en la criminalidad total, era del 19,8%; en 1970, cuando la mujer intervenía enormemente más en asuntos y funciones públicos, esa participación había bajado al 13,1%. Esta última cifra suponía, inclusive, un alza respecto a las de años anteriores, especialmente por el incremento de hurtos (8).

Para fines de comparación, citamos los porcentajes que el mismo autor menciona y que se refieren a otros autores:

	Años	Porcentaje
Inglaterra/Gales	(1965)	14,2
Francia	(1957)	10,8
Yugoslavia	(1950/54)	22,5
Holanda	(1963)	15,3
Austria	(1966)	13
Suiza	(1967)	18,2
Estados Unidos (delin cuentes descubiertos por la policía)	(1963)	11,4 0 (9)

Al lado de estas razones, que explican la existencia de una real menor delincuencia femenina, hay argumentos que permiten afirmar que las estadísticas exageran en favor de la mujer, por lo menos si se pretende inferir de ellas el grado relativo de su proclividad al delito. Ya vimos que buena parte de la proporción se debe a la forma en que están redactadas las leyes las que consideran que ciertos bienes jurídicos son más dignos de protección -o los únicos dignos de protección- cuando sus titulares son mujeres, pero no cuando lo son hombres. También hay que anotar que es más que probable que los delitos femeninos escapen a las estadísticas con mayor facilidad que los masculinos; ellas cometen delitos de difícil descubrimiento y prueba, como el aborto; gozan de más consideraciones para ser arrestadas; son

más benévolamente tratadas en los juicios; reciben con mayor frecuencia que los hombres los beneficios legales de conmutación, perdón, indulto, rebaja de penas, libertad provisional y condicional, y cambio de penas en sentido favorable. Sobre todo, en los lugares en que se halla en vigencia el método de jurados, se ha notado que obran con gran laxitud cuando se trata de mujeres encausadas. Hentig nos da la siguiente estadística de Estados Unidos:

PRESOS LIBERADOS

Causa de liberación	Hombres%	Mujeres%
Cumplimiento de condena	39,5	34,4
Bajo palabra	40,0	50,0
Perdón	3,6	2.3 ()
Otros métodos	15,2	12,3
Muerte	1.7	1,0
TOTAL:	100,0	100,0

" () La pequeña proporción puede explicarse por el número insignificante de casos perdonables que dejan en pie las abundantes eliminaciones anteriores" (10).

En lo que toca al tipo de delitos cometidos, también existen notables diferencias entre los dos sexos.

El Children's Bureau de los Estados Unidos daba como proporción de delincuentes en general, la de 5,9 muchachos por cada muchacha. En cuanto a delitos en particular, la proporción va desde 201 a 1 en robo de autos, hasta la de 0,6 a 1 en las ofensas sexuales, pasando por el delito de entrada ilegal en casa ajena, donde la razón es de 92 a 1 (los números citados primero corresponden a los varones) (11).

En los arrestos policiarios de adultos en Estados Unidos, las proporciones son las siguientes (primero van las cifras correspondientes a hombres): en general, 13,4 a 1; en violación, sólo hay. varones; violación de leyes de tráfico y conducción de

automóviles, 69 a 1; robo de automóviles, 68 a 1; entrada ilegal en casa ajena, 61 a 1; manejar intoxicado, 48 a 1; faltas contra la familia y los niños, 45 a 1; portación ilegal de armas mortíferas, 30 a 1; robo, 23 a 1; abuso de confianza y fraude, 22 a 1; homicidio, 10 a 1; conducta desordenada, 7 a 1; otras faltas sexuales (ni violación ni prostitución), 6 a 1; delitos relacionados con estupefacientes, 3 a 1; prostitución y vicio comercializado, 0,3 a 1

Los informes sobre reclusos, al mes de abril de 1978, muestran, en las dos cárceles citadas, las siguientes cifras relativas entre mujeres (M) y varones (V):

Delito	M	V
Drogas prohibidas	23	318
Homicidio	2	82
Cheques sin fondos	6	23
Estafa	3	30
Asesinato	3	32
Hurto	3	20
Robo	1	25
Estelionato	1	8

No hay, en el momento a que nos referimos, detenidas por otros delitos, mientras que en los varones existe toda la gama penal.

Llama particularmente la atención, para mostrar hasta dónde llegan las "cifras negras" en algunos casos, el que no haya ninguna reclusa por el delito de aborto; los que realmente ocurren anualmente en La Paz, llegan a varios miles; si bien distintos informes no coinciden en cuanto a números, todos apuntan hacia un número elevado de abortos ilegales, quizá el tipo penal en que más incurren las mujeres.

Estas cifras han sido confirmadas, en sus líneas generales, por las estadísticas de todos los países.

Constancio Bernaldo de Quiroz, hace notar que, si dividimos la delincuencia en común, social y política, la mujer está representada sobre todo en la primera; si bien su número en los otros dos apartados aumenta en tiempo de convulsiones sociales o políticas (13). Al mismo tiempo, apunta el hecho de que hay delitos especial y aun exclusivamente femeninos; tales los casos del infanticidio, el aborto, la suposición de parto; homicidio por envenenamiento, principalmente conyugicidio (el veneno es arma de mujeres; cuando es usado por hombres, o ellos son afeminados o se hallan ligados con actividades profesionales en que los venenos se usan frecuentemente; tales los casos de médicos, farmacéuticos, etc.); castración y desfiguración del rostro por venganza (el uso de ácidos para afear a la rival, es típicamente femenino); corrupción de menores (14).

Goeppinger apunta que, en Alemania, las mujeres se destacan principalmente en los delitos de aborto y celestinaje; menos, en incesto y abandono de niños; pero insiste en la facilidad con que las mujeres escapan a la sanción de algunos delitos; por ejemplo, es probable que, en ese país, no llegue a los tribunales más que el 5% de los abortos delictivos (15).

Incluso cuando hombres y mujeres quebrantan el mismo artículo del Código Penal, se pueden hallar diferencias cualitativas importantes desde el punto de vista de la ejecución. Por ejemplo, al cometer un homicidio, hombres y mujeres utilizan medios distintos; difícilmente la mujer mata a hachazos o cuchilladas, salvo que haya claras ventajas de su parte (víctima muy débil o desprevenida); lo mismo dígase del estrangulamiento y la sofocación.

Merece hacerse resaltar la importancia que tienen los ciclos sexuales femeninos en la determinación del delito; entre esos ciclos o etapas están la menstruación, el puerperio, el parto, el embarazo. Aun la época del climaterio se presenta generalmente con rasgos más agudos y criminológicamente más significativos en la mujer que en el hombre.

Hay que hacer notar también la disparidad de los motivos del delito, de acuerdo con las características de cada sexo; el hombre delinque movido por motivos relativos a su predominante tendencia agresiva, activa y frecuentemente ligados con circunstancias económicas; la mujer se mueve impulsada por factores relacionados con el hogar, la adquisición y conservación de la familia, la alimentación de los hijos, el amor, etc.

5.- LOS DELITOS SEXUALES. Ellos merecen párrafo aparte. En efecto, fuera de las diferencias existentes en los delitos en general, en razón del sexo de los agentes, hay otras conductas íntimamente relacionadas con el sexo strictu sensu. No sólo se trata de los delitos que los códigos denominan sexuales, sino también otros, como el homicidio y las heridas por sadismo o venganza; o los robos y hurtos que resultan del fetichismo.

Las causas que llevan a la comisión de delitos sexuales son de muy variado tipo; a continuación, hemos de enumerar algunas de las más importantes.

a) Funciones sexuales fisiológicas. Las normas culturales de la mayor parte de los países de la tierra reconocen como moral y legalmente recomendables, las relaciones íntimas dentro del matrimonio; las que se efectúan fuera de él o merecen la simple reprobación moral o pueden elevarse a la categoría de delitos.

Pero estas normas, por sí solas, son incapaces de anular las urgencias instintivas, las que suelen buscar salidas moralmente no recomendables en la prostitución, el concubinato y, cuando se dan ciertas circunstancias, el estupro, la violación y el rapto. Las posibilidades de satisfacción moralmente condenable se acrecientan por el hecho de que la educación a que hoy se somete a niños y jóvenes no los prepara para utilizar debidamente aquella fuerza instintiva.

b) Condiciones sexuales patológicas. A veces, aun las personas casadas, por las especiales condiciones de uno de los cónyuges, no logran el debido ajuste en las relaciones sexuales y buscan su satisfacción fuera del hogar. El hecho puede presentarse incluso en casos que no pueden calificarse de patológicos.

Sin embargo, buena parte de los delitos sexuales, sobre todo de los que más repugnan a la naturaleza, se presentan cuando el agente sufre de desviaciones patológicas del instinto. Por un lado, eso puede llevar ¡j incrementar ciertas formas especiales de prostitución; pero en otras ocasiones, los contactos aberrados implican o traen por consecuencia variados delitos que van desde el asesinato hasta la corrupción de menores, pasando por la violación y el rapto; podemos citar los casos de sadismo, satiriasis, ninfomanía, etc. Desde el punto de vista criminológico y médico - legal, ofrecen mucho interés los casos de celestinaje dependiente de una deformación masoquista de la personalidad.

La íntima relación establecida entre ciertos objetos, de por sí neutros, y la satisfacción sexual (fetichismo), ocasiona muchos robos y hurtes (cleptomanía).

También constituye un problema la homosexualidad. Se llega a ella tanto por causas predominantemente individuales como predominantemente ambientales. En el primer caso, se trata de una dirección patológica del instinto, debida a deformación de caracteres secundarios del sexo, entre los cuales está la tendencia que el hombre siente hacia la mujer, y la mujer hacia el hombre; en el segundo, suele tratarse de una salida que se da al instinto por .fuerza de ciertas circunstancias externas, tales como la costumbre (recuérdese la que había en Grecia) o la imposibilidad de conseguir personas del otro sexo, como suele suceder en internados, cuarteles, barcos de guerra; en este sentido, siempre ha constituido un grave problema la situación de los penados recluidos en establecimientos penitenciarios.

c) Desorganización familiar y de la vecindad. Los hogares deshechos, o que no llegaron a constituirse, así como aquéllos en los cuales, por otras razones, los padres no educan debidamente a los niños, son como la antesala de faltas y delitos sexuales, sobre todo en la temprana edad de la pubertad y de la adolescencia; no sólo se crean oportunidades para la corrupción de los hijos por personas extrañas, sino que se producen casos de incesto o de otras relaciones igualmente condenables.

A eso suele agregarse el que la vecindad no exista como agente de control de la conducta, sea porque no sé ha formado, sea porque ve con indiferencia la comisión de este tipo de hechos.

Especial relieve asume el alcoholismo como costumbre del barrio, la clase o la familia, pues ese tipo de intoxicación favorece la relajación de los frenos inhibitorios normales.

ch) Situación económica. La extrema riqueza y la extrema pobreza son factores que facilitan la comisión de delitos, sobre todo los de seducción y corrupción de menores.

Tampoco debe olvidarse que la pobreza suele traer la promiscuidad en las habitaciones; allí los niños y jóvenes aprenden prematuramente y hasta se excitan sexualmente, lo que los arrastra a lograr posteriormente una satisfacción completa del instinto.

d) Desorganización social general. Lleva también a la comisión de delitos sexuales: las crisis políticas, los estados de guerra externa e interna, con la consabida ansia de gozar de placeres y el deseo de facilitar que se goce de ellos, etc., han traído corrientemente un aumento considerable en la desmoralización general de la población, traducida en numerosos delitos sexuales que, por no ser generalmente violentos, no llegan a ser condenados pues parece existir para con ellos una suerte de complicidad social.

e) El vicio comercializado. Tras de él se hallan muchos delitos, sobre todo de corrupción de menores, incitación a la prostitución, juegos prohibidos, expendio de estupefacientes y trata de blancas (16).

6.- LA PROSTITUCIÓN. liste problema se halla estrechamente relacionado con el sexo, motivo por el cual lo tratamos aquí. Desde un punto de vista sistemático, también podría estudiárselo en la parte correspondiente a Sociología Criminal, considerándola como un problema social. La conservamos en este capítulo porque, como decíamos, se halla relacionado con el tema del sexo, y porque lo que de la

prostitución nos interesa, no es su aspecto general de problema social, sino sus caracteres y repercusiones elimínales.

a) Por qué la estudiamos. La prostitución hemos de estudiarla por las siguientes razones:

1) Porque en algunas partes del mundo, su ejercicio es un delito.

2) Porque aún donde no lo es, se halla en estrecho contacto con el delito y provoca la comisión de ellos; así la trata de blancas (delito internacional definido por varios tratados), corrupción de menores, fomento de la prostitución y su encubrimiento, expendio ilegal de alcohol y estupefacientes, lo que en general trae relaciones con bandas de traficantes (17), encubrimiento de delincuentes; contagio venéreo; homosexualidad, etc. Tampoco es raro que el alcoholismo y el especial ambiente de las casas de tolerancia provoquen delitos contra la vida y la integridad corporal.

3) Porque la prostitución es, en cierto sentido, un equivalente del delito. No es que aquí se acepte la teoría que al respecto formulara Lombroso. Pero puede suceder, por ejemplo, que una mujer que se halla en mala situación económica, tenga como medios para mejorarla o cometer un delito o dedicarse a la prostitución; en esta alternativa -que es más frecuente de lo que podría creerse- la mujer puede inclinarse a la prostitución con lo cual se evita el delito.

b) Qué es prostitución. Para que exista prostitución se requieren las siguientes condiciones:

1) Que haya relaciones sexuales, normales o anormales (homosexuales). Pollitz considera que sólo puede hablarse de prostitución cuando una mujer ejerce su comercio con varones. Sin embargo, creemos que no debe excluirse el caso de la homosexualidad en vista de que existe desde hace tiempo una verdadera profesionalización de este tipo, sobre todo en las grandes ciudades.

2) Que el acto se realice por una remuneración; no se debe tener en cuenta sólo el pago en dinero, sino también el que se hace por cualquier otro medio que implique una recompensa traducida en ventajas materiales.

3) Que los actos sexuales sean frecuentes.

4) Que exista, como elemento más característico, un cierto número de personas con las cuales el acto se realiza.

c) Posiciones adoptadas frente al problema. Dejando de lado los casos -cada vez menos en los países civilizados- en que las disposiciones jurídicas se limitan a prescindir de la prostitución sin tomarla en cuenta, existen dos posiciones: la que la declara como delito o, al menos, como falta, y la que admite su legalidad, pero dentro de una reglamentación.

El prohibicionismo -si así podemos llamarlo- es una actitud típica de los países anglosajones; implica la creencia de que el instinto puede y debe satisfacerse sólo en las salidas reconocidas por la moral y por la ley, o sea, dentro del matrimonio; se basa en experiencias recogidas por la geografía y por la historia, según las cuales hay y ha habido pueblos que practicaban la castidad extramatrimonial; al mismo tiempo toma en cuenta las opiniones de la medicina moderna, según la cual un régimen de abstinencia sexual es -salvo casos especialísimos- perfectamente compatible con un estado de salud.

La posición reglamentaria es típica de los países latinos, habiéndose iniciado en Francia; supone el registro de las prostitutas y una periódica sumisión a exámenes médicos; implica la creencia de que la prostitución es un mal menor y necesario.

d) Causas. Aquí encontramos repetidos muchos de los factores que llevan a cometer delitos sexuales.

Por ejemplo, la satisfacción sexual aun de las personas ñor- males, suele encontrarse en la prostitución. Esta ofrece, asimismo, ciertos medios para satisfacer tendencias anormales de los clientes, al mismo tiempo que da salida a los impulsos de quienes viven de la profesión; entre las prostitutas no es raro encontrar casos de ninfomanía.

En cuanto a las condiciones económicas, es evidente que muchas mujeres se dedican a la prostitución para tener un medio de vida o para aumentar las entradas conseguidas mediante trabajos normales. La mujer pobre, sobre todo la

extremadamente pobre, no es raro que se venda para poder subsistir; luego no hay dificultades para continuar en el oficio, toda vez que la prostitución es más rendidora que la mayoría de los trabajos honrados y sin el esfuerzo que ellos implican; a algunas mujeres, les proporciona un estado de independencia y desahogo al que es difícil de renunciar (19). Buena parte de las prostitutas se recluta entre muchachas que viven prácticamente en la calle, porque el hogar excesivamente miserable e incómodo no invita a quedarse en él.

Las estadísticas muestran que la mayoría de las prostitutas provienen de hogares deshechos o de aquellos en que las disputas son frecuentes o que la madre también trabaja; a veces son los propios padres los que empujan, más o menos directamente, a sus hijas hacia la prostitución.

En cuanto a la vecindad, si ella acepta plenamente la. prostitución, induce una actitud semejante en los jóvenes, los que así no se sienten reprochados -y frenados- en el ejercicio de esta actividad. Puede darse también el caso contrario, en que la gran rigidez en relación con las faltas sexuales, empuja hacia la prostitución a las mujeres que han dado algún mal paso y que se saben condenadas irremisiblemente por ello.

Como hacen notar Taft y Pollitz, el hecho de que exista indiferencia frente a la prostitución suele traer por consecuencia el que celestinas, rufianes y prostitutas no experimenten ningún remordimiento y crean que ejercen una industria tan respetable y útil como cualquier otra (20).

La debilidad mental puede arrastrar hacia la prostitución pues supone que los enfermos no pueden valerse lo suficiente para vivir normalmente en la sociedad; por ello, irrumpen por la línea de menor resistencia. Esta es la razón por la cual se encuentra entre las prostitutas, un porcentaje de débiles mentales mayor al que existe en la población normal.

A veces se llega al oficio a raíz de complejos de inferioridad resultantes de deformidades o simplemente de carencia de perfecciones, lo que trae el deseo de

una compensación que permita gozar del placer y posesión del otro sexo, que se creen inalcanzables por vías normales.

Por último, hay que mencionar la existencia de un vicio comercializado -sobre todo en las grandes ciudades- el que se halla al acecho de víctimas, a las que ofrece toda clase de tentaciones y facilidades; asimismo hay que recordar las publicaciones pornográficas, el cine, etc., que obran como estímulos para dar el primer paso en la carrera.

e) Características de las prostitutas. Al considerar los puntos que serán expuestos a continuación, será necesario tomar en cuenta las diferencias existentes entre las prostitutas de burdel y las libres; las primeras, en términos generales, se hallan más sujetas a defectos y más ligadas con ciertas formas delictivas. Cada lector se dará cuenta de las diferencias deduciéndolas de lo que enseguida se dice.

La prostituta tiende a la vida parasitaria. Tal característica había sido ya señalada por Lombroso y Kurella desde hace un siglo. El parasitarismo se revela en el odio al trabajo continuado, lo que se traduce en dificultades para lograr su reforma, pues no se deciden a abandonar tan cómodo medio de vida; por eso suelen hallarse concomitancias entre la prostitución y la mendicidad (21). La excepción está constituida por la prostituta -generalmente libre-, que trabaja y hace de la prostitución una fuente de entradas suplementarias.

La propensión al despilfarro es resultante de su Taita de espíritu de previsión y de ahorro, consecuencia a su vez, muchas veces, de la debilidad mental; aman la ostentación y el lujo, por lo que suelen llevar a la ruina a sus admiradores. "Lo que no se invierte en adornos, pronto va a parar a manos del chulo o de la astuta dueña", dice Pollitz (22).

El abotagamiento mental puede ser causa de la prostitución, pero también efecto de la misma, a raíz del alcoholismo, uso de estupefacientes, excesos sexuales, etc. Esta característica se halla sobre todo en las prostitutas de burdel. Bonhoeffer, en sus estudios sobre prostitutas reclusas, encontró que las dos terceras partes del número total investigado eran anormales mentales (“debilidad mental, histerismo,

epilepsia, etc.") (23). Las prostitutas libres no se hallan tan sujetas a estos defectos; en ellas suele notarse más bien un buen humor de tipo infantil, junto con la inclinación a variados trabajos, pero sin que se persista en ninguno de los emprendidos.

En cuanto a la sexualidad, se ha hecho notar que entre las prostitutas son más frecuentes que en la población normal, los extremos de frigidez y de hipersexualidad. Lombroso insistió fundamentalmente en la frigidez; por el contrario. Bleuler y Havelock Ellis consideran que la prostituta se halla empapada de sexualidad (24) Pollitz, por su parte, destaca los casos en que la prostituta se dedica al oficio porque sintió desde tierna edad grandes impulsos sexuales no contrabalanceados por una educación adecuada (25). En verdad, la inmensa variedad de casos que se presentan hace imposible aceptar como única, cualquiera de las hipótesis extremas planteadas; ellas se basan en algunos casos, pero dejan sin explicación otros. Por lo demás, a veces se suelen confundir las causas con los efectos, debido a que se estudia a la prostituta después de que ha ejercido buen tiempo su oficio. Por ejemplo, tomemos la afirmación de Lombroso; es posible que la indiferencia sexual, arrastre a algunas mujeres a la prostitución; pero es igualmente posible que la frigidez haya surgido posteriormente, como un mecanismo de defensa orgánica frente a las consecuencias que, de otra manera, podrían presentarse ante la frecuencia de los actos, hacia los cuales se siente repugnancia, por lo menos si se realizan de manera profesional.

La mayor parte de las prostitutas se inician antes de los 20 años de edad, sobre todo en la etapa de la pubertad e inmediatamente posterior a ella. Sin embargo, existe también un tipo de prostituta, en quien suelen darse los mayores extremos de degeneración, que se inicia tardíamente, en la época del climaterio y aún después.

Un hecho común entre las prostitutas es la falta de interés por salir de su estado, como consecuencia de la indiferencia mural que hacia él sienten; generalmente no hay que interpretar el hecho como muestra de inmoralidad o perversidad, sino de simple amoralidad proveniente ya del medio en que vivieron antes de dedicarse a

la prostitución, ya de la forma de vida que se lleva en esta misma. Hay que relacionar esta amoralidad con el hecho de que los dos tercios de las prostitutas sufran de anormalidades mentales.

Este último aspecto ha de tomarse en cuenta también cuando se trata de explicar el hecho de que las prostitutas sean sugestionables y supersticiosas.

Una necesidad, generalmente más de tipo psíquico que fisiológico, es la del chulo o rufián, al que mantiene y al que se aferra: el chulo es un parásito de su amante, aunque suele dedicarse a actividades aparentemente lícitas, como el servicio doméstico, el juego, etc. Si entre ellos existe el lazo matrimonial, lo corriente es que las relaciones no varíen esencialmente (26).

(1) V. Taft, Criminology, p. 260.

(2) V. Hossay, Fisiología Humana, pp. 783-785.

(3) Id., id., pp. 782-783

(4) V. Lewis Terman: Psychological sex Differences. Pp. 954-993 del Manual of child Psychology, dirigido por Leonard Carmichael; Terman y Milles, Sex and Personality, sobre todo pp. 371-450; Helena Deutsch: La psicilogía de la mujer (desde el punto de vista psiconalítico).

(5) Criminal Behavior, pp. 96-98.

(6) El último punto ha de tenerse especialmente presente cuando se trabaja con estadísticas sobre población carcelaria.

(7) Las consignadas en "La Mujer Prostituta y Delincuente"; véase mis arriba, en el capítulo dedicado a Lombroso.

(8) Goeppinger, Criminología, pp. 430.

(9) Id. Id., p. 431.

(10) Criminología, p. 132.

(11) V. Reckless, ob. Cit., p. 100.

(12) V. id., id., pp. 100-101.

(13) Criminología, p. 126.

(14) Id., id., pp. 127-141.

(15) Criminología, pp. 232-236.

(16) Para la delincuencia sexual, pueden verse principalmente: Taft. Ob, cit., pp. 260-273: Barnes y Teeters: New Horizons in Criminilogy, pp. 888-896; Reckless ob. Cit., pp. 96-103; Sutherland: Principles of Criminology, pp. 91-93; Gillin: Criminology and Penology, pp. 43-46; Constancio Bernaldo de Quiroz, ob. Cit., 123-141; Exner, ob, cit., pp. 256-267; Mezger: Criminologia, pp. 206-209; von Hentig, ob, cit., pp. 127-136 y 139-156. Obras especiales: Chavigny: Sexualite et Medicine Legale; Havelock Ellis: Estudios de Psicologia ssexual (7 vols); Harwich y Krafft-Ebing Psicopata sexual; Klimpel: La mujer, el delito y la Sociedad; Lagos Garcia: Las Deformidads de la Sexualidad Humana; Viveiros de Castro; Atentados so pudor; también se hallarán muchos puntos interesantes en la obra de Monahan: Women in crime, si bien se ocupa de temas principalmente penitenciarios.

(17) Es frecuente que el expendio de alcohol, de estupefacientes, el juego y la prostitución se hallen estrechamente relacionados y en manos de la misma organización criminal.

(18) V. Pollitz: Psicologia del Delincuente, p. 122.

(19) Muchos datos en ese sentido se hallan principalmente en las obras de Taft y von Hentig que se citarán luego en la bibliografía sobre este punto.

(20) Taft, ob, cit., 271-272; Pollitz, ob, cit., p. 131.

(21) Por eso no llamara la atención el que Pollitz titule a un mismo capítulo: Prostitución y Mendicidad; Bernardo de Quiroz trata en la misma sección de la mendicidad, la vagancia, el alcoholismo y la prostitución: esto para no citar sino dos casos típicos.

(22) Ob., cit., p. 128.

(23) Cit., en ibídem, p. 129.

(24) V. ibídem, pp. 127-128.

(25) Ibidem, p. 126.

(26) Sobre prostitución, fuera de los libros especialmente citados en el párrafo anterior, pueden verse: Taft, ob. cit., pp. 273 - 281; Barnes y Teeters. ob. clt, pp. 883 - 888; Bernaldo de Quiroz, ob. cit., pp. 156 - 162 Hentig, ob. cit., pp. 136 - 139; Pollitz, ob. dt., pp. 122 -141: el excelente libro de Mayorga, Introducción al estudio de la prostitución.

CAPÍTULO IV

LA RAZA

1. EL PROBLEMA DE LA RAZA. El tema de la raza es de actualidad para nosotros, no sólo porque fue fundamental en algunas corrientes políticas de este siglo, sino también porque en varios países de América el indio y el negro constituyen buena. parte de la población total: el estudiarlos resulta una necesidad mucho más que puramente teórica. Las conclusiones a que lleguemos tendrán repercusión práctica en la Pedagogía, la Criminología, la Penología, el Derecho Penal, etc.

Es indudable que los hombres se diferencian biológicamente entre sí; algunos rasgos se combinan y acumulan de modo más o menos constante caracterizando a ciertos tipos humanos que pueden ser distinguidos consiguientemente de otros; así, un negro típico del Congo no es confundido con un noruego medio. Es también indudable que la mayor parte de las diferencias biológicas que más resaltan en la comparación -color de la piel y de los ojos, forma del cráneo, textura del cabello, grosor de los labios, forma de la nariz, etc.- toman su origen en factores hereditarios los que, si una población se entrecruza durante varias generaciones, tienden a producir una cierta uniformidad de caracteres en los individuos. Al lado de las diferencias somáticas y fisiológicas, los grupos presentan otras de tipo psíquico y cultural. Y aquí surge una pregunta fundamental: ¿Se deben las diferencias de la segunda especie, & las que enunciamos primero? Por ejemplo, ¿se debe la indudable inferioridad técnica actual del negro africano, a causas hereditarias que lo hacen, ab initio, un individuo inferior en general en relación al blanco, o por lo menos, en la capacidad para crear y servirse de la técnica? ¿Es similar la razón de la superioridad cultural actual de alemanes c ingleses, o la de los egipcios, griegos y romanos de ayer?

Hay que reconocer la dificultad de llegar a respuestas verdaderas. Un cúmulo de prejuicios -no cabe calificarlos de otra manera- entraba la investigación; hay opiniones populares, corrientes políticas, intereses económicos y hasta escuelas sociológicas que han dado por establecida la superioridad de la propia raza sobre las ajenas. Tales prejuicios no datan de los racistas del siglo pasado, sino que han

sido comunes en todos aquellos pueblos de la tierra que, por una u otra razón, han llegado a tener un comercio, industria, ejército, suelo, etc., mejores que los aje-nos, aunque fuera momentáneamente. Esta pretendida superioridad es argüida incluso por ciertos grupos sociales menores, por castas y clases económicas que, generalmente por razones baladíes, sienten y proclaman la inferioridad de otros grupos.

Justo es reconocer, sin embargo, que los círculos científicamente responsables de hoy, generalmente no admiten el tema de la raza con los alcances y consecuencias que pretendían algunos antropólogos y sociólogos del siglo pasado y que aún pretenden ciertos círculos contemporáneos.

Ya es un problema el hecho de que la raza sea resultante de un término medio que no se da plena y claramente en todos los individuos que integran a aquélla. "En torno a la media existe necesariamente una dispersión y las particularidades físicas ofrecen una gama continua de variaciones, de tal manera que la raza es indelimitable, sus contornos carecen de precisión y pasa a sus vecinos mediante transiciones insensibles" (1). Por ejemplo, si tomamos en cuenta la estatura, es probable que los individuos más pequeños del grupo de altos, sean menores que los individuos más altos de los grupos bajos; o, si consideramos el color, es probable que los más oscuros de una raza clara, sean menos claros que los más claros de una raza oscura. Es que, como hacen notar Dunn y Dobzhansky, se hace difícil tratar con los individuos cuando se parte de términos medios raciales que son necesariamente abstractos y generales

La situación se complica aún más. si recordamos que los grupos raciales puros —de existir— son apenas una excepción. Esto es lo que se olvida, sobre todo por los racistas de América, donde el cruce entre blancos, negros e indígenas, ha durado por siglos y ha sido durante ellos una realidad innegable. Si la dificultad de clasificar a los individuos es ya gigantesca cuando se trata de grupos que han permanecido relativamente aislados, júzguese lo que será en nuestro continente.

Las diferencias entre los grupos raciales, no recaen en todos los caracteres de los mismos, sino sobre algunos de ellos en cuya elección como criterios distintivos los

autores no coinciden. En general, tales caracteres se dan, como decíamos antes, más o menos concentrados en ciertos agregados sociales, pero nunca exclusivamente en ellos, por lo que Dunn y Dobzhansky han podido decir que "las razas pueden ser definidas como poblaciones que difieren en la frecuencia de cierto gene o de ciertos genes" (3).

Se trata, en lo que toca a la caracterización de grupos o términos medios, de diferencias cuantitativas de frecuencia, más que de diferencias cualitativas.

Limitaciones aún mayores en relación con el concepto de raza, que suele manejarse tan desaprensivamente, se hallan en otras definiciones. Para Montandon, "la palabra (raza) designa un grupo de hombres que ofrecen cierto parentesco únicamente en sus caracteres físicos, es decir, anatómicos y fisiológicos; en otros términos, por sus caracteres somáticos" (4). Por su parte, Boule advierte que la raza "es un grupo esencialmente natural que puede no tener, y no tiene en general, nada de común con las nociones de pueblo, nacionalidad, lengua y costumbres, los cuales tienen su origen en la evolución histórica" (5).

Dada esta relatividad, pueden suponerse las dificultades con que se tropieza para clasificar a las razas humanas; para uno, tal individuo pertenece a este grupo étnico; para otros, a aquel otro. Los etnólogos y antropólogos se han fijado, como criterios rectores, en el índice cefálico, el índice nasal, el prognatismo, la capacidad craneal, la textura del cabello, el color de los ojos, etc.; parece que las dos últimas características son las que mejor se prestan por ser las más independientes del medio en que se vive. No ha logrado entera aceptación la tentativa de guiarse por el predominio de los grupos sanguíneos en tales o cuales núcleos de población o de los tipos de huellas digitales (6).

Basándose en los caracteres anteriores, combinados de una u otra manera, se han intentado muchas clasificaciones; pero existe tal número de discrepancias al respecto, que poco es lo que de ellas puede deducirse de firme. Desde luego, mucho menos de lo que suponen las concepciones populares (7).

Lo anterior no significa que nunca se ha de lograr clasificación alguna universalmente aceptable; por el contrario, es probable que algún día esa meta sea alcanzada. Pero en nuestro caso, no es eso lo importante; lo importante es que de esas clasificaciones se ha pretendido extraer conclusiones relativas a la superioridad de tal o cual raza y a la inferioridad de las demás. Es evidente que hay diferencias; por ejemplo, no se confundirán los cabellos de un negro y un noruego típicos; pero ¿por qué ha de deducirse de esa diferencia a una relación de superioridad? ¿Qué hay en el pelo oscuro y lanoso, de inferior en relación con el rubio y lacio u ondulado? Y aún, ¿qué hay en los caracteres citados, y otros semejantes, que permita inferir nada menos que la inferioridad mental o moral de algún grupo étnico? Pese a que deducciones de este tipo son claramente abusivas, es en base de ellas como se ha pretendido explicar, por ejemplo, el menor rendimiento científico actual de los negros africanos, o la mayor delincuencia de los negros norteamericanos o de nuestros indios.

Kroeber, que no duda de la existencia dg diferencias biológicas raciales, sin embargo, reconoce y sostiene que no existen pruebas científicas que permitan afirmar con seguridad, relaciones de superioridad o inferioridad deducidas de observaciones anatómicas, fisiológicas, patológicas, sensoriales o mentales, así se opere sobre individuos considerados puros o con híbridos. Tampoco pueden hacerse deducciones de ese tipo, como consecuencia de un estudio de la historia cultural de los distintos pueblos (8).

Hrdlicka también admite la existencia de grupos humanos diferenciales; pero no que esas diferencias puedan traducirse, al menos en el actual estado de nuestros conocimientos, en afirmaciones serias acerca de supuestas superioridades o inferioridades de un grupo en relación con otros, si los tomamos en conjunto; e insiste en la carencia de criterios lógicos que permitan establecer qué es lo superior y qué lo inferior (9).

Tampoco puede servir de criterio el hecho de que unos pueblos hayan logrado mayor adelanto técnico o artístico, para deducir de ello una superioridad étnica; comenzando porque también aquí no se sabría qué criterio usar en la determinación

de lo superior y lo inferior. Como dice Emest H. Lowie, en la cultura de los pueblos, nada hay que permita deducir una superioridad racial innata en lo moral o intelectual; tampoco puede tomarse en cuenta la aparición de los genios, ya que todos los grupos sociales los han tenido, de acuerdo a sus necesidades y circunstancias (10).

Los resultados recogidos por la aplicación de tests mentales, no tienen ningún carácter decisivo. Otto Klineberg ha destacado la importancia que en ellos tienen factores perturbadores distintos de los puramente raciales hereditarios; su material examinado es copioso y alcanza a tipos blancos, negros, indios, etc. Concluye afirmando: "Tenemos el derecho de decir que los resultados obtenidos por el uso de los tests de inteligencia no han demostrado la existencia de diferencias raciales y nacionales en la capacidad mental innata" (11). Y lo mismo puede concluirse de los tests encaminados a investigar la personalidad total (12).

2.- RAZA Y NACIÓN. Como hemos visto, éstos no son conceptos iguales, aunque pueden tener puntos comunes. En efecto, y como dice Hooton (13), la nación suele tener por base una agrupación biológica común, dentro de la cual los cruzamientos entre los individuos tienden a ser frecuentes, con lo que ocasionan cierta uniformidad; pero hay que agregar a lo anterior -que no sucede siempre- caracteres que no son hereditarios sino ambientales, tales como los resultantes de la educación, las creencias religiosas, las prácticas políticas, el grado de adelanto técnico, la organización familiar, los alimentos, etc. Así, si la nación implica una cierta uniformidad, ésta proviene también de los factores ambientales y, frecuentemente, más de éstos que de los raciales.

Por lo anterior, resulta claro que cuando se habla de que la criminalidad, en su conjunto, difiere de una nación a otra, se tienen más razones en pro de tal afirmación, que cuando se pretende establecer que las diferencias se deben a factores puramente raciales. Y es que, al hablar de nación, se toma en cuenta la totalidad de las causas que pueden influir en un grupo para inclinarlo a obrar más en un sentido que en otro. La nación es un producto histórico que supone afinidades lingüísticas, morales, laborales, religiosas, políticas, económicas, etc.

Sin embargo, habrá que precaverse siempre de caer en confusiones; por ejemplo, de hablar de una sola nación simplemente porque sus miembros hablan el mismo idioma, aunque difieran en muchos otros aspectos más importantes; y de otros errores ya secularmente reconocidos como tales, pero que nunca son evitados de manera completa.

Es frecuente, en los últimos tiempos, que la palabra raza, por su significado estrechamente biológico, sea reemplazada por el vocablo etnia, que incluye además lo cultural, es decir, no toma en cuenta sólo lo que el individuo es en lo anatómico y fisiológico sino lo que resulta de sus relaciones con los demás. Desde luego, este cambio lingüístico supone también un cambio en el fondo de lo que se trata.

3.- LA CRIMINALIDAD DEL NEGRO. El estudio de la influencia que la raza puede tener en el delito, podemos iniciarlo con el del negro norteamericano, por ser el que ha dado lugar a más completas investigaciones; mucho menos es lo que se sabe del negro brasileño y de otros lugares donde se presenta la segregación racial con caracteres más o menos agudos.

Si bien en Bolivia el negro no es problema, sin embargo, dedicaremos algunas páginas a exponer la criminalidad de su similar estadounidense, porque muchas de las conclusiones a que se ha llegado con éste pueden ser, con adaptaciones, aplicadas para resolver los problemas criminológicos planteados por la criminalidad indígena boliviana. Puede transplantarse incluso lo referente a las discrepancias de criterio que existen entre quienes desean enfocar el problema con imparcialidad y quienes buscan adecuar sus datos y soluciones a los propios prejuicios. Que también en esto se da un notable paralelismo.

La primera dificultad con que se tropieza, es la carencia de una clara noción acerca de lo que ha de entenderse por negro; en Estados Unidos suele calificarse de tal incluso al que sólo tiene un octavo de sangre negra; de modo que las estadísticas involucran bajo el rubro de negros a los mulatos, inclusive a muchos que ya tienen pelo rubio y ojos azules.

Hechas estas advertencias, veamos lo que muestran las estadísticas de arrestos en los Estados Unidos (cuadro 1).

CUADRO 1

Cifras proporcionadas por el F.B.I. sobre arrestos de negros y de blancos en el año 1937, por 100.000 habitantes de cada grupo.

DELITO	Blanco	Negro	Proporcion de negros a Blanco
Homicidio criminal	3,7	19,3	5,1
Robo	8,2	31,1	3,8
Asaltos (agresión)	14,2	97,3	6,8
Ingreso ilegal violento en casa ajena	20,2	67,6	3,3
Hurto	36,1	129,9	3,6
Robo de autos	9,6	14,3	1,5
Estafa y abuso de confianza	12,0	14,0	1,2
Receptación de bienes robados	2,1	7,4	3,5
Incendio	0,6	1,0	1,6
Falsificación	5,8	5,3	0,9
Violación	3,9	9,3	2,4
Prostitución y vicio comercializado	3,5	12,8	3,7
Otros delitos sexuales	6,5	10,1	1,5
Estupefacientes	1,9	6,4	3,3
Posesión y porte de armas	3,0	20,1	6,8
Violación de la ley sobre licores	4,3	29,3	6,8

Faltas contra la familia y los niños	4,6	6,7	1,5
Manejar intoxicado	17,0	12,5	0,7
Violación de disposiciones de tránsito	2,5	7,5	3,0
Violación de otras disposiciones sobre tráfico y vehículos motorizados	4,4	11,0	2,5
Conducta desordenada	14,1	47,4	3,4
Ebriedad	60,9	77,5	1,3
Vagancia	30,2	69,3	2,3
Juego	3,6	21,5	6,0
Sospecha	37,6	116,9	3,0
No establecido	4,1	9,3	2,3
Demás delitos	21,9	56,7	2,6
TOTAL DE DELITOS	336,5	911,3	2,7 (14)

Las estadísticas de años posteriores, así como las referentes a admisiones en establecimientos penitenciarios, han confirmado con ligeras variaciones, las cifras arriba consignadas (15).

En ellas se nota que los negros son más delincuentes en todos los tipos penales, salvo los de manejar intoxicado y de falsificación. (En las estadísticas de arrestos por 1940, la excepción se extiende a los delitos de abuso de confianza y de estafa; ya en 1936, los negros superaban apenas a los blancos en estas especialidades). La desproporción es más desfavorable a los negros en los delitos de homicidio, agresión, posesión y porte de armas, violación de la ley de licores y juego; no tanto en los delitos de robo, ingreso ilegal, hurto, recepción de bienes robados, violación,

prostitución y vicio comercializado, estupefacientes, violación de leyes de tránsito, conducta desordenada y vagancia; y se reduce a un mínimo en los delitos de robo de autos, incendio, delitos sexuales varios, contra la familia y los niños, y ebriedad.

Un estudio detallado de los delitos referidos, ha llevado a la convicción de que el negro es más delincuente, no por razones biológico - raciales, sino por lo desfavorable del ambiente en que se desenvuelve. De ello suelen resultar no sólo resentimientos sino verdaderos complejos. Para demostrar la importancia que tienen en la causación del delito los roces y los sentimientos de inferioridad, se ha citado el caso en que los negros viven en comunidades enteramente negras y en las cuales, por consiguiente, aquellos factores no operan; Barnes y Teeters se refieren al ejemplo de Mound Bayou, en Missisipi; allí viven ocho mil negros que no han dado un sólo delito grave en los últimos treinta años (16).

Las razones de la inferioridad negra han sido clasificadas por Taft de la siguiente manera:

1) Desventajas económicas. Los negros, por término medio, tienen una situación económica inferior a la de los blancos; su porcentaje es mayor en los menesteres inferiores (vr. gr., el 29% de los negros están empleados prestando servicios personales; eso sucede sólo con el 7% de los blancos); generalmente no son obreros calificados ni tienen, como los blancos que se hallan en igual condición, la salida de ocupar cargos civiles (en éstos hay más blancos por cada negro, aún habida cuenta de la proporción total en que se distribuyen las razas). Los negros comienzan a trabajar en temprana edad y viven en los barrios más pobres y desaseados. Los sindicatos de blancos practican en buena medida la discriminación contra sus cosindicalizados negros y, a veces, ni los admiten en sus organizaciones.

2) Desventajas familiares. La familia negra es menos estable que la blanca, lo que en parte proviene, no de innata tendencia a la inmoralidad, sino de !a historia, de la aún no lejana desmoralización existente durante el régimen de esclavitud. Esta circunstancia ha hecho que aumente la delincuencia juvenil, sobre todo en aquellos casos en que los niños quedan exclusivamente a cargo de la madre. El porcentaje

de hijos ilegítimos es elevado (163,8 por mil entre los negros, contra 20,9 por mil entre los blancos).

3) Desventajas educativas. Los negros tienen menos oportunidades de alcanzar una buena educación general o especializada; en 1930 eran analfabetos el 16,3% de los negros adultos, contra el 2,7% de los blancos. Aquí hay que tomar en cuenta también los resentimientos por ia discriminación que en pocos aspectos se deja sentir tanto como en éste.

4) Desventajas en el tratamiento penal. No sólo en razón de la discriminación ante los tribunales legalmente constituidos, sino también por el hecho de que los negros han sufrido mucho más que los blancos de esa forma de justicia rápida llamada linchamiento; entre 1882 y 1936, habían sido linchados 3.383 negro y 1.289 blancos; éstos, sobre todo en los primeros años citados; en los últimos, casi todos los linchamientos son de negros.

5) Otras desventajas. Aquí podemos consignar las discriminaciones ofensivas de que se les hace objeto en los negocios, los medios de locomoción, en los centros de diversión y recreo, en las prácticas religiosas y hasta en los cementerios (17).

Pero el que los negros se hallen proporcionalmente en mayor número que los blancos en las estadísticas de condenas, arrestos e internamiento-en locales penitenciarios, no sólo se debe a una real mayor delincuencia proveniente de las causas recién mencionadas, sino que depende también del hecho que ellos son arrestados y condenados con mayor facilidad que los blancos; son perdonados o indultados o reciben otros beneficios legales con mayor dificultad. Estas razones llevan a disminuir la distancia que separa a ambas razas, en cuanto a criminalidad.

Se ha reconocido uniformemente por los investigadores estadounidenses, que la policía, sobre todo en ciertos estados, practica una verdadera discriminación, arrestando a los negros con ilegal facilidad (18). Los jurados suelen no incluir negros, de modo que no se presentan esos casos que suceden con los blancos, en que los jurados tratan con especial consideración a quienes son del mismo color.

Incluso los jueces de carrera suelen mostrarse más severos con los negros que con los blancos, en identidad de hechos y circunstancias.

Pese a las razones enunciadas, se ha querido ver la posibilidad de que haya determinantes individuales que expliquen la mayor criminalidad negra. Apuntan en este sentido las observaciones referentes a que entre les negros son más frecuentes que entre los blancos, las psicosis, psicopatías y oligofrenias. Aquí pueden hacerse dos observaciones: 1) Estas anomalías no pueden ser lisa y llanamente atribuidas a causas heredoraciales, pues se sabe perfectamente que pueden provenir también de factores ambientales como aquellos que inciden sobre los negros; 2) la existencia de tales anormalidades no puede, por sí sola, hablar de una mayor proclividad al delito, sobre todo a ciertos delitos (19).

Dada su situación en medio de la sociedad, el negro reacciona de las siguientes maneras, según las ha clasificado Dollard.

1) Agresión directa contra el blanco, lo que no sólo es peligroso, sino que lleva a un seguro fracaso final.

2) Agresión sustituida por la sumisión y dependencia.

3) Agresión dirigida contra los miembros del grupo propio: por ejemplo, si las relaciones entre un blanco y una negra provocan celos, la agresión se dirigirá contra ésta y no contra aquél. Esta lucha entre personas del mismo color, puede comprobarse en el caso de que bandas de criminales negros pugnen entre sí por el predominio en cierto territorio o en ciertas actividades.

4) Competencia con el blanco.

5) Superación dentro del propio grupo, donde se forman jerarquías semejantes a las existentes en los grupos blancos. Este es el camino que siguen muchos negros bien educados (20).

Tappan agrega otras razones importantes, que rigen inclusive ahora, pese a que las condiciones de los negros han mejorado a raíz de la lucha, en gran medida exitosa, contra la discriminación racial en Estados Unidos. Por ejemplo, muchos de los

negros que viven en el norte son inmigrantes del sur o campesinos que van a vivir a las ciudades, en cuyo caso opera como causa no la raza sino la migración. Además, de hecho, los negros viven muchas veces en ghettos, pese a las leyes sobre vivienda (21).

Las consideraciones anteriores y otras similares han llevado a los criminólogos norteamericanos a afirmar que la fuerza principal que causa la mayor delincuencia negra -o de otros grupos no blancos- (22) se halla en los factores sociales y no en los raciales. Desde luego, no es que desconozcan la importancia de las causas biológicas en general, ni las distinciones que pueden hacerse entre individuos y grupos; se limitan a comprobar, a la luz de miliares de experiencias, que la raza no tiene relevancia cuando se trata de determinar las causas biológicas de la criminalidad total de ciertos grupos en los cuales hay afinidades étnicas. Canady dice que "el delito no es un rasgo físico" (23) propio de tal o cual raza y que pueda transmitirse como la forma del cabello o el color de la piel; por su parte, Barnes y Teeters afirman que "se desconoce un rasgo criminal racial distinto, como parte definida del equipamiento hereditario de un grupo de gente" (24; y más adelante: "Por lo tanto, podemos concluir con seguridad que la raza no repercute en el delito, salvo cuando la hallamos estrechamente ligada con conflictos políticos, sociales o industriales o con prejuicios que parten de la casta dominante" (25),

Por estas razones, Sellin ha podido decir: "La responsabilidad está donde el poder, la autoridad y la discriminación tienen su fuente: el grupo blanco dominante. Para este grupo constituye una acusación la existencia de un alto porcentaje de criminalidad negra; aquélla no puede ser borrada por necesidades acerca de "inferioridad racial", "depravación heredada" u otras generalizaciones similares" (26).

(20) Cit. en id. id., pp. 98 -99.

(21) V. Tappan: Crime, Justice and Correctlon, pp. 201 - 203.

(22) Barnes y Teeters incluyen estudios referents a los mejicanos, chinos y japoneses e indios autoctonos que viven en los Estados Unidos; v. ob. Cit., pp. 186-190; lo mismo hace Henting: Criminologia pp. 217-229.

(23) En su art.: The Negro in Crime, incluido en la Enciclopiedia dirigida por Branham y Kutash, ya citada: p. 268

(24) Ob. Cit., p. 182.

(25) Id. id. p. 185

En materia de influencia racial en el delito, los estudios más serios y completos se han hecho en Estados Unidos acerca del negro. Menos alcance han tenido tos llevados a cabo en Europa, sobre grupo étnicos en los cuales se relievó también la importancia del consumo del alcohol; así, los datos comparativos acerca de Suecia y Finlandia, y en distintos estados alemanes. En cuanto a la baja criminalidad de los judíos europeos, ha sido explicada por causas sociales y no raciales. Tampoco parece importante la delincuencia de los gitanos (27).

4.- CRIMINALIDAD DE LOS INDÍGENAS BOLIVIANOS. Este es uno de los temas que mayor investigación merece, sobre todo debido a que el grupo generalmente llamado indígena, forma algo más de la mitad, y quizá las dos terceras partes, de la población boliviana. Sin embargo, la carencia de instituciones destinadas a estos estudios, hace que ellos se encuentren muy lejos de los objetivos ya alcanzados por los norteamericanos sobre el similar problema que hemos expuesto en el párrafo anterior.

Pero no han faltado afirmaciones apriorísticas que, lejos de aclarar en algo el campo y remediar la escasez de hallazgos experimentales, no han hecho sino provocar nuevas dificultades.

La primera entre éstas, no sólo por el orden que debe ocupar en cualquier investigación, sino por su importancia intrínseca consiste en determinar lo que ha de entenderse por indio desde el punto de vista racial. Desde luego, aun entre los que tratan del problema indígena, este punto se da por supuestamente resuelto, lo que no sólo es falso, sino que contribuye a restar uniformidad a las conclusiones a que se llega, pues todo queda librado a la intuitiva clasificación de los distintos estudios.

Si deseamos hacer una investigación de la criminalidad indígena, ¿a quiénes hemos de tomar en cuenta? ¿Sólo a los indios puros? Y entonces, ¿cómo hemos de lograr la certeza de que se trata de "puros", supuesto que una averiguación al respecto es prácticamente imposible, aunque sólo nos propusiéramos retroceder cien años en

la genealogía de cada individuo? ¿O, para fines prácticos, hemos de considerar indios a todos los que tengan predominio de sangre indígena? Y entonces, ¿cómo determinaremos la realidad de ese predominio y con qué medios contaremos para calcularlo exitosamente? ¿Cómo hemos de operar con los mestizos, que constituyen un apreciable porcentaje de nuestra población?

En cuanto atañe a la explicación de la conducta del indígena boliviano -en lo criminal o no- se han destacado dos posiciones extremas: la de aquéllos que ven en el indígena una radical incapacidad para asimilar los modelos de una alta cultura y a esa deficiencia individual atribuyen el atraso, el alcoholismo, la criminalidad y el analfabetismo; y la de aquéllas que encuentran sólo en razones sociales la causa de los males que el indio sufre y que él provoca. Ambas posiciones generalmente son asumidas a priori y obedecen más a sentimientos e intereses que a la observación de la realidad; los hechos que citan son parciales, deformados por los prejuicios y no resisten al menor intento de una crítica seria.

Justo es consignar, sin embargo, que los artículos y folletos publicados y las conferencias pronunciadas por las personas que quieren tratar el tema con rigor científico, se mantienen en un justo medio aceptable. Es de lamentar que esta posición, sea la menos común y sea la destinada a sufrir los embates de dos enemigos capitales: por un lado, de los interesados en mantener al indígena en su estado de sojuzgamiento, que facilita la explotación de su trabajo y dificulta las tentativas de llevarlo a una superación; desgraciadamente, gran parte de los habitantes de las ciudades y pueblos, casi todos ellos con buen porcentaje de sangre india en sus venas, han hecho dogma de fe de este prejuicio; por otro lado, de ciertos políticos y sociólogos que pretenden ganarse el apoyo de grandes masas, por medio de prédicas demagógicas que ellos mismos se encargan de desmentir con su actuación práctica.

La polémica Medrano Ossio - López Rey. Hace siete lustros, se produjo sobre el tema, una polémica violenta entre los penalistas López Rey y Medrano Ossio. No nos toca aquí examinar la índole de algunos motivos que hicieron que en los cambios de ideas se deslizaran alusiones personales hirientes que en nada

contribuían a aclarar el fondo del asunto. Sin embargo, res de lamentar que no haya sino de tarde en tarde estas discrepancias defendidas con ardor capaz de contagiarse a todos los directa o indirectamente interesados en lograr una solución; las polémicas así llevadas, aún con sus exageraciones, cumplen un papel de indudable importancia en el progreso de las ideas. La que nos sirve ahora de tema es una muestra.

Ella; tuvo su origen en un folleto publicado por el profesor Medrano Ossio (28) en el cual sostenía los siguientes puntos: Que el indígena (del texto se deduce que todo indígena) se halla en estado peligroso y así debe ser declarado (29); su estado "psicológico mental" no es tal que el sujeto pueda ser considerado imputable, lo que se demuestra al comprobar que él no se da cuenta de lo que hace ni tiene conciencia de los delitos que hubiera cometido, por graves que sean (30); se halla en un estado de "postración psicológica" como resultado de causas sociales (31). No constituye "valor moral"; la coca y el alcohol han debilitado su inteligencia y su voluntad (32), lo cual trae por consecuencia el que las perturbaciones sean de carácter permanente. "También estas especiales circunstancias psicofisiológicas y orgánicas influyen y son causa para ciertas alteraciones de sus funciones sexuales que lo impulsan a cometer delitos de esta naturaleza y a transmitir estas taras por medio de la herencia fisiopsíquica a las generaciones posteriores" (33).

Con este último párrafo, Medrano Ossio ingresa ya al terreno de las causas individuales que fundamentan su pedido de declarar al indígena en estado peligroso. En efecto, antes ha hablado de causas sociales, del estado que describe como típicamente propio del indígena; pero ahora, ya habla de transmisión hereditaria de algunos caracteres adquiridos por obra del abuso del alcohol y de la coca. Por lo demás, ya antes había dicho que el indio "adolece de una timidez, congénita y de una tristeza absoluta, inconsciente"(34). Estas afirmaciones, nos parecen, conducen a la conclusión de que el indígena, es racial, congénita, hereditariamente inferior en algunos aspectos, por lo cual resulta contradictoria aquella otra afirmación hecha con carácter general: "no existen razas inferiores o superiores sólo sí que unas están adaptadas mayormente a la civilización y otras

no" (35). Tanto más si luego hablará de que la carencia de moralidad se debe "a influencias psicopatológicas permanentes; de carácter congénito unas, y otras adquiridas" (36).

Medrano Ossio utiliza en su trabajo buena parte de la terminología psicoanalítica; y dentro de este punto de vista asegura que el indígena carece de yo superior, ese que generalmente se designa más bien como super yo o instancia moral individual (37).

La pintura hecha por el Prof. Medrano Ossio peca de pesimista. Es evidente que el indio ha vivido durante siglos en un ambiente poco favorable para la adecuada manifestación de todas sus capacidades; pero su situación no es de U gravedad que el autor asegura. Por ejemplo, es indudable que el indígena campesino posee un alto sentido moral, en muchos aspectos superior al del mestizo pobre e inculto de los centros de población (38). Tiene ansias de superación. Y, en todo caso, no pueden atribuírsele notas de inferioridad congénitas o raciales, pues resultan injustificadas (39).

Las teorías enunciadas por el Prof. Medrano Ossio, fueron duramente criticadas por el Prof. López Rey, fundamentalmente en relación con las consecuencias que aquéllas, de ser aceptadas, tendrían en el campo del Derecho Penal (40). Este aspecto, aunque de fundamental importancia, cae fuera de los límites de un texto de Criminología, así que hemos de aludir a él sólo de manera secundaria.

López Rey hace notar la diferencia que existe entre tener más y ser más; "tener más, no significa ser más que otros"(41). Sin embargo, esto es olvidado por quienes del hecho de que se posea menos que otros, deducen inmediatamente una inferioridad. V esto lo aplican también al indio.

El indio boliviano, a diferencia del negro norteamericano, ha poseído una respetable cultura, cuyos restos que han sobrevivido son notabilísimos. Esa cultura suponía valoraciones, de las cuales el indígena actual es consciente, por lo cual resulta falso el considerarlo inimputable. López Rey hace, resaltar que esta conclusión supondría admitir la inferioridad mental del indígena, en la que no cree, apoyándose para ello

en la opinión de varios autores que se han ocupado de la materia. No cabe duda que el alcohol, la mala alimentación, el sojuzgamiento social han llevado de manera general, a que el indio tenga una condición social inferior; ésta puede ser cauri o efecto de una inferioridad de tipo mental; pero eso sucede en todas las razas y grupos sociales y no sólo en el indio; de ahí por qué resulta inadecuado el referirse sólo a éste, como si sólo él cargara con lodos estos estigmas (42).

El penalista hispano - boliviano, puntualiza que el régimen de protección y tutela a que quedaría sometido el indígena como consecuencia de su declaratoria de peligrosidad, es inadecuado para lograr su mejoramiento general o su corrección penal; tal régimen, según demuestra la historia, supone los siguientes riesgos:

1) Que nunca se considerará al indio suficientemente evolucionado como para liberarlo de la tutela.

2) Se cohibirá su desarrollo cultural.

3) No contribuirá (tal régimen) al desarrollo del sentido de responsabilidad.

4) Se lo explotará más fácilmente.

5) Se los colocará en situación de ser diezmados.

6) Se llegará al absurdo de colocar bajo tutela a la mayor parte de la población, mientras una minoría desempeña el papel de protectora (43).

Pero no se trata sólo de que el régimen sea inconveniente, sino de que no corresponde a la realidad; en efecto, si la peligrosidad se entiende como alta tendencia al delito, que es como generalmente se entiende, debería resultar que los indígenas dan una enorme cantidad de delincuencia; pero eso no sucede, en realidad, afirma López Rey, y pese a las dificultades sociales que podrían impulsar al indígena a delinquir mucho, su criminalidad es reducida y, en todo caso, mucho menor que la del blanco y la del mestizo (44).

Las estadísticas compiladas hasta el momento dejan mucho que desear en lo que toca a la clasificación racial, pues no se indican los criterios seguidos para hacerla.

Para mediados del año 1952 se consignaban las siguientes cifras (M = Varones; F= mujeres) (45).

DELITO	RAZA DEL DELINCUENTE							
	Blanca		Mestiza		Indígena		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Homicidios	5	—	26	—	29	2	60	2
Lesiones o heridas	—	1	1	1	—	—	1	2
Abuso de confianza	1	—	—	—	1	2	2	2
Violación y estupro	1	1	4	—	—	—	5	1
Robo y hurto	3	—	16	3	18	7	37	10
Estafas, defraudaciones, quiebras	9	—	—	1	1	3	10	4
Contra el estado	1	—	1	—	—	—	2	—
Tentativa asesinato	—	1	—	—	—	—	—	1
Abigeato	—	—	—	—	4	—	4	—
Sublevación	—	—	6	—	21	1	27	1
Accidentes tránsito	3	—	1	—	—	—	4	—
Otros delitos	—	—	1	1	1	—	2	1
Sin datos	—	—	—	—	1	—	1	—
Calumnia, libelo	—	—	—	1	—	1	—	—
Injurias y amenazas	—	—	—	2	—	1	—	5
TOTALES	23	3	56	8	76	17	155	28

Estos datos deben ser comparados con los referentes a la dis-tribución racial en Bolivia que, según cuadros expuestos por Coon JS la siguiente: Blancos (de origen europeo), 15%; mestizos, 32%; indios, 53% (46). Estos números, como los tocantes a delincuentes, tienen que ser tomados con su grano de sal ya que, en muchos casos, se emplea una clasificación no estrictamente racial sino mezclada con consideraciones sociales y culturales. Por ejemplo, nunca o casi nunca, un profesional de nivel universitario será clasificado como indio, aunque biológicamente predominen en él los rasgos indígenas. Es muy difícil admitir que haya un 15% de blancos que no tenga, siquiera en alguna medida, mezcla indígena.

De estas cifras está lejos de poderse concluir la aducida peligrosidad del indígena; en efecto, existen 93 reclusos de esta raza, por 90 de las otras, lo que resulta plenamente favorable al indígena.

Hay que notar la prevalente comisión de delitos de abigeato y sublevación; lo primero se explica porque el indígena vive principalmente en el campo, escenario natural de ese tipo delictivo. En cuanto a la sublevación, no es sino una forma de imponer el propio derecho -real o supuesto- ante abusos que se creen cometidos por patronos y autoridades: estas cifras corresponden, sin duda, a hechos reales; pero nada especial se puede deducir en contra de los indígenas y a favor de blancos y mestizos; éstos también incurren, y con participación de mayor número de persona, en el mismo delito: revoluciones, motines, muertes, heridas consiguientes, incendios, destrucción y asalto de la propiedad privada; eso consta a cualquier observador; pero ninguno de tales delitos queda en las estadísticas. Si todos ellos fueran consignados, los datos arriba indicados se invertirían, y en gran medida.

Aunque pudiera deberse a causas circunstanciales, no deja de llamar la atención el hecho de que delitos en los cuales la opinión popular se prepararía a ver ampliamente representados a los indígenas, ellos están ausentes; tales los casos de lesiones, violación y estupro.

Pero es preciso evitar el extraer conclusiones terminantes del cuadro transcrito; tiene él varios defectos, fuera del fundamental ya anotado de no saberse los criterios seguidos para clasificar a los reclusos por razas. Principalmente hemos de anotar:

1) Se refiere sólo al Panóptico Nacional que, si bien es el mayor establecimiento penitenciario del país, sólo cobijaba a la tercera parte de la población penitenciaria total; 2) toma en cuenta el número total de internados, sin distinguir a los simples detenidos de los ya condenados por sentencia ejecutoriada.

Sin embargo, es posible que un perfeccionamiento de las estadísticas trajera por consecuencia el disminuir aún más la proporción de reos indígenas; y es que aquéllas implican un aumento artificial en el número de éstos y una disminución en la de reos mestizos y blancos; las razones les había ya apuntado en mi trabajo citado, al afirmar que los indígenas "carecen de capacidad para la ficción durante el proceso, gozan de menos garantías procesales y se aprovechan poco de los beneficios legales, no son casi nunca debidamente defendidos y no recurren frecuentemente a la rebaja de pena ni al indulto; por otra parte, los delitos que ellos cometen son de los menos complicados de descubrir y probar, lo que no sucede con los delitos cometidos por integrantes de otros grupos raciales y sociales (fraude, abusos de confianza, estafas, defraudaciones, malversaciones, quiebras dolosas o culposas, abortos, abusos de autoridad, etc.)" (47).

Estas observaciones son tanto más dignas de tomarse en cuenta si consideramos a quienes incluye el cuadro arriba citado.

Corroboran lo anterior, las estadísticas proporcionadas sobre el Ecuador, por la Dra. Genoveva Godoy (48).

5.- CONCLUSIONES. Entre las principales, podemos apuntar:

1) No hay justificación científica alguna que hoy permita afirmar la existencia de razas superiores o inferiores; menos para pensar que, como parte de esa inferioridad, exista en tal o cual raza algún o algunos genes que la hagan más inclinada a la delincuencia en general, o a ciertos delitos en particular. La mayor proporción relativa en que algunos grupos étnicos se hallan representados en las estadísticas criminales, se debe a razones ajenas a supuestos caracteres raciales favorables al delito.

2) Ha sido una fuente de confusiones, insuperada hasta hoy, el no distinguir entre raza y nacionalidad. Sobre todo, cuando se trata de los indígenas bolivianos, la confusión es total; ello sin contar con que los pertenecientes a grupos sociales cultos y ricos, aunque poseyeran todos los rasgos corporales indígenas, no son considerados tales, por el simple hecho de la situación social que ocupan. Incluso suele bastar el hablar bien el castellano o ejercer ciertos oficios, para no ser considerado indígena.

3) Como vimos, el concepto de raza se refiere a agrupaciones de caracteres somáticos; pero no son éstos, sino los psíquicos los que más interesarían para deducir conclusiones tocantes al aspecto criminal. Las investigaciones sobre la inteligencia, voluntad, sentimientos, etc., de las razas, se hallan en pañales y no pueden ser ofrecidas como pruebas convincentes. En general, se ha estudiado más -aunque sin llegar a ninguna caracterización definitiva- la psique de las nacionalidades (francesa, inglesa, española, etc.).

4) Para un estudio futuro de la criminalidad india boliviana, ofrecen mucha base los similares realizados en Estados Unidos sobre la criminalidad negra, sobre todo en cuanto toca a las nocivas influencias ambientales que impulsan a la desadaptación, Sin embargo, como hace notar López Rey (49) hay que tomar en cuenta dos diferencias: a) El indio tiene una cultura propia y sigue habitando el suelo de sus mayores, mientras el negro es un transplantado cuyos antecesores nunca alcanzaron un nivel cultural semejante al de nuestros aborígenes andinos (50); b) los negros tienen colegios y universidades propios que les conceden facilidades para obtener una cultura y técnica superiores, sin salir de su grupo racial.

5) Si bien la situación social inferior puede ser consecuencia de la inferioridad individual innata, ya que ésta puede ocasionar que se carezca de la capacidad suficiente para adecuarse a la sociedad, sin embargo, la conclusión en este sentido no es necesaria y menos puede admitirse como verdad indiscutible, cuando existe la seguridad de que han intervenido también favores sociales bastantes para explicar aquella inferioridad.

6) Es injustificado hablar de una inferioridad general del indio en relación con otros grupos, tanto si se considera que tal inferioridad proviene de factores biológicos como de factores ambientales. Un análisis comparativo muestra claramente que en muchos aspectos el indio es superior al blanco y al mestizo (estabilidad y sentido de la familia, constancia en el trabajo, ansias de superación, etc.). Se precisa, sin embargo, distinguir entre el indio que habita en las ciudades y el campesino; el primero ha perdido o está en proceso de perder sus propios frenos culturales, sin llegar a adaptarse a otros nuevos, llegándose como consecuencia a un. alto grado de degeneración en muchos individuos; el segundo conserva su tradición y su cultura y es un individuo integrado, no degenerado y que, sobre todo en los últimos tiempos, viene dando repetidas pruebas de su capacidad para adaptarse a la técnica occidental aprovechándola en propio beneficio. La necesidad de esta distinción resalta particularmente cuando se habla de alcoholismo; el indio urbano es con indeseable frecuencia un alcohólico, que se embriaga con regularidad y frecuencia; el campesino se emborracha, hasta perder la conciencia inclusive, pero sólo en ciertas oportunidades ligadas con fiestas de variado tipo.

7) No se encuentran en los grupos indígenas causas peculiares de delincuencia. Las mismas causas ocurren en Bolivia, y a veces con mayor gravedad, en los grupos blancos sobre todo mestizos (51).

(1) Schreider: Los Tipos Hnmanos; p. 20. El subrayado proviene del original.

(2) V. Dunn y Dobzhansky: Heredity, Race and Society; p. 97.

(3) Id. id., p. 101.

(4) Cit. por Schreider, ob. cit., pp. 18 -19.

(5) Cit. en id. id., p. 19.

(6) V. Kroeber: Antropologia General, pp. 51-58; Coon, Las razas humanas actuales especialmente pp. 315-426.

(7) Síntesis de las principales clasificaciones raciales, pueden verse en Schreider, ob, cit., pp. 18-56; y Hrdlilka: Las razas del Hombre; sobre todo pp. 207-223 (es un estudio incluido en la obra. Aspectos Científicos del Problema Racial, en la cual colaboran varios autores)

(8) V. Kroeber. ob. cit., pp. 75 - 102, en ñas cuales se hace un análisis detallado acerca de cada uno de los caracteres principalmente aducidos como prueba de superioridad. V. también; Varios: L'Homme de Conleur.

(9) Hrdlicka, art., cit., pp. 202-205.

(10) V. el artículo de Lowie: Perfeccionamientos Intelectuales y culturales; se halla en las pp. 225 - 295 de la obra anteriormente citada: Aspectos Científicos del Proble-RacUl.

(11) Otto Klineberg: Los tests Mentales en los grupos raciales y nacionales, p. 333. Este articulo integra la recopilación citada en la cual ocupa las pp. 297 - 346.

(12) Id. id, p. 942.

(13) V. la teoría de Hooton, en el capítulo que en la presente obra se dedica a las tendencias antropologístas.

(14) Reproducido de la obra de Taft: Criminology, p. 39.

(15) Puede verse en Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology, pp. 191, 192, 193 y 194; Branham y Kutash: Encyclopedia of Criminology (Art. The Negro in Crime), pp. 269 y 272. Para datos más recientes, los que contiene el informe de la Comisión Presidencial para investigar temas delictivos y de justicia penal, The Challenge of Crime in a free society, pp. 149-150.

(16) V. Barnes y Teeters, ob. cit., pp. 153 - 154.

(17) V. Taft, ob. cit., pp. 91 - 97.

(18) Barnes y Teeters, ob. elt., p. 195, transcriben lo siguiente, de la publicación oficial. La migración del Negro en 1916 -17: "Las actividades anormales y no garantizadas de los agentes de la policía sureña son responsables de profundos agravios a los negros. En muchos casos, la policía ha utilizado rigurosamente los instrumentos del poder. Mucha gente de color cree que los empleadores de convictos urgen a la policía para que actúe más entre los negros, a fin de llenar los campos de convictos; y, como para alentar los arrestos frecuentes, las autoridades no pagan a los agentes y a otros empleados subalternos por sus servicios, sino que les retribuyen de acuerdo con el número de arrestos efectuados, desde luego, ellos hacen todo lo necesario para que el negocio marche".

(19) V. Taft. 06. cit., p. 91.

(26) Citado en id. id., p. 198. Sobre la criminalidad racial, pueden verse: Taft. Ob, cit., pp. 88-101; Rckless: Criminal Behavior, pp. 109-116 Branham y Kutash, ob cit., pp.269-276; Barnes y Teeters, ob. Cit., pp. 182- 202: von Hentig: ob. Cit., pp. 189-299; Criminology and Penology, pp. 110-112.

(27) Un resumen en Hurwitz, Criminologia, pp. 297-305.

(28) La Responsabilidad Penal de los Indígenas.

(29) Id. id., pp. 18-19.

(30) Id. id., p. 19.

(31) Id. id., p. 24.

(32) Id. id., p. 25.

(33) Id. id., pp. 25-26.

(34) Id. id., p. 20. El subrayado es nuestro.

(35) Id. id., p. 20.

(36) Id. id., p. 26. El subrayado es nuestro. Hemos de confesar que hemos sentido cierta vacilación sobre todo a raíz de este párrafo en que se habla de psicopatía, al interpretar el vocablo “congénito”; parecería que el Prof. Medrano Ossio lo emplea también para designar lo heredado.

(37) Id. id., p. 20.

(38) Vamos a citar dos hechos, entre muchos, que deben llamar a reflexión; el primero: si estudiamos s los niños y adolescentes internados por abandono vaganvia o lelito, en asilos y reformatorios bolivianos veremos que los indigentes típicos no se hallan en la proporción correspondiente a la cantidad de ellos en la población total. Algo más de entre esos niños y adolescentes, solo excepcionalmente se presenta alguno que provenga de familias campesinas; en general pertenecen a grupos que habitan usualmente en las ciudades. El segundo en relación con su supuesta diferencia ante el propio progreso; no sabemos de ningún edificio escolar construido por los directamente interesados, en ninguna ciudad de la república; en cambio los campesinos lo han hecho con la inmensa mayoría de los locales con que cuentan para su educación; y hasta pagan con su dinero a los profesores; ¿es este síntoma de superioridad o de inferioridad de deseos de progresar o de estancarse.

(39) Es preciso que insistamos en este aspecto, que resulta claro en el trabajo citado de Medrano Ossio; en otro posterior, Respuesta y Objeciones a un Penalista, dice (p. 27); "Una mala interpretación de mi citado trabajo (el primero a que nos referimos) ha hecho que se crea que sostengo la inferioridad natural del indio. La inferioridad que anoto, es la jurídica y social, esa Inferioridad artificiosamente creada por la ley que hace del indio un ser explotado, afirmación es ésta que nadie puede negar". Hemos de lamentar que esa errónea interpretación tenga exceso de puntos sobre los cuales apoyarse.

(40) Las críticas se hallan expuestas principalmente en el libro: Introducción al Estudio de la Criminología, al que aquí nos atendremos.

(41) Ob. Cit., p. 251.

(42) Id. Id., pp. 270 y 272.

(43) Id. Id. Pp. 252-256, 264 y 285.

(44) Id. id., pp. 272 y 283; desgraciadamente no se dan a conocer las estadísticas y estudios en que esta afirmación se apoya.

(45) Cuadro estadístico suministrado por el Departamento Nacional de Censos. Los datos fueron recogidos por iniciativa del Dr. René Zalles, Director del Patronato de Reclusos y Liberados. Se refieren a la población penitenciaria recluida en el Panóptico Nacional que, como se sabe, funciona en gran parte como establecimiento penitenciario central de Bolivia. Este cuadro se halla incluso en nuestro trabajo: Los Establecimientos Penales y Correccionales Abiertos en Relación con la Realidad Boliviana, p. 28.

(46) Ob. Cit., p. 435.

(47) Id. id., p. 15.

(48) Consignadas en la pág. 28 dé la obra: Manifestaciones Predominantes de la Delincuencia en el Ecuador. En las pp. 7 - 8: "Si se tiene en cuenta que, según el último censo de la República -el único por lo demás, realizado con pautas científicas-, la población del Ecuador alcanza a 3.202.757 habitantes y que, según cálculos aproximados, el número de indígenas llega a 1.436.813, llama la atención el índice bajo de delincuentes de este conglomerado. En cambio, prima el grupo de los mestizos que ocupa, por lo general, las pequeñas poblaciones y que tan desprovistos de cultura se encuentran". (Ver el cuadro al final del volumen).

(49) Ob. Cit., p. 262.

(50) La Criminología carece absolutamente de datos en relación con el indio selvático.

(51) Sobre el tema del indio pueden verse (fuera de las obras ya citadas). Monsalvé Bozo: El Indio: cuestiones de su vida y su pasión; Ponce de León: Situación Jurídico - penal de los aborígenes peruanos (favorece la interpretación ecléctica de la delincuencia indígena); Tamayo: Creación de la Pedagogía Nacional (contiene sagaces intuiciones, si bien, por su propio carácter la obra carece de sistema); Otero: Figura y Carácter del Indio (esta obra contiene muchos dalos de primer orden: desgraciadamente no señala las fuentes bibliográficas de las ojales ellos fueron extraídos); Mario Montaño Aragón: Antropología Cultural Boliviana. En ninguno de estos autores hay iero alguno para pensar en inferioridades raciales propias del indio.

CAPÍTULO V

GLÁNDULAS ENDOCRINAS

1.- GLÁNDULAS ENDOCRINAS Y HORMONAS. Hace ya medio siglo, con el entusiasmo y las exageraciones de los primeros momentos, el tema de las glándulas endocrinas ingresó en el campo de la Criminología. Aunque ese entusiasmo ha. declinado, no es posible negar que las glándulas endocrinas se relacionan estrechamente con caracteres muy importantes dentro de los estudios criminológicos, tales como la constitución corporal, los sentimientos, los instintos, el sexo, la edad, el grado de inteligencia, las reacciones ante el medio ambiente, etc. En suma, tales glándulas constituyen un sistema cuyo funcionamiento y equilibrio es importante para determinar las características de una persona.

Las glándulas endocrinas segregan productos químicos especiales llamados hormonas.

En lo que sigue, reproducimos aquello que de las glándulas endocrinas y de las hormonas se relaciona más estrechamente con la conducta humana y, por consiguiente, con el delito (1).

La tiroides. Se halla situada en la parte anterior del cuello y adherida a la tráquea. Segrega la hormona llamada tiroxina, uno de cuyos componentes esenciales es el yodo; la carencia de este elemento en ciertas regiones, da lugar a la aparición del bocio endémico.

Esta glándula, como todas las demás, puede tener dos anormalidades patológicas: la primera por exceso de secreción; la segunda, por defecto.

El hipotiroidismo se traduce en el llamado mixedema, el cual puede ser congénito o adquirido; el congénito se presenta tanto en el hombre como en la mujer; el adquirido se da principalmente en las mujeres cuando se acercan a la menopausia. Carácter típico es la infiltración subcutánea de un líquido mucoide en todo el cuerpo, especialmente en la cara, donde los labios son abotagados y caídos; cejas y pestañas caen; hay mayor sensibilidad, al frío, disminución del tono muscular; al mismo tiempo, apatía, lentitud intelectual, somnolencia, pulso retardado.

Estos síntomas son menos graves en los adultos que en los menores que aún se hallan en la etapa del crecimiento, pues entonces el hipotiroidismo provoca el retardo o la detención del desarrollo y la osificación lenta; a veces se llega a un verdadero enanismo junto con un retardo o detención intelectual que alcanza diversos niveles. En los casos más benignos, se nota cierto retardo en el desarrollo, tendencia a la obesidad, pereza, apatía y dificulta para la concentración mental.

En el hipertiroidismo hay adelgazamiento general -que puede ser remediado y compensado por la acción de otras glándulas- junto con una gran voracidad (salvo en los últimos extremos del hipertiroidismo); taquicardia; temblor, sobre todo en las extremidades, e hipertonía nerviosa. Particular importancia criminal tienen las perturbaciones de la emotividad, que se torna exagerada, con marcada inclinación a la irritabilidad, al nerviosismo, a la hiperactividad y la inestabilidad afectiva; la agudización del hipertiroidismo suele ocasionar incluso estados de delirio.

A veces el hipertiroidismo, sobre todo en las mujeres, se con-vierte en la enfermedad de Basedow caracterizada por los síntomas anteriores más exoftalmia (ojos saltones) e hiperplasia difusa de la tiroides.

Cuando el hipertiroidismo es leve, se nota simplemente un adelgazamiento no exagerado, hiperactividad, tendencia a cóleras rápidas, ausencia de sueño largo y tranquilo.

El hipertiroidismo es sumamente frecuente entre los esquizofrénicos.

Las paratiroides. Son cuatro glándulas pequeñas situadas detrás de la tiroides; su hormona se denomina paratiroidea o parathormona. El número de estas glándulas no es constante en todas las personas, aun normales.

Junto con otros factores, la parathormona regula el metabolismo del calcio y del fósforo. No olvidemos que el calcio es un moderador de la excitabilidad nerviosa.

Las suprarrenales. Son dos y se hallan colocadas, a manera de capuchones, sobre cada uno de los ríñones.

Cada glándula suprarrenal tiene dos partes: la cortical y la medular. Ellas se distinguen no sólo por su constitución sino por las funciones que desempeñan.

Desde hace tiempo, se conoce la existencia de la hormona córticosuprarrenal; pero fuera de ella, es probable que haya otras aun no individualizadas, principalmente una que cumple funciones genitales y cuya composición es semejante a la de la testosterona. Hay otra hormona relacionada con la secreción láctea (la cortilactina); por último, se habla también de la cortipresina, hormona relacionada con la hipertensión arterial, la que a su vez está ligada con especiales estados de tensión que se dan en ciertos delitos.

El hipocórticosuprarrenalismo se traduce esencialmente en la enfermedad de Addison; está caracterizada por la astenia, con una enorme fatigabilidad; hipotensión arterial.

El hipercórticosuprarrenalismo se caracteriza esencialmente en síntomas genitales variables según el momento en que la hiper- función se presenta; si lo hace durante la vida uterina, se produce pseudo - hermafroditismo; se da casi sólo en las mujeres que muestran rasgos viriles que luego se traducirán en tendencias homosexuales. Si se presenta en la infancia, resulta una pubertad precoz, con rasgos viriles; si se trata de un hombre, los caracteres masculinos se acentúan. Los resultados son similares cuando existe hiperfunción cortical durante la adultez: en los hombres, los rasgos masculinos se hacen más pronunciados; en las mujeres, se presentan caracteres viriloides junto con tendencias sexuales aberradas.

La parte médulosuprarrenal segrega la adrenalina; esta hormona tiene propiedades hipertensoras (produce hipertensión brusca, aunque generalmente de breve duración) e hiperglucemiantes (aumenta la cantidad de azúcar en la sangre). La adrenalina ha sido llamada la hormona de la emoción pues actúa principalmente en los momentos de profunda alteración afectiva (miedo, susto, cólera), ya que, al aumentar la cantidad de azúcar en la sangre, aumentan también las reservas inmediatamente consumibles en el movimiento subsiguiente de agresión o huida.

Los islotes de Langerhans. El páncreas es una glándula mixta; por un lado segrega jugo pancreático, en función exocrina, el que es vertido en el tubo digestivo; pero en tal órgano exista) grupos aislados de células, denominados islotes de Langerhans. que producen la hormona insulina.

La principal función de la insulina es hipoglucemiante (disminuye la cantidad de azúcar en la sangre). El hípoinsuliniamo produce hiperglucemia (diabetes). Se trata, por tanto, de una hormona que tiene funciones opuestas aja de la adrenalina y de la hormona hipofisaria hiperglucemiante.

Los ovarios. Son dos y se hallan a los lados del útero; su función central es la liberación del óvulo; para que éste cumpla tal función, los ovarios segregan dos hormonas: la foliculina y la luteína, íntimamente ligadas con los caracteres secundarios del sexo y con la aparición de los distintos ciclos vitales.

En los ovarios existen millares de corpúsculos llamados folículos de Graaf los cuales, al romperse por un proceso de maduración, dejan en libertad un óvulo; en la cicatriz dejada aparece el cuerpo amarillo, que sólo funciona durante unos quince días; después madura otro folículo, aparece una nueva cicatriz, y así sucesivamente.

"La foliculina es segregada por el folículo de Graaf en maduración, mientras que la luteína es segregada por el cuerpo amarillo, de tal manera que cada ciclo menstrual puede ser dividido, desde el punto de vista hormonal, en dos períodos iguales separadas por la rotura del folículo: una fase foliculfnica, fase de maduración folicular en la que el ovario no segrega más que foliculina; y una fase luteínica, durante la cual aparece la secreción de luteína" (2).

Como vemos, la presencia o ausencia de estas hormonas se relaciona íntimamente con la menstruación, la que coincide con el momento en que la luteína deja de ser producida. Si el óvulo es fecundado y se produce el embarazo, el ciclo se interrumpe: el cuerpo amarillo no se atrofia, sino que crece y permanece.

Estas alternativas resultan de la intervención de las gonadoestimulinas segregadas por la hipófisis; existen las gonadoestimulinas A y B, la primera para la foliculina, la

segunda para la luteína. La presencia en la sangre de una de las hormonas gonadales acarrea la secreción de la estimulina de la otra hormona. El ciclo se interrumpe durante el embarazo, porque la placenta segrega prolan, que opera como la gonadoestimulina B y mantiene el cuerpo amarillo. La placenta segrega también foliculina, la que aumenta en cantidad a medida c|ue avanza el embarazo; este aumento unido a la acción de la óxytocina (originada en la hipófisis), es el que desencadena el parto.

Durante los cuatro días posteriores al parto, la cantidad de hormonas en la sangre se normaliza; pero aparece la prolactina, nueva hormona hipofisaria dirigida a producir la secreción láctea.

Estos complicados procesos, pueden suceder durante unos 30 años; al cabo de ese lapso, el ovario se atrofia, aunque las gonadoestimulinas siguen existiendo; aparece la menopausia.

El complejo funcionamiento de estas hormonas hace que haya muchas y variadas anomalías; si consideramos a aquéllas aisladamente, podemos hablar por lo menos de cuatro anormalidades; pero ese número aumenta en mucho si tomamos en cuenta los casos en que las anomalías en la producción de cierta hormona se combinan con las de la otra.

El hipofoliculinismo puede aparecer en la etapa de la pubertad o más tarde; tales formas se llaman, respectivamente, hipofoliculinismo primario y secundario.

El primero trae por consecuencia infantilismo y adiposidad; otras veces, suele presentarse más bien un adelgazamiento, junto con rasgos viriloides y anormalidades en las reglas, que pueden llegar a desaparecer.

El hipofoliculinismo secundario produce la supresión de la regla y la atrofia del útero; "ahogos de calor, característicos hormigueos, vértigos, jaquecas; con frecuencia aparece también tensión arterial, más o menos intensa, y algunas veces trastornos psíquicos que pueden variar desde la simple irritabilidad y disminución de la memoria, hasta verdaderas psicosis maníaco - depresivas" (3).

En relación con los aspectos que nos interesan hay que anotar que, durante la menopausia, y después de ella, la mujer se viriliza y que estas hormonas, con su normal funcionamiento, son las. que determinan la atracción sexual que la mujer siente hacia el varón.

Los testículos. En éstos existen las células intersticiales que son las que segregan hormonas masculinas; sin embargo, como hace notar Houssay, hay que guardarse de oponer terminantemente las hormonas masculinas a las femeninas. Por otra parte, los testículos producen espermatozos.

En correlación con estas dos funciones, la hipófisis segrega dos gonadoestimulinas masculinas, denominadas A y B; la primera se halla ligada con la espermatogénesis (y quizá con la producción de foliculina) y la segunda, con las funciones de las glándulas intersticiales.

Hormonas sexuales masculinas son la testosterona, la androsterona y la dehidroandrosterona.

Las hormonas masculinas determinan los caracteres secundarios del sexo; su falta o menor producción ocasiona los síntomas de eunucoidismo.

La hipófisis. Se halla en la base del cerebro, sobre la silla turca; es del tamaño de un garbanzo.

Esta glándula desempeña el papel de directora del sistema endocrino, regulando las secreciones de las demás glándulas por medio de variadas estimulinas o trofinas. Al parecer, la hipófisis, que está abundantemente irrigada por la sangre, tiene la capacidad de analizarla y descubrir la cantidad que existe de cada una de las hormonas para reaccionar en consecuencia por medio de las estimulinas, las que tienden a establecer el equilibrio.

La hipófisis tiene también hormonas propias. Es fundamental la hormona del crecimiento; su ausencia produce detención del desarrollo; su hiperfunción, aceleramiento del mismo. Cuando se trata de individuos ya desarrollados, el hiperpituitarismo se manifiesta en la acromegalia, notable sobre todo al nivel de las articulaciones de las manos y de los pies.

Como producto del lóbulo posterior, suelen darse tres hormonas: la oxytócica, relacionada con el parto por ser especialmente activa sobre el útero grávido (individualizada); la hipertensora y la antidiurética (no individualizadas).

De lo anteriormente detallado, se deducirá que los síntomas hipofisarios son muy variados. Nos detendremos en tres de ellos:

1) El infantilismo hipofisario que aparece cuando hay hipo- función de la hipófisis; se presenta a corta edad; no se sigue creciendo; la osificación se detiene; enanismo; los órganos genitales no se desarrollan; son características la astenia, pereza y somnolencia. Hay también retraso psíquico. Suele presentarse una senilidad precoz.

2) El síndrome adiposo genital; es el caso anterior, pero no con tanta gravedad; talla aminorada, obesidad abdominal (sobre todo), e infantilismo genital, son los síntomas principales.

3) Caquexia hipofisaria; se presenta cuando el lóbulo anterior es destruido; se caracteriza por una crisis poliglandular y un enflaquecimiento extraordinario.

El hiperpituitarismo se traduce en gigantismo y acromegalia. Pero cuando la hiperfunción no alcanza solamente a la hormona del crecimiento, aparece el denominado síndrome de Cushing caracterizado por la hiperfunción de numerosas glándulas endocrinas correspondiente a una hipersecreción de estimulinas.

Principal importancia asume el hecho de que la hipófisis está ricamente inervada: a través de ella el sistema nervioso influye sobre el sistema endocrino. Pero si bien este hecho se halla probado, la verdad es que se ignoran los detalles de esta interrelación.

2.- ENDOCRINOLOGÍA Y DELINCUENCIA GENERAL. De lo expuesto hasta aquí, resalta la estrecha relación existente entre las glándulas endocrinas y la conformación corporal (biotipo), el carácter violento o suave, las reacciones de fuerza o debilidad, la capacidad o incapacidad atentivas, la inteligencia y la estupidez, la sanidad y la enfermedad mentales; en fin, entre las glándulas endocrinas y las características corporales y psíquicas de un individuo.

Consiguientemente, es lógico considerar que el funcionamiento de aquéllas determina en gran medida la conducta general de una persona, incluyendo la conducta delictiva.

Con algo de audacia, podría darse un paso más y afirmar que toda la criminalidad es explicable exclusiva o casi exclusivamente por el funcionamiento de tales glándulas. Precisamente al exponer las tendencias criminológicas antropologistas, vimos que ese paso ha sido dado. Ahora bien, ¿está justificado el darlo?

Aquí nos referiremos a las posturas extremas y no a aquéllas que se limitan a reconocer la indudable importancia de las glándulas endocrinas.

Schlaap y Smith creyeron, por ejemplo, haber encontrado en la ciencia de las hormonas una llave maestra que permitiría abrir la alcoba en que se guardaban las secretas explicaciones de la conducta criminal. Así describa1, por ejemplo, la del ladrón:

"Ve una bolsa descansando sobre una mesa y sabe que con-tiene cincuenta dólares. El hombre normal puede sentir deseo por los cincuenta dólares. Puede necesitarlos con bastante urgencia. Pero su control intelectual le avisaría inmediatamente que el dinero no es suyo y se alejará de la tentación sin pena. Pero el ladrón está emocionalmente perturbado y ese es el hecho dominante. Marcha hacia el premio codiciado y después retrocede mientras su centro intelectual lo previene con una ola de temor. Lucha entre su temor y su deseo. Los impulsos contrarios ondean atrás y adelante. Finalmente, una ola de emoción arrebata al ladrón. Avanza. Coge la bolsa. Huye. Es probable que este ladrón trató de resistir. Se dijo que su acto era reprochable, que es peligroso, que la prisión lo espera si es aprehendido. Ha intentado realizar lo que ha enseñado a su voluntad. Pero toda voluntad y todo temor han quedado destruidos ante las reacciones de su mecanismo corporal químicamente perturbado" (3).

Y al asesino:

"Pero el hombre capaz de asesinar se halla perturbado en sus glándulas, células y centros nerviosos. La noción de matar es rápidamente seguida por otra acerca del

modo de llevar adelante su propósito. Quizá piense en un revólver, frasco de veneno o puñal. Se le ocurren los conceptos de un plan, de encubrimiento, de una fuga y de su impunibilidad. Sin duda, lucha en pro y en contra, arrastrado hacia su víctima y repelido por el hecho de sangre; lucha entre sus emociones y los centros inhibitorios del cerebro. Y la lucha lo agita hasta el extremo. Llega el momento en que ya no puede resistir. La idea toma posesión de él. Forja sus planes, siempre bajo fuerte tensión emocional, espera, lanza el golpe e intenta apartar toda sospecha de sí.

La tensión emocional y la excitación no decaen hasta que ha cometido el delito. Como muchos asesinos de este tipo han explicado, el delito parece aliviarlos del horrible peso de una obsesión" (4).

El mecanismo de muchos delitos es semejante al de los casos recién citados, como admiten inclusive Barncs y Teeters (5); pero, ¿sucede eso siempre? Desde luego que no; fuera de que aun en los casos citados hay que suponer necesariamente la acción de otras series de fuerzas que Schlaap y Smith dejan de lado arbitrariamente; tal sucede con la constitución corporal y los factores ambientales, de los cuales nada se dice. Los autores mencionados se limitan a una descripción parcial que tiende a lograr que los hechos se acomoden a las teorías y no a la inversa, que es lo que debería suceder.

La relación entre las glándulas endocrinas y la criminalidad general ha tratado de ser puesta de manifiesto siguiendo otro camino: el de mostrar que entre los reclusos existe un alto porcentajes de enfermos glandulares. Schlaap nos dice "Más de veinte mil casos estudiados desde todo ángulo: psíquico, neurológico. psiquiátrico, físico, químico y etiológico, proveen por lo menos una base de comparación. No sorprendería al autor que las investigaciones fueran a revelar que un tercio de todos los convictos actuales sufren de perturbaciones glandulares o tóxicas. Esto no incluye ni a la debilidad ni a la insanidad mentales" (6).

Tannenbaum, con justa razón, pone en relieve el carácter hipotético de las afirmaciones de Schlaap; éste "no quedaría sorprendido", según dice; pero sobre esa suposición nada de firme y científico puede enunciarse (7).

Los autores citados, Schlaap y Smith, han sido tomados como eje de esta exposición, porque son los más claros y extremos representantes de las tendencias endocrinologistas; los otros autores siguen más o menos las líneas generales de lo hasta aquí expuesto, al dar a conocer sus argumentos. Por lo tanto, hemos de enjuiciar aquí a los citados primeramente; lo que de su obra se diga puede aplicarse, mutatis mutandi, a los otros partidarios de estas corrientes.

Ante todo, el hecho de que existan más afectados de endocrinopatías entre los presos que entre la población normal -fuera de ser un hecho que no está plenamente demostrado- no debe llevarnos a admitir que ellas son causa de la delincuencia. Puede tratarse de un simple paralelismo o de efectos de una causa común; o puede que la endocrinopatía sea resultado de la especial forma de vida que se lleva en la prisión. No se han tomado precauciones para eliminar estos factores de posible perturbación en las investigaciones. En otras palabras, no bastará reconocer -aun si se lograra hacerlo indiscutiblemente- que entre los presos hay más enfermos de las glándulas, para concluir que la delincuencia procede de la endocrinopatía; sería necesario establecer entre ésta y aquélla una clara relación de causalidad; y esto no se ha logrado hasta el momento.

Tampoco debe dejarse de lado un agudo argumento de Ashlev Montagu para quien, tratar de explicar la delincuencia por las glándulas endocrinas, equivale a explicar lo conocido por lo desconocido, contra toda ley de lógica (8).

Por fin -y este es el argumento que puede usarse, con las adaptaciones del caso, contra todas las teorías unilaterales-: Si las anormalidades endocrinas fueran las únicas, o casi únicas, fuerzas que determinan el delito, todos, o casi todos, los presos deberían padecer de ellas, lo que no han afirmado ni los más entusiastas endocrinólogos: y viceversa: todos o casi los endocrinopatas deberían ser delincuentes, lo que tampoco sostiene nadie.

Sin embargo, es evidente que, en algunos casos particulares, glándulas endocrinas y hormonas representan un papel muy importante en la determinación de la delincuencia.

3. GLÁNDULAS ENDOCRINAS Y DELINCUENCIA SEXUAL. Ya vimos que existe una estrecha relación entre el funcionamiento del sistema endocrino y los caracteres físicos y psíquicos del sexo. Por eso, pensando que en este campo la relación es más íntima que en otros, aun algunos que adoptan una actitud mesurada frente a la endocrinología en general, suelen inclinarse a darle desusada importancia cuando se trata de explicar los delitos sexuales, sobre todo los que dependen de disfunciones se- cretonas y de particulares momentos de crisis, como el embarazo, el parto, la pubertad, la menopausia, etc.

En cuanto al homosexualismo, ha sido atribuido esencialmente a disfunciones endocrinas; así lo sostenía Jiménez de Asúa al decir: "Hoy nadie afirmará que el homosexual lo sea por voluntad suya y por inclinación al vicio. Una interpretación endocrino- lógica es la única que puede explicar el homosexualismo... Los pervertidos sexuales no son delincuentes... ya que, si la inversión sexual se cura, no es un delito, sino un estado patológico" (9).

Puede argüirse, en contra de tan extrema afirmación, que las endocrinopatías no explican toda la criminalidad homosexual. Es evidente que en muchos casos hay que tomar en cuenta las causas glandulares; pero con ellas han de co - actuar necesariamente factores de otro tipo para desencadenar el acto; si así no fuera, todos los que padecen de anomalías en las glándulas endocrinas relacionadas con el sexo, terminarían fatalmente en la homosexualidad, lo que en realidad no sucede. Y es que no puede negarse la importancia de la homosexualidad proveniente de influencias ambientales, ya sea de costumbres -como sucedía en la Grecia clásica- ya de especiales circunstancias en que es imposible o muy difícil encontrar personas del otro sexo- como sucede en las prisiones, internados, cuarteles, etc.- donde no por el simple hecho del aislamiento aparecen las endocrinopatías impulsoras de la homosexualidad, como bien hace notar López Rey (10), quien cita también el caso del homosexualismo profesional practicado en las grandes ciudades; en todos estos casos no es usual que se encuentren síntomas endocrinos patológicos; en ellos, como dice con frase feliz Wittels, las "personas actúan como homosexuales, sin serlo" (11); este autor piensa que es difícil considerar al

homosexualismo como una enfermedad (12). Además, se pierden de visa los casos que se aclaran mejor por medio de una interpretación psicoanalítica. Por fin, suelen dejarse arbitrariamente de lado otros factores físicos, sobre todo los relacionados con el sistema nervioso.

El propio Di Tullio. que tanto ha trabajado en el campo de la endocrinología, distingue claramente una homosexualidad ocasional y otra debida principalmente a causas endógenas, no puramente glandulares (13).

La tendencia de Jiménez de Asúa es seguida, en ciertas líneas, por autores tan modernos como Bames y Teeters; si bien introducen la distinción entre un homosexual "verdadero" y el ocasional. Pero es altamente significativo que el estudio de esta forma de delincuencia, lo realicen en el capítulo destinado a aquellos tipos que no pertenecen a la prisión (14).

En cuanto a los delitos producidos en la etapa de la pubertad, no puede negarse que en ellos suele notarse la influencia de la crisis endocrina entonces producida; pero no todo se puede explicar desde ese solo ángulo; el aspecto social es importante, así como la asunción de nuevas responsabilidades, el gran desarrollo del sistema nervioso, la aparición de intereses éticos y sociales y de la capacidad de pensamiento abstracto, a que luego nos referiremos (15).

La crisis endocrina propia de la menopausia ha sido uno de los puntos en que los partidarios de la endocrinología se han fijado especialmente, y no sólo en relación con los delitos de tipo sexual que entonces y posteriormente asumen ciertas peculiaridades, principalmente en la mujer.

Sobre este asunto, ya no puede afirmarse lo que antes se sostenía como verdad indiscutible; en efecto, incluso cuando las glándulas ocupan lugar protagónico como factores de la conducta, es necesaria la coactuación de otras causas. Por lo demás, como hace notar López Rey, es preciso distinguir entre la menopausia -resultado de disfunciones o cesación de funciones endocrinas- y la edad crítica que tiene origen y carácter psíquicos; ésta suele ser más importante que la primera en cuanto a los resultados que provoca y a veces la precede por varios años; el autor citado,

siguiendo a Stékel, afirma que la edad crítica se halla relacionada con el miedo de envejecer (que antes pudo ser el miedo de quedar soltera) (16).

Tampoco deben descuidarse las concepciones sociales acerca de estos fenómenos, ni el temor de la muerte, tema del que tanto se han ocupado los psicoanalistas.

En los últimos tiempos, el tema del anormal funcionamiento de las glándulas sexuales como causa de delincuencia ha despertado nuevo interés, especialmente en relación con la pena de castración de los delincuentes sexuales. Como hace notar Hurwit; (17), basado en la experiencia danesa, es indudable que se ha disminuido la reincidencia con la castración; pero tal efecto no puede ser atribuido exclusivamente a la eliminación de las causas hormonales sino también a la creación de inhibiciones por medio de la psicoterapia. Estas comprobaciones, dice Hurwitz, no prueban un vínculo general entre anormalidades endocrinas y delincuencia sexual. Por ejemplo, es evidente que muchos delitos sexuales se producen, en individuos hormonalmente normales, sea por circunstancias sociales sea por falta de suficientes inhibiciones.

4.- CONCLUSIONES. Una vez más nos encontramos ante teorías que si merecen críticas, es por sus exageraciones. No cabe duda de que las glándulas endocrinas desempeñan un papel importante en la determinación de la conducta humana; pero siempre en colaboración con otras causas, lo que también se vio al tratar de la Biotipología que se halla en estrecha dependencia con la endocrinología.

El razonamiento básico es claro; si no todos los delincuentes sufren de las glándulas ni todos los que de ellas sufren son delincuentes, es forzoso admitir la acción de otras causas en la determinación de la delincuencia.

Esto no significa negar que, en muchos casos, las disfunciones glandulares desempeñen el papel protagónico, pues esto resulta evidente simplemente con hacer un paralelo entre los caracteres naturales de un delito y los síntomas propios de la acción de algunas hormonas; sólo se trata de insistir en que aun entonces es

necesaria la colaboración de otros factores para que se integre el todo dinámico que es el único que permite comprender cualquier acto humano.

En este campo, se ha dado, como en otros que ya hemos cita do, un menosprecio o, por lo menos, olvido, en relación con otras causas, notoriamente las ambientales. Pero también con las físicas pues con frecuencia se ha prescindido de las influencias que el sistema nervioso ejerce sobre el funcionamiento del endocrino.

Es verdad que estas afirmaciones extremas hace buen tiempo que han sido desechadas por los criminólogos contemporáneos de mayor significación; pero, desgraciadamente, suelen colarse en algunos epígonos.

Hoy la posición del justo medio es la que prevalece, por acercarse más a la realidad.

No debemos olvidar que actitudes serenas y basadas en profundo conocimiento del tema, ya se habían dado en lengua española hace muchos años; Gregorio Marañón, decía:

"De lo expuesto, se sigue que las glándulas de secreción interna, reguladoras y adaptadoras del conflicto perpetuo entre el ambiente y la trayectoria individual, tienen una responsabilidad importante, pero sólo parcelaria, en la resultante social de la vida de cada uno. Pero de esto, que es cierto, a hacer emanar la responsabilidad de nuestros actos de nuestra situación endocrina hay una distancia que ni en los momentos orgiásticos de las hipótesis es dado el franquear. El conocimiento exacto de la situación endocrina de un determinado individuo, aun suponiendo que fuésemos -y no lo somos- capaces de llegar a ese conocimiento exacto, nos daría indicios, talvez muy expresivos, sobre ciertos rasgos de su carácter y de su espíritu, sobre ciertas de sus reacciones globales frente a los estímulos elementales de la vida; pero sólo en límites muy estrechos, nos ilustraría acerca de su responsabilidad en actos de alta categoría espiritual, ya normales, ya al margen de las normas habituales de la vida social.

"No es, en resumen, inservible el aparato de conocimientos aportados por los autores en estos últimos anos acerca de la relación entre endocrinología y sociología y criminalidad. Lo que no debe hacerse es abusar de su utilidad, que no

es ilimitada, sino justa y de contorno muy preciso. Esta utilidad se puede enunciar en las tres proposiciones siguientes:

"I. El sistema endocrino influye, de un modo primordial en la morfología humana. Y como hay una relación evidente, aunque no constante ni fija, entre morfología y espíritu, el estudio morfológico, que en gran parte es glandular, de un sujeto determinado, nos servirá de orientación sobre sus relaciones psíquicas y, por tanto, sociales.

"II. En la determinación de los actos humanos y, sobre todo, en los de carácter excepcional, influye poderosamente el fondo emocional de un individuo. Y como la cantidad y la calidad de la emotividad es, en parte, función de la constitución endocrina, el estudio de ésta será también importante para el juicio de aquellos actos.

"III. Y, finalmente, ciertas -sólo ciertas y determinadas- enfermedades glandulares, crean tipos de reacción del alma que pueden influir directamente en la extralimitación del individuo de los cauces sociales que se aceptan como normales en cada época de la historia de la humanidad" (18).

(1) Esta parte ha sido redactada en base, principalmente a Houssay: Fisiología Humana, pp. 671 - 842, y Rivoire: La eteacla de las hormonas.
(2) Rivoire. eb. dt., pág. 167.
(3) Id. id., p. 184.
(4) Cit. por Barnes y Teeters New Horizons in Criminology, pág, 169.
(5) Cit. en id. id., pág. 170. V. Id. Id., pág. 170.
(6) Cit. por Tannenbaum: Crime and the Community, pág 201.
(7) V. ab. cu., pp. 201 - 202.
(8) Cit. por Barnes y Teetes, ob. Cit., pág. 170.
(9) Cit. por López Rey: Endocriuología y Criminalidad; pág. 32.
(10) Ob. cit., pp. 32 - 42.
(11) En la pág. 191 de la Encyclopedia of Criminoiogy, dirigida por Branham y Kutash: art.: Homosexuality.
(12) Loe, cit.
(13) V. Trattato di Antropologia Crimínale, pp. 221 - 223.
(14) V. Barnes y Teeters, ob. Cit., pp 888-896.
(15) V., luego, el capítulo sobre la edad.
(16) V. ob. cit., pp. 42 - 44.
(17) Criminología, pp. 160 -161.
(18) En el prólogo a la Nueva Criminología, de Saldaña; pp. 13 -14.

CAPÍTULO VI

LA EDAD

1.- EL FACTOR EDAD. La personalidad -la totalidad humana- posee capacidades de acción y reacción que varían a medida que el tiempo pasa para ella, Por eso, para comprender la conducta de cada individuó, no basta conocer los caracteres generales del ser humano, sino que es preciso detallar los que asume en las sucesivas etapas de su vida.

Esta se desenvuelve de modo continuo, pues no es un conglomerado de partes tajantemente separables entre sí a manera de lozas de un pavimento; los caracteres de una edad, se prolongan en la siguiente; a su vez, los de ésta, ya comenzaban a aparecer en aquélla. Eso hace imposible el trazar límites exactamente definidos para cada período vital y dificulta la tarea de lograr una clasificación universalmente aceptada (1). Pero si la división en etapas es ya difícil cuando se toma un sólo punto de vista -biológico, psíquico o social- los obstáculos se acrecientan cuando se intenta hacer una división tomando en cuenta todos esos aspectos y se enfoca la edad como un todo; en efecto, por ejemplo, las etapas de crecimiento y regresión biológicos no coinciden con las psíquicas, a las que preceden por un tiempo variable. Pero en Criminología nos interesa una visión de conjunto, la personalidad total que, con sus variaciones temporales, es la única que nos permite comprender la conducta delictiva.

El cuerpo crece, se fortifica y decae hasta morir; las capacidades psíquicas se enriquecen y cambian; la responsabilidad social se acrecienta. Y todos los factores concomitantes no pueden menos de influir en la conducta general del individuo de la manera más profunda, pues alcanzan a todos los órdenes de causas. De ahí por qué la cronología vital nos es imprescindible. Ella está signada en un primer momento, por las cualidades corporales -notoriamente por la función de las glándulas endocrinas-; pero los cambios físicos no son sino una parte de los provocados por el transcurso del tiempo; los rasgos típicos de cada etapa no pueden ser comprendidos a menos que se agregue el estudio de los caracteres psíquicos y sociales.

No solamente hay que estudiar la criminalidad según los grupos de edad -por ejemplo, la criminalidad de los jóvenes o de los ancianos- sino que, en cada caso concreto, hay que analizar la evolución del delito en ceda individuo, según avanza en años.

No bastará, en numerosos casos, comprobar la edad cronológica para incluir al delincuente en tal o cual grupo de edad; será necesario considerar si no hay retrasos y adelantos en la evolución. Por ejemplo, hay jóvenes de 23 años que siguen con mentalidad de adolescentes, así como hombres que, a los cincuenta años, tienen todos los síntomas de una ancianidad prematura.

Pese a las dificultades señaladas, es preciso atenerse a algún marco general; adoptaremos, por sus cualidades y aceptación, el propuesto por Mira y López para quien, desde que el niño inicia su carrera vital hasta que muere por aniquilamiento senil, la vida humana puede dividirse en cinco etapas: Infancia, juventud, adultez. madurez y senilidad (2).

2.- CARACTERES DE LAS DISTINTAS ETAPAS VITALES. Hemos de dar sólo un resumen de ellas.

a) Infancia. Esta etapa abarca desde el nacimiento hasta los doce años de edad, aproximadamente. Lo primero que el niño necesita es adaptarse al medio ambiente, a fin de conservar la propia vida; para ello tiene que aprender a usar de los sentidos por lo cual el nene tiene como actividad predominante de su primer año, el ejercitarlos de todas formas. Luego, y con el mismo fin de adaptación, ha de procurarse el aprendizaje del idioma, actividad predominante entre 1 y 3 años. Posteriormente, prima la necesidad de conocer; primero el conocimiento de todo, más o menos indistintamente, hasta los siete años. Luego, y aproximadamente en el período que coincide con la escolaridad primaría, los intereses cognoscitivos van especializándose, inclusive por sexos.

La infancia carece de capacidad de abstracción suficientemente desarrollada; no hay pensamiento teórico notable ni preocupación por los temas profundos; el niño carece de capacidad crítica, teórica y moral; sin duda existe una moral, pero no

depende de hallazgos individuales, sino de las imposiciones de la familia, la escuela, el grupo, etc.; se trata de rutinas fijadas por el hábito y la imitación; de ahí el cuidado que debe tenerse por el ambiente que rodea al niño.

En cuanto a los sentimientos infantiles, se exteriorizan con mayor facilidad e intensidad que en los adultos, pues no existen frenos inhibitorios bien formados, Esta es también la razón por la cual comprendemos la tendencia infantil a las reacciones directas, sin críticas ni alambicamientos, en las cuales no caben ni sutilezas ni grados y están regidas por la ley del todo o nada. Estas reacciones de autodefensa, cólera, miedo y susto instintivo permiten explicar muchas conductas antisociales del niño.

Particular importancia tiene la consideración del juego, actividad fundamental en la vida infantil, tanto por las funciones generales como especiales que cumple; el juego es actividad característica de la infancia y no suplementaria y subsidiaria como en el adulto; ni es entonces mero pasatiempo intrascendente; el juego "es algo muy serio para el niño", como dice Koffka (3).

Merece también citarse una característica que explica gran parte de las mentiras -si así puede calificárselas- equivocaciones o inconductas del niño: la confusión que en él se da entre lo real y lo imaginado: con el proceso de maduración crece la capacidad de distinguir el mundo externo del interno; pero la diferenciación cumplida no llega a producirse durante la infancia. Esta asimilación entre lo objetivo y lo subjetivo, lleva al niño a atribuir a los seres inanimados sentimientos e ideas propios; esta tendencia se ha llamado animista y es muy similar a la que poseen los pueblos primitivos y salvajes.

La infancia, dentro de los límites que le hemos señalado, se halla fuera del Derecho Penal.

El estudio de la infancia es imprescindible inclusive para explicar la conducta de las personas mayores. Toda la Psicología actual insiste en que es en los primeros años de vida -hasta los tres o cinco- cuando quedan determinadas las grandes líneas de la personalidad. Los primeros hallazgos científicos a este respecto corresponden al

psicoanálisis; pero ahora, aunque con explicaciones diferentes, son generalmente admitidos.

b) Juventud. Mira y López designa así a la etapa que va desde la infancia hasta la adultez; es un período de ocho a diez años que aquel autor divide en tres subperíodos: pubertad, adolescencia y juventud propiamente dicha (4). Este lapso se adelanta o atrasa en la vida de los individuos, de acuerdo a los sexos, razas, climas, alimentación, etc.

Estos límites y subdivisiones son muy discutibles y discutidos.

Así, Carlota Bühler sólo distingue pubertad y adolescencia: la primera abarcaría desde los 12 ó 13 años hasta los 17 ó 18; la segunda comenzaría al concluir la pubertad y se extendería aproximadamente hasta los 22 años; en ciertos casos, sólo hasta dos años antes (5).

Por su parte, Leta S. Hollingworth engloba bajo el nombre general de adolescencia a todo el período que va desde los 12 hasta los 20 años (6).

Sea lo que fuere de estas clasificaciones, existe cierto consenso en lo referente a los caracteres distintivos de esta etapa.

De esos caracteres, pueden anotarse como fundamentales los siguientes: 1) el desarrollo corporal; 2) la madurez sexual; 3) la capacidad de pensamiento abstracto y 4) la responsabilidad social (7).

El cuerpo entra en un ritmo acelerado de crecimiento, un poco antes de la pubertad, pero se frena algo durante ésta; es el llamado desarrollo prepuberal. La pubertad misma se caracteriza por el pleno funcionamiento de las gonadas, tanto en la producción de hormonas como de gametos; pero el timo involuciona. Luego de esta etapa, el crecimiento en peso y en estatura se reanuda a ritmo acelerado; el cuerpo se fortifica; pero para esa fuerza y en cuanto a sus repercusiones sociales, no existen frenos inhibitorios. En la solución de los problemas más graves que se le presentan, el adolescente tiende a utilizar su fuerza pues es el arma más eficaz con que puede contar.

No puede establecerse una fecha exacta en relación con el momento en que se llega a la madurez sexual; ella se presenta, en general y como ya vimos, antes en la mujer que en el hombre; pero el comienzo varía desde los 12 hasta los 16 años, por término medio, dependiendo estas oscilaciones de razones de clima, raza, alimentación, etc. La aparición de los síntomas externos (menstruación, polución) suele ser para los jóvenes un misterio ante el cual buscan explicaciones y salidas muy distintas de caso a caso, sobre todo porque la educación familiar, escolar y de grupo no cumplen debidamente su misión de preparar al niño para esta crisis que ha de presentarse fatalmente. Cuando se adelantan algunas nociones, no siempre son ellas las más aptas para servir de verdadera ayuda. En este sentido, la niña suele estar mejor preparada —o menos mal preparada— que el niño, pues es lo corriente que las madres sean más francas, principalmente para prevenir injustificadas alarmas en las hijas, en las cuales el síntoma de la madurez es más notorio y molesto.

El sexo no queda fijado en todos sus caracteres de manera definitiva desde un comienzo, ni es de golpe como el adolescente adquiere en este terreno los moldes socialmente aceptables de conducta; por eso, aunque se despierta un claro interés por las personas del sexo opuesto, sin embargo coexisten con aquél tendencias al homosexualismo y la masturbación, hechos que están lejos de ser excepcionales en este período de la vida; pero aún en los casos en que la heterosexualidad es definida claramente, el adolescente suele carecer de ideas claras o de formación para seguirlas, en cuanto a las formas en que se debe darles salida. Lo anterior no debe llevar, por otro lado, a la creencia de que es sólo en esta época cuando el ser humano se preocupa del tema del sexo o se conduce en relación con él; el moderno psicoanálisis y la psicología experimental, han demostrado que el interés por las actividades de tipo sexual arranca de etapas muy anteriores del desarrollo.

La capacidad de pensamiento abstracto se presenta como otra causa de agravación de la crisis. Aquélla se relaciona con la moral superior, con los juicios de valor y con la religiosidad. Las concepciones morales, como hace notar Vernon Jones (8), dependen tanto de la suma de experiencias vividas -la que aumenta en la

adolescencia-, como de la capacidad intelectual, pues sólo ésta posibilita la formación de juicios de valor.

El adolescente busca explicaciones acerca del mundo, la vida y el propio ser. Primero acepta las que les son dadas por personas ajenas; pero pronto es capaz de criticar esas ideas, aunque no de sustituirlas fácilmente por otras de propio descubrimiento. Las ideas que se le suministran son generalmente contradictorias entre sí, de modo que posee una especie de mosaico mental, fuente de tensiones emocionales angustiosas y de dudas casi irresolubles: busca poner orden y regularidad en su vida interna y crearse una filosofía y una imagen general del mundo y de la vida. Sus descubrimientos chocan contra sus creencias y costumbres anteriores, no sabe cómo dirigirse; se plantea preguntas variadísimas y no está suficientemente evolucionado para encontrar por sí solo las respuestas, mientras se aleja de aquellos que podrían ayudarle. De ahí por qué el adolescente, como último recurso, se agarra, como de una tabla de salvación, de una concepción cualquiera o de ciertas personas, en las cuales pone toda su confianza: y no admite discusiones, no tanto por desprecio a las críticas como por temen- de que falle la propia base de seguridad.

Remontándose de pregunta en pregunta, de problema en problema, el adolescente llega pronto a concebir un ser que es fuente de todo lo que existe, de la verdad y de la moral; así, la religión entra de manera natural en el círculo de los intereses juveniles. Sin embargo, el que la educación religiosa o no se dé, o se dé de manera inadecuada, suele ser origen de nuevos conflictos internos: los impulsos naturales, por un lado -fundados en el sexo, la ambición, el odio- luchan contra las vallas morales, religiosas y sociales. Las preguntas de tema religioso abundan en este período (9).

Debemos tratar, por fin, de las tendencias sociales. El infante vive en la sociedad, pero no con la sociedad; no se da cuenta de la sociedad de que forma parte ni de su lugar en ella. Pero en la pubertad comienza el interés por la sociedad, por el papel que en ella le toca desempeñar; esto se relaciona con la capacidad de pensamiento abstracto y con el surgimiento de potentes intereses sexuales que lo

llevan a inclinarse hacia personas del otro sexo, y luego interesarse por la familia y la comunidad. Pero si bien el púber tiene idea de lo que debe llegar a ser para adaptarse a ¡a sociedad -un verdadero hombre, una mujer verdadera- no tiene capacidad suficiente para serlo en realidad; por eso se siente internamente débil.

Hollingworth habla de un auténtico "destete psicológico" (10): el adolescente ha de buscar su propio camino para llegar a ser el adulto que quiere; intenta independizarse dé mimos y protecciones, pero luego se deja vencer por sus deseos de volver a ser protegido por los mayores; las consecuencias no pueden ser sino rebeldía, tendencia a la autoafirmación, para mostrar a otros y, sobre todo, a sí mismo, que ya es todo un adulto; comete los mayores excesos, con lo cual demuestra que no lo es. Las actitudes rebeldes frente al mundo que es, real o imaginariamente, opresivo y hostil, producen malas conductas en el adolescente; por eso, Hollingworth ha podido decir que la rebeldía y los intentos de auto-afirmación llevan a "la delincuencia, la insania, la invalidez fingida y el suicidio" (11). Por su parte, Carlota Bühler ha señalado la importancia que tienen las llamadas actitudes negativas, de resistencia ante las influencias exteriores, aunque provengan de la familia o de personas respetables; tales actitudes llevan al adolescente a abandonar sus grupos preferidos y a encerrarse en el aislamiento (12).

Pero, al mismo tiempo, el adolescente busca tipos ideales a los cuales imitar; surgen el culto del héroe, la tendencia a favorecer el caudillaje y la formación de pandillas, como resultado (13).

Hay que recordar que, en este período, se inician el trabajo y los estudios superiores, debiendo escogerse el camino futuro con cierta libertad. Se pasa de la obediencia a la autodecisión; de ser mantenido a tener que mantenerse por sí mismo; de ser guiado de cerca, a resolver sus propios problemas. El resultado suele ser la desorientación por el desconocimiento que se tiene del mundo y por la poca experiencia. A eso debe agregarse que con cierta frecuencia, trabajo o estudios mal escogidos llevan al fracaso total o parcial. Así se inician sentimientos de

inseguridad, desorientación, angustia, desesperación y fracaso, que caracterizan a este período de la vida (14).

Como Hollingworth hace notar, estos hechos de base social y psíquica, pueden explicar tanto o más que la revolución endocrina del momento, los estados de particular inestabilidad y tensión que caracterizan la vida del adolescente (15).

La adolescencia es una época contradictoria, fluctuante, llena de altibajos; la conducta está lejos de ser uniforme y no puede ser interpretada con los mismos moldes que la conducta del adulto. Inclusive, a veces, las acciones de los jóvenes producen la impresión de que se trata de anormales; esta interpretación suele presentarse aun al investigar la delincuencia; pero es preciso darse cuenta de que esa aparente anormalidad, es algo normal en la edad; la comparación con otros períodos suele más complicar que facilitar la exacta comprensión de la conducta. Vemon Jones ya atribuye poca importancia a las enfermedades mentales como causa de la criminalidad infantil y juvenil (16), si bien insiste en que tanto ella como las psicosis y neurosis que se presentan en estas edades, tienen frecuentemente causas comunes: rebeldía, ansiedad, fobias, frustraciones, conflictos y traumas (17).

Visto todo lo anterior, daremos razón a Spranger, cuando en el capítulo destinado a establecer una caracterización general de la adolescencia, dice: "Si se piensa en la significación primitiva de la palabra carácter y se la traduce por "sello personal", se podría sentir la tentación de afirmar que el carácter general de la adolescencia consiste en no tener ningún carácter. Realmente presenta esta epoca de la vida, más que ninguna otra el aspecto de un proceso, de una transición, sin "estado" fijo" (18).

Desde nuestro punto de vista, tienen especial importancia algunos tipos de púberes y adolescentes que establece Mira y López (19).

La joven se desarrolla distintamente según sea el lugar en que vive. Así, la joven campesina sufre una gran influencia del paisaje por el que se ve rodeada. Tiene más orden y regularidad en la vida, con lo cual se amortiguan sus conflictos

psíquicos que se hunden en las actividades corrientes de todos los días. Tiene poca sensibilidad al dolor físico debido principalmente a la clase de trabajo a que se dedica. En cuanto a lo sexual, también en la joven campesina se nota la importancia señalada como típica de esta epoca; pero ella se ve contenida por dos poderosos frenos inhibitorios: las creencias religiosas y el temor a los padres. Dado su ambiente, es lógico que carezca de frivolidad; cuando se presenta una desviación de las normas morales, lo usual es que no se aparezcan los grados intermedios que en la ciudad van desde la mujer virtuosa, hasta la más corrompida; el campo sigue la regla primitiva del todo o nada.

La joven de la burguesía, sobre todo de la burguesía inferior, es afecta a llevar diarios íntimos y a la satisfacción imaginaria del deseo para sus ansias de grandeza y figuración. Los embates de la vida cotidiana suelen llevarla a profundas desilusiones y, a veces, a verdaderas neurosis.

La joven intelectual, abundante en ciertos círculos, se halla especialmente representada por muchachas que leen mucho, sin comprenderlo; por lo menos, sin comprender todo lo que leen: adoptan poses artificiosas cuando no francamente ridículas. Se inclinan a ejercer el apostolado religioso, político, social, etc. "Estas púberes intelectuales, un poco paranoides, brincan sobre la cuerda de la neurosis" (20).

La joven del proletariado vive generalmente en suburbios; adquiere precozmente el conocimiento de temas sexuales: se inicia temprano en el trabajo, que le da relativa independencia. Suele provenir de familias deshechas, por lo cual corre el peligro de llegar a variadas formas de conductas antisociales y, a veces, francamente delictivas.

SÍ hablamos del joven, podremos comprobar que goza de más libertad que la mujer, desde edad temprana.

El joven energuménico sufre de una interna debilidad de la que está consciente; como reacción, trata de aparentar una fuerza de carácter de que carece. Su conducta es irrespetuosa, incontinente, buscando sobrepasar las marcas usuales

del vicio. El mal genio sustituye a la energía. Fenómenos de compensación lo llevan a ser déspota. Caracteres todos que lo inclinan a las conductas antisociales y delictivas.

El joven haragán carece de capacidad de acción, sobre todo porque no posee adecuados y seguros modelos de conducta. Las continuas críticas que sufre cuando actúa, suelen llevarlo a la insatisfacción, el desinterés, el repliegue autista próximo a la actitud esquizofrénica.

El púber abstraído y soñador se interesa fundamentalmente por todo lo que se refiere a valores religiosos y estéticos. Es simpático porque busca no chocar con nadie; tímido e indeciso, sueña y ensueña mucho. Le lastiman las rudezas de la vida diaria. De todo, resulta gran proclividad a la neurosis.

El joven angustiado e inestable aparece sobre lodo entre los hijos únicos y los que han sido criados en medio de mimos excesivos. Es indeciso, voluble; vive en medio de continuas dudas. Se da cuenta de estas sus deficiencias y para vencerlas adopta planes draconianos que nunca cumple. En el fondo, se nota la persistencia de la necesidad infantil de apoyo y protección que resalta y se agrava ante las responsabilidades crecientes que le toca asumir.

El joven hipererólico llega a ser tal por su constitución corporal o por el ambiente especial en que vive y cuyas influencias recibe. En él, lo sexual relega a plano muy posterior las demás actividades y problemas. Llega con facilidad al delito y aún a verdaderas aberraciones del instinto.

c) Adultez. Característica general típica es la adaptación a la sociedad; el adulto está en la plenitud de sus fuerzas, por lo cual rinde mucho en beneficio de la comunidad; al mismo tiempo, se desarrollan en él los llamados mecanismos de compensación psíquica, que facilitan su adaptación social, sin mayores conflictos internos (21).

La personalidad llega a su total desarrollo y a su máximo equilibrio.

Dura hasta los 45 años en la mujer y hasta los 50 en el hombre, más o menos.

d) Madurez. Este período vital se extiende por los diez años posteriores a la adultez, aproximadamente.

Durante esta etapa cesan o, por lo menos, se debilitan considerablemente las actividades genitales normales; la crisis es más aguda en la mujer que en el hombre. Estos años, por el apasiona-miento y el desequilibrio, recuerdan a los de la juventud. Las tendencias egoístas adquieren gran significación y suelen manifestarse a través de un epicureismo extremado.

Las actividades femeninas están teñidas de pesimismo; las masculinas, de escepticismo. Jung ha señalado que en este período existe la tendencia a la inversión de las fórmulas biotipológicas: los esquizotímicos se tornan alegres y bulliciosos, mientras los ciclotímicos se vuelven tranquilos, ensimismados y hasta herméticos. Los endocrinólogos han observado que la mujer tiende a virilizarse, y el hombre, a feminizarse.

e) Senilidad. Etapa que sigue a la madurez. En la senectud, tiene tanta importancia el sentirse viejo, como el serlo.

Las funciones fisiológicas y psíquicas disminuyen tanto en cantidad como en calidad. Los mecanismos de proyección se hallan muy desarrollados. Si tomamos en cuenta que las aptitudes personales decaen precisamente cuando se ocupa el ápice de la figuración social o intelectual, resultan comprensibles la tendencia al temor de la competencia de los más jóvenes, los odios y las envidias.

La situación de los ancianos cobra creciente importancia en los últimos tiempos porque, debido especialmente a los progresos de la medicina, la cantidad de aquéllos aumenta continuamente; en algunas sociedades, constituyen el 20% de la población e inclusive más. Se ha llamado la atención sobre la enorme importancia que tienen, en la persona anciana, algunos hechos sociales. Por ejemplo, la pérdida de status, la separación de los hijos, la jubilación que es interpretado frecuentemente como un certificado social de incapacidad y como una facilidad concedida para prepararse a morir. Muchos viejos no se sienten ya útiles para la comunidad. Esta adopta una actitud especial, en gran medida discriminatoria, contra

los ancianos considerados como grupo. Estas causas sociales son, con frecuencia, más que las de tipo biológico o psíquico, las que ocasionan la aparición de especiales caracteres en los ancianos (22).

La decadencia psicofísica ocasiona la reaparición de muchos caracteres infantiles; "pero existe, no obstante, una diferencia esencia! desde el punto de vista afectivo, y es que la tonalidad sentimental del niño es por regla general alegre y su ánimo confiado, mientras que en el viejo predominan la tristeza y el miedo (inseguridad, desconfianza)" (23).

5.- EDAD Y NÚMERO DE DELITOS. La edad influye en el delito en tres aspectos principales: el número, la forma de comisión y la clase y tipo delictivo.

En lo tocante al número de delitos, la edad en que se comete la mayor cantidad se halla entre el fin de la juventud y el comienzo de la adultez, entre aquellos que son denominados adultos jóvenes. De los diecinueve a los veinticinco años, con algunas variantes menores según las naciones.

Si distribuimos en grupos de edad a la población general y a la criminal, se ha observado que, hasta los 40 ó 45 años, las personas constituyen una mayor proporción entre los delincuentes que en la población normal. Por el contrario, las personas maduras y ancianas están en menor proporción entre la población delincuente que en la población general (24).

Entre los jóvenes y adultos jóvenes hay una notable alza de la criminalidad, peto luego se presenta un rápido descenso. Entre las mujeres de las mismas edades, el alza no es tan grande, pero el descenso es mucho más lento, es decir, la delincuencia se distribuye de una manera más regular a lo largo de la vida; a veces, se advierte un alza en la etapa de la madurez femenina.

Estadísticas del DIN, para 1977, nos informan acerca de la delincuencia boliviana para ese altó, En resumen, los números pueden expresarse así (25), en cuanto a varones, el grupo mayor de detenidos se da entre 20 y 25 años, 32,4% del total; si agregamos otros grupos cercanos, el de 15 a 20 años —10.9%— y el de 25 a 30 años —16%— tendremos que los integrantes de estos grupos que, en conjunto, van

de los 15 a los 30 años, dan el 59,3% de la totalidad de los detenidos. En cuanto a las mujeres, los tres grupos de edad, de 15 a 20 años, de 20 a 25 y de 25 a 30, dan respectivamente el 27,1%, el 13,6% y el 24,3%, o sea el 65% del total de detenidas (no se ha analizado el porqué del descenso, excepcional de acuerdo a normas generales, del número de detenidas de 20 a 25 años).

El alto nivel de la delincuencia juvenil, así como su continuo crecimiento constituyen uno de los mayores problemas con que tienen que enfrentarse todas las naciones, tanto las desarrolladas capitalistas y socialistas como las del denominado tercer mundo.

Reckless ha resumido así las razones de este hecho, así como la constante declinación de las cifras a medida que se avanza en los grupos de edad: las leyes del crecimiento biológico que conceden al joven gran fuerza corporal, sin que se hubieran creado todavía las inhibiciones respectivas; los compromisos sociales crecientes para los cuales el joven no se halla preparado (entre esos compromisos el del matrimonio) (26); los jóvenes tienen más oportunidades de emprender actividades social y moralmente peligrosas; son proclives a la desorganización y la desmoralización. En etapas posteriores, la personalidad y la situación social tienden a estabilizarse. La vejez disminuye la agresividad y la fuerza (por lo menos la agresividad que lleva a la delincuencia violenta); además, la pena de muerte y las condenas de prisión de larga duración, van retirando de la circulación a muchos de los delincuentes más peligrosos (27).

Sin necesidad de mayores aclaraciones, puede comprenderse la manera en que las características detalladas como propias de la infancia y juventud, inciden en la aparición de la delincuencia en esta edad. Y lo mismo dígase de las otras etapas vitales.

4.- EDAD Y ESPECIES DE DELITOS. Pero si es digna de anotarse la criminalidad en sus cifras según las edades, más significativas aún son cuando se trata de las especies de delitos a que cada época se inclina preferentemente.

Reckless nos dice que la proporción en que los menores de veinticinco años contribuían al total de los delitos, era del 35% pero ese porcentaje variaba en relación con algunos delitos; por ejemplo, en robo de autos era del 73%; en entrada violenta en domicilio ajeno, 62%; en robo, el 54%; en violación, el 48%; en violación de leyes de tránsito, 43%. Pero hay otros delitos en que el porcentaje es inferior a la media general; por ejemplo, en conducir mientras se está intoxicado, era el 18%; en delitos contra la familia y los niños, 18%; en juego, el 19%; en violación de las leyes de licores, 21%; en estafa y fraude, el 22%; en violación de leyes sobre estupefacientes, el 22%; en incendio, 27% (28).

Se destaca el predominio de los delitos de fuerza en la juventud, lo que es natural; en esos delitos se ha notado la influencia grande de la familia, la vecindad, la pandilla, la escuela, etc., a que el menor es más susceptible que el adulto. Pero el joven carece todavía de la capacidad adecuada para cometer estafas, defraudaciones, quiebras, falsificaciones, pues estos delitos requieren de cierta especialización y destreza en un oficio, el haberse ganado la confianza ajena, el estar en posibilidad de manejar grandes cantidades de dinero ajeno o de contar con la posibilidad de acercarse a él. Como se ve, no se trata sólo de falta de capacidad, sino de que son mayoría los casos en que no se da la oportunidad material de cometerlos. Por otro lado, la sexualidad despertada, no controlada ni dirigida por los causes debidos es otra de las grandes fuentes de la delincuencia juvenil (29).

La edad adulta supone equilibrio; sin duda se tiene la fuerza para cometer delitos violentos, pero también la capacidad dé inhibir los impulsos de actuar en tal forma o, por lo menos, de darles salidas derivadas e indirectas. Sin embargo, siendo esta la época de mayor actividad social, se tienen las oportunidades suficientes para que se caiga con frecuencia y de la manera más variada, según demuestran las estadísticas. Los altos puestos que se alcanzan, posibilitan el cometer los delitos que antes enumerábamos como difíciles para el joven.

La madurez coincide con una grave crisis corporal y anímica; la actividad social comienza a disminuir lo mismo que las fuerzas; la familia -hijos, sobre todo- se dispersa: es una etapa de declinación indudable. La crisis sexual se manifiesta

principalmente en las mujeres, las que tienden a una criminalidad peculiar, según puede deducirse de las siguientes cifras compiladas por Hentig: "De todos los asesinos femeninos, 34% tenían cuarenta años y más en la época de la admisión (en el penal)" (30) Y estas otras:

"ENVIADOS DE LOS TRIBUNALES EN LAS PRISIONES DEL ESTADO. POR EDAD Y SEXO, OHIO, 1940.

Porcentaje de todas las admisiones

EDAD	Condenados en la prisión de Jollet	Condenadas en el reformatorio de mujeres
15—20	25,3	15,6
21—34	53,7	44,3
35—54	17,6	35,9" (31)

En la senilidad, las fuerzas han decaído; el anciano se aparta de la sociedad; las grandes luchas cesan. Se presenta la criminalidad típica de los débiles; por eso y con razón dijo Hentig que "la criminalidad del anciano se parece en muchos aspectos a la de la mujer" (32). Ya no hay delitos de violencia; o mejor, los hay, cuando la víctima es comparativamente débil: niños, enfermos, mujeres. Los mejores medios de defensa y ataque para el anciano son la injuria y la calumnia; comete delitos de incendio, encubrimiento y contra la moral, como anota Exner (33). Sin embargo, como aún conserva la confianza de sus semejantes y suele seguir desempeñando cargos de responsabilidad, se le brinda la oportunidad de incurrir en delitos de estafa, defraudación, quiebras; ha contado, además, con tiempo suficiente para conocer y perfeccionar la técnica de ellos. En lo sexual, hay tendencia a crear sustitutivos a la impotencia sobrevenida; de ahí la inclinación no a delitos que suponen el uso natural del poder sexual, sino a otros que implican desviaciones, como la pedofilia; estas tendencias a veces se relacionan con otras

anormalidades características de la demencia senil, pero en un número de casos menor al que usualmente se cree.

Son instructivos los siguientes números consignados por Hentig:

"DELINCUENCIA DE LOS ANCIANOS EN CUATRO DELITOS ESPECÍFICOS.
PERSONAS DE 50 AÑOS O MÁS

Par ciento de todos los grupos de edad

	ARRESTOS (1948 -1942)	INGRESOS (193S -1938)
Otros delitos sexuales	11,8	22,4
Homicidio	9,5	10,6
Violación	6 2	8,3
Robo	1,5	6,8" (34)

(1) Sobre el problema de las etapas vitales, puede verse la obra total de Carlota Buhler: El curso de la Vida Humana como Problema Psicológico; pero principalmente las pp. 21 y ss. 178-187.
(2) Emilio Mira y López: Manual de Psicología Jurídica; pág. 54 En las posteriores desarrolla esta clasificación.
(3) Bases de la Evolución Psíquica, pág. 302.
(4) Ob. cit., pág. 57.
(5) V. La Vida Psíquica del Adolescente, pág. 36.
(6) V. Hollingworth: Art. El Niño Adolescente, en el Mannai de Psicología del Niño. dirigido por Murchison. Pág. 1109.
(7) Mira y López sólo enumera los tres últimos, lo que es comprensible, porque su obra es fundamentalmente de Psicología: V. Manual de Psicología Jurídica, pág. 58.
(8) V. Vemon Jones; Moralidad en los Nifios; art. en el Manual dirigido por Murchison, pág. 616.
(9) V. Hollingwoeth, ob. Cit., 1124-1128; también, Carlota Buhler: Infancia y Juventud, pp.
(10) Hollingworth, ob. Cit., pp. 1112-1113.
(11) Id. id., pp. 1130 -1131.
(12) V. Carlota Bühler: Art. La Conducta Social de los Niños, en el citado manual dirigido por Murchison; pp. 476 -477.
(13) Id. id., pp. 478 - 481.
(14) V. Carlota Bühler; La Vida Psíquica del Adolescente, pág. 80 y
(15) Hollingworth. ob. cit., pp. 1110-1112. Loe. cit.
(16) Ob. cit., pp. 1082 -1084.
(17) Id. id. pp. 1090-1094.
(18) Psicología de la Edad Juvenil, pág. 42.
(19) Psicología Evolutiva del Niño y del Adolescente; pp. 219-228.
(20) Ibidem. Pág. 225.
(21) Para los mecanismos de compensación, véase luego la parte de Psicología Criminal.
(22) V. Clinard. Sociology oí deviant behavior pp. 564 - 599.
(23) Mira y López: Manual de Psicología Jurídica, pág. 71. Esta obra, pp. 59-71, ha sido tomada especialmente en cuenta para redactar los acápites acerca de la adultez, la madurez y la senilidad.
(24) Goeppinger. Criminología, pp. 396 - 397.
(25) Estadísticas citadas. Pág. 14.
(26) Goeppinger, ob. Cit., pp. 400-409.
(27) Criminal Behavior, pág. 105-107.
(28) Ob. cit., pág. 108. Las cifras se refieren al año 1937 y toman en cuenta los arrestos.
(29) La gravedad del problema planteado por el crecimiento exagerado de la delincuencia infantil y juvenil en las últimas décadas ha provocado la aparición de numerosas obras sobre este tema que crece y se especializa cada día más.
(30) Criminología, pág. 142. nita 45.
(31) Id. Id., pág. 142.
(32) Id. Id., pág. 183.

(33) Ob. clt., pág. 284.
(34) Ob. dt., pág. 184.

Segunda Sección

SOCIOLOGÍA CRIMINAL

CAPÍTULO PRIMERO

CLIMA Y ECOLOGÍA

1.- EL MEDIO AMBIENTE GEOGRÁFICO. Ya hace siglos que diversos autores han pretendido hallar nexos causales entre el medio ambiente natural y los caracteres de los individuos que en él habitan.

Por ejemplo, Herodoto creía que el espíritu activo de los griegos y la pereza de los africanos dependían de las condiciones climáticas en que cada pueblo se desenvolvía. Veinte siglos más tarde, Bodino seguía atribuyendo gran importancia social a los factores naturales.

En el campo criminológico, fue Montesquieu el primero en enunciar una regla acerca de las relaciones entre el clima y la delincuencia; según este autor, los delitos contra las personas crecen a medida que nos acercamos al Ecuador y a las regiones calurosas; por el contrario, los delitos contra la propiedad crecen a medida que nos alejamos del Ecuador y nos acercamos a las regiones frías.

En páginas anteriores, vimos cómo Quetelet enunció la ley térmica de la criminalidad que tantos puntos de contacto tiene con lo afirmado por Montesquieu, si bien el sociólogo belga ofrece la ventaja de no apoyarse en apreciaciones a bulto, sino en datos estadísticos.

Los puntos de vista anteriores adquirieron mayor relieve y amplitud porque varios sociólogos buscaron explicar los fenómenos sociales como consecuencia de los factores geográficos; se dio a éstos, a veces, suma importancia, como sucedió con Ratzel; otras, se combinó su influencia con la de otras condiciones, como sucedió con la escuela de Buckle.

Los estudios criminológicos sobre la influencia del factor geográfico fueron pronto dejados de lado o relegados a un lagar secundario, ante el empuje que caracterizó

a las tendencias antropologistas, sociologistas en general, o a las derivadas del materialismo económico.

Se nota un resurgimiento de las tendencias geográficas, aunque se ha introducido una variante, pues ya no se trata tanto de los factores geográficos, tal como los entendieron los criminólogos y sociólogos del siglo pasado, sino más bien de los factores ecológicos.

La noción de ecología, originada en el campo de la botánica, se ha extendido con éxito al estudio de los fenómenos sociales humanos; en las páginas que siguen se verá cuánto de provechoso puede extraerse del estudio de la habitación, la movilidad, la-concentración de población en las grandes urbes, etc., para el estudio de la delincuencia y de los fenómenos sociales en general (1).

2.- MEDIO AMBIENTE FÍSICO Y CRIMINALIDAD. Lombroso llamó la atención sobre las repercusiones del medio ambiente físico en el número y especie de los delitos.

Halló poca relación entre geología y delito y, a la verdad, no se han obtenido nuevos datos capaces de alterar esa afirmación. Sin embargo, puede anotarse que, a veces, la constitución influye sobre el delito por caminos indirectos, provocando alteraciones en la alimentación la que, a su vez, puede repercutir sobre el cuerpo y la psique de los individuos; puede presentarse, a manera de ejemplo, el caso de algunos de nuestros valles en los cuales la carencia de yodo en el suelo provoca la aparición del bocio endémico, con todas las consecuencias que enunciamos en páginas anteriores. Estas excepciones no alteran la verdad fundamental de lo dicho por Lombroso.

En lo tocante a la orografía y basándose en estadísticas francesas, consideraba que la montaña inclina preferentemente a' los delitos contra las personas, mientras en les llanos predominan los delitos contra la propiedad y las violaciones. El primer fenómeno lo atribuyó a que las montañas favorecen las emboscadas y a que allí habitan las poblaciones más activas; el segundo, y principalmente en lo tocante a

violaciones, fue atribuido al hecho de que en los llanos la población se encuentra más-concentrada (3).

En los últimos años, Bernaldo de Quiroz ha admitido los hechos anteriores, agregándoles consideraciones sobre la delincuencia costeña, sobre todo en los mares tropicales y templados. Según el autor español, el mar posee un especial poder erógeno, lo que explicaría el predominio de los delitos sexuales en esas regiones; por el contrario, la montaña daría lugar, por sus propias características, a la criminalidad, violenta (4). Pero el autor no proporciona los datos que abonen esta interpretación.

Las teorías de Lombroso, así como las de Constancio Bernaldo de Quiroz no han hallado mayor eco; y no porque los datos estadísticos en que se apoyan sean falsos, sino porqué se reincide en el defecto metódico de considerar que de una correlación estadística puede deducirse una ligazón causal, sin mayor trámite; puede que el nexo causal realmente exista, pero, por lo menos, no alcanza a ser claramente visto a través de las explicaciones de los autores citados.

Este es uno de los sectores en que la Criminología ha realizado menos progresos; queda abierto, por eso, a investigaciones nuevas.

3.- EL CLIMA. El clima, sobre todo en sus componentes de temperatura y humedad, también mereció la atención de Lombroso: para él, el calor excesivo conduce a la inercia y a sentimientos de debilidad: como consecuencia, a una vida social caracterizada por extremismos que, a manera de espasmos, van, por ejemplo, desde la anarquía completa a la más absoluta tiranía. El frío moderado, por el contrario, induce reacciones enérgicas y activas, precisas para poder muñirse de los medios necesarios para sobrellevar los rigores del clima; el frío excesivo termina por moderar la actividad nerviosa e inhibe toda la que implique gran consumo de energía. Son los calores moderados los que más favorecen la actividad corriente, inclusive la delictiva, pues ni laxan ni entumecen. Según Lombroso, el clima opera fundamentalmente a través de influencias excitantes o inhibitorias ejercidas sobre el sistema nervioso (5). Un criterio similar, y que sin duda tiene mucho de aceptable, ha sido expuesto por Leffinwell para quien el clima influye aumentando o

disminuyendo la irritabilidad de los nervios, la impulsividad pasional, etc. (6). No debe olvidarse, sin embargo, que el clima también puede operar por otros caminos, por ejemplo, condicionando ciertos cultivos, cierta forma de vida y dé producción, etc.

Tampoco puede dejarse de notar la influencia que ejercen ciertos vientos, sobre todo los que portan olas de calor, sobre alteraciones producidas en el organismo y que repercuten en la delincuencia. Exner reproduce opiniones atendibles, acerca de la relación directa entre los vientos cálidos y los delitos de violencia y sexuales (7).

Últimamente no se habla ya de la temperatura, presión atmosférica, humedad, como factores aislados, sino integrando el clima; se ha podido notar, en efecto, que la coactuación es importante en la determinación de algunos resultados excitantes o deprimentes; por ejemplo, treinta grados de calor son relativamente soportables cuando la presión es normal y el tiempo seco; pero esa temperatura es devastadora cuando se presenta acompañada de presión muy baja y de humedad muy grande. Es de lamentar que no se conozcan estadísticas completas acerca de las relaciones criminógenas del clima, cuyos componentes se siguen proporcionando aislados, como a continuación veremos.

Sobre la influencia del calor y de la proximidad al ecuador, Bernaldo de Quiroz reproduce las siguientes cifras de homicidios por millón de habitantes:

Italia	95,1	a	98.
España	74,1	a	77.
Hungría	74,1	a	77.
Rumania	38,1	a	41.
Portugal	22,1	a	26
Austria	23.1	a	26.
Bélgica	14,1	a	17.
Francia	14,1	a	17.

Suiza	14,1	a	17.
Rusia	14,1	a	17.
Suecia	11,1	a	14.
Dinamarca	11,1	a	14.
Alemania	8,1	a	11.
Irlanda	8,1	a	11.
Holanda	5,1	a	8.
Inglaterra y Escocia	5,1	a	8. (8).

En cuanto a nuestro hemisferio, ha coleccionado los siguien- es datos, siempre de homicidios por cada millón de habitantes:

Canadá (Sutherland)	30
Estados Unidos (Bosco)	120
Méjico (Roumañac)	180
Cuba (Castellanos)	97
Colombia (cifras oficiales)	184
Argentina (Moyano Gacitúa)	170
Uruguay (cifras oficiales)	160
Chile ("Raza Chilena")	160 (9)

El defecto de los datos anteriores está en que sólo se fijan en la temperatura (10) dejando de lado otros factores que podrían coadyuvar en la explicación de estas curvas de criminalidad. Por ejemplo, Niceforo y Lombroso (11) habían hecho notar que la distribución de los delitos violentos y fraudulentos en Europa se debe también al grado de civilización que existe en sus distintas partes componentes; la barbarie se caracteriza por delitos de fuerza, mientras la civilización, por delitos fraudulentos; ahora bien: los países europeos menos adelantados, en líneas generales, se

encuentran hacia el sur, mientras la civilización se acrecienta a medida que nos acercamos al norte. Por tanto, las curvas pueden explicarse también desde este punto de vista, pero no exclusivamente por el climático (12).

Estas observaciones -valederas si se toma en cuenta sobre todo que el término "civilización" cubre casi todas las actividades sociales- deben llevar a evitar las exageraciones tocantes al clima; si bien sería también erróneo dejar completamente de lado las influencias puramente naturales (13).

Como se advertirá, los estudios sobre el clima y el factor geo-gráfico son antiguos y no han llegado a conclusiones terminantes. Estudios posteriores, escasos en el mundo entero, no han contribuido a conseguir explicaciones menos inexactas. Es indudable que el clima y la situación geográfica determinan, de alguna manera, la personalidad y sus reacciones; pero de esta comprobación, conseguida a través de la experiencia diaria, hay mucha distancia a determinar las relaciones causales entre los factores ambientales naturales con la personalidad, en general, y más concretamente, con el delito.

4.- LAS ESTACIONES. LA SEMANA. EL DÍA Y LA NOCHE. En relación con el clima se halla la sucesión anual de las estaciones. Ellas se caracterizan por cierta temperatura, humedad, vientos, etc., al mismo tiempo que determinan los ciclos de producción, sobre todo agrícola, las necesidades de energía industrial, las exigencias físicas, etc.

Las estaciones operan sobre la criminalidad de dos maneras: pueden hacerlo a través de alteraciones físicas, tal como se vio más arriba al tratar del clima; pero también, quizá principalmente, a través de alteraciones sociales, como sucede, por ejemplo, en el caso del invierno en que la necesidad de obtener vestido y alimento mejores se presenta en momentos en que muchas actividades económicas declinan, lo que puede llevar a la comisión de delitos contra la propiedad; algo semejante podríamos decir de una intensa sequía que provoque una crisis de producción.

En general, se ha comprobado que los delitos contra la propiedad crecen en invierno, mientras los delitos violentos y contra las personas alcanzan su ápice en el verano y en los períodos de mayor calor; en cuanto a los delitos sexuales, ellos experimentan sus alzas máximas en el límite entre la primavera y el verano (H). Lombroso había hecho notar que las revoluciones se producen preferentemente en verano (15).

Las razones por las cuales se han explicado estos fenómenos son de tipo eminentemente social; Barnes y Teeters (16), Gillin (17) y Sutherland (18), entre otros, hacen notar que en verano los días son más largos y favorecen así el mayor contacto social que sirve de oportunidad para cometer delitos contra las personas; el calor lleva a un mayor consumo de bebidas que, aunque tengan bajo grado alcohólico (v. gr. la cerveza), se ingieren en cantidades suficientes para ocasionar intoxicaciones que potencian la irritabilidad ya aumentada por el calor; en el otro extremo, en invierno aumentan las necesidades y escasean los medios para satisfacerlas no sólo porque la naturaleza es menos productiva, sino porque se presentan olas de desempleo (19).

En cuanto toca a los delitos sexuales, fuera de las explicaciones sobre influencias corporales o sociales, existe otra basada en la creencia de que el hombre posee una periodicidad fisiológica similar a la que se da entre los animales; el alza del número de estos delitos en una época que es la mejor, climáticamente, del año, empuja o pensar que también en el hombre se da una época de celo, por atenuada que sea. Havelock Ellis ha expuesto claramente esta idea (20); la existencia de una periodicidad en la vida sexual humana ha sido aceptada como probable por Parmelee (21); por su lado, Bernaldo de Quiroz ha citado varios casos que, por ser patológicos, muestran exageradas estas tendencias de manera muy instructiva: típico es el ejemplo ofrecido por el famoso criminal "Sacamantecas" en quien la periodicidad de los delitos era evidente (22).

Se ha exhibido como prueba corroborante el que también los embarazos se elevan en número durante la primavera, si bien un cierto tiempo antes de aquel que se caracteriza por el alza en los delitos sexuales. Se ha esgrimido esta discrepancia

como prueba en contra de que una cierta periodicidad fisiológica fuera responsable, siquiera en parte, de tales delitos sexuales (23). Pero también podría servir de nueva prueba favorable si se piensa que aquéllos que han sentido un despertar especialmente violento de sus impulsos en medio de la primavera, y no los han satisfecho adecuadamente entonces, resisten por un tiempo a las urgencias instintivas, pero concluyen por sucumbir a ellas después de que la espera insatisfecha ha potenciado el impulso.

La explicación anterior no supone necesariamente el creer en una regresión atávica en base a lo sostenido por las escuelas evolucionistas; bastaría pensar en que la calidad del clima es entonces capaz de elevar el poder corporal.

En todo caso, faltan aún conclusiones definitivas tanto para rechazar como para aceptar sin más ni más esta hipótesis.

En cuanto a la semana, ella estuvo inicialmente relacionada con el ciclo lunar; ahora, más bien con la costumbre y el ciclo de trabajo. Desde los primeros tiempos de la Criminología, pudo comprobarse que la delincuencia aumenta los sábados y domingos y, en ciertos países, inclusive el lunes. La explicación asume también aquí un doble aspecto; por un lado, se aduce con razón que el organismo se halla agotado, más cargado de toxinas, más propicio a la irritabilidad, precisamente en momentos en que los resortes inhibitorios se relajan; por otro, hay que considerar las influencias sociales, como las mayores y más frecuentes reuniones de personas, que dan oportunidad para los delitos violentos; hacia lo mismo apunta el mayor consumo de alcohol. Se ha comprobado asimismo que allí donde el fin de semana es pasado fuera de la casa, ésta ofrece tentación y oportunidad para que se produzcan delitos contra la propiedad.

He aquí una estadística consignada por Exnerr:

Día de la semana	Lesiones corporales en Düsseldorf, Worms y Heidelberg	Delitos brótales contra la moral en Viena

Domingo	877	282
Lunes	339	190
Martes	173	128
Miércoles	138	100
Jueves	129	86
Viernes	134	110
Sábado	222	128 (24)

En cuanto a la sucesión del día y de la noche, hay delitos que suponen el contacto social, la actividad laboral plena, como sucede con la estafa, las defraudaciones al fisco, la puesta en circulación de productos falsificados, etc. Pero la mayor parte de otros delitos -muertes en emboscada, hurtos, robos, violaciones de domicilio, conspiraciones, etc.- se llevan a cabo de noche. La existencia de turnos de trabajo que, sobre todo en las ciudades altamente industrializadas, llenan las 24 horas del día, está creando en la actualidad una distribución más uniforme de la delincuencia a lo largo de todo el día.

Pueden tomarse como punto de referencia los siguientes datos consignados por Alzate Calderón, para Chile:

Distribución de la criminalidad en cuatro etapas del día:

Madrugada	11,9%;
Mañana,	21,4%;
Tarde	30,8%;
Noche	35,9% (25)

5.- CRIMINALIDAD URBANA Y RURAL. Las estadísticas de la criminalidad urbana y rural muestran que aquélla es menor que ésta, en líneas generales; si bien la

proporción de delitos graves es más o menos igual en ambas áreas, la discrepancia desfavorable a la ciudad se manifiesta en los delitos leves.

Es notorio que algunos delitos se acumulan en las áreas urbanas, mientras escasean en el campo; así sucede con los fraudes, estafas, bancarrotas, falsificaciones que requieran de alta técnica, fabricación y expendio de estupefacientes, vicio comercializado, etc. En cambio, hay delitos típicamente rurales, tales como el abigeato.

Dentro de una tentativa de caracterizar de modo muy general las diferencias cualitativas, puede afirmarse que la delincuencia urbana es de tipo predominantemente fraudulento mientras la delincuencia campesina es de tipo predominantemente violento. Nicéforo atribuyó estas diferencias al grado de civilización; las ciudades son centro de ella, en tanto que el campo la asimila menos y más tardíamente y conserva muchas características de la vida primitiva. Ahora bien: el paso de la barbarie a la civilización se traduce, en lo delictivo, por el decrecer de la violencia y el incremento de la fraudulencia; según hace notar el penalista italiano, los caracteres delictivos anotados pueden también deducirse de la simple mayor aglomeración urbana que, al aumentar el número de relaciones sociales, aumenta paralelamente el de las oportunidades para delinquir (26).

Barnes y Teeters reproducen datos claros; por ejemplo, en 1920, en Massachusetts, los arrestos eran dos veces y media más numerosos en las poblaciones de más de 10.000 habitantes que en las poblaciones menores o el campo. En 1910 los campesinos constituían el 18,6% de la población masculina mayor de 10 años de edad, en el país; pero sólo eran el 3,3% de la población penitenciaria, si bien se aglomeraban en los delitos más graves (27). En algunos delitos, las ciudades casi decuplican al campo, como sucede en los relativos a estupefacientes (28).

Al mismo tiempo, se ha observado que la proporción del delito crece más que la población de las ciudades; Jacksonville, entre 1920 y 1925, aumentó su población en un 50%, pero los homicidios pasaron de 31 a 69; Miami creció entre el 125 y el 130%, pero sus homicidios aumentaron en un 660%; en Tampa, el crecimiento de la población fue de 80% el de homicidios, de 320% (29). En general, las ciudades

mayores dan, proporcionalmente. mayor delincuencia que las menores, si bien existen excepciones, como sucede con las grandes ciudades de Holanda, Austria y Hungría.

El crecimiento del delito, desproporcionadamente mayor al de la población general en las ciudades, se ha manifestado de manera grave en las naciones subdesarrolladas, donde los centros urbanos han aumentado mucho en tamaño. En tales casos, no se trata simplemente de un aumento de la población sino también y quizá especialmente, de que se produce una notable migración del campo a la ciudad; los inmigrantes llegan para vivir en barrios donde las condiciones materiales son pésimas (los tristemente célebres barrios callampa o villas - miseria; hay altos índices de desocupación. tendencia a la disgregación familiar, etc.).

Entre las causas que se han dado para explicar la mayor criminalidad urbana, están las siguientes: la ciudad ha destruido o relajado los vínculos familiares y vecinales que en el campo aún se mantienen fuertes: la ciudad supone más movilidad, más cercanía para imitar las conductas criminales, más posibilidades de profesionalizarse en el delito; atrae más a los delincuentes, inclusive a los que iniciaron su carrera en el campo; la ciudad es fértil en roces sociales y ofrece mayores tentaciones por la esperanza de la ocultación y del anonimato; incrementa el número de necesidades sin hacerlo paralelamente con las posibilidades de satisfacerlas el vicio comercializado tiene en las ciudades sus cuarteles generales (alcoholismo, diversiones nocturnas, drogas, estupefacientes, juego, prostitución): ofrece distracciones frecuentemente peligrosas como sustitutivo o equivalente de la vida activa y sana del campo; en éste, la pobreza no suele llegar casi nunca a los extremos que en las ciudades; las bandas infantiles y juveniles son fenómenos urbanos y sólo raramente campesinos; se carece de lugares -parques, jardines- para que la población se distraiga sanamente; la vida ciudadana es más nerviosa; inclusive se puede citar el hecho de que en las ciudades existe un mayor número de disposiciones que pueden ser transgredidas (30).

Sin embargo, es muy probable que las diferencias consignadas en las estadísticas sean menores en la realidad; por ejemplo, en los lugares pequeños y en el campo,

autoridades y pueblo se conocen, por lo que es muy fácil que aquéllas dejen pasar las faltas menores, resignándose a dar curso sólo a las más graves; por otro lado, los lazos familiares extensos y las vinculaciones vecinales evitan que muchas faltas sean llevadas a conocimiento de las autoridades. El número de delitos que así escapan a las estadísticas difícilmente pueden ser compensado por el de aquellos que, al amparo de las facilidades ofrecidas por las grandes ciudades, eluden a la justicia o el de aquéllos que se hallan protegidos por los sistemas de corrupción política que existen en las ciudades.

6. LAS ÁREAS DE DELINCUENCIA. LAS BANDAS INFANTILES Y JUVENILES. Los mejores estudios ecológicos modernos en Criminología fueron iniciados en 1926, en Chicago; su primer fruto y de primer orden, lo constituyó la obra de Clifford Shaw y Mackay: Las Áreas de Delincuencia, publicada en 1929. Este libro contiene conclusiones de capital importancia, que en su mayor parte han sido confirmadas por estudios realizados en otras ciudades.

Shaw partió de una observación: En la ciudad de Chicago había barrios en los cuales el delito se daba en grandes cantidades, mientras en otros las cifras eran sumamente bajas. Al estudiar las características de los barrios con alta delincuencia, se dio cuenta de que en ellos existían:

a) Áreas de alta concentración industrial.

b) Malas condiciones en la habitación.

c) Muchos individuos que viven de la caridad o de la asistencia social.

d) Muchos inmigrantes, inclusive de diversas razas.

e) Carencia del sentido de vecindad y del control que de ella resulta. Shaw puso especial énfasis en la importancia de este último factor (31), (32). Hizo notar, por ejemplo, que muchas veces la delincuencia resulta porque los individuos se han adaptado a los moldes de conducta aceptados y hasta alentados por la vecindad (33).

La importancia de este factor es obvia pues no es sino la comprobación de que las ideas morales y las costumbres de la comunidad tienen gran influencia en la determinación del número y tipo de los delitos que en ella se cometen.

En los barrios con las características apuntadas, se forman de preferencia bandas infantiles y juveniles: eso no depende sólo de que el hogar pobre, que es allí la media, sea poco atractivo, sino de la carencia de lugares de recreo donde niños y adolescentes pudieran dar salida normal a sus energías; también se originan porque existe poca vigilancia de los padres, pues es frecuente que ambos se vean obligados a trabajar y dejen a los hijos poco menos que abandonados. La importancia de estas asociaciones se destaca si recordamos que sólo una mínima parte de la delincuencia infantil y juvenil es cometida por individuos aislados; ella proviene preferentemente de niños y jóvenes que se hallan asociados integrando bandas bien organizadas. No siempre las bandas comienzan sus actividades dedicándose al delito; pero llegan a él como resultado de la peculiar disciplina que en ellas reina, el ansia de mostrar condiciones de jefe, la tendencia a las aventuras peligrosas, la solidaridad, la necesidad, etc. Es frecuente que los ideales propugnados por la banda se encuentren en contradicción con lo3 sostenidos por la sociedad normal: jugarle una mala pasada a la policía no sólo es un fin deseado, sino que suele convertirse en el non plus ultra del valor y fuente de prestigio entre los compañeros.

Lo recién dicho vale en buena medida también para las bandas de adultos.

El aporté de Shaw y de sus discípulos ha sido considerable, en el terreno de la Criminología; sus estudios son modelo de buen método y de conclusiones bien meditadas; sin embargo, se han formulado las siguientes observaciones fundamentales:

1. Shaw descuidó tratar de la capacidad selectiva de ciertas áreas; por ejemplo, si encontramos muchos delincuentes en al-guna de ellas, tal fenómeno puede deberse no precisamente a que el lugar los produzca, sino a que han ido a parar allí desde otra región; en efecto, si un delincuente comete sus actos en un lugar lo más probable es que al sentirse perseguido por la policía, o vigilado por ella después de

cumplir la sanción, trate de alejarse de las regiones donde es conocido; entonces, al trasladarse, va de manera natural a dar a áreas con ciertos caracteres que seleccionan y atraen a los delincuentes foráneos. Taft, en sus estudios sobre 71 delincuentes de Danville, comprobó que sólo ocho de ellos habían nacido en el lugar y se habían criado en él.

Esta selección se ha dado, por ejemplo, en algunos lugares de Bolivia en que existe mayor cantidad de fábricas clandestinas de cocaína y tráfico de estupefacientes. Atraídos por estas actividades, vienen delincuentes de otros países. De ahí por qué, entre los procesados por delitos sobre drogas prohibidas, alrededor de la mitad sean extranjeros, en un país en que los mismos son una ínfima minoría. Las facilidades para cometer el delito se han traducido en una indeseable selectividad criminal.

2. Los barrios residencíales son considerados por Sháw como modelo de vecindad; sin embargo, hay barrios residenciales, sobre todo con grandes casas de departamentos, en los cuales el sentido de vecindad no se ha formado, pero que dan, sin embargo, muy poca delincuencia; estos datos constituyen, sin duda, material para algunas rectificaciones y complementaciones (34).

3. Shaw no ha concedido debida importancia a ciertos factores familiares y a los resortes inhibitorios propios de algunos grupos raciales o nacionales; por ejemplo, los inmigrantes japoneses viven en Estados Unidos en muchos barrios que tienen todas las características de las áreas de delincuencia; sin embargo, la acción de frenos propios hace que su criminalidad sea mínima.

7. HABITACIÓN. MOVILIDAD. BARRIOS INTERSTICIALES. La influencia que la habitación ejerce sobre la criminalidad, puede verse en distintos casos; el hecho se presenta, por ejemplo, cuando la habitación carece de sol, luz, aire y comodidades, por causa de pobreza; los niños y adultos no suelen considerarla como verdadera sede del hogar en la cual pasar la mayor parte del tiempo que dejan libre la escuela y el trabajo; los adultos prefieren la taberna o el círculo de amigos y dejan de ejercer próxima vigilancia sobre los niños. Estos prefieren la calle, la banda, las aventuras, a un hogar que casi los expele de sí por sus condiciones; es indiscutible que muchas carreras delincuentes tempranas se han iniciado a causa del abandono del hogar

durante tedas o casi todas las horas libres y de la consiguiente ausencia de vigilancia paterna. Al mismo tiempo hay que anotar que la habitación estrecha conduce a la promiscuidad, fuente de malos ejemplos y hasta de delitos, sobre todo sexuales.

También la carencia de habitación en referencia con la población es causa de aumento en el número de delitos; situaciones de este tipo han sido comprobadas en las ciudades que crecen mucho en población y delincuencia; algunos ejemplos quedaron en páginas anteriores.

En cuanto a la movilidad, puede decirse que cuanto mayor es. más delitos provoca; la movilidad se refiere a las personas que cambian realmente de residencia, pero no a quienes se desplazan por turismo o vuelven continuamente a un centro fijo, como los agentes viajeros. El incremento de criminalidad puede explicarse por dos razones fundamentales: 1) La movilidad excesiva implica la carencia de un centro fijo, con la consiguiente inestabilidad personal y familiar (si el traslado se realiza en compañía de la familia). 2) Los inmigrantes deben buscar en cada lugar al que llegan, un nuevo ajuste cultural el que se logra después de roces de muy variada intensidad, o no se logra; si la migración tiene causas económicas, los recién llegados son vistos con malos ojos por los trabajadores establecidos, pues traen consigo la competencia y la posibilidad de bajas en los salarios. Las dificultades de adaptación se acrecientan cuando entre los grupos establecidos y los inmigrantes existen grandes diferencias de idioma, nacionalidad, costumbres, etc.; eso vale, por ejemplo, para las numerosas migraciones desde el sur de Bolivia hacia el norte de la Argentina.

Los barrios intersticiales han sido también acusados de favorecer la delincuencia; estos barrios se encuentran en los límites entre las secciones urbanas y suburbanas o rurales que difieren entre sí notoriamente por caracteres sociales, raciales, políticos, económicos, etc. Se ha mencionado especialmente el caso de los suburbios que se hallan bajo jurisdicción distinta a la de la ciudad vecina; allí suelen hallarse las bandas y delincuentes individuales que se amparan bajo la protección

ofrecida por la jurisdicción diferente: realizan sus delitos en las ciudades y burlan o entorpecen la persecución pasando al suburbio.

Las áreas que dividen poblaciones de distinta raza -negros, indígenas, judíos (ghettos), etc.- dan lugar a aumento de roces sociales y de delincuencia. Lo mismo puede decirse de aquellas regiones que aún representan la progresiva línea fronteriza de la civilización que avanza.

8.- CONCLUSIONES. La influencia que en la criminalidad ejercen factores geográficos y ecológicos no puede ser puesta en duda; sin embargo, hay que tener siempre presente que las influencias directas son menos frecuentes que las indirectas. Por eso, muchas veces se suele decir que el factor ambiental físico más bien condiciona que determina las características de cierta sociedad y de la delincuencia que en ella aparece; por ejemplo, la orografía intrincada puede dificultar las comunicaciones y causar el retraso y hasta la miseria de una región. Hay que guardarse, empero. de la tendencia a buscar indefinidamente, a lo largo de una serie causal, las determinaciones y condicionalizaciones en relación con el delito; por ese camino no llegaríamos nunca a nada concreto; es preciso que la prudencia nos lleve a detenernos en un lugar adecuado en la serie de causas (35).

(1) La ecología -animal y vegetal- es la ciencia dedicada a estudiar las maneras en que las plantas y los animales se adaptan a los variados ambientes de la tierra. Explica la coloración protectora, la distribución, el número, el modo de vida de aquéllos Gillin y Gillin: An Introduction 4o Sorlology, pág. 264.
(2) Le Crime, Causes et Remedes; pp. 20 - 21.
(3) Ibidem, pág. 21.
(4) Criminología, pp. 205 - 207; Cursillo de Criminología y Derecho Penal, pp. 86 - 88.
(5) Ob. cit., pp. 1 - 5.
(6) Cit. por Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology, pág. 134: los autores aceptan la tesis moderada de Leffinwell.
(7) Biología Criminal. Pp. 118-119.
(8) Criminología, pp. 202-203.
(9) Ibidem, pág. 203.
(10) Puede criticarse aun otro hecho; la simple proximidad al ecuador no basta para determinar el clima; debieron haberse tenido en cuenta otros factores naturales que lo alteran, por ejemplo. la ortografía, los vientos y las corrientes marítimas.
(11) El primero, en La Transformación del Delito, pp. 18-25; el segundo, siguiendo las conclusiones de Ferrero (V. ob. Cit. Pp. 50-52).
(12) Tarde llegó a la misma conclusión; no desconoció la importancia de la temperatura, pero la subordinó a la de la civilización (V. La Criminalidad Comparada, pp. 274 - 283).
(13) En Estados Unidos, el estudio realizado por Dexter sobre ciertos delitos cometidos en Nueva York, ha sido uno de los más completos que se conoce; él pensaba que el clima influía en la delincuencia, a través de alteraciones corporales. Sus conclusiones relativas a distintos fenómenos meteorológicos, han sido así resumidas por Gillin (Criminology and Penology, pág. 65):
1.- El número de arrestos aumenta asaz regularmente con la temperatura. En efecto, la temperatura, más que cualquier otra condición, afecta a los estados emocionales y conduce a riñas. La influencia de la temperatura sobre las mujeres es mayor que sobre los varones.

2.- A medida que el barómetro baja, sube el número de arrestos-. Esto lo explica porque un barómetro bajo precede a las tormentas y este presentimiento ocasiona en cierta gente estados emocionales que se resuelven en violencias.
3.- Gran número de asaltos puede correlacionarse con la baja humedad mientras sólo un pequeño número, con la humedad alta. Explica esto suponiendo que la alta humedad atmosférica deprime vital y emocionalmente.
4.- Los días en que los vientos son suaves, o sea de 150 y 200 millas al día, se caracterizan por alto número de pendencias. En días calmos o de vientos altos, los arrestos son menos. No explica estos datos y se limita a decir que cuando el tiempo es calmo un exceso de dióxido de carbono en la atmósfera puede amenguar la vitalidad.
5.- Estudió también el número de arrestos en días límpidos y nublados; halló que los días nublados son los más libres de pendencias personales que atraigan la atención policial. Explica este hecho por la hipótesis de que los días límpidos son vitali-zadores".

(14) Pueden verse gráficos en Bonger; Introducción a la Criminología, pp. 175 - 182 y 280 - 282 (para México, datos acotados por Garrido); Exner, ob. cit., pp. 120-121; etc.

(15) V. ob. cit., pp. 6 - 8 y especialmente, Le Crime Politique et les Révolutions, I, pp. 60 - 78. Sin embargo, es, por lo menos, de dudar que las revoluciones acaecidas en Bolivia primen en verano; todo induce a creer que son más abundantes en otoño e invierno.

(16) Ob. cit., pág. 135.

(17) Ob. cit., pág. 64.

(18) Principies of Criminology, pág. 75.

(19) Una nueva prueba de la importancia del factor social se tiene en el estudio realizado por Calvin F. Schmid, quien halló que, en Seattle, los homicidios aumentan en invierno a causa de la miseria y los desórdenes provocados por las migraciones de trabajadores que se producen precisamente por aquella época. V. Barnes y Teeters, ob. cit., pág. 135.

(20) V. Havelock Ellis: Estudios de Psicología Sexual; T. 1°; pp. 132 -174. Resúmenes en Bernaldo de Quiroz: Criminología, pág. 223 y Cursillo de Criminología y Derecho Penal, pp. 103 - 104.

(21) Criminología, pág. 47.

(22) Para este y otros ejemplos, v. Criminología, pp. 223-225.

(23) Así, en Exner, eb. cft., pág. 126 quien por esta razón considera que la prueba no es segura.

(24) Ibidem, pág. 300. Las cifras de lesiones se reproducen aquí en conjunto.

(25) Factores geográficos y meteorológicos del delito en Chile, pág. 44.

(26) V. ob. cit., pp. 5 -17 y 23 - 43.

(27) Ob. cit., pág. 147.

(28) V.: Gillin, ob. cit., pág. 53.

(29) Barnes y Teeters, ob. Cit., pp. 151-152.

(30) Para estas causas explicativas de una diferencia real en las cifras de delincuencia pueden consultarse las obras citadas de Barnes y Teeters, pág. 148; Gillin, pp. 53 - 55; Parmelee, pp. 51-64 y Reckless: Criminal Behavior, pp. 84-85.

31) V. Shaw y MacKay: Social Factors in Juvenil Delinquency; pp. 60 - 139. Es el segundo volumen del Report on de Causes of Crime, publicado por la National Comission on Law Observance and Enforcement.

32) He aquí dos conceptos de vecindad acotados por Hentig, en)a pág. 371 de su Criminología: Vecindad es "la primera agrupación después de la familia que tiene significación social y que es consciente de alguna unidad local" (R. M. Maclver); por su parte Niles Carpenter se expresa así: "Las características distintivas de una vecindad son su relación con una superficie lo cal suficientemente compacta para permitir la asociación frecuente e íntima y la aparición de aquella asociación de homogeneidad y de unidad suficientes para permitir una agrupación social primaria o directa dotada de un fuerte sentimiento de conciencia de sí y capaz de influir en la conducta de sus varios integrantes".

(33) V. Shaw y Mac Kay, ob. cit., pág. 139.

(34) Las observaciones anteriores, y otras, pueden verse en Taft. ob. cit., pp. 156-159.

(35) "Por ejemplo, el nacimiento del industrialismo en Inglaterra tiene, sin duda, una relación estrecha con la presencia de hierro y carbón debajo de la superficie de la tierra; pero atribuir el enorme aumento de la delincuencia de esos días a este hecho físico es, con toda seguridad, ir demasiado lejos en la investigación de la causalidad. Con razonamientos de esta misma clase podríamos decir que el inventor de la pólvora fue el causante de todos los delitos cometidos por medio de las armas de fuego"; íiónger, ob. cit., pp. 173 - 174.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA FAMILIA

1.- FUNCIÓN SOCIALIZADORA DE LA FAMILIA. El recién nacido, si bien lleno de grandes potencialidades, precisa ser nutrido, cuidado y guiado tanto para preservar su vida como para adaptarlo a la sociedad en la cual ha de desarrollar sus actividades. En el consiguiente proceso de adaptación, los primeros pasos y los llamados a tener más profundas repercusiones, los dan el niño y el adolescente, en el seno de la familia; ésta posee, por los característicos lazos emocionales que ligan a sus miembros, especial capacidad para influir decisivamente en el futuro de los niños.

La familia está destinada a cumplir una finalidad estrechamente relacionada con la naturaleza y forma de desarrollo del ser humano. El proceso de adaptación en la especie humana, es más largo que en cualquier otra; el hombre tiene la infancia más prolongada, lo que implica una también más prolongada dependencia en la relación con los padres. De ahí por qué la misión de los padres no concluye con su concurrencia al acto generador, sino que es necesario que luego permanezcan establemente unidos para asegurar la educación del hijo, habiendo la naturaleza dispuesto que tal educación exija la intervención de ambos progenitores. La unión estable de los sexos no sólo se presenta en el hombre, sino también en ciertas especies animales en las cuales los nuevos seres no alcanzan apenas nacidos la madurez suficiente para desenvolverse independientemente.

La familia, como sociedad natural, por la presencia de padres y hermanos, brinda asimismo al nuevo niño las primeras ocasiones para que se manifieste el instinto social en todas sus múltiples facetas. Al mismo tiempo, la familia -como todo grupo en que el hombre se integra (sindicato, club, sociedad nacional)- es un medio de defensa y protección de sus miembros contra peligros provenientes del exterior.

Los estudios más recientes acerca de Psicología evolutiva han demostrado la enorme importancia que tienen los primeros años de vida en la determinación de la personalidad. Investigar las experiencias sufridas en esa etapa no tiene importancia

sólo para explicar la mala conducta del niño o del adolescente sino también la del adulto. Esas experiencias tempranas se viven casi exclusivamente en la familia la que, así, pone muchas de las causas profundas de todas las actividades posteriores.

En resumen, podemos decir que la familia es el elemento necesario para la socialización del niño; tarea que está lejos de ser fácil de realizar porque supone en los padres la capacidad y la voluntad de operar por medio de influencias positivas, apartando o anulando las influencias perniciosas; ni basta que se ejerzan influencias buenas, sino que es necesario que ellas se prolonguen por largo tiempo y que partan tanto del padre como de la madre pues cuando uno de éste» falta surgen desequilibrios educativos fáciles de comprobar cuando se estudian la psique y la conducta de las generaciones huérfanas; la actividad supletoria de agencias estatales o privadas -asilos, orfanatos, etc.- si bien evita males mayores, no puede ni cuando está óptimamente organizada, suplir adecuadamente al hogar bien formado.

2.- CAUSAS QUE DESTRUYEN O AMINORAN LAS INFLUENCIAS FAMILIARES POSITIVAS. Del hecho de que la familia sea una agencia importantísima de socialización no se sigue automáticamente que se halle siempre bien capacitada para cumplir esa función. Quizá sin exagerar, podamos decir que más son los casos en que la familia falla en uno o varios aspectos importantes que aquellos otros en que acierta plenamente. Las causas de la crisis son numerosas y no todas tienen su origen en tiempos recientes; algunas se hallan entroncadas desde hace siglos en diversas Costumbres; pero ahora se han reunido de tan coincidente manera, que se han potenciado mutuamente. Aquí apenas hemos de hacer algo más que enunciarlas; luego se verán con más detalles sus repercusiones en el aumento de la criminalidad.

Entre las razones de la crisis están las siguientes:

a, La familia es menos unida que antes, frecuentemente por divergencias de intereses entre los esposos, por la tendencia a hacerles desempeñar, en aras de una igualdad conyugal mal entendida, idéntico papel en el hogar, con lo cual muchas

familias llegan a carecer de verdadero jefe; el número de problemas sobre los cuales pueden presentarse divergencias entre los esposos, es mucho mayor que antaño.

b) La vigilancia educativa de los padres sobre los hijos se ha relajado; los miembros de la familia pasan cada vez menos tiempo juntos sobre todo porque las actividades de cada uno se desarrollan dentro de horarios que divergen de los ajenos. Es frecuente que ambos padres trabajen y deban estar mucho tiempo fuera del hogar y lejos de los hijos (1).

c) El divorcio, que, si bien fue instituido con el pretexto de que serviría de remedio sólo a situaciones extremas y, por tanto, raras, se ha extendido hasta convertirse en un problema social de primer orden, lo que era fácil de prever desde un comienzo. Generalmente el divorcio adviene por puro interés de los padres, sin consideración por los hijos. El resultado es la aparición de niños que, para fines prácticos, pueden ser asimilados a los huérfanos, con la agravante de que existen corrientemente sentimientos de repulsión hacia uno de los padres o hacia ambos; el cuadro general suele complicarse mucho con la aparición de padrastros y madrastras en vida del progenitor por naturaleza.

d) Los niños pasan mucho tiempo fuera del hogar, no sólo en las escuelas, sino en las calles, los clubes y los centros de recreo, frecuentemente sin la necesaria vigilancia. La inexistencia de un hogar digno de tal nombre suele ocasionar la fuga de los hijos.

e) Los hijos se emancipan prematuramente, lo que sucede principalmente cuando, como resultado de urgencias económicas, el niño o joven se inicia tempranamente en el trabajo. La independencia económica así conseguida se convierte pronto -y la mayoría de las veces sin oposición de los padres- en independencia en otros sentidos, en momentos en que el joven carece aún de capacidad y madurez para conducirse solo. Concluye frecuentemente por ser víctima de influencias perjudiciales tanto más posibles si cuenta con dinero disponible.

f) Malas condiciones materiales del hogar, sobre todo miseria, suciedad y estrechez que provocan promiscuidad e impulsan hacia la calle a los niños.

g) Impreparación de los padres para cumplir la tarea educativa; ella exige un conocimiento algo más que instintivo de la naturaleza, necesidades e ideales del niño y del joven; la mayor parte de los padres parecen creerse naturalmente dotados para educar a sus hijos y poco se preocupan de estudiar y prepararse para hacerlo; una educación mala, suele ser el resultado, pese a la óptima voluntad e intención de los padres.

h) Las generaciones de huérfanos de uno o ambos padres. Cuando ha fallecido sólo uno de éstos, lo corriente es que el supérstite esté obligado a trabajar y descuide a sus hijos. Si han fallecido ambos, el destino es la calle o la institución especializada en que falta el calor auténticamente familiar. Las últimas guerras -monstruosas en cuanto al número de bajas- han incrementado la cantidad de huérfanos.

i) A veces no se trata sólo de que los padres sean incapaces de educar debidamente, sino que ellos son inmorales y que su inmoralidad se transmite a los hijos, directa o indirectamente.

Vemos pues, por las razones apuntadas -que no son todas sino las principales de las que podrían enumerarse- que la familia está lejos de reunir siempre las condiciones necesarias para cumplir su función socializadora; sólo en la minoría de los casos satisface las necesidades de los niños, necesidades que no son exclusivamente las de alimentación, ropa y habitación, sino de seguridad psíquica, cariño, comprensión, consejo, etc.; fuera de que debe darle un estado personal socialmente aceptable, el de hijo legítimo que le proporciona satisfacción interna y valentía para encarar muchas situaciones externas y elimina una fuente de probable vergüenza e inferioridad. En el seno del hogar, el niño debería contar con el aliento necesario para formar su propia personalidad y crearse un sentido de responsabilidad y la capacidad de obrar por propia iniciativa.

3.- NÚMERO, ORDEN DE NACIMIENTO Y SEXO DE LOS HIJOS. Ingresamos a tratar el problema estrictamente criminológico.

a) EL PRIMOGÉNITO. Estadísticas antiguas ya mostraban que el hijo primogénito es mucho más delincuente que sus hermanos que le siguen; pero Sutherland hace notar que las estadísticas modernas, si bien apuntan en el mismo sentido, ya no demuestran una mayor proclividad delictiva tan acusada en el primogénito (2). Las razones para la mayor delincuencia, según se admite corrientemente, son tanto de tipo biológico, como social. Entre las primeras, están la inferioridad biológica de los padres, consecuencia de la inmadurez sexual, fuera de que, en general, el primer parto es el más difícil y dañino para el nuevo ser. Entre las razones sociales -cuyas consecuencias se ligan más directamenté con lo psíquico- se citan las siguientes: falta de experiencia educativa de los padres; mimos exagerados que debilitan la personalidad del niño; celos, cuando de Ta situación de preferido se pasa a otra secundaria, al nacer un hermano. Ha sido, sobre todo, Adler, quien ha estudiado las repercusiones que tiene el desplazamiento afectivo de los padres, sobre la psique del primogénito. Las causas de inferioridad psíquica y social son en general, más importantes que las biológicas.

Ruede agregarse, que frecuentemente el hogar, durante sus primeros años, suele ser menos estable no sólo por la menor compenetración entre los padres -que se hallan aún en plena etapa de ajuste y comprensión- sino también porqué la situación económica suele ser más incierta; es en tal ambiente familiar donde el primogénito ha de moverse, en mayor proporción que los hermanos que le siguen. Además, no es raro que el primogénito sea sacrificado por sus hermanos, teniendo que trabajar pronto para contribuir al sostenimiento del hogar y hasta a los estudios de sus menores.

b) EL HIJO ÚNICO. En general, la delincuencia del hijo único es proporcionalmente mayor que la de los niños que tienen hermanos; sin embargo, no todos los datos apuntan en esa dirección.

He aquí un cuadro sobre jóvenes delincuentes y no delincuentes. todos ellos hijos únicos:

NUEVA YORK Y LONDRES

	Muchachos Delincuentes %	Muchachos no delincuentes %
Nueva York (Slawson-Burdge)	4,5	7,1
Londres (Burt)	15,4	2,5 (3)

Quizá parte de las discrepancias pueda explicarse porque mientras unos toman en cuenta sólo a los hijos materialmente únicos -hay uno solo en la familia- Burt incluye a aquellos que psíquicamente pueden ser considerados únicos, aunque de hecho tengan hermanos (4).

La existencia de grupos de control da valor a las conclusiones de Burt. Y es que la mayor proclividad criminal del hijo único, difícilmente puede ser puesta en duda; para explicar esa mayor proclividad deberán tomarse en cuenta varios de los factores que valen para el primogénito con la agravante de que los mimos y la solicitud excesiva se prolongan por más tiempo, lo que forma una tendencia al capricho, causa falta de virilidad, de iniciativa y no prepara para la vida ruda y combativa del adulto; se crean así reacciones compensatorias inferiores con las cuales se pretenden alcanzar el objeto deseado.

Es corriente que la situación de los hogares en que se da el hijo único, sea económicamente más firme -el hijo único no es precisamente característico de las familias pobres-; pero aún en el caso de que se trate de familias modestas, el presupuesto no debe ser repartido entre muchos. La atención de los padres se concentra sobre un hijo.

Las razones recién anotadas destacan que, en cuanto toca sólo a las relaciones e influencias familiares, el ser hijo único constituye una desventaja: como que lleva

delincuencia mayor, o por lo menos igual, que la de varios hermanos, pese al contrapeso constituido por la buena situación económica (5).

Muchas de las estadísticas que sirven de base a las conclusiones a este respecto, se realizan tomando en cuenta la población de los reformatorios; ahora bien: los hijos únicos, más frecuente mente que los otros, provienen de familias en buena posición económica, por lo que los jueces, ante los cuales aquéllos se hubieren presentado por inconductas, no los envían a reformatorios u otras instituciones, sino que los devuelven a los padres; de manera natural, las sentencias del juez de menores tienen que tomar en cuenta el hecho de que el presupuesto familiar esté o no recargado. Con lo cual, parte de la criminalidad de los hijos únicos escapa a las estadísticas

c) LA FAMILIA NUMEROSA. En general, los hijos de familias numerosas, y más cuanto más numerosas, muestran mayor delincuencia que los hijos que integran hogares pequeños.

He aquí un cuadro comparativo:

MUCHACHOS DELINCUENTES Y MUCHACHOS

DE NUEVA YORK, POR MAGNITUD DE FAMILIA

Número de hijos en la familia	Muchachos delincuentes	Muchachos del Estado de Nueva York, empleados
	%	%
1	4,5	7,1
2	7,6	12,3
3 - 4	25,4	33,6
5 - 7	46,6	37,8
8 y más	13,9	9,2 (6)

Las cifras anteriores parecen indiscutibles; sin embargo, Reckles no las acepta de manera terminante y considera que tienen algunos puntos aún discutibles (7).

De un modo teórico, parece que la familia numerosa, precisamente por serlo, brinda un ambiente más amplio de socialización y, consiguientemente, debería dar menos delincuencia. Pero en la realidad, la familia numerosa suele verse ante varias desventajas, sobre todo de tipo económico. En efecto, la familia numerosa se da sobre todo en sectores modestos o pobres; en ellos, debido al número de bocas que hay que satisfacer, ambos padres se ven obligados a trabajar, por lo que descuidan la vigilancia y educación de los hijos; el hogar suele sufrir de muchas deficiencias materiales, por todo lo cual el hijo vive en la calle. Además, por razones de angustia económica, los niños se ven obligados a iniciarse tempranamente en el trabajo. La familia es una unidad no bien cohesionada y. que fácilmente se dispersa. Sin embargo, las virtudes de la misma resaltan cuando los estudios se realizan sobre familias campesinas o de poblaciones pequeñas, donde muchas de las deficiencias anotadas no se dan, por lo menos tan agudamente (8).

Recientes estudios franceses, sobre población de detenidos en Estrasburgo, han demostrado que las personas pertenecientes a familias con cinco o más hijos constituyen el 5,32% de la población general, pero, en los dos grupos de delincuentes analizados, el 45,6% y el 40,21%; es decir, la delincuencia proveniente de las familias numerosas es de ocho a nueve veces mayor que la que proviene de familias menores (9).

d) SEXO DE LOS HIJOS. Es un hecho que los varones dan, en términos generales, mayor delincuencia que las mujeres. De ahí que no llame la atención que Sletto haya podido comprobar que cuando una sola mujer es educada entre varios hermanos varones la delincuencia de aquélla es mayor que la de las muchachas que tienen hermanas; parecería que la mujer, en aquellas condiciones, asimilara la mayor proclividad delictiva masculina. La contraria —disminución de la delincuencia masculina si hay un solo varón entre varias mujeres— no se ha demostrado (10).

4.- EL HOGAR DESHECHO. Para cumplir su función socializadora, el hogar debe constar de padre y madre; el primero, al menos idealmente, como factor de

disciplina y como sostén económico; la segunda, como elemento conservador, esencialmente hogareño, al que los hijos pueden acogerse en busca de cariño y de comprensión. Si alguno de los padres falta, la capacidad educativa del hogar queda deteriorada.

Entonces la influencia nociva se deja sentir sobre todo en el campo de la delincuencia infantil y juvenil, aunque no deben descartarse tampoco las repercusiones en la delincuencia de adultos. Pero en los casos de éstos, los estudios no han alcanzado el nivel de precisión de los primeaos.

Si bien hemos de hablar aquí fundamentalmente del hogar deshecho -lo que implica que en algún momento él existió- hemos de incluir también los casos en que el niño proviene de un hogar que nunca llegó a formarse dentro de los moldes socialmente aceptables; en tal condición se encuentran los hijos ilegítimos.

El problema de la ilegitimidad tiene relevancia criminológica. En primer lugar, en relación con la madre y sus parientes, quienes, para evitar complicaciones futuras y el peso de una carga frecuentemente indeseada, pueden recurrir al aborto o al infanticidio; a veces resulta complicado también el amante. Pero los que resultan socialmente más perjudicados y son más impulsados al delito por la situación irregular, son los hijos.

Burt ha logrado establecer las siguientes cifras comparativas:

	Entre los delincuentes	Entre los no delincuentes
	por ciento de Ilegítimos	por ciento de ilegítimos
Hombres	6,5	2,5
Mujeres	9,5	1,0 (11)

En el estudio de Carr - Saunders, Mannheim y Rhodes sobre la delincuencia infantil y juvenil en Inglaterra se contienen o datos igualmente probatorios. En Londres, el 3,7% de los delincuentes eran ilegítimos, mientras en la población normal (grupo de control), los ilegítimos sólo llegaban al 0,8%; para poblaciones provinciales de aquel

país, los porcentajes correspondientes eran del 5,1% para los delincuentes y el 2,5% para los grupos de control (12).

Las razones que pueden explicar estas diferencias numéricas son múltiples; la primera, entre todas, se halla en la escasa capacidad educativa que poseen hogares en que las relaciones son ñor- males. Lugar preponderante tiene la censura social que deprime al niño, lo aparta de ciertos círculos y reduce sus posibilidades para alcanzar un alto nivel cultural y social; tal situación puede quedarse en la depresión que el niño sufre, pero frecuentemente ocasiona una reacción de repudio de parte de él hacia sus padres, con lo cual aún la escasa influencia que ellos podrían ejercer se esfuma; esta reacción crítica no resulta sólo como consecuencia de las dificultades materiales que se oponen a los hijos ilegítimos, sino que también puede tener un fundamento estrictamente moral: por ejemplo cuando el niño adquiere una conciencia moral estricta -y exacerbada por el conocimiento de su origen- que comienza por censurar la inconducta de los padres y termina por provocar graves tensiones internas. Sin embargo, es también corriente que los niños concluyan por adaptarse a su situación, a ser indiferentes contra las críticas y a aceptar como molde de conducta el de sus padres; por eso, los hijos ilegítimos suelen ser muy proclives a tenerlos de la misma categoría.

Podrían aún agregarse otras razones: así, la ausencia del padre -usual en los casos de ilegitimidad- mengua la capacidad moralizado» hogareña; aunque allí se predique la virtud, el niño no la asimila porque es más arrastrado por la fuerza de los hechos; la madre generalmente trabaja para sostener al hijo, por lo cual lo descuida; muchas veces ella se conduce con su hijo como con un ser indeseado, que dificulta el formar luego un hogar legítimo o, por lo menos, el formarlo con las condiciones que se lograrían si no existiera la prueba de una culpa pasada: la madre soltera, por el hecho de serlo, se ve obligada a disminuir sus pretensiones matrimoniales; frecuentemente, el ambiente hogareño es inmoral aun después del nacimiento del hijo. Como los padres no atienden debidamente a las necesidades de los niños, éstos se ven obligados a iniciarse prematuramente en el trabajo. Fuera

de que suelen darse casos de inferioridad biológica, pues los niños nacen dañados por maniobras abortivas fracasadas que intentaron las madres.

En cuanto al hogar que alguna vez existió debidamente constituido para disgregarse luego, pueden darse tres situaciones distintas, según la razón que llevó al rompimiento.

a) MUERTE DE UNO O DE AMBOS PADRES. Esta situación se traduce en falta de cariño y de disciplina familiares, desequilibrio emocional y aun biológico, crisis económica, etc.; esta causa en sí no comporta vergüenza para los hijos. Sin embargo, la destrucción del hogar ocasiona el que los huérfanos den, de manera general, mayor delincuencia que los no huérfanos. Las estadísticas tienden a demostrar que la desaparición del padre es más perjudicial que la de la madre; eso puede deberse a que la muerte del padre priva al hogar de sostén económico, debiendo la madre trabajar por lo que descuida a los hijos (13); también debe considerarse que el padre representa en el hogar, más que la madre, el factor orden y disciplina.

b) ABANDONO O DESERCIÓN. El hecho puede ser voluntario, como cuando resulta de la falta de comprensión entre los padres y la vida familiar se torna intolerable; pero también puede deberse a causas ajenas a la vida intrahogareña, causas que, a veces, son irresistibles; así sucede cuando, en épocas de crisis, el padre se traslada a algún lugar lejano en busca de trabajo y no logra -o termina por no querer- que su familia se le reúna; también son causas de deserción involuntaria, el servicio militar obligatorio, las levas de guerra y, como caso especialmente importante por sus repercusiones psíquicas, la reclusión en hospitales, manicomios y cárceles. Fuera de las consecuencias que antes se anotaron al tratar de la orfandad, el abandono ocasiona vergüenza, odios familiares y resentimientos.

c) EL DIVORCIO. Esta separación legal en vida de los cónyuges ha sido justamente acusada de provocar gran cantidad de delitos. Corrientemente, los hijos tienen conciencia de lo poco que significan para los padres, pues es lo común que sean los intereses de éstos y no los de aquéllos los que determinen la separación; se crea un ambiente de odio y resentimientos entre los padres y entre éstos y los hijos.

Como no es raro que se formen nuevos hogares por los divorciados las relaciones entre padrastros, madrastras e hijastros, aumentan los problemas familiares y las tensiones emocionales infantiles y juveniles.

En todos los casos anteriores puede hablarse de hogar deshecho; la influencia que él tiene en la criminalidad especialmente infantil y juvenil, ha sido puesta en evidencia por varios estudios. Estos muestran, con ciertas divergencias según los autores, que los delincuentes provenientes de hogares deshechos llegaban del 36% al 54% del total, mientras sólo el 25% de los niños no delincuentes provenían de tales hogares. Slawson demostró que, entre los delincuentes, el 45% provenía de hogares deshechos mientras que esta circunstancia sólo se daba en el 19% de los escolares que fueron tomados como grupo de control (14).

Sin embargo, Shaw y McKay, en sus estudios que envolvieron a 7.278 escolares y 1.675 delincuentes, hallaron hogares deshechos en la proporción de 36,1% y 42,5%, respectivamente, con una razón de 1 a 1,18 que es sumamente baja sobre todo comparándola con las establecidas por otros autores; bien es verdad que se han formulado serias críticas a Shaw y McKay principalmente en cuanto al método de investigación utilizado (15).

Los problemas del hogar deshecho se complican, según adelantamos más arriba, cuando aquél se reconstituye por medio de matrimonio posterior con otra persona. En tales casos, parece que la presencia del padrastro es menos perjudicial que la de la madrastra, sobre todo como emergencia de las tensiones internas que se provocan. La variedad de casos particulares, empero, ha tornado difícil el establecer generalizaciones con base aceptable, acerca de si uno u otra provoca mayores dificultades hogareñas. De cualquier manera, las tensiones apuntadas tienen importancia criminal y tanto más grave si el nuevo matrimonio subsigue a un divorcio y el padre o madre según la naturaleza aún vive, pues se debe prestar obediencia, respeto y acatamiento a un extraño, a quien los niños y jóvenes consideran un intruso y hacia quien se ven predispuestos a adoptar actitudes de resistencia que son fuentes de disgustos inclusive entre los cónyuges. Si del nuevo matrimonio nacen otros hijos, la situación se complica aún más, en vista de preferencias y

pretericiones -reales o imaginarias- entre los grupos de hermanastros; surgen problemas para los padres, pero también entre los hijos que experimentan celos entre sí.

Es evidente que el hogar deshecho origina contraposiciones, celos, odios, desprecio entre los propios cónyuges a los que pueden conducir a delitos sobre todo contra las personas; pero la mayor importancia comprobada de estas irregularidades se da en la delincuencia infantil y juvenil. De cualquier modo, y para evitar exageraciones unilaterales, habrá que tomar en cuenta factores biológicos y psíquicos -por ejemplo, la naturaleza de cada niño- así como la forma en que actúan otras agencias sociales de control y educación; éstas pueden aumentar o disminuir los resultados de las influencias estrictamente familiares.

Lo anterior no tiende a desconocer la importancia de estas influencias sino a colocarlas en su verdadero lugar; ya las experiencias vividas sobre todo a consecuencia de la crisis familiar suscitada por la última guerra han confirmado de manera incontrastable lo mucho que la familia pesa en la determinación de las conductas antisociales de los niños y jóvenes.

5.- HOGARES NO BIEN INTEGRADOS. Para cumplir su función socializado», el hogar debe estar no sólo material sino también espiritualmente integrado. Cuando esto no sucede, la labor educativa sufre de deficiencias; por eso últimamente se tiende cada vez más a tratar extensamente en las obras de Criminología, del problema constituido por los hogares psicológicamente deshechos.

La situación se presenta, por ejemplo, cuando existen conflictos de cultura que dificultan la comprensión entre los miembros de la familia: los hijos tienen mayor cultura que los padres, a quienes desprecian o desobedecen; los matrimonios se realizan entre personas sumamente dispares por su cultura, sus ideales n su naturaleza de donde surgen continuas discrepancias. Por ejemplo, la gran delincuencia de los hijos de inmigrantes en los Estados Unidos, se ha explicado en buena parte por la falta de concordancia entre padres e hijos, quienes a veces difieren de sus progenitores inclusive por el idioma: los Glueck encontraron entre los jóvenes delincuentes que estudiaron, dos veces y media más hijos de

inmigrantes que en la población normal (16). Tan extremas discrepancias no suelen darse con frecuencia en países en que la inmigración es poco numerosa. El alza de nivel cultural de generación a generación lleva en no raros casos a las mismas consecuencias. Estas condiciones provocan la deserción, el divorcio, el alcoholismo compensatorio, los atentados personales contra el cónyuge al que no se puede soportar y el abandono del hogar por los niños

Otras veces el hogar se convierte en fuente de emociones que llevan directa o indirectamente al delito; la importancia de estos factores puede ser deducida del hecho de que Healy y Bronner (17) hallaron en los delincuentes comparados con los no delincuentes las siguientes proporciones: sentimientos de inferioridad, 38 a 4; hiperactividad, 46 a 0; perturbaciones emocionales generales, 91 a 13. Las tensiones emocionales pueden deberse a distintas causas: sentimientos de celos por las preferencias o pretericiones de unos hermanos en relación con otros; reacciones de venganzas contra injusticias paternas reales o imaginarias; celo i contra el progenitor del mismo sexo a causa de la intimidad que goza en relación con su cónyuge (si bien la situación no se presenta en tantos casos como pretende el psicoanálisis, no puede dejar de reconocerse que el problema se da en ciertos niños); las riñas entre los padres, que ocasionan odios y resentimientos en los hijos, frecuentemente inclinados a tomar parte por el progenitor más débil; inclinaciones que el niño considera pecaminosas, y que a veces lo son, luchan contra los ideales puritanos rígidamente predicados por la familia (18).

La pobreza puede traer por resultado la pérdida de la autoridad del padre, encargado de sostener económicamente al hogar. Las necesidades tornan irritables a todos, arrojan a los niños a las calles, causan promiscuidad en la vivienda, ocasionan robos y hurtos de alimento, ropa, combustible, etc.; a veces la miseria avergüenza a los niños ante sus compañeros, pues ella trae por consecuencia la suciedad y la incomodidad; los niños no pueden ser alimentados ni medicados adecuadamente ni encuentran oportunidades de sana diversión. Es particularmente significativo desde el punto de vista criminológico, el hecho de que la pobreza obligue a ambos padres a trabajar, abandonando total o casi totalmente a los niños

durante ciertos períodos de tiempo. Los Glueck comprobaron que en el 60% de los casos por ellos estudiados, los niños y jóvenes provenían de hogares en que uno o ambos padres estaban prolongada o permanentemente ausentes del hogar (19).

Finalmente, una familia ideal no sólo no debe ser fuente de tensiones emocionales, sino que debe constituir un ambiente de confianza en que el niño y el joven hallen ayuda y guía ante los conflictos provocados fuera del hogar; tales conflictos son provo-cados por fracasos, problemas sexuales, amistades prematuras o indebidas; los padres deberían comprender y aconsejar en todos los casos; de otro modo, el niño y el joven buscan confidentes y consejeros extrahogareños que sólo excepcionalmente tienen la capacidad intelectual y moral para desempeñar adecuadamente tales papeles.

6.- EL HOGAR CRIMINAL. Cuando tratábamos el tema de las familias criminales, ya hicimos notar la influencia que ejerce el hogar en que existe un ambiente delictivo. Las investigaciones modernas han probado plenamente la importancia del contagio de conductas delictivas, contagio que no sólo proviene de los padres, sino que también puede proceder de los hermanos.

Los Glueck, en sus estudios sobre delincuencia juvenil, hallaron que los delincuentes provenían de familias de las cuales el cincuenta por ciento tenían registros criminales; otro 30% de las familias tenían miembros que, aunque criminales, no habían sido registrados por una razón u otra (20).

No se trata sólo de aquellos casos en que el delito es producto de enseñanza expresa; son igualmente importantes las circunstancias cuando el hogar ofrece ejemplos que el niño y el joven, por sus particulares caracteres psicológicos, pueden imitar fácilmente.

Tampoco se trata sólo de los casos en que se enseña o imita el delito en sí mismo; también hay que tomar en cuenta las actitudes meramente antisociales, como el alcoholismo, la prostitución, la mendicidad, etc.

7.- INDISCIPLINA FAMILIAR. La disciplina familiar adecuada está lejos de ser la regla; al imponerla, los padres se atienen a su leal saber y entender, cuando no a sus instintos ciegos.

Las situaciones criminológicamente más interesantes se dan en los hogares en que la disciplina es demasiado laxa, demasiado estricta o en que, lisa y llanamente, no existe ningún tipo determinado de disciplina.

Burt encontró que en el 25% de los delincuentes juveniles ingleses por él estudiados, existía el antecedente de disciplina hogareña laxa; en el 10%, de disciplina demasiado estricta (21). La relación era de cinco a uno, de delincuentes a no delincuentes, en lo tocante a disciplina demasiado laxa o rígida (22).

Los mayores perjuicios provocados por la laxitud son fáciles de explicar: ya vimos que los mimos, la demasiada condescendencia, forman en el niño un carácter caprichoso que tiende a satisfacer sus deseos por medios compensatorios derivados y criticables, pues carece de la virilidad suficiente para buscarlos a través de las dificultades presentadas por la vida social normal. La voluntad se debilita, no se crea el sentido de la iniciativa ni se forma para la lucha leal y dura; al permitir que desde temprana edad los niños triunfen en sus deseos usando medios poco viriles, la laxitud prepara casi seguros fracasados para la vida juvenil y adulta. Por eso. Edgar Hoover, jefe del FBI y que conoce de cerca a los criminales, tuvo razón al escribir: "Si tuviera que catalogar a los que considero los contribuidores actuales más grandes de nuestros crecientes anales del crimen, temo que honradamente me vería obligado a censurar la excesiva indulgencia paterna" (23).

Por el otro lado, la disciplina exagerada incrementa el natural sentimiento de inferioridad de los niños; bajo un régimen de este tipo, los castigos no enderezan lo torcido, sino que sólo logran deprimir la personalidad infantil y juvenil; el hijo, para escapar de los castigos provocados por sus faltas -o por conductas que los padres incomprensivos califican de tales- se ve obligado a fingir, a mentir o a huir de la casa. Fugas, mendacidad, odios y resentimientos contra los padres, hipocresía, etc., que son resultado de los regímenes draconianos, constituyen malos antecedentes para la conducta futura.

Por fin, la labor educativa familiar es nula cuando no existen exigencias de ningún tipo, sino que cada miembro del hogar se comporta como mejor le parece, sin vigilancia, corrección ni consejo.

8.- EL ESTADO CIVIL. Se ha intentado también determinar la importancia que el estado civil pueda tener en la delincuencia.

Hentig trae las siguientes estadísticas de Estados Unidos, promedios de los años 1933 - 1936, por 100.000 de las admisiones penales de cada grupo; delitos cometidos por varones:

DELITO	Solteros	Casados	Viudos	Divorcia
Homicidio	10,0	6,33	11,5	18,0
Lesiones graves	6,4	3,99	3,9	12,9
Violación	4,3	2,6	3,8	13,7
Los otros delitos sexuales	4,0	2,4	2,5	17,9
Hurto	36,2	13,9	8,9	61,2
Robo con escalo	53,2	11,2	11,7	65,4
Robo	26,6	7,5	4,5	37,9
Desfalco - fraude	6,4	3,8	3,9	12,9

Se han tomado en cuenta, como se ve, ocho delitos tipos; para la delincuencia femenina, se han considerado sólo cinco, en los mismos supuestos estadísticos que el caso anterior; los resultados son los siguientes:

DELITO	Salteras	Casadas	Viadas	Divorciadas
Homicidios	0,66	0,52	1,1	2,4
Lesiones graves	0,31	0,25	0,21	0,75
Hurto	1,2	0,69	0,46	3,9

Desfalco - fraude	0,13	0,14	0,15	1,3
Otros delitos sexuales	2,5	0,95	0,63	6,4 (24)

Los datos proporcionados por Sutherland (23) tienden a demostrar la misma situación, o sea que en la criminalidad general el porcentaje menor corresponde a los casados, siguen los viudos, luego los solteros para darse la criminalidad más alta en los divorciados. Los números no cambian mucho si se hacen comparaciones por grupos de edades. Las excepciones que se dan para ciertas épocas no son suficientes para anular la tendencia general mostrada por las cifras arriba reproducidas.

Sin embargo, no hay que descuidar el hecho de que el estado civil se combina con otras condiciones sobre todo de edad, para dar por resultado cierto tipo de conducta.

De cualquier modo, será preciso estudiar aún otros datos que pueden explicar las cifras anteriores. Por ejemplo, es claro que, si un hombre o una mujer permanecen solteros a los cuarenta años, se pueden sospechar otras causas, fuera del mero estado civil, para explicar su delincuencia. Se ha hecho notar que la mayor proporción de casados y menor de divorciados se da en las áreas rurales, por lo cual estas implicaciones deberían ser tomadas en consideración.

La menor delincuencia del casado debe ser más tenida en cuenta porque se halla en condiciones de cometer más delitos para él propios, como el abandono de familia o de mujer embarazada y la bigamia; las urgencias económicas, relevadas por la obligación de mantener a. toda la familia, deberían empujarlo más, sobre todo a delitos contra la propiedad.

En la viudez desempeña papel importante la ruptura vital que se produce; muchas veces, cuando el fallecido es el marido que sostenía el hogar, resultan también graves consecuencias económicas.

En cuanto al divorciado, sobre todo a la divorciada, es preciso tomar en cuenta que su mayor delincuencia puede deberse a la falla vital implícita en la disolución matrimonial, la censura social, etc., o a causas que preexistían al divorcio y que llevaron a éste y a la delincuencia; tales los casos de anomalías mentales o de fallas

en el carácter y la capacidad social; como datos de alta significación hay que tomar en cuenta aquellos de internamientos en manicomios y de suicidio; allí las cifras demuestran que los divorciados de ambos sexos se inclinan a las anormalidades mentales y al suicidio con mucha mayor frecuencia que los casados y solteros y aun que los viudos, si bien en este caso las distancias son menores (26).

Generalmente se considera entre los solteros a quienes viven en concubinato. El número de ellos es particularmente alto entre quienes son calificados de maleantes, que recaen continuamente en delitos y contravenciones, hasta ser considerados habituales en el delito. Trabajos prácticos realizadas por alumnos de Criminología en los locales de detención policial de la ciudad de La Paz, muestran que entre el 80% y el 90% de los maleantes viven en concubinato y cambian frecuentemente de pareja con lo cual se suman los males de la ilegitimidad y el divorcio, en lo que toca a los hijos.

(1) "He aquí que una mujer, con el fin de aumentar las entradas de su marido, se emplea también en una fábrica, dejando abandonada la casa durante la ausencia. Aquella casa, desaliñada y reducida quizá, se torna aún más miserable por falta de cuidados. Los miembros de la familia trabajan separadamente en los cuatro confines de la ciudad, a horas diversas. Escasamente llegan a encontrarse juntos para la comida o el descanso después del trabajo, mucho menos para la oración en común. Qué queda entonces de la vida familiar ¿Qué atractivos puede ofrecer ese hogar a los hijos?" (Discurso de Pío XII a las mujeres católicas italianas).

Véase cuán de acuerdo con lo anterior se encuentra lo que dice Hentig:

"Con la energía y la atención que los hombres y mujeres han de consagrar a su trabajo, se privan de aquellas reservas de potencialidad nerviosa que se requieren para la vida común y la felicidad cuando vuelven por la noche al hogar. Un hogar existe sólo el sábado por la noche y el domingo. Todo el resto de la semana es una casa de alojamiento: el contacto real entre el marido y la mujer, entre padres e hijos se reduce a los cortos encuentros de personas nerviosas, impacientes y agotadas que consideran ai hogar solamente como una posada gratuita" (Criminología, pp. 293 - 294).

(2) Principles of Criminology, pag. 150.

(3) Henting, ob. cit., pág. 301.

(4) "Es sorprendente advertir, reiteradamente, que el delincuente es el hijo único de ta familia. A menudo, si no el hijo único en el momento de la investigación, lo ha sido durante sus primeros años; es el mayor y sus hermanos y hermanas son agregados posteriores y todavía menudos. O bien él puede ser el hijo único en otro sentido: es el más joven de una familia y todos los otros retoños de sus padres han crecido y no son ya niños". Burt, citado por Hentig. loe. cit.

(5) Y no se trata sólo de delincuencia; muchas anomalías mentales se dan preponderantemente en hijos únicos: v. Hentig, loe. cit. y Tappan: Juvenil Delinquency, pág. 140.

(6) Hentig, ob. cit., pág. 300.

(7) Criminal Behavior, pág. 224.

(8) Ibidem, loc. Cit.

(9) Leaute: Criminologie et Science Penitenciaire, pp. 563-564.

(10) Puede verse un buen resumen de los excelentes estudios de Sietto, en Reckless, ob. cit., pp. 224 - 226.

(11) Cit. Hentig, ob. cit., pág. 352.

(10) Young Offenders, pág, 97.

(11) V. Gillin, Criminology and Penology, pág. 152

(12) Para estos datos. Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology. pp. 216 - 218.

(13) Shaw y McKay: Social Factors In Juvenil Dettnqnency, pp. 25S 284; to mo II del Report en the Causes of Crime - Para las críticas, Barnes y Teeters, loc. cit.

(14) Eleanor y Sheldon Glueck: Later Criminal Careers; pp. 3-4.

(15) Citados por Taft. Criminology, pág. 144.

(16) V. Ibldem, pp. 140 - 147.

(17) Ob. cit., pág. 3. Sobre la importancia de esta causa en la reincidencia, v. el cuadro de la pág. 78.

(18) Ibidem, pág. 3.

(19) Cit. por Gillin, ob. cit., pág. 158.

(20) Cit. Por Hentig. Ob cit., pag. 292

(21) El Crimen en los Estados Unidos, pág. 25.

(22) Ob. cit., pp. 324 - 326; se reproducen sólo los totales.

(23) Principies of Criminology, pp. 154 - 155.

(24) Pueden verse varias estadísticas en Hentif, ob. cit., pp. 329.

CAPÍTULO TERCERO

LA RELIGIÓN

1.- RELIGIÓN Y DELINCUENCIA. Nadie está libre de sentir la tentación de llevar a cabo conductas que, de ser realizadas, constituirían delitos. Sin embargo, entre et impulso interno primitivo y su actualización externa se dan instancias represivas que evitan estos delitos. Las instancias represivas pueden derivar del temor que se tiene de la opinión ajena o del castigo de la ley humana -en ambos casos se trata de fuerzas que tienen un origen exterior al individuo- o de la mera conciencia moral y religiosa (en este último caso asociada con él temor de un castigo ultraterreno).

Si se quiere evitar el delito, por tanto, pueden reforzarse los frenos de origen externo: aumentar las leyes, darles eficaz vigencia, crear una fuerte opinión social; o, complementaria o supletoriamente, acrecentar las fuerzas morales y religiosas. Entre ellas se mantiene tal equilibrio que cuando unas aumentan su fuerza, la de las otras disminuye.

Así se ha planteado el tema de la influencia de la religión en la criminalidad: si ésta ha aumentado de manera notable en los tiempos actuales, el fenómeno se debería a que la religiosidad ha disminuido paralelamente dejando al hombre sin frenos internos para sus malas inclinaciones; y, por ello, la represión externa ha tenido que aumentar correlativamente, pero sin grandes resultados.

Este planteo de la cuestión ha hecho que, de manera natural, la Criminología haya dedicado un capítulo a la religión.

Pero obrar así, no significa que de antemano se acepte el planteamiento propuesto líneas más arriba. Simplemente se incluye un tema de estudio; de los hechos que se descubran dependerá la posición que se tome.

Las opiniones están 'divididas y se esgrimen variados argumentos para sostenerlas. Por lo menos debemos consignar tres posiciones: la de quienes creen que la religión ayuda a disminuir la criminalidad; la de quienes piensan que contribuye a aumentarla y la de quienes consideran que en realidad y de modo general, la religión es indiferente en el campo criminal.

Entre los que afirman la influencia beneficiosa de la religión se hallan, desde luego, los que la profesan y dirigen; pero no sólo ellos, sino toda una serie de investigadores provenientes de los más distintos campos de especialización, como luego veremos.

Entre quienes piensan que la religión perjudica a la moralidad y conducta generales del hombre se hallan asimismo distintos científicos, sobre todo basados en las doctrinas materialistas; así, el doctor Salkind, renombrado psiquiatra soviético, decía en el primer Congreso Mundial de Higiene Mental, al que concurrió como delegado: "Un punto de vista fundamental en higiene mental, creemos, es una completa separación de la actividad religiosa y de la educación. La preocupación religiosa interfiere, según nuestra opinión, con otras formas de actividad cortical; interfiere el desatollo del punto de vista realista de la vida; aumenta la introspección, debilita la psicoestabilidad total del individuo, sustituyendo el análisis crítico del ambiente por la fe..." (1).

Más claramente, Bonger ha afirmado que los ateos son individuos más morales y menos delincuentes que los religiosos; y explica tales características por dos razones fundamentales: 1) los irreligiosos pertenecen, en general, a las clases de cultura más elevada; 2) son hombres de más carácter, como lo prueban por el simple hecho de ir contra la corriente; así eran también –agrega- los primeros cristianos y de ahí su moral más alta ([2]).

Aquí comienza a ponerse en evidencia un punto de vista de primaria importancia: el valor de la convicción -fundamental sobre todo en lo religioso- frente a la actitud de seguir simplemente la corriente, que se traduce en una observancia religiosa puramente ritualista (3).

Ya Lombroso había hecho destacar estos aspectos; para él, n mero ritualismo conduce a deformaciones de fanatismo y superstición, favorables al delito: pero si se deja de lado el formulismo exagerado y se trabaja con la conciencia del individuo, para llevar a ella convicciones morales, entonces se tiene un verdadero y eficaz freno contra la delincuencia (4).

En cuanto a los que creen que la religiosidad es indiferente, podemos anotar ya a Garofalo; para él la religión carece de influencia en los principales criminales, en los autores de los delitos más graves, pites es incapaz de reprimir las inclinaciones criminales instintivas (5).

Rex Mursell, por su lado, después de algunas investigaciones, cree no haber hallado ninguna razón para pronunciarse en pro o en contra de la religión (6). Barnes y Teeters, se muestran igualmente escépticos (7), actitud que comparten con Suthov land (8).

Ahora podemos ingresar al estudio de temas especiales y a crítica de los métodos que se han empleado. Pero con una advertencia que desde ahora será preciso no olvidar: la investigación de la influencia ejercida por la religión tropieza con especialísimas dificultades; y no sólo porque ella se conjuga con otros actores -como sucede con cada uno de éstos- y resulta tarea ímproba el aislarla de manera siquiera relativa, sino también y principalmente porque no podemos tomar como punto de partida las meras declaraciones de los delincuentes, que falsean la realidad en todo lo que les es favorable, sino que habrá que averiguar cuáles son las convicciones íntimas; pero hasta ahora no se ha descubierto un método que nos permita ingresar en la conciencia ajena.

2.- RELIGIOSIDAD DE LOS DELINCUENTES. Uno de los medios más adecuados para descubrir las relaciones entre la religión y el delito consiste en investigar los porcentajes de personas religiosas que existen entre delincuentes y no delincuentes. Hay ciertos países en los cuales la posibilidad de error es grande, porque la afiliación religiosa se afirma automáticamente o por costumbre. Pero eso no sucede en Estados Unidos, donde la afiliación es voluntaria y relativamente bien registrada.

Las estadísticas formadas por Kalmer y Weir -sacerdotes católicos estadounidenses- causan sorpresa en un primer momento; ellos comprobaron que mientras sólo el 40% de la población total de Estados Unidos se hallaba registrada como perteneciente a una religión, entre los penados el porcentaje de afiliación religiosa se elevaba al 87% (9); de esta manera parecería que la religión inclina a la

mayor delincuencia. Pero tal opinión queda descartada con los datos posteriores que buscaban distinguir entre la religiosidad declarada y la religiosidad practicada, es decir, aquella que se traduce en la observancia de algunos preceptos que demuestran la real adhesión religiosa (10).

Los autores citados comprobaron que -dentro del sector que a ellos les interesaba especialmente- muchos que se declaraban católicos en realidad no lo eran; de entre tales supuestos católicos, una décima parte no había sido siquiera bautizada; otra décima parte no había recibido la primera comunión; más de un quinto no había recibido la confirmación; cuatro quintos habían descuidado el cumplimiento del deber pascual inmediatamente antes de ser encarcelados; y el 95% no recibía los sacramentos en la proporción media de los católicos corrientes (11).

¿Por qué, entonces, la gran afiliación religiosa de los penados? Porque ése es un dato importante ante las comisiones que conceden indultos, rebajas de pena, libertad bajo palabra, etc. Taft cita un caso comprobado, en el cual los presos cambiaban de afiliación religiosa, según fueran las creencias de quienes integraban esas comisiones (12).

El estudio de Kalmer y Weir, como se ve, puede al fin ser interpretado en el sentido de que la religión es una fuerza que aparta del delito, cuando ella es realmente vivida y no meramente declarada.

Los Glueck, en sus investigaciones sobre quinientos delincuentes, calificaron así la asistencia a la Iglesia:

39 regular (el día de obligación).

407 irregular (sólo de manera ocasional).

14 ninguna.

50 desconocida (13).

Esta asistencia es, en los criminales, notoriamente inferior a la propia de los fieles corrientes en Estados Unidos.

3.- CRIMINALIDAD POR AFILIACIÓN RELIGIOSA. Hay que averiguar si algunos grupos religiosos,' por ser tales o cuales, inclinan más a la delincuencia, por lo menos a ciertos tipos de delincuencia.

Estudios realizados en Europa, principalmente por Aschaffenburg y Bonger (v. cuadros II (14) y III (15) tienden a demostrar la mayor delincuencia de los católicos, una intermedia de los protestantes y la menor de los judíos. Sin embargo, estas tendencias delictivas es muy dudoso que dependan sólo de la afiliación religiosa; en efecto, en Europa, los católicos pertenecen predominantemente a naciones latinas, mientras los protestantes pertenecen a naciones germanas, sajonas y escandinavas; tos primeros viven en regiones más cercanas al ecuador y más montañosas, los segundos, en regiones llanas, templadas y hasta frías. Los católicos abundan más en los sectores económicamente pobres, mientras los protestantes tienen una situación más elevada. El fenómeno de las familias numerosas toma así gran relieve, porque se presenta sobre todo entre los católicos.

Los protestantes arguyen que los católicos no tienen mayores escrúpulos en cometer delitos ya que la confesión los liberará en su momento, de la carga del pecado: de ahí su mayor delincuencia. Los católicos, por su parte, explican las mayores cifras de delincuencia de protestantes, por la falta de confesión, la que, al privar de confidentes en quienes descargar el alma del culpable, provoca la aparición de conflictos internos que pueden llevar a verdaderos desequilibrios psíquicos en que los resortes inhibitorios resultan debilitados; así se explicaría la mayor insanidad mental entre los protestantes: por otra parte, se agrega, el hecho de tener que manifestar actos frecuentemente vergonzosos, hace que la confesión verbal se convierta en un freno.

Tampoco debe descuidarse el tipo de vida y ocupaciones de los delincuentes; así, el comercio y la banca, donde actúan más los protestantes y judíos, señalan un alza en los delitos de estos grupos, sobre todo en bancarrotas, estafas, falsificaciones, encubrimiento, etc.

La criminalidad judía, tan baja, puede explicarse por el hecho de que en ellos pesa mucho la comunidad, la que se ha hecho compacta y ceñida, debido en parte a las

persecuciones y a la influencia que conservan los rabinos, aún sobre los no creyentes.

El sentido de comunidad que se ha creado, impide que muchos delitos sean denunciados; sobre todo los de menor monta, son resueltos amigablemente sin intervención de las autoridades (16).

Es usual que las minorías con fuerte personalidad de grupo y sujetas a presiones formen fácilmente este sentido de comunidad; suelen también mostrar un nivel moral superior al corriente en la comunidad en que viven.

La importancia de las razones anteriores puede comprobarse ante lo que sucede en el estado de Israel. Los judíos forman allí la mayoría y no están sujetos a presiones del tipo de que históricamente sufrieron. La consecuencia se muestra en que Israel tiene una delincuencia similar a la de otros países desarrollados tanto en la cantidad como en la distribución en tipos penales.

Se puede agregar que los grupos católicos cometen delitos de fácil descubrimiento y prueba, lo que no sucede con los protestantes y judíos.

4.- FORMAS EN QUE LA RELIGION PUEDE INFLUIR EN LA DELINCUENCIA. La religión occidental, basada en la paternidad de Dios y en la fraternidad de todos los hombres, no puede ser acusada por sí misma de causar la criminalidad. En tal sentido, no es asimilable a otras religiones cuyas concepciones llevan a la comisión de delitos, por ejemplo, sectas africanas e hindúes que exigen sacrificios humanos.

Sin embargo, el propio cristianismo puede dar lugar a que el número de delitos aumente, a través de algunos mecanismos indirectos que pueden reducirse esencialmente a tres:

1) Creación de formas penales. Si las concepciones cultural de un momento dado, influidas por las creencias religiosas, consideran delitos a actos que previamente no lo eran, el número de delitos aumentará ya que nuevos campos de conducta son cubiertos por el derecho penal. Por ejemplo, si hoy se declarara delito la blasfemia o la inasistencia a misa los domingos, es seguro que habría más delincuentes, pero

no porque hubiera aumentado el número de actos criminales, sino porque los que antes eran penalmente irrelevantes se los califica de otra manera.

2) La superstición. La religión no es siempre bien entendida por sus adeptos, sobre todo la religión occidental que tiene bases teológicas generalmente fuera del alcance del común de los fieles. De la religión malentendida resultan la superstición y el fanatismo, fuentes de numerosos delitos.

Podemos pensar, por ejemplo, en los casos en que la creencia en un Ser Superior, en intermediarios hacia El, en demonios, etc., deriva en prácticas de adivinanza, brújenos, etc., que dan lugar por sí solos a la comisión de delito cuando las actividades dichas están definidas como criminales, fuera de delitos de otra índole, principalmente venganzas contra supuestos embrujadores, muertes y lesiones por celos confirmados por un adivino, etc. (17).

Podemos pensar, por lo que a nuestro país toca, en las borracheras que se desencadenan con el pretexto de festividades religiosas, sobre todo de tal o cual santo o imagen reputados por patronos o por milagrosos; allí suelen originarse muchos delitos de violencia. Tampoco dejan de tener ligazones con el delito ciertas creencias cercanas a la idolatría, en que ha derivado una religión malentendida (18).

3) Ejercicio del Culto. Con frecuencia, en los últimos tiempos, se declara que el ejercicio de la religión, bajo ciertas circunstancias, constituye delito. El cumplimiento de su deber religioso acarrea así a los fieles, el calificativo de criminales, simplemente como emergencia de situaciones políticas que, por desgracia, hoy están lejos de ser excepcionales.

Uno de los casos más recientes es el de los Testigos de Jehová en Argentina. Por sus creencias se niegan a honrar los símbolos de la patria. En consecuencia, miembros de la secta han sido arrestados, a veces por decenas y la secta misma ha concluido por sufrir prohibiciones.

5.- MORAL Y RELIGIÓN. Todas las religiones se encuentran estrechamente ligadas con tal o cual sistema de preceptos morales. Así, la moral basada en la religión

adquiere un carácter sagrado. Aquélla servirá de freno en cuanto sea aceptada la religión a que se adjunta, con sus premios y sus castigos.

La fuerza represiva de estos últimos disminuye en toda moral a la que se atribuye origen puramente secular, desprovista de toda relación con lo ultraterreno. Se sostiene que la moral debe ser cumplida por su propio valor intrínseco, sin miras a la recompensa posterior de los actos; desde luego, esto sería lo ideal, pero no debemos alejamos de la realidad hasta el extremo de pensar que los hombres obran el bien sólo por el bien mismo; la experiencia nos demuestra, por el contrario, cuánto peso tiene la idea del premio o castigo -terrenales o no- que la acción traerá por consecuencia; por lo demás, una moral por la moral, ceñida en sus propios límites, sin relación alguna con sus consecuencias, no puede convencer ni teóricamente a nadie, porque sería una moral injusta; una moral justa exige que se premie-« quien obró bien y se castigue al que obró mal superando, la indiferencia con que se quiere mirar a los actos humanos en este aspecto. Kant ya lo vio sumamente claro y se limitó a dar relieve a una evidencia ya comprobada durante milenios por los pensadores más destacados.

Pero si la moral por la moral es difícil, lio es imposible; de hecho, se presentan casos en que más deja de desear la conducta de algunos que se dicen religiosos que la de quienes se autocalifican de ateos. Dentro de esta corriente, sobre todo en los dos últimos siglos, se ha buscado sustituir la fe en Dios y en el mundo futuro, por la fe en este mundo y en los hechos naturales: la verdad teológica por la verdad científica, como se suele decir. Sin embargo, puede observarse que el hombre verdaderamente religioso conserva aún en las peores circunstancias de la vida un destello de esperanza, mientras puede perderla totalmente el que sólo se atiene a la fría sucesión de los hechos: "un hombre religioso, de esta manera -se suele argüir- continúa fácilmente por el recto camino, porque conduce eventualmente al triunfo, mientras el agnóstico, acobardado por la vida, puede convertirse en un criminal en el proceso resultante de una extrema desmoralización" (19).

Desde el punto de vista de la responsabilidad personal, casi todas las religiones consideran que el hombre es libre y, por tanto, responsable de las actitudes que

asume; esto es especialmente cierto del cristianismo, salvo sectas que aún sostienen la predestinación. El criminal es responsable porque es culpable; y es culpable porque es libre dé elegir tal o cual tipo de conducta; si se inclinó más al mal que al bien, debe sufrir las consecuencias de su elección. Si en algún caso el hombre no obra libremente, no es culpable y, por tanto, no es criminal si de este tipo de conducta se tratare. Esta teoría se opone radicalmente a aquella otra -lombrosiana o de determinismo económico o, más ampliamente, social en general- según la cual la libertad no existe, sino un fatalismo cerrado, condicionado por causas internas o externas al agente (20).

Las Iglesias, sobre todo cristianas, han insistido de manera permanente en los aspectos sexuales, de la conducta; el catolicismo llega inclusive a imponer el celibato de sus sacerdotes.

El tema cobra relieve para la Criminología, en el caso de los nacimientos y las relaciones ilegítimas; a causa de las concepciones reinantes, los niños nacen con un minus en su estado social. Este minus, que los persigue a lo largo de toda su vida, suele dar lugar a graves conflictos no sólo sociales sino también internos, los que pueden llevar hasta el delito, como en otro lugar dejamos explicado con más extensión.

La prédica de la castidad tropieza frecuentemente con un escollo: la carencia de educación sexual entre niños y adolescentes. Suele suceder que éstos cometan faltas; se producen tensiones emocionales en la conciencia del culpable; el sentimiento de culpabilidad puede convertirse en verdadera obsesión con las repercusiones consiguientes en el equilibrio anímico que caracteriza 3 la personalidad normal. Esta situación es más frecuente de lo que se cree porque hay personas que titulándose religiosas, sólo se fijan en el mal al hacer sus prédicas y facilitan la creación de conciencias escrupulosas, fuente de consultas continuas para los psiquiatras; mucho daño quedaría evitado si padres, sacerdotes y todos los que insisten en estos temas, fueran más francos y más sinceros al enseñar directamente lo que propugna el cristianismo sin exageraciones perjudiciales que, a veces, pueden calificarse de auténticamente criminales.

Frente a la opinión condenatoria de tales personas, suele el niño tratar de ocultar sus faltas con el velo de la hipocresía y con el pretexto de no llegar al escándalo. Pero este simple temor y las salidas aberradas que se buscan al instinto, suelen agravar a su vez el cuadro de inestabilidad interna. Cosas todas que podrían evitarse sin exceder los límites marcados por la religión; que aquí también, son sus deformaciones, por ignorancia o mogigatería, las que causan el mal.

Fuera del beneficio que significa un freno fundado en la moral y la religión, éstas ofrecen otros modos de prevención del delito.

Así, por ejemplo, las parroquias formadas como es debido crean el sentido de la vecindad y de la ayuda mutua.

Además, las distintas agrupaciones religiosas realizan muchas obras de carácter no estrictamente religioso si bien ligadas con tal finalidad; esas obras contribuyen directa o indirectamente a prevenir la delincuencia, luchando contra algunas de sus causas; tal el caso de los orfanatos y asilos para ancianos o personas desvalidas, colegios, casas de reposo momentáneo (especialidad del Ejército de Salvación), asistencia hogareña y ayuda económica a los pobres, reparto de alimentos, etc. Todavía no se ha hecho un estudio adecuado, en el cual se sopese debidamente la indiscutible importancia de estas actividades.

(1) Cit. por Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology, p. 222.
(2) V.: Introducción a la Criminología, pp. 201-206.
(3) Sin embargo, Bónger parece creer que sólo la religiosidad su pone sumisión a la corriente, mientras su negación supondría fuerte y culta personalidad; tal suposición peca de simplista: hay muchos que, por no poder destacarse en su grupo por ninguna cualidad especial, se dedican a asumir poses de extremistas, entre otras las de ateos; basta observar nuestra realidad para comprobar eso. Por otra parte, el notable criminólogo holandés, quizá cegado por sus prejuicios, cometió aquí un error metódico de primer orden: el de creer que todo el que se dice religioso lo es; sobre esta base -que, por motivos luego explicados, es deleznable- edifica toda una construcción acerca de la importancia de la religiosidad, para bien o para mal. Tanto valdría. por ejemplo, que, al estudiar la influencia del estado económico, nos atuviéramos a las declaraciones de los interesados si, por cualquier motivo -como sucede con la religión- tuvieran ventajas en falsearlo.
(4) V.: L' Homme Criminel, pp. 415 - 421 y Le Críme, pp. 162 - 170.
(5) V.: Criminología, pág. 163.
(6) Cit. por Barnes y Teeters: ob. cit., pág. 225.
(7) V.: Id. id., pp. 222 - 225.
(8) V.: Principies of Criminology, pp. 176 - 177.
(9) Datos estadísticos referentes a 1926.
(10) Sin embargo, aun en Estados Unidos se sigue cometiendo el error de basarse exclusivamente en declaraciones de los presos; así sucede en el estudio de Cantor, citado por Barnes y Teeters, ob. cit., pp. 222 - 223.
(11) Para un resumen del estudio de Kalmer y Weir, v. Taft: Crimínology, pp. 212 - 213, donde se agregan aún otros datos.
(12) V.: Id. id., pág. 212.
(13) V.: Later Criminal careers, pág. 266.
(14) Bonger. Ob. cit., pág. 202.
(15) Id. Id., pág. 203.
(16) Eso puede comprobarse en la colectividad israelita-boliviana de tres delitos de quiebra producidas en pocos meses del año 1947, y varios más de estafa, en que quebrados y estafadores, pero también querellantes y acreedores eran israelitas, todos fueron al fin arreglados amigablemente por mediación de entidades nacionales y religiosas - judías.

(17) Los ejemplos que podrían citarse al respecto, son inacabables Véase, a título demostrativo, el libro de Fernando Ortiz: Los Ne pos Brujos - Hampa Afro - cubana. En la página 100 se explica la muerte de un niño para utilizar su cerebro en la curación de la esterilidad de una mujer; en otro caso, la muerte se da para obtener algunas vísceras con las cuales elaborar ungüentos mágicos (pp. 168 - 175). Nada que hablar de los casos en que se consultan daños ya hechos por tal o cual brujo que, a veces, se aducen en la muerte del embrujador. Muchos casos pueden ser consultados por el lector, en las pp. 296 - 349 de la obra citada.

(18) Por lo que a nosotros toca, admiran las deformaciones que ha alcanzado el catolicismo que. sobre todo, en circuios del hampa, es interpretado en provecho propio de mil maneras. Eso, en buena parte se debe a lo que ya creían los españoles, aunque aquí la situación se ha complicado por las raras mezclas existentes de catolicismo y cultos primitivos de los indígenas. Recuérdese, a este propósito, lo que trae esa deliciosa obra de Cervantes, "Rinconete y Cortadillo", de datos acerca de los delincuentes de aquel tiempo y se verán cuántos puntos de contacto existen; allí, dos abispones (encargados de espiar y preparar el camino para los robos), son ancianos de buena y honrada presencia; Monipodio, jefe de la asociación dice de ellos que "era la gente de más o tanto provecho que había en su hermandad y que de todo aquello que por su industria se hurtaba llevaban el quinto, como su Majestad en los tesoros; y que, con todo esto, eran hombres de mucha verdad, y muy honrados, y de buena vida y fama, temerosos de Dios y de sus conciencias, que cada día oían misa con extraña devoción"; una ladrona deja la ropa hurtada en su casa y va a encender un vela al santo de su devoción. Acerca de esto de pedir ayuda al cielo para cometer algún desaguisado, mucho podría decirse, entre otras cosas, que no es propio sólo del hampa ni de los incultos.

(19) Por ejemplo, la consistente en otorgar respeto y reconocer poder a imágenes por sí mismas. Hace, algunos años estuvo a punto de desencadenarse una sublevación porque se quiso trasladar momentáneamente la imagen de la Virgen de Copacabana hasta La Paz. Y en esta ciudad, el traslado del cuadro del Señor del Gran Poder a un templo más amplio, motivó la "piadosa" reacción de los vecinos de la primera capilla, hasta el extremo de blandirse armas, atropellar a policías y ocasionar algún herido y decenas de contusos.

(20) Taft, ob. cit., pág. 217.

(21) Desde luego, el tema tiene también importancia en Criminología ya que ésta, en resumidas cuentas, trata de determinar hasta dónde ciertas causas naturales pueden anular al libre albedrio -que nunca es absoluto- y empujar hacia el delito con mayor o menor intensidad y eficacia.

CAPÍTULO CUARTO

EDUCACIÓN ESCOLAR

1.- ESCUELA Y EDUCACIÓN. Cuando se habla de educación, esta palabra puede ser entendida en dos sentidos diversos: uno amplio y general y otro estricto, equivalente a educación escolar. En el primer sentido, se denomina educación a todo el proceso resultante de las influencias externas que se ejercen sobre un individuo para adecuarlo a cierto tipo de sociedad; en el segundo sentido, sólo se involucran las influencias exteriores ejercidas por In escuela, a la educación que se ha calificado de sistemática.

En este capítulo, hemos de limitamos a estudiar la educación escolar. También dedicaremos un párrafo al estado general de la civilización ya que aquélla se halla condicionada por ésta, de la que es un reflejo (1).

La escuela es uno de los ambientes por los cuales el niño está rodeado desde sus más tiernos años; ingresa en ella en momentos en que posee un alma esencialmente moldeable y en que la imitación tiene especial relieve; continúa en los años en que se abren los horizontes del conocimiento; sigue cuando se plantean los grandes problemas de la vida social, de la responsabilidad personal v de la procreación. Allí forma sus primeros grupos de amigos y recibe el legado de las tradiciones y los conocimientos propios de su tiempo y lugar. Allí se le señalan los ideales de la vida. Allí se le proporcionan los instrumentos de que ha de valerse para lograr su adaptación en la edad adulta. Pero también, ya en la escuela puede mostrarse como persona adaptada o desadaptada y puede adquirir conocimientos, costumbres y tendencias que posteriormente lo conduzcan a actos antisociales y criminales.

Contemporáneamente con las influencias escolares, la familia deja sentir las suyas; como ambas agencias -familia y escuela- deben tender a la misma finalidad, lo lógico es que mantengan una comunidad de esfuerzos e ideales para llegar al objetivo perseguido. Sin embargo, en multitud de casos, esa armonía no existe; casi nos sentiríamos inclinados a decir que ella, es sólo excepcional. A veces la familia

no cumple debidamente su misión y es la escuela la que debe tratar de suplir las deficiencias educativas hasta reducirlas a un mínimo; otras, es la escuela la que funciona mal y lejos de cooperar con la familia, anula los esfuerzos moralizadores de ella, predica otros ideales o permanece neutra e indiferente, provoca desconcierto en las mentes infantiles y juveniles y concluye por deformar en vez de formar; por fio, existe el caso -más frecuente de lo suponible- en que la familia y la escuela carecen de voluntad o de capacidad, o de ambas, para educar al niño de modo que desde tales fuentes no llegan a niños y jóvenes los medios que ellos necesitan para su adaptación social.

Así como la familia y otras instituciones tienen caracteres favorables y desfavorables al delito, así la escuela. A continuación, nos hemos de referir a los más relevantes de entre ellos.

2.- EDUCACIÓN ESCOLAR Y CRIMINALIDAD. Entre los métodos existentes para investigar la influencia que la educación escolar ejerce sobre la criminalidad, está el de averiguar si los delincuentes han asistido a la escuela más o menos que los no delincuentes.

Desde el mismo nacimiento de la Criminología, salió a colación esta pregunta: ¿Es eficaz la escuela para disminuir el número de delitos? Aquí también las opiniones fueron dispares; de un lado se hallaban quienes opinaban cerradamente que la escuela ejercía influencia favorable y suscribían aquel dicho de que por cada escuela que se abre una cárcel se cierra; en el otro extremo, estaban los que pensaban que la escuela más bien aumentaba el número de delitos o, por lo menos, ciertas formas del mismo; y. desde luego, tampoco faltaron las posiciones intermedias. En general, estas posiciones son las mismas que existen hoy.

Al decidirse por tal o cual afirmación y no ponerse de acuerdo, los diversos autores suelen referirse a cosas distintas; mientras unos no pueden menos que reconocer las bondades de la escuela -concibiéndola no como es sino como debería ser- otros se atienen a la realidad, a los hechos y estadísticas, a la escuela tal cual es -y, sobre todo, era hace un siglo- y notan que por su excesivo intelectualismo, que es a veces simple memorismo, carece de condiciones adecuadas para contribuir seriamente a

mejorar las costumbres y disminuir el delito. El segundo punto de vista adquirió relieve cuando se formaron las primeras estadísticas acerca de las relaciones entre la alfabetización y la delincuencia, como si la primera fuera un índice capaz de medir la eficacia real o posible de la escuela; así se malentendía la función escolar porque se la amputaba, se la reducía a la cáscara, aunque hay que reconocer que, en muchos casos, no es otra ni mayor la obra que la escuela lleva a cabo (2).

Otras estadísticas intentan relacionar el grado de instrucción, con la delincuencia.

Las conclusiones eran y son contradictorias, especialmente cuando se comparan cifras correspondientes a varios países y se dejan de lado muchos otros factores coactuantes, aun de aquellos que provienen de la misma escuela.

Ya Lombroso anotó sagazmente que la educación escolar puede servir tanto para aumentar como para disminuir la delincuencia. De manera general, la escuela, muestra del grado de civilización, ocasiona una disminución de los delitos feroces, pero aumenta el número de los de otra naturaleza. Fue Lombroso quien hizo notar que los adelantos científicos transmitidos por la escuela no traen necesariamente consigo la capacidad requerida j-ara servirse de ellos moralmente (3).

Ferri creyó en la influencia beneficiosa de la escuela (4).

Más cauto, Garofalo se planteó claramente la contraposición entre las influencias hereditarias y las educativas. ¿Hasta dónde pueden éstas anular o corregir a aquéllas? En términos generales. Garofalo no reconoció muchas virtudes a la escuela en este aspecto; creyó siempre que las naturalezas perversas resisten victoriosamente a todos los intentos de reforma con estos medios (5). Vio también algo hoy indiscutible: que las buenas influencias escolares pueden ser anuladas por fuerzas contrarias del ambiente general (6).

Al filo de nuestro siglo, Niceforo afirmaba que los analfabetos tienden a los delitos de violencia, mientras las personas cultas se inclinan a los delitos fraudulentos (7).

Como se ve, la opinión de aquellos pensadores está lejos, de manera general, de cualquier optimismo exagerado; plantean reservas, hacen distinciones. Esta posición crítica fue clara y condenadamente expuesta por Tarde, al escribir lo

siguiente: "Es inútil repetir lo que se ha dicho de todos modos respecto a la ineficacia, demostrada hoy, de la instrucción primaria, considerada en si misma y abstracción hecha de la enseñanza religiosa y moral. Este resultado no puede sorprendernos. Aprender a leer, a escribir, a contar, a descifrar, algunas nociones elementales de geografía o de física, no contradice nada las ideas sordas que envuelven las tendencias delictivas, no combate en nada el fin que ellas persiguen, no basta para probar al niño que hay mejores me-dios que el delito para alcanzar ese fin. Esto puede únicamente ofrecer al delito nuevos recursos, modificar sus procedimientos, advertirlos en menos violentos y más astutos y, en ocasiones, fortificar su naturaleza. En España, donde la proporción de los analfabetos en la población total es de dos terceras partes, no participan más que por una mitad, sobre poco más o menos, en la criminalidad" (8). Véase cuánto de lo transcrito puede también aplicarse a la instrucción secundaria y al total sistema actual de educación escolar.

Por eso, los autores modernos participan, en general, de estas reservas; para hacerlas no se basan, se sobreentiende, en el ideal de escuela que se puede estudiar en los libros, sino en su real influencia actual, comprobada por medio de estadísticas, en lo que toca n repercusiones criminales.

Tenemos el caso de la alfabetización.

Ya Lombroso había notado que ella aparece contradictoriamente caracterizada según les países de que se trate: mientras en unos parecería que el analfabetismo, favorece la criminalidad, en otros resulta precisamente lo contrario.

Gillin, guiándose por las estadísticas estadounidenses del año 1923 (primer semestre), halló que entre los internados en presidios y reformatorios los analfabetos constituían los siguientes porcentajes según los diversos tipos de delitos: asalto, 24%; homicidio, 19,7%; violación de leyes antialcohólicas, 17,3%; violación, 14,3%; violación de leyes sobre estupefacientes, 11,5%; violación de domicilio, 10,8%; hurto, 5,9%; robo simple, 6%. Pero los porcentajes quedaban muy debajo en los siguientes delitos- abuso de confianza, 1%; falsificación, 2,9% y

fraude, 2,6%. Estas cifras pueden compararse con las del analfabetismo en la población estadounidense normal de entonces que era del 7,1% (9).

A ello pueden agregarse otras observaciones; por ejemplo, Fontán Balestra halla que entre los condenados se encuentran pocos que hubieran recibido una educación esmerada los Glueck, en sus estudios tantas veces citados, encontraron como característica un notorio retardo en la educación (11).

Estos datos no deben llevarnos simple y llanamente a la afirmación de que el analfabetismo es más favorable al delito y con la fuerza que señalan estas estadísticas y opiniones. En primer lugar, no hay que olvidar que muchos no inician estudios o los abandonan al poco tiempo de comenzados, por causa de deficiencias físicas, psíquicas o sociales (en este caso, sobre todo familiares y económicas), que por sí pueden explicar la aparición del delito y la carencia de educación, que así resultan efectos paralelos, pero no uno causa del otro. En segundo lugar, allí donde los analfabetos o los que poseen escasa educación aparecen como los más delincuentes, ello puede deberse a razones distintas a la educación escolar misma; por ejemplo, se halla entre los incultos mayor cantidad de delitos violentos que son los más difíciles de ocultar y los más fáciles de probar; en cambio -véanse las estadísticas transcritas por Gillin- las personas cultas cometen delitos fraudulentos, fáciles de ocultar y de difícil prueba. Tanto más vale lo anterior si recordamos que en buen número de casos el grado de cultura alcanzado está en relación con el grado de inteligencia: los tontos son más fácil presa de la ley que los inteligentes. Las personas de elevada educación pueden escapar de las sanciones -y de las estadísticas- exclusivamente porque plantean mejor la propia defensa y cuentan con mejores abogados. También es frecuente que los intelectuales gocen de mejor posición económica, con lo cual también este factor entra en funciones.

En tercer lugar, hay que reconocer que algunos tipos de delitos, sobre todo fraudulentos, suponen una cierta preparación en quienes los cometen; por lo menos, esa preparación tienta y favorece su comisión; así sucede, por ejemplo, con las quiebras fraudulentas, las malversaciones, los abortos, etc.

Entre los problemas ligados con la criminalidad, se halla el de los alumnos que repiten cursos o que abandonan sus estudios antes de concluirlos y sin razones legítimas. Las estadísticas muestran que los repitentes de cursos dan mayor delincuencia que quienes los vencen normalmente; se ha advertido una relación directa entre el número de reincidencias y la repetición de cursos (12). Lo mismo ocurre con los que abandonan los estudios, al extremo de que esta característica constituía uno de los puntos en el sistema alemán de pronóstico.

Pero hay que evitar sacar conclusiones precipitadas de los hechos anteriores y pretender establecer una relación inmediata y sin complicaciones entre el fracaso escolar y la delincuencia. Con frecuencia, la causalidad es mucho más compleja. Desempeñan papel notable la carencia de inteligencia, la falta general de adaptabilidad, malas condiciones familiares, variados factores extraescolares, anormalidades mentales, etc. Además, suele ocurrir que el propio instituto educativo provoque reacciones destructoras y conflictos, por su mal funcionamiento.

Lo anterior puede aplicarse también para los casos en que se trata de problemas de disciplina más que de rendimiento. Todo ello, sin olvidar los caracteres propios de la edad evolutiva en que se encuentran los estudiantes.

Citamos estos factores perturbadores como un ejemplo de las imbricaciones causales que impiden atribuir sólo a la escuela la disminución o aumento de la delincuencia.

3.- FORMAS EN QUE LA ESCUELA PUEDE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA. Hemos de dedicar este capítulo a aquellos caracteres de la educación actual que provocan la comisión de algunos delitos. El estudiarlos es tarea ya realizada y que tiene mucha importancia también en lo referente a la política criminal.

a) Falta de educación religiosa y moral. No se trata aquí de la mera instrucción, pues el conocimiento no lleva por sí solo a la acción, aunque trace e ilumine su camino.

Es error persistente, como dejamos ya dicho, que se hable exclusivamente de la alfabetización como panacea de los majes que sufrimos en todos los órdenes; error

que se comete también en algunas de nuestras prisiones con sus cursillos de alfabetización que ni logran ni pueden lograr la rehabilitación de los penados; en este sentido, lo que en su tiempo dijo Tarde, no ha perdido actualidad.

Ahora bien: la escuela actual se limita, en general, a cultivar la inteligencia; inclusive, muchas veces a atiborrar la memoria de cifras y data» y nada más. No es ajena a esta deficiencia ni siquiera la educación moral y religiosa, que se ha- convertido en mecánica repetición de algunos temas abstractos, sin la correspondiente formación de la voluntad y de los sentimientos que impulsan a obrar conforme a lo conocido, sin la formación de hábitos. No debemos olvidar que el delito supone, en la generalidad de los casos, una falla moral, más atribuible a la voluntad y a los sentimientos que a la inteligencia; si sólo ésta es la cultivada, puede producirse diariamente el obrar contra lo que se- sabe que es bueno, repitiéndose la situación por la que se dijo: Video meliora, proboque deteriora sequor.

La importancia de la formación de la voluntad y de los sentimientos, puede deducirse de la siguiente estadística consignada por Gillin; se refiere a pruebas de honestidad realizadas con distintos grupos a quienes se ha colocado en una escala jerárquica.

PUESTO	GRUPO	Promedio en la prueba
Primero	Boy Scouts (dos años)	82,3
Segundo	Boy Scouts (seis meses)	80,4
Tercero	Escuela Particular	78,2
Cuarto	Escuela Particular	75.0
Quinto	Muchachos exploradores (cuatro meses)	62,2
Sexto	Boy Scouts (recién organizados)	60,5
Séptimo	Escuela Particular	59,5
Octavo	Boy Scouts (recién organizados)	58,1

Noveno Escuela Pública 56,8(13)

El propio Gillin advierte que el índice de honestidad en el primer grupo fue sólo el apuntado, porque en él existían algunos muchachos recién ingresados; entre los que habían pertenecido al grupo los dos años, el promedio fue del ciento por ciento.

El resultado anterior no debe sorprendernos pues corresponde estrictamente a la lógica de los hechos. En los grupos de scouts, la formación de los sentimientos, de la voluntad, del espíritu de lealtad, solidaridad, sacrificio, etc., ocupa el primer lugar relegando a uno secundario los conocimientos teóricas que se imparten en mucha menor proporción que en nuestra enciclopédica escuela actual; el poder formativo de este sistema educativo se manifiesta por el mejoramiento que se obtiene, en el sentido de honestidad, a medida que los muchachos pertenecen más tiempo a los grupos escautísticos, cosa que no sucede ni de lejos con los cursos vencidos en la escuela. En cuanto a la superioridad de las escuelas privadas sobre las públicas, ella puede explicarse sobre todo porque en países como Estados Unidos, aquéllas son de tipo confesional, que conceden lugar principal a la formación ético - religiosa, descuidada generalmente en las escuelas públicas. Es esta educación, bien dada, la que impediría muchos dejitos derivados de supersticiones y fanatismos, a que en otro lugar nos referimos más extensamente.

La conducta moral es inducida fundamentalmente por la imitación y el ejemplo; pero hay profesores que no están en condiciones de producir buenos ejemplos no sólo porque toda persona tiene humanas flaquezas que le impiden ser continuamente un modelo deseable, sino porque aún no se realiza una selección moral del profesorado, del que sólo se excluye a quienes han cometido faltas sumamente graves; lo único que se examina es la capacidad intelectual.

Dentro de la educación ético - religiosa, no debería descuidarse la formación en el campo sexual. Aquí se han erigido tabúes estúpidos que es necesario superar. No dudamos de que, en tan delicados temas, el papel pro t agón ico corresponde a la familia en la doble tarea de informar y de formar; pero hay que reconocer que, generalmente, hoy, la familia o no quiere o no puede tomar esta tarea a su cargo. Los asistentes religiosos suelen ser escasos y muchas veces, se hallan cohibidos

por no se sabe qué razón para ser francos. Como agencia supletoria, y para evitar males mayores, queda sólo la escuela; si ésta tampoco cumple la misión dicha no nos llame la atención que el niño recurra a condenables fuentes de información: el cine y la revista pornográficos, el compañero mayor al que se supone más enterado y que sólo es más corrompido, las relaciones sexuales resultantes de la incitación de los compañeros o de la curiosidad insatisfecha, etc. La escuela a duras penas podrá ayudar algo en ciertos casos: los profesores no suelen estar preparados para dar una educación de este tipo, no siempre cuentan con la confianza de sus alumnos, no conocen la psicología de ellos y suelen no tener tiempo porque este tipo de educación ha de darse, en sus puntos más delicados, de manera individual, supuestas las diferencias de alumno a alumno; las clases colectivas sólo pueden darse para el término medio; éste puede provocar escándalos y hasta traumas en los más delicados, mientras hará sonreir burlonamente a los que se consideran más enterados. Muchos delitos, y no sólo sexuales, podrían evitarse si se lograra una racional colaboración entre las distintas agencias educativas para resolver este delicado problema; racional colaboración que supone una previa superación de la hipócrita gazmoñería con que se encaran corrientemente los hechos sexuales y de la moral puramente negativa que se predica y que suele llevar a que niños y jóvenes se formen sentimientos de culpabilidad injustificados que pueden terminar en verdaderas neurosis.

Como una compensación a la educación exageradamente rígida o como consecuencia del descuido que deja a niños y jóvenes librados a sus propias fuerzas, resultan también casos de extrema desmoralización, de indiferencia a todo lo ético y hasta criminal, un precoz cinismo que se advierte en numerosos muchachos que han adquirido vicios o caído en el delito.

Dentro de la educación ético - religiosa deberá tomarse en cuenta la necesidad de crear respeto por la persona humana, por sus derechos inalienables.

Demás decir cuánto ganarían la sociedad en general y la Política Criminal en particular, si la escuela se dedicara a formar buenos padres.

b) Falta de educación social y política. El tema pudo también ser desarrollado en el acápite anterior ya que en el fondo la responsabilidad social y política entroncan directamente con la moral gcnerai -pues no cabe el introducir una división tajante y menos contradicciones entre la moral general, la privada y la pública-. Pero el tema es suficientemente importante como pira que se justifigue el dedicarle párrafo aparte.

Si la escuela -coadyuvada por otras instituciones- empren-diera esta tarea de manera eficaz, pronto desaparecerían nuestras continuas revoluciones, los atropellos de derechos mediante resistencia y opresiones ilegales, las instituciones serían más respetadas y se echarían bases sólidas para una auténtica democracia. No se trata de la consabida cátedra de Instrucción Cívica que se limita a suministrar datos superficiales acerca de la Constitución y de las leyes, sino de la formación de los hábitos de conducta correspondientes.

No es propio de un libro de Criminología el indicar los medios de que la escuela pueda valerse para fomentar la buepa formación social y política -que no debe contundirse con formación partidista-; pero quede establecido que si se siguieran como es debido los postulados de la Pedagogía, sería también la Política Criminal la que experimentaría beneficiosos resultados.

c) Existencia de causas que crean complejos. Esto sucede, por ejemplo, cuando existen colegios sólo para ciertas clases económicas, o para ciertas razas, con barreras infranqueables. Suele así provocarse una ridicula vaoidad en unos y actitudes de resentimiento en otros; también cuando los profesores provocan preferencias o pretericiones injustificadas; cuando los profesores ejercen una autoridad tiránica o no se preocupan de la disciplina o ésta es muelle y no sujet a responsabilidades; cuando se compor tan de tal maneta que avergüenzan indebida o desproporcionadamente a los altamos.

Barnes y Teeters apuntan la necesidad de introducir cursos que atiendan a los alumnos según una cierta selección de acuerdo a la capacidad; de otro modo, cuando esta selección no existe, se dan clases para el término medio, con lo cual sus exigencias son muy pequeñas para los superdotados y demasiado altas para

los de poca inteligencia; los primeros holgazanean, mientras los segundos fracasan y se desalientan ([14]).

d) Carencia de preparación práctica para el trabajo. Si se la diera debidamente, sería uno de los factores capaces de disminuir el delito. Por ejemplo, se ha visto que muchas personas no se adecúan a las exigencias del trabajo moderno, no lo encuentran o rinden poco, y concluyen como resentidos o necesitados, porque una educación verbalista y enciclopédica los ha atiborrado de conocimientos inútiles, sin proporcionarles una formación capaz de prepararlos para rendir en el trabajo y obtenerlo. Si cada persona tuviera, al concluir sus estudios en un ciclo, una profesión por humilde que fuera, es seguro que disminuirían muchos de los delitos debido a la necesidad. Ya los Glueck encontraron entre los padres de los delincuentes estudiados un gran número qur no eran obreros calificados ([15]).

No debe olvidarse la contrapartida: para la comisión de algunos delitos se requiere de cierta habilidad profesional; así en la fabricación clandestina de estupefacientes, abortos, prevaricatos, etc.

Es preciso guardarse de ir al extremo opuesto: el de dar una educación puramente práctica; eso crearía el peligro inherente a toda formación unilateral.

4.- CIVILIZACIÓN Y DELINCUENCIA. La escuela tiene como una de sus finalidades, la de transmitir a las nuevas generaciones los conocimientos y las concepciones culturales logradas en una sociedad. Es evidente que tales conocimientos y concepciones condicionan y determinan las formas de delincuencia características de cierto tiempo y lugai.

Ya vimos que la civilización no ocasiona la desaparición de la delincuencia, sino su transformación. Sólo ciertas formas criminales rudimentarias son borradas en algunas partes; tal sucede, por ejemplo, con la piratería, el tráfico de esclavos, etc. En cambio, aparecen nuevas formas delictivas, más numerosas que las que desaparecen.

Las estadísticas demuestran un continuo incremento en el número de delitos; sin embargo, hay que ponerlas en tela de crítica, pues ese incremento puede deberse

o a que han aumentado los tipos penales, que cada vez cubren más áreas, antes penalmente indiferentes, o a que se ha perfeccionado el funcionamiento de los tribunales y de la policía.

Pero no puede dudarse de que un aumento real de la criminalidad existe; y no tan sólo entre los delitos fraudulentos, sino hasta en algunos violentos. Terrero habló ya de civilizaciones violentas y fraudulentas. Si quisiéramos caracterizar a la nuestra diríamos, y no precisamente en elogio de ella, que ha logrado la síntesis de esas dos formas, tradicionalmente únicas, del comportamiento criminal" ([16]). En efecto, algunas formas criminales violentas parecen haber logrado equivalentes exactos en los tiempos modernos; por ejemplo, es lo que sucede entre los bandidos de ayer y los modernos gangsters.

Las razones para el aumento de criminalidad son tantas que resulta tarea punto menos que imposible el hacer un análisis detallado de todas ellas. Por eso, en un intento de resumir y sin la pretensión de agotar el tema, podemos ofrecer las siguientes causas, como las que fundamentalmente permiten explicar, sobre todo actuando en cooperación, la cantidad y calidad de la criminalidad civilizada actual:

1.- Creación de nuevas figuras penales destinadas a proteger nuevos bienes jurídicos que antes no existían o que, de existir, sólo contaban con protección no penal.

2.- Nuevos inventos que posibilitan la aparición de nuevas conductas delictivas; así, los automóviles y demás vehículos son ocasión para los delitos de tránsito; la electricidad es un nuevo bien que puede ser robado; los cheques dan oportunidades de falsificación y estafa antes desconocidas, etc.

3.- Las ocasiones ofrecidas por el mayor contacto social, han crecido en intensidad y número: por ejemplo, las transacciones comerciales o las reuniones sociales y aún las meras aglomeraciones. Estas ofrecen la tentación del anonimato.

4.- Pérdida de fe en las normas éticas y religiosas, lo que ha ocasionado que más personas deban sufrir la represión legal porque no basta para ellas la de su conciencia.

5.- Organización económica defectuosa, qué choca contra la naturaleza humana -como la colectivización forzosa comunista- o contra las nociones de justicia difundidas por la educa ción obligatoria y la expansión de los medios de propaganda. Crisis de producción periódicas que causan desempleos en masa.

6.- Vida cada vez más rápida y nerviosa y llena de ambiciones, todo lo que estraga el cuerpo y desequilibra el espíritu, frente a tentaciones urgentes hacia el delito. Es probable que nunca como ahora, ni siquiera en los momentos de mayores crisis en las civilizaciones decadentes, haya existido tal proporción de desequilibrados mentales.

7.- Inestabilidad política que, por la existencia de grandes estados, involucra cada vez más a mayores sectores de población. Pasos frecuentes de los extremos de la anarquía a los de la dictadura.

8.- Desconocimiento general, en la realidad, de los derechos naturales inherentes a la persona humana; atropellados ellos, aumentan los delitos, si bien no van a parar a las estadísticas porque generalmente son cometidos por las autoridades.

9.- Familias cada vez más incapacitadas para cumplir coa su función socializadora.

10.- Excesivo materialismo que ha convertido al éxito en la medida del valor de los actos.

11.- Guerras prolongadas que envuelven a decenas de millones de combatientes y a centenas o millares de millones de no combatientes; guerras que desorganizan todas las agencias de control y educación.

12.- Migraciones gigantescas en tiempos de paz y guerra.

13.- Uso cada vez mis frecuente e intenso de bebidas alcohólicas y, principalmente, de estupefacientes que hace pocos siglos no tenían relevancia criminal.

14.- Medios de diversión y propaganda -prensa, cine, radio, televisión, etc.- cada vez mis poderosos y que no cumplen fines educativos, sino que se desarrollan principalmente con miras al éxito económico, sin mucha atención a los medios empleados para idcanzarlo.

15.- También, como arriba dijimos, hay que tomar en cuenta el perfeccionamiento de las policías, cuyo aparato científico permite, descubrir y probar más delitos. Esta no es causa de aumento de la delincuencia, sino de que más delitos sean recogidos por las estadísticas.

Las causas enumeradas tienen un matiz acentuadamente social; no podía ser de otra manera tratándose de factores relacionados con las influencias culturales sobre la conducta humana.

(1) Tomando un punto de vista distinto, en su obra Criminología y educación, Fontán Balestra emplea este término en su sentido más amplio como se deduce de los temas tratados allí.
(2) No se critique a los fundadores de la Criminología, esta toma de posición al parecer estrecha. No la han abandonado hoy ni siquiera algunos educadores; buena prueba de ello es la prédica acerca de la alfabetización, que se lleva a cabo en nuestro país; como si la alfabetización, por si sola, fuera capaz de transformar radicalmente al individuo y. consiguientemente, al país.
(3) V.: Le Crime, pp. 130 - 138.
(4) V.: Sociología Criminal, I. pp. 216 - 217.
(5) V.: Criminología, pág. 156.
(6) Id. Id., pág. 157
(7) En la Transformación del delito, pp. 43-50.
(8) Filosofía Penal, II. Pág. 121.
(9) Gillin: Criminologu and Penology, pp. 164-165.
(10) V.: ob. Cit., pp. 91-92.
(11) V.: Later Criminal Carcers, pág. 4.
(12) V.: Goeppinger, Criminología, pp. 255-256.
(13) Ob. cit., pág. 167.
(14) V.: New Horizons in Criminology, pág. 226
(15) V.: ob. Cit., pág. 3.
(16) Mariano Ruíz Funes en sus Conferencia, publicadas en la Revista Penal y Penitenciaria, vols. IX y X, pág. 124.

CAPÍTULO QUINTO

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1.- IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Los medios de comunicación social -prensa, cine, radio, televisión- llegan en la actualidad, de manera continua, a millones de personas. Los mensajes que ellos transmiten ejercen enorme influencia sobre los receptores, como puede advertirse por los efectos de la propaganda y de las noticias y opiniones que esos medios difunden y que son capaces de cambiar hábitos y de introducir nuevas actitudes.

Si, como es evidente, la comunicación privada es capaz de llevar a la comisión de delitos, tanto más importante puede ser ta influencia de los medios de comunicación masiva. Esa influencia deriva principalmente de tres razones: 1) el número de personas a las que se puede llegar, número que está en continuo crecimiento; 2) la continuidad de acción: se leen periódicos, libros, revistas, se oye la radio, se ven los espectáculos ofrecidos por el cine y la televisión durante muchas horas por semana; 3) la técnica con que el mensaje es ofrecido, acudiendo a campañas sistemáticas y con recursos especialmente adaptados para atraer la atención y para influir en los receptores; las técnicas de atracción y de persuasión son estudiadas actualmente a nivel académico y suponen la aplicación de varias ciencias.

Nada de extraño tiene, entonces, que se haya descutido acerca de las formas en que los medios de comunicación social pueden causar el delito, tomando en cuenta que esos medios constituyen hoy uno más de los ambientes de que el hombre está inevitablemente rodeado.

Este fenómeno social, que se ha desarrollado sobre todo el presente siglo, ofrece doble cara por un lado, se piensa, puede servir para aumentar el delito; pero, por otro, es capaz de contri buir a evitarlo y prevenirlo. Hay quienes opinan que, dados los caracteres presentes de los medios y algunos de sus excesos, es probable que los efectos nocivos sean mayores que los beneficiosos.

Recordemos que, en muchos casos, los medios dependen de empresas comerciales que buscan ante todo el éxito económico. No prestan mucha atención

a los métodos aptos para alcanzar ese objetivo. De hecho, por ejemplo, hay empresas editoriales o cine-matográficas expresamente dedicadas a la difusión de la pornografía. Én estas condiciones, no será raro cue se generen influencias negativas, capaces de causar delitos. Los medios que tienen fina-lidades especialmente ideológicas no son hoy, usualmente, los que consiguen mayor difusión de sus productos.

Dada la variedad de temas que exponen los medios de comunicación social, son también variadas las formas en que pueden influir en el delito; pero, entre ellas, han sido destacadas principalmente dos; las crónicas rojas y el erotismo. Las primeras involucran sobre todo lo referente al delito, a sus formas de comisión y aspectos derivados, como la actuación de la justicia criminal y de la policía. La segunda toca al tema de la sexualidad no sólo expuesto de manera indiferente sino con el claro propósito de despertar los instintos.

Podemos acá preguntarnos si al fin y al cabo, no habrá que reconocer valor a lo que argumentan algunos empresarios cuando sostienen que ellos se limitan a satisfacer el gusto del público; el que éste compre publicaciones de ese tipo y se regodee en ellas, parece dar razón a los editores. Sin embargo, más la tiene Sutherland cuando redarguye diciendo que son los propios periódicos los que, por su Jabor, han creado ese gusto estragado (1).

No se trata sólo, de los casos en que influyen en algunos delitos, sino de aquéllos otros en que, son medio para cometerlos; tal sucede, por ejemplo, en la apología del delito e incitación al mismo, libelos, insultos, calumnias, incitación a resistir mandatos legales, etc., etc.

2.- INFLUENCIAS DELICTIVAS. En cuanto a los caminos a través de los cuales los medios provocan delitos, hemi de detenernos especialmente en las crónicas del delito, porqtyg ellas parecen ser las más perjudiciales (2).

La primera acusación que se ha hecho a los medios dt munication es la de que enseñan la técnica del delito. Esta tapg en ser descubierta por la policía de tal o cual lugar; pero apenas aparece, los medios tienen un buen tema de comentario que

lleva a los delincuentes a su conocimiento y práctica, antes que la policía y los ciudadanos honrados del país se hallen debidanunl, advertidos. Tal sucede con los nuevos métodos para evitar la identificación de automóviles robados, de causar incendios para brar seguros, de falsificar documentos, etc. El daño no resulta lo de la publicidad dada a los métodos novedosos, sino al éxito que tienen los antiguos; por ejemplo, eso sucede con varias de las formas de estafa conocidas con el nombre de "cuento del tio" del número premiado de lotería, de la herencia, etc., que se repiten a diario con tan exacto parecido, pese a practicarse por personas distintas, que no puede menos que pensarse que la técnica ha sido aprendida en los periódicos. Un caso boliviano es el de las arrojadoras de ácido sulfúrico; la prensa dio excesiva publicidad a un desgraciado acto de venganza pasional practicado de esfe modo; hacía una decena de años que no había caso semejante pero luego, en pocos meses se presentaron varios.

Se ha dicho que los medios de comunicación son beneficio con las noticias que dan sobre delitos, porque mantienen alsi la atención pública, despiertan el celo de policías y fiscales y cosu trolan los fallos judiciales. No puede menos que reconocerse la verdad de lo alegado en muchos casos especiales. Sin embargo, un análisis desapasionado de las influencias dimanantes de la exagerada publicidad dada al delito, prueba que ellas son más bien, perjudiciales porque, descontados algunos casos excepcionales, se concluye por no dsr importancia al delito, tal como nos sucede con los hechos de la vida diaria; así, el delito no despierta en los ciudadanos la reacción que debería.

La prensa puede convertirse en un medio para mostrar como atractivos al delito y al delincuente. El delito es presentado como emocionante aventura lo que favorece la imitación sobre todo de parte de niños y jóvenes; la repercusión es mayor en los barrios pobres y especialmente en quienes carecen de otras salidas para el exceso de vitalidad y ansia de aventuras propias de la edad.

La prensa presenta al delito como provechoso, por lo menos en la mayor parte de los casos; el delincuente que halla una caja vacía o con poco dinero -como hace notar Taft (3)- apenas merece pocas líneas; pero el que hubiera obtenido un gran

éxito merecerá columnas y columnas: quizá hasta el honor de ocupar buen espacio en las noticias internacionales. En vista de estos ejemplos, es lógico que muchos criminales y honrados decidan arriesgarse, como el común del público arriesga unos pesos a la lotería u otro juego, pues se hace propaganda alrededor de quienes se volvieron millonarios de la noche a la mañana, pero se calla lo que sucede a millares de personas que pierden mucho más que lo que ganan.

Puede polemizarse acerca de si el criminal gusta de la pro-paganda o la odia. En verdad no todos reaccionan de igual manera. Si quien cometió un delito fue respetable hasta ese momento y tiene un resto de prestigio que defender, es lógico que odie la publicidad. Sin embargo, es a él a quien suelen dedicarla los medios, mencionando su nombre más de lo necesario y dificultando la vida social del delincuente cuando recobra su libertad; muchos han sido arrojados en brazos de la desesperación o de la profesionalización delictiva, por este camino. El escándalo suele lograr sus peores frutos cuando se trata de delincuentes menores.

Pero si el delincuente no tiene una respetabilidad que mantener porque ya la perdió, la publicidad no lo asustará; por el contrario, quizá la desee y busque, sobre todo si pertenece a una banda en cuyo seno adquirirá así más prestigio y ascendiente; tanto más grave el problema si se trata de bandas infantiles y juveniles en las cuales la publicidad es medio importantísimo para sostener el prestigio del jefe y de los integrantes más destacados. Esa propaganda puede favorecer también la comisión de nuevos delitos; la que se hizo alrededor de Al Capone, impidió la presencia de testigos voluntarios contra él; los comerciantes que sufren de extorsión no la denuncian porque se han enterado por la prensa de que quienes lo hacen sufren inmediatas represalias (4).

A veces la propaganda de los delincuentes es tal que los convierte en héroes y hace del crimen algo que es sancionado porque lo dicen las leyes, pero no porque lo merezcan desde el punto de vista de la moral o del consenso público: piénsese, por ejemplo, en los homicidios contra el cónyuge infiel y su amante o sobre la legalidad de algunas venganzas. El reverso de la medalla lo constituyen los casos en que el sospechoso es presentado de antemano como un culpable; prodigar adjetivos como

delincuente nato, degenerado, perverso, incorregible, etc., crea un ambiente desfavorable aún antes de que se averigüe la verdad total; suele así llevarse a que el público se incline por medidas draconianas para sancionar a tal o cual persona.

La prensa puede contener crónicas que son un llamado a los más bajos impulsos del hombre y a sus tendencias morbosas. Es claro que la narración puede aumentar su poder cuando va acompañada de gráficos y fotografías. Piénsese, por ejemplo, en ciertas notas acerca de descuartizamientos posteriores a violaciones, en violaciones de niños de corta edad, en marcas hechas por venganza (5), y se nos dará razón.

Graves son también las repercusiones sobre el respeto debido a organismos policianos y judiciales. Si algún delito no es rápidamente esclarecido o algún delincuente se burla de esas instituciones, tales hechos son destacados con lo cual los criminales se envalentonan y sienten aumentar sus esperanzas de impunidad. Las consecuencias son aún más graves cuando los ataques, intencionados o no. se dirigen contra la administración de justicia, su honradez, eficiencia o rapidez. La reacción lógica es la desconfianza en los tribunales con lo cual se les quita el sostén moral de que ellos precisan. Quien se siente perjudicado en sus intereses, o cree que ha de serlo por incapacidad intelectual o moral de los jueces, está a un paso de imponer justicia por sf mismo, camino rápido y tentador. Por ejemplo, no puede desconocerse la máxima influencia que en el linchamiento de los mayores Eguino y Escóbar, tuvo la propaganda periodística que había llegado a convencer que aquéllos no recibirían sanciones de ninguna especie, que los jueces eran venales, etc. Bastó una ocasión para que la chispa prendiera, y que un grupo de irresponsables tomara a su cargo la tarea de incitar a la gente, para que aquellos linchamientos se produjeran.

Entre los hechos recientes, podemos citar el denominado caso Suxo, por el apellido de un anciano que violó y asesinó a una niña de cuatro años. La presión de los medios de comunicación social fue tal que, en uno de los casos rarísimos de nuestra historia judicial, desde el comienzo del juicio hasta el fusilamiento del culpable, apenas transcurrieron algunos meses. Los tribunales se creyeron obligados a

acelerar los trámites y a dalles prioritaria atención sobre cualesquiera otros. Pese a síntomas claros de anormalidad mental del culpable -entre esos síntomas, el propio delito y su forma de comisión- se prescindió de todo informe psiquiátrico. Dado el ambiente que se creó, hubiera sido imprevisible la reacción general si, por causa de anormalidad grave, no hubiera sido impuesta la pena de muerte o ésta hubiera sido conmutada.

A veces los medios de información intentan deformar la verdad o, por lo menos, influir en los jueces, por medio de opiniones que se adelantan sobre la culpabilidad o inocencia de tal o cual acusado. Este suele ser otro medio de descrédito para la judicatura y llega al extremo en Estados Unidos, donde los "trials by newspapers" han sido calificados por Barnes y Teeters como la peor de todas las influencias perjudiciales de la prensa (6).

En nuestra cultura existen ciertas ideas, prácticas y prejuicios que favorecen la comisión de delitos, según vemos en estas páginas. Muchos medios de comunicación ahondan esas causas. Por ejemplo, cican en algunas personas un exagerado sentimiento de superioridad simplemente porque sus apellidos aparecen con frecuencia en las llamadas páginas sociales; otras secciones incrementan los resentimientos. Las diferencias y contraposiciones sociales son mostradas con lente de aumento.

Nada digamos de algunos prejuicios ya existentes. Por ejemplo, los que tocan a diferencias de razas con la consabida creencia en la superioridad o inferioridad de ellas: un grupo es presentado poco menos que como impecable, mientras todos los delitos atroces se ponen a cargo de otro u otros. Así, entre nosotros, tiempo hubo en que las rebeliones indígenas, con su secuela de homicidios y destrucciones, eran narradas con lujo de detalles; pero se ocultaba cuidadosamente lo referente a los antecedentes desencadenantes, de los cuales en la mayoría de los casos no eran culpables los indios, sino las actividades de blancos y mestizos: y se callan casi sistemáticamente los atropellos, por desgracia frecuentes entre nosotros, que blancos y mestizos de las ciudades cometen en ocasión de motines y revoluciones. Con propaganda de este tipo, nada raro es que aun gente sensata hable sin más

de la barbarie de los indígenas. El contrapeso está dado por los casos en que los delitos son cometidos por ellos y se los pasa en silencio y aun se los muestra como casos heroicos.

En muchos de los defectos anterigies incurren inclusive publicaciones al parecer sumamente inocentes e inocuas. Tal ocurre con las historietas y dibujos animados, en los que la violencia y hasta un erotismo larvado surgen al menor análisis. Si bien el efecto destructor no suele ser inmediato, directo, consiguen formar a la larga en lo inconsciente, especiales actitudes y tendencias de reacción. No carecen de razón quienes han visto en tales historietas prejuicios racistas y sociales que están lejos de ser constructivos (7).

3.- CINE Y DELITO. El cine es un nuevo ambiente por el cual vivimos rodeados por lo menos por un par de horas semanales; sobre todo en las ciudades ha desplazado, y con mucho de ventaja en cuanto a concurrentes, a los otros medios de pasar el tiempo.

Basta el sentido común para comprobar que el cine ejercc una gran influencia, sobre todo en los niños y las mujeres. Nos presenta escenas de asesinatos y de vida fácil como resultado de los mismos o de asaltos y robos; muestra gráficamente, con mucha mayor vivacidad que la prensa, la forma en que se pueden cometer delitos y rehuir la posterior persecución policial. Da falsos modelos de relaciones entre ambos sexos, modelos que al ser imitados en la vida real, ocasionan graves peligros. Crea odios entre clases sociales y entre pueblos, así como espíritu de intolerancia, por medio de, falseamientos de la realidad con fines de propaganda.

No ha de desconocerse que el cine muestra también los lados nobles y virtuosos de la vida provocando simpatía por quienes viven sometidos a las mejores normas culturales y morales; pero es preciso confesar que la mayor parte de las películas sólo de manera secundaria toman en cuenta la moralidad o inmoralidad de los temas y de la manera de encararlos. El cine es manejado por grandes empresas comerciales que persiguen fundamentalmente el éxito de taquilla a través de cualquier medio. Tampoco es mejor la situación cuando el cine oficializado se pone

en mera función de propaganda de ciertas ideas y de ataque contra otras; aquí también reina la exageración cuando no la mentira lisa y llana.

Los sectores más impresionables de la sociedad -entre los cuales están los niños y jóvenes- encuentran por estas razones, mucho más de perjudicial que de beneficioso en las películas que van a ver. No son excepción de lo dicho los programas que se les dedican especialmente, pues ellos casi nunca tienden a moralizarlos, sino simplemente a divertirlos y corrientemente con medios de inferior calidad: en esos programas abundan las escenas de combates, aventuras disparatadas, bandidos y policías. Para comprobar la persistencia de lo que allí se ve, basta darse una vuelta por nuestros barrios y observar a qué juegan las pandillas infantiles: de allí podremos deducir enseguida cuál es el tema y cuáles los personajes de la serial de moda. Esto sin contar el agotamiento nervioso que ocasionan películas de tensión y terror, que están entre las favoritas para integrar programas para niños y jóvenes.

Si preguntamos directamente a delincuentes adultos y juveniles, cuál ha sido la influencia que sobre el acto criminal ha ejercido el cine, lo probable es que respondan que ninguna. Pero !a respuesta deriva de un mal método de interrogatorio; muchas veces se reconocerá la importancia del cine si se pregunta con más detalle, facilitando así la labor asociativa del interrogado; por ejemplo, en vez de preguntar ampliamente si el cine determinó o no la conducta, preguntémosles de dónde sacaron la idea de robar, hurtar, lesionar; de dónde, la idea de operar con tal o cual técnica; de dónde, la forma de borrar huellas o de ocultarse, etc.; entonces, las respuestas serán menos negativas.

Es verdad que se ha discutido arguyendo contrarias razones, acerca de la importancia que el cine tiene para determinar la de-lincuencia general o en ciertos grupos. Vamos a consignar aquí algunos de los datos revelados por Blumer y Hauser, que son considerados autoridades en la materia.

Las estadísticas por ellos publicadas "... establecen que el 49% de los delincuentes varones estudiados sostuvieron que el cine les despertó el deseo de portar un arma de fuego; 28% que el cine les enseñó métodos de robar; 21%, que aprendieron

formas de burlar a la policía; 12%, que fueron alentados a emprender actos aventureros porque habían visto en el cine representados delitos similares; 45%, que se formaron nociones de dinero fácil, partiendo de las películas vistas ..." (8).

También debe dejarse especial mención de otro sector fácilmente influenciable: el femenino, principalmente en ciertas épocas de la vida.

Hemos de referirnos nuevamente a cifras contenidas en el trabajo de Blumer y Hauser: "25% del grupo - muestra de 252 muchachas delincuentes estudiadas, principalmente de 14 a 18 años de edad sostuvieron haberse comprometido en relaciones sexuales con hombres, siguiendo la excitación de los impulsos despertados por una película de amor apasionado. 41% admitieron que concurriendo a reuniones turbulentas; cabarets, etc., "como se hace en ¡as películas", cayeron en "dificultades'. Más específicamente, el 38% de ellas dijo que abandonaron el colegio para llevar una vida turbulenta, alegre y movida, como las que presenta el cine; 33% que fueron arrastradas a huir del hogar; 23%, que fueron arrastradas a delincuencia de tipo sexual. En sus intentos de gozar de ropas, automóviles, vida fácil y de lujo, como las pintadas en la escena, 27% de ellas hallaron ocasión para abandonar el hogar. En sus esfuerzos por lograr fácilmente una vida de lujo a través de medios sugeridos, siquiera en parte, por pe-lículas, 18% dijeron que había convivido con un hombre dejándose mantener por él; 12%, que se habían comprometido en otras formas de delincuencia sexual; 8%, que se habían visto arrastradas hacia hombres adinerados; 8%, el juego; y 4%, que habían descendido a hurtar en negocios" (9).

En general -y esto vale para todo el presente capítulo- habrá siempre que tener en cuenta la receptividad de los espectadores -u oyentes y lectores- porque la simple observación diaria nos muestra que las personas son diversamente afectadas por los mismos hechos. No es sostenible que el cine, la prensa, la radio o la televisión creen una personalidad proclive al delito; corrientemente se tratará más bien de circunstancias que facilitan la explosión de tendencias ya existentes o de ocasiones que se ofrecen porque se ha descubierto un método apto para darles salida. A veces, para formarnos clara idea de los procesos que se han producido, será

inclusive necesario salirse del campo de la psicología normal, para entrar en el de la anormal.

En la obra de Léauté, recién citada, se muestran opiniones que sostienen la poca influencia criminal de los medios de comunicación social. Eso puede ser verdad cuando se trata de probar aue esa influencia es causa única o principal del delito prescindiendo de otros factores predisponentes: la influencia de los medios de comunicación social se imbrica y quizá confunde hasta no mostrarse claramente, con las otras causas. Es también muy probable que esa causa quede inconsciente, pero como una fuerza siempre dispuesta a manifestarse sin que siquiera el propio delincuente se dé cuenta de lo que le ocurre. Baste fijarse en los efectos de la propaganda comercial, para advertir que los medios de comunicación forman la conciencia del público.

4.- LA RADIO Y LA TELEVISIÓN. Las repercusiones de las emisiones radiales sobre el delito son, de modo general, menores que las de los medios de difusión previamente estudiados. Las impresiones no son tan profundas como las del periódico o el libro, que llevan, a veces, a meditar y a repetir la lectura; ni tan vivaces como las del cine. Pero, en cambio, son mucho más continuadas; mujeres o niños, pueden pasarse el dfa entero oyendo novelas o noticias radiodifundidas: para ello les bastará cambiar la sintonía de su aparato.

El tema de la televisión ha suscitado mucho interés últimamente. La televisión, como la radio, puede ser utilizada desde el propio hogar, por muchas horas, sin gran costo y con la facultad de escoger lo que se quiera. Influye con las facilidades que da la imagen en movimiento: es un medio audiovisual ideal y cómodo.

Entre los aspectos positivos, se cita que retiene a los niños y jóvenes en el hogar evitando que se queden deambulando por las calles o integrando bandas. Une a las familias en la casa. Los programas son más vigilados y, allí donde es manejada por entidades públicas educativas, los objetivos suelen ser más altos que en otros medios de comunicación social.

Aunque lo que se ha dicho respecto a éstos en general, es aplicable a la televisión, faltan estudios específicos convincentes acerca de su acción en el campo criminal. Es, por ejemplo, poco lo que puede concluirse del estudio dirigido por Halloran y otros (10).

(1) V.: Principies of Criminology, pág. 173. Entre nosotros, donde la prensa que vive del sensacionalismo y el escándalo no es la de mayor circulación, el fenómeno sólo se ha presentado de tanto en tanto; comprada cuan lo existe, su ausencia no fue jamás notada; lo que puede interpretarse como que ella está lejos de ser una necesidad y que es ella la que despierta la afición, más que la que viene a satisfacer una preexistente.
(2) (Este párrafo ha sido inspirado sobre todo por la obra de Taft, Criminology, pp. 200 - 206.
(3) Ob. ett., pp. 201 - 202.
(4) Ejemplos extraídos de la realidad y sumamente instructivos pueden verse en Sutherland, ob. cit., pp.169 - 171 y en Barnes y TeeMrs: New Horizons in Criminology, pp. 228-229.
(5) Mucho se ha discutido entre nosotros, acerca de las noticias publicadas -con fotografías-, sobre un grupo de homosexuales. ¿Se atreverá alguien a sostener que esos artículos, sobre todo dada la forma de presentación del tema, ayudan a la sociedad?
(6) V.: ob. cit., pp. 231 -232.
(7) V.: Léauté, Crimino lo fie et Bdnet Péaitendi pp. 384-407. donde se exponen resúmenes de los estudios más recientes.
(8) Citados por Barnes y Teeters, ob. cit., pág. 234.
(9) Ibidem, pp. 234.
(10) V.: Léauté. ab. dt, pp. 395 - 396.

CAPÍTULO SEXTO

EL FACTOR ECONÓMICO

1.- LA ECONOMÍA EN NUESTRA CULTURA. El tipo de valor que se coloca en el trono, dominando a los demás, varía según el momento cultural en que se vive; si lo religioso ocupó el centro de la vida individual y social en la Edad Media y si lo estético fue lo más altamente apreciado en ciertos momentos del Renacimiento, hoy lo económico se ha convertido en eje de la vida, sobre todo social, fuente de polémicas teóricas y de contraposiciones prácticas.

Esas contraposiciones se fundan en las ideas y métodos, por cierto, ya desnaturalizados, del comunismo y del liberalismo, corrientes ambas que en el fondo se identifican por su materialismo, explícito en el uno, implícito en el otro. Ambos sistemas son "economismos", si se nos permite el neologismo, porque es en el terreno de la economía donde cimientan toda su doctrina y todas sus discrepancias.

Puestas así las cosas, es imposible no ver de antemano, que el factor económico ha de tener enorme repercusión en la conducta humana general, incluyendo el crimen. Lo mismo sucedía con lo religioso en la Edad Media, o los nacionalismos del siglo pasado. Asuntos que tanto apasionan y tan profundamente dividen a los grupos, no pueden menos que conformar la psique individual para dirigirla, en unión con otras fuerzas, en tal o cual sentido.

No se trata sólo de teorías. La propia realidad nos muestra ejemplos de pobreza exagerada o de exageradas acumulaciones de dinero; críticas que suelen llegar al terteno de los hechos; huelgas y represiones frecuentemente conducidas fuera de los cauces de la legalidad; actividades delictuosas -por lo menos formalmente delictuosas- contra el estado y las autoridades, para imponer tal o cual sistema económico y reemplazar al que se considera caduco e injusto; crisis más o menos periódicas que provocan cierres de fábricas, quiebras y desocupaciones gigantescas; padres que, al no poder sostener a su familia, pierden autoridad y provocan la desunión en la misma; procesos inflacionarios y –raramente-

deflaciones; alzas de precios y baja real de los salarios; clima de descontento propicio al desorden y tantas otras condiciones sociales que sin duda se hallan estrechamente ligadas con el régimen económico, aunque no esclusivamente con él. Con sólo recordarlas, ya podemos prever la importancia que el factor económico ha asumido en nuestra cultura y la forma e intensidad con que puede repercutir sobre el delito.

Sin embargo, aunque importante, el factor económico no es el único que determina la conducta humana; a su lado, coactuando, se encuentran otras fuerzas sociales que, a veces, en el caso concreto, pesan más que la economía y sus inmediatas consecuencias; y, desde luego, están también las causas biológicas y psíquicas.

Estas imbricaciones han confundido el tema y dado lugar a variadas polémicas acerca de la exacta importancia del factor eco-nómico. Por descontado que aquí no se busca ni se logrará nunca una exactitud matemática sino meramente aproximada. Para alcanzarla pueden investigarse tres temas en los cuales, se supone, el factor económico puede ser relativamente aislado y, por eso mejor estudiado. Se trata de investigar los efectos de la pobreza, de las crisis económicas y de la riqueza. A cada uno de estos temas le dedicaremos acápite especial.

2.- POBREZA Y DELITO. La insuficiencia de medios económicos con qué cubrir las necesidades, sobre todo si son ele-mentales, ha sido comúnmente acusada de aumentar el número de delitos y de conductas antisociales en general.

La desproporción entre lo que se necesita y la capacidad para alcanzarlo tiene consecuencias mucho más complicadas que las que se podría pensar en un primer momento.

Ya el siglo pasado, von Mayr creyó descubrir una estrecha relación entre el precio del trigo y el número de hurtos; para él, cada real de aumento en el precio del primero se manifestaba en un hurto más; y al revés, cuando el precio del trigo descendía.

Estudios realizados en otras partes sobre el cereal más importante en la alimentación parecieron apuntalar de tal manera la tesis de von Mayr como para

convertirla en verdad indiscutible. Investigaciones más modernas han calificado de excesivamente simplistas las conclusiones de aquél y se han fijado en otros índices, como más importantes. Quizá la necesidad de tomar puntos de referencia más complicados se deba a la naturaleza de la economía de este siglo que impide atenerse a un solo dato (1).

Por ejemplo, si se comparan los índices comerciales -que no dependen de un solo dato sino de la combinación de varios- es hoy posible comprobar que hay una relación proporcional entre tales índices, por un lado, y los delitos contra la propiedad, y la prostitución, por otro (2).

Volviendo a la afirmación de von Mayr, Exner hace notar que algunas veces la escasez puede disminuir el número de delitos; así, por ejemplo, en la primera postguerra, la malta y la cerveza eran caras y de mala calidad; por tal razón, se las consumía menos y se produjo una baja en la delincuencia causada por el alcoholismo (3). Al mismo tiempo, hace notar la interferencia que pueden significar factores distintos a la mera alza en el precio del trigo o de otro producto fundamental; por ejemplo, no se puede descuidar, como valor comparativo, el del poder adquisitivo del salario; si se compara este poder adquisitivo con el índice de hurtos, puede comprobarse una casi exacta relación inversa (4). En la apreciación de la pobreza y de la baja de los precios hay que considerar también los casos de desocupación colectiva; entonces hay precios bajos; sin embargo, sus influencias beneficiosas sobre la criminalidad son anuladas y hasta superadas porque no se cuenta ni siquiera con lo necesario para cubrir esos precios bajos (5).

Como una derivación de este método, se halla aquel otro que pretende probar la importancia de la pobreza en la causación del delito, demostrando que existe, entre los delincuentes, mayor número de pobres que de personas acomodadas o ricas. Se podrá argüir que eso se debe a que también en la sociedad, en general, las personas de situación acomodada o ricas son numéricamente menos. Sin embargo, Barnes y Teeters han demostrado que los delincuentes pobres son también relativamente más que en la colectividad.

Estos datos tienen, sin duda, mucho peso; pero hay que guardarse de otorgarles valor decisivo en demostración de la tesis, ya que los pobres, en general, se inclinan a delitos violentos, más fáciles de descubrir y probar, mientras las clases acomodadas tienden a la criminalidad fraudulenta, fácil de encubrir y difícil de probar (6). También existen diferencias notables en cuanto a los recursos de que pueden valerse ante los tribunales, sea en cuanto a influencias que pueden ejercer o a la calidad de la defensa que asumen.

Los autores recién citados recuerdan también una opinión de Burt que merece ser tenida en cuenta. Burt considera que existe, como causa de delincuencia, una que podría llamarse pobreza relativa o sea la insuficiencia de los medios en relación con los deseos y las ambiciones (7); así se dan delitos que obedecen al ansia de figuración, al lujo desmedido, más que a la pobreza tal como usualmente se la entiende.

La pobreza relativa se da en quienes tienen lo suficiente para mantener su vida, pero sienten que hay un abismo entre lo que poseen y lo que desearían poseer; la codicia es entonces el impulso principal para cometer delitos. Esta situación es particularmente notoria hoy, en una sociedad consumista, en que la propaganda impresiona mucho y en que cada uno quiere tener y aparentar más que los otros. Esta pobreza relativa se da, obviamente, también en las sociedades ricas en que los pobres constituyen, a veces, una minoría muy pequeña.

La dificultad en establecer los limites exactos dentro de los cuales se mueven las influencias de la pobreza no debe llevarnos a desconocerlos. Pesan y a veces decisivamente en la comisión de delitos, si bien no siempre de manera tan directa que sea fácil trazar la relación de causalidad. Ya Parmelee lo destacaba al decir que la pobreza opera a través de la mala habitación con todas sus consecuencias dependientes, de la desnutrición, disgregación de la vida familiar, carencia de descansos adecuados, pocas posibilidades de progreso cultural, enfermedades que no son bien combatidas, etc. (8).

La prueba la obtuvieron los Glueck que hallaron en sus investigaciones sobre quinientos criminales que el 15% de las familias de ellos dependían en su

sostenimiento de instituciones de asistencia social; el 60% vivía en condiciones límites, o sea con la ganancia del propio día sin ahorrar nada o muy poco (los autores hacen notar que no se trataba de un período de crisis). En el 28% de los casos también la madre tenía que trabajar; casi el 60% de las familias estudiadas habían tenido que tratar con instituciones de asistencia, sobre todo de ayuda (9).

3.- CRISIS ECONÓMICAS Y DELITO. Este es otro método para determinar la relación entre situación económica y delito; tiene la ventaja de permitir mayores comparaciones, ya que generalmente las investigaciones abarcan ciclos enteros incluyendo momentos de auge y de crisis; así se puede seguir en verdaderas ondas la marcha de la economía y del delito. Esta posibilidad ha ofrecido nuevas perspectivas por la agudización de los estados extremos en los últimos cincuenta años.

Pero no vaya a creerse que la incidencia en la mayor criminalidad sólo se encuentra en los momentos de depresión y de desempleo; el auge y el empleo completo tienen su propia delincuencia, como se verá en el próximo acápite y también en el capítulo dedicado a la guerra.

La depresión conduce directamente al desempleo. Este, a su vez, produce migraciones internas y externas en busca de trabajo; así, la crisis actúa a través del aumento de la movilidad, efectuada en las peores condiciones. Si la situación se prolonga, concluye por crear un estado de desesperación en la gente; por ejemplo, el pueblo alemán aceptó a Hitler como a un salvador, entre otras razones porque los desocupados llegaron a ser entre el 40 y el 50% de la población útil y había que agarrarse a cualquier promesa algo firme de superar tan desastrosas condiciones (10).

Como consecuencia de la crisis, suele presentarse un proceso de inflación, frecuentemente exagerada, lo cual contribuye a la inestabilidad general; se produce la ruina de los que tenían ahorros, de los jubilados, de los tenedores de bonos o títulos de valor fijo, públicos o privados. La mala alimentación es la regla, produciéndose, como efecto de la desnutrición, cambios en la constitución corporal. Es natural y explicable que las necesidades primarias urgentes conduzcan a

muchos a cometer delitos de los cuales, de otro modo, se hubieran mantenido alejados. En relación con estos fenómenos y tentaciones, hay que observar que parece más peligrosa que la pobreza continuada, la que se presenta como consecuencia de cambios bruscos, sobre todo en sectores sociales enteros que estaban acostumbrados a un cierto bienestar (11).

Lugar preferente merecen las repercusiones psicológicas de las crisis. Los obreros parados se vuelven nerviosos, irritables, prontos a la reacción violenta o totalmente abatidos; pero aún en el abatimiento, y a través de mecanismos fáciles de comprender, suelen presentarse momentos explosivos; se despiertan sentimientos de repudio hacia la sociedad; el padre y el marido pierden su autoridad de tales, toda vez que no pueden cumplir sus funciones de mantenedores del hogar; los esposos suelen separarse, mientras uno busca trabajo lejos del hogar; éste se coloca en vías de deshacerse, porque los hijos se lanzan a la calle, donde integran pandillas infantiles y juveniles dedicadas a robar para obtener lo que el hogar no les da. La ayuda oficial que en casos graves suele crearse, conduce al abatimiento, al fatalismo, a la crítica que a veces llega al terreno de los hechos, a la desilusión, a la vergüen-za; y no sólo en los padres, sino también en quienes de él dependen; por eso apenas puede ser considerada como una ayuda material que deja pendientes multitud de problemas (12).

En cuanto a las estadísticas podemos citar varias, no siempre concordantes. Exner expone datos referentes a ciclos relativamente prolongados; las cifras alemanas en los períodos 1883 - 1913 y 1925- 1936 muestran que el hurto sigue las variaciones económicas: decrece en tiempos de auge y aumenta en las crisis; la explicación puede encontrarse en el desempleo. No se han hallado correlaciones significativas con los otros delitos, tales como los atentados contra la moral, aborto, lesiones graves (13).

Por su lado, Dorothy Thomas, en sus investigaciones sobre estos aspectos, en Inglaterra, con datos que abarcan el período de 1857 a 1913, llegó a las siguientes conclusiones:

"1. No hay ninguna relación estrecha entre la tendencia de todas las ofensas acusables y los delitos sin violencia contra la propiedad, y el ciclo de los negocios.

2. Los delitos violentos contra la propiedad aumentan en los periodos de depresión.

3. La conexión entre los delitos contra las personas y el ciclo de los negocios es muy pequeña" (14).

Para ihterpretar la no alza de los delitos fraudulentos en las crisis, hay que recordar que en tales períodos decrecen el ritmo y el volumen de los negocios, la gente se vuelve más precavida y se ofrecen, en general, menos oportunidades para cometer esa clase de delitos. Lo contrario sucederá en los momentos de auge económico.

Los procesos inflaciónistas que se presentan como emergencia de las crisis suelen también provocar caracteres especiales, en lo cuantitativo y cualitativo, del delito. En circunstancias de inflación, durante la primera postguerra, se produjeron los siguientes hechos, según Exner: los delitos contra las personas descienden en un cincuenta por ciento; los delitos contra la propiedad suben en un 250% mientras los propios de los funcionarios se duplican. Los hurtos y robos se dirigen más a las cosas que al dinero, porque éste se halla desvalorizado; por consecuencia, los delitos de encubrimiento se sextuplican en número (hay que colocar cosas, lo que poco menos que obliga a recurrir al encubridor); los delitos de incendio disminuyen porque en períodos como el señalado no es tan tentador el deseo de cobrar un seguro, toda vez que el dinero obtenido no compensa o compensaría muy poco, el riesgo corrido (15).

Es también evidente que los suicidios masculinos aumentan en la depresión (16).

Ya sabemos que las estadísticas tienen fallas, a veces considerables, en la exactitud de los datos que proporcionan. Esto hay que tenerlo en cuenta especialmente, durante las épocas de crisis, por diversas ciróunstancias. Así, las crisis, y más cuanto más graves, ocasionan cambios en la legislación y en la interpretación de las leyes; ambos supuestos pueden traer aumentos en los delitos consignados en las estadísticas; pero no habrá un real aumento de conductas sino una distinta calificación jurídica para las mismas. Además, como las crisis suelen

presentarse a modo de incubadoras de conductas antisociales y de gérmenes capaces de trastornar el orden vigente, la eficiencia y dedicación de las policías aumentan; los jueces se tornan más rígidos; por eso, no todo aumento en las estadísticas puede corresponder a un aumento real de los delitos, sino simplemente a que es mayor el número de los descubiertos y de los sentenciados.

Pero pese a estas observaciones, parece muy difícil de rechazar la influencia criminògena de las crisis, sobre todo en algunos tipos de delitos. Si bien en tales períodos existen algunas causas favorables, son tan ligeras y referentes a casos tan especiales, que no pueden anular sino parcialmente la acción de otros factores perjudiciales; se ha establecido, por ejemplo, que durante las crisis disminuye el número de divorcios; eso puede traer por consecuencia un incremento de los lazos familiares, tanto más si el trabajador posee mayor cantidad de tiempo libre; pero también hay que reconocer que, en muchos casos, la baja en los divorcios no se debe al fortalecimiento de tales vínculos -ya vimos cómo se suelen resentir- sino a que se carece de dinero para encarar los gastos judiciales (17).

Hay otros tipos de crisis que provocan también grandes cambios en la delincuencia; no se trata tanto de carencia de empleos, de baja producción o de saturación del mercado, sino de cambios radicales en la estructura económica de una nación. El último siglo ha dado muchos ejemplos siendo el principal el constituido por la evolución de la economía agraria poco tecnificada a la gran economía industrial. Se producen grandes migraciones, las ciudades aumentan su población desproporcionadamente con respecto a la habitación disponible, los hijos se emancipan prematuramente, aparecen nuevos sistemas de ideas a los cuales hay que adecuarse con quiebra de las firmes convicciones anteriores; la competencia adquiere caracteres de oposición violenta; surgen nuevas costumbres aptas para producir desadaptaciones sociales y psíquicas (18).

Este es un tipo de crisis que se da, ahora, en las denominadas naciones subdesarrolladas. En ellas, se va produciendo un auténtico cambio de estructuras con todos los males que aparecen ante los ojos de cualquier persona.

4.- PROSPERIDAD Y DELITO. Desde antiguo, pudo comprobarse que las condiciones sociales tienen influencias contradictorias; si la pobreza, las crisis periódicas, la desocupación favorecen la aparición de ciertos tipos de delito, es también verdad que la prosperidad, social c individual, provocan el incremento de otros tipos delictivos.

Ya Lombroso hacía notar que el buen salario ocasionaba el que los obreros bebieran más y cometieran, por tal razón, más delitos violentos (19). También observó que la riqueza posee su criminalidad peculiar pues ofrece determinadas oportunidades y especiales incentivos entre los cuales no deben descuidarse las mayores probabilidades de impunidad (20).

Estas afirmaciones conservan su valor aún hoy y han sido confirmadas de distintas maneras.

Ya el simple sentido común nos inclina a creer que las estafas, las defraudaciones, los fraudes en general, aumentan en los períodos y entre las personas prósperos; allí se presenta la oportunidad para cometerlos. Por otra parte, es en las clases económicamente más poderosas donde se dan delitos típicamente capitalistas, tales como destrucción de materias primas para lograr alzas de precios, propaganda desleal, trusts y monopolios, etc.

Mucha enseñanza se puede extraer de las etapas de auge eco-nómico por las que recientemente ha atravesado el mundo a raíz del empleo total y de los altos salarios alcanzados durante la guerra: eso desquicia el hogar porque sus miembros se dirigen a los lugares de producción; los jóvenes se inician prematuramente en el trabajo y ganan suficiente dinero como para que éste resulte peligroso en manos inexpertas; se crea -como en la pobreza- un concepto materialista de la vida con mengua de la moral y de las buenas costumbres.

Barnes y Teeters han demostrado, además, que es en las etapas de auee cuwido florecen las pandillas de delincuentes; eso puede explicarse porque existen más oportunidades de dinero fácil y menos desconfianza de parte de las personas que

poseen bienes; confianza que sufre agudo retraimiento durante los períodos depresivos (21).

Hentig, por su lado, llama la atención sobre el incremento de las violaciones, durante el auge; véanse, por ejemplo, las siguientes estadísticas comparativas tomadas de datos de la dudad de Pittsburg:

Año	Violaciones	Índice Comercial
1930	740	98,8
1931	606	71,0
1932	602	48,1
1933	643	56,5
1934	560	61,1
1935	582	69,8
1936	755	90,7
1937	796	98,6
1938	748	61,4
1939	822	85,0 (22)

La correlación es tan estrecha que no puede menos que reconocérsele un alto grado de seguridad como prueba de que hay una relación de causalidad.

El hecho de que el delito descienda durante las épocas de prosperidad y se dé en menor proporción en las clases acomodadas y ricas puede corresponder a una tendencia general de la realidad; pero también se debe, sin duda, en buena parte, a fallas estadísticas, las que no se refieren a los delitos realmente cometidos, sino a los condenados judicialmente; ahora bien: ya sabemos que la policía y los jueces son menos estrictos en épocas de prosperidad; y que los ricos cometen delitos difíciles de descubrir y probar y cuentan con defensores e influencias políticas que pueden anular la justicia aun en casos en que la culpabilidad es clara.

5.- DELITOS ECONÓMICOS Y CAUSAS ECONÓMICAS. Se suelen calificar de económicos los delitos que vulneran bienes de ese tipo. Pero es claro que, por un lado, no toda la delincuencia económica tiene su origen en causas de igual género; por otro, que la delincuencia no económica puede tener causas de ese género. Esta verdad deriva necesariamente en otra: la supresión o alteración de algunos factores económicos que hoy impulsan a la delincuencia, no traerá la desaparición de ésta sino simplemente su transformación, disminución y, en ciertos supuestos su aumento.

Tomemos el primer caso: delincuencia económica no debida a causas de ese tipo; es el caso en que, por celos, por deseos de venganza, se hunde por medios delictivos a un rival, se incendian sus propiedades, se atenta contra su crédito, etc.

En el segundo -delincuencia no económica con causas de este tipo- los ejemplos que pueden citarse son aún mucho más numerosos: Delitos contra la moral sexual pueden deberse a la promiscuidad, derivada, a su vez, de la pobreza; de manera similar pueden operar causas económicas en la prostitución y el celestinaje. Igual cosa puede decirse del aborto, abandono de hogar, etc. Son más numerosos de lo que se cree, los casos en que la competencia industrial y comercial derivan en delitos contra las personas. En Bolivia, tenemos varios ejemplos de delitos de masas que se resuelven en atentados contra las personas, pero que tienen raíz económica; piénsese en varias de nuestras huelgas sangrientas y en sublevaciones indigenales (23).

Por eso, como hace notar Exner, resulta ingenuo el tratar ds establecer la importancia criminògena de la economía, correlacio-nando simplemente índices de precios o del movimiento industrial o comercial, con los de la delincuencia, sobre todo si sólo se toma en cuenta la que atenta contra la propiedad. La índole de la causación es demasiado complicada para que pueda ser aclarada con simplificaciones de este tipo (24).

6.- DELITO Y CAPITALISMO. Desde hace un siglo, y cada vez con mayor insistencia, se ha difundido profusamente la idea de que un cambio radical de la organización económica capitalista traerá por consecuencia reducciones también

radicales en la delincuencia, cuando no su desaparición total. Ya no se habla, por tanto, de riqueza y pobreza, de períodos de auge o depresión, pero siempre dentro del mismo sistema económico, sino de algo más, profundo como sería la sustitución del propio sistema capita- listá, el cual resultaría así culpado de todos o casi todos los males por que tenemos que pasar hoy.

Esta es la idea, implícita o explícita, sostenida por los comunistas.

Estas posiciones revolucionarías suponen, desde luego, que la economía es, directa o indirectamente, la causa única y última determinante de la conducta humana, criminal o no; de modo que un cambio en aquélla traería lógicamente un cambio en ésta.

Podemos comenzar comprobando hechos indiscutibles que de-muestran que el sistema capitalista es fuente de muchas fuerzas favorables a la delincuencia. Ya en otros capítulos de esta obra, al tratar de la historia de la Criminología, dejamos sentada la opinión de Bonger que tanto tiene de verdadera. Centenares de otros pensadores, y no sólo marxistas, apuntan en el mismo sentido con sus críticas. Turati, Ferri, bombroso, Colajanni, von Liszt ya lo vieron desde los orígenes de nuestra ciencia (25). El sistema capitalista crea ricos y pobres que lo son extremadamente; condiciona las periódicas crisis de que padece el mundo entero; es causa de inestabilidad económica, de quiebras, de despilfarro de riquezas, de negocios arriesgados, de predominio del ansia de lucro individual por perjudicial que sea a los intereses sociales; la división en clases contrapuestas ocasiona frecuentemente delitos; hay delitos típicos del sistema, como los trusts y monopolios, así como las bancarrotas. La familia es minada y hasta destruida. Defectos todos evidentes, como lo son otros que podrían agregarse sin mucho esfuerzo

Es claro, por tanto, que la superación de este sistema, que implica la subordinación al capital de todos los demás valores sociales e individuales, traería por consecuencia grandes cambios en la delincuencia y la disminución de ella en cuanto se deba al concurso de las causas anotadas y de otras que tienen igual origen.

Pero ese no es el problema, sino este otro: Modificado el sistema capitalista o reemplazado por otro, el más justo posible, ¿desaparecerá el delito?

La respuesta afirmativa puede obedecer sólo a un total desconocimiento de la realidad criminal. A un esquematismo teórico que no quiere descender al campo de los hechos, a deseos de que éstos se ajusten a ideas preconcebidas, contra toda norma científica. Porque, si bien las causas económicas tienen importancia y grande en la determinación del delito, ellas no son las únicas que actúan en tal sentido no siempre son las más importantes: basta estudiar unos cuantos casos concretos para darse cuenta de ello.

¿Podrá, por ejemplo, el factor económico reformado, evitar no sólo todos, sino siquiera la mayoría de los delitos contra las personas, los delitos sexuales, los delitos por celos, por ambiciones, por ansia de dominio, que corresponden en su fundamento, a fuentes endógenas que ningún sistema social podrá borrar, o los delitos culposos y de omisión?

Creemos que puede responderse que no. Ya Ferri, en su tiempo, y pese a sü formación socialista, nunca creyó que en un régimen de este tipo desaparecería el delito pues, para el autor mencionado, siempre habrá que tener en cuenta las causas antropológicas (26). Barnes y Teeters, últimamente, pese a las tendencias progresistas a que se atienen, afirman que la ausencia del delito sólo será posible en Utopía (27). Y lo mismo piensa López Rey (28) acompañado por la inmensa mayoría de los criminólogos modernas que alguna vez se detuvieron a estudiar casos concretos.

Sin embargo, es preciso dejar constancia de que no se tratará sólo de la persistencia de los delitos debidos a causas predominantemente individuales, como si las de tipo social hubieran sido anuladas, tesis a la que se inclina Ferri. Es que también entonces habrá factores sociales criminógenos. Ya vimos que los factores sociales se caracterizan por su doble influencia, una en un sentido, otra en el opuesto: y no hay base alguna para pensar que en lo futuro no siga sucediendo así; las grandes revoluciones económicas conocidas en la historia trajeron consigo profundos cambios; pero las novedades comprobaron ser capaces de empujar también al

delito, aunque fuera por medios y en direcciones distintas a las de las causas existentes en el orden reemplazado. Una nueva sociedad, basada en un nuevo ordenamiento económico, evitará muchas de las influencias nocivas actuales, pero es seguro que creará otras, sin constituirse, por tanto, en una excepción histórica.

Ese ordenamiento tendrá sus propios bienes jurídicos que defender contra ataques que siempre serán posibles, supuesto que nunca se logrará unanimidad en la conducta de todos los miembros de la sociedad: la mayoría se mantendrá en el terreno debido; pero otros, no. Muchas de las conductas antijurídicas podrán ser reprimida por el derecho civil, comercial, etc.; pero los ataques más graves han de producirse siempre y precisarán ser reprimidos por el medio enérgico del Derecho Penal —se le llame así o no, porque aquí no es cuestión de meros nombres—; y los individuos culpables serán verdaderos delincuentes, aunque se les llame simplemente reaccionarios, enemigos de la sociedad, o de cualquier otro modo; pues la palabra empleada no cambiará la realidad, que es la que nos interesa (29).

(1) Para von Mayr, V.: Hentig, Criminología, pág. 264; Exner, Biología Criminal, pp. 137 - 142.

(2) V.: Hentig, loc. cit.

(3) Ob. eit. pág. 130. A continuación hace notar, como lo haremos nosotros más tarde, que no toda la delincuencia económica es atribuible a causas de ese tipo: y, viceversa, hay delincuencia no económica que puede atribuirse a causas de este tipo.

(4) Id. id., véase principalmente el gráfico de la página 145. La observación es tanto más digna de ser tenida en cuenta dado el proceso inflacionista que casi sin excepciones vive el mundo desde hace tiempo.

(5) Id. id., pp. 147 - 148.

(6) En ese sentido, ya Nicéforo: La Transformación del dettto, pp. 50-56. V.: Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology, pp 205 - 206.

(7) Id. id., pág. 206.

(8) V.: Criminología, pp. 49-97.

(9) Later Criminal Careers, pp. 2-3.

(10) Datos en Hentig, ob. cit., pp. 254-255.

(11) Puede verse, al respecto: Reckless, Criminal Befaavior, pág. 248.

(12) Véanse: Hentig, ob. cit., pp. 259 - 262 y 269 - 271; también, Taft. Crtminology, pp. 125 - 129. El primero de los autores citados anota un hecho que vale la pena sea reproducido. En la cárcel de Sing-Sing estaba un condenado a muerte; el alcalde Lawnes "recibió la siguiente carta de un veterano de la guerra mundial desocupado: "Deseo morir en lugar de que será ejecutado la semana entrante si su familia conviene auxiliar a mi mujer y a mis hijos por el resto de su vida. No he ganado un céntimo en los últimos dos años y estoy cansado de vivir del socorro"; pág. 260, nota 44.

(13) V.: ob. cit., pp. 150 y 153.

(14) Resumen contenido en la citada obra de Taft, pág. 122.

(15) Ob. cit., pp. 158-161.

(16) V.: Hentig. Ob. cit., pp. 260-261.

(17) V.: López Rey: Introducción al Estudio de la Criminología, pp. 166-167.

(18) V.: En tal sentido, Reckless, ob. cit., pág. 248.

(19) V.: La crime. Pág. 99.

(20) Id. id., pp. 156-158.

(21) Ob. cit., pág. 25.

(22) Hentig. Ob. cit., pág. 267.

(23) Sobre este punto, puede verse: Exner, ob. cit., pp. 130-131.

(24) Id. id., pág. 131.

(25) Véase el capítulo citado de esta obra.

(26) V.: Ferri. Sociología Criminal, I. pp. 29, 46-47 y 177.

(27) Ob. cit., pág. 208.

(28) Citamos especialmente a este autor, porque dedica larga extensión al tema de la economía como causa criminal única; v. Introducción al estudio de la Criminología, pp. 161-171.

(29) Ruíz Funes llegó a hacer la afirmación de que hay delitos debidos exclusivamente al medio, para agregar luego, más concretamente: "Muchos delitos, desencadenados por el factor económico, como producto de situaciones individuales, engendradas por este factor, no tienen nada que ver con la personalidad de sus autores", (Conferencias, pág. 134. El subrayado es nuestro). Esta afirmación es tan exagerada que dudamos pueda ser compartida inclusive por marxistas extremos; ni está de acuerdo con afirmaciones acerca del origen múltiple del delito, contenidas en la misma página y en otros numerosos lugares. Preferimos, por eso, aunque el párrafo citado sea claro y terminante, entenderlo como una exageración de esas que, para llamar especialmente la atención, a veces se hacen en las conferencias, sin ánimo de que sean tomadas al pie de la letra.

CAPÍTULO SÉPTIMO

LA POLÍTICA

1.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA. La organización del estado según moldes democráticos, dictatoriales de derecha, comunistas, corporativistas, etc., no puede menos que caracterizar cualitativa y cuantitativamente a la delincuencia que se comete bajo su jurisdicción. Como que cada régimen supone la creación de un medio ambiente que le es propio y que influye en los distintos sectores de la población; cada régimen crea ciertas oportunidades para dar salida a las tendencias humanas; cada uno de ellos implica tal o cual organización económica, familiar, de prensa y cine, de educación escolar y extraescolar, de ideales sociales e individuales. No es, por tanto, posible hablar sino por necesidad didáctica de lo político como algo independiente; aunque tiene elementos que le son propios -por ejemplo, el sistema de garantías en asuntos no económicos- la mayor parte de ellos se encuentran estrechamente ligados con otros que son de distinto tipo.

También desde el punto de vista formal, la organización estatal y el sistema de gobierno ocasionan indirectamente la baja o alza de los delitos. Tal sucede porque cada sistema gubernativo crea delitos dictando leyes pata proteger los intereses del grupo dominante; tales leyes -y consiguientemente, los delitos correlativos- variarán de una monarquía absoluta, a una democracia liberal, a otra popular, al nacismo, fascismo, etc. (1).

No hay régimen político sin delincuencia debida al propio régimen. Pero sería tarea punto menos que imposible el determinar cómo influye cada uno de los sistemas que han existido y que existen en la superficie del globo. Es preciso simplificar de alguna manera el estudio. Para ello, creemos que nada es tan provechoso como fijarnos en las relaciones de deberes y derechos que existen entre el individuo y el estado.

En algunas organizaciones, el individuo prima sobre el estado; éste no funciona sino para asegurar los derechos individuales y los intereses privados; si se dictan reglamentaciones para el ejercicio de tales derechos, ellas no están destinadas a

atentar contra el individuo sino más bien a asegurarle el recto mantenimiento de sus intereses. En estos regímenes individualistas, es norma la libertad mientras no lesione a otros intereses privados, y la iniciativa particular mientras no coarte la ajena. Es el ideal perseguido por las denominadas democracias a las cuales, por espíritu de precisión, debería agregárseles el calificativo de liberales.

En el otro extremo, se encuentran los regímenes autoritarios, en que el derecho del estado o de la sociedad se considera superior al del individuo, el cual debe someterse. Libertad y propia iniciativa son restringidas hasta donde se consideren compatibles con el bien general. Las garantías personales quedan reducidas al mínimo mientras la regimentación desde arriba es la regla. Aquí pueden ser incluidos los regímenes que han hecho del Estado una entidad mística que tiene intereses propios, así como aquéllos otros en que se atribuye primacía a la sociedad, cuyos poderes son delegados al Estado, suponiendo que éste es su natural representante o, por lo menos, el instrumento necesario para llegar a posteriores etapas de evolución, en que el propio Estado habrá desaparecido, junto con las actuales divisiones de clases.

Estos regímenes no pueden decirse que sean fácilmente implantables en forma pura, ya que una cosa es la teoría y otra la realidad. Sin embargo, existen o han existido hasta hace poco, go-biernos que pueden ser presentados como exponentes de uno u otro tipo de doctrina. Es verdad que, en la mayoría de los casos, e undo nos presenta regímenes más o menos intermedios. Pero baitarfi caracterizar las influencias delictógenas en los ejemplos extremos, para que se pueda deducir qué sucede en otros países. Razón por la cual sólo expondremos con alguna extensión las relaciones que con el delito guardan la democracia –liberal- y las dictaduras.

2.- LOS SISTEMAS AUTORITARIOS Y EL DELITO. Los gobiernos dictatoriales, una vez consolidados, traen, en general, un descenso de delincuencia común y un aumento en la delincuencia política.

Numerosas son las razones que permiten explicar estos fenómenos. Se han dado, entre otras, las siguientes para explicar la disminución en los delitos comunes:

a) Las dictaduras crean ideales populares que arrastran a las mayorías y las unen, facilitando el espíritu de cooperación y de sacrificio y formando un ambiente contrarío al egoísmo.

b) Una vez consolidados, estos regímenes suelen asegurar la tranquilidad política y social creando para tal efecto organismos eficaces para luchar contra toda alteración del orden.

c) Garantizan cierta estabilidad económica, así como un planeamiento racional que impide o amortigua las crisis periódicas, disminuye la distancia entre las clases sociales, anula la desocupación y realiza grandes proyectos en beneficio de las masas. Buscan restringir o abolir la libertad económica en sus aspectos perjudiciales.

d) Refuerzan las leyes penales, tanto sustantivas como adjetivas, las que aumentan la intimidación; la simple sanción de una ley ya tiene la virtud de atraer la atención del pueblo, pues para éste es aquélla la que determina la moralidad o inmoralidad de las acciones; pero no basta dictar la ley para que automáticamente se obtenga, por intimidación, un descenso de la delincuencia; que puede lograr mucho sólo si esas leyes son eficaces, es decir, si se cumplen estrictamente; para ello se agiliza el funcionamiento de los tribunales ordinarios, se crean otros especiales y se forma un ambiente en el cual es convicción que el delincuente tiene muchas más probabilidades de ser castigado que de escapar al castigo. Si éste es tenido como segura consecuencia del delito, nada raro que descienda el número de acciones criminales. Por eso, Exner se pregunta con razón, cuánto descenderían los delitos si la gente tuviera la certeza de que a cada uno de ellos le seguiría inmediata e ineludiblemente el castigo establecido (2).

e) Aplican adecuadamente las sanciones, lo que no supone simplemente su agravamiento, sino su correlación con la corregibilidad del delincuente. La flexibilidad implícita en estas actividades es conseguida porque el juez tiene en los países dictatoriales más libertad de acción.

En tales países, por la poca consideración que merecen lo derechos individuales, pueden llevarse a cabo medidas de seguridad que serían imposibles o muy difíciles en las democracias. Pensemos, por ejemplo, en las ocasiones en que los delincuentes profesionales germanos eran, como medida preventiva, sujetos a detención indeterminada, así como otros grupos que eran mantenidos, por simple garantía, en estado de reclusión o de vigilancia especial. La esterilización, sobre todo por delitos sexuales, y la castración existieron desde los primeros momentos del régimen nazi y contribuyeron a dificultar y hasta imposibilitar la comisión de algunos delitos (3).

f) Educan totalitariamente, buscando formar una conciencia uniforme en todos los habitantes del país; para ello se utilizan todos los medios de propaganda y se toma en cuenta a todas las edades y clases sociales. Los sindicatos y gremios, los clubes deportivos, las organizaciones juveniles, la conscripción militar, etc., son grupos que tienden a uniformar la conciencia ciudadana y adaptarla al orden, la obediencia y el respeto por las autoridades constituidas.

g) Regimentan la vida, la mayor parte de cuyos actos se hallan bajo supervigilancia de las autoridades. El refuerzo de la policía y de otros órganos represivos o preventivos, la creación de un derecho penal administrativo amplio, la participación de la población entera en el control y vigilancia de la conducta ajena; todo ello dificulta el cometer delitos o el escapar a la sanción consiguiente. La regimentación suele llegar hasta a fijar horas para ciertas actividades, así como límites a las zonas en que uno puede moverse libremente.

Como muestra de la eficacia preventiva de algunas reglamentaciones, podemos citar los casos bolivianos en que el Estado de Sitio ha sido acompañado con disposiciones que limitan el horario de funcionamiento de lugares de diversión, de expendio de bebidas, etc. Los delitos de riñas y peleas, prostitución clandestina, etc., disminuyen inmediatamente.

h) Asisten a la juventud y a los anormales. Los estados totalitarios no descuidan a la juventud huérfana o mal vigilada por los padres. No sólo se crean orfanatos, sino que las organizaciones juveniles toman al niño desde temprana edad y ofrecen

un ambiente en que se educa para la disciplina. En cuanto a los anormales, existen mayores posibilidades que en las democracias, de que sean retirados preventivamente de la vida ordinaria, con un simple trámite administrativo.

Como un ejemplo de este descenso, podemos citar estadísticas referentes a la Alemania nazi; abarcan la etapa inmediatamente anterior a la ascensión de Hitler y a los primeros años de su gobierno (cuadro I).

CUADRO I

(Por 100.000 habitantes responsables, criminalmente condenados)

		Media		
DELITOS	1931/32	1933	1934	1936
Crímenes y delitos en general	1.125	963	761	737
De ellos, la juventud	592	553	419	404
I. Contra el estado y el orden público	300	273	212	189
II. Contra la persona	266	221	174	201
III. Contra la propiedad	556	476	372	344
IV. Funcionarios	3,6	3,8	3,4	3,2
Fuerza y amenazas con tra los empleados	36	25	14	13
Perjurio (falso testimo-nio)	4,6	5,6	5,2	3,8
Crímenes y delitos con tra la moral	26	30	28	39

Asesinato	0,20	0,32	0,63	0,29
Homicidio	0,95	1,02	0.7	0,5
Aborto	8,1	7,6	9	6.8
Lesiones corporales graves	66	46	28	32
Hurto leve	162	153	120	111
Hurto grave	49	49	30	26
Apropiación indebida	78	49	37	29
Atraco y exacción violenta	2,7	2,6	1,3	1,2
Exacción	2,3	2,5	1,9	1,8
Encubrimiento	20,3	21,2	15	12
Estafa	115	90	78	64
Falsificación de documentos	25	18	16	15
Daños materiales	21,5	14	8	9
Incendio doloso	1,3	1,4	1	0,9 (4)

Sin embargo, queda como contrapartida el incremento en los delitos políticos. Ello se debe no sólo al hecho de que en los tiempos actuales el ansia de libertad es invencible, sino a que se diclan toda clase de disposiciones con las cuales se crean nuevos tipos delictivos, los que pueden ser aplicados generalmente por analogía. Conductas que en un régimen democrático son lícitas por ser resultado del lógico juego de intereses partidistas, son calificadas de traición, desacato o sedición en un régimen dictatorial. Todo el nuevo orden es protegido con medidas a veces draconianas.

La persona humana es desvalorizada; sus naturales derechos, desconocidos. Sometida al estado, hasta la vida privada -que deja de existir como tal-, El continuo temor de delaciones, malas interpretaciones, detenciones ante las cuales no caben recursos legales de ninguna clase (5) crea un sistema de represiones internas que concluyen o en anormalidades mentales, por causa de alguna tensión insoportable, c en actos de violencia que son una sobrecompensación para el miedo constante en que se vive.

Las propias estadísticas de delitos y de detenidos, suelen ser falsas, porque, sólo incluyen a aquellos que han sido condenados por autoridades judiciales. Pero es característico que en los estados dictatoriales, al lado del Derecho Penal administrado por los jueces, se forme un derecho penal policial, cuyas sanciones son aplicadas por las policías, a las que conceden una inmensa amplitud para proceder en condiciones de "peligro social o político", sin temer la censura o intervención de los tribunales ordinarioi. Los campos de concentración y de trabajo forzado, es corriente que estén llenos de personas cuyo destino ha sido decidido por la policía política, contra cuyas resoluciones no cabe recurso alguno. Otras veces, ni siquiera existe un derecho penal administrativo: basta la mera costumbre o el abuso de hecho que no puede ser contenido or las víctimas.

Esta intervención omnipotente trae por necesaria consecuencia la comisión de delitos por los vigilantes y por los partidarios del gobierno; no existe ni la más remota posibilidad de denunciar eficazmente los excesos que cometen y que se resuelven muchas veces en lesiones, mutilaciones, violaciones y hasta muertes. Pero, ¿quién denunciará a tal o cual guardia o al jefe de campo? Estos delitos -que los hay a millares-, lo son desde el punto de vista del ordenamiento jurídico aún de las dictaduras, pero escapan de las estadísticas. Como escapan todos los delitos de funcionarios, sobre todo altos; por lo menos mientras otros más altos no denuncien el caso.

Piénsese, por ejemplo, que en los últimos tiempos se ha denunciado la "desaparición" de cerca de veinte mil personas sólo en el denominado Cono Sur de Sud América. Naturalmente, tales delitos no quedan consignados en las

estadísticas ni sus autores son enjuiciados. Por lo demás, las autoridades no brindan ninguna ayuda, no hacen ningún esfuerzo para que tales culpables sean descubiertos.

El orden externo, impuesto por la tuerza y el temor, no trae por consecuencia la aparición de una disciplina de hondo fundamento interno. Si aquella disciplina falla, los deseos largo tiempo reprimidos explosionan como el agua largo tiempo contenida por un dique; testigos las reacciones producidas en los países dictatoriales, cuando el régimen cae.

La vida de continuo temor quita el sentido de responsabilidad personal o lo atenúa; la formación de dicho sentido supone ejercicio de la libertad. De ahí la delincuencia que se presenta, sobre todo en los jóvenes que, acostumbrados sólo a obedecer y a ser llevados de la mano por las autoridades, no saben cómo actuar cuando deben obrar por propia iniciativa. La enorme ola de delincuencia que se presentó en los países dictatoriales al concluir la última guerra -y cuyas cifras exactas o aproximadas probablemente nunca serán conocidas- ha sido una prueba aleccionadora.

Dentro del proceso de desmoralización personal que se da en las dictaduras, desempeña gran papel la adulación de los jefes -pese a las creencias internas de cada uno- y la necesidad de someterse a los dictados del partido, inscribiéndose obligadamente en él, para poder sobrevivir y para evitar ser víctima de abusos y de represalias continuos.

A la luz de estas razones hay que examinar las estadísticas arriba mencionadas sobre delitos comunes y al evaluar las que en-seguida se dan (cuadro II) sobre la delincuencia política en el Tercer Reich.

CUADRO II

Número de delitos

DELITO	1932	1933
1. Crímenes y delitos contra el estado,		

	orden público, religión, en total	151.961	137.084
2.	Alta traición, preparación a la alta traición	230	1.698
3.	Crímenes y delitos contra las órdenes del Presidente del Reich:		
	a) En la lucha de disturbios políticos, etc.	11.547	1.128
	b) Contra el terror político	291	66
	c) En defensa del pueblo y del estado	—.—	3.133
	d) Contra la traición en el pueblo alemán y las maquinaciones de alta traición	—.—	954
	e) Para la defensa de ataques insidiosos contra el gobierno de la Revolución Nacional	—.—	3.794 (6)

Este método, de comparar la delincuencia dentro de un mismo país, que atraviesa por distintas etapas políticas, ofrece flanco a la crítica. Cada régimen se esfuerza por ocultar las cifras que le sean desfavorables.

Lo mismo puede decirse cuando se trata de comparar la de-lincuencia en regímenes imperantes en distintos países. Tampoco las estadísticas son confiables y, a veces, ni existen. Hay países dictatoriales que hace tiempo arguyen que han, poco menos, que eliminado la delincuencia; pero no proporcionan datos probatorios.

Cuanto se ha dicho de los regímenes autoritarios se refiere, desde luego, a auténticos sistemas, a algo orgánico que corresponde a ideologías bien determinadas. No a los casos, frecuentes en América Latina y otras zonas subdesarrolladas, en que no hay dictaduras sino simples tiranías personales o de grupo, sin sistema ni ideología. Estos casos suelen combinar lo peor de todos los regímenes políticos.

3.- DEMOCRACIA Y DELITO. Al revés de lo que sucede en las dictaduras, en la» democracias aumentan los delitos comunes mientras disminuyen los políticos. Las razones para esta inversión son deducibles en buena parte de las que se dieron para explicar la delincuencia en los estados totalitarios. Sin embargo, pueden agregarse algunas, que luego se enumeran, así como insistir, por la importancia que tienen, en otras que el lector pudo inferir por sí mismo.

Podemos enunciar así las causas que provocan los caracteres del delito en las democracias:

a) Libertad comercial e industrial, que provoca competencia la cual no siempre es llevada por caminos legales; la ambición y el deseo de dominio llevan a guerras verdaderas, de las que no quedan excluidos los medios violentos. La paulatina eliminación de los más débiles da lugar a la constitución de trusts y carteles generalmente prohibidos por ley; pero el poderío económico es muchas veces tal, que posibilita el librar luchas contra el propio estado, buscando burlar sus leyes. El ejemplo de la Standard Oil en los Estados Unidos, ofrece muchas enseñanzas a este respecto.

b) Inestabilidad económica, que no puede ser controlada debidamente por las reglamentaciones parciales dictadas, y que conduce a la aparición de crisis periódicas, con sus fenómenos de pobreza, desocupación, migraciones, etc.

c) Inestabilidad social por las frecuentes luchas entre patronos y obreros, entre sindicatos y empresas; estas contraposiciones dan lugar a la comisión de muy variados delitos, que van desde la simple desobediencia a órtlenes legales, hasta asesinatos y destracciones (7). Esta inestabilidad se debe en buena parte a que en

las democracias liberales tienden a agrandarse las distancias que separan a las distintas clases.

d) Poca vigilancia por los intereses del Estado, explicable donde predomina el individualismo; por eso suelen cometerse defraudaciones y malversaciones en mayor cantidad.

e) Corrupción administrativa, lo que ocasiona desconfianza del público en la administración en general, pero especialmente en la de justicia y en la policía. En gran parte, esta corrupción proviene de la altemabilidad en los puestos públicos; cada político o funcionario echa mano de toda suerte de influencias y malos manejos para lograr el apoyo inclusive de los criminales, para conservarse en el puesto; se crea un verdadero sistema de do ut des, en que los políticos reciben apoyo electoral a cambio de granjerias o impunidades (8).

Desde luego, también existe una corrupción administrativa en las dictaduras; pero en éstas no se debe a la necesidad de asegurarse cargos ante elecciones en que se juega todo, sino precisamente a la omnipotencia de los funcionarios que, mientras cuentan con el apoyo de sus superiores, se creen impunes y cometen toda clase de atropellos y exacciones; el dictador y sus secuaces suponen una protección tan segura como la de los caciques políticos; pero en las democracias nunca faltan críticas públicas.

f) Mayor inestabilidad política, consecuencia de las periódicas elecciones; ellas suelen suponer cambios a veces grandes en las nuevas concepciones del gobierno, en sus ideales, en sus objetivos prácticos y en sus medios.

g) Mayor inestabilidad jurídica, consecuencia de la anterior, pues cada renovación supone un cambio en el régimen jurídico nacional. En este aspecto, las dictaduras muestran mayor estabilidad.

h) Mayor agitación electoral, como fuente de delitos. En las dictaduras, las. elecciones suponen una ratificación de lo que ha decidido el partido. En las democracias las elecciones son realmente tales; de ahí las fuerzas que se

contraponen» a veces violentamente, por obtener el triunfo. Fraudes electorales, cohechos, intimidaciones, están lejos de ser raros.

i) Libertad de expresión que da lugar a críticas, insultos, calumnias, etc., con su secuela de juicios y de duelos (9), delitos que pueden darse por inexistentes en las dictaduras, al menos por estas razones.

j) Descuido de las generaciones jóvenes, sobre las cuales las autoridades ejercen una supervigilancia mucho menos estricta y a la cual suelen prestarse menos atenciones, principalmente del tipo educativo, que en las dictaduras.

k) Garantías individuales a veces exageradas y que impiden o dificultan la realización de una adecuada política criminal. Aquellas permiten que delincuentes profesionales queden impunes en virtud de su habilidad. Por ejemplo, no ha dejado de causar serias reflexiones del hecho de que un contrabandista y jefe de asesinos tan notorio como Al Capone, terminara su vida en la cárcel condenado por evasión de impuestos. Son esas garantías las que dificultan, principalmente, la aplicación de medidas de seguridad en gran escala. Y las que se aplican siempre han de tener en cuenta el principio in dubbio pro reo.

Pero los delitos políticos disminuyen; sobre todo aquéllos no vinculados con la defensa del estado como tal (ejemplo, el de sedición o resistencia a las autoridades), sino los creados en defensa de tal o cual partido o ideología. Las actitudes, y no sólo ideas discrepantes y de oposición, existen, pero no se hallan cubiertas por el Derecho Penal; con lo cual se da una causa formal que explica el escaso número de este tipo de conductas.

La persona humana obtiene una valoración más alta, así como su libertad, en todo lo que no dañe a la sociedad; este daño es concebido dentro de límites más estrechos que en las dictaduras.

Las contrarias ideas políticas, sociales y económicas dan lugar a luchas de propaganda o electorales que significan una salida legal para las propias ideas.

La vida se desarrolla dentro de una normalidad mayor porque no existe temor ante abusos de las autoridades y, en todo caso, existen mecanismos legales para recurrir

contra ellos. Estas razones son tanto más de tomar en cuenta, si el número de delitos políticos en las democracias, se aproxima mucho a las estadísticas, pues casi todos ellos son sentenciados por autoridades judiciales y van a parar a aquéllas; las democracias no han engendrado un Derecho Penal Administrativo comparable en extensión al de los países totalitarios (10) y (11).

(1) V.: Parmelee: Criminología, pág. 98.
(2) V.: Biología Criminal, pp. 197 -198.
(3) (Sobre las sanciones establecidas en los países dictatoriales, puede verse la obra de Ruiz Funes: Evonelóa del Delito Politíco, pp. 251 - 312.
(4) afras consignadas por Exner, ob. cit, pág. 187.
(5) Es rasgo común que en los regímenes totalitarios exista un orden de garantías para el preso común, pero no para el político, el cual se halla prácticamente indefenso frente al poder del estado. Aun en las apelaciones y ei sistema penitenciario, el reo común resulta un privilegiado en relación con el político; para éste, los campos de concentración o los campamentos de trabajo forzados o los lugares insalubres de confinamiento, con torturas materiales y mentales llenas del más exquisito refinamiento; para aquél, las instituciones modelos, que pueden ser mostradas con orgullo a los visitantes propios y extraños y que son alardes de técnica penitenciaria.
(6) Un profesor, refugiado hebreo que huyera de la Alemania nazi, al ser preguntado acerca de las diferencias entre una dictadura y una democracia, se limitaba a comparar hechos de la vida cotidiana; decía: "Si aquí -país democrático-, alguien golpea a mi puerta a hora desusada, mi familia siente fastidio, sobre todo si los golpes cortan el sueño; todos conjeturan: quizá un telegrama; o el lechero que ha venido más temprano que de costumbre. En Alemania, apenas se oía el timbre en la noche, mi esposa y mis hijos saltaban de la cama, se abrazaban a mis piernas, pálidos de terror y temblando; yo mismo estaba en iguales condiciones, pese a mis antecedentes de oficial que en la primera guerra fue condecorado por su heroísmo. Al fin un vecino que quería una aspirina. Pero la experiencia era suficiente para que no se durmiera el resto de la noche. Ahí tienen Uds. la diferencia entre la democracia y la dictadura".
(7) (6) Estadísticas consignadas por Exner, ob. cit., pág. 190. La tarea de aclarar conceptos ambiguos, como los de “ataques insidiosos”, “defensa del pueblo y del estado”, corresponde al Derecho Penal, el que nos dirá que esa ambigüedad es intencionada, para una visión de la tipificación del delito en los países totalitarios, puede verse: Ruiz Funes, ob. cit., pp. 167-250.
(8) V.: Tannenbaum: Crime and the Community, pp. 36 y ss.
(9) Para darse una idea de los extremos de podredumbre política a que puede llegarse en las democracias, V.: Id. id., especialmente los capítulos V: "Política y Delito" y VI: "Política y Policía"; la descripción de los vicios democráticos es tan viva y franca como sólo puede permitirse en una democracia. Barnés y Teeters insisten en las íntimas relaciones existentes entre la política norteamericana, el gangsterismo y el vicio comercializado del cual aquél obtiene sus mejores ganancias, V.: New Horizons in Criminology, pp. 65 - 76. Es más fácil que un rico entre en el reino de los cielos y no que un policía de una ciudad grande sea honesto". (Id. id., pág. 258).
(10) Lo que las estadísticas digan al respecto, sin duda está muy por debajo de la realidad; los políticos aludidos se hallan tan acostumbrados a la propaganda injuriosa que no reaccionan ante ella a menos que se trate de asuntos muy graves: la mayor parte de estos delitos quedan así, impunes. Lo mismo dígase de los duelos: la mayor parte de las legislaciones consideran que tales conductas son delictivas; pero nadie se preocupa de llevarlas ante los tribunales, porque hoy se han convertido en luchas inofensivas.
(11) Por desgracia, en los últimos años, también los regímenes democráticos han comenzado a dar impulso a este Derecho Penal Administrativo, generalmente sujeto a lo que digan autoridades policiarias o especiales; ante estas aberraciones, poco pueden aplicarse las garantías procesales consignadas en el derecho común.
(12) Para todo este capítulo consúltese, sobre todo, Exner, ob. cit., pp. 183 - 202.

CAPÍTULO OCTAVO

GUERRAS Y REVOLUCIONES

1.- ALTERACIONES SOCIALES EN EL ESTADO DE GUERRA. La lucha armada entre dos o más estados, que recibe el nombre de guerra, causa profundas alteraciones en la marcha normal de la sociedad. Los factores capaces de impulsar al delito varían no sólo en relación con los tiempos de paz, sino también Kgún sean las etapas de guerra.

Para juzgar adecuadamente la delincuencia en estos períodos excepcionales, es preciso tomar en cuenta varías consideraciones.

La guerra supone un cambio total de la actitud del hombre frente a grandes grupos de sus semejantes. La civilización implica un proceso de inhibición del odio y de sus manifestaciones violentas; aquél, cuando existe, halla vías de salida compensatorias que no atentan contra la integridad física o la vida del adversario: por lo menos, si se producen estas conductas ellas son censuradas por la comunidad y castigadas por los tribunales. En cambio, durante la guerra, el odiar se convierte en un deber patriótico; el matar es un recurso necesario y si se realiza en gran escala puede convertirse en causa de fama; el que se niega a odiar merece el ca-lificativo de débil o cobarde; el que rehusa matar es fusilado por traidor. Así, los daños por los cuales normalmente se iría a la cárcel, en la guerra merecen alabanzas. Todos se horrorizan si uh hombre mata a cinco personas o dinamita una casa en tiempo de paz; pero está dispuesto a aplaudirlo si aniquila a un batallón, incendia una fábrica o desmenuza una ciudad del enemigo. En otras palabras, la guerra se basa en la creación de hábitos total-mente contrarios a los propios de la vida normal en sociedad.

La civilización también ha significado el mayor respeto por la persona humana frente a los intereses del grupo y la constitución de una escala racional de valores; la guerra los altera y tiende a mecanizar a los hombres y mujeres, sometiéndolos a una disciplina externa que es difícil de soportar por largo tiempo.

Lo anterior es tanto más digno de ser destacado hoy, cuando la guerra no alcanza sólo a pequeños ejércitos nacionales. Ahora, el frente absorbe a millones de hombres en lo mejor de la edad, los que abandonan familia y bienes. La retaguardia participa en el esfuerzo bélico, no sólo porque contribuye a sostenerlo mediante la fabricación de armas y municiones, sino porque los ataques del enemigo se extienden a las ciudades e industrias que son como el nervio impulsor de las actividades en el frente de batalla. La existencia de tales industrias, capaces de muniF de recursos a los ejércitos por largo tiempo, la constitución de reservas adiestradas que abarcan a millones de hombres, causan la prolongación de las guerras por años, inclusive cuando las fuerzas de los contendientes, son desproporcionados entre sí.

La creación de industrias bélicas, de centros de adiestramiento militar y de embarque, los traslados de tropas y la evacuación de lugares peligrosos, ocasionan olas migratorias que involucran a grandes sectores de la población, los cuales, una vez concluida la guerra, tienen que volver a su lugar de origen, ocasionando nuevas olas migratorias.

La economía queda trastornada pues debe colocarse al servicio del esfuerzo guerrero; se dejan de fabricar productos de paz; los puestos de los movilizados son llenados por mujeres, ancianos y adolescentes. Eso no sólo causa alteraciones durante la guerra, sino principalmente en la etapa de readaptación postbélica. Los salarios se elevan, pero por escasez de mano de obra; cosa que suele alterarse al producirse la desmovilización.

En momentos tan irregulares, no es posible pedir gran exactitud a las estadísticas en las cuales no ingresan, desde luego, los innumerables delitos cometidos por las fuerzas armadas o dentro de ellas, ya sea contra el enemigo o contra los propios. Las únicas que podrán servirnos de guía, son las estadísticas referentes a los delitos cometidos por los civiles y contra las disposiciones penales corrientes (1).

2.- FLUCTUACIONES DE LA DELINCUENCIA DURANTE LA GUERRA. Observaciones que se han llevado a cabo ya por más de un siglo y que se han tornado más detalladas en la primera y segunda guerras mundiales, han mostrado

que en general, la delincuencia sigue las mismas lineas en cuanto a fluctuaciones cuantitativas y tipos de delitos. Sin embargo, hay algunas variaciones. Hay que tener en cuenta, además, que las estadísticas pueden contener muchos errores debidos a las más variadas causas; por ejemplo, a que los policías son movilizados y, por tanto, se descubren menos delitos, o a que surgen ambientes de gran tolerancia o intolerancia respecto a tales o cuales delitos.

Léauté ha hecho notar que la gráfica de la evolución cuan-titativa de la delincuencia tiene la forma de una "V" mayúscula (2). Se parte de un determinado nivel de preguerra, al comenzar la guerra hay un descenso considerable, pero luego un alza continua que puede llevar y muchas veces ha llevado, a que el brazo derecho de la "V" sea más alto que el del izquierdo o del comienzo de las actividades bélicas. Esta alza se da principalmente en la delincuencia juvenil, luego, en la femenina y, en menor proporción, en la de los ancianos o personal no movilizado.

Al iniciar la guerra, la delincuencia disminuye notoriamente. Ello se debe a que la movilización retira de la circulación a muchos delincuentes profesionales o simplemente reincidentes y habituales, al mismo tiempo que arrastra a la población masculina precisamente en los períodos vitales en que muestra mayor inclinación al delito. Existe un gran entusiasmo que unifica al país y ahoga los sentimientos egoístas. La situación económica no ha desmejorado, sino todo lo contrario: existen aún artículos de primera necesidad en cantidad suficiente, las destrucciones no son grandes, las industrias de guerra crean un auge económico representado por altos salarios y por la absorción de todos los desocupados. Inclusive mujeres y adolescentes participan del auge, porque son llamados a reemplazar a obreros y empleados movilizados; por su parte, éstos tienen asegurada la satisfacción de sus principales necesidades. Lo que se ha tenido que padecer aún no es tanto como para que las perturbaciones mentales aparezcan en cantidades mayores que en tiempo de paz.

Pero el tiempo pasa y poco a poco el desánimo cunde en los sectores menos resistentes de la población: primero entre los niños y adolescentes y luego entre las mujeres. Los primeros ven a su hogar desquiciado, tienen que ser iniciados en el

trabajo prematuramente y son más afectados por la propaganda bélica. Si sus hogares son bombardeados, sufren graves shocks nerviosos. Las industrias son destruidas o transformadas para la producción de guerra con lo cual escasean los artículos de consumo civil; las mujeres tienen que conseguirlos para mantener al hogar y eso las lleva a cometer actos ilegales.

Por su parte, todo sistema de racionamiento hace aparecer enseguida un mercado negro, con su secuela de falsificaciones de cupos, corrupción de funcionarios públicos, primeras protestas contra aquellos a quienes se consideran privilegiados, etc.

Se firman contratos para el aprovisionamiento de armas, mu-niciones y alimentos o ropa para los soldados; ellos son rápidos medios de enriquecimiento -que, al ser notado por el pueblo, incide contra el entusiasmo guerrero del mismo- a través de compra - venta de influencias y, a veces, de graves delitos porque las provisiones implican no sólo estafas económicas, sino peligro para los propios soldados y las operaciones que llevan a cabo (3).

Los obreros, especializados o no, tienen que trasladarse a los lugares donde funcionan las industrias privilegiadas det momento, lo que ocasiona gigantescas migraciones.

Comienzan a aparecer las primeras influencias de la guerra en las anormalidades mentales; ellas se extienden a la población civil que vive bajo la continua presión de la propaganda, cuando no de los bombardeos enemigos.

Algunos meses más y surgirán los primevos síntomas de des-aliento. La crisis de artículos agrava los delitos anteriores. Niños y jóvenes llegan a dar cifras altísimas de delincuencia. Las mujeres y funcionarios se ven cada vez más tentados a ella. Los mejores optan por la política de resistir resignadamente a los sacrificios impuestos. Crece el número de enfermos mentales. La inseguridad por el mañana, inclusive por si se vivirá o no para verlo; las largas abstenciones sexuales en los soldados, la continua propaganda sobre sus sacrificios, lleva a muchas mujeres, sobre todo jóvenes, a contribuir con su pudor al esfuerzo bélico; de ahí el aumento

de delitos sexuales (4), de los cuales, dado el espíritu del momento, llegan a las estadísticas, por haber sido denunciados y condenados, una proporción menor a la de los tiempos de paz, que ya es baja. La desmoralización general cunde por los numerosos casos de adulterio.

Después de años de soportar la tensión, el escepticismo cunde; las destrucciones y muertes son cada vez más numerosas; la crisis de artículos de consumo se agudiza; el patriotismo te resquebraja poco a poco y aparece la necesidad de reprimir fuertemente el desaliento: fusilamientos y encarcelamientos están a la orden del día. Se ejerce cada vez menos vigilancia sobre la juventud y los funcionarios corrompidos. En los países que llevan las de perder, surgen los primeros conatos de revolución. La retaguardia se llena de mutilados y de anormales mentales. Luego viene la distensión, en los últimos momentos de la lucha.

El retorno a la paz, suele no ser tal. Si bien han cesado los combates, los hombres que han vivido por años en un ambiente de odio y violencia, tienen dificultad para cambiar de la noche a (a mañana su actitud mental para readaptarse a la sociedad normal (5).

En los países vencidos hay revoluciones, cambios de gobierno, desorden y amargura. En los vencedores, desilusión ante los resultados conseguidos, siempre menores que los que se esperaban.

Hay Una violenta crisis por la readaptación de la producción; las industrias prescinden de sus obreros muy jóvenes y de las mujeres, para reacomodar a sus trabajadores que vuelven del frente. Las familias quedan truncas en gran escala. Se producen gigantescos movimientos migratorios de retorno al lugar de origen; migraciones que ya no tienen como perspectiva los altos salarios y la ocupación segura, sino el paro y la miseria. Aun en los países vencedores hay fenómenos de inflación y de trastornos sociales; esos síntomas se dan centuplicados en los vencidos.

Los frentes de combate y la abolición de los frenos en la población civil, desencadenan olas de delincuencia, en parte por las condiciones sociales alteradas; en parte, porque son reintegrados a la circulación los delincuentes profesionales que fueran retirados de ella al comenzar la guerra; en parte, porque las anomalías mentales han aumentado en el seno de la población (6).

Es preciso, sin embargo, dar, de manera general, más importancia a los factores sociales, en los cambios cuantitativos y cualitativos que la guerra produce. Hay autores que se inclinan a hacer resaltar, entre tales factores ambientales, a los económicos (7); otras, insisten especialmente en los familiares.

Ya Exner vio que la guerra puede dividirse en varios períodos distintos: refiriéndose a la guerra de 1914 -18 consideró que, desde el punto de vista criminológico podía dividirse en cuatro etapas: "la época del entusiasmo patriótico, en el otoño de 1914, con su descenso de la criminalidad conjunta; la época del cumplimiento del deber y del ‘resistir’, con iniciaciones de desmayo en la juventud; la época del cansancio y fatiga, con su tendencia al empeoramiento y con los primeros relámpagos del movimiento de insurrección, en alza continua; la época del derrumbamiento político y militar, con la catástrofe económica que sigue a ello, época en la que se inicia una ola gigantesca de criminalidad hasta la estabilización de la moneda" (8).

El esquema de clasificación dado por el autor germano puede ser utilizado para casi todas las guerras, mutatis mutandis. Puede aplicarse, con los retoques necesarios, inclusive a los países vencedores.

Las causas anteriormente expuestas, con su distinto peso según el momento de que se trate, ocasionan las variantes estadísticas propias de la guerra en cuanto al número y calidad de los delitos y de los delincuentes. Vamos a dar algunas de esas estadísticas no sin antes volver a recordar que, en realidad, los delitos aumentan más de lo que dicen las estadísticas; escapan a éstas los soldados que cometen delitos comunes y no son sancionados; los delitos militares. Las policías y los jueces relajan su severidad hacia los delitos comunes para centrarla en los que pueden dificultar la buena marcha de la guerra (9).

Podemos comenzar con el cuadro 1, referente a la delincuencia alemana de la primera guerra mundial.

CRIMINALIDAD EN LA GUERRA DE LOS EXENTOS DEL SERVICIO

(Sin transgresiones contra las prescripciones de guerra)

DELITO	1912/13 media	1914	1915	1916	1917
I. La Juventud					
Crímenes y delitos en general	54.565	46.902	63.127	80.402	95.701
Resistencia	365	284	261	329	320
Delitos contra la Moral	1.388	1.346	1.168	1.126	786
Lesiones corporales graves	6.682	5.680	5.134	5.543	4.400
Hurto leve	22.996	14.544	29.271	36.493	44.806
Encubrimiento leve	1.449	1.295	2.410	3.027	4.185
Estafa	1.786	1.488	1.720	2.496	2.828
Delitos de los funcionarios	10	13	276	450	443
II. Las mujeres					
Crímenes y delitos en general	90.058	77.870	75.397	86.400	102.808

Resistencia	1.047	943	986	1.224	1.256
Delitos contra la moral	3.017	3.123	2.524	2.431	1.699
Lesiones corporales graves ...	7.106	6.107	6.454	7.107	6.189
Hurto leve ...	19.185	16.572	21.176	25.453	37.735
Encubrimiento leve	2.419	2.195	3.054	4.862	7.734
Estafa	3.824	3.461	3.563	4.371	4.774
Delitos de los funcionarios…	43	45	67	162	409
III. Hombres de más de 50 años					
Crímenes y delitos en general	36.954	32.113	27.418	28.045	25.346
Resistencia…	1.055	1.032	881	658	550
Delitos contra la Moral…	1.530	1.054	980	862	438
Lesiones corporales graves…	4.333	3.714	3.379	3.340	2.718
Hurto leve	2.804	2.353	3.017	3.540	4.656
Encubrimiento leve	499	239	633	945	1.370

Estafa	1.319	1.224	949	1.024	857
Delitos de los fun-					
cionarios…	118	109	128	217	296 (10)

Antes de seguir adelante, se pueden hacer dos observaciones a las cifras anteriores. La primera toca a los delitos contra la moral, que aparentemente disminuyen mucho en cantidad; es muy probable que ello se deba a que la especial moral existente en tiempo de guerra torna más tolerante a la gente en este aspecto, siendo denunciados y condenados menos actos de este tipo. La segunda se refiere B tos delitos propios de funcionarios; el aumento de ellos, en las categorías correspondientes a la juventud, las mujeres y los mayores de 50 años, no depende sólo de que existen mayores Agitaciones, sino de que esos tres sectores de población contribuyen entonces con mayor porcentaje de funcionarios.

El movimiento de la criminalidad general, siguió las mismas líneas en otros países europeos, según puede notarse por las siguientes estadísticas, en las cuales el número índice 100 corresponde a 1913.

Año	Inglaterra	Francia
1913	100	100
1914	90	67
1915	80	53
1916	81	59
1917	90	68
1918	88	83
1919	88	95
1920	102	98 (11)

En la segunda guerra mundial, se ha notado un alza más rápida y aguda después del descenso inicial. En general, los índices de la preguerra habían sido superadas al mediar la guerra (12).

3.- DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL. Un capítulo que merece lugar aparte es el de la delincuencia infantil y juvenil. Es la que más pronto vuelve a los niveles de paz, para luego superarlos ampliamente, dejando muy atrás a la delincuencia de los otros grupos de población. Si eso ya se hizo evidente en la primera guerra mundial, el fenómeno resultó mucho más desolador durante la última, por las especiales características que asumieron las operaciones bélicas, los bombardeos y la participación de la población civil en el esfuerzo industrial.

Para el año 1943, la delincuencia juvenil femenina en los Estados Unidos subió, en cifras generales, en un 57,4% siendo el incremento más notable en delitos contra la propiedad y contra la moral; en este último tipo delictivo, el aumento llegó al 69,9%. Tomado el incremento medio de varones y mujeres menores de 17 años, aquél fue del 19,9% (13).

A continuación, damos las cifras de delincuencia infantil en los cinco barrios de Nueva York; las últimas cifras de la derecha se refieren a los cinco primeros meses de 1944; las otras dos columnas reproducen la criminalidad por igual período en los años anteriores:

BARRIO	1942	1943	1944
Manhattan	761	955	1.027
Brooklyn	752	962	1.020
Bronx	358	577	615
Queens	233	331	353
Richmond	58	72	51
TOTALES	2.162	2.897	3.066(14)

En Inglaterra y Gales, en 1939, el número de delincuentes entre ocho y dieciséis años, llegó al total de 30.543; para 1942, tal cifra se elevó a 38.181, o sea un aumento del 25%. Si se toma a los menores de 17 años, en Inglaterra hubo un incremento del 41% (15).

Las razones que se han dado para estos aumentos, estan relacionadas con las condiciones que provoca la guerra.

En primer lugar, se halla el desplazamiento de las poblaciones. Ello sucede no sólo porque tienen que acompañar a sus padres en las migraciones ocasionadas por el surgir de algunas industrias y la paralización de otras, sino porque cuando los niños habitan en ciudades sujetas a peligros de bombardeos u otros similares, son evacuados en grandes cantidades. La evacuación provoca tipos especiales de reacciones; se rompen las relaciones normales con la familia, lo que causa traumas psíquicos; los niños experimentan incomodidades internas porque caen en casas de asflo u hogares de distinta situación social, lo que implica la necesidad de adaptación a nuevos cánones de conducta, adaptación que no siempre es posible o querida; a ello hay que agregar la inestabilidad emocional derivada de las relaciones con los nuevos "padres" y "hermanos" en el hogar que recibe a los evacuados (16).

El hogar se encuentra relajado y destruido; el padre, en las fuerzas armadas y la madre, en las fábricas. Esto acarrea la falta de vigilancia y de control, precisamente en momentos en que otras agencias educativas reducen sus actividades, como sucede con las escuelas, cuyos profesores van también a las fuerzas armadas o a las auxiliares. "La desintegración de la familia provocada por la guerra, priva al niño de la atmósfera natural necesaria para sil desarrollo mental y emocional" (17).

Pero, aunque la familia se conserve unida, por excepción, la vigilancia y la disciplina se relajan. Existe entre los padres y entre los profesores y las autoridades, el criterio de que es necesario pasar por alto algunas faltas de niños y jóvenes, las que en tiempos normales hubieran ocasionado reacciones disciplinarias. De ahí esa sensación de libertad de que gozan en la guerra todos los menores y que generalmente no usan bien, por carecer de la formación adecuada.

Las escenas de destrucción y de muerte ya no se reducen a los campos de batalla; los menores tienen que asistir a derrumbas, incendios, mutilaciones, muertes lo que no sólo ocasiona una excitación nerviosa exagerada para organismos no totalmente formados, sino que provoca estados de angustia y desequilibrios emocionales de variada especie (18).

La ausencia de vigilancia, la relajación disciplinaria y el uso indebido de la libertad dan sus peores resultados cuando el ado-lescente es ocupado en las labores de guerra. Eso es frecuente por la movilización de los adultos; aquéllos, entonces, no sólo poseen libertad, sino medios económicos muy superiores a los normales y, no sabiendo en qué manera normal invertirlos, y alentados por el relajamiento moral propio de estos períodos, buscan una vida alegre, llena de emociones prematuras, en que el sexo, el alcohol y las drogas desempeñan un gran papel. La situación es tanto mas propicia, por cuanto los centros usuales de diversión y pasatiempos: teatros, estadios, parques, etc., se hallan cerrados o dedicados a otros fines.

Además, la propaganda de guerra, con sus prédicas de odio y de intolerancia, de vida fácil y de culto al héroe, deforman la mentalidad juvenil y crean nuevas barreras para reintegrarse a la vida de paz.

Hay todavía otras razones que podrían apuntarse. Por ejemplo, la destrucción de habitaciones por los bombardeos, así como la acumulación de población en ciertas ciudades, ocasionan fatalmente promiscuidad; la misma situación se da en la vida de los refugios, donde hay ocasiones para llevar a cabo o iniciar actos de pequeños hurtos o contra la moral; lo mismo puede decirse de los oscurecimientos (19).

4.- LAS REVOLUCIONES. Otro fenómeno, que interfiere la marcha normal de la sociedad, es la revolución.

Estas alteraciones sociales llamaron la atención desde hace tiempo por sus relaciones con el delito.

En principio, toda revolución es un delito, prefigurado como tal en las disposiciones penales. Pero ya desde hace tiempo se vio que el problema no era tan fácil, como no lo es en todos los actos que son, de manera general, calificados como delitos

políticos. En estos, parece existir una relatividad tal, que el definirlos de manera exacta ha sido siempre un problema para los penalistas

Ya Lombroso intentó poner orden en estos problemas (20). Para él y para Laschi, el espíritu humano está transido de misoneísmo, de odio a las innovaciones en todo orden, incluyendo al político (21); el filoneísmo no es sino una excepción. Por eso, las sediciones y revueltas son delitos que chocan contra la sociedad. Pero los autores hacen una distinción entre lo que es revolución y lo que es una revuelta o sedición; la primera no es sino el último momento de una larga evolución social a cuyas necesidades responde, es como el nacimiento después de la gestación; la segunda es una mera alteración del orden que no corresponde a las bases sociales del momento; es una anormalidad en la marcha de la sociedad, mientras la revolución no es sino evolución acelerada (22); por eso, la revolución no es delito, mientras la revuelta lo es (23).

En cuanto a las condiciones que llevan a las revoluciones, los autores consideraron que el frío y el calor excesivos disminuían su número, el que era aumentado por el calor moderado (25).

Por eso, si bien existen causas concurrentes, el mayor número de sediciones se da en los mess cálidos y el menor, en los fríos (26). También se nota la influencia de la raza: los dolicocéfalos y los rubios son los más revolucionarios (27). En lo que toca a la edad, la juventud es más inclinada a las sediciones que a las revoluciones auténticas (28). Las mujeres participan poco en las revoluciones geniales, a menos que sean de tipo religioso; pero sí participan mucho en las revueltas, en las cuales se distinguen por su exageración y violencia (29). Lombroso y Laschi hicieron notar -y en ello aciertan- que los estallidos revolucionarios dan lugar a muchos arrebatos pasionales, para bien o para mal, para crear mártires o asesinos (30); en las revoluciones auténticas intervienen poco los criminales natos, pero sí en las sediciones, donde suelen ser los más exagerados y los que a veces ilevan la voz cantante (31). Trataron de llevar al estudio de las revoluciones la clasificación de los criminales, en general, que ya dejamos consignada al tratar de Lombroso.

Este estudio adolece de los mismos errores que señalamos en su lugar a la doctrina lombrosiana en general; no es el menor de ellos, el haber prescindido de la valoración jurídica, lo que obliga al autor a hacer consideraciones que a nada conducen, en lo penal o criminológico, como sucede con su distinción entre revolución y sedición (32). Sus conclusiones acerca de la mayor tendencia a la evolución progresiva de nibios y dolicocéfalos son alcanzadas por caminos llenos de sutilezas y con datos que no son imparcialmente manejados. Y así puede seguirse con un análisis que nos llevaría a la conclusión de que Lombroso tampoco en este sector alcanzó el éxito que esperaba.

Gómez considera que las revoluciones, la delincuencia político - social, en general, se deben fundamentalmente a causas sociales cambiantes (33) aunque también atribuye importancia a causas individuales, tales como la edad, el sexo, la raza, etc. (34). Pero no hace ningún aporte real a la Criminología.

En verdad, desde nuestro punto de vista, no tiene objeto el tratar de las causas de las revoluciones como delitos, pues tales causas no son distintas a las que arrastran a otras conductas delictivas. Si se tiene en cuenta cómo operan tales factores y, principalmente, la psicología de las multitudes y de las asociaciones organizadas, se tendrán los datos necesarios para comprender las revoluciones. En cambio, sí es preciso dedicar algunas líneas a las revoluciones como causas de delito.

En primer lugar, debemos recordar que la revolución es un factor de desorden político, de inestabilidad social y de alteración de la marcha normal de la colectividad. Si los cambios de gobierno y de tendencias son frecuentes, se crea un gran escepticismo que no puede actuar como fuerza social positiva. En este caso, habrá que pensar también en el trastorno de la administración pública y en la desmoralización de los funcionarios; éstos no se sienten seguros en sus puestos, por lo cual se inclinan al cohecho o a otras formas de asegurarse el porvenir; o tendrán que acallar su conciencia y sus opiniones para cambiar de color político cada dos o tres años, buscando así el conservar el puesto. En pocos sectores la inestabilidad es tan perjudicial como en el ramo judicial, pues, para justificar las destituciones, se calumnia e insulta, lo que crea desconfianza hacia la magistratura

y la dependencia de ésta en relación con quienes pueden influir en el reparto de cargos.

Pocas veces los cambios revolucionarios se dan sin luchas sangrientas. Durante ellas, hay gente que sacia sus más hondos deseos de destrucción y de saqueo o que, simplemente, en la exacerbación del momento halla incentivo para vencer los débiles frenos de una naturaleza mal inclinada que en tiempos normales podía ser contenida dentro del respeto a la ley.

Se producen muertes, incendios, robos, sin la menor conexión con el triunfo de la revolución. Los malhechores carecen de vigilancia y, a veces, hasta sus excesos son aplaudidos como muestras "de heroísmo o de pureza revolucionaria (35).

El delito político ocasiona muchos delitos comunes a los cuales ampara o sume en el anonimato. De ahí por qué, con la esperanza de la impunidad, sean los criminales habituales y profesionales, los más activos y visibles en las perturbaciones sociales.

(1) Para un análisis de estas alteraciones, v.: Hentig. Criminología, pp. 391-404 y Ruiz Funes; Conferencias, pp. 176-177.
(2) V.: Léauté: Criminologie et Science Pénitenciare, pág. 210.
(3) Pueden verse datos en Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology, pp. 52-53.
(4) V.: Ruiz Funes: Conferencias, pp. 185 -186.
(5) "Sabemos poco de la psicología y de la sociología del odio. En la evolución humana, el odio se ha desvanecido gradualmente hasta el punto que sólo sirve para raras emergencias. Pero el mecanismo existe todavía y puede ser puesto en función. Con permiso oficial e incitación a odiar, volvemos con fruición a nuestro pasado espiritual. Los que están más próximos a las etapas pasadas de desenvolvimiento mental vuelven a caer en ellas antes y permanecen así más tiempo. El odio tiene tendencia a hastiarse de los objetos gastados y pedir estímulos cada vez más fuertes, como una droga. Cuando ha pasado la guerra y no quedan enemigos a quienes odiar, comenzamos a odiar a algún otro. Ese es el momento de iniciar una cura de odio por la retirada; pero los hombres de estado temen los síntomas de la abstinencia y no se ha desarrollado todavía una técnica para reducir las dosis diarias de la droga mental. Resultan de ese estado de cosas la intranquilidad interior y los movimientos revolucionarios. Uno de los efectos menores es la desorganización social. "Otro efecto de la guerra -escribió un juez-, fue la amplia diseminación del odio. Para fines de conveniencia, fue creado el odio y alimentado cuidadosamente contra el enemigo. Los seres humanos, encerrados en el odio, no tuvieron dificultad para dirigir luego esa emoción a los que tenían más cerca" ". Hentig: Criminología, pág. 396.
(6) Para las influencias que cambian en la guerra a los civiles y militares, puede verse: Mira y López: Psiquiatría en la Guerra; especialmente las pp. 25 - 31. En cuanto a las psiconeurosis, los factores que a ellas conducen y sus características entre los civiles y militares, extensamente en Gillespie: Efectos Psicológicos de la Guerra en los Civiles y en los Militares, pp. 152 - 174.
(7) Así, por ejemplo, Pannelee: Criminología, pág. 108. Para Mez- ger, entre las causas de la delincuencia en estos períodos, "el peso decisivo yace en el momento económico"; Criminología, pág. 214.
(8) Resumen de Mezger: ob. cit., pág. 213.
(9) Sobre este problema: Bonger: Introducción a la Criminología; pág. 170.
(10) Cifras Consignadas por Hentig, ob. cit., pág. 405
(11) Barnes y teeters, ob. Cit., pp. 981-982.
(12) V.: Leaute, ob. Cit., pp. 254-270.
(13) Datos consignados en Abrahamsen: Delito y Psique; pág. 199.
(14) Id. id., pág. 200
(15) Para un estudio detallado de los fenómenos experimentados por la evacuación, v.: Freud (Ana) y Burlinghan: La Guerra y los niños, pp. 37-60; allí se dan casos concretos.
(16) Id. Id., pág. 10; sobre la influencia de la familia, v.: pp. 13-17.
(17) V.: Id. Id., p. 25-35.

(18) Sobre las causas del incremento de la delincuencia infantil y juvenil fuera de las fuentes citadas, pueden verse: Barnes y Teeters, ob. cit., pp. 119 -120; Tappan: Juvenlle DeUnqaeocy, pp. 154 - 158; Neumeyer: Juvenlle Delinqaency in Modera So ciety, pp. 46 - 51 y 152 - 154; Carr - Saunders, Mannheim y Rhodes: Yonng Offenders, pp. 12 -17.
(19) Puede verse, como excelente resumen: Eusebio Gómez: Delincuencia Político - Social.
(20) V.; Lombroso y Laschi: Le Crime Poiitique el les Révotnttons.
(21) Ob. cit., T. I., pp. 1 - 35.
(22) Ob. cit., T. I., pág. 49.
(23) Ob. cit., T. I., pág. 55.
(24) Ob. cit., T. I., pp. 60 66.
(25) Ibídem, T. I., pp. 68 - 78. Lombroso admite que existen algunas pocas excepciones; entre ellas podríamos señalar a nuestro país.
(26) Ibídem, T. I., pp. 130 - 135.
(27) V.: Ibídem, T. II., pág. 29.
(28) V.: Ibídem, T, II., pp. 5 - 21.
(29) V.: Ibídem, T. I., pp. 171, 181 y 194.
(30) V.: Ibídem, T. II., pp. 42 y ss.
(31) Por ejemplo, acude a principios puramente naturales para determinar lo que es delito político, al que define así: "todo atentado contra el misoneísmo político, religioso, social, etc., de la mayoría, contra el orden gubernativo que de ello resulta y de las personas que son sus representantes oficiales"; ibídem, T. I, pág. 58.
(32) V.: Ob. Cit., pág. 11.
(33) V.: Idem, pp. 12-13.
(34) Los casos bolivianos que podrían citarse, llenarían volúmenes. En la revolución de 1930 la casa del presidente depuesto y de sus más conspicuos colaboradores y partidarios fueron asaltadas con objeto de robo: largas filas de 'revolucionarios salían de las casas, con todo lo que podían cargar. En 1943, la casa del presidente depuesto fue destruida y saqueada; toda una biblioteca de obras históricas valiosas fue distribuida entre las personas que asistieron al hecho. A raíz de la revolución del 21 de julio de 1946, los excesos fueron numerosos: destrucción e incendio da muebles y casas de los depuestos. En la Plaza Murillo, a las seis de la tarde, pasada ya toda actividad armada hacía horas, una persona, reconocida como delincuente común, ametralló a un agente policial civil por el cual había sido arrestado en otras épocas; en una de las calles adyacentes se acusó a un joven de ser militar vestido de civil; bastó eso para que se le ordenara ponerse contra una pared para ser fusilado; no fue matado, pero una de las balas le atravesó una pierna. Esto para no hablar de hechos públicos que se transmitieron a todas partes.

CAPÍTULO NOVENO

ASOCIACIONES CRIMINALES

1.- IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES CRIMINALES. La importancia de las asociaciones criminales es evidente, sobre todo hoy cuando las grandes compañías industriales y comerciales legales parecen tener un exacto paralelo en los grupos que se dedican a las actividades delictivas.

Los estudios científicos sobre los fundamentos sociales y psí-quicos de este fenómeno no se realizaron sino a partir de fines del siglo pasado y comienzos del presente. Fue notoria la influencia ejercida sobre estos estudios por la escuela positiva.

Hay que anotar no sólo la existencia de grupos criminales sino la importancia que tiene, para llegar a ellos o mantenerse alejado de ellos, la elección, relativamente tibie, de las asociaciones a que uno ha de pertenecer: grupo de amigos, clubes, centros de diversión y otras asociaciones del más diverso tipo, entre las cuales se hallan las criminales o antisociales. Hay, por ejemplo, bandas, especialmente juveniles, dedicadas a que sus miembros hallen facilidades para drogarse o beber alcohol.

El fenómeno de las asociaciones criminales es principalmente urbano, aunque no faltan casos rurales. Por ejemplo, la mafia fue inicialmente un fenómeno campesino; entre nosotros, en los últimos tiempos, son numerosos los casos en que los campesinos se han dedicado a la elaboración de cocaína.

En cuanto a las investigaciones acerca de la delincuencia asociada, aún hoy sirven las llevadas a cabo por EscipiótrSighele, secuaz de la escuela positivista a la cual hizo contribuciones quizá de menor vuelo que las de Lombroso, pero seguramente más sólidas en sus fundamentos empíricos. Sighele fue continuado por otros autores y el tema por él tan brillantemente iniciado, ha suscitado cada vez mayor interés porque se ha podido comprobar que la delincuencia asociada es mucho mayor, en número y gravedad, que la llevada a cabo por criminales aislados; sin exagerar podemos decir que el delincuente que opera solo es hoy una verdadera

excepción que sólo se presenta con alguna frecuencia en ciertos delitos, por ejemplo, los pasionales.

Aun el delincuente que actúa solo suele necesitar luego de un encubridor, de alguien que coloque los objetos del delito, etc.

Hay algunos hechos que vale la pena anotar en relación con la delincuencia asociada. Por ejemplo, son relativamente escasas las bandas o sectas integradas exclusivamente por mujeres, aunque abundan las constituidas exclusivamente por hombres. Hay mayor número de mujeres en grupos pequeños, como ías parejas; eso sucede en el aberto y el infanticidio. En cuanto a la edad, se ha observado que la ejecución en grupo es mucho más frecuente en los adolescentes y jóvenes; a medida que la edad aumenta, hay mayor tendencia a la ejecución individual (1).

La asociación, en terrenos legales o ilegales, tiene su funda-mento en la psique humana. En efecto, el hombre posee una serie de instintos cuyo funcionamiento supone la sociedad, como, por ejemplo, los instintos genésico, familiar, paternal, de dominio y prestigio, de sumisión, de lucha, etc. Por eso tenía razón Aristóteles cuando decía que el hombre es naturalmente un ser social.

Esos instintos desempeñan gran papel en las asociaciones y también en muchos delitos, como en su momento vimos. Pero, sin desconocer su importancia, debemos fijarnos en tres de ellos que están en toda asociación, como creando las condiciones para que se establezcan las relaciones de subordinación y unificación que aquélla supone: son la sugestión, la simpatía y la imitación (2).

Estas tres funciones suponen una copia sea de ideas ajenas, de sentimientos o de acciones, respectivamente. Las tres implican necesariamente la existencia de por lo menos dos personas, agente y paciente, el copiado y el copiador, el influyente y el influido.

Me Dougall define la simpatía como "...un sufrimiento con, la experiencia de cualquier sentimiento o emoción cuando y porque observamos en otras personas o criaturas la expresión de ese sentimiento o emoción" (3). En cuanto a la sugestión, ella "es un proceso de comunicación que resulta en la aceptación de la proposición

comunicada en ausencia de bases lógicamente adecuadas para tal aceptación" (4). La imitación es la copia de conducta, de actos extemos; como sucede, por ejemplo, en la moda, el lenguaje, los gritos, etc. (5).

"En cada caso el resultado del proceso es la asimilación en cierto grado, de las acciones y estados mentales del paciente, a los del agente" (6).

Es excepcional que una de las capacidades se ponga en marcha sin arrastrar a las demás. Generalmente se dan unidas, y unu facilita la acción de la otra. Por ejemplo, tomemos a un individuo que participa en una manifestación política; ella choca con algunos oponentes, se oye un disparo y un manifestante cae herido mientras los del bando contrario huyen; aquel individuo se enfurece, grita que un amigo ha sido asesinado por los rivales y se lanza en persecución de ellos para golpearlos; otros manifestantes lo siguen inmediatamente. Es evidente que éstos últimos pueden haberse indignado por su cuenta, en cuyo caso no hay simpatía (hay sentimientos similares entre el primer individuo y los demás, pero no relación de causa a efecto entre esos sentimientos). Pero puede ocurrir que otros manifestantes, que ni siquiera han visto caer al herido, se enfurezcan al ver que otro se enfureció, que en tal estado de ánimo disminuya su sentido crítico y acepten sin discusión la afirmación de que hay un asesinado y que, movidos por esa convicción y ese sentimiento, imiten a quienes se lanzan a golpear a los contrarios.

Estos fenómenos de copia hemos de encontrarlos continua-mente en la delincuencia asociada.

2.- CLASES DE ASOCIACIONES CRIMINALES. Podemos citar la clasificación que hace Sighele, siempre con la advertencia de que existen tipos intermedios difíciles de encasillar (7).

Por un lado, tenemos las asociaciones en los cuales el delito es una obra planeada, en que existe una racional distribución de medios y actividades; en otras palabras, en que se da una organización previa a la acción delictiva; organización que, mutatis mutandis, es similar a la que tienen las asociaciones legales para dedicarse a sus

actividades comerciales, industríales, ctc., o la pareja familiar, para educar a los hijos o planificar el trabajo hogareño y extrahogareño.

Dentro de este grupo se hallan la pareja delincuente, la banda criminal y la secta.

Por otro lado, tenemos las asociaciones meramente circunstanciales y pasajeras (8); en ellas no existe una planificación cuidadosa ni una organización permanente; tampoco una previa de-terminación clara de los fines a perseguir; la distribución de medios entre sus tomponentes es cambiante, así como lo pueden ser los objetivos. Se trata de masas relativamente amorfas sin estructuración definida.

Dentro de este grupo se halla la muchedumbre delincuente.

La clasificación de Sighele nos parece aceptable hoy mismo, aunque pueden hacerse observaciones a la explicación que él admite en cada caso.

Hay que anotar que existen asociaciones pasajeras como en el caso de amigos que se juntan sólo para cometer determinado delito -un asalto, una violación, etc.- pero que luego se disuelven. Son delitos circunstanciales que hay que distinguir de los cometidos por bandas profesionales.

3.- LA PAREJA DELINCUENTE. La sugestión es la base de la pareja criminal, sea ella de cualquier índole: de dos mujeres, de dos hombres o de hombre y mujer y cualquiera sea el motivo que las mueve: amor, odio común, codicia, etc. (9)

La sugestión deriva en prestigio y así se crean en la pareja las relaciones de subordinación y división del trabajo que la caracterizan; son poco frecuentes los casos en que la sugestión no existe por tratarse de individualidades fuertes que no se dejan influir mutuamente.

La sugestión encuentra campo propicio para implantarse, porque existe simpatía entre los cómplices; por ejemplo, ambos odian a un enemigo común, ambos codician el bien ajeno, etc.

Lo anterior no implica desconocer la existencia de factores personales de los delincuentes, factores que determinan la sugestionabiljdad de aquéllos y su manera de reaccionar ante las ideas sugeridas. Se trata simplemente de que aquí

suponemos conocidas esas condiciones individuales y nos limitamos a detallar lo específico de las relaciones en la pareja.

Las parejas pueden ser clasificadas desde dos puntos de vista: tomando en cuenta el sexo de sus componentes y el móvil que motiva la asociación.

Desde el primer punto de vista hay parejas homosexuales (10) y heterosexuales. En el primer caso, son mucho más frecuentes las parejas de hombres que las de mujeres.

Desde el segundo punto de vista, el móvil es frecuentemente el amor entre hpmbre y mujer, resuelto muchas veces en delitos que tratan de destruir las dificultades de ese amor. El hecho es el más común en las parejas heterosexuales.

Usuales también son las parejas que se forman por amistad por codicia, por deseo de venganza, etc.

La pareja ofrece varios caracteres típicos. En primer lugar, hay que hacer notar que ella actúa como una unidad, aunque con cierta división del trabajo. Salvo cuando lambas personalidades son igualmente fuertes -lo que es excepcional, según dijimos- hay claras relaciones de subordinación. Sighele, tomando sus de-signaciones de la demonología, habla de un íncubo y de un súcubo; el primero, demonio masculino, activo, desempeña la tarea directiva; induce, sugestiona, arrastra el otro; el segundo, demonio femenino, pasivo, es sugestionado, inducido, arrastrado; el primero planea, el segundo ejecuta. Es corriente que la verdadera tendencia criminal se encuentra en el íncubo, mientras el súcubo sea sólo un elemento poco resistente, que posee cierto grado de moralidad, que se opone en un comienzo a las solicitaciones criminales a las cuales sólo se suma por debilidad, cometiendo luego el delito con carencia de aplomo y precisando, muchas veces, hacer varias tentativas antes de consumarlo; después del delito, se arrepiente, llora, confiesa y hasta se suicida, mientras la actitud del íncubo es más firme y persistente en el mal.

Sin embargo, sería erróneo tomar en cuenta sólo al íncubo o sólo al súcubo o considerar que la pareja es mera suma de ambas personalidades. En realidad,

surgen elementos típicos de aquélla, que no se encontrarían en las individualidades aisladas. Ya de por sí la mera colaboración abre nuevos horizontes, fuera de que ¿rea mayor tendencia criminal común -que no es igual a la del íncubo más la del súcubo, dividida por dos- y debilita las resistencias personales.

A la pareja puede sumarse, a veces, un nuevo elemento que generalmente se limita a prestar ayuda en el momento de la ejecución material del hecho, pero que no altera mayormente las relaciones existentes entre los dos primeros comprometidos.

Entre las variedades más corrientes de pareja criminal, tenemos las siguientes:

La de la mujer casada que tiene un amante; lo corriente es que mujer y amante se unan para eliminar al marido, aunque tampoco faltan casos en que la conspiración se urde contra el amante. Los casos prácticos demuestran que en esta pareja heterosexual -como en las similares dedicadas a otros delitos- no es posible afirmar a priori quién es íncubo y quién súcubo; varón y hembra se presentan indistintamente en cada función. Pero siempre representan su papel de acuerdo a las condiciones de su sexo. Por ejemplo, si la mujer es súcubo ejecutor material, no escogerá los medios violentos sino los fraudulentos (veneno), salvo circunstancias especiales. Lo contrario ocurrirá si el súcubo es el hombre. En esta clase de delitos son corrientes las mutilaciones simbólicas.

La pareja heterosexual movida por codicia, odio, etc. En este caso, la vida familiar íntima facilita el camino de la sugestión; lo mismo puede decirse de las comunes condiciones de vida de las cuales ambos son conscientes. Como ejemplos más conocidos, tenemos los de la pareja de ladrones o estafadores. No es raro tampoco, el delito de homicidio contra parientes o extraños de cuya muerte se piensa extraer beneficio (V. gr., una herencia).

La pareja infanticida o que provoca un aborto. En el infanticio propiamente dicho, es usual que la madre u otro interesado actúen solos. Pero en el delito de aborto la complicidad es frecuente sea para realizar las maniobras abortivas, sea para eliminar las pruebas del delito. Las situaciones son sumamente variadas. Pero los más numerosos son los casos en que los parientes -sobre todo la madre- y el

amante obran como íncubos incitadores: dada la extensión que el oficio especializado ha adquirido, también ocurre muchas veces que, sobre una leve disposición de la madre futura, operen las incitaciones de matronas y médicos inescrupulosos. Los afectos familiares o eróticos, así como el prestigio profesional, desempeñan importante papel para que la sugestión se acepte.

Menos frecuentes son las parejas de madre e hija aliadas contra el padre, movidas por el odio o la codicia (herencia).

Podemos citar, por fin, la pareja de amigos, generalmente ambos barones, qu&se dedican a variados tipos de delitos; a veces el terreno se halla abonado a la sugestión, porque fuera de la amistad existen relaciones eróticas aberradas.

Fuera de estas parejas criminales, strictu sensu, existen otras en las cuales las relaciones psíquicas son semejantes; por ejemplo, eso sucede en las parejas de suicidas. Para no hablar de aquellas otras que se mueven en el campo de las asociaciones no delictivas, pero cercanas al delito, como sucede en la formada por la prostituta y su rufián (11).

4.- LA BANDA CRIMINAL. En la vida comercial e industrial de hoy, el individuo aislado tiene, salvo excepciones, un lugar secundario; las grandes empresas descansan en el poderío de las sociedades, capaces de hacer lo que aquél nunca lograría.

Esas ventajas de la asociación lícita existen también en el terreno criminal. De. ahí por qué las sociedades delincuentes de hoy cometan la mayor parte de los delitos, incluyendo los más graves.

En la organización actual de las empresas industriales y co-merciales existe la tendencia a la especialización y también a la integración. Lo mismo sucede en el mundo criminal donde inclusive se da la lucha contra los competidores. Se han formado así, bandas que, a veces, cubren con sus actividades ilícitas todo un gran barrio de una gran metrópoli, toda la ciudad o aún todo un país; sin que falten tampoco los trusts cuyas actividades se extienden a vahas naciones y a diversos continentes. De esta manera, al lado de la pequeña asociación de rateros, existen

gigantes del crimen, cuyas entradas se computan por millones. Taft transcribe la opinión de que las entradas anuales de Al Capone, eran de 30.000.000 de dólares; Barnes y Teeters consideran que ellas llegaban a 6.000.000 de dólares por semana (12); cifras difíciles de comprobar, sin duda, pero que dan una idea aproximada de los intereses que se hallaban en juego durante la vida del pandillero. Y transcribimos datos relativos a una sola banda, si bien de las mayores; pero hay otros campos que han sido explotados con mayores utilidades aún; por ejemplo, en el ramo de colocación de pólizas de seguro fraudulentas, se calcula que los pandilleros ganaron cerca de 25.000.000.000 de dólares en diez años (13), o sea, una cantidad superior anualmente, a los presupuestos de muchos países medianos. Inclusive entre nosotros se han decomisado a fabricantes ilegales de cocaína, cantidades de estupefacientes cuyo valor en el mercado negro era de muchos miles de dólares.

Goeppinger cita cifras según las cuales el ingreso de la mafia que opera en Estados Unidos equivalía, en 1968, al 40% del producto bruto de la economía alemana (14).

Pero podemos descender ai campo del pequeño ladrón o ratero; también en su mundo es necesaria la asociación; el delincuente precisa cómplices que lo ayuden, aunque sólo sea como vigías; precisa de un encubridor y de un receptador de los objetos robados; y corrientemente, también le urge el disminuir, comprándolos, la agudeza visual y mental de los policías.

Las bandas pueden ser clasificadas, en cuanto a su organización interna y los medios usados, en dos tipos: militar y civil.

Las primeras fueron históricamente lqs más antiguas: piratas, salteadores de tierra, etc.; forman el bandolerismo propiamente dicho, que aún se eneuentra, si bien en cantidades limitadas, en algunos países de amplio territorio y escasa población, sobre todo en el campo. Su medio de acción es fundamentalmente la violencia. Las segundas, las de tipo civil, se desarrollan como las sociedades mercantiles, sin uso de violencia, sino más biéta del fraude, compra de influencias, etc. (15).

Sin embargo, de manera natural dado el campo sobre el cual se mueven, es corriente que hoy exista una alianza entre ambos tipos de asociaciones delictivas;

el aspecto fundamental suele ser el civil, pero detrás se coloca la fuerza, para los casos en que el simple fraude es infructuoso o cuando se deben combatir ciertas amenazas contra las cuales no cabe otra defensa.

A este respecto, creemos que puede aplicarse a cualquier país, la distinción que efectúa muy claramente Taft, acerca de los tipos actuales de bandas criminales existentes en Estados Unidos. Por un lado, habla de las bandas criminales propiamente dichas, organizadas para cometer crímenes y que son universalmente repudiadas; por ejemplo, las bandas de rateros, raptores, ladrones de autos, etc. Por otro, están las asociaciones que en el país del norte se denomina "rackets"; en éstas, hay "un delito organizado en el cual los elementos criminales prestan o, al menos, dicen prestar, un servicio a los miembros de la sociedad normalmente comprometidos en actividades legítimas" (16).

Por ejemplo, hay juegos muchas veces legales y gente honrada que desea jugar; o personas que desean tener relaciones extramatrimoniales; o que desean beber. El "racket" se organiza para suplir esas necesidades. Naturalmente, hay otros individuos que desean prestar iguales servicios y a los cuales es preciso eliminar; o clientes deudores a quienes es necesario cobrar sin los previos trámites judiciales, a veces legalmente imposibles; o policías y jueces demasiado interesados en limitar esas actividades, a los cuales es preciso silenciar o eliminar, etc.

Esos negocios no son todos, en principio y mirada sólo la superficie, criminales. Pero llegan a Serlo en cuanto a los medios que utilizan (17).

Por ejemplo, un día un comerciante recibe la visita de una persona que desea colocar un seguro contra la rotura de vitrinas u otros riesgos similares; si el comerciante se niega a aceptar el seguro aduciendo que ese riesgo le parece remoto porque no ve que se produzca en la realidad, no tardará una semana antes de que sus vitrinas sean rotas o algo semejante relacionado con los otros riesgos contra los cuales se ofrece protección; naturalmente, se inclinará en seguida a asegurarse. Al poco tiempo, todos los comerciantes del barrio o de la ciudad se habrán sometido, por la razón o la fuerza, a pagar su cuota para evitar accidentes.

El carácter de los rackets ha hecho pensar a muchos en su entroncamiento con el actual sistema económico, pues a veces es muy difícil trazar la línea divisoria entre los procederes de aquella asociación y los de ciertas sociedades legítimas; por ejemplo, cuando éstas hunden, vendiendo bajo el precio de costo, a los rivales débiles; o cuando, utilizando medios de presión política, un periódico obliga a los comerciantes a conceder avisos. En esta línea divisoria se hallan también quienes comercian valiéndose de favoritismos políticos, los profesionales, sobre todo abogados, que tienen bufetes en las cuales más que eficiencia se venden influencias y un cúmulo de otras actividades similares que en nuestro país se conocen desde hace tiempo.

Las actividades señaladas son riesgosas; pueden ser intervenidas por policías, fiscales, jueces o denunciadas por la prensa o la radio. Pero como las bandas tienen grandes ingresos, siempre cuentan con recursos para hacer callar a las personas peligrosas; en algunos casos, pequeños en número, tiene que recurrirse a la violencia; pero lo común es que se utilice el dinero como medio de corrupción; así, el poder judicial, funcionarios administrativos, políticos protectores, etc., son comprados y, lejos de defender a la sociedad, aseguran la impunidad de los malhechores (18).

Es natural que esa impunidad aliente a los delincuentes; al mismo tiempo, hace que los criminales individuales abandonen pronto su aislamiento peligroso -las autoridades dan muestra de gran vigor con ellos, para justificar su puesto- e ingresen en las bandas que tan bien saben proteger a sus miembros. Otra razón de más para explicar la decadencia de la criminalidad aislada.

En cuanto a la organización de las bandas, es de hacer resaltar su disciplina interna. También aquí la sugestión obra en gran manera para mantener las relaciones de subordinación; el jefe es el más prestigioso, sea por su inteligencia, su valor, su capacidad organizativa, sus conexiones, etc., o por varias de estas razones juntas. Tampoco en ellas es todo inmoralidad; existe un código ético que es observado con suma estrictez; ese código señala una serie de faltas y sus codignos castigos; se observa gran honradez, por ejemplo, si así se puede hablar, en el reparto de

ganancias y es un crimen interno, punible hasta con la muerte, el tratar de engañar. El espía y el traidor son especialmente detestados y para ellos se reservan las peores sanciones. Se forma un cierto espíritu de cuerpo -lo que, en verdad, no excluye ciertas rivalidades y envidias- cuyas manifestaciones más salientes son la protección y la ayuda mutuas. El pequeño mundo, que es la banda, concluye por formar en sus integrantes un particular criterio para enfocar a la sociedad normal, lo que hace que sea raro el pandillero que puede ser corregido en los penales, en el caso de que concluya en ellos. Por fin, hay que notar que en la banda existe una verdadera estructura jerárquica y una división del trabajo. Cuando la asociación es grande, cuenta con abogados, tenedores de libros, médicos, clínicas especiales, falsificadores, hombres de armas, etc.; esto es tanto más evidente, cuando las actividades delictivas son cubiertas por actividades lícitas.

Por fin, hay que anotar que la impunidad y el contagio obran de tal manera en las bandas, que individuos que aisladamente no llegarían a cometer delitos, por lo menos delitos muy graves, se arriesgan-a hacerlo cuando se sienten alentados y apoyados por sus consocios.

5.- LA SECTA CRIMINAL. La asociación criminal puede estudiarse también entre las que se han llamado sectas. Con la ventaja, derivada.de dar consideración especial al tema, de que en este caso resalta claramente hasta dónde puede ser fuente de delitos el que ciertas agrupaciones posean ideales de vida opuestos a los aceptados por la sociedad corriente.

En efecto, lo que caracteriza fundamentalmente a la secta criminal, en cuanto grupo social, es la admisión de un código de conducta que, de ser llevado a la práctica, coloca a sus miembros ipso facto en la ilegalidad. Eso sucede también en las asociaciones estudiadas en el párrafo precedente. Sin embargo, la actitud mental de los pandilleros es claramente opuesta a toda concepción reinante, se notan inmediatamente sus fines criminales. lo que es también conocido, más o menos oscuramente, por los propios delincuentes; es difícil que entre éstos exista la convicción de que al cometer un acto prohibido lo hagan en aras de la instauración

de una moral superior a la reinante; menos aún existe la convicción de que el castigo, de llegar a sufrirlo, equivale a un martirio en aras de los ideales soñados.

En cambio, el sectario obra en virtud de ideales que él considera superiores, tan superiores que por ellos pueden atacarse la moral y la legalidad vigentes; el castigo, inclusive, no es siempre evitado, sino hasta buscado, y se convierte fácilmente a los ojos del delincuente, en un medio de dar testimonio de la profundidad de sus creencias y de hacer resaltar las injusticias reinantes. Está convencido de su ideal y busca implantarlo sin pararse en medios ni en riesgos.

Por otro lado, mientras los componentes de las pandillas usuales son personas de moralidad calificable de inferior, los sectarios es frecuente que la tengan en alto grado no sólo desde su particular punto de vista, sino del de la sociedad general (salvo en lo tocante, en este último caso, al delito mismo). Lucro, deseo de figuración propia, etc., se hallan ausentes o meramente larvados, por lo menos en el auténtico sectario, si no en quienes se sirven de ellos.

El elemento moral de las sectas se centra en una ideología, sea ella ética, religiosa, política, social, etc. La prédica constante del código respectivo es la que crea las condiciones requeridas para que la sugestión criminal halle fácil camino.

Loe casos que pueden citarse son numerosos. Así, por ejemplo, tenemos el de los thugs de la India, cuya divinidad principal era honrada mediante el sacrificio de vidas humanas, las que debían ser eliminadas sin derramamiento de sangre, por lo cual los sectarios recurrían al estrangulamiento en cuya ejecución existía inclusive una división del trabajo.

Los anarquistas dieron muchos ejemplos durante el siglo pasado, especialmente en algunos países, como Rusia.

Hombres deseosos de prontas y radicales reformas sociales también suelen organizarse en sectas de las cuales reciben órdenes y las cumplen, con la esperanza de que su sacrificio sirva para apresurar el advenimiento de las reformas soñadás.

En los últimos tiempos, han conseguido amplia difusión las organizaciones guerrilleras, con motivaciones políticas y sociales. Para no hablar de las "revoluciones" y golpes de estado que tan frecuentes son en muchas naciones latinoamericanas (19).

Algunas organizaciones han surgido parar combatir los delitos cometidos por los miembros de un extremismo. Ese es el caso de la AAA -triple A argentina- que ha ejecutado a centenares y probablemente millares de izquierdistas a los que se sindicaba de llevar a cabo actividades criminales contrarias a los intereses de la patria. Otras veces, las asociaciones buscan imponer una justicia estricta a los delincuentes comunes, no castigados por los tribunales ordinarios; tal el caso de los "escuadrones de la muerte" brasileños, que han ejecutado, torturas inclusive, a centenares de criminales y personas de la mala vida.

En varios de los ejemplos monstruosos de torturas contra opo-sitores políticos, los ejecutores no son simplemente sádicos o anor-males sino personas nonnales pertenecientes a organismos respetables -como las fuerzas armadas y la policía- que se asocian para desalentar, por cualquier medio, o para suprimir a los que supuestamente debilitan a una nación o, de cualquier modo, la ponen en peligro. Dentro de las policías especializadas en la represión política, se dan muchos de estos casos, en los cuales hay inclusive acciones llevadas a cabo en otros países, como en el asesinato de Letelier y de otros políticos.

Dado el tipo de su actividad, considerada peligrosa por las autoridades, y consiguientemente perseguida, se impone el secreto en las deliberaciones y la bien planeada ejecución de las órdenes. La traición y hasta la simple debilidad son consideradas faltas gravemente castigadas por los mecanismos internos con que la secta cuenta. Hay una estructuración sumamente rígida y una disciplina aún mayor que en las pandillas corrientes. La conservación del prestigio -nueva fuerza para impulsar a los sectarios- hace necesario que se recurra a un cierto ritualismo impresionante: procesiones, juramentos, reuniones sólo en condiciones especiales, etc.

Al mismo tiempo, se ha observado que se procede como en la mayoría de las religiones antiguas y en las logias modernas: que hay una división entre lo esotérico, sólo conocido por unos pocos individuos de confianza, y lo exotérico, librado al consumo de la generalidad de los anherentes.

Nuestro país, en su historia reciente, ofrece algunos ejemplos acerca de crímenes cometidos al servicio de ideales, principalmente políticos. Entre los que más han llamado la atención pueden citarse dos.

Los fusilamientos de noviembre de 1944, de que fueron víctimas conocidos políticos de la oposición, condenados a la última pena por un grupo de oficiales del ejército integrantes de una logia. Se prescindió de la acción de los tribunales de justicia y la ejecución del mandato siguió inmediatamente a la sentencia. El fondo que posteriormente muchos de los culpables invocaron para justificar su acción, fue la necesidad de dar un ejemplo que impidiera las continuas conspiraciones que imposibilitaban la acción salvadora del gobierno. Es verdad que, en este caso, la presión de la opinión pública dejó poco tiempo satisfechos a los autores, los que concluyeron, más bien, por tratar de rehuir responsabilidades antes que de asumirlas, como hace el sectario más convencido de haber obrado conforme a las normas que de antemano ha aceptado (20).

El segundo caso, lo tenemos en los millares de detenciones y destierros con que se sancionó, sin forma alguna de juicio previo, a opositores, durante el período 1953 - 56. Tales actos represivos eran evidentemente delictivos conforme a leyes vigentes; pero se los juzgó hasta loables en aras de los ideales políticos y de las reformas sociales que se intentaban.

En los ejemplos mencionados, a los cuales podrían agregarse muchos más, es claro que hay un elemento sectario, idealista. Sin descuidar, desde luego, el hecho de que muchas veces ese idealismo es fríamente utilizado por personas que saben que se está obrando mal y que nunca faltan ni entre los sectarios ni entre quienes influyen sobre ellos desde fuera dé la organización (21).

6.- LA MUCHEDUMBRE DELINCUENTE. Al hablar de muchedumbre hemos de comenzar por distinguirla del mero agregado de personas (22). Diez mil personas ambulando por el paseo de moda, no constituyen una muchedumbre. Cien personas, aún relativamente esparcidas, pueden constituir una muchedumbre; es decir que, para- que ella se forme no se precisa de proximidad material; un periódico que predica ciertas ideas, puede hacer que sus lectores dispersos constituyan una muchedumbre. Lo mismo puede decirse hoy de la radio que quizá tenga mayor influencia que los propios periódicos (23).

No basta, en efecto, que exista una multitud de personas; es preciso que entre ellas surjan ciertos lazos comunes, lo que se ha denominado alma colectiva; que la multitud piense, sienta y, por consiguiente, tome una actitud común frente al tema de que se trate. Al mismo tiempo, que surja una cierta organización, sin duda no tan bien estructurada ni tan duradera como la de otros tipos de asociaciones, pero que existe y se manifiesta por conciliábulos entre algunos sectores de los miembros integrantes, discursos, incitadores y frenadores que desempeñan, a veces por sólo breves minutos y mediante dos gritos, el papel de jefes; esa organización se manifiesta asimismo por cierta división del trabajo (24).

Las muchedumbres así formadas pueden ser heterogéneas u homogéneas, es decir, formadas por elementos más o menos similares o por otros diversos. Por ejemplo, una manifestación callejera de estudiantes varones puede ser considerada muchedumbre homogénea, lo mismo que un parlamento o una reunión internacional de sabios; en cambio, la muchedumbre que ahorcó a los mayores Eguino y Escóbar puede ser considerada heterogénea pues estaba formada por niños, adultos y viejos, cultos y analfabetos, hombres y mujeres, profesionales, artesanos y obreros; directo íes o altos miembros de partidos políticos, así como políticamente neutrales.

Sobre la multitud amorfa cae una idea y prende en ella: de allí resulta la unidad mental capaz de anular inclusive la perso-nalidad y tendencias individuales de áeres relativamente bien formados. Parece que surgiera un nuevo ente, distinto de los com-ponentes, a los cuales impone sus propias concepciones. Los miembros de la muchedumbre realizan, así, actos que jamás intentarían aislados; hay un cambio

tan notable en la psique particular, que ha sido notado inclusive por quienes no han hecho estudios especiales; ya los romanos decían; senatores, boni viri, senatus autem mala bestia.

Surge, inmediatamente, una pregunta: ¿De dónde salen esos elementos que hacen de hombres tímidos, héroes, y de honrados ciudadanos, criminales incontenibles? La respuesta es más o menos uniformemente admitida: surge del descenso de los poderes críticos y del imperio de tendencias instintivas a las cuales se despierta y fortifica por medio de los mecanismos de sugestión, simpatía e imitación. Así lo hacen resaltar Le Bon (26), Rossi (27), Sighele (28), etc., para no hablar de Tarde toda cuya concepción se apoya en estos mecanismos de reproducción de lo ajeno. Freud, por su parte, pone en relieve que las tendencias instintivas primitivas son comunes a los seres humanos, mientras las inhibiciones dependen de la experiencia individual, como también sucede concias formas más elevadas de conducta; el fundador del psicoanálisis considera que el hombre en medio de la masa, deja de lado esos caracteres individuales y que quedan operando sólo lós inconscientes instintivos (29).

La masa se mantendría unida, según Freud, por lazos eminentemente afectivos, cuya base es la libido sexualis (30); ello sin desconocer, sino todo lo contrario, el papel fundamental que desempeñan los caudillos, por pasajeros que ellos sean en tales funciones (31); la muchedumbre actual es vista, por el autor mencionado, como simple resurrección de la horda primitiva, en que el caudillo tiene las mismas funciones que el macho - jefe antiguo (32).

Queda establecido el hecho de que el lipmbre en la muchedumbre, realiza actos que no realizaría solo. Las razones que se dan para ello son las siguierues, según las resume Le Bon (33).

1.- El individuo que integra una muchedumbre adquiere por ello mismo un sentimiento de poder incontenible que anula todos los complejos de miedo o timidez que cáda uno experimentaría si obrara solo. El propio temor de la sanción no opera porque la muchedumbre facilita el anonimato y, consiguientemente, asegura una alta probabilidad de quedar impune.

2.- En la muchedumbre existe una especie de contagio que constituye una fuerza tan poderosa como para empujar al individuo a cometer toda clase de extremos. De ahí que un valiente, a la cabeza de la muchedumbre, arrastre al heroísmo a los demás; y que un criminal, impulse a los más atroces delitos. El contagia es tal que crea una especie de estado hipnótico (máximo grado de la sugestión) del cual muy pocos escapan.

3.- El poder crítico queda anulado o poco menos. Si en la vida normal se nos sugiere algo, intervienen procesos mentales que analizan la sugestión de tal modo que entre su presentación y la respuesta existen un lapso. Pero en las muchedumbres se observa la tendencia a transformar inmediatamente lo sugerido en acto.

De estas circunstancias se pueden deducir los caracteres esenciales de las muchedumbres.

Por ejemplo, si priman ios impulsos instintivos, si no existen interferencias en el camine que va del estímulo a la reacción, es lógico que la muchedumbre sea impulsiva. Pero siendo muchos y de variada índole, los estímulos que pueden actuar sobre la muchedumbre de manera profunda o, por lo menos, suficiente para provocar una reacción, es también lógico que se presente una gran movilidad de sentimientos y pensamientos. Tal hecho proviene de la carencia de crítica pues, en la vida normal, ella nos permite conservar cierta uniformidad de conducta e impide los cambios bruscos de emociones o pensamientos; opera a manera de freno que lentifica los cambios. Impulsidad y variabilidad explican la forma en que los obstáculos son triturados o cómo la muchedumbre se deja triturar por ellos; o cómo huye ante los más fáciles de vencer.

Supuesta la carencia de sentido critico y la consiguiente sugestionabilidad, es fácil comprender la credulidad infantil propia de las muchedumbres: en este momento, aplaude a un orador porque lo considera veraz; al minuto siguiente lo silbará, lo golpeará o lo matará, simplemente porque ha circulado la voz de que es un traidor, o un provocador (34). Es característico el descenso del poder mental; las reglas lógicas no valen para la muchedumbre; ella no enlaza ideas sino imágenes; las conclusiones más absurdas son aceptadas como verdades irrefutables. Y si alguien,

por medio de razonamientos rigurosos, pretende convencerla, está destinado de antemano al fracaso. El gran conductor de masas no es el lógico frío capaz de escribir libros llenos de bellos razona- mientes, sino el hombre de fuerte personalidad, capaz de sugestionar, de servirse de imágenes impresionantes, de imponer su personalidad (35).

Los sentimientos son simples y exagerados. No existe capacidad para captar o establecer matices. Subsiste la ley primitiva del todo o nada; por eso las muchedumbres desconocen la duda y la incertidumbre. Tienen certeza de todo. Si se presenta un sospechoso, es ya culpable y excita el odio y la agresión. Esta se efectúa porque la muchedumbre se siente juez y verdugo incorruptible; enjuicia y sanciona sin mayores trámites. A menos, desde luego, que se presenten sentimientos en contra sugeridos por una persona capaz de imponerse.

La importancia de los sentimientos en lasjnuchedurabres, la exaltación de los mismos, explican por qué en ellos tienen tanta participación los adolescentes, jóvenes y mujeres así como algunos anormales, todos los cuales pertenecen a sectores que no se caracterizan por el predominio de la fría razón.

Si la muchedumbre no tiene dudas, es comprensible que no admita ni tolere discusiones; tanto más, si tiene conciencia de su propio poder omnímodo. Impone sus creencias sin admitir oposiciones. Si éstas se producen, aunque sólo sean de simple palabra, inmediatamente comienzan las amenazas seguidas luego de hechos. Los razonamientos son inútiles. Pero lo curioso es que la intolerancia y el autoritarismo son también fácilmente sufridos por la muchedumbre; de ahí que no sean los hombres de palabra benigna y bondadosa los que dominen, sino los caudillos que gritan, halagan, amenazan y golpean (36).

La moralidad de las muchedumbres se halla también bajo la ley del todo o nada. Es lo corriente que los psicólogos se refieran en sus estudios sólo a las muchedumbres criminales o destructoras. Pero esa exposición es unilateral. A veces, actos de sublime heroísmo, altos sacrificios son llevados a cabo por las multitudes, precisamente por ser multitudes ya que, probablemente, la inmensa mayoría de los individuos, de haber estado aislados, no hubieran osado tanto. Las muchedumbres

originaron las cruzadas; ellas llenan los cuarteles en los momentos de peligro para la patria; ellas asaltan una posición enemiga bien defendida, ellas defienden una trinchera hasta que no quedan fuerzas. Y cuántas veces por ideales que son apenas comprendidos esa moralidad se refiere a veces a ideas sumamente abstractas, a teorías sumamente elaboradas. Pero han sido captadas sólo en sus líneas más superficiales y generales, más como frases cargadas de poder sugestivo que como ideas o teorías muy abstractas. El meterlas en la cabeza de las muchedumbres suele ser tarea de años; como luego será el arrancarlas. Demás advertir que, al lado de esas ideas fijas, deambulan movedizamente otras; aquí no hay contradicción; lo que pasa es que se aceptan e interpretan hechos siempre a la luz de la teoría o idea general, sin que se noten las contradicciones. Así puede suceder que una muchedumbre descosa de implantar la paz, la justicia y el respeto a la ley, juzgue que la mejor manera de lograr esos ideales sea el ahorcar a los que encaman o se supone que encarnan las ideas opuestas.

Estos caracteres generales valen también para las muchedumbres criminales, en especial.

Para comprender los delitos colectivos es necesario informarse acerca del ambiente general. En efecto, hemos hablado de que la muchedumbre se forma cuando se crea una unidad mental; pero para que la sugestión cunda, es claro que se precisan condiciones sociales preparatorias; para que la semilla fructifique rápidamente, es preciso que el terreno se halle bien abonado. Acá tiene que ser recordado todo lo ue se ha dicho acerca del ambienta de cada criminal. Crisis políticas, épocas de hambre o gran necesidad, de inestabilidad de las instituciones, de amenazas de guerra o de desastres en la misma, de opresión insoportable, de luchas electorales, etc., son sumamente propicias para que se formen muchedumbres criminales (37).

De allí resulta que los jefes circunstanciales tampoco tienen un campo ilimitado ante sí: tienen que circunscribirse al círculo de sugestiones para las cuales la masa está sensibilizada. Por eso, si el caudillo influye sobre la muchedumbre, ésta también lo hac; sobre aquél, de modo que, al final, integran una unidad. Si quien quiera oficiarlas de conductor sólo toma en cuenta los propios intereses fríamente

calculados y no los de la masa, el divorcio está a la vista, así como el fracaso del director que enseguida será reemplazado por otro u otros que se hayan dado mejor cuenta de lo que la muchedumbre quiere y puede.

La amplitud de los males comunes que preparan el terreno pueden ser tal que una muchedumbre excite a otra, hasta a centenares de quilómetros, y que se presenten delitos colectivos semejantes a reacciones en cadena. Sucede especialmente en épocas de hambre, revoluciones, liberación de un poder despótico y odiado, etc.

En cuanto a los componentes, es claro que hay elementos con los cuales difícilmente se formará una muchedumbre delincuente. Por ejemplo, una asamblea de investigadores de astronomía. Pero la persona que solemos calificar de corriente o normal, puede perfectamente integrarla; le basta ser relativamente débil de voluntad, lo suficiente para que la sugestión la arrastre (38). Pero es evidente que la muchedumbre llega a los peores excesos cuando entre sus componentes existen criminales habituales o cargados por una grave tendencia a la fuerza, o anormales mentales; los excesos son frecuentes sobre todo cuando esas personas toman el carácter de jefes, si bien no es raro que precisamente a la vista de los excesos, las personas normalmente dispuestas reaccionen y tomen conciencia de lo que están haciendo.

El enjuiciamiento final de la actitud de quienes integran una muchedumbre delincuente, no puede efectuarse sólo con los datos anteriores. Preciso será tomar en cuenta la naturaleza del móvil que arrastró a los delincuentes; tales móviles suelen ser alguna vez sórdidos, pero otn veces se acercan a lo moral, siendo condenable sólo la forma en que se oretenden hacer valer auténticos derechos vulnerados. Eso hay que tomarlo en cuenta muchas veces en los casos de revoluciones, motines o huelgas violentas.

De las consideraciones hechas, resulta patente la dificultad de establecer el grado proporcional de responsabilidad de los componentes de la muchedumbre, inclusive cuando desempeñan la función de jefes o caudillos. Sin embargo y salvo casos especialí- simos, es posible afirmar que existe base para determinar, dentro del espíritu corriente en nuestros códigos, la responsabilidad de los miembros de

multitudes criminales. Salvo esos casos extremos, hay acuerdo para considerar que se conserva cierta capacidad de resistencia, que la personalidad propia no es totalmente anulada, por lo menos en las personas normalmente honestas. Es posible que otros, con especial propensión al delito, más bien se sientan a sus anchas en medio de los actos ilegales y que éstos representen algo así como la oportunidad para dar salida a tendencias antisociales; pero se supone que tal tendencia no puede servir de disculpa, salvo los casos de anomalías mentales determinadas por los mismos códigos.

LOS COLGAMIENTOS DEL 27 DE SEPTIEMBRE

La agitada vida institucional de nuestro país, lo hace inde-seablemente rico en ejemplos acerca de criminalidad colectiva, en que la muchedumbre se desborda y tiene la intención y la pretensión de actuar como juez incorruptible.

Dentro de los muchos casos que podrían citarse, el de los colgamientos del 27 de septiembre de 1946 se distingue como clásico.

Durante el régimen del presidente Villarroel, fueron fusiladas sin juicio previo varias personas acusadas de tomar parte en una conspiración revolucionaria. Las circunstancias de dichas muertes y la peregrinación posterior de los cadáveres hirieron fuertemente la imaginación popular porque algunas personas hicieron circular rumores acerca de los sufrimientos y torturas que se habrían infligido a aquellos políticos, antes de matarlos. Fueron designados como principales culpables de estos atropellos, los mayores Eguino y Escóbar.

Triunfante la revolución del 21 de julio de 1946, dichos militares fueron arrestados, incoándoseles las acciones criminales respectivas ante los tribunales ordinarios. Durante dos meses, no se había pasado de la instructoria, mientras la prensa acumulaba y publicaba diariamente detalles acerca de la conducta de los dos presos, atribuyéndoles toda clase de abusos sádicos. La opinión que difundieron fue la de que, pese a los trámites iniciados, la iropunidad sería el resultado, como había sucedido ya muchas veoes en el pasado. La opinión general se inquietaba cada día más, se sembraban odios y deseos de pronta justicia, mientras se hablaba

de que el partido derrocado preparaba una contrarrevolución para dentro de breve plazo.

Un dato que merece ser destacado es el del método de ajusticiamiento: el colgamiento. Esta idea seguramente surgió de un antecedente: durante los sangrientos disturbios que precedieron a la revolución de julio, se habló de que el gobierno había hecho ahorcar a varios estudiantes a fin de dar un escarmiento a los perturbadores. Esa denuncia nunca fue comprobada, pero el mismo día de la revolución dio origen al colgamiento del presidente Villarroel y de sus más fieles seguidores.

Había transcurrido dos meses desde la revolución.

El 27 de septiembre, poco después de medio día, el presidente de la Junta de Gobierno, Monje Gutiérrez, notó desde su despacho que unos vidrios eran rotos en la habitación contigua, mientras se oían fuertes voces; salido a investigar, se encontró con un hombre joven que, empuñando un revólver, pretendía adueñarse del poder. Se trataba del teniente Oblitas, persona que, a todas luces, padecía de alguna anormalidad mental y cuya presencia en el interior del palacio se debía a un descuido de la guardia.

Después de breves momentos de confusión, en que la vida del presidente de la Junta corrió inminente peligro, Oblitas fue dominado, recibiendo un golpe de fusil en la cabeza. Inmediatamente fue conducido a la central de Policía, sita a cincuenta metros del Palacio de Gobierno; allí comenzó a hacer sus declaraciones preliminares.

En el ínterin, las radios habían dado la noticia y poco a poco comenzaba a reunirse gente curiosa. De pronto, alguien sugirió, como coronamiento de algunos gritos de indignación, que el pueblo tomara justicia por sus propias manos y que el alentador fuera colgado inmediatamente de un farol. La multitud, que oscilaba entre quinientas y mil personas, se dirigió inmediatamente al local de la Policía; las puertas externas fueron derribadas y se comenzó a buscar al culpable. Este se hallaba en una habitación interior.

Entre tanto, llegaron al lugar del hecho algunas autoridades las que quisieron hablar a los linchadores; se les oyó por cinco minutos; pero las razones, muy sólidas objetivamente, que se dieron para que se asumiera una actitud más serena, fueron desoídas: los silbidos cortaron las palabras apaciguadoras del director de Policías y de otras personas; en cambio los aplausos fueron sonoros cuando uno de ios manifestantes afirmó que se estaba perdiendo tiempo y que lo único que procedía era que el pueblo ejecutara prontamente al culpable y a todos sus cómplices, sin esperar la tardía e ineficaz acción de los tribunales ordinarios. La turba rompió nuevas puertas y llegó hasta donde estaba el teniente Oblitas. Lo sacó inmediatamente a la calle a fin de conducirlo hasta los faroles que se hallan delante del Palacio, de uno de los cuales se pretendía colgarlo. La desesperación hizo que el preso intentara huir por una calle lateral, aprovechando un descuido de los captores. Estos lo siguieron. Oblitas intentó subir a un colectivo en marcha, pero fue arrancado del mismo, yendo a caer al suelo; allí, un manifestante que tenía varios procesos criminales en su historia, le disparó tres balazos que ultimaron a la víctima.

La multitud, más enardecida que nunca, arrastró el cadáver hasta un farol, lo desnudó y procedió a colgarlo. Como la primera soga cediera al peso del cuerpo, se buscó inmediatamente otra. El segundo colgamiento, el definitivo, se verificó sin que se tomaran en cuenta los pedidos y protestas que varios miembros del gobierno hacían desde un balcón del Palacio.

En ese momento, apareció el Presidente Monje Gutiérrez, siendo recibido con grandes aplausos por la multitud que ya llegaba a tres o cuatro mil personas. En un discurso, pidió que la revolución no fuera desprestigiada por hechos de violencia y que los manifestantes volvieran a sus hogares sin cometer otros actos del tipo del anterior. Nuevos aplausos, y la multitud comenzó a disgregarse. Sin embargo, en pequeños grupos que aún persistían, comenzó a hacerse notar que seguramente el acto del teniente Oblitas no era sino parte de un plan mayor de asesinatos y que no era posible ahorcarlo sólo a él mientras otros más culpables, como los mayores Eguino y Escobar, se estaban tranquilamente en ia cárcel, con todas las garantías. Inmediatamente surgió la idea de ahorcarlos también a ellos.

La muchedumbre se encaminó entonces al Panóptico Nacional, cuyas autoridades advertidas, aunque algo tarde de las intenciones de los manifestantes, ocultaron en una remota sección del penal, a los buscados. Los primeros que llegaron ante la puerta de ia penitenciaría -situada ésta a casi un kilómetro de camino del Palacio- eran no más de doscientos; pero pronto se les sumaron algunos grupos mayores que anoticiados de las intenciones "justicieras" del primero, venían a prestar su colaboración. Los gritos arreciaron y pronto las puertas fueron atacadas. Tres ministros de estado que pretendieron contener con buenas palabras a la muchedumbre, fueron silbados y arrastrados por ella. Pronto comenzó la cacería; varios presos fueron confundidos con los buscados y golpeados; pero se los dejaba tranquilos al reconocerse el error.

Al fin se encontró a los presos buscados. Estos, en un primer momento, pidiendo clemencia, pero nadie quiso oírlos; más bien, con tono de mofa, comenzaron a serles recordados los atropellos que habían cometido cuando eran supremas autoridades de la Policía.

El mayor Escóbar recibió algunas bofetadas y quedó desmayado por la impresión. La gente lo sacó del Panóptico y lo arrastró hasta la Plaza del Palacio, donde fue inmediatamente ahorcado. Por otra vía crucis. llegó al cabo de un momento el segundo grupo conduciendo al mayor Eguino, que sangraba de una herida que le había sido abierta en la cabeza.

Llegado junto al farol que se le había destinado, el mayor Eguino pidió que se le dejara hablar por breves momentos por que allí, al borde de la muerte, deseaba hacer algunas declaraciones importantes. Gritos de que se le deje hablar y de que se lo cuelgue en seguida. Se imponen los primeros y, entonces, Eguino comienza su declaración, arguyendo que los fusilamientos del 20 de noviembre de 1944 habían sido una necesidad, porque los implicados habían ofrecido a un país extranjero compensaciones territoriales si vencían, u cambio de ayuda para preparar la revolución. En un momento, Eguino dice que no puede hablar porque tiene la boca reseca; entonces, no se sabe cómo ni de dónde, a través de una masa compacta de gente -quizá ya se habían reunido die mil personas- se hace llegar al

condenado una botella de refresco y un helado; alguien le alcanza un pañuelo para que se limpie la sangre que sigue manando de la cabeza. Eguino pide dos días de plazo para comprobar lo que decía. La gente se impacienta. Surgen gritos para que se cuelgue al culpable en seguida. Otros se oponen. La gritería arrecia. Llega un momento en que, pese a la oposición de algunas personas que conservaban su serenidad, la mayoría consigue que se inicien los aprestos para el colgamiento. Ante la sentencia de muerte, que se juzga ya dictada, se pide un sacerdote, el cual llega hasta el condenado y lo confiesa. Después logra imponer un instante de silencio y pide clemencia para la futura víctima. Su voz es cubierta por los silbidos y los gritos de excitación y cólera. Algunos que se animan a sugerir un aplazamiento, reciben inmediatas amenazas y alguien hasta varios golpes. En vista de lo que juzgaba fatal, Eguino pide que se le permita morir no colgado: que uno de los presentes le dispare o que se le dé una pistolú suicidarse. La muc im- bre no accede: tiene que ser precisamente colgado. Varias personas agarran a la víctima, que se resiste. Se lo levanta de un farol, pero la soga cede. Eguino cae al suelo, donde una persona, para evitar mayores sufrimientos, le dispara dos tiros y lo mata. La muchedumbre no se aplaca. Exige que el cadáver sea colgado, lo que se hace en seguida.

Pasado el momento y, según su parecer, cumplida estrictamente una tarea de justicia, la multitud obliga a todos los presentos a quitarse el sombrero por respeto a los muertos. En seguida, en un clima de gran recogimiento, todos entonan el Himno de La Paz, que había sido canto de batalla durante la revolución de julio.

La multitud comienza a disgregarse, aunque nuevos curiosos reemplazan a los que se retiran.

Ya al anochecer, unos soldados quieren descolgar los cadáveres; diez mil personas se oponen y amenazan a aquéllos. Pero se presenta un raro fenómeno natural: gruesas gotas comienzan a caer de repente; dos rayos cruzan el firmamento a corto término uno de otro, seguidos de dos truenos formidables; causan algún desperfecto en la luz eléctrica, porque ésta comienza a parpadear por breves segundos y concluye por apagarse. La multitud se desorienta. El segundo relámpago muestra el macabro espectáculo de los cuerpos suspendidos. Cunde una ola de terror.

Breves instantes después la plaza está vacía, la gente corre en la oscuridad, se pisotea y aplasta, gritando en algunos lugares. Poco después los cadáveres son descendidos sin mayor dificultad.

(1) Sobre estos puntos y los que siguen, ver especialmente: Léauté. Crimlnologie et sciencie pénitenciaire, pp. 588 - 599; Goeppinger, Criminología, pp. 467 - 488; Tyler, art. The crtme Corporation, pp. 192 - 209, incluido en Current perspectives on criminal behavior, dirigida por Blumberg; Hood y Sparks, Key issnes to criminology, pp. 80 - 109; etc. La bibliografía sobre el tema es enorme lo que demuestra la importancia de éste.

(2) No desconocemos que es discutible llamar instintos a estas capacidades de reacción, sobre todo cuando se trata de seres humanos. El instinto es fijo en sus formas de manifestación, lo que no sucede con la sugestión, simpatía e imitación que se presentan como meras tendencias generales capaces de adaptarse a los más variados contenidos. Por esto, se suele preferir hablar, en el hombre, más que de instintos, de tendencias instintivas. Usamos, sin embargo, una de las denominaciones más comunes. Para su discusión, v.: Me Dougall, Social Paycholoey, pp. 77 - 91.

La importancia de la imitación como factor social, fue ampliamente reconocida y estudiada por Tarde; sobre sus concepciones psicológicas, véase el resumen contenido en Blondel, Psicología Colectiva, pp. 85 -108, fuera de lo que quedó dicho sobre ese autor. Tanto al leer a Tarde como a otros autores, es preciso tener en cuenta que muchas veces dan el nombré de sugestión o imitación a todos los fenómenos de copia psíquica y no a una sola categoría de ellos.

(3) Mó Dougall, ob. cit., pág. 79. Desde luego, queda descartado, dentro de un uso estricto, el significado de la voz simpatía como mera inclinación sentimental de una persona hacia otra. La simpatía, como el origen etimológico de la palabra lo pone en claro, es un consentimiento. Así, diremos que hay simpatía cuando, en una manifestación pública, el individuo A, siente ira y actúa en consecuencia, y el individuo B, al ver esas manifestaciones, siente también ira. Naturalmente, la inclinación simpática, a que primero nos referíamos, puede resultar de la comunidad de sentimientos a que nos referimos en segundo lugar; pero no siempre es así.

(4) Id. id., pág. 83.

(5) También existe entre los animales; por ejemplo, cuando un pato de una bandada levanta vuelo, los demás lo siguen.

(6) Me Dougall, ob. cit., pp.%77 - 78.

(7) V.: Sighele, La Muchedumbre Delincuente, T. I, pp. 32. En el mismo sentido y con referencia a las concepciones sociológicas de Tonnies y von Wiesse, Constancio Bernaldo de Quiroz, Criminología, pp. 188 -191.

(8) Lo cual no significa que en ellas todas las causas sean accidentales; véase más adelante el párrafo respectivo.

(9) Véase, sobre este último tema, lo que expone extensamente Sighele; id. Id., pág. 139 y ss. Sobre la pareja suicida, especialmente: Ferri, Homicidio-Suicidio, pp. 62-185.

(10) Véanse: Taft, Criminolgy, pág. 178; Barnes y Teeters: New Horizons in Criminology, pág. 32. Existen allí mismo muchos otros datos sumamente instructivos acerca de la extensión de las bandas criminales y de las asombrosas cantidades con las cuales operan, sobre todo en ciertas industrias acaparadas por ellas; el juego, el contrabando de licores y estupefacientes y el tráfico internacional de mujeres.

(13) V.: Taft, loe. cit.

(14) V.: ob. cit., pág. 486.

(15) V.: Bemaldo de Quiroz, ob. cit., pp. 178 - 184.

(16) Taft. ob. cit., pág. 180.

(17) Sobreentiéndase: no todos los medios; a veces sólo eventualmente y en escasísimos casos, porque basta la fama de lo ya hecho para que las víctimas no quieran dar ocasión para que el poder de la banda se manifieste de nuevo; corrientemente, ni siquiera son necesarias amenazas expresas ni las meras alusiones.

(18) Sobre la enorme extensión de la compra de influencias y de impunidad cómplice, véanse los capítulos dedicados al tema en las siguientes obras: Taft, ob. cit., pp. 177 - 198; Barnes y Teeters, ob. cit., pp. 22 - 76; Reckless, Criminal Bellavior, pp. 122 - 139; Sutherland, Principies of Criminology, pp. 187 - 193 y -principalmente para la corrupción de policías y políticos- Tannenbaum: Crime and the Community, pp. 87 - 173. En cuanto a la protección política y hasta sindical, repásese la prensa diaria nuestra para comprobar la impunidad en que quedan muchos delitos cometidos por jefes de secciones partidistas o por dirigentes sindicales.

(19) Podría hablarse de que aquí la fuerza que mueve a los delincuentes es el fanatismo religioso, político, social, etc. Preferimos, sin embargo, dejar de lado esa palabra "fanatismo", por dos razones. La primera, que se le da un contenido demasiado elástico, al extremo de utilizarse inclusive para censurar a quien tiene convicciones firmes y vive de acuerdo a ellas, como si el no fanático, el individuo loable, fuera el que tiene alma de junco inclinable hacia aquí o allá, según la dirección momentánea que lleve el viento. La segunda: que cambios súbitos de situación convierten a los fanáticos del día anterior en los héroes de hoy, como frecuentemente sucede en las luchas políticas y sociales y, menos frecuentemente, en las religiosas.

(20) Es de lamentar que el juicio posteriormente iniciado a raíz de los fusilamientos de noviembre, haya arrojado pocas luces sobre la forma en que obró la logia mencionada. El tinte político ha limitado las posibilidades de llegar a la verdad. En cuanto al otro ejemplo, el banderío partidista es posible que cree iguales dificultades en lo futuro, aún en el supuesto caso de que alguna forma de juicio se instaurare.

(21) Sobre secta, puede verse Constancio Bernaldo de Quiroz, ob. cit. pp. 184 - 188. Fue Sighelu el primero que dio gran extensión, dedicándole un libro especial, a la delincuencia sectaria. Los autores norteamericanos, en general, no hacen la distinción que, sin embargo, es necesaria, entre las pandillas criminales y las sectas, involucrándolas en el mismo capítulo y juzgándolas con el mismo metro; véase, como claro ejemplo, la obra citada de Reckless, loe. cit.

(22) Mucho se ha escrito sobre el tema, si bien es posible afirmar que, en los últimos decenios, muy poco se ha agregado a lo que habían establecido obras clásicas de hace medio siglo. Nos hemos guiado especialmente por: Gustave Le Bon, Psicología de las Multitudes; Sighele, La Muchedumbre Delincuente; Rossi, Psicología Colectiva Morbosa y Sociología y Psicología Colectiva; Tarde, L'Opinión et la Foule; Freud, Psicología de las Masas (en el tomo IX de las Obras Completas).

(23) V.: Tarde, ob. cit., pp. 2 - 4.

(24) Recuérdese, como ejemplo demostrativo, el pánico colectivo, con todos los caracteres de una reacción de muchedumbres, causado en diversos países por las emisiones no preanunciadas, de una novela radioteatralizada acerca de la invasión de la tierra por marcianos.

(25) V.: Tarde, ob. cit., pp. 167 - 179: Le Bon, ob. cit., pp. 29-31.

(26) V.: Ob. cit. pág. 35.

(27) V.: Psicología Colectiva Morbosa, pág. 14.

(28) V.: Oli. cit., T. I. pp. 35 - 82.

(29) V.: Ob. cit., pág. 34.

(30) V.: Ibidem, pp. 37 - 40.

(31) V.: Ibidem, pp. 73. 41 - 48 y 77 - 84.

(32) V.: Ibidem, pp. 78 - 79.

(33) En lo que sigue, nos atenemos principalmente a la clara exposición de Le Bon, aunque incluyendo los aportes de otros autores; ello sin olvidar que muchas ideas del pensador francés fueron tomadas de Sighele, aunque desarrolladas con mayor extensión; al respecto, véase lo que quedó dicho acerca de los dos autores recién nombrados, en la parte histórica de esta obra.

(34) La revolución del 21 de julio de 1946 presta grandes materiales, que aún están a la espera de ser sistemáticamente investigados y elaborados, acerca de la psicología de las muchedumbres. Por ejemplo, era extraordinaria la facilidad con que grupos aislados creyeron que en la puerta de la Municipalidad habían sido colgados varios estudiantes universitarios: y eso que muchos de los crédulos habían pasado por allí después del momento en que se decía había comenzado la exhibición de los ahorcados; para no hablar de aquellos que, a fuerza de oír los rumores, eran capaces de jurar que habían visto personalmente el macabro espectáculo; y al obrar así ciertamente no mentían intencionalmente, sino que estaban equivocados. En cuanto a la manera cómo estas creencias operan luego, puede verse lo sucedido con el presidente Villarroel y sus más fieles acompañantes; si fueron colgados, aun después de muertos, se debió en buena parte, sino en todo, a que mucha gente quería ejecutarlos o mostrarlos en la misma forma en que se suponían muertos los estudiantes arriba mencionados.

(35) De ahí que cuando se leían en la prensa informativa los discursos de grandes conductores de masas -Hitler, Mussolinl- apenas se sentía uno impresionado: más impresionaba, por incomprensible, la actitud fanática de las masas que oían de presente esos discursos.

(36) Citemos un ejemplo. Durante los días previos a la revolución de 1946, existía un ambiente de enorme tensión. Un estudiante cayó muerto; desaparecido el cadáver, se realizó una manifestación simbólica de duelo que recorría el centro de la ciudad concluyendo en el cementerio. En un lugar del camino y cuando la multitud ya se hallaba enardecida, uno de los manifestantes señaló a una persona que se hallaba en la acera, acusándola de ser policía y espía; sin requerir pruebas, comenzaron las amenazas y unos segundos después, los golpes que ensangrentaron a la víctima; fue inútil la intervención de algunos estudiantes que habían conservado su sangre fría y que argüían que se estaba cometiendo un atropello, un hecho indigno de los universitarios, etc. Pero la solución vino como un rayo. Un dirigente estudiantil de prestigio, corpulento y expeditivo, se dirigió al grupo, apartó violentamente a los agresores, puso a la víctima a sus espaldas y rechazó con dos golpes a dos nuevos agresores; en seguida gritó que aquel atropello era propio de bestias y que, además, aquel hombre no era ni policía ni espía. Nadie pidió explicaciones; los ánimos se serenaron; el hombre fue dejado, sin que nadie se opusiera, en una casa cercana. Y la manifestación prosiguió como si nada hubiera sucedido.

(37) Por lo visto, se deducirá que es un error comenzar una exposición acerca de la criminalidad colectiva, haciendo resaltar el predominio actual de las masas, así como las grandes aglomeraciones urbanas, en las cuales hay alta técnica industrial. Lo corriente es que en las grandes ciudades y en los pueblos muy desarrollados, exista demasiado control para que sea fácil cometer delitos colectivos (queremos decir de muchedumbres, no de asociaciones criminales); la policía es rápida, fuerte y expeditiva. Por eso, las muchedumbres criminales son fenómenos frecuentes donde ese control no existe, donde las aglomeraciones no son tan grandes como para que en ella exista ya una potente fuerza pública. Si comparamos, por ejemplo, Bolivia con Inglaterra, resultaría, según aquella tesis, que nuestro país debiera tener menos criminalidad de muchedumbres; pero ya sabemos que no es así, sino todo lo contrario. Y comparación igual puede hacerse dentro de un mismo país entre sus sectores regionales más industrializados y urbanizados y los más atrasados.

Belbey, en su obra La Sociedad y el Delito, pp. 31 - 34, cae redondo en este error tanto por el deseo de encajar los fenómenos criminales multitudinarios en la actual sociedad caracterizada por el papel protagónico de las masas, como por la tácita creencia de que una muchedumbre delincuente debe ser inmensa y, consiguientemente, sólo reclutable en lugares muy poblados; cuanto más poblados, mejor. En realidad, las multitudes delincuentes rarísimamente están formadas por decenas de miles de personas; raras son, inclusive, las que cuentan con algunos miles; lo común es que se cuenten sus componentes sólo por decenas o centenas. Sin que por eso dejen de ser muchedumbres. En realidad, Belbey ha dado exagerada importancia a un factor secundario.

Sobre las condiciones predisponentes, véanse: Rossi, Psicología Colectiva Morbosa, pp. 108 -119; Tarde, ob. cit., pp. 203 - 213; etc.

(38) Rossi, en su obra recién citada pág. 14, dice que los fenómenos de psicología colectiva morbosa suponen "estímulos anormales por su naturaleza e intensidad... (que) recaen sobre espíritus anormales". Evidentemente, esta afirmación es exagerada, sobre todo si se entiende lo anormal no como lo que simplemente se aparta del término medio en cualquier sentido, sino lo que se inclina a la morbosidad.

CAPÍTULO DÉCIMO

VICTIMOLOGÍA

1.- PROBLEMAS DERIVADOS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DELINCUENTE Y SU VÍCTIMA. Las relaciones entre el criminal y su víctima constituyen el objeto de estudio de ese nuevo capítulo de las Ciencias Penales al que se ha llamado Victimología.

Aunque tales relaciones han sido tomadas en cuenta desde hace mucho tiempo en las Ciencias Penales, no han recibido atención sistemática sino en los últimos tres decenios. Pero, como ha sucedido frecuentemente con las novedades, no han faltado exageraciones que amenazan con desnaturalizar este tema de estudio. De ahí la necesidad de señalar algunos principios básicos para evitar desviaciones. Tanto más si, como se reconoce universalmente, es poco lo que se ha ahondado en estos problemas, sobre todo en el que toca a los aspectos criminológicos, que todavía se hallan en sus primeros momentos. Sin embargo, la importancia del asunto se demuestra por el hecho de que ya se hayan realizado dos congresos internacionales sobre la materia, numerosos simposios, seminarios, y publicaciones y se haya creado este nuevo capítulo en la Criminología actual.

La Victimoiogía, como totalidad, suele analizar o, al menos, pretende hacerlo, todos los aspectos referentes a las relaciones entre el criminal y su víctima. En ese sentido, toca tantos aspectos como algunos tratados de delincuencia juvenil que exponen las normas penales, las causas de la delincuencia y la ejecución de las sanciones, incluyendo la responsabilidad civil. Considerar así, unitariamente, la Victimología, no nos parece condenable; por el contrario, puede ser muy constructivo (1), pero no puede ser el camino que sigamos en este capítulo, que tratará fundamentalmente del lado criminológico del problema.

Para evitar confusiones, derivadas de una carencia de delimitación de campos, señalaremos que los grandes capítulos de que la Victimología puede ocuparse son fundamentalmente tres:

a) El campo de la responsabilidad penal, es decir, de la que corresponde al delincuente en relación con el Estado y la sociedad de que aquél es representante. Toca especialmente a la definición del tipo penal y al orado de la pena, en cuanto ambos aspectos jurídico - penales toman en consideración condiciones de la víctima. Esta resulta, entonces, importante desde el punto de vista de la valoración de la conducta criminal y de las consecuencias que la misma debe acarrear al culpable. Es en este terreno jurídico - penal donde la víctima hizo su primera aparición, hace ya siglos. El Derecho Penal ha tomado en cuenta relaciones permanentes o pasajeras, situaciones momentáneas, para defitair tipos delictivos o grados de responsabilidad. Tal ha sucedido, por ejemplo, en la muerte dada a un pariente próximo, el derecho de corrección en la familia, el homicidio perpetrado por el esposo ante la infidelidad de la esposa, los delitos sexuales cometidos contra menores o anormales mentales, homicidios o heridas resultantes de la provocación de la víctima, la situación del delincuente que se convierte en víctima cuando ocurre un exceso en la legítima defensa. Los ejemplos podrían multiplicarse y se hallan hasta en el derecho más antiguo.

b) El campo de la responsabilidad civil, es decir, el de la restitución y la compensación que el delincuente debe a su víctima por los daños materiales – corporales- financieros o morales que le hubiere causado. Esta responsabilidad estuvo, durante mucho tiempo, confundida con la penal allí donde la sanción fue manifestación de la venganza privada o donde rigió el sistema de la composición, cuando un pago extinguía las consecuencias penales y civiles del delito. La compensación del daño se halla contemplada también desde las más antiguas legislaciones penales. Pero, generalmente bajo la denominación de indemnización a las víctimas

amplitud en los últimos cien años (2). Ahora se tiende a que, inclusive cuando el criminal no es capaz de pagar la indemnización, sea el Estado el que lo haga, tanto por su obligación de tomar medidas para que las leyes se cumplan como por razones de justicia. Este es un asunto de enorme interés en la actualidad y se extiende hasta el momento de la ejecución de la pena, por ejemplo, cuando se

dispone que parte del salario del penado se destine al resarcimiento de daños y perjuicios.

c) El campo criminológico, es decir, aquel en que la victima opera como causa del delito. Este es el problema que aquí nos interesa y el que menos ha sido analizado hasta el momento. Mientras los aspectos jurídicos antes expuestos existen desde hace siglos, el criminológico fue apenas rozado por los fundadores de la Criminología. La relación causal ha comenzado a ser sistematizada sólo en los últimos tiempos si bien se está lejos de haber adelantado tanto como en otros factores del delito. Sin embargo, el relieve que la víctima tiene, especialmente en algunos delitos, es obvio. Por ejemplo, la mayoría de los conyugicidios, seducciones, riñas, etc., no pueden explicarse si no se consideran de modo especial las condiciones o la conducta de la víctima; ésta puede ser, en muchos casos, la causa principal o una de las principales, para que el delito se hubiera cometido. No tomarlo en cuenta puede llevar a que la ley penal se aplique con exagerado objetivismo y descuide aspectos subjetivos fundamentales del delito. Si ahora se exige que, para determinar la sanción, se tome en cuenta la personalidad general del delincuente y su situación en el momento del delito, prescindir de la víctima puede llevar, en muchos casos, a desnaturalizar la realidad, a no comprender lo que ha sucedido (3).

En cuanto al lugar que la Victimología tiene que ocupar en la Criminología sistemática, caben algunas consideraciones. Conocer a la víctima nos llevará a analizarla desde el punto de vista biológico, social y psíquico: como a cualquier persona, inclusive el criminal. Pero ése es el estudio de la víctima en cuanto persona; en Criminología debemos encararla como causa del delito. Entonces, concluiremos que la Victimología tiene que estudiarse en Sociología Criminal ya que la víctima es, como dice von Hen tig, un elemento del mundo circundante (4). Las causas que de ella provienen son parte del ambiente en que el criminal se halla. Son estímulos externos que actúan sobre él.

Esta situación se presenta también y quizá de manera particularmente destacada, cuando es el Estado la víctima directa del delito. Por ejemplo, es patente que

muchos delitos contra la ad-ministración pública se cometen a causa de la forma en que esa administración tienta y hasta impulsa a que se atente contra ella. Ciertos tipos de organización estatal son la condictio sine qua non para que se cometan determinados delitos políticos. Cierto tipo de terrorismo no se podria explicar sino dentro de algunos regímenes represivos.

Sin embargo, repetimos, es poco lo que se ha avanzado en este novedoso campo, objeto de estudio especialmente después de la II Guerra Mundial. El primer autor que, según la mayoría de los expositores, hizo un estudio amplio, fue von Hentig (). El título de fundador ha sido disputado por Mendelsohn quien, por lo menos, fue el primero que utilizó la designación, no por todos aceptada, de Victimología (); su pretensión de que ésta constituya, al menos el presente, una ciencia autónoma, ha sido, en general, rechazada.

2.- EL NÚMERO DE VÍCTIMAS. Este es un aspecto que puede llevar a que se entienda cuál es la función que la víctima desempeña en la aparición del delito. Por ejemplo, es instructivo que, en el sur de Estados Unidos, la mayoría de las víctimas de linchamientos hayan sido negros. Las diferencias cuantitativas pueden llevar a encontrar diferencias cualitativas y a establecer una siquiera relativa tipología de las víctimas.

Sin embargo, no es fácil encontrar estadísticas confiables. Eso sucede por varias razones entre las cuales se destacan especialmente dos. La primera, que cuando se trata de estadísticas criminológicas, se concede mayor importancia al autor, al delincuente, que a la víctima; ésta es frecuentemente descuidada, se la deja de, lado. La segunda, porque inclusive allí donde se presta atención a la víctima, las "cifras negras" son considerables: muchas de las deficiencias de las estadísticas se deben a que las víctimas no denuncian los delitos de que han sido objeto; eso puede suceder por interés -un banco que no denuncia estafas o abusos de confianza cometidos por su empleador- por vergüenza -como ocurre con las víctimas de delitos sexuales- por falta de interés -como cuando se ha sido víctima de un hurto pequeño-. Las razones de las fallas podrían ser fácilmente ampliadas. Ellas son lo suficientemente importantes como para que se pueda afirmar, sin exageración que,

en lo que toca a víctimas las cifras negras son más notorias que cuando se refieren a los delincuentes. En ambos casos, puede decirse lo mismo: las fallas no son iguales en relación con todos los delitos; por ejemplo, son menores en los delitos violentos graves; son mucho mayores en los delitos contra la honestidad, la buena fama, etc.

Hay algunos aspectos en los cuales ya se ha trabajado con fruto, en cuanto a cantidades de víctimas. Eso sucede, por ejemplo, en la comparación del número de autores con el de víctimas -para establecer si éstas son las numerosas que aquéllos-; en relación con la edad, tomando en cuenta que los menores suelen estar especialmente protegidos por la ley y que hay edades su que, por ejemplo, la debilidad de la víctima -ancianos, niños- es un aliciente para el criminal; en relación con el sexo pues si la mujer da cifras menores en cuanto autora de delitos, habrá que establecer si sucede lo mismo en las estadísticas de víctimas o Ya se han hecho investigaciones en otros campos similares.

Queda todavía mucho por hacer, sin duda, ya que el comportamiento no es igual en relación con todos los delitos, inclusive por razones legales; por ejemplo, cuando la ley define ciertos delitos tomando en cuenta la edad o sexo de la víctima.

Si en materia de estadística sobre víctimas hay fallas y vacíos, estos defectos son mayores todavía en lo que toca al aspecto causal explicativo, el más propio de la Criminología. Por ejemplo, las cifras que reproduciremos enseguida indican que, en varios delitos, la edad de 20 a 29 años es aquella en que se presenta la mayor cantidad de víctimas; pero resulta muy difícil establecer por qué sucede eso. Lo mismo ocurre en relación con otros datos numéricos para los cuales faltan explicaciones basadas en la experiencia y, quizá, sobran las asentadas en especulaciones, a veces muy sutiles, pero que no son fáciles de adecuar a la realidad. En este campo, se ha avanzado poco y es mucho lo que queda por hacer.

En cuanto a cifras totales, en relación con todos los delitos, el número de victimas es muy probablemente mayor que el de autores. Eso quiere decir que son más los casos en que un delincuente comete varios delitos y, así multiplica el número de víctimas, que los casos en que varios delincuentes cometen un sólo delito contra

una sola víctima. Por ejemplo, es mucho más común que un solo carterista robe a decenas de personas y no que un grupo de jóvenes viole a una muchacha.

Este ejemplo nos lleva a otro asunto. Como von Hentig hace notar, hay delitos en los que se dan pocas diferencias entre el número de criminales y el de víctimas; tales los casos de asesinato y de incesto. Lo contrario ocurre en los delitos contra la propiedad; el hurto corriente, los robos de partes de autos y las estafas llamadas "cuentos del tío" son ejecutadas por los mismos delincuentes contra muchas personas. Es un hecho comprobado por las estadísticas que el mayor número de reincidencias se da entre los que cometen delitos contra la propiedad.

En cuanto a las diferencias por sexos, ya vimos que los varones son autores de delitos con más frecuencia que las mujeres. Algo semejante sucede en cuanto al número de. víctimas. Por ejemplo, en Estados Unidos, como se advertirá por las cifras que luego reproducimos, hay aproximadamente una víctima de sexo femenino por cada tres de sexo masculino.

Las estadísticas que siguen han sido extraídas de la obra "The challenge of crime in a free society"; es el informe de la Comisión Presidencial sobre cumplimiento de la ley y la administración de justicia, un trabajo oficial estadounidense considerado ejemplar en su clase.

VICTIMACIÓN SEGÚN EL INGRESO

(Números por cada 100.000 personas de cada grupo)

INGRESO

INGRESO				
DELITO	De $ 0 a $ 2.999	De $ 3.000 a $5.999	De $ 6.000 a $9.999	Más de $ 10.000
TOTAL	2.369	2.331	1.820	2.237
Violación	76	49	10	17
Robo	172	121	48	34
Agresión grave	229	316	144	252
Violación de domicilio	1.319	1.020	867	790

Hurto (más de $ 50) (8)	420	619	549	925
Robo de automóviles	153	206	202	219(9)
VICTIMACIÓN POR RAZA (Por 100.000 habitantes de cada grupo)				
DELITOS		Blancos	No blancos	
TOTAL		1.860	2.592	
Violación		22	o2	
Robo		58	204	
Agresión grave		186	347	
Violación de domicilio		822	306	
Hurto (más de $ 50)		608	367	
Robo de automóviles		164	286 (10)	

VICTIMACIÓN POR SEXO Y EDAD

(Por 100.000 habitantes de cada grupo)

DELITO	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	Más de 60	Todas las edades
TOTAL	951	5.924	6.231	5.150	4.231	3.465	3.091
Robo	61	257	112	210	181	98	112
Agresión	399	824	337	263	181	146	287
Violación de domicilio	123	2.782	3.649	2.365	2.297	2.343	1.583
Hurto (más de $ 50)	337	1.546	1.628	1.839	967	683	841
Robo de automóviles	31	515	505	.473	605	195	268
MUJERES							
TOTAL	334	2.424	1.514	1.908	1.132	1.052	1.059
Violación	91	238	104	48	0	0	83

Robo	0	238	157	96	60	81	77
Agresión	91	333	52	286	119	40	118
Violación de domicilio	30	665	574	524	298	445	314
Hurto (más de $ 50)	122	570	470	620	536	405	337
Robo de automóviles	0	380	157	334	119	81	130(11)

El documento resume así las estadísticas anteriores: "Los hallazgos de la investigación nacional muestran que el riesgo de vic-timación es el más alto entre los grupos de ingresos más bajos en todos los índices de delitos, salvo homicidio, hurto y robo de vehículos; es más pesado para los no blancos en todos los delitos, salvo hurto; es sufrido más por los hombres que por las mujeres excepto, naturalmente, en el caso de violación, y el riesgo es mayor entre los 20 y 29 años, salvo en el caso de hurto contra mujeres y violación de domicilio, hurto y robo de vehículos contra varones" (12).

Hay otro punto interesante y es el de las relaciones previas que hubieran existido entre la víctima y el delincuente. En los delitos contra las personas -homicidios, heridas agresiones, violación-, en la mayoría de los casos, ha habido un conocimiento, siquiera circunstancial, entre víctima y delincuente. Las relaciones previas suelen ser mucho menores en el caso de los delitos contra la propiedad (13).

En cuanto al lugar, se han hecho investigaciones por la Comisión Presidencial nombrada. Los lugares en que se da mayor frecuencia en los delitos graves contra las personas son: la calle, 46,8%; la residencia, 20,5% (muchos de estos delitos provienen de disputas en la familia); tabernas y lugares de expendio de licores, 5,7% (son numerosos los delitos cometidos por personas alcoholizadas).

De manera general, es muy difícil que la calidad de la victima o las circunstancias que la rodean sean absolutamente indiferentes para el criminal. Factor tan fundamental del medio ambiente es muy difícil que no sea tomado en cuenta por el

actor. De ahí la necesidad de analizar también los rasgos cualitativos de las víctimas y la posibilidad de establecer una tipología de las mismas.

3.- TIPOS DE VÍCTIMAS. Las primeras clasificaciones criminológicas de los delincuentes se plantearon hace un siglo; pero todavía no hay acuerdo acerca de ellas. Si eso sucede en el campo de los autores, menos difícil y mucho más investigado, no llamará la atención el que las dificultades y desacuerdos sean mucho mayores tratándose de las víctimas. En verdad, hasta el momento se han presentado tipologías de la víctima tan variadas que un acuerdo entre ellas parece muy lejano, si es que llega a presentarse. Las víctimas pueden ser clasificadas desde tantos puntos de vista que los tipos resultan exageradamente numerosos. Algunos de los propuestos pecan de excesivamente teóricos, poco cercanos a la experiencia; otros, en cambio, se basan en algunos contados casos concretos y llevan a tal multiplicación, que las clasificaciones resultan poco útiles para la teoría y la práctica.

Algo se ha hecho, sin embargo, que puede servir de base para nuevos avances y para que se llegue a algún acuerdo futuro, siquiera en cuanto a algunos tipos fundamentales, como más o menos ha ocurrido en lo que toca a delincuentes.

Se ha hablado, por ejemplo, de víctimas fáciles y difíciles; aisladas y colectivas; con condiciones permanentes (v. gr., ser mujer) o transitorias (v. gr., hallarse en estado de ebrieda'd); que denuncian y que no denuncian el delito de que fueron objeto; que se encuentran en situaciones de inferioridad (débiles mentales, niños, enfermos físicos y mentales) o que se destacan porque están en situación de notoria superioridad (en cuanto a belleza, riqueza, posición social o política, etc.).

Vamos a referirnos a tres clasificaciones que, sin duda, servirán de base a otras y que se hallan entre las más comúnmente citadas en la actualidad: las de Mendelsohn, Schafer y von Hentig.

Mendelsohn toma como punto de partida el grado de participación "culpable" de la víctima en el delito. Distingue seis tipos principales (14).

1) "Víctima completamente inocente", como los niños, algunos enfermos o que se hallan en estado inconsciente. Tal el caso de una niña de tres años que, descuidada momentáneamente por su madre en un almacén de Obrajes, barrio de La Paz, fue secuestrada por un joven esquizofrénico y luego matada.

2) "Víctimas con culpabilidad menor", como la mujer que provoca una reacción de la que resulta su muerte.

3) La víctima "tan culpable como el delincuente"; tales los casos de quienes incitan a actos de suicidio, homicidio - suicidio, eutanasia, etc.

4) La "víctima más culpable que el delincuente"; en este tipo se hallan la víctima que "provoca" al delincuente y la "víctima imprudente", que lo incita. En los trabajos prácticos de nuestra cátedra de Criminología, se dieron dos casos típicos; en uno, ocurría que las victimas de ciertos "cuentos del tío" participaban en el delito creyendo que estafarían al delincuente; en otro, sobre violaciones de menores, resultó que, en la mayoría de los casos, podía admitirse que las muchachas víctimas, demasiado despiertas o sin saber lo que su conducta podía ocasionar, actuaban como coquetas tentadoras que luego sufrían las consecuencias (investigaciones sobre denuncias presentadas en tribunales de La Paz).

5) La "víctima más culpable" o la que es, "ella sola, culpable", aquella que, por su agresividad, desencadena el delito. Por ejemplo, el agresor injusto que es matado porque otro usa de la legítima defensa.

6) La "víctima simulada o imaginaria". Se trata de aquellas personas que acusan sin fundamento a otras, para conseguir que sean injustamente castigadas; tal ocurra con algunos paranoicos, histéricos, seniles y niños.

Otra de las clasificaciones es la de von Hentig, quien emplea criterios psíquicos, sociales y biológicos para crear sus tipos; éstos son, en conjunto, los trece siguientes:

1) Los menores, por sus especiales condiciones de indefensión, debilidad, poca experiencia, etc.

2) La mujer, por su debilidad física y, en especial, como víctima de ataques sexuales.

3) Los ancianos, débiles físicos y, a veces, también con problemas mentales; inclusive por su posición económica y social suelen ser tentadores para los delincuentes.

4) Los mentalmente defectuosos, incluyendo débiles mentales, insanos, drogadictos, alcohólicos, psicópatas, etc., que son más fáciles víctimas de los delincuentes.

5) Los inmigrantes, que tienen dificultades de adaptación a nuevas culturas, probjemas económicos, hosdiidad, aislamiento inclusive porque no hablan la lengua de la nueva comunidad, etc.

6) Las minorías, que tienen dificultades semejantes a las de los inmigrantes por causa de raza, nacionalidad, etc.

7) Los "tontos" normales, que son víctimas frecuentes de engaños.

8) Los deprimidos, con lo cual ingresamos al campo de los tipos psíquicos. La depresión se manifiesta en síntomas de desadaptación, desesperación y otros que rebajan el rendimiento físico y mental por lo cual los individuos ofrecen poca resistencia al delito de que son víctimas.

9) La personalidad "adquisitiva", la que quiere conseguir algo; eso puede llevar a cometer delitos, pero también a ser víctimas porque se las puede tentar con facilidad.

10) El ligero, negligente.

11) Los solitarios y desgraciados suelen se; víctimas de los delincuentes que se presentan con la fingida intención de consolar a quienes después serán víctimas.

12) El atormentador, que origina reacciones delictivas de otras personas.

13) Los'"bloqueados" y que luchan; por ejemplo, alguien que es chantajeado y se halla imposibilitado de recurrir a la protección policial; el que lucha contra una agresión delictiva, pero es vencido (15).

Por su lado, Schafer ha dado su propia clasificación tornando al criterio que era fundamental en Mendelsohn: el del grado de responsabilidad que la víctima tiene en la comisión del delito; la víctima es parte del mismo y puede ser clasificada conforme al grado de su participación. Schafer propone los siguientes siete tipos:

1) Víctimas sin relaciones con el criminal como no sea la resultante del propio delito. Hay muchos casos en que las relaciones previas no existen y en que las características de las víctimas carecen de importancia para el delincuente.

2) Víctimas provocativas que hacen algo contra el delincuente, cuyo acto es simple reacción: las que se burlan, ofenden, atacan de hecho, etc.

3) Víctimas que precipitan el delito no por medio de un ataque o provocación, pero sí por medio de tentaciones, ocasiones en que se facilita el crimen, etc. Por ejemplo, quien camina de noche por un lugar solitario rfande se sabe que se han cometido asaltos.

4) La víctima biológicamente débil, en lo físico o psíquico y que, por tal condición, despierta o fortalece la idea delictiva en otra persona.

5) Víctimas socialmente débiles como los integrantes de minorías, inmigrantes, personas discriminadas, etc.

6) Víctimas de sí mismas; son los casos en que la víctima realiza el acto que la perjudica. No se trata sólo del suicidio o de automutilaciones, sino también de los casos de drogadicción, al-coholismo, homosexualidad, juego, etc.

7) Víctimas políticas que sufren en manos de sus adversarios políticos. En estos casos, frecuentes entre los revolucionarios, ellos sufren por su posición ideológica (16).

En esta clasificación como se advertirá, ya se nota la asimilación de lo que otros autores dijeron, lo que demuestra que, aunque la tipología dé las víctimas se halla en sus comienzos, ya se van encontrando algunos puntos comunes y de acuerdo.

Sin duda el criterio principal que tiene que seguirse, para una clasificación criminológica, es el señalado por Mendelsohn y Schafer ya que el mismo resalta la actuación de la víctima como causa del delito. Pero es obvio que, para establecer tipologías, pueden tomarse en cuenta otros criterios, según sea la finalidad que se busca.

(1) Así lo hace, por ejemplo, un libro fundamental de la materia: el de Schafer; Victimology: The victim and his criminal.
(2) V. El Delito, II, pp. 408 - 570. Este amplio capítulo lleva precisamente por título: La víctima como un elemento del mundo circundante.
(3) Con su obra: The criminal and his victim, studies in the Sociobiology of crime; New Haven, 1948.
(4) V. The origin of the doctrine of Victtmology, en Excerpta Criminológica, vol. 3, N° 3 (mayo-junio, 1963). Vale la pena recordar que consideraciones acerca de la víctima como causa del delito han sido hechas, aunque no sistemáticamente, inclusive por los creadores de la Criminología, hace aproximadamente un siglo.
(5) V. von Hentig, "El Delito" II, pp. 425 y ss.
(6) Siempre hay dificultades para caracterizar un tipo penal a fin de dar notas que faciliten comparaciones internacionales. La dificultad es especialmente grave con el derecho vigente en Estados Unidos donde ni siquiera suele haber uniformidad legislativa. Hemos traducido forcible rape por violación (cuando hay fuerza y no otras características, por ejemplo, imposibilidad de dar asentimiento legalmente válido); robbery por robo, generalmente con violencia en las cosas; assault lo traducimos por agresión y supone ataque violento contra una persona o amenaza de realizarlo; burglary, como violación de domicilio que, en derecho estadounidense, se liga con la intención de cometer otro delito; larceny, hurto, apropiación de una cosa contra la voluntad de su dueño; motor vehicle theft como robo de automóviles. Nos hemos guiado por las definiciones contenidas en la Encyclopedia of Criminology, dirigida por Branham y Kutash.
(7) V. pág. 135.
(8) V. pág. 136.
(9) V. pág. 137.
(10) V. pág. 138.
(11) Véanse también. Scbafer, ob. cit., especialmente las pp. 54 - 88; von Hentig. ob. clt., especialmente las pp. 441 - 489; el análisis, en muchos aspectos modelo, contenido en el artículo Victimeprecipitated criminal homicide, de Wolfgang, incluido en el T. I, pp. 280 - 292, de la obra Crime and Justice, dirigida por Rad- zinowicz Wolfgang; Gosppinger, Criminología, pp. 388-375.
(12) Un resumen en Schafer, ob. Cit., pp. 35-36.
(13) Esta clasificación se halla resumida en Schafer, ob. ctt., pp. 36 - 40. Puede compararse provechosamente con las distintas clases de víctimas que von Hentig detalla en su obra "El Delito", loe. cit.
(14) V. Schafer, ob, cit., pp. 45-47.

Sección Tercera Psicología Criminal

CAPÍTULO I

LAS FUNCIONES PSÍQUICAS

1. LOS FENÓMENOS PSÍQUICOS. NORMALIDAD Y ANORMALIDAD. La persona humana funciona como un todo y es éste el que confiere sentido y determina el exacto valor de las partes o factores aislados intervinientes (1). Si queremos ser exactos habremos de agregar que tales factores aislados o partes no existen por si mismos, sino que siempre se nos presentan integrando un todo del cual pueden ser separados sólo como resultado de un proceso de abstracción.

Reconocido lo anterior como verdadero, es, sin embargo, evidente que para realizar un estudio de la psique humana se impone la necesidad de recurrir a dicha abstracción, como sucede en todo caso en que se utiliza un análisis para la exposición; habremos, pues, de proceder a presentar aisladas las distintas funciones psíquicas (2), mostrando tanto sus caracteres normales como los anormales, pero siempre con la advertencia de que, si bien tales caracteres insinúan -en nuestra obra es lo que nos interesa- esta o aquella afinidad con ciertos delitos, su evaluación final sólo será posible cuando los integremos en tai o cual totalidad. Así, por ejemplo, si algo general puede deducirse en un análisis de ios delirios de persecución o de celos, la repercución que ellos hubieran tenido realmente, en el delito concreto, no puede adelantarse mientras los demás componentes de la totalidad no hayan sido igualmente conocidos.

Si lo anterior prevendrá que se nos acuse prematuramente de ser partidarios de un atomismo psíquico, es también necesario precaver otro error de interpretación. Tal error podría presentarse como consecuencia de la extensión que se da en las páginas siguientes al estudio de los fenómenos psíquicos anormales. Eso no debe ser interpretado en sentido de que se sostenga aquí la vieja, pero aún no totalmente desarraigada idea de que todo delincuente es un anormal. Nuestra intención no es esa. Se trata simplemente de que tales rasgos anormales, como los normales, integran la personalidad y la caracterizan y, por tal razón, contribuyen a explicar por

qué se comete un delito. Pero no se trata tampoco sólo de esto sino también de que los rasgos anormales son mucho más comunes de lo que corrientemente se cree con un error de apreciación debido a que solemos considerar usualmente como anormales Jos rasgos que lo son en extremo y que impiden al sujeto proseguir su vida en la sociedad corriente; pero ese criterio, que tiende a dividir a la humanidad en dos sectores tajantemente separados, normales y anormales, no puede ser ya admitido porque desconoce la indudable realidad de los estados intermedios que son más comunes que los de extrema anormalidad.

Cameron cita estadísticas según las cuales, en Estados Unidos, sólo los anormales internados en manicomios llegan a 600.000, casi todos ellos psicóticos (3). Por su lado, Brown estima que alrededor del 10% de los habitantes del país citado padece de graves anomalías mentales; basado en su larga experiencia, asegura que no hay estudiante que, a raíz de los esfuerzos realizados, no sea merecedor siquiera una vez en su carrera, de un tratamiento psiquiátrico (4). Datos convincentes por sí solos -y podrían agregarse otros- para justificar la extensión dada a las anormalidades psíquicas Otra razón, en fin, reside en el hecho de que las personalidades anormales no son radicalmente distintas de las normales, sino que más bien, muchas veces, ayudan a comprenderlas (5).

En las páginas que siguen, los distintos tipos de fenómenos psíquicos serán expuestos en este orden: fenómenos de la vida representativa, de la vida afectiva y de la vida volitiva (que otros prefieren denominar vida activa).

2.- CAPTACIÓN DEL MUNDO EXTERNO. El mundo externo es cpptado por medio de la percepción dentro de la cual, como componentes que es posible separar por medio de la abstracción, se hallan las sensaciones a su vez ligadas con el cuerpo a través de los denominados órganos de los sentidos (6).

La percepción es la reproducción en la conciencia de un objeto externo (7). De esta noción resultan varias consecuencias; en primer lugar, que la percepción es un conjunto de sensaciones, supuesto que sólo los sentidos permiten captar el mundo externo. Pero esas sensaciones evocan recuerdos y se ligan con ellos; estos recuerdos ayudan a interpretar y dar significado a las sensaciones; en efecto, en la

percepción las sensaciones no se me dan aisladas entre sí ni tampoco meramente yuxtapuestas, sin orden ni concierto; por el contrario, se encuentran relacionadas integrando un todo pleno de sentido dentro del cual cada una ocupa armoniosamente su lugar. Es evidente que tal sentido no nje es meramente impuesto por el estímulo externo como si éste fuera mecánica y pasivamente recibido, sino que la psique actúa, opera y reacciona de acuerdo a sus propias cualidades, experiencias, gustos y tendencias preexistentes. Así, por ejemplo, si ante un cerro se encuentran un militar, un pintor, un agricultor, un geólogo, un místico y un excursionista, seguramente tendrán aproximadamente las mismas sensaciones o datos proporcionados por los sentidos; pero cada uno percibirá una cosa distinta a la del vecino porque cada uno habrá dado un sentido destinto a la realidad extema percibida (8). Porque es tan importante el sentido del todo es que debemos rechazar cualquier interpretación puramente atomista que pretenda explicar la percepción como mero aglutinamiento mecánico de sensaciones que se impone a un receptor pasivo. La importancia de este punto se extiende hasta el terreno criminal; por ejemplo, cuando tratamos de reconstruir el proceso causal de un delito, podemos llegar a no comprender las razones por las cuales un sujeto reaccionó de tal o cual manera ante un estímulo; frecuentemente la dificultad estriba en que a los datos de hecho les damos una interpretación nuestra y pretendemos que las aje-nas sean absolutamente iguales: en tal caso, es muy probable que la conducta ajena nos resulte incomprensible; pero podrá introducirse claridad apenas tratemos de averiguar cuál fue la forma en que el delincuente mismo interpretó los datos que le ofrecía el mundo exterior.

Es sólo luego, por un nroceso posterior, que podremos aislar las sensaciones abstrayéndolas del todo primariamente experimentado (10).

Ante la imagen perceptiva no sólo creo que corresponde a un objeto externo, sino que así es realmente; es decir que aquélla no es mero producto de mi fantasía, sino que pretende ser la representación, la traducción en la conciencia, de algo extraconciencial.

La percepción, en cuanto estado puramente representativo, ya supone también un análisis; en la vida psíquica real aquélla se halla siempre acompañada de un sentimiento y relacionada con la voluntad y la acción. No hay percepción emotivamente indiferente, como lo demostrado el psicoanálisis (11).

En cuanto a las anormalidades de las funciones sensoper- ceptivas, ellas pueden ser cuantitativas y cualitativas (12).

Entre las cuantitativas se hallan, por un lado, el anormal aumento, en intensidad y número, de las percepciones, lo que sucede, por ejemplo, en los estados de manía y de euforia; por otro lado, la anormal disminución, en número e intensidad, de las percepciones, fenómenos que se dan principalmente en los casos de depresión, astenia, melancolía, confusión, despersonalización y en las etapás iniciales de la esquizofrenia. A veces, se llega a la abolición de las funciones sensoperceptivas, como en el sueño y ti ensueño, pudiendo la iriaginación remplazar a la percepción. En los demás casos patológicos, la abolición se debe a transtornos nerviosos; pero, en los histéricos, pueden presentarse casos de agnosia inconsciente.

Desde el punto de vista psiquiátrico y especialmente del criminológico, tienen mayor importancia los transtornos cualitativos; ellos se relacionan con los llamados juicios de realidad (acerca de la realidad del objeto que se presenta como estímulo externo y luego contenido intencional de la imagen perceptiva).

Según más arriba expusimos, la percepción implica la existencia de uh objeto extraccnciencial que es captado: pero, a veces, una representación meramente interna es aceptada como proveniente de un objeto externo sin que éste exista: entonces podemos decir que se ha producido una alucinación (12). Otras veces la imagen psíquica tiene ciertas bases reales, pero adquiere un carácter erróneo por haber sido deformada por causas internas: falta de atención adecuada, estados afectivos fuertes, intervención indebida de la fantasía; con frecuencia, se da una conbinación de estas causas que inducen a interpretaciones erróneas de los datos ofrecidos por los sentidos (13); en este caso nos hallamos ante una ilusión. También en las ilusiones el sujeto cree que la imagen deformada corresponde fielmente a la realidad.

Ilusiones y alucinaciones pueden referirse a distintos sentidos; pero las más abundantes son las auditivas y las visuales siguiéndolas las referentes a los sentidos cuya base orgánica es la piel (contacto, frío, calor y dolor); menos frecuentes son las ilusiones y alucinaciones olfativas y gustativas y es lo corriente que se den asociados con otras de otro tipo. Ultimamente y siguiendo el compás de los descubrimientos de nuevos sentidos, se admite la existencia de pseudopercepciones cenestésicas (de sed, hambre, fatiga), quinestésicas (de que las partes del cuerpo se mueven u ocupan tal o cual posición), de posición corporal (se cree estar continuamente echado, y de equilibrio (se cree estar girando como un trompo).

La importancia de las alucinaciones es grande en sus reper-cusiones sobre la conducta criminal.

En las alucinaciones auditivas, suelen oírse voces cuyo contenido injurioso o desesperante provoca la reacción violenta del alucinado que puede llegar a cometer delitos contra las personas; igual importancia revisten las alucinaciones que Moglie califica de imperativas (14) y que implican órdenes que arrastran al sujeto a la acción (supongamos a suicidarse, inferirse heridas o inferirlas a otros, a matar, incendiar, etc.); habrá que tomar en cuenta, en ciertos casos, el que se atribuya origen divino a las voces oídas las que, con tal fundamento, son inmediatamente obedecidas; en estos casos, frecuentemente asociados con delirios místicos, pueden recibirse, por ejemplo, órdenes de eliminar a los indignos o destruir sus propiedades.

También las alucinaciones visuales tienen -mutatis mutandis- la misma capacidad para provocar reacciones; por ejemplo, cuando el sujeto ve armas en manos de enemigos, o animales aterradores que, si en un primer momento lo obligan a huir, pueden provocar reacciones agresivas desesperadas cuando se siente definitivamente acorralado como suele suceder entre los cocainómanos y durante el delirium tremens alcohólico.

Algo semejante puede decirse de los demás tipos de alucinaciones. Pero hemos de agregar dos palabras sobre las que se relacionan con las percepciones sexuales

tales como las de sentirse cas- irado, violado, etc.; muchas denuncias calumniosas se presentan por esta causa, principalmente en mujeres histéricas.

En cuanto a las ilusiones, demás insistir en la importancia que tienen para causar el delito a través de las falsas interpretaciones a que dan lugar; piénsese en el caso en que un marido ve juntos a su esposa y a un tercero y, bajo el impulso de los celos, "ve" que se hallan traicionándolo: o en el de aquel otro que, puesto ante un presunto enemigo que se lleva la mano al bolsillo, "ve" que saca una pistola para matarlo.

Las pseudopercepciones son causa de muchos delitos de falso testimonio, perjurios, calumnias, denuncias falsas. etc. (17).

En general, podemos decir que tamo alucinaciones como ilusiones facilitan el dar respuesta inadecuada al medio en que se vive.

5.- LA MEMORIA. La capacidad de recordar, o sea, de reproducir hechos psíquicos pasados, o uno de todo fundamento de la vida social la que supone un cierto aprendizaje conservada para reaccionar adecuadamente.

Todo fenómeno, para poderse decir que o recordado, debe atravesar por las siguientes etapas: I) fijación del fenómeno; 2) conservación del mismo lo que asegura su permanencia, aunque sólo sea latente; 3) evocación en virtud de la cual el hecho pasado retorna a la conciencia; la evocación o llamada puede ser conciente o inconsciente, o, como otros prefieren, voluntaria o involuntaria; 4) reconocimiento del recuerdo que consiste en darse exacta cuenta de que el hecho pasado está reproducido tal como originalmente se presentó (por ejemplo, si ahora escribo una frase que hace tiempo oí a otra persona, pero que actualmente considero mía, puede afirmarse que ha habido fijación, conservación, evocación, pero no reconocimiento y, por tanto, el recuerdo es incompleto, imperfecto; más frecuentemente sucede que algunos hechos meramente imaginados son tenidos, al cabo de un tiempo, por realmente sucedidos; aquí también se cumplen las tres primeras etapas, pero no el reconocimiento, ya que lo producido por la imaginación

es tomado como proveniente de una percepción). 5) Localización en el tiempo, sobre todo señalando el antes y el después en relación con otros fenómenos.

Lo contrario del recuerdo es el olvido o ausencia de memoria para tal o cual acontecimiento. El olvido suele ser distinguido en total y parcial. En el primer supuesto, lo pasado desaparece to-talmente (ejemplo: un encargo que desaparece totalmente de la memoria actual cuando se trata de cumplirlo); en el segundo, la memoria actúa, pero no puede determinar su contenido, como sucede cuando llego al lugar donde debía cumplir el encargo, sé que tenía que hacer algo y ello me inquieta, pero soy incapaz de precisar aquello que se me encargó.

Entre las anormalidades de la memoria tenemos las que siguen.

En primer lugar, podemos hablar de la amnesia o carencia de recuerdos; ella puede ser parcial o total. En la amnesia parcial, el olvido se extiende a sectores limitados de hechos y generalmente se halla relacionada con lesiones nerviosas; en la amnesia total, el olvido cubre todo el campo de actividad pasado si bien, salvo procesos demenciales graves, sólo es alcanzado tal o cual período. Si se toma en cuenta el tipo de falla que causa la amnesia, se las suele distinguir en amnesias de fijación y de evocación. Por fin, si se considera la distancia que separa el momento de amnesia de aquél otro en que se produjeron los fenómenos olvidados, pueden distinguirse la amnesia anterógrada, la retrógrada y la anteroretrógrada; en la primera, son olvidados los hechos inmediatamente anteriores: en la segunda, los alejados en el tiempo; en la tercera, la anormalidad es mixta.

A veces no hay desaparición de la capacidad mnémica sino una notoria disminución, como suele suceder en ciertos estados psiconeuróticos y en las primeras etapas de los procesos que concluyen en demencia; esta disminución del poder memorativo se denomina hipomnesia.

El polo opuesto está representado por la hipermnesia que es una capacidad memorativa exagerada: los recuerdos se presentan en número excesivo, se suceden y atrepellan los unos a los otros y provocan estados de confusión mental (17).

Las anormalidades anteriores pueden ser referidos fundamentalmente a las tres primeras etapas de la memoria; pero existe otra, tocante al reconocimiento del recuerdo, que asume especial relieve criminológico; se trata de la paramnesia, caracterizada por la confusión memorativa y la dificultad o imposibilidad del reconocimiento.

Podemos, por fin, citar el recuerdo obsesivo en el cual una imagen mnémica ocupa persistentemente el foco de la conciencia y no puede ser desplazada de allí, por lo cual tiñe de cierto colorido toda la actividad psíquica del individuo. Es un fenómeno qtr suele presentarse, en pequeña escala, hasta en las personas normales.

La memoria es la que da continuidad a la vista psíquica y facilita la adecuación social por medio del uso de experiencias pasadas: por tanto, sus defectos facilitan la desadaptación. El individuo tendría que aprender a vivir cada día, porque lo aprendido en el pasado no le sería aprovechable.

Sin embargo, principalmente en el caso de amnesias, el paciente trata de rellenar el vacío; a falta de datos verdaderos, comienza a imaginarlos. Al cabo de un tiempo, acepta como realmente sucedido lo que es meramente una fantasía, por fuerza de un querer angustioso del sujeto. Es esto lo que se llama confabulación, falta de reconocimiento que se halla en la base de muchas conductas condenadas como calumnias, injurias, perjurio, etc.

Ya hemos mencionado aquí la carencia de reconocimiento; ella, en general, puede arrastrar a la comisión de los delitos recién enumerados. Como es un fenómeno que puede darse, en pequeña proporción, aún en personas normales, júzguese la importancia explicativa que asunte en tales delitos y en otros -como los de falsa denuncia y falso testimonio- aun en sujetos de buena fe en los cuales el psiquiatra, si es consultado, no puede hallar dentro del criterio que generalmente siguen los códigos, razón alguna para opinar por la irresponsabilidad del delincuente a causa de una enfermedad mental.

4.- COMPRENSIÓN Y ASOCIACIÓN DE IDEAS. Comprender, para Mira y López, es la capacidad de dar significado a las cosas, poner orden en la multiplicidad de

los datos sensoriales unificándolos en un todo armónico y lleno de sentido. Es capacidad no poseída por los idiotas y sólo parcialmente poseída por imbéciles y los débiles mentales y desaparecida en las demencias y en los estados confusionales; se altera cualitativamente en la esquizofrenia (18).

La falta o disminución de la comprensión ocasiona la desorientación, que tiene cuatro variantes: "Las personas que se desorientan en el espacio no saben dónde están, las que se desorientan en el tiempo no saben en qué momento viven, las que se desorientan en el ambiente psíquico no saben quiénes las rodean y las que se desorientan respecto a sí mismas no saben quiénes son".

Los fenómenos psíquicos se ligan entre sí, se atraen, imbrican y ayudan a evocarse mutuamente, es decir, se asocian de acuerdo a tendencias internas que ocasionan el que las asociaciones tomen cierta dirección (19).

La conexión entre los fenómenos psíquicos puede efectuarse mecánicamente, por su exterioridad, o por su significado y contenido; en el primer puesto, se da una sucesión mecánica de elementos (20); en el segundo, el carril está dado por la comprensión y la ilación lógicas, caso en el cual ya no encontramos en el campo de los conceptos, de la abstracción.

De lo anterior, puede extraerse la distinción entre pensamiento mágico y lógico. En el primer caso, priman como leyes de asociación y como impulso de las mismas, las apariencias externas, las meras coincidencias tempoespaciales; eso ocasiona el que cada imagen tenga significados multívocos lo que, a su vez, acarrea el que no se respete el principio de no contradicción. La aceptación de este principio marca el paso al pensamiento lógico, cuya base imprescindible es; tal principio provoca orden, precisión entre los conceptos, permitiendo jerarquizarlos de acuerdo a su extensión y comprensión lógicas. Luego vendrá el principio de causalidad o razón suficiente que introduce entre la abigarrada multitud de los fenómenos, las cuñas de una explicación racional. Es dentro de este orden mental como se deslizan, como sobre precisos carriles, el juicio y el raciocinio.

Ahora podemos pensar a tratar de las anormalidades de las funciones de comprensión y asociación.

a) Flujo (fuga) de ideas (22). Se caracteriza, según dice Noyes (23), por la sucesión rápida de los contenidos mentales que no tienen punto de llegada ni finalidad que guíe esa sucesión. Barbé, por .su parte, trata de estos fenómenos en el capítulo dedicado a la atención y los caracteriza diciendo que en la fuga de ideas éstas no pueden ser fijadas en el foco de la conciencia siendo arrastradas las unas contra las otras, por asociaciones caprichosas (24); es un síntoma clásico en los enfermos maníacos. "De todos modos, lo interesante es que, en el flujo de ideas, las relaciones entre un término y otro de la cadena asociativa se conservan, aun cuando ésta resulta en su conjunto disparatada e incomprensible. Este dato resulta esencial para diferenciar dicho síntoma del de la disgregación del pensamiento, que es propia y característica de los enfermos esquizofrénicos" (25).

b) Inhibición del pensamiento. Es lo contrario de lo ante-rior y acostumbra darse en los estados depresivos y también en los momentos iniciales de la esquizofrenia. Debe anotarse que, en estos casos, las asociaciones, de producirse, son eminentemente lógicas e intrínsecas.

c) Perseveración. En este estado, existen ideas que se in-troducen persistentemente en el curso de la asociación; es como un leit motiv que tiende a volver y repetirse continuamente.

d) Prolijidad. Esta anormalidad consiste en la excesiva detención en los detalles de las ideas asociadas; por eso, el proceso asociativo se torna pesado, lento y trabajoso en lo que tiene de esencial; el pensamiento y el lenguaje, que es su expresión, se tornan minuciosos y ampulosos, sin ganar ni en profundidad ni en consistencia (20).

e) Disgregación. El pensamiento se desorganiza, pierde sus lazos, se fragmenta; en esta anormalidad, característica de la esquizofrenia, los términos inmediatos de la asociación no guardan

coherencia lógica, por lo cual el producto final resulta incomprensible (27).

f) Bloqueo o interpretación. El curso ae la asociación se interrumpe bruscamente y allí queda; luego se inicia otro proceso asociativo independiente. El resultado de ello, como de las anormalidades anteriormente relatadas, es la incoherencia del pensamiento.

g) Ideas fijas y obsesivas. Las ideas fijas, como hace notar Barbé (28), se caracterizan porque ocupan permanentemente el foco de la conciencia, cerrando el camino a todo cambio o variación: en el mejor de los casos, estas ideas permanecen como telón de fondo inmutable, sobre el cual resbalan las demás; desde luego aquí nos referimos c las ideas fijas de carácter patológico (por ejemplo, a las resultantes de un delirio de persecución), pero no al caso, supongamos, de un investigador tenaz. Mira hace notar que las ideas fijas son neutras. En cambio, las obsesivas, aunque falsas, no sólo ocupan el centro de la conciencia, sino que pugnan por arrastrar a la personalidad total por lo cual originan luchas internas que van acompañadas de estados de profunda angustia; es lo que sucede en las personalidades compulsivas o anancásticas. Otras veces, la obsesión se manifiesta a través de contrapuestas ideas que plantean dudas nunca resueltas. Si el resultado es el temor, se producen las denominadas fobias (29).

Como las anormalidades enumeradas caracterizan frecuentemente a tal o cual tipo nosológico, dejaremos para entonces el estudio de las repercuciones criminales.

5.- LA INTELIGENCIA. Comprende los fenomenos de la función de pensar, la cual distingue específicamente al hombre de los demás seres vivos. Ella opera esencialmente con objetos abstractos; tales objetos abstractos o conceptos no nacen meramente de la inteligencia, sino que son extraídos de los dalos concre-tos que ofrecen las otras funciones mentales representativas (30).

El primer material de los pensamientos son los conceptos, los cuales, en una mente bien organizada, se hallan jerarquizados de acuerdo a su extensión y comprensión. Los conceptos pueden ser relacionados entre sí con lo cual se forman los juicios; éstos se caracterizan esencialmente por su pretensión de verdad (ej. si establezco el juicio "Bolivia es una nación mediterránea", él tiene la pretensión de corresponder a una auténtica realidad).

Por fin, tenemos el raciocinio, la más alta función del pensamiento que consiste en extraer juicios desconocidos de otros conocidos. Puede ser deductivo, en el cual, de juicios generales se extraen conclusiones particulares (V. gr.: todo hombre es mortal; Sócrates es hombre, luego Sócrates es mortal); se emplea en ciencias como las matemáticas y el derecho. En el raciocinio inductivo, se va de lo particular a lo general; es lo que se hace en las ciencias naturales en que, después de comprobaciones experimentales, se induce una ley general que se pretende hacer valer inclusive para los casos similares no experimentados. En tercer lugar, podemos incluir el raciocinio llamado analógico que va de lo particular a lo particular: en él, si se advierte que dos objetos se parecen en algo, se infiere que se parecen en el resto (v. gr.: la corvina, que vive en el agua, es un pez; por tanto, la ballena, que también vive en el agua, es un pez); es el raciocinio característico del escaso desarrollo intelectual y el más sujeto a errores (31).

Las anormalidades de la inteligencia son difíciles de sistematizar porque sus facetas son múltiples pudiendo atacar a la capacidad de comprender, inventar, criticar (y autocriticarse) que engloban corrientemente bajo el único nombre de inteligencia junto con esa resultante práctica, que es la consecuencia de las anteriormente enumeradas y que se describe como la capacidad de adaptarse a las situaciones nuevas. Ya vimos cómo cabían en el número anterior, parte de las anormalidades de la inteligencia.

Mira y López las distinguen en cuantitativas y cualitativas.

Entre las anormalidades cuantitativas se hallan las procedentes de detención, retraso o regresión, estados que luego serán más detallados al tratar de la oligofrenia y las demencias.

Ahora, podemos detenernos en las anormalidades cualitativas, de las cuales ya estudiamos algunas dejando para esta parte el tratar, en especial, del pensamiento delirante o delirio que tiene extraordinaria importancia en los procesos criminógenos y que se halla presente en numerosos síndromes mentales: psicopatías, neurosis, psicosis, demencias, etc. Existe una gran variedad en la especie del delirio y en su intensidad.

El delirio es un error morboso de juicio y, según Mira y López, puede definirse como "la actividad intelectual cuyo contenido está integrado por errores morbosamente engendrados e incorregibles por la influencia psíquica directa (razonamiento, demostración experimental del error, sugestión, etc.)" (32).

Esta falla en el juicio puede agravarse porque se asocia, como sucede muchas veces, con errores de la percepción (ilusiones y alucinaciones), de la imaginación, del recuerdo, etc.

Los delirios pueden distinguirse en grupos según ciertos caracteres comunes; entonces puede hablarse de delirios sistematizados y no sistematizados; agudos y crónicos; permanentes e intermitentes; parciales o generales. Algunos son fácilmente reconocibles como anormalidades (delirio de enormidad), pero otros requieren de finos estudios para ser diagnosticados debidamente, como sucede con algunos delirios sistematizados. Tomando en cuenta las fuerzas que desvían el curso del pensamiento de su correcto desenvolvimiento, se han hecho varias clases de delirios; éstos son, siguiendo a Mira y López (33)

a) De perjuicio; el enfermo se cree dañado y perjudicado por el mundo en que vive; suelen ser resultado de la debilidad, consciente o inconscientemente sentida, del sujeto.

b) De persecución; es uno de los más frecuentes y de los que más insertos se hallan en variadas enfermedades mentales; es la exageración del anterior: el sujeto se siente agredido, por el ambiente, en su fama, su salud, su vida, sus intereses, etc.; se halla frecuentemente mezclado con delirios de grandeza y enormidad. El delirio de persecución es uno de los más relevantes desde el punto de vista criminológico pues suele provocar la reacción del perseguido contra el perseguidor, como única forma de superar los injustos ataques que cree recibir de él; los delitos más comunes resultantes se cometen contra las cosas (destrucción, incendio) y contra las personas (heridas, homicidios) (34).

c) De influencia: se halla emparentado con el de persecución junto con el cual lo exponen algunos autores; el sujeto se considera influido por poderes mágicos,

sobrenaturales que pueden llevar a la disgregación de la personalidad, creando así personali-dades contrapuestas en el mismo individuo (35).

d) Delirio hipocondriaco; "traduce una preocupación cons-tante y mal fundada acerca de la salud física, el estado de los diversos órganos" (36). El sujeto se cree canceroso, sifilítico, tuberculoso, etc. A veces, el delirio se apoya en alucinaciones; otras veces, se trata de simples interpretaciones morbosamente condicio-nadas.

e) Delirio nihilista o de negación; es un agravamiento del anterior; el sujeto niega la propia existencia o la ajena, o de algún órgano; afirma que no puede moverse ni obrar en ningún sentido, eso puede llevar a cometer delitos de omisión o culposos variados, principalmente cuando se tienen deberes que cumplir. Otra manifestación de este delirio es la tendencia a la oposición sistemática, a contradecir en todo a los demás; son los casos de negativismc característicos de la catatonía.

f) Delirio melancólico; en el que priman los sentimientos pesimistas acerca del presente o de lo que guarda el futuro. Se diferencia del delirio de persecusión porque no se atribuye a nadie en especial el mal que existe o ha de sobrevenir: se trata de resultados ocasionados por la ciega fatalidad. No es raro que los pacientes se sientan inclinados al suicidio como única forma de abreviar los sufrimientos.

g) Delirio de autoacusación; "una parte de la personalidad del sujeto erigida en enemiga del resto ... le provoca todo género de errores en la valoración ética de sus acciones. Hasta los actos -más insignificantes y anodinos son considerados por su auto; como síntomas de una gran maldad. Además, surgen seudomemorias en virtud de las cuales el delirante de este tipo se cree responsable de delitos, crímenes y atrocidades sin cuento que no ha cometido" (37). Su ansia de autocastigarse resultante, puede llevadlo a acusarse ante las autoridades por delitos supuestos y aún a automutilarse.

h) Delirio de transformación cósmica; en que el mundo exterior tanto como el propio paciente cambian, evolucionan, se convierten en seres distintos o de distintas materias (por ejemplo, el paciente se convierte en piedra, vidrio, en demonio, en

animal); el mundo mismo se altera, sus cosas componentes cambian de materia, se funden, etc.

i) Delirio místico y de posesión; Dios, algún santo, han elegido al paciente; se muestran a él; le charlan y le dictan las normas a que debe sujetarse su actividad apostólica destinada a redimir al mundo, a salvar a los buenos y a convertir o destruir a los malvados. Otras veces, el espíritu no ordena desde fuera, sino que se posesiona del sujeto, se encarna en él, hazaña que suele ser cumplía también por los espíritus malos (posesos diabólicos) que guía al cuerpo, lo inclinan al mal (muchas veces tendencias relacionadas con el sexo) y lo impulsan a cometerlo de manera irresistible. La posesión diabólica delirante explica muchas veces la comisión de algunos delitos que son atribuidos al súcubo que se ha adueñado de la persona. Pero aun los delirios relacionados con los espíritus del bien pueden provocar delitos graves porque inspiran el castigo y la destrucción de los indignos y de los ateos.

j) Delirio de grandezas; en que hay un acrecentamiento valorativo de todo lo que se relaciona con el paciente; él es el más bello, rico, inteligente, poderoso; en sus manos, están el destino del mundo, el porvenir de la civilización, de la ciencia, del arte, de la religión. Como una exageración del delirio de grandezas, está el de enormidad; mientras en el primero todavía hay ciertos atisbos de verosimilitud, en el segundo toda idea de proporción esá perdida y se cae en los mayores absurdos. Su carácter es tan extremo V, por lo mismo, tan revelador de la anormalidad del sujeto que hay autores que conceden al delirio de enormidad un lugsr aparte (39).

k) Delirio reformador idealista; en el cual se cree poseer la verdad que ha de reformar al mundo (contacto con delirios de grandeza y místicos); los individuos afectados se sienten felices actuando de apóstoles de las utopías más disparatadas, si bien algunas veces conservan cierta capacidad para sistematizar los ideales. No es raro que se injurie y calumnie y hasta que se reaccione de hecho contra los opositores y críticos, reacciones tanto más probables por cuanto el delirante reformador suele tener una energía inagotable para escribir, pronunciar

conferencias, realizar viajes, en fin, para utilizar incansablemente todos los medios de propaganda de sus ideas.

l) Delirio de invención; en que el paciente cree haber inven-tado algo de máxima importancia para el mundo, en el terreno de las artes, las ciencias, la filosofía, la técnica. Se asocia con el delirio de grandeza (es un gran sabio), con el de perjuicio y persecución (incomprendido y envidiado) y con el litigante (sigue juicios a quienes lo calumnian o contra quienes le roban su invento).

II) Delirio pleitista; denominado también querulante, reivindicativo, litigante; el paciente se cree continuamente atropellado en sus derechos por todos; inicia juicios a derecha e izquierda para lograr que la justicia se imponga y restablezca; los abusos –supuestos- más pequeños, hacen desplegar al delirante pleitista una energía desproporcionada. En medio de los juicios iniciados, antes de ellos o después, injuria a las personas presuntamente enemigas de su derecho; puede llegar hasta medidas de hecho, si considera que los tribunales no le dan la razón que tiene; inclusive los jueces son acusados de prevaricadores cuando sus sentencias son contrarias. Estos personajes están lejos de ser raros en la actividad de los estrados judiciales.

m) Delirio de celos; en ellos, una falsa interpretación de la realidad, frecuentemente enlazada con alucinaciones e ilusiones, llega a convencer al paciente de que su cónyuge es infiel; suele darss conjuhtamente con anormalidades cualitativas y cuantitativas del instinto sexual. Arrastra a delitos graves, generalmente de heridas y homicidio en la persona del cónyuge supuestamente infiel.

Todos estos delirios, por ser tales, suponen una inadecuada concepción del mundo y de la vida y, consiguientemente, dificultan el adaptarse a ellos; es a través de esas dificultades cómo se puede llegar al delito buscando una salida o solución a las concepciones delirantes.

Por otra parte, "las concepciones delirantes conducirán irre-sistiblemente al sujeto hacia el crimen, si ese crimen, por muy atroz„que le parezca, representa para él la

sola solución posible de una situación intolerable. La determinación criminal es en se-mejante caso el término inevitable y lógico de un proceso mental de razonamiento, es decir de un encadenamiento racional de conceptos, de un riguroso silogismo. El error fundamental y primordial de las premisas, bases del delito, es el elemento propiamente patológico del oue conviene considerar menos el lado puramente intelectual que el lado afectivo, la hipertrofia morbosa del ton) emocional que hace perder al enfermo, toda noción de los valores" (39).

6.- LOS SENTIMIENTOS. Hasta aquí nos hemos referido preferentemente a la vida representativa, en sus distintas variedades; pero, junto a ella, en un plano más profundo y primitivo, se halla la vida afectiva, cuyos fenómenos se resisten a una definición cabal y son más bien experimentados por uno mismo, vividos de manera intransferible.

Resulta difícil distinguir especies de estados afectivos o sentimentales; una de las clasificaciones menos alejadas de la realidad, puede diferenciarlas en cuatro grupos. En el primero, se hallarían los estados afectivos o sentimientos -usando estas palibras en sentido restringido-, que son estados no fuertes.ni duraderos; luego, las emociones: estados fuertes, pero no duraderos: las pasiones, estados fuertes y duraderos; los estados de ánimo, débiles, pero duraderos.

También los fenómenos afectivos, latu sensu, nos permiten comprobar la unidad funcional humana resultante no sólo de la imbricación de los fenómenos psíquicos entre sí, sino con el cuerpo, que es su asiento material. En efecto, en todo estado afectiva hemos de notar asociaciones con fenómenos representativos (imágenes perceptivas o fantásticas, recuerdos, ideas, etc.) y con fenómenos corporales (palidez, rubor, lividez, aumento de la presión arterial, alteraciones en la composición química de la sangre, en el funcionamiento de los órganos vegetativos, etc.).

Los sentimientos son fuerzas poderosas que impulsan a Ia acción o la reprimen; muchas veces la conciencia es un campo de batalla entre ellos; algunos están enraizados en las oscuras profundidades del instinto, otros, iluminados por la luz de la razón y provienen de la experiencia, de la educación, del tono adjunto a los

valores que son captados y conocidos. Por un lado, el tono afectivo-temperamental está intimamente relacionado con la constitución corporal (40); por otro, con las tendencias derivadas del medio ambiente y de la necesidad de adecuarse a él.

Toda persona normal suele experimentar los más variados estados afectivos; pero éstos se quedan dentro de los límites -ciertamente amplios- marcados por la proporcionalidad con la causa provocadora. Pero, en los anormales, esa proporcionalidad no existe, como tampoco existe la variabilidad de sentimientos carac-terística del normal; los sentimientos se apagan, el alma se enfría, ios afectos disminuyen (hipotimia) o, al contrario, se exageran (hipertimia); a veces, llegan a anularse (atimia). Los sentimientos pueden retardarse, asociarse lentamente los unos con los otros (braditimia) o acelerarse hasta atropellarse entre sí (taquitimia); pueden ser estables, firmes (derotimia) o fácilmente sustitufbles, cambiantes, lábiles (metatimia). Anormalidades todas que frecuentemente se asocian entre sí.

En las alteraciones cualitativas de los sentimientos, se hallan las paratimias o distimias. Puede tratarse de sentimientos nuevos ligados con transformaciones de la personalidad, como sucede en los delirios de influencia, misticismo, transformación, etc.; o de sentimientos que no corresponden normalmente a los contenidos representativos, como sucede con muchas fobias, obsesiones, an-gustias; o fenómenos de ambivalencia afectiva en que coexisten en el mismo individuo estados afectivos contradictorios que no se integran, caso frecuente cuando la unidad de la conciencia está dañada, como en la esquizoidia y en la esquizofrenia; por fin, puede suceder que un tipo de sentimientos predomine anormalmente sobre los demás al extremo de subordinarlos y teñirlos con el propio color (las llamadas, por algunos autores, psicosis pasionales) (41).

7.- LA VIDA ACTIVA. LA VOLUNTAD. El mundo exterior no sólo produce reacciones sentimentales en el ser humano, no sólo lo altera al provocar la aparición de imágenes perceptivas sino que es a su vez influido por ese ser humano; éste no se comporta pasivamente frente al mundo, sino que reacciona sobre él y trata de modificarlo. La serie de actividades que iniciándose en lo más profundo de la

conciencia llega a manifestarse en movimientos corporales, es lo que denominaremos vida activa.

En su nivel más alejado de la conciencia, las respuestas ad-quieren carácter casi puramente fisiológico y automático; son los reflejos, reacciones inconscientes e inmediatos ante ciertos estímulos específicos (42).

Más cercanos a la conciencia, se hallan los actos instintivos que merecen ser examinados con alguna extensión.

El instinto es generalmente entendido como la "aptitud innata y hereditaria, que se manifiesta en todos los individuos de utn misma especie, por la capacidad para realizar automática y fatalmente ciertos actos sin aprendizaje previo y sin deliberaciones, sin progreso posible y sin conocimiento del objeto a alcanzar, ni de

la relación entre el objeto y los medios puestos en juego para llegar a él" (43). En otras palabras, se trata de "mecanismos perfectamente montados por la herencia, qúe sólo esperan el estímulo propicio para ponerse" en marcha.

Los instintos presentan en los animales notable rigidez, pero ello no sucede, en el hombre, en el cual, si bien los impulsos instintivos suponen fuerzas enormes, pueden ser guiados y contrastados por la inteligencia; en el hombre, más que de instintos con rígidas formas de expresión, cabe hablar de tendencias instintivas; en éstas, subsiste el origen inconsciente y hereditario de la conducta, pero ésta asume gran variedad de formas de presentación (44).

En cuanto a los tipos de instintos, Roger los clasifica en instintos de conservación del individuo e instintos de conservación de la especie. Entre los primeros se hallan el de alimentación o nutrición y el instinto de defensa, límite con el instinto batallador y el sanguinario. Entre los segundos, se hallan el instinto genésico (junto con el maternal y el familiar), el migrador, el gregario y el social (45). Basta la anterior enumeración para anotar las relaciones entre el instinto y muchos de los impulsos delictivos.

También los instintos pueden tener anomalías; por ejemplo, la actuación inadecuada del instinto de propia conservación puede llevar al suicidio o facilitarlo.

Ya hemos hablado tambiéu de las perversiones y variaciones cuantitativas del instinto genético, causa de muchos delitos sexuales, aberrados o no. Además, el instinto sexual se halla en la base de muchas enfermedades mentales o ligado a ellas.

Antes de llegar a los actos voluntarios, debemos mencionar otro tipo de reacciones en las cuales existe un momentáneo auto-matismo inconsciente, si bien en su origen fueron conscientes; nos referimos a los hábitos en los cuales la conducta, a fuerza de repetirse, se inscribe de tal manera en el sistema nervioso que las respuestas se suceden, al cabo de un tiempo, como en los reflejos (46).

La voluntad.- El acto voluntario es el más propiamente humano, el más directamente relacionado con la responsabilidad penal y con el sentido moral, razón por el cual constituye uno de los temas que ha suscitado mayores discrepancias no sólo en el terreno de la filosofía y la psicología sino también en el de sus repercusiones sobre la responsabilidad penal.

El propio nombre de "actos voluntarios" o de "voluntad" ha sido rechazado por ciertos psicólogos, principalmente los partidarios de la psicología objetiva. A ellos se pliega Mira López quien prefiere hablar de "conación"; "con el término de conación, designan los psicólogos anglosajones el aspecto impulsor del ciclo psíquico, es decir, el conjunto de actividades referentes que se ini-cian en la intención y terminan en la acción. Si se quiere mayor claridad, diremos que la conación es la fase psicomotriz de la actividad personal" (47). La preferencia manifestada por el profesor español tiene su origen en su temor de incurrir en algo que parezca admitir la teoría de las facultades psíquicas, una de las cuales sería la voluntad.

Sin embargo, Baruk, a quien no puede acusarse de retrógrado, nos dice: 'Puede alguien sorprenderse al notar que retomamos ei vocablo voluntad, que recuerda a algunos las antiguas abstracciones de las "facultades del alma". Pero no es suprimiendo este vocablo que se suprimirá la abstracción metafísica de que se halla rodeada. Y, de hecho, los autores aparentemente más rigurosos, los que parecen más objetivos y ajenos, aparentemente, a los prejuicios metafísicos, conservan,

como vimos más arriba, sin darse cuenta, esos mismos prejuicios sobre la inalterabilidad de la voluntad, etc. Entonces, vale más no tener miedo de las palabras y abordar con espíritu verdaderamente científico el estudio psicofisiológico de la voluntad" (48).

En los actos voluntarios, los mis típicamente humanos, el fin que se persigue es claro y consciente (diferencia con el instinto). En efecto, dicho acto supone la presentación de los motivos y objetivos que pueden inducir a obrar, un enjuiciamiento de los mismos sopesando su pro y su contra (49); y, por fin, el momento propiamente volitivo que es el de la decisión la cual, a su vez, es el primer paso hacia la acción (50).

Cualquiera de estos momentos que falle y ya tenemos un acto que no puede ser calificado de voluntario (51). Por ejemplo, si entre los fenómenos representativos que entran en contienda, los hay anormalmente deformados, como los provenientes de alucinaciones, delirios, etc.; o cuando los deformados son los sentimientos con fuerza para arrastrar a toda la personalidad o cegar su juicio.

Pero existen anormalidades típicas de la voluntad. Esas anormalidades pueden ser cuantitativas o cualitativas.

Entre las cuantitativas, tenemos la disminución del poder de la voluntad o hioobulia; su ausencia se denomina abulia. En cuanto a la hiperbulia, sólo en casos muy especiales puede ser considerada como patológicamente anormal.

Entre las cualitativas se hallan ios impulsos patológicos y las compulsiones.

A veces, los impulsos se presentan a manera de cuerpos extraños que la voluntad no puede expulsar del campo psíquico ei el cual quedan sin someterse al control racional. No existiendo, en muchos casos, pérdida de la conciencia, el paciente se angustia y sufre a causa de esos impulsos que siente contrarios a su perso-nalidad.

Así sucede con las ideas obsesivas que ocupan el campo conciencial y pugnan por arrastrar tras de sí a toda la persona; lo mismo, con los impulsos; con una diferencia de matiz, suele designarse con este nombre la imposición de un movimiento (52).

Entre los impulsos patológicos, se citan los relacionados con el instinto de nutrición: de comer cosas extrañas y hasta repugnantes y tóxicas; de beber inmoderadamente (dipsomanía); los relativos al instinto sexual: onanismo, sadismó, masoquismo, exhibicionismo, uranismo, fetichismo, bestialismo, necrofilia, incesto, satiriasis, ninfomanía, etc., de particular relevancia en la criminalidad.

Los instintos de combate y destrucción son fundamento de otros impulsos cuyas consecuencias criminales suelen ser graves: así tenemos los impulsos al suicidio, al homicidio, al incendio (pilomanía). Lo mismo puede decirse de los impulsos de apropiarse de cosa ajena (cleptomanía).

Asimismo, se puede mencionar, aunque con repercusiones criminales menos directas, el impulso a la fuga (dromomanía), el que puede operar en estados de inconciencia (sobre todo en la epilepsia y la histeria) o acompañados de conciencia.

Al tratar de las fobias, denominadas también obsesiones inhibidoras, ya no tenemos que pensar en objetos o conductos que atraen formalmente, sino oue repelen y causan temor. Las fobias pueden recaer en muchos objetos o conductas (panofobias), en alguno especial (monofobias). Las fobias relacionadas con d espacio han merecido mucha atención, hablándose de agorafobia (de los grandes espacios) y de claustrofobia (de los espacios cerrados). Asimismo, es importante la obsesión de duda, también denominada obsesión o manía interrogativa que contribuye a paralizar la voluntad del sujeto o a disminuirla.

La compulsión es el resultado de la lucha entre un impulso y una fobia y conduce a disminuir la capacidad de acción práctica del sujeto. Es característica de la personalidad anancástica, también llamada compulsiva.

En cuanto al momento de la acción externa, el defecto fundamental es la apraxia: imposibilidad de realizar ciertos movimientos por razones puramente psíquicas, es decir, existiendo completa normalidad en los mecanismos corporales, principalmente nerviosos, correlativos; es lo que sucede en las afasias y en muchas pseudqparálisis que se presentan en los histéricos. Se habla también de las estereotipias que consisten en la repetición constante de detertninados movimientos

complejos; cuando los movimientos son simples, se prefiere denominarlos tics (principalmente, en éstos puede evidenciarse la imposición del movimiento, imposible de controlar por medio de inhibiciones voluntarias). El manerismo consiste en la adopción de poses teatrales, exageradas, que manifiestan carencia de espontaneidad. En la denominada flexibilidad cérea, el paciente actúa como un maniquí: si una de las partes de su cuerpo es colocada en cierta posición, así queda. Lo contrario es el negativismo, frecuente en algunos tipos esquizofrénicos: el sujeto no obedece las órdenes, por racionales que sean, hace precisamente lo contrario.

Desde el punto de vista psiquiátrico, tiene importancia la denominada obediencia automática; pero esa importancia es menor desde el punto de vista criminológico. Se ha discutido si un paciente sugestionado hasta los límites del hipnotismo puede ser inducido a servir de instrumento material inconsciente para cometer algunos delitos; los casos presentados como ejemplares son sumamente raros y discutibles y generalmente producidos en laboratorios lo que permite sospechar que el paciente se da oscuramente cuenta de que se trata de situaciones ficticias. Lo que parece más cercano a la realidad es que el paciente no pierde totalmente su conciencia moral, de modo que si accede a las órdenes del sugestionador puede suponerse que el acto delictivo no choca contra su conciencia. Son muy frecuentes los casos, aún de laboratorio, en que la alarma moral provocada por el acto inducido se manifiesta en el brusco despertar o en ataques histéricos de los pacientes (53). Más comunes son los ejemplos en que se ha aducido que el hipnotismo sobre el sujeto pasivo del delito ha facilitado la comisión del mismo; los ejemplos más comunes se citan entre los delitos de violación y otros semejantes.

(1) Acerca de este criterio que coloca primero el todo y luego las partes, véase lo que dicen la psicología de la forma y de la dinámica del delito.
(2) Lo que aquí se dice supone admitir la posibilidad de distinguir claramente los fenómenos psíquicos de los de otra especie, admisión que está lejos de tener alcance puramente teórico. Esa distinción es la única que justifica la disposición sistemática de las partes de la Criminología. Pero, pese a su importancia, obviamente el tema no puede ser tratado aquí. Al respecto pueden verse: Roustan: Lecciones de Psicología, pp. 19-69; Müller, Psicología, pp. 47-58; Messer: Psicología, pp. 101 -109.
(3) The Psychology of Behavior Disorders, p. 4.
(4) V. The PsychodjTnanies of Abnormal Behavior, p. 5.
(5) En cuanto a la disposición de los párrafos, había que atenerse a la efectuada por algún especialista, con modificaciones de detalle; en las páginas siguientes se notará que ha sido tomado como texto fundamental la Psiquiatría de Mira y López.
(6) Cabe otra justificación para ello en esta obra que es elemental y principalmente dirigida a los estudiantes; se trata de que éstos suelen ya tener previamente conocimiento de la psicología normal, lo que no sucede con los fenómenos anormales.
(7) Por eso Mira López las llama funciones senso-perceptivas. V. Psiquiatría, p. 92 y ss.
(8) Nótese que aquí la palabra objeto no sirve para designar tal o cual "cosa" aislada sino a la entera y estructurada situación que es captada por el sujeto.

(9) Esta concepción totalitaria ya se encuentra expuesta en Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. Ha sido mérito de la moderna corriente denominada de la psicología de la forma (o Gestalttheo-rie), el haberla redescubierto apuntalándola ahora con el aparato de las inumerables experiencias nuevas. En cuanto al problema de la variedad de interpretación de acuerdo a la propia personalidad, ese es el tema central de la biotipología de base axiológica que Spranger ha desarrollado en su obra Formas de vida de donde se ha sacado la idea del ejemplo presentado. El libro de Spranger abarca toda la realidad anímica, razón por la cual introduce los valores sin los cuales todo intento de comprender la conducta humana está destinado a fracasar

(10) No juzgamos necesario, por lo menos en una obra elemental como la presente, ingresar en un estudio detallado de las sensaciones.

(11) Este descubrimiento es muy anterior a la aparición de Freud y sus discípulos; pero ha sido el psicoanálisis el que ha puesto énfasis en el tema.

(12) Véase fundamentalmente Mira y López, Psiquiatría, p. 95 y ss.

(13) Por eso, y dejando de lado la contradicción interna de la frase, suele denominárselas percepciones sin objeto. Para evitar equívocas interpretaciones se hace necesario insistir, con Baruk (Précis de Psychiatrie, p. 248) en que el estado alucinatorio no implica el mero darse de una imagen sin objeto externo, sino también la creencia de que ese objeto existe; de otro modo podría tratarse de una elaboración fantástica perfectamente normal.

(14) La psiquiatría moderna tiene como uno de sus postulados la creencia en la insensible transición de la normalidad a la anormalidad y entre los grados de esta última; como justificativo, podemos mostrar lo que sucede con las ilusiones, como luego lo haremos con otros fenómenos psíquicos; nuestro juicio no ofrecerá lugar a dudas cuando se refiera a tal individuo que continuamente malinterpreta la realidad y, consiguientemente, no logra adecuarse a ella; pero antes de llenar a tal extremo-habrá que recorrer toda la escala que se inicia en cualquier persona a la que consideramos normal, pero que seguramente de vez en cuando sufrirá de ilusiones. Ahora bien: ¿quién se animará a determinar cuál es la ilusión que, agregada a las anteriores, sirve para atravesar claramente la línea que separa a la persona normal de la anormal? Y si se piensa más en la intensidad que en el número, ¿cuál es aquel gramo espiritual que permitirá emitir un juicio tan terminante?

(15) Moglie, La Psicopatología Forense p. 100.

(16) Véase lo que dice en la primera nota del próximo capítulo acerca del problema que significa el calificar de delincuentes a los anormales.

(17) Si la hipermnesia ha de ser calificada, como se hace aquí, como una anomalía, es evidente que hay que considerarla con los caracteres recién mencionados. Si se trata de una persona capaz de recordar precisamente todo el pasado, de reproducirlo y de hacerlo servir normalmente dentro de la vida, habrá una cualidad anormal, en el sentido de poco usual, pero no en el sentido patológico, que es el que aquí tomamos en cuenta.

(18) Si la hipermnesia ha de ser calificada, como se hace aquí, como una anomalía, es evidente que hay que considerarla con los caracteres recién mencionados. Si se trata de una persona capaz de recordar precisamente todo el pasado, de reproducirlo y de hacerlo servir normalmente dentro de la vida, habrá una cualidad anormal, en el sentido de poco usual, pero no en el sentido patológico, que es el que aquí tomamos en cuenta.

(19) V: Psiquiatría, pp. 124-125. Sin embargo, recuérdese lo que se dijo hace poco acerca de la percepción y de la función significativa que ella tiene. A decir verdad, no existe total acuerdo acerca de la función mental a que ha de adscribirse la comprensión; ni eso debe causar escándalo ya que el espíritu -si se nos permite la palabra- también actúa como un todo entre cuyas actividades es difícil establecer distinciones tajantes. Al respecto, puede recordarse que Binet, al explicar el ámbito al cual eran aplicables sus tests de inteligencia, incluyó entre las funciones de ésta la comprensión.

(20) Mira y López: Psiquiatría, p. 126; subrayado en el original.

(21) Se ha hablado de asociación de ideas, pero entonces la palabra "idea" es tomada, como lo hacía la psicología asociacionista inglesa -que universalizó la expresión "asociación de ideas"- como equivalente a "fenómeno psíquico" en general; en tal sentido amplio, la asociación de ideas abarca la asociación de recuerdos, imágenes fantásticas, conceptos (que podrían considerarse con el nombre de la idea, en sentido estricto), etc. "Asociación de ideas" es expresión equívoca, como se tornará evidente cuando, en seguida, se estudien las anomalías particulares de la asociación. Desgraciadamente, tiene carta de ciudadanía en la inmensa mayoría de los textos de psicología y psiquiatría; y decimos desgraciadamente porque puede ser, y muchas veces es. fuente de confusiones para los estudiantes.

(22) Aquella palabra "mecánica" tiene que ser entendida en base a lo expuesto acerca del funcionamiento de la psique, donde nada hay de mecánico en el sentido estricto y usual del término.

(23) En estos puntos, más que en otros, nos ceñimos al esquema general propuesto por Mira y López Y: Psiquiatría, 124 y ss. Sin embargo, nos parece mejor, según hacen otros autores, pasar el estudio de los delirios, errores de juicio, al número dedicado a la inteligencia.

(24) Psiquiatra Clínica p. 71.

(25) Précis de Psychatrie, pp. 28-29.

(26) Mira y López, Psiquiatría, p. 135. Subrayado en el original.

(27) Como este libro está destinado a servir principalmente a los estudiantes de leyes, poco cercanos a casos clínicos observables en la realidad, hemos de procurar citar ejemplos típicos que aclaren algo las caracterizaciones generales. Véase, así, el siguiente caso, mencionado por Mira y López, en que la prolijidad es acompañada de perseveración. Se trata de una carta dirigida por una epiléptica a su madre:

(28) "Querida madre: Me encuentro muy enfadada porque no vienes a verme. No sé qué te puede pasar para que no vengas a verme. Tampoco me han venido a ver el tío Juan ni la tía Francisca. Ya no me queréis ver, a pesar de que yo sí os quiero ver. Veremos a ver si vendréis a verme sabiendo que os quiero ver. Dile al tío Juan y a la tía Francisca que quiero verlos y que no dejen de venir a verme. El domingo, cuando vengáis, si venís a verme, traedme las medias que me prometiste, aquellas medias que me compraste en la feria el día que a tío le reventaron el pus de la pierna. Ya sabes que son amarillas y la costura es muy delgada. Te pido las medias porque aquí las medias que tengo están muy rotas, y como no queréis venir a verme y no me traéis las medias amarillas que os pido, estoy mal vestida y las demás ya no miran con la envidia que les daba cuando me veníais a ver y me traiáis cosas. No te olvides, pues, de las medias que te pido. Ya sabes que son las amarillas y, si acaso no te acuerdas, dile a la tía Francisca, que ella estaba cuando las comprasteis y ella sabe cómo está la costura y te las encontrará enseguida, que están en el cajón de arriba de la cómoda, que está en la habitación que tiene la ventana que mira al patio. No tienes más que recordarlo a la tía Francisca y en abriendo el cajón de la cómoda las encontraréis. No dejéis de traérmelas, pues las que tengo están rotas. Venid a verme tú, el tío Juan y la tía Francisca. No dejéis de venir que ya sabéis que quiero veros. Venid. Te abraza tu hija. María" Psiquiatría, p. 138).

(29) He aquí un ejemplo de Sanchís Banús en que la expresión es síntoma claro de disgregación: "Un concurso de óperas y, por tanto, de los idiomas sin traducción difícil como su música, haciendo ésta a la letra y la letra a ésta, entonces los que se creyeran capaces para construir una gran Victoria, algunos, sobre todo los que tuvieran arte ni honor, tal había fundido haciendo y componiendo en cada país y…" etc., cit. por Mira y López, Psiquiatría, p. 139.

(30) Ob. cit. p. 29-30.

(31) Con estos últimos párrafos, entramos ya en el terreno de la vida volitiva; allí daremos más detalles.

(32) De donde resulta que las anormalidades en la percepción, la memoria, la asociación, la imaginación, etc., turcen de antemano la función intelectual al proporcionar un material incorrecto.

(33) Por tanto, se presentará predominantemente en los nifios, olí gofrénleos y cretinos.
(34) Psiquiatría, p. 141.
(35) Conservamos el esquema del mismo, pero agregando las opiniones de otros autores ya sea en lo puramente psiquiático -ateniéndonos, entonces, sobre todo, a la obra citada de Barbé, pp. 62-65, quien sigue en mucho a Séglas-, ya en las aplicaciones criminológicas.
(36) Para una descripción detallada del proceso por el cual el perseguido se transforma en perseguidor y sus consecuencias delictivas. v: Verger, Evolución del concepto médico sobre la Responsabilidad de los Delincuentes, pp. 75-79.
(37) Véase el siguiente ejemplo, citado por Mira y López, de una carta escrita por un paciente joven a su médico; el paciente se halla en las etapas iniciales de la esquizofrenia y es estudiante del quinto curso de medicina:"... y lo que más me molesta es que cuando estoy solo en mi habitación, siento a veces con perfecta claridad la presencia de algo a de alguien detrás de mí. Sin que pueda evitarlo, esa fuerza, penetra en mi interior -me parece que por detrás de la oreja y por las puntas de los pelos- y se apodera de mi pensamiento y de mi voluntad: debe ser una influencia electromagnética que aspira como un imán mi fuerza psíquica. Tengo la convicción de que cuanto hago es sugestionado. Dudo de que Ud., a pesar de su talento, pueda por si solo librarme de esta especie de misterio. Sería necesario reunir las fuerzas de muchas voluntades formando una cadena para oponerse a esta acción. Ahora mismo, ya no puedo escribir más y no sé si tendré que romper esta carta, porque me vuelvo a sentir su presencia ..." (Psiquiatría, p. 147; el subrayado proviene de allí).
(38) Séglas, transcrito por Barbé, ob. cit., p. 77.
(39) Afira y López, Psiquiatría, p. 149.
(40) Así Séglas. cit. por Barbé; véase la ob. cit., p. 64.
(41) Verger, ob. cit., pp. 67-68.
(42) Recuérdese todo lo que se expuso al respecto en el capítulo destinado a la Biotipología.
(43) Véase estudios sobre la importancia que tienen en la configuración general de la personalidad, el resentimiento y el deseo de venganza, respectivamente, en Mira y López, Psiquiatría, pp. 185-186 y Moglie, ob. cit., pp. 135-136.
(44) Estas características han hecho que ni las escuelas extremistas hayan considerado que los actos reflejos simples puedan constituir materia de delito.
(45) Roger, Elementos de Psicofisiología I, p. 103. Sin embargo, esta definición puede dar lugar a equívocos alrededor de la esencia del acto instintivo; para algunos autores, notoriamente Thorndike, el instituto es mera cadena de reflejos; toda la teoría de la forma se alza en contra; sobre este asunto de indudable importancia psicológica y criminológica, véase: Kofka: Bases de la Evolución Psíquica, pp. 84-112 y Roustan, ob. Cit., pp. 429-448.
(46) La circunstancia de que un acto tenga una fuerte base instintiva no es suficiente por sí sola para anular o disminuir la imputabilidad. Inclusive puede dar lugar a penas más graves por implicar una -especial capacidad para el delito.
(47) Roger, ob. cit., p. 105 del tomo I. Aparentemente faltan algunos como el instituto de dominio, de imitación, etc.; pero se verá que ellos pueden ser incluidos dentro del vasto campo delimitado por los tipos establecidos por Roger. Para un desarrollo de tallado, véase ibídem, pp. 130-220.
(48) Sobre los reflejos condicionados como mecanismo de formación de los hábitos: V: Pavlov: Los Reflejos condicionados; Dravovich: Les Reflexes Condicionnés; Frolov: La Actividad Ce- Cerebral.
(49) Psiquiatría, p. 194.
(50) Ob. cit., pp. 225-226. Las observaciones recientes pueden hacerse también a Mira y López y a cuantos siguen la corriente objetiva; por lo demás, de ser consecuente, el autor español debió haber prescindido igualmente de otras designaciones tan peligrosas o más que la de voluntad; por ejemplo, no debió hablar de inteligencia, memoria, percepción, etc. En el fondo, se da más importancia a las palabras que a su significación. La mayor parte de los autores siguen utilizando el término sin sentir ni provocar escándalo. En gran parte, éste deriva del desconocimiento exacto de lo que debe entenderse por facultad, tal como fue concebida por la filosofía aristotélico-tomista.
(51) Entre las contrapuestas fuerzas, no se hallan estados representativos puros, sino también los sentimientos que les son adjuntos, las tendencias instintivas, los hábitos (que facilitan la acción), etc. La etapa de valorización de motivos, normalmente desarrollada, es lo que muchos códigos, entre ellos el nuestro, denominan con el vocablo "discernimiento" u otros similares.
(52) Por razones metodológicas, los momentos fisiológicos de la acción (vibraciones nerviosas, contracciones musculares, etc.), quedan fuera del estudio psicológico. Para más detalles, véase: Gemelli: Metodi, compiti e Umiti della psicología nello studio del delincuente, pp. 63 70.
(53) En la mayor parte de las legislaciones penales, acto voluntario equivale a acto libre, típica base de la responsabilidad penal.
(54) Al respecto, v: Barbé, ob. cit., p. 130.
(55) V.: Verger, ob. Cit., pp. 61-63.

CAPÍTULO II

LA OLIGOFRENÍA

1.- LAS ENFERMEDADES MENTALES. En estas y las siguientes páginas, han de ser estudiadas las enfermedades mentales (1). Sin embargo, la distribución sistemática de las distintas entidades nosológicas tropezará con las mismas dificultades con que tropiezan los psiquiatras, quienes aún no se han puesto de acuerdo y es difícil que lo hagan en un plazo corto (2). Una dificultad adicional para un texto de Criminología es la que surge de la especial dirección que aquélla ha de imprimir a la psiquiatría ya que ésta es estudiada con fines limitados; de ello pueden resultar, y resultan, discrepancias entre la ordenación de las distintas enfermedades y la extensión que se les dedica si se escribe un texto de psiquiatría clínica u otro de Criminología, en que el estudio se limita a los efectos que las anormalidades mentales pueden ejercer en la aparición del delito.

En los primeros capítulos de esta obra, dijimos que el campo de la Criminología es delimitado por las disposiciones jurídico-penales; por eso, éstas pueden contribuir en algunos campos, con algo de luz; pero eso no sucede en el terreno de las anormalidades mentales pues en lo que a ellas toca los textos legales más que capacitados para dar luz están necesitados de ella (3).

Otra dificultad que no se puede dejar de lado sino a riesgo de falsear los hechos consiste en el tránsito insensible entre unas formas nosológicas y otras, así como entre los grados de anormalidad. Las citas al respecto, provenientes de psiquiatras de las más opuestas escuelas, podrían multiplicarse indefinidamente. Barak insiste en el paso insensible del normal, al neurótico y al psicòtico (4); las diferencias que se dan entre unos tipos y otros son de simple grado, para Brown (5), Noyes (6), etc.

2.- CONCEPTO DE OLIGOFRENÍA. Esta palabra deriva de dos vocablos griegos que unidos significan: escasa inteligencia. En efecto, el núcleo de esta anormalidad está constituido por el escaso desarrollo intelectual en relación con la edad cronológica que se ha alcanzado. En estos casos, la detención mencionada es congènita o sumamente prccoz y repercute sobre toda la per-sonalidad no sólo por

su gravedad sino porque dicha personalidad funciona como una unidad total en la que es imposible aislar tales o cuales funciones.

El concepto enunciado es teóricamente claro y preciso; sin embargo, existen muchas dificultades prácticas para establecer criterios de acuerdo a los cuales determinar cuándo la inteligencia se encuentra retrasada y hasta qué punto.

Para introducir orden, se han empleado las ideas de edad cronológica y edad intelectual.

La primera se mide desde el momento del nacimiento y puede ser establecida por el documento del registro civil.

La segunda se mide por el grado de inteligencia más común entre las personas de determinada edad. Por ejemplo, la edad mental de ocho años es la poseída por la mayoría (7) de los niños de esa edad; se trata, según se ve, de un criterio estrictamente estadístico, de un promedio, tal como sucede, por ejemplo, con la estatura propia de tal o cual edad. Sin embargo, en el caso de la edad intelectual o mental, las dificultades de una determinación exacta aumentan por carecerse de unidades adecuadas, análogas a las que se dan para medir los caracteres físicos.

La psicología experimental moderna, ha ideado muchas variedades de pruebas o tests, con las cuales pretende determinar el grado de desarrollo de las distintas capacidades humanas. Naturalmente, tales pruebas tampoco se basan en ninguna unidad mental que, superpuesta a la capacidad por medir, nos exprese en nú-meros exactos la magnitud de ésta, sino que se atienen a los términos medios (8). En tal sentido, son usados los llamados tests mentales que buscan determinar la edad mental o intelectual de una persona.

Poseído este último dato, así como el de la edad cronológica o natural, todavía queda por establecer el grado de discrepancia entre una y otra. Para ellq, se comenzó usando el sistema de la resta; a la edad mental, se le sustraía la cronológica y el resultado servía para determinar el grado de atraso o adelanto; en el perfectamente normal, el resultado debía ser cero.

Ejemplos: si un niño tenía ocho años de edad cronológica (EC) y los mismos de edad mental (EM). era perfectamente normal, tenía la inteligencia correspondiente a su edad; el resultado era 0. Si otro niño tenía seis de EM y nueve de EC, el resultado era — 3 (6 — 9); si, a la inversa, la EM era de 9 y .la cronológica de 6, el resultado era de 3 (ahora, tres años de adelanto; antes, de atraso).

Sin embargo, el sistema demostró poseer muchos defectos, por lo que pronto fue sustituido por el llamado cociente intelectual (CI) que resulta de dividir la edad mental (EM) por la edad cro-nológica (EC); generalmente el resultado se multiplica por 100 para facilitar los cómputos; de donde, en resumen, la fórmula para establece ei CI es la siguiente:

$$CI = \frac{EM}{EC} \times 100.$$

3.- GRADOS DE DESARROLLO MENTAL. De la operación recién mencionada, resulta toda una escala de capacidades mentales que van desde los individuos geniales hasta los idiotas profundos.

El campo medio está dado por los normales (que están dentro del promedio) que, idealmente, tienen CI = 100; sin embargo, como es imposible trazar un límite tan exacto, en la práctica se acepta que los normales tienen un CI que oscila entre 90 y 110. Los demás valores admitidos son los que consigna el cuadro que sigue:

CI	Calificación	
	Más de 140	Inteligencia genial
Superdotados	120—140	Inteligencia muy superior
	110—120	Inteligencia superior
	90—110	Inteligencia normal
	80 — 90	Casos límites

	70 — 80	Debilidad mental leve
	60 — 70	Debilidad mental media
Oligofrénicos	50 — 60	Debilidad mental grave
	10 — 50	Inbecilidad (tres grados)
	0 — 10	Idiota (tres grados) (9).

Estas escalas pueden utilizarse en aquellos individuos que se encuentran en etapas vitales en que se supone que la inteligencia -no la simple experiencia- aún se halla en pleno desarrollo; según los distintos autores, ese desarrollo cesa a los 16 ó 18 años teniendo que usarse después una escala única para adultos. Como la edad cronológica sigue creciendo, de emplearse entonces el sistema del CI, éste iría disminuyendo año tras año. Razón por la cual, cuando se trata de adultos, se prefiere utilizar la mera edad intelectual para determinar el grado de oligofrenia; con este criterio, la escala más corrientemente aceptada es la siguiente:

De 0 a 3 años de edad mental: Idiocia (tres grados).

De 3 a 7 años de edad mental: Imbecilidad (tres grados).

De 7 a 12 años de edad mental: Debilidad mental (tres grados).

4.- CARACTERES DE LOS DISTINTOS GRADOS DE OLIGOFRENÍA. Las clasificaciones anteriores demuestran que es necesario caracterizar por separado a cada uno de los grados de oligofrenia, aún sobreentendiendo que el rasgo común es la deficiencia intelectual.

La idiocia o idiotismo ocupa el más bajo nivel del desarrollo intelectual. Llaman la atención las anomalías craneales y cerebrales (micro y macrocefalia; hidrocefalia); alteraciones en los reflejos, en los instintos; falta de proporcionalidad corporal, etc.

En cuanto a la vida psíquica, ella está en el nivel que corresponde a un nene de 3 años de edad o menos, según sea el grado de la idiocia; son incapaces de valerse hasta para cumplir sus más elementales necesidades pues, si son idiotas profundos, apenas forman reflejos condicionados y, si lo son menos profundamente, sólo

forman unos cuantos reflejos condicionados elementales. En los casos menos graves, se puede llegar a la bipedestación y al lenguaje; pero éste es sumamente reducido, lejos de la oración correcta; las partes irregulares dan lugar a continuos errores. Abundan estereotipias en algunos otros y los hay que se sumen en la apatía. Desde luego, carecen hasta de elementales formas de raciocinio, así como de toda forma de apreciación crítica y moral.

Las causas que pueden llevar a la idiocia son esencialmente tres: las hereditarias, (idiotas, ab initio), las lesiones cerebrales y el mal funcionamiento endocrino. En cuanto a sus formas clínicas, las hay muy variadas siendo las más importantes: la cretinoide o mixedematosa, por hipofunción de la tiroides; la mongoloidc. caracterizada por la pequeña estatura, epicanto, color amarillento, braquicefalia; desde el punto de vista criminal, es relevante su erotismo; por fin la idiocia amaurótica de Tay-Sachs que se da predominantemente entre los judíos; se caracteriza por la ceguera proveniente de atrofia del nervio óptico, parálisis, etc.; suele presentarse, a manera de regresión, en la adolescencia. En la idiocia epiléptica, hay destrucciones del cerebro y ataques comiciales precoces. Por fin, én la encefalítica, la enfermedad se liga con encefalitis infecciosas y se acompaña de múltiples lesiones cerebrales.

La imbecilidad tiene las mismas causas y signos, aunque más atenuados, que la idiocia. Posee ya algo desarrollada la memoria, lo que facilita ciertos aprendizajes, principalmente en los imbé-ciles leves, que les permiten desempeñar algunas labores rutinarias que impliquen pocas exigencias (campesinos no tecnificados, limpieza, etc.); pueden, algunos, hasta dibujar; también expresarse relativamente bien por medio de la palabra; forman varios reflejos condicionados no complicados: pueden atender bien sus necesidades inmediatas. Su capacidad, sin embargo, para valerse en la vida por sí solos es tan pequeña que no debe extrañarnos el que muchas veces se inclinan a romper por la línea de menor resistencia: la delincuencia, vagancia, mendicidad, prostitución, etc.

En cuanto al débil mental (de siete a diez o doce años de edad mental), generálmente puede vivir en la sociedad normal, si bien con dificultades y dentro de

actividades inferiores; puede aprender a leer y escribir, así como las operaciones artméticas básicas, Dibuja, copiando, domina lo suficiente sus músculos como para bailar o realizar algunos trabajos mauales.

5.- OLIGOFRENÍA Y CRIMINALIDAD. El oligofrénico, en toda su variedad de grados, es incapaz de conocer los valores morales y de hacerlos servir para refrenar su conducta; la captación de lo abstracto, la autocrítica, le son ajenas. En cambio, predominan en él los componentes temperamentales y las costumbres. Si el temperamento es plácido, ordenado y tranquilo y el ambiente del cual se copian los ejemplos hasta formar costumbres, es bueno, difícilmente tendremos delincuentes y seres antisociales; si existe temperamento agresivo y rebelde, pero las costumbres han logrado imponerse a él, ciertamente aumentan las posibilidades de delito, pero éste ha de esperarse sólo si las circunstancias llegan a anular pasajera o definitivamente la fuerza del hábito; por fin, tendencias temperamentales indeseables y falta de buen ambiente llevan con mucha probabilidad a la delincuencia.

Como se verá, se trata del equilibrio que existe entre la capacidad de agresión al medio y el temor aue se tiene; fuerzas ambas de las más primitivas, pero cuyo nivel no puede excederse en toda política preventiva o correctiva dada la mentalidad a que están dirigidas. De lo anterior, puede deducirse hasta dónde es erróneo atribuir la delincuencia de los oligofrénicos a esta su anormalidad psíquica prescindiendo de las costumbres que se crean y del ambiente en que se mueven (10).

Podemos, hechas las anteriores advertencias generales, entrar ahora a distinguir algunos caracteres especiales de la criminalidad.

En los idiotas, la criminalidad está casi exclusivamente relacionada con acóesos de furia semianimal que se presentan; en tal caso, los delitos suelen ser graves: homicidios, heridas, lesiones, incendios, violación, etc. También pueden dar delincuencia en hechos en que la anormalidad moral muestra destrucción o perversión elemental de los instintos, como en los casos de necrofilia, zoofilia, etc. Sin embargo, como, por su propio estado, los idiotas suelen ser internados en

manicomios o sujetos a constante vigilancia, su criminalidad efectiva probablemente no sea muy alta.

El problema planteado por los imbéciles suele ser más grande por cuanto mayor parte de ellos viven sin tan estrecha vigilancia y, a veces, hasta realizando algunas tartas fáciles. Eso hace que, fuera de contar con más ocasiones para cometer los delitos típicos de los idiotas, puedan cometer otros más, por ejemplo, contr.» la propiedad; tienen mayores oportunidades y tentaciones, entonces, y no mucho mayores frenos inhibitorios que los idiotas (11). "Son muchos los casos de niñeras imbéciles que han matado niños confiados a su cuidado; algunas veces se perpetran crímenes completamente inmotivados, verbigracia, el de una criadita que a la edad de quince años ya había matado once criaturas clavándoles alfileres en la fontanela. Pertenecen también a este grupo de delitos los incendios intencionados, los actos de vandalismo, por ejemplo, los derribes de árboles. Por último, los oligofrénicos incurren en los más variados y salvajes atentados contra el pudor, muchas veces unidos con actos de brutal crueldad. Hay delitos que desde el primer momento despiertan la sospecha de estar ejecutados por un imbécil, por ejemplo, los de bestialismo, necrofilia, etc". (12).

Pero el grupo más interesante está dado por los débiles mentales; éstos, a la inversa de idiotas e imbéciles, viven corrientemente en la sociedad normal y han de adaptarse a las exigencias mínimas de ella; pero su anormalidad mental aplica mucho de sus sufrimientos en esa tarea adaptativa, sufrimientos que se iniciac ya en sus primeros estudios donde fracasan con frecuencia allí donde otros triunfan sin gran espueizo; posteriormente, se puede decir que quedan eliminados de las prolesiones superiores, de la fama y hasta del dinero. Su inferioridad, inconscientemente sentida, choca con sus instintivos deseos de sobresalir; de allí nacen las creencias en las envidias ajenas, como racionalizada explicación de los fracasos propios, los resentimientos, las venganzas. Con compensaciones exageradas "tratan de obtener a toda costa una lutosatisfacción atrayéndose la atención de ios demás con sus actos extravagantes o violentos. Esta segunda actitud conduce a la delincuencia y al extremismo de todo tipo (político, religioso,

deportivo, etc.) sin que esto quiera decir -ni mucho menos- que todos los extremistas sean débiles mentales. Lo cierto es, no obstante, que con frecuencia tales oligofrénicos realizan actos antisociales "para salir en los periódicos" o adquirir fama de terribles en algún asnecto y calmar así su íntima insatisfacción. Otra actitud posible es la determinada por el proceso de proyección: en este caso, el sujeto, desconfiado, hipócrita y cruel, hace responsables a los demás de su defecto, les supone intenciones hostiles, especialmente de tipo económico, y no es raro que así se engendren en él odios familiares (especialmente fraternales) que le llevan a un desarrollo paranoide, siempre peligroso, pero mucho más cuando obedece a esta patogenia" (13).

Por lo demás, resulta evidente que su mayor participación en la vida social les pone ante los ojos mayores tentaciones, más numerosas oportunidades de delinquir; frente a ellas, como decíamos más arriba al tratar de los imbéciles, no puede actuar el freno de la alta moralidad, que queda fuera de su alcance, sino sólo las costumbres y el temor.

Lo anterior, sin embargo, no debe llevarnos a admitir, sic ct simpliciter que los oligofrénicos sean mucho más delincuentes que los normales; menos aún a sostener que el defecto intelectual actúe en los casos de delincuencia poco menos que como causa única. Tal tesis fue sostenida, entre otros, por Goring y Goddard: éste último, como se recordará (14) llegó inclusive a pensar que el delincuente nato de Lombroso no era otra cosa que un débil mental. Sin embargo, las investigaciones que se han realizado con tesis entre los convictos dejan muchas dudas, porque han arribado a conclusiones discrepantes. Podemos agregar que, aunque las estadísticas demostraran que entre los presos hay más oligofrénicos que entre los no presos -y repetimos que eso no está terminantemente comprobado- aún se podría racionalmente argüir una serie de razones; por ejemplo, que los oligofrénicos son más fácilmente detenidos y condenados que los delincuentes inteligentes, tanto por el tipo de delitos que cometen como por la forma de cometerlo y de plantear su defensa.

Esto sin desconocer que la oligofrenia predispone a ciertas formas delictivas más bien que a otras: pero eso sucede con todos los estados normales y anormales.

6.- INTELIGENCIA SUPERIOR Y CRIMINALIDAD. Si la alta capacidad intelectual se traduce, en la práctica, en la mayor facilidad para adaptarse a la vida social resolviendo los problemas que ella plantea, es claro que, por tal lado, aquella apunta hacia una disminución de la criminalidad pues es evidente el dicho de que donde concluye la inteligencia empieza la fuerza; si la primera no consigue superar la dificultad, tendrá que acudirse a la segunda.

Y, en efecto, si consideramos aislado el factor inteligencia, cuando ésta es escasa se tiene tendencia natural a utilizar los mecanismos inferiores de reacción; por eso la oligofrenia, de por sí, inclina más a los mecanismos de fuerza que la inteligencia superior.

Pero es también indiscutible que la persona inteligente, por el mero hecho de serlo, ocupa situaciones en que las tentaciones a determinados delitos son graves; por ejemplo, altos puestos en la banca, la industria, el comercio, la administración, etc.; fuera de las profesiones liberales que crean ocasión para muchos delitos propios. Es posible que los hombres caracterizados por una inteligencia superior a la normal se hallen en proporción menor entre los presos que entre los libres: pero de ello no puede deducirse que los inteligentes sean menos proclives a la delincuencia que los oligofrénicos: ambos tienen sus tentaciones, aunque de distinto tipo. Es probable que entre los delincuentes la proporción favorable a los inteligentes se deba a que éstos cometen delitos fácilmente ocultables y difícilmente comprobables, como son los fraudulentos; inclusive si cometieron los mismos delitos que los oligofrénicos o normales, es evidente que contarían con mayores recursos para planear su impunidad, su defensa en juicio y fuera de él.

Por otra parte, conviene recordar que si es frecuente que en los oligofrénicos las tendencias instintivas y los sentimientos cubran o se traguen a la inteligencia, en los superdotados no es raro que el cálculo frío se trague o sobreponga a las exigencias instin- tiyas y sentimentales. Por ejemplo, refiriéndose al Brasil, Drummond Magalhaes destaca que los delitos de los intelectuales cultos son sumamente

crueles, detalladamente preparados, fríamente ejecutados y no provocan los remordimientos usuales en las personas nonnales (15).

Tanto más que la inteligencia superior está lejos de ser incompatible con otras anormalidades mentales patológicas (16).

(1) Aquí se plantea, desde las primeras líneas, el problema de si los locos pueden ser llamados criminales. No nos referimos a los casos de semi-imputabilidad que indudablemente dejan lugar a la actuación del derecho penal, sino a aquellos otros en que la anormalidad mental es lo suficientemente grave como para destruir toda imputabilidad (idiocia, psicosis, demencias, etc.). Evidentemente, las anormalidades nos interesan como causas de delito; pero, ¿podemos incluir aquí el estudio, por ejemplo, de la idiocia, sabiendo que, de acuerdo a la legislación penal, todo idiota, por el mero hecho de serlo, no puede ser considerado como criminal?

Planteado así el tema, hay que confesar que no es fácil superarlo. Sin embargo, creemos que existen razones para justificar esto que ya sucede, de hecho, en la inmensa mayoría de los textos de criminología; estas razones son fundamentalmente tres:

a) Una de tipo formal: una conducta que choca objetivamente con las normas penales es delito por lo menos así: objetivamente. Es evidente que, si el autor de la conducta es inimputable, se comprobará que no existe el elemento subjetivo del delito; pero, para ello, se habrá tenido que estudiar la enfermedad como causa del delito en sentido objetivo.

b) Una razón doctrinal: la escuela positiva ha considerado siempre que los dementes pueden ser delincuentes en todo sentido, quedando la imputabilidad no como condición de la culpabilidad, sino como una de las determinantes del tipo de sanción que ha de aplicarse al delincuente (por ejemplo, un demente asesino no irá a presidio sino a un manicomio judicial). Y no puede negarse que muchas legislaciones de este siglo han recogido parcialmente las conclusiones a que, en este aspecto, llega la escuela positiva.

c) Porque en la inmensa mayoría de las legislaciones penales se reconocen las medidas de seguridad aplicables también a los anormales, para prevenir sus posibles actos objetivamente delictivos. Si bien asunto jurídico, merece siquiera apuntarse aquí el hecho similar acaecido con la legislación de menores. Sobre el tema pueden verse claros resúmenes en Soler: Derecho Penal Argentino, II, pp. 129 33; Grispigni.Diritto Penale Italiano, I pp. 80-83 y 171-218 así como el apéndice de ese primer tomo Regresso di un secolo nella legislazione penale. Sobre las dificultades, que hoy no pueden menos que notarse, cuando el Código penal no tiene nada que hacer con los enfermos mentales, v: Donnedieu de Vabres, Traité Elémentaire, pp. 177-181. Asimismo, el tomo segundo de la Sociología Criminal, de Ferri. Cuando se trató de las clasificaciones de los criminales por este autor y por Lombroso, también hubo de adelantarse algo sobre el tema.

(2) Mira y López se atiene a la clasificación de la Sociedad Norteamericana de Psiquiatría (v: Psiquiatría, p. 268 y ss.). Desgraciadamente, errores materiales de impresión producidos en la obra del autor español nos inclinan a recomendar que dicha clasificación -que es la que aquí seguiremos, conforme a Mira y López- sea leída en la Psiquiatría Clínica Moderna de Noyes, pp. 130-133. Las dificultades para la clasificación subsisten aún en caso de que se tomen sólo ciertos criterios rectores; así lo reconoce Laburu, cuando trata de referirse a las alteraciones del carácter; v: Las Anormalidades del Carácter, p. 45-51.

(3) Sobre los problemas adicionales que plantean a juristas y peritos psiquiatras las discrepancias entre la ley y la ciencia pueden verse las Actas del Seminario Latinoamericano de Criminología, celebrado en Santiago, II, pp. 81-129.

(4) V: Précis de Psychiatrie, p. 2.

(5) V: Psychodynamies of Abnormal Beb&vior, p. 351.

(6) V: Ob. cit., p. 130.

(7) ¿Cuál debe ser esta mayoría? Generalmente los criterios oscilan alrededor del 75% del total de personas de la misma edad sometidas a estudio.

(8) Por eso, debe huirse de dos extremos opuestos. El primero, el de conocer a las pruebas mentales plena confianza; tal actitud supone que se han encontrado modos para medir exactamente los fenómenos psíquicos (de suyo inmedibles por ser inespaciales), lo que es falso; que se ha encontrado un medio para medir la inteligencia misma, lo que también es falso pues sólo se miden las respuestas o conductas capaces de considerarse como correspondientes a la inteligencia; que se han encontrado preguntas dirigidas a la capacidad pura, sin mezcla de experiencia, lo que es sumamente dudoso; que se pueden dejar de lado los estímulos perturbadores, lo que es admisible sólo en ciertos casos. El segundo, el de creer que los tests no sirven para nada; esta posición también es falsa porque, si bien aquellos no logran un éxito' completo, constituyen el medio menos exacto de que podemos echar mano hoy; son más cercanos a la verdad y más científicos indudablemente, que las meras apreciaciones a ojo de cubero que suponen en el examinador la posesión de capacidades intuitivas incontrolables.

(9) Sobre estos valores v: Mira y López, Psiquiatría, pp. 821-282 y, del mismo, Manual de Psicología Jurídica, pp. 141-242; aunque obras del mismo autor, hay variedad en los índices, según podrá comprobarse cotejándolas; por lo demás, la uniformidad está lejos de haberse alcanzado entre los propios especialistas. Hacemos resaltar el grupo de los casos límites pues quienes pertenecen a tal grupo no se destacan de manera notable cuando se dedican a menesteres que no requieren aptitudes normales o superiores para su ejercicio.

(10) V.: Mira y López: Manual de psicología Jurídica, pp. 141-268; Gemelli: Metodi, Compiti e Limiti, etc., pp. 106-107.

(11) Sin embargo, el imbécil es igualmente moldeable para el bien; por eso, aunque tengan mucho de verdad no la tienen totalmente, las siguientes palabras de di Tullio; "Esto quiere decir que todo imbécil, por su carácter apático o inestable, por su inconstancia en el trabajo, por su facilidad para adquirir malos hábitos, por la gran sugestionabilidad que lo vuelve fácilmente súcubo, por la falta de sólida capacidad de resistencia y de enérgicas defensas de orden moral, puede devenir fácilmente ladrón, vagabundo, parásito, pervertido, violento, toda vez que

se encuentre bajo la influencia de estímulos criminógenos generales y especialmente de auto o heterosugestiones. Como afirma Tanzi, su mentalidad está abierta a toda clase de sugestiones, a las lisonjeras porque es crédulo, a las intimidadoras porque es miedoso, al mal ejemplo, por falta de iniciativas contrarias. De ahí la frecuencia con que tales sujetos de mentalidad imbécil se encuentran en las asociaciones delictivas y participan con tanta facilidad en todo fenómeno de delincuencia colectiva" (Trattato di Antropología Crimínale, p. 479). Pese a que luego reconocerá la existencia de imbéciles buenos (p. 481), sin embargo, dice un poco antes que el imbécil tiene una predisposición genérica a la criminalidad cosa que, si tomamos los casos excepcionales, puede afirmarse que cualquier persona; pero si pretende señalar un rasgo característico, es falso porque creemos que hay delitos para los cuales ni el imbécil ni el débil mental están corrientemente predispuestos; por ejemplo, quiebra, falsificaciones delicadas, bancarrota, etc.

(12) Weygandt: Psiquiatría Forense, p. 255.

(13) Mira y López: Psiquiatría, p. 290.

(14) Puede verse la tesis desarrollada con mayor extensión en los capítulos de historia de las tendencias antropologistas y de herencia.

(15) V: Estadios de Patología e Dimite Penal. pp. 33-41.

(16) De por sí el ser superdotado Implica una anormalidad, es decir un salirse de lo normal, típico o del término medio; pero esa á normalidad, de por sí no es patológica; cualquier identificación en este último sentido, es abusiva y no de acuerdo a la realidad ni a la teoría. Menos aún puede sostenerse que existen concomitancias intrínsecas -no meras coincidencias en tal o cual detalle- entre él genio y la degeneración o que aquél, por el simple hecho de serio, se halle más próximo a las anormalidades patológicas, principalmente mentales, que el promedio o normal: su embargo tal tesis fue defendida por Lambroto que le dedicó íntegramente su libro: Genio e Degenerazione.

CAPÍTULO III

LAS DEMENCIAS

1.- CONCEPTO DE DEMENCIA. La demencia es la "pérdida primaria y permanente de la inteligencia, adquirida después de los primeros años de vida y ligada a la existencia de lesiones de los centros encefálicos" (1). Lo fundamental es, pues, la decadencia y destrucción de la capacidad intelectual. Esta anormalidad es lo suficientemente grave y ligada a tales lesiones como para considerársela irreparable; si bien esta certeza de irreparabilidad no es incambiable ya que puede progresar simultáneamente con la terapia, sin embargo, es mantenida por casi todos los autores, por ejemplo, Noyes quien también, considera a la demencia como estado permanente e irreversible (2).

El demente pierde la inteligencia, peto ni aún el período de estado es asimilable al idiota o imbécil; en un 6ímil usado desde hace un siglo, el demente es un rico empobrecido que aún en su miseria actual muestra restos del pasado esplendor; el idiota o im-bécil es un pobre de siempre, que nunca tuvo experiencias distintas a las de su nativa pobreza.

La anormalidad intelectual es el punto de partida en las de-mencias; pero su gravedad es tal que arrastra a la personalidad entera. Entre sus caracteres generales más notables están la pér-dida de la capacidad de abstracción, de crítica y autocrítica, de concentración (atención) mental voluntaria, de aprendizaje, de asociaciones lógicas, de imaginación racionalmente dirigida, etc. En lo afectivo, se nota la decadencia y desaparición de los sentimientos más delicados adquiridos en la vida social, en el estudio, en el sometimiento a las normas de la moral, la religión, el arte. Por el contrario, la emotividad primitiva, ligada a los instintos, parece readquirir nuevas fuerzas dominando el campo conciencial; de ahí que el egoísmo animal se torne dominante relegando a las tendencias altruistas. Al mismo tiempo, la vida práctica desciende de nivel por destrucción de inhibiciones condicionadas (hábitos) y por debilitamiento de las inhibiciones conscientes o voluntarías; si combinamos estos caracteres de los tres tipos fundamentales de actividad psíquica -representativo, afectivo y volitivo- nos resultará explicable el porqué la conducta del

demente sea no sólo inconveniente e inadecuada a las exigencias prácticas del medio ambiente, sino también a las exigencias morales y legales: pueden caer en los mayores delitos y los más variados. Estos, por lo demás, son cometidos descaradamente, es decir, sin el menor recato, puesto que falta en el sujeto una clara conciencia de su gravedad. Asi es posible que un viejo demente se lance sobre su nieta para realizar un estupro, o asesine a mansalva a una familia, o realice un grosero acto exhibicionista sin encontrarse de antemano excitado ni ofreciese signos que hiciesen sospechar tales acciones" (3).

En cuanto a las formas clínicas principales de las demencias, Mira cita las siguientes: Paralítica, precoz, senil, arterioesclerótica, epiléptica, alcohólica, postraumáticas, tumorales, encefalíticas. No reconoce como formas especiales las denominadas demencias terminales.

En casi todas estas formas -habrá que excluir las demencias postraumáticas-, el estado demencial mismo, resultante de un proceso, es el menos peligroso desde el punto de vista criminal, aunque sea el más grave desde el punto de vista psiquiátrico. Cuando la persona es ya demente es lo corriente que se halle interna en una institución especializada donde es difícil cometer delitos. Pero el peligro es mucho mayor durante el proceso que lleva a la demencia. Ese proceso suele durar mucho tiempo, iniciarse de manera insidiosa de modo que quienes rodean al anormal piensan más en rarezas que en auténticas anomalías peligrosas. La persona sigue viviendo en la sociedad común, frecuentemente por años, antes de que se tomen medidas preventivas. Suelen ser los parientes quienes, por prejuicios, no buscan enseguida la atención médica requerida; otras veces, de por medio está h ignorancia. Piénsese, como ejemplo, en lo que sucede con los padres anciano, quizá en camino de una peligrosa demencia senil, pero cuya conducta es tolerada con el argumento de que simplemente se ha incurrido en chocheras o ligerezas propias de la edad.

2.- DEMENCIA SENIL Y ARTERIOESCLERÓTICA. Aunque distinguibles, pueden involucarse en el mismo párrafo porque confluyen entre sí.

La demencia senil aparece en las personas de más de sesenta años de edad; entre sus causas, están la decadencia corporal general, el mal funcionamiento glandular, la herencia, las enfermeda des anteriores no totalmente curadas, las intoxicaciones, la pérdida de los puestos ocupados, los sentimientos ocasionados por el alejamiento de los hijos, la imposibilidad de competir con los jóvenes.

Los síntomas suelen presentarse no de golpe, sino de manera solapada y progresiva, desempeñando gran papel los mecanismos de autodefensa; el humor cambia, tendiendo a las distimias, malhumor permanente, desconfianza del medio, delirios de persecución, de daño, incremento anormal del mecanismo de proyección, encerramiento autístico, etc. Hay un descenso natural de la- actividades psíquicas, en cantidad y calidad; es típica de pérdida de la memoria anterógrada con conservación de la retrógrada. La voluntad decae, así como la sentimentalidad moral. En etapas más avanzadas, son frecuentes los estados delirantes más variados, la excitación, confusión mental, así como los estados depresivos que concluyen por dar a la personalidad rasgos paranoides.

Entre los caracteres relacionados con el delito pueden citarse varios. La avidez por riquezas y propiedades que puede llevar a delitos contra la propiedad. La decadencia del poder sexual que ocasiona la aparición de actos sustitutivos, tales como exhibicionismo, actos contra natura, pedofilia, violaciones. La pérdida de situación social, de belleza y de fuerza causan delirios de persecución, de celos que, a su vez, conducen a ataques contra las personas, sea en su fama -calumnias, insultos- sea en su integridad corporal, sea en su misma vida.

Se distinguen algunas variedades dentro de la demencia senil, sobre todo la denominada presbiofrenia que se presenta principalmente en las mujeres y se caracteriza por amnesia grave y precoz y por confabulaciones.

La demencia arterioesclerótica suele coincidir con la anterior, a la que sirve de terreno adecuado; tiene con ella muchos síntomas comunes que dificultan el diagnóstico diferencial. Entre sus características dominantes podemos citar: "cefalea (hipertensiva). fatigabilidad mental, dificultad de concentración atentiva, málhu- mor y pequeñas alteraciones vertiginosas, disfásicas, disártricas,

amnésicas, vasomotríces (hormigueos, calambres, etc.), y sobre todo de insomio, polaquiuria e inquietud y desorientación nocturnas (4). Suelen asociarse estados de reblandecimiento cerebral y degeneración de las neuronas, en cuyo caso hay delirios, alucinaciones, cambios de humor, etc.

3.- DEMENCIA EPILÉPTICA. Hemos de dejar para más tarde el tratar de todos los caracteres distintivos de la epilep-sia, porque esta entidad abarca mucho más que la demencia epiléptica. En efecto, hay epilépticos que nunca llegan a perder su inteligencia y que inclusive se mantienen como genios después de ataques convulsivos repetidos (César, Mahoma, Dostoievski, etc). Pero, en otros casos, exclusivamente dentro del ámbito de la llamada epilepsia genuina o esencial, las crisis convulsivas son rebeldes, se asocian con mala herencia y con alteraciones constitucionales y concluyen por llevar a la persona hasta la demencia.

El carácter esencial es el estrechamiento de la conciencia. El mundo exterior pierde interés; éste se cenua en el yo y su afección patológica. La clásica lentitud de los procesos psíquicos, la viscosidad aumenta manifestándose en el propio lenguaje, lleno de detalles y repeticiones y en el que unas palabras siguen lentamente a las otras, como pronunciadas apenas. Pero tal lentitud puede ser de pronto seguida de un acelerámiento que da lugar a reacciones explosivas durante las cuales se cometen los delitos más graves. Estes pueden explicarse también recordando que en la demencia epiléptica se presentan delirios crónicos, especialmente de grandezas y persecución, así como ilusiones y alucinaciones.

4.- DEMENCIAS POSTRAUMÁTICAS. No son comunes; se presentan como consecuencia de traumatismos graves; después de éstos suele aparecer una fase confusional a cuyo término se instala la demencia, üs corriente que se acompañe sintomato- logía nerviosa. Hay descenso de la capacidad mental, dificultades para la atención, abulia, etc.

Las demencias traumáticas no es raro que se asocien con bases luéticas, sobre las cuales se instalan con ocasión del trauma

5.- DEMENCIAS TUMORALES Y ENCEFALÍTICAS. Ligada como se halla la actividad mental con los nervios y principalmente con el encéfalo, resulta natural que los tumores, inflamaciones y degeneraciones del sistema nervioso repercutan en la vida psíquica. Se ha insistido en la importancia que tienen los lóbulos frontales, cuyas alteraciones patológicas son fuente de variadas anormalidades mentales.

Es característica de las demencias tumorales la somnolencia, la cefalea y el entorpecimiento general del sujeto, con la presencia de síntomas papilares y la progresiva aparición de los síntomas neurológicos focales.

En las neoplasias frontales puede producirse la forma demencial especial denominada moría, caracterizada, como ya sabemos, por la regresión del sujeto a un estado mental parecido al de la niñez, con ánimo jocoso y predisposición al chiste malo y a la extravagancia constante. Los enfermos de moría carecen de autocrítica y se comportan como niños mal educados, alterándose en ese sentido incluso el lenguaje y la entonación de la voz, los gestos y las actitudes; toman a chirigota y a broma todo cuanto oyen, se entretienen con fruslerías y, a pesar de su edad, se hallan día- puestos a jugar como si fuesen niños de escuela" (5).

En los resultados demenciales de la neuraxitis epidémica más importantes, desde el punto de vista criminológico, que las alteraciones intelectuales, son las del carácter: un acrecentamiento de los impulsos primarios, junto con relajamiento de las inhibiciones, ocasiona la aparición de personalidades amorales, capaces de cometer los más variados delitos (6).

6.- DEMENCIA.PARALÍTICA, PRECOZ Y ALCOHÓLICA. REMISIÓN A OTRO LUGAR. Estas formas clínicas serán tratadas con la extensión requerida en los capítulos destinados a estudiar, respectivamente, la sífilis y sus resultantes mentales, la esquizofrenia y el alcoholismo.

En cuanto a las demencias terminales, que suelen ser entendidas como estados a que llegan muchos psicóticos después de largo internamiento. Mira y López piensa que no hay necesidad de abusar de la denominación; generalmente, el descenso mental de los psicóticos se debe a simple falta de estímulos: cuando se los

proporciona, la actividad mental retorna; o se trata de procesos demenciales que ya lo eran desde un princinio (7).

(1) Mira y López, Psiquiatría, p. 299.

(2) V.: Psiquiatría Clínica Moderna, p. 98.

(3) Mira y López, ob. Cit., pp. 302-303.

(4) Id., id., p. 306.

(5) Mira y López, ob. cit., pp. 311-312.

(6) Véase lo que más adelante se dirá sobre la encefalitis epidémica y sus posibles repercusiones delictivas.

(7) V: ob. cit., p. 312.

CAPÍTULO IV

PSICOPATÍAS

1.- QUE SON LAS PSICOPATÍAS. Personalidad Psicopática es un término aplicado a varias anomalías y desviaciones de la estructura de la personalidad en individuos que no son ni psicóticos ni débiles mentales y que, sin embargo, son incapaces de participar en relaciones sociales satisfactorias o de someterse a las normas comunes de determinada cultura. Debido a que hay diferencias de concepto acerpa de lo que constituye la desviación psicopática y a que suá características y límites clínicos no están claramente definidos, muchos la consideran como una designación sin significado; aunque vago, demasiado amplio y usado con frecuencia de manera incierta, es un término conveníate para ciertos problemas y transtornos de la personalidad que no están clasif i de ninguna otra manera, que se encuentran en la amplia zom limítrofe entre la salud y la enfermedad mental y que se manifiestan tan por desadaptaciones continuas o repetidas en forma recurrente, sin los rasgos sintomáticos de las neurosis o de las psicosis" (1).

Hemos querido transcribir in extenso la noción que du Noyes acerca de la personalidad psicopática, porque el ámbito ocupado por ésta es de los más amplios e inprecisos; su límite con la normalidad es tan difuso y fluctuante que suelen presentarse discrepancias notables entre los mejores especialistas; para no hablar de las multiplicadas diferencias de opiniones cuando, descendiendo de las fahuras teóricas, se busca diagnosticar -especialmente con fines procesales- los casos concretos (2). Por eso, más que definiciones, han de encontrarse en los tratados, descripciones, generalmente muy minuciosas a fuerza de querer ser exactas (3).

Esta misma impresión dificulta el saber cuál es el porcentaje en los psicópatas contribuyen a la delincuencia general. Hay un hecho y es que ellos constituyen materia de la mayor parte de las consultas que se hacen a los psiquiatras en los procesos penales. Di Tullio calcula que, los psicópatas constituyen el 70% de los reclusos (4). Pero esta afirmación no está umversalmente apoyada por otros datos. Uno de los equívocos que pueden presentarse con-siste en considerar que todo delincuente grave, sobre todo si es reincidente, es un inadaptado social y, por tanto,

desde el punto de vista psicológico, un psicópata. Ciertamente la inadaptación es un criterio que puede permitir que se reconozca una psicopatía; pero esta forma de razonar no debe generalizarse pues llevaría a concluir que una persona es psicópata porque delinque y delinque porque es psicópata, lo que muestra un círculo vicioso inadmisible.

La psicopatía, eso sí, no se refiere esencialmente a alteracio-nes intelectuales, sino más bien de los sentimientos y del carácter (dentro de lo que este aislamiento tiene de aceptable supuesto el funcionamiento articulado de la personalidad), lo que origina condiciones propicias a la desadaptación social. El mal funcionamiento psíquico proviene precisamente de falta de armenia dentro del mecanismo psíquico y de objetividad en relación con el mundo externo.

Si bien los estados psicopáticos pueden ser un paso hacia una psicosis análoga a la que luego se llega (por ejemplo, del esquizoidismo a la esquizofrenia), aquéllos no pueden ser califica dos de enfermedades strictu sensu.

Este es uno de los asuntos más difíciles cuando se trata de de-terminar la imputabilidad de los psicópatas ya que la anormalidad de éstos no se presenta en todos los casos con igual intensidad. Parece lo mejor el no dar reglas aplicables a todos los casos sino resolver el problema ante cada situación personal.

Las clasificaciones intentadas de las psicopatías son sumamente discrepantes entre sí, motivo por el cual, en ausencia de razones que inclinen a aceptar más bien una que otra, autores hay que se limitan a una mera enumeración.

Por nuestra parte, dejando a los especialistas el resolver tan difícil tema, hemos de atenernos a las formas de presentación que acepta Mira y López, tanto en su Psiquiatría como en su Manual de Psicología Jurídica (5).

Este autor admite ios siguientes tipos de personalidades psicopáticas:

Personalidad asténica, compulsiva, explosiva, inestable, histérica, cicloide, sensitivoparanoide, perversa, esquizoide, hipocondríaca y confabuladora (6).

Por su interés criminológico, añadiremos las psicopatías sexuales.

2.- PERSONALIDAD ASTÉNICA. El medio que nos rodea provoca en las personas normales reacciones proporcionadas en cuanto a intensidad; en el asténico no existe esa proporcionalidad, pues la respuesta es insuficiente, como si se careciera de fuerza necesaria para llevarla a cabo. Hay abulia.

Si bien el tipo puro -a quien usualmente llamamos flojo o indolente- existe, también se dan algunas derivaciones. Así, cuando el asténico se fija principalmente en el funcionamiento de su organismo, preocupándose continuamente de él, se llega a la neurastenia; cuando no obra por falta dé decisión voluntaria, que es el principio de la acción, tenemos la psicastenia. El paso al esquizol- dismo se verifica en los asténicos que se encierran en sí mismos.

Fuera de les casos en que delinquen durante accesos de malhumor o nerviosidad, las conductas criminales de los asténicos no son de tipo violento o que suponga acciones vigorosas y duraderas; se inclinan más a los delitos de omisión que a los de comisión; desde el punto de vista de la forma de culpabilidad, más a los delitos culposos –negligencia- que a los dolosos -con in-tención voluntaria de hacer algo-.

3.- PERSONALIDAD COMPULSIVA. Si bien es un tipo discutido y a veces asimilado a otras psicopatías, la influencia de la escuela psicoanalítica ha logrado que, de manera cada vez más corriente, se le conceda puesto propio. Su rasgo característico es el exceso de compulsiones. Impulsos a obrar, por un lado; críticas continuas y detallistas, por el otro -contraposición de "ello" y "super yo", dentro del vocabulario del psicoanálisis-, lo que conduce a la parálisis de la acción. Sobreentiéndase que no por falta de fuerza, como en la astenia, sino porque, aunque ellas son poderosas, se contraponen y anulan mutuamente.

Sin embargo, bajo presión de ciertas circunstancias, una de las fuerzas puede escapar, manifestándose entonces en acciones notables por su duración e intensidad.

La criminalidad de los compulsivos puede ligarse, en lo que a falta de acciones externas se refiere, a la de los asténicos; pero hay que agregar que, en los momentos de descontrol de fuerzas, aiando los instintos vencen toda resistencia, la

criminalidad se acerca más bien a la de los explosivos. Pero estos últimos casos son excepcionales.

4.- PERSONALIDAD EXPLOSIVA. En ella, priman la reacción rápida, las fuerzas impulsivas que son lo suficientemente poderosas como pan vencer toda resistencia moral y manifestarse en conductas violentas.

Se puede decir que, en cierto sentido, es el polo opuesto de la personalidad asténica; es ésta la respuesta es menor que el estímulo; en la explosiva, la respuesta es mucho mayor que el estímulo; a veces las grandes explosiones son desencadenadas por estímulos baladíes.

Este rasgo -la violencia de las reacciones-, lleva a que muchos autores denominen a esta personalidad "epileptoide" pues hallan parentesco entre la conducta de ella y la diel epiléptico; es verdad que no cabe una asimilación, empero.

Este tipo de personalidad ha tenido mucha importancia en la historia de la Criminología, pues se recordará que Lombroso le dio lugar especial, junto al epiléptico puro, en la explicación de la criminalidad natural o nata.

Los delitos que cometen son generalmente graves y hasta brutales; como si la ola impulsiva arrastrara todo resto de con-ciencia, actuándose durante algún tiempo de modo puramente animal. De ahí que un explosivo que ataca a cuchilladas a una persona le infiera decenas de heridas; u otro, siga rastrillando el disparador de un revólver aunque se hayan terminado las balas; u otro, mutile y descuartice.

Su criminalidad destructiva se dirige contra la vida, la inte-gridad corporal; provoca incendios, destrucción de objetos, etc.

5.- PERSONALIDAD INESTABLE. Es característica la falta de persistencia y de tenacidad en los distintos aspectos de la vida.

Emprendida hoy una actividad, con alegría y entusiasmo, mañana es abandonada por otra, entonces más atractiva, la que luego caerá también en el abandono.

Los inestables lo son en sus ideas, en sus gustos, en sus sentimientos, fuera de serlo en su conducta; en realidad, ésta no es sino una exteriorización de aquéllos, a cuyo compás varía.

La fuerza psíquica y vital se desparrama en múltiples objetivos que, perseguidos un momento, son abandonados antes de haber sido alcanzados del todo. Falta una voluntad bien formada que encamine la actividad en determinado sentido, la mantenga mientras sea necesario e inhiba todos los estímulos y obstáculos perturbadores. Con razón, hace notar Mira López que en estos individuos persisten muchos caracteres infantiles (7). Como dice el mismo autor, el que el inestable se meta en todo y sea incapaz de contenerse, manteniendo secretos que sabe o cree saber; el que pretenda lucirse con ellos ante los demás, lo hace un agente que desencadena muchos conflictos sociales.

Di Tullio, por su parte, observa que el inestable no tiene condiciones para permanecer en un trabajo, por lo cual, eventualmente, cae en hurtos para satisfacer sus necesidades. Esta forma de anormalidad se encuentra mucho entre vagos, mendigos y prostitutas (8); dicha anormalidad, combinada con la forma de vida —cambios continuos de trabajos, de domicilio, de responsabilidad— puede llevar a los inestables a variadas formas delictivas, principalmente contra la propiedad, por medio de hurtos, pequeñas falsificaciones de comerciantes ambulantes, pequeñas estafas, delitos culposos y omisivos, etc.

6.- PERSONALIDAD HISTÉRICA. He aquí una de las personalidades sobre la cual más se ha especulado en los tiempos actuales, principalmente a través de la influencia ejercida por Charcot y por Freud.

Y es que la histeria es mültifacética -camaleónica, la denomina Moglie (9)-, multicaracterizable y capaz de presentarse en muchos grados de gravedad.

Se han dado como caracteres, los que a continuación se enumeran.

Descenso de nivel en la vida psíquica; la conducta del histérico obliga a suponer que en él priman los mecanismos inconscientes e instintivos, sobre los conscientes.

El descenso se nota prin-cipalmente en el poder de crítica acerca de lo ajeno o lo propio.

La conciencia distinta a la normal; está disociada y su círculo de intereses se reduce, el foco de la conciencia se estrecha; esto, unido a la falta de capacidad crítica, hace de los histéricos personas fácilmente auto y heterosugestionables. Como que en ellas se presenta la máxima propensión a ser hipnotizadas, es decir, o llegar al máximo de sugestión.

La falta de crítica y el estrechamiento conciencial permiten explicar por qué los histéricos -en lo cual se parecen a los niños- confunden con frecuencia el plano subjetivo con el objetivo. Pueden llegar a afirmar como reales, hechos que simplemente han fantaseado. De ahí también que puedan desdoblar su personalidad.

La inadecuación al mundo se demuestra por la forma teatral que tienen de actuar en el mismo. Todo actor, aún el más "natumi" exagera en el escenario; esas exageraciones son parte de la vida corriente del histérico.

Por fin, se ha señalado como notable característica, la denominada idioplastía, "que consiste en una mayor facilidad parn la conversión del potencial psíquico de las tendencias, en energía física (manifestada en formas de acciones o inhibiciones musculares, es decir, contracturas y parálisis") (10).

Hasta dónde es difícil distinguir la corriente aptitud idioplástica con la anormal del histerismo, puede deducirse de experiencias que poseen aún las personas normales; por ejemplo, cuando desean (plano subjetivo) ser mimadas o muy cuidadas por unu persona y se teme que ella no lo haga, ¡cómo surgen dolores repentinos, golpes que paralizan momentáneamente y hasta sudores, lividece o palideces que manifiestan cierta indisposición, pero que no son sino armas para lograr la finalidad perseguida! (11). ¡Cuánto de eso sucede cuando alguien, mimado hasta cierto momento, cree, estar en peligro de perder su situación privilegiada!

La delincuencia de ios psicópatias histéricos es variada, aunque no siempre de la más grave. Su incapacidad de distinguir entre mundo interno y extemo, lo lleva

fácilmente a injurias y calumnias, así como a mentiras, perjurios y estafas. " La criminalidad histérica está caracterizada por la tendencia a cometer hurtes y estafas, por la afición a los arrebatos pasionales, a la calumnia, a la ofensa y escritura de anónimos, el gusto por las denuncias falsas, por jurar en falso y mentir a todas horas. Las ladronas de almacenes y las mecheras suelen ser histéricas en su inmensa mayoría" (12).

Como muchas veces, según ha demostrado la práctica, el his-terismo se asocia con condiciones anormales referentes al impulso sexual, no son raras las falsas denuncias contra tal o cual persona, por supuestos delitos contra la honestidad. Por ejemplo, si una mujer histérica, llevada por sus propios deseos, lleea a imaginar que un hombre la ha violado, pronto se convencerá de que así ha sucedido en realidad y denunciará al supuesto violador. Tanto más que, por autosugestión oueden llegar a sentir algunos síntomas del embarazo y hasta náuseas, vómitos, etc. (idioplastia).

También es criminalmente relevante el caso en que el psi-cópata histérico es víctima, pues entonces, los daños pueden aparentar ser mayores de lo que realmente son; por ejemplo, un golpe en el brazo puede causar una parálisis de tipo histérico.

7.- PERSONALIDAD CICLOIDE. LA PERSONALIDAD ESQUIZOIDE. Al tratar, en el capítulo de la Biotipología, la elaborada por Krestschmer, dimos suficientes detalles acerca de estas dos personalidades, tanto desde el punto de vista do la biotipología general, como de la aplicada al estudio de la delincuencia. Nos remititaios a lo allí dicho.

8.- PERSONALIDAD SENSITIVO PARANOIDE. El ya es hipertrofiado y se convierte en centro del universo en estas personalidades; como consecuencia, el individuo se cree envidiado y malquisto por los demás, a quienes supone siempre dispuestos a atacarlo de variadas maneras. Como cree que todo se refiere a él, que todo tiende a dañarlo, es persona susceptible; como las observaciones de los demás las interpreta como tendientes a evitar que realice obras valiosas, a deprimirlo y menguar su Dersonalidad, es testarudo; como el mundo está contra él, es desconfiado, temiendo siempre ataques.

El paranoide da la impresión de pensar brillantemente y mucho; da razones para sostener todos sus puntos de vista; discute dé onme re scibile. Cuando se trata de defender sus propiedades, sus ideas, sus supuestos inventos, los raciocinios suceden a los raciocinios. Pero la anonnalidad del paranoide consiste en que tales encadenamientos de juicios marchan por senderos anormales, conforme a la errada intención del sujeto. En éste, se hallan sumamente desarrollados los mecanismos de racionalización, puestos a la tarea de justificar todo lo que cree, hace y dice. Por otra parte, en su posición de centro de los demás, tesulta también explicable el desarrollo que adquiere la proyección.

El tipo de delirio de que sufre el paranoide marca el tipo de delito y de actividad a que se dedica. Si se cree un perseguido, reaccionará pronto contra el perseguidor, ya sea iniciándole juicios por supuestos daños, ya murmurando de él, injuriándolo, calumniándolo o agrediéndole de hecho, dependiendo la forma de reacción de la manera en que el delirio de persecución se combina con otros elementos constitutivos de la personalidad. Demás decir que los actos antisociales y aún delictivos a que algunas vece; llega no despiertan remordimientos en él, porque previamente los ha racionalizado y convertido en mera legítima defensa. En este grupo, podemos incluir a los multireincidentes que atribuyen sus condenas a que jueces y policías les tienen mala voluntad.

Otras veces, la personalidad paranoide lo es en relación con ideales políticos, frecuentemente extremistas; de ello resultan de litos políticos repetidos en que la testarudez del criminal no cedo ni ante los hechos directamente contrapuestos a las doctrinas que defiende.

Un lugar donde los paranoides serán encontrados con frecuencia, son los estrados judiciales; no como enjuiciados sino como enjuiciantes. La creencia de haber sido perjudicados en sus intereses materiales, intelectuales o morales, los lleva a iniciar juicio tras juicio, persistiendo en ellos con tenacidad exagerada -aún en los casos en que exista un punto real de apoyo de las pretensiones-. Sentencias contrarias a sus peticiones originan apelaciones inmediatas y graves y calumniosas acusaciones contra los jueces a ouienes estiman integrantes de la gran conjura.

Di Tullio insiste mucho en la aptitud de los paranoides para todos los delitos en que el engaño bien fundado constituye la parte fundamental; tal sucede, por ejemplo, en muchas estafas. El autor italiano hace notar lo bien que se combina esta capacidad para engañar y convencer, por un lado, con el deseo de brillar, de ser considerado por las mujeres, por otros, para facilitar la comisión de estafas matrimoniales y bigamia (13).

9.- PERSONALIDAD PERVERSA. He aquí otra de las anormalidades que tiene larga historia en Criminología, pues y vimos el relieve que le concedía Maudsley y cómo Lombroso su-puso que la personalidad perversa -el loco moral- constituía una explicación de la criminalidad nata. El primero de los autores nombrados, al referirse a esta anormalidad, decía;

"De igual modo que existen personas incapaces de distinguir ciertos colores y afectadas de lo que se llama daltonismo, y otras, careciendo de oído musical, son incapaces de distinguir una nota de otra, hay personas que carecen de sentido moral. Este defecto es no siempre, pero sí a menudo, acompañado de una disminución intelectual mayor o menor; sucede, asimismo, en ocasiones, que la inteligencia es sumamente aguda, mientras que no existe rastro de facultades morales".

"Hétenos llevados, como por la mano, a tratar del parentesco del crimen con la locura. Una persona que carece de sentido moral es naturalmente apta para terminar en criminal y, si la inteligencia no es lo bastante fuerte para convencerla de que, a fin de cuenta, el crimen no tendré buen évito, y que por consecuenciu, esto es, según el más bajo cálculo, una locura, hay gran probabilidad de que el crimen sea llevado a cabo" (14).

Si bien esta anormalidad ya no puede ser enfocada con el criterio y alcances de Lombroso, sin embargo, su importancia cri-minológica relevante es hoy reconocida de manera general (15).

Prueba de ello es que, en el Seminario Latinoamericano de Criminología, se le dedicó una sesión especial (16). Las discusiones mostraron discrepancias de

detalle; pero todos estuvieron de acuerdo en que la personalidad perversa es sumamente proclive al delito. El prof. Iturra, por ejemplo, la consideraba inclinada al delito y la reincidencia (17). Y lo mismo decía Nerio Rojas en su ponencia, si bien insistía en que aquél calificativo se reservara para quienes sufrían perversiones en los instintos éticos y sociales, pero no en otros (18).

Pese a lo dicho, la verdad es que no resulta fácil caracterizar claramente al perverso o amoral; eso se debe, en parte, a que la patogenia no es siempre igual. Mira y López observa que la conducta -no inmoral, sino amoral- puede deberse a tres razones especiales: 1) la excesiva fuerza de los impulsos instintivos anti-sociales; 2) la carencia o enorme debilitamiento de las inhibiciones; y 3) la ausencia de sentimientos morales (19); de este modo, la no-ción de personalidad perversa se amplía, pero no puede dudarse de que esa triple patogenia es admisible; en efecto, la práctica muestra casos en que la conducta perversa causa en la persona que la ha llevado'a cabo la misma satisfacción causada por los impulsos instintivos satisfechos cuyo choque con las normas morales no se percibe; así como otros en que, no obstante la buena inteligencia y educación, parece tenerse una incapacidad innata para crear inhibiciones; en fin, hay casos en que ni existen fuertes impulsos a !a acción antisocial, ni se busca poner en marcha las inhibiciones, simplemente porque dicha acción es llevada a cabo sin sentir remordimiento alguno, sin ver su lado inmoral, como quien se toma un vaso de agua.

Sin embargo, aunque justamente ampliada la noción de personalidad perversa, por un lado, por otro se impone la necesidad de darle limites; es el propio autor quien considera que para que aquélla exista, se requiere: "1) que su grave perversión moral no sea incidental sino permanente; 2) que no se halle justificada por un factor de ambiente (defectuosa educación, mal ejemplo, necesidades vitales insatisfechas por un régimen económico opresivo, etcétera) y, por consiguiente, que los actos perversos no tengan una utilidad primitivamente biológica; 3) que el sujeto no sufra ninguna otra psicosis (esquizofrenia, locura maníacodepresiva, etc.) bien clasificable, es decir, que se nos muestre perfectamente normal en todos sus restantes aspectos, sin sufrir tampoco ningún déficit intelectual suficientemente

marcado para explicar su conducta por un defecto de capacidad de juicio moral" (20).

La capacidad delictiva de la personalidad perversa es prácticamente ilimitada; ataca la fama, la propiedad, el pudor, la inte-gridad corporal, la vida ajena sin mayores consideraciones: sólo las circunstancias particularmente adversas o el temor a las con-secuencias podrán alguna vez detenerle. Durante el juicio hará gala del mayor cinismo, sin sentir ni demostrar remordimiento por lo que ha hecho. En la prisión, son difícilmente corregibles, lo que ouéde deducirse al estudiar sus características y pensar lo poco que hoy la ciencia puede influir en ellas (21).

Hay que anotar lo temible que es esta personalidad, habida cuenta de que su carencia de sentido moral, de inhibiciones v la hipertrofia de los impulsos primitivos se asocian por definición, con una inteligencia normal, cuando no superior.

10.- PERSONALIDAD HIPOCONDRIACA. El núcleo de esta anormalidad es la excesiva preocupación del psicópata por la marcha de su organismo; el hipocondríaco cree estar continuamente enfermo, que el hígado no marcha bien, que el corazón sufre ataques, que tiene úlceras o cáncer. Suele plantear verdadero: dolores de cabeza a los médicos ante quienes acude continuamente como enfermo imaginario, víctima de las más variadas dolencias.

La criminalidad de estos psicópatas no suele ser grave, a menos que se mezcle con ideas de daño, atribuyendo los propios sufrimientos a actos ajenos, en cuyo caso se presenta la conocida inversión del perseguido-perseguidor. Más bien la excesiva preo-cupación por la marcha del propio organismo puede ocasionar descuido en el cumplimiento de ciertos tareas y deberes, razón por la cual es posible que se originen delitos de omisión y culposos.

11.- PERSONALIDAD MITÓMANA, CONFABULADORA O PSEUDOLÓGICA. La verdad de una afirmación consiste en que entre lo que en ella se dice y la realidad exista plena concordancia. A veces, creemos que la concordancia existe, sin que así sea: entonces nuestras afirmaciones no son verdaderas, sino erróneas: hay una equivocación. Otras, sabemos que esa concordancia no existe, pero la afirmamos;

aquí hay ánimo de engañar, es decir, una mentira. Otras veces, sólo estamos parcialmente convencidos, pero concluímos por convencernos del todo por influencia de causas emocionales que nos inducen, primero a querer que la realidad sea de cierta manera y, luego, a afirmar que así lo es efectivamente. A esto se llama confabulación: "confabulación es, pues, el nombre dado al proceso en virtud del cual una tendencia afectiva se satisface autruisticamente, confundiendo los planos real e imaginativo en uno solo: el denominado plano de ensueño (reviere de los franceses)" (22).

La personalidad confabuladora, mitómana o pseudológica, se caracteriza por el exceso de confabulaciones. Imagina algo y luego lo va contando como realmente sucedido. Generalmente de escasa voluntad y de poca inteligencia, no tiene capacidad para urdir grandes construcciones lógicas para sostener lo que dice; el enredo puede ser fácilmente descubierto sin que el mitómano insista en él, porque no existe una maldad de fondo en lo que dice. Es frecuente que no se les conceda gran crédito por las personas que los conocen, pues llegan a tener fama de imaginativos.

Sin embargo, desde el punto de vista de juez, testigo o perjudicado por las actividades y habladurías del pseudólogo, se corre siempre el rieseo de atribuir la conducta de éste a premeditada maldad y no a simple incapacidad para distinguir lo real del imaginario. El riesgo es particularmente alto dadas las formas delictivas en que el pseudólogo cae corrientemente, que son difamacones calumnias, engaños, etc., aue dependen de su propio auto engaño.

Nerio Rojas dice que los confabuladores puede delinquir por varias razones; por vanidad (por ejemplo, para demostrar que está mejor enterado que los demás), en Ib cual sin duda se acierta; pero es discutible que otras razones sean la malicia y la perversidad, pues en este caso ya no existe una personalidad mitómana, sino más bien perversa, como puede deducirse sopesando bien los caracteres diferenciales de ambas personalidades. Por lo demás, el perverso, que obra mal sabiendo plenamente lo que hace y el daño que causa, corrientemente tiene voluntad e inteligencia muy superiores a las del confabulador y sostiene su punto de vista

contribuirlos argúmentos contrarios con habilidad evidente; el pseudólogo, según dijimos, no construye grandes razonamientos para sostener sus afirmaciones y ante los argumentos contrarios se desdice fácilmente; una nueva diferencia podríamos encontrarla en el hecho de que los pseudólogos son personas de fuertes sentimientos, los que precisamente los llevan a sus errores, mientras el perverso se manifiesta corrientemente como persona fría y calculadora (23).

Mezger considera que los mitómanos dan buen porcentaje de los multireincidentes en estafas matrimoniales; " son hombres en los que la estafa de otras personas y la autoestafa se mezclan de modo inseparable y que precisamente por ello aparecen como especialmente peligrosos". Por difícilmente corregibles, agreguemos (24).

12.- PSICOPATÍAS SEXUALES. Las psicopatías suelen presentarse mezcladas entre sí y sumadas frecuentemente a anormalidades sexuales. Sin embargo, la mayor parte de los autores reconocen la existencia de psicopatías sexuales autónomas a las cuales es preciso dar un lugar aquí no sólo siguiendo lo que hacen la mayoría de los psiquiatras sino también por el particular relieve que esas anomalías cobran en el terreno de los delitos (25).

Las anormalidades pueden ser cuantitativas o cualitativas, designándose usualmente estas últimas con el nombre de perversiones o aberraciones del instinto sexual.

Entre las anormalidades cuantitativas se hallan los extremos de hipcrsexualidad y frigidez. La primera se llama satiriasis en los hombres y ninfomanía en las mujeres; los delitos en que se ma-nifiesta son esencialmente sexuales, a fin de lograr el objeto en el cual descargar el impulso, produciéndose así violaciones, seduc-ciones, corrupción de menores, etc. El otro extremo, el de la frigidez suele encontrarse mucho en las prostitutas, si bien más probablemente como defensa orgánica adquirida que como causa de la prostitución; no es raro que se combine con formas pervertidas, principalmente de sadismo y masoquismo.

Las formas de anormalidad cualitativa son sumamente numerosas y tienen por característica el no estar siempre ligadas con delitos contra el pudor ejeno, sino también contra, la integridad corporal, la vida y la propiedad.

El exhibicionismo es la anormal tendencia a exhibir en público, preferentemente ante personas del otro sexo, los órganos sexuales.

En el sadismo la satisfacción sexual completa es lograda sólo ante el sufrimiento ajeno; a veces basta éste para que aquélla se produzca. Los actos sádicos ocupan toda una escala, desde los irrelevantes que muchos ni siquiera califican de anormales, hasta los causantes de heridas graves, de muertes sanguinarias y descuartizamiento de las víctimas. Si, en general, estas anormalidades sexuales se dan más en el hombre que en ta mujer (26), eso es principalmente verdadero cuando se trata de las formas más violentas y criminales del sadismo.

El masoquismo se caracteriza por la relación entre la satisfacción sexual y el dolor propio; este dolor puede ser físico o moral; en el primer caso, usualmente no existe gran relevancia criminal porque no se llega a extremos; en el segundo, suelen presentarse casos de corrupción de la mujer, celestinaje, etc., tomados en cuenta por la mayor parte de las legislaciones penales.

En él homosexualismo, le satisfacción es lograda mediante contactos con personas del mismo sexo. Los actos homosexuales, aún donde no están tipificados como delitos especiales, dan oportunidad de caer en varios artículos del código penal, como por ejemplo la corrupción de menores, los escándalos ligados a actos deshonestos, etc.

Los fetichistas ligan la satisfacción del instinto con objetos normalmente neutros desde ese punto de vista; la tendencia delictiva principal es hacia los delitos contra la propiedad, por ansia de apoderarse del objeto fetiche. Sin embargo, tampoco escasean los atentados contra las personas no sólo cuándo se oponen al hurto o robo del fetiche, sino cuando éste es parte del cuerpo, por ejemplo, los cabellos.

Usualmente es menos grave y relevante desde el punto de vista criminal, el caso de los transvestitistas, en los cuales la satisfacción sexual se liga con la necesidad de vestir ropas del sexo opuesto.

Pero sí la tiene la pedofilia, o dirección del instinto hacia los niños, lo que da lugar a múltiples formas delictivas.

Hay aberraciones instintivas que llevan a pensar inmediatamente en algo más que una mera psicopatía; se trata de un alejamiento tan grande de las metas normales y de las formas del acto sexual, que sólo pueden ser atribuidas a graves alteraciones mentales, como sucede en los casos de zoofilia y de necrofilia.

(1) Noyes en su Psiquiatría Clínica Moderna, p. 437.
(2) Pueden sacarse muchas conclusiones, aún por el profano, del hecho de que un autor de la categoría de Brown, englobe el estudio de las psicopatías dentro del título anormalidades del carácter. V: Psychodynamics of Abnormal Behavior, pp. 384-403.
(3) Puede compararse la definición de Noyes, con la siguiente, dada por Mira y López (Psiquiatría, p. 315); para él, las personalidades psicopáticas 'viven en un inestable equilibrio intrapsíquico fácilmente perturbado cuando las circunstancias ambientales se hacen desfavorables, engendrándose entonces alteraciones de la conducta, más o menos aparatosas, pero cuyo común denominador es el de no alcanzar (ni por su gravedad ni por su persistencia) un grado tal que requiera un internamiento prolongado del sujeto, por privarle de su lucidez de comprensión y razonamiento (discernimiento) y hacerle irresponsable. Más adelante advertirá que su aparición precoz obliga a relacionar la psicopatía con bases heredo-constitucionales y que esa anormalidad es compatible con una inteligencia superior (p. 316). Compárese también con lo que dice Abrahamsen y las muy dispares opiniones que cita en Delito y Psique, pp. 170-173.
(4) Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense, p. 61.
(5) No se enumeran los mismos tipos en ambas obras aun tratándose de personalidades que tienen relieve criminológico; eso sucede, por ejemplo, con la personalidad confabuladora.
(6) Von Rohden ha intentado una clasificación de los psicópatas crimínales, en los siguientes grupos:

I.- Psicópatas instintivos:

1.-Tipos de psicópatas sexuales.

2.-Tipos de psicópatas impulsivos.

II.-Tipos temperamentales psicopáticos:

1.-Tipos de psicópatas cicloides.

2.-Tipos de psicópatas esquizoides.

3.-Tipos de psicópatas explosivos y epileptoides.

III.-Tipos caracterológicos psicopáticos:

1.Tipos de fantásticos y pseudólogos.

2.-Tipos de psicópatas inestables.

IV.-Tipos de psicópatas complejos:

1.-Tipos de psicópatas histéricos.

2.-Tipos de psicópatas pendencieros, fanáticos, querulantes, paranoides.

3.- Tipos de psicópatas amorales" (Cit. por Mezger: Criminología, p. 66).

Como se verá, incluye como tipo especial a los psicópatas sexuales, cosa que no hace, por razones que luego veremos, Mira López. Pero está de acuerdo con él en el tipo de psicópata confabulador.

(7) V.: Psiquiatría, p. 322; Manual de Psicología Jurídica, p. 237.
(8) V: Trattato di Antropología Crimínale, pp. 441-442.
(9) Ob. clt., p. 299.

(10) Mira y López, Manoal de Psicología Jurídica, p. 214; el subrayado proviene de allí.
(11) Sobreentiéndase que la actuación no obedece a un plan conscientemente elaborado sino a direcciones inconscientes que, por eso, son más difíciles de dominar voluntariamente. Si el plan es conscientemente elaborado, ciertamente no se trata de las características típicas del histérico.
(12) Weygandt, Psiquiatría Forense, p. 295.
(13) V: Trattato, pp. 429-437, donde el tema es ampliamente desarrollado.
(14) H. Maudsley: El Crimen y la Locara, pp. 78-79. La locura moral es analizada de manera especial en esa obra, en las pp. 231-252.
(15) Pero la concepción lombrosiana no ha sido totalmente abandonada, en este tema, ni siquiera por autores contemporáneos; así, Gajardo (Medicina Legal, II, p. 5) todavía considera al "loco moral" un equivalente del criminal nato de Lombroso; Rubino. por su parte, todavía habla de la "inmoralidad constitucional del criminal nato" (Introducción a la Medicina Legal, p. 290); pero agrega algo que tiene el valor de una observación digna de ser tomada en cuenta: a veces la ceguera moral no se extiende a todos los valores, sino a sectores bien delimitados de los mismos; por ejemplo, es usual que en las cárceles un homicida no experimente mayores remordimientos por haber matado, pero que se indigne sinceramente cuando se le acuse de haber robado; otros delincuentes ladrones, aceptarán con tranquilidad sus crímenes contra la propiedad pero sostendrán que sus manos jamás derramaron una gota de sangre ajena. Ferri ya hablaba, para estos casos, de daltonismo moral; V: El Homicida pp. 169-173.
(16) Véanse las Actas, I, pp. 131-154.
(17) Ibídem, p. 134.
(18) Ibídem, p. 150; también del mismo autor: Medicina Legal II, pp. 196-201.
(19) Psiquiatría, p. 324.
(20) Manual de Psicología Jurídica, p. 113.
(21) Sobre esta personalidad, con extensión, Gemelli, La Personalitá del Dellnqneote etc., pp. 265-279; allí se encuentra igualmente expuesto el discutido y discutible tema de la imputalidad o inimputabilidad de los locos morales.
(22) Mira y López: Manual de Paleología Jurídica, p. 214. Subrayado en el original.
(23) V: Nerio Rojas, ob. cit., II. p. 182; compárese con lo que dice Mira y López, en ej. Maraal citado, pp. 215-216, para el diagnóstico diferencial. Conviene también, como lo hace el autor español, insistir en que la mitomanía constituye una entidad especial que hay que distinguir de otras, principalmente de la histeria: todo histérico es confabulador, pero es algo más, tiene otros caracteres propios, como ya dijimos en su lugar; pero no todo confabulador es un histérico; v. el Maraal citado, p. 214.
(24) (24) Criminología, pp. 72-73.
(25) (25) El autor español al que principalmente nos atenemos, ni en su Psiquiatría ni en su Manual citado concede puesto autónomo a las anormalidades sexuales. Hasta qué punto ellas se ligan con otras, puede verse en una estadística presentada por Weygandt: de 86 exhibicionistas estudiados, 18 eran epilépticos, 15 imbéciles, 13 degenerados, 8 neurasténicos. 5 alcohólicos y 3 psicóticos.
(26) V; Barbé, Précis, p. 486.

CAPÍTULO V

NEUROSIS

1.- CONCEPTO DE NEUROSIS. He aquí otro grupo a normalidades cuya caracterización conjunta no es fácil; como no lo es, en general, cuando se trata de hacerla en relación con las anormalidades intermedias descubiertas por la psiquiatría moderna y colocadas entre los opuestos extremos de la normalidad -hombre mentalmente sano- y de la anormalidad total -psicosis, demencia, idiocia, etc.- que eran los únicos reconocidos por la psiquiatría antigua.

En general, se ha tratado de caracterizar a la neurosis en relación con la psicosis, estado más grave. Peto es tarea imposible fijar fronteras precisas ya que el tránsito de una forma a otra es gradual, lo que, como hace notar Cameron, dificulta la clasificación de lo» distintos síndromes (1); el mismo autor no da una definición de lo que ha de entenderse por neurosis y prefiere dar ejemplos en los cuales se vea su diferenciación con las psicosis (2).

Por su pate, Noyes se limita a decir que las neurosis son anormalidades leves, entre la normalidad y la anormalidad extrema (3); tal carácter intermedio ae nota, agrega, en muchos aspectos; por ejemplo, el psiconeurótico puede seguir viviendo en la sociedad común, cosa que no puede hacer el psicótico.

Mira López tampoco da una definición de las neurosis en general, sino que las distingue en psiconeurosis y órganoneurosis, proponiendo definiciones para cada uno de estos grupos. Las transcribimos a continuación íntegramente pues a pesar de ser complejas y extensas, introducen mucha claridád en las nociones de estas anormalidades.

Con el nombre de psiconeurosis "se designa a un curso mor-boso constituido por un conjunto de perturbaciones psíquicas y somáticas, que hacen sufrir al sujeto íntima e intensamente; aparecen principalmente determinadas por una motivación psicológicamente comprensible (aun cuando en su patoplastia intervengan, a veces, factores orgánicos), propenden a perdurar y hacerse crónicas (cuando no son debidamente tratadas) y, no obstante, no alteran esencialmente la concepción del

Mundo, la orientación pragmática ante la realidad circundante ni los medios de expresión verbal de quienes la sufren y son esencialmente curables por la Psicoterapia" (4).

Como se puede ver, en la definición anterior se pone el acento en el origen psíquico de la neurosis, dejando en plano secundario de condicionantes, a los factores orgánicos; en el mismo plano de importancia relativa se hallan los síntomas.

Otra cosa sucede en las órganoneurosis, definibles como "cursos morbosos en los que predomina una sintomatología corporal, casi siempre de tipo visceral y localizable a un determinado órgano o aparato que (a través de la doble vía diencéfalo-vegeto-hormo-vásculo-muscular) sirve de núcleo de conversión y des» carga de los malestares y las represiones personales" (5).

Si la diferencia entre distintos tipos de anormalidades mentales es simplemente gradual, eso puede decirse aún más, si cabe, de la existente entre psico y órganoneurosis, resultando muchas veces imposible toda distinción.

2.- SINTOMATOLOGÍA DE LAS NEUROSIS. Los síntomas de las psico y órganoneurosis se entremezclan y confunden frecuentemente.

En lo tocante a alteraciones psicógenas de las funciones de digestión y nutrición, se presentan principalmente las relaciones con el hambre y la sed, la masticación y la deglución, el dolor y el movimiento a lo largo de todo el aparato digestivo; así tenemos anorexia, espasmos, náuseas, vómitos, úlceras, dolores estomacales, intestinales, etc., estreñimiento, diarrea, etc.

En las funciones de circulación y respiración, existe también una abundante sintomatología; ella suele estar estrechamente relacionada con la llamada neurosis de angustia. Se ha llamado la atención sobre un tipo de asma de origen psíquico; como pone en relieve Mira y López (6), a veces se inicia con el asma una serie de influencias perniciosas a través de la formación de mor finomanías en los supuestos asmáticos a quienes se trata de calmar así, reactuando luego la morfina sobre el asma. Podemos señalar también estados de opresión cardíaca, dificultades respiratorias, tos, palidez y arrebolamiento cutáneos (principalmente faciales),

palpitaciones, etc. La hipertensión arterial parece estar relacionada con impulsos agresivos retenidos; casi podríamos hablar, por tanto, de un sustitutivo a muchas explosiones delictivas, A través de otros síntomas que producen timidez también puede llegarse a actos explosivos por sobrecompensación (7).

En las anormalidades del aparato genitourinario se advierten muchas influencias psíquicas, frecuentemente ligadas con las funciones sexuales; en los estados de gran emoción y en las personas hipersensitivas se dan fenómenos de enuresis, polaquiuria, poliuria, etc. Más importancia criminal tienen las alteraciones psicógenas de las funciones sexuales, tales la impotencia y frigidez de origen psíquico que pueden llevar a aberraciones y delitos contra la honestidad como recurso último para lograr el placer normalmente no alcanzado; el paciente, que en caso de la impotencia es generalmente el varón, centra su atención en su irregularidad y la convierte en causa de preocupación constante, razón por la cual se ha hablado de una "neurastenia sexual" (8).

Entre las alteraciones cutáneas y sensitivas se hallan algias, localizadas o no, urticarias, edemas, etc.

Han cobrado mucha importancia médicolegal y criminal, en los últimos tiempos y a raíz del seguro social que establece indemnizaciones por traumas laborales, los síntomas motrices ligados a las psico y órganoneurosis; entre tales síntomas, están las alteraciones en la forma de caminar, de tenerse en pie, de presentarse en forma erguida, deformaciones en las posturas, etc. Es corriente que exista simultáneamente alguna alteración somática pero que, por pequeña, resulta desproporcionada para explicar las alteraciones producidas que, por eso, tienen que atribuirse fundamentalmente a factores psíquicos (9). Aqui también pueden citarse los casos en que hay tics, movimientos convulsivos, imposibilidad de mantenerse en pie, parálisis, etc.

Desde el punto de vista criminológico a que nos referimos -estafas en cobro de seguros- hemos de incluir asimismo las alteraciones psíquicas autoscópicas de origen psíquico: los pacientes gemebundos; los que creen haber perdido la memoria, la capacidad de concentración atentiva, la inteligencia, la facultad de

dormir (insomnio neurótico); muchos son los que piensan estar fatigados apenas inician un trabajo, etc.

La aparición de las denominadas indemnizaciones por accidentes de trabajo, es indudable que ha traído por consecuencia un aumento en la frecuencia de estos síntomas, con el propósito de cobrar dichas indemnizaciones; evidentemente no se trata de planes de engaño consciente y claramente formulados, sino de reacciones neuróticas que llevan a que el paciente mismo se convenza, al menos parcialmente, de su estado, e inicie la acción judicial o administrativa correspondiente. La mayor parte de las veces, la falta de especialistas hace que la indemnización se pague produciéndose luego, al poco tiempo de haberla recibido, la súbita y completa mejoría del reclamante. Este hecho o el que algún médico descubra que no existen lesiones corporales explicativas de las anormalidades observadas, lleva a que se inicien demandas contra los trabajadores por estafa consumada o tentada; no es raro que los jueces y fiscales, limitados a juzgar sobre datos exteriores v sin asistencia de psiconeurólogos, concluyan por creer en una inexistente voluntad de engañar en el demandado, siendo la verdad que si él engañó a otros, fue poroue primero se engañó a sí mismo, por lo cual no es posible asimilarlo a los estafadores normales. Es frecuente que exista el trauma -por una caída, golpes, paso de electricidad, envenenamiento, etc.-, pero es inadecuado para explicar las alteraciones indemnizables producidas; en general, el trauma no es causa de los síntomas posteriores sino su mero estímulo desencadenante, frecuentemente ofrecido como oportunidad para que se manifiesten predisposiciones histéricas (10).

3.- FORMAS CLÍNICAS DE LAS NEUROSIS. Los anteriores síntomas se dan combinados en varias formas clínicas. Mira y López reéonoce cuatro de dichas formas, cada una lo suficientemente amplia como para permitir la distinción de subformas. Como se veri, dichos cuatro grupos se hallan estrechamente relacionados con las constituciones psicopáticas respectivas tanto en sus caracteres clínicos como en la criminalidad a que dan lugar, y son las neurosis histérica, neurasténica, compulsiva y angustiosa, de las que pasamos a tratar.

a) Histeria. La gran forma clínica denominada histeria ha sido subdividida en varios tipos especiales, en relación con los cuales es difícil encontrar unanimidad entre los distintos autores.

En ia histeria de fijación, aquélla se liga con algún trauma que causa gran alteración emocional y que, luego, dejando de pre-sentarse claramente en la conciencia, sigue, sin embargo, actuando desde planos infraconscientes y manifestándose durante los ataques histéricos (11).

La histeria de conversión se da cuando las fuerzas psíquicas, iniciadas en ondas emocionales, se convierte en condiciones físicas que sirven de expresión a aquéllas.

Es característica de la histeria ansiosa el que el paciente experimente ansiedad ante algo que lo asusta; la anormalidad consiste en que, no hay proporción entre lo que asusta u oprime y la ansiedad causada; para remedio, inconscientemente deseado, el paciente desarrollo mecanismos de defensa, generalmente fobias; por ejemplo, el del anciano que temeroso de quedar solo, cae enfermo repentinamente concitando la atención y el interés de sus parientes.

Dentro de estas variedades y recordando los caracteres generales señalados a los histéricos, demás decir que ellos están admirablemente dotados para tiranizar a los que los rodean, si necesario fuera haciéndolos sentirse culpables de muchos males que realmente no han causado.' Y es que la histeria, si bien absurda e inesoc- rada en In aparición de sus momentos culminantes (ataaucs), obedece a influencias inconscientes que persiguen un objetivo bien establecido: dañar a otros, satisfacer el propio egoísmo, hallar conmiseración para la propia debilidad, etc. Esa intencionalidad inconsciente de los síntomas histéricos es posible encontrarle aún en los casos aparentemente más alejados de una explicación de este tipo; con lo cual no se dice sino esto: todo neto histérico tiene unn finalidad.

b) Psiconeurosis neurasténica. Ha sido más o menos uniformemente aceptada como resultado de fatiga y agotamiento que llevan a una gran irritabilidad del paciente, el cual sufre de insomio y experimenta un malestar general. Si se trata de

una psiconeurosis. serán los motivos psíquicos los que expliquen fundamentalmente el cuadro clínico, de manera que las causas orgánicas o no existan o sean notoriamente insuficientes en relación con la gravedad de los síntomas observables. Por ejemplo, el insomio suele ser mero resultado del temor de no poder dormir; la sensación de fatiga puede llevar a que no se tenga capacidad de concentración atentiva y se pierdan el autodominio, las inhibiciones, el sentido de la proporción, de modo que el neurótico neurasténico reacciona desproporcionadamente ante estímulos pequeños y padece y hace padecer con su malhumor (12). Naturalmente, el paciente mismo se preocupa mucho por su estado corporal (13).

c) Psiconeurosis compulsiva (14). Padece de exceso de com-pulsiones, lo que ya fue esbozado al tratar de la psicopatía compulsiva y de las compulsiones en general.

Se citan tres notas específicas que, por su excesiva repetición, caracterizan a esta psiconeurosis. La primera es la iteración, la tendencia a repetir una acción por temor de que primero no se haya tenido éxito; por ejemplo, a mirar una y otra vez un sobre de carta por temor de no haber puesto bien la dirección, el examinar continuamente los enchufes por temor de que se haya dejado algo que puede recalentarse y causar un accidente. La segunda es la creencia en la omnipotencia del pensamiento, como si lo que en él se decide tuviera inmediato efecto en la realidad; de ahí por qué el compulsivo lucha contra las ideas y deseos para expulsarlos de la conciencia, pero sin lograr su objeto. La tercera, la dificultad de llegar a convicciones firmes que permitan llevar adelante una acción: los motivos se contraponen y luchan, se analizan las últimas conciencias de la acción que quiere llevarse a cabo y de su inhibición; con el resultado de que la duda permanece y el acto no se ejecuta; y no por falta de voluntad sino porque no se decide a qué aplicarla.

d) Psiconeurosis de angustia. Esta forma clínica, denominada también aporioneutosis, es relativamente escasa en número.

Su carácter fundamental estriba en que los conflictos mentales se traducen en sensaciones de "opresión toráxica y de dificultad respiratoria (asmática), pronto

acompañada o seguida de manifestaciones cardíacas y vasomotrices que engendran en el sujeto el convencimiento de que su fin está próximo" (15).

(1) V: The Psychology of Beh&vior Disorders, pp. 9-10.
(2) V: Ibídem, pp. 1-3.
(3) V: Psiquiatría Clínica Moderna, pp. 291-294.
(4) Mira y López: Psiquiatría, p. 332. En cuanto a la Psicoterapia o curación a través de la psique, Hinsie considera que hoy incluye el tratamiento por medio de la moral, sugestión, hipnotismo. descanso y excitación (V: Conceptos y Problemas de Psicoterapia). Consúltese asimismo el Manual de Psicoterapia, de Mira y López. Bajo la dirección de Raskovsky se ha publicado una serie de estudios bajo el nombre de Patología Psicosomática, en que se estudian casos concretos de tratamiento y curaciones por psicoterapia, dentro de los moldes señalados por et psicoanálisis ortodoxo; en buena parte y en cuanto a sus líneas generales, la medicina psicosomática -alivio de síntomas corporales a través de tratamiento psíquico- ocupa el polo opuesto de la psicodrugía -alivio de síntomas mentales a través de intervenciones en el cuerpo, cuyo más claro ejemplo está dado por la labotomía. Tratar a fondo de estos problemas compete a los especialistas pues desembocan en las concepciones generales acerca de las enfermedades mentales, concepciones que. a su vez, se ligan con las más generales acerca del hombre, el mundo y la vida; espiritualismo, materialismo, eclecticismo han llegado también hasta el terreno de la psiquiatría.
(5) Mira y López, Psiquiatría, p. 334. Ea la cura de las orgononeurosis. desde luego, intervienen psicoterapia y fisioterapia.
(6) V: Ibidem, p. 339.
(7) "Una manifestación vasomotriz que es muy frecuente en la adolescencia y constituye el punto de partida de una molestia actitud neurótica es el cambio de irrigación de la superficie facial y auricular (que da lugar a una palidez o a un enrojecimiento anormales) y provoca secundariamente, en quien lo tiene, una eritrofobia o una albofobia. El sujeto teme exteriorizar sus sentimientos de timidez, vergüenza, etc., a través de tales cambios; se aísla del contacto social, trata de broncearse la piel,
(8) etc. Casi siempre estos individuos tienen propensión al dermografismo, presentan otros signos de labilidad emocional y vasomotriz, sufren de precordialogías, palpitaciones, etc., y el análisis de su historia psíquica nos demuestra que han engendrado un sentimiento de inseguridad e insuficiencia por exceso de mimos, por narcisismo o por falta de acción y de independencia en los primeros años de su infancia. Tanto o más que una psicoterapia explicativa, es eficaz, en tales casos, un plan de acción gimnástica y deportiva y una socialización progresiva, bajo tutela médica" (Ibídem, pp. 339-340).
(9) La importancia de estos síntomas para la criminalidad es deducible del estudio de las causas de ellos, que aparecen, fundamentalmente, según Mira y López: "a) Por insuficiente madurez de las apetencias y hábitos sexuales; b) por desviación persistente o abuso de los órganos productores del placer sexual; c) por repercusión local de estados generales (personales) de desvalimiento o alteración; d) por privación de objetos libidinosos adecuados; e) por represión (voluntaria o forzada) de impulsos sexuales; f) por satisfacciones parciales y diferidas de tales impulsos; g) por conflictos de orden ético, creadores de inhibiciones parciales, seguidas de irradiaciones secundarias y productoras de una desintegración funcional de los reflejos reproductores" (Ibídem, p. 342).
(10) Por ejemplo, el temor que se tiene a un trabajo rudo; o, lo que, es fácilmente observable en muchos ejemplos de movilizaciones militares, el temor de ser herido o muerto durante la guerra (neurosis de guerra).
(11) Estas neurosis han sido denominadas, a causa de su origen, traumáticas, si bien por sus síntomas pueden ser incluidas en las formas clínicas que luego se expondrán. Sobre estas neurosis traumáticas y su enorme importancia médico legal, tanto en el plano criminal como de los seguros, véase: Moglie, La Psicopatología Forense, pp. 351-359.
(12) Véase resumido un caso típico luego, cuando se hable de Freud y del primer caso que lo "ilumino" para concebir parte de su doctrina.
(13) Estos caracteres habrán de encontrarse también en la fatiga auténtica, en la cual el envenenamiento orgánico producido por la actividad excesiva se traduce en lo corporal por un descenso de la capacidad funcional de los órganos y, en lo psíquico, por la Sensación canestésica de fatiga. Sin embargo, esta sensación no se halla necesariamente ligada a la fatiga misma; a veces la fatiga o envenenamiento es tal que se produce una anestesia general que engloba a la sensación correspondiente que, por ello, no se experimenta; otras veces, y es lo más frecuente aún en personas no anormales, la sensación se presenta sin que preexista la fatiga, como cuando se estudia una materia ingrata: a esta sensación de fatiga sin fatiga real, nos referimos.
(14) "Desde este punto de vista, puede decirse que tos neurasténicos tienen, efectivamente, ideas hipocondriacas, pero la reciproca no es verdadera. Por ello el síndrome puede ser descrito como nenrastenohlpodondríaco, más la verdadera hipocondría, en la que según la escuela psicoanalítica hay, junto al narcisismo. una tendencia autopunitiva, se halla más próxima a la melancolía (o. incluso, a la esquizofrenia) que a la pura neurastenia. En la hipocondría, en efecto, sobrevienen frecuentemente ideas delirantes y se observan trastornos cenestésicos y alteraciones del esquema corporal tan importantes que la hacen ser considerada como una psicosis (cuyo grado extraño conduciría al delirio de negación y al denominado síndrome de Cotard...)". Mira y López: Pslqahtria, p. 364; de allí procede el subrayado.
(15) Se dan como sinónimos de compulsiva, "anancástica, obsesiva, coacta, imperativa, incoercible, psicasténica, dubitativa, etc.". (Ibidem, p. 368).
(16) Ibidem, p. 371.

CAPITULO VI

PSICOSIS

1.- PSICOSIS DE SITUACIÓN Y REACTIVAS. Las psicosis de situación, según generalmente se las entiende, son aquéllas que se caracterizan por reacciones anormales en un ambiente que también lo es y que opera como causa: sin embargo este concepto de causa ha de ser entendido con cierta amplitud pues muchas veces la anormalidad ambiente más que causa propiamente dicha de la enfermedad es simple ocasión reveladora o agravadora de predisposiciones preexistentes.

Las psicosis de reacción, según denominación de Kraeppelin, suelen tener origen psíquico, por lo cual se curan eficazmente por la psicoterapia. Son accesos breves con complicaciones paranoides, histéricas, depresivas y angustiosas que abren la posibilidad del suicidio.

Entre estas psicosis se encuentran las de características paranoides que desarrollan algunas personas que, en relación con el medio, se sienten defectuosas, principalmente los ciegos, sordos y privados de lenguaje, con su tendencia a la celotipia, los delirios de persecusión y daño (sentirse burlado o perjudicado a raíz de su defecto); es clásica la desconfianza que muestran los sordos. Entre los excluidos del lenguaje, se encuentran los inmigrantes que desconocen el idioma del lugar en que actualmente viven; si bien en estos casos habrá que anotar que ello implica un aislamiento no meramente lingüístico, sino mucho mayor, incluyendo las costumbres, las creencias y hasta el repudio que los viejos liabiltantodas que tipifican una psicosis situacional.

Mira agrega las psicosis que denomina "delirio de autorefrenda erótica de las solteras viejas" en las que predominan los mecanismos de proyección en cuanto a los deseos y ataques sexuales; dan, por tanto, oportunidad para delitos de injurias, calumnias y falsas denuncias. El mismo autor se refiere a las circunstancias desfavorables originadas en las suegras viudas, sobre todo cuando el hijo único se casa y entra en escena la nuera (1).

A partir de la guerra de 1914 - 18 han adquirido mucha importancia las llamadas psicosis de guerra que Baruk caracteriza más bien como "psicosis desencadenadas, con ocasión de la guerra, en quienes se hallaban predispuestos" (2). No se pueden descuidar tampoco las psicosis de cautividad provocadas por el aislamiento, los sufrimientos físicos y morales, la mala alimentación, el temor en que viven los prisioneros, así como por el sentimiento de desarraigo que ellos experimentan en un país ajeno con cuyos habitantes poco o nada se entienden, rodeados muchas veces de odios y con el temor de lo que puede suceder en el propio hogar y patria. Cabe también citar las psicosis desarrolladas en los refugios (principalmente por causa de guerra), en los cuales son frecuentes las reacciones paranoides de persecución, de autoacusación y de misticismo; se suelen crear una psicología apta para las reacciones extremas, desde el embotamiento y la indiferencia por todo lo que sucede y lo que puedan hacer, perdiendo todo sentimiento moral, hasta las reacciones violentas consecutivas contra aquéllos a quienes se considera culpables de la situación; para no hablar de quienes se retraen en sí mismos y se resignan a su suerte ayudados por sus sentimientos religiosos avivados per las circunstancias.

En los últimos tiempos, las condiciones de vida en las prisiones han mejorado mucho, siendo ellas, en casos más numerosos de los deseables, mejores que las del obrero algo menos que medio y libre. Sin embargo, las restricciones naturales en la vida del presidiario, así como la persistencia de malas condiciones materia-les en algunas partes, hacen que no sea posible prescindir todavía de las psicosis llamadas carcelarias, como una realidad. Tales psicosis se originan en "la falta de luz y de estímulos psíquicos ha-bituales, la alimentación insuficiente, la sedentariedad, el onanismo y el miedo al porvenir" (3), Las alteraciones consiguientes son sumamente variadas yendo desde transtornos en la acción y la palabra hasta delirios, especialmente en los presos de alguna edad que interpretan todos los hechos como antecedentes de su perdón, indulto o rebaja de condena.

2.- PSICOSIS TRAUMÁTICAS. Son aquéllas que provienen directamente de las lesiones propias de un trauma; consi-guientemente quedan excluidas de este grupo las psicosis postraumáticas y las endógenas activadas en ocasión de un trauma.

Sus variedades son numerosas dependiendo tanto de la índole del trauma como de los síntomas presentados, las clasificaciones que se intenten (4).

La gravedad de las consecuencias del trauma depende de varios aspectos y no sólo de la lesión producida; así, la edad (los primeros años de vida suelen traer consecuencias más graves), el lugar (cráneo, centros vegetativos, etc.), duración del trauma, repercusiones psíquicas de angustia, temor, etc., en el sujeto, fuera de lsKpredisposición que siempre desempeña un papel importante.

Entre las distintas formas clínicas, Mira y López reconoce las siguientes (6):

a) Psicosis conmocionales, con tres subformas: amnésica, oniroide o crepuscular y el síndrome de Friedman. La forma amnésica entra en el llamado síndrome de Korsakoff, caracterizado por la amnesia anterógrada por falta de concentración y fijación. En la forma cniroide se presentan alucinaciones y, a veces, estados confusionales, delirium tremens, estados crepusculares y hasta accesos comiciales. En el síndrome de Friedman existe una sinto- matología similar a la de la neurastenia.

b) Las psicosis contusionales que se acompañan de muchas alteraciones volitivas y de alteraciones del carácter y de tipo demencial.

c) Personalidades pos traumáticas, caracterizadas por cambios caracterológicos duraderos que tienen gran relieve criminológico, pues no es raro que se presenten síntomas claros de falta de actuación de la voluntad. Los más frecuentes son los actos explosivos, por carencia de inhibiciones adecuadas, y la falta de interés por la actividad como emergencia de abulia, fuera de perversiones éticas.

3.- PSICOSIS EXOTÓXlCAS. REMISIÓN. Estas alteraciones son agrupadas más que por la similitud de síntomas por la de origen el que es externo al organismo, y en el cual, al introducirsu, tienen una acción tóxica. Esencialmente se trata del

alcoholismo y de psicosis derivadas de envenenamientos con distintas substancias entre las cuales las de mayor importancia criminológica son los estupefacientes.

Dado el singular papel criminògeno que estas alteraciones poseen, las hemos de tratar en capítulos especiales a los cuales nos remitimos.

4.- PSICOSIS ENDOTÓXICAS. Se denominan también psicosis derivadas de autointoxicación, porque las fuentes del envenenamiento se hallan en el propio organismo; éste segrega substancias que son, por su cantidad o calidad, nocivas o porque dentro de su normal producción no funcionan adecuadamente los órganos encargados de anularlas o eliminarlas.

En este sentido han vuelto a ocupar lugar prominente las alteraciones de origen hepático que se relacionan con estados de melancolía, eurastenia, insomnio, pesadillas y hasta delirios y alucinaciones. Las investigaciones modernas han demostrado que no se hallaba totalmente desencaminada la antigua biotipología hu-moral cuando atribuía gran acción al funcionamiento hepático en la determinación del temperamento y del carácter.

Las disfunciones renales, sobre todo en algunos casos (psicosis brightica) próvocan alucionaciones, delirios eróticos y de persecución.

junto con la diabetes suelen presentarse síntomas que incluyen la euforia, el descenso de capacidad mental y ética; en otros casos, más bien depresión que puede llevar hasta el suicidio, no faltando autores que añaden otros síntomas como las alucinaciones, estados crepusculares y convulsiones, confusión y delirios de persecución. Desde luco, durante el denominado coma diabético el descenso del nivel conciencial es similar al que se da en las más graves enfermedades mentales.

Al tratar de las psicosis endotóxicas han de incluirse nesesariamente las derivadas de disfunciones endocrinas; pero como ya nos referimos a ellas en el capitula de Biología Criminal, sólo nos queda hacer algunos agregados relativos a la vida endocrina femenina. Durante la menstruación y tanto por causas biológicas como'psíquicas y sociales, se presentan alteraciones favorables al suicidio, el homicidio y las perversiones sexuales. Igual confluencia de causas puede anotarse

en las alteraciones mentales existentes durante el embarazo: envidias exageradas, irritabilidad, impulsividad incoercible (cleptomanía), obscenidad e inclinación al suicidio; estas anormalidades pueden relacionarse no sólo con la desnutrición (el nuevo ser quita al cuerpo de la madre substancias que éste necesita) sino con alteraciones endocrinas que en su lugar dejamos esbozadas; sin duda estas alteraciones corporales, unidas a otras psiquicas cuando se trata de futuros hijos indesea- dos porque se es pobre o soltera -y en esto entran ya factores sociales- o porque se teme perder la belleza, pueden considerarse causas del aborto criminal en muchos casos, pues contribuyen a crear inclinaciones o a destruir inhibiciones como no lo harían en circunstancias normales (6).

Iguales alteraciones endocrinas, acompañadas de fuertes dolores físicos, de intoxicación por otras causas, debilitamiento, temor a la censura social, ofuscamiento psíquico, pueden explicar ciertos casds de infanticidio, principalmente en las madres solteras; inclusive podrá pensarse a veces que no existe en tales cir- cunstancias un estado capaz de mantener la imputabilidad penal de la infanticida.

Algo semejante, pero en menor grado, desde el punto de vista criminológico, puede afirmarse de las alteraciones parejas a la lactancia, período durante el cual la madre puede debilitarse mucho.

Algo se ha dejado apuntado acerca de las disfunciones genitales de origen endocrino; podemos agregar aquí que fuera de las anormalidades ya esbozadas en su lugar, pueden resultar otras, por ejemplo, del temor de la impotencia, derivar delitos sexuales; o de lá atención concedida a la anormalidad, resultar verdaderos estados hipocondriacos.

5.- PSICOSIS INFECCIOSAS EN GENERAL. Cualquier enfermedad infecciosa puede provocar anormalidades mentales(9). Por tanto, un estudio exahustivo debería llevarnos al análisis de las repercusiones mentales primero, y, luego, criminales, de cada una de las enfermedades infecciosas. Eso es prácticamente imposible en un libro de la naturaleza del presente. Por tal razón, nos limitaremos a caracterizar brevemente las psicosis infecciosas derivadas de las enfermedades más comunes e importantes, tomando en cuenta el punto de vista criminológico.

En este párrafo nos reduciremos a dar algunos síntomas generales de las psicosis tóxicas y a tratar de algunas de ellas en particular; empero, se dejarán para párrafos especiales tanto la encefalitis como la sífilis, por su relevancia criminal.

Los síntomas, sucesivos o simultáneos en su presentación, son el descenso del nivel mental, estados confusionales y pérdida de la orientación; delirios poco sistematizados, así como alucinaciones variadas; transtornos en la memoria y en la atención; en ciertos casos también existen estupor (qeuraxitis epidémicas e infecciones gastrointestinales) y agitación motriz paroxística.

Algunos autores, al tratar de los delirios toxiinfectivos emplean para caracterizarlos la palabra amencia que es igual "a de-lirio infeccioso más incoherencia y confusión mental" (8).

En general, la amencia ha sido relacionada con meningoencefalitis transitorias resultantes de toxinas provenientes de gérmenes y que provocan delirios; Moglie deja la denominación de amencia para designar las alteraciones duraderas de la persona-lidad derivadas de estados infecciosos (9).

La afectividad de ios amentes es extremada; o sumamente deprimida, o excitada e inquieta. La conciencia se nubla; ilusiones y alucinaciones se presentan con carácter terrorífico y son fundamentales para explicar las reacciones violentas de defensa; los resortes inhibitorios se resienten; hay momentos de logorrea incontenible y verborrea; la atención puede ser viva, pero siempre es fugaz; la memoria se debilita. Demás decir que, con estos caracteres, la probabilidad de delinquir es alta en los amentes, si bien ella suele ser disminuida porque la gravedad de los síntomas corrientemente obliga a la reclusión manicomiai. Como delito no raro, porque no se ha tenido él tiempo de internar a la paciente, Moglie cita el infanticidio cometido durante las psicosis provenientes de infecciones puerperales (10).

En la fiebre tifoidea hay delirios, alucinaciones terroríficas, onirismo, confusión mental, descenso de la memoria y la atención hasta llegar, a veces, a estados

amencialcs. Estas alteraciones suelen presentarse inclusive cierto tiempo después de que la tifoidea se ha considerado curada.

Menos grave es la sintomatología psíquica en la gripe o influenza si bien todo dependerá de la qravedad de la misma enfermedad, que es sumamente variable.

La corea -excluida la de Huntington- se relaciona con estados reumáticos infecciosos, dando ambos lugar a anormalida des mer ales; en el reumatismo existe como carácter central la confusión mental; la corea, por su parte, da lugar a delirios, alucinaciones y cambios de carácter, principalmente irritabilidad, que apuntan hacia la comisión de delitos violentos.

La tuberculosis ocasiona también síntomas mentales, sea por efectos del bacilo sobre el propio encéfalo u otros órganos que, al ser alterados, repercuten en aquel otro, sea activando disposiciones psicóticas preexistentes, sea por las repercusiones psíquicas que tiene el paciente cuando toma conciencia de su enfermedad y de las limitaciones que ella apareja. En los sanatorios, se ha podido notar egoísmo, hipersensibilidad y erotismo en los enfermos, pero pocas anormalidades mentales notorias; quizá eso se deba, como observa Baruk, a que ellas aparecen después de que las lesiones corporales están curadas (11); se notan entonces estados de angustia, obsesiones (principalmente de no tocar y de limpieza), irritabilidad, odios insanos, carencia de altruismo (al sujeto poco le importa seguir o no enfermo para tomar precauciones y no contagiar a los demás). En la meningitis tuberculosa son claras la disminución de la inteligencia, la injuria a los sentimientos morales —que previamente pudieron ser muy fuertes—, las perversiones instintivas, las alucinaciones e ilusiones que marcan un camino favorable al delito. Verwaek ha puesto en evidencia, mediante estadísticas, la relación que existe entre el erotismo despertado en los tuberculosos y los delitos sexuales por ellos cometidos (12).

El paludismo da lugar a estados confusionaies, alucinaciones, ilusiones; hay perversiones del carácter y tendencia a las reacciones agresivas. Son frecuentes los síndromes depresivos.

6.- LA ENCEFALITIS EPIDÉMICA. Las psicosis derivadas de encefalitis epidémica han adquirido últimamente mucha importancia como causa del delito, reconocida a través de estudios estadísticos.

La encefalitis es una "afección particularmente grave, caracterizada por la asociación de un delirio precoz y violento, a los síntomas generales de todas las enfermedades infecciosas; afección debida verosímilmente a la acción, sobre un sistema nervioso pre-dispuesto por taras hereditarias o adquiridas, de procesos infec-ciosos todavía mal definidos" (13).

Dentro de las alteraciones ocasionadas por la encefalitis, las que más interesan a la criminología son las pertenecientes a la etapa crónica.

Durante el período agudo, la sintomatología es variada: delirios polimorfos de presentación brusca; cambios en el carácter y en el humor, fobias, obsesiones, alucinaciones, siendo característico el estado confusional. La fiebre suele ser sumamente alta (40.5). El período agudo puede durar tres o más días.

Estas infecciones casi siempre dejan secuelas, algunas de ellas de manifestación tardía; así aparecen las psicosis encefalíticas crónicas, dé máxima importancia criminal, principalmente cuando el sujeto padeció la enfermedad durante la infancia. La sintomatología de estos estados crónicos es sumamente variada; Barbé la clasifica así:

a) letargía: somnolencia, obnubilación mental, cambios en el carácter;

b) estados de ensueño, con excitación psíquica y motora e insomnio, y

c) onirismo, con confusión mental, delirios y alucinaciones (14).

Noyes ha apuntado que los cambios psíquicos son mucho

más notables en la etapa crónica que en la aguda y señala las modificaciones de la conducta, que parece sometida a impulsos irresistibles, a un debilitamiento de la inhibición consciente, a perversiones instintivas, a la "tendencia a mentir y a robar, fugas, crueldad, delitos sexuales, etc." (15). El mismo autor insiste en la necesidad de considerar como causas de las anormalidades, al lado de las lesiones somáticas,

influencias psíquicas; la gente se burla de los enfermos, los mima, los trata como a débiles, raros, etc., lo que conduce a la formación de Complejos, sobre todo de inferioridad, cuyos caracteres son manifestados luego en la conducta (16).

Lesiones nerviosas importantes aparecen en los centros subcorticales relacionados con la vida afectiva, lesiones que tanto pueden causar por sí mismas el delito como, según Di Tullio, revelar o agravar disposiciones preexistentes (17). Los cambios en el carácter llevan a delitos disconformes con lo personalidad pre-encefalítica del paciente. Son evidentes el descenso de nivel en los sentimientos éticos, la crueldad brutal, la agresividad, las perversiones sexuales, muchas de ellas de tipo homosexual, todo lo que da lugar a delitos de violencia, tales como heridas, homicidios, violaciones, etc., pues al lado de mayores impulsos instintivos antisociales se da una disminución del control moral de la conducta, distimias, delirios cada vez más sistematizados. Caracteres todos que han hecho que la psicosis crónica encefalítica sea parcialmente asimilada a la locura moral (18) y que han inducido aun a autores poco inclinados a dar importancia a los factores individuales en el delito, como Sutherland, a que la reconozcan a la encefalitis (19).

La aparición de delirios, de confusión mental, etc., habla ya de decadencia de la inteligencia; es muy raro que ésta no resulte afectada; inclusive, a veces, el descenso en el nivel intelectual es suficiente como para poder hablar de demencia encefalítica, en algunos casos.

7.- PSICOSIS SIFILÍTICAS Y METASIFILÍTICAS. Las anormalidades mentales de origen sifilítico son sumamente numerosas y, desde el punto de vista de nuestra ciencia, tienen gran importancia.

En la marcha progresiva de la infección, podemos distinguir cuatro períodos principales:

a) En la sífilis primaria, la infección tiene todavía un carácter local; sin embargo, puede ser suficiente para desencadenar irregularidades en las personas predispuestas; no ha de dejarse de lado la importancia psíquica del saberse

enfermo y con una afec-ción peligrosa y que ocasiona el repudio social; los primeros síntomas son de angustia, depresión, etc.

b) En el período secundario, la lúes se generaliza en el cuerpo, pgro sin llegar a atacar directamente al sistema nervioso; las toxinas son ya suficientemente poderosas para incidir en la conducta, la que toma matices neurasténicos.

c) El período terciario se caracteriza por alteraciones mentales ya graves y que derivan de múltiples lesiones en las visceras, sistema nervioso vegetativo, en las glándulas endocrinas, y vasculares; aparecen meningitis circunscritas. Los síntomas mentales son variadísimos: neurasténicos, esquizofrénicos, epilépticos, alucinatorios, delirantes, etc.

d) En el cuarto período la infección ataca directamente al cerebro y provoca los síntomas de la parálisis general progresiva (20).

Es esta anbrmalidad mental la que ha de ocuparnos espe-cialmente, porque las demás formas clínicas derivadas de la sífilis, son asimilables a otras enfermedades; así se tiene la neurastenia sifilítica, la alucinosis sifilítica, síndromes maníacos, circulares, depresivos, esquizofrénicos, epilépticos, tabéticos de origen sifilítico; inclusive podemos mencionar aquí la denominada pseudo- parálisis general (que se pretendió aparecía ya en el período sifilítico terciario).

La parálisis general progresiva proviene de una meningeoencefalitís de origen sifilítico y está somáticamente caracterizada por variadas lesiones y degeneraciones nerviosas; puede definírsela como una psicosis orgánica, debida a la acción tardía del virus sifilítico y consistente en un proceso demencial, global y progresivo, que evoluciona bajo una sintomatología psíquica proteiforme, más o menos desarrollada y evidente, en la que predominan las manifestaciones de tipo delirante. Esta psicosis se acompaña de alteraciones neurológicas y humorales específicas y de un decaimiento corporal que conduce a la muerte en el plazo de pocos años (uno a tres), si no se consigue detener su evolución fatal mediante un tratamiento precoz y enérgico" (21).

El tiempo que transcurre desde la sífilis primaria hasta la aparición de los primeros síntomas de la parálisis general se puede calcular entre diez y quince años, si bien suelen darse excepciones. Es una enfermedad que afecta principalmente a personas entre 40 y 50 años de edad; pero, como excepción, puede citarse la denominada parálisis general juvenil.

Entre sus síntomas somáticos pueden mencionarse las disartrías (sumamente características), el tropezón silábico, de que habla Mira y López, temblores en los dedos y en los músculos faciales, exageración de los reflejos tendinosos (principalmente rotuliano y aquiliano), desigualdad pupilar, etc.

En cuanto a los síntomas psíquicos, ellos son de gran relieve criminológico. Desde un comienzo, aparecen los delirios generalmente mal sistematizados; entre ellos, delirios de persecución, de grandeza y de enormidad, si bien estos últimos no derivan generalmente en agresiones, sino que conforman personalidades eufóricas, que se creen capaces de todo y que lo poseen todo; sin embargo, también ueden darse los caracteres opuestos: delirios que conducen, a la depresión, a la fatiga, delirios hipocondríacos y de nef ciór principalmente de algunos órganos. La capacidad intelectual disminuye cada vez más, hasta terminar en la demencia, en Kus distintas facetas de observación atenta, creación, crítica, apreciación de valores, posibilidad de seguirlos, valoración de las circunstancias y las conveniencias en relación con la conducta, etc. La memoria sufre asimismo de un gran debilitamiento.

En cuanto a la delincuencia, merecen consideración los síntomas relativos a los instintos, los sentimientos y la voluntad. La sentimentalidad delicada es destruida y, en los períodos terminales, inclusive la de origen instintivo, esfera en la cual se dan perversiones variadas. El paciente se vuelve irritable, agresivo, fácilmente encolerizable o encolerizable sin causa alguna. Es dominado por la fatuidad, la ambición, la vanidad, la imprevisión. Al lado de ello se observa un progresivo debilitamiento de la voluntad, pérdida de los hábitos sociales, del sentido de las conveniencias.

Naturalmente, habida cuenta de tales síntomas, no llama la atención la gran variedad de delitos que los paralíticos progresivos pueden cometer: heridas, homicidios, Violaciones, exhibicionismo, satiriasis; hurtos, quiebras fraudulentas y culposas, estafas (principalmente ligadas con la vanidad e imprevisión). Si estas formas criminales se citan como las más corrientes, es difícil excluir por principio otras a las cuales los paralíticos, en razón de esta su enfermedad, no estén inclinados.

Es de utilidad criminológica el distinguir las etapas sucesivas que sigue el proceso demencial paralítico.

La primera, inicial o médico legal, abarca desde la aparición de los primeros síntomas, generalmente neurasteniformes, hasta la producción de cambios notables en la esfera ética, carencia de sentido de responsabilidad, de delicadeza moral, delirios variados que hemos visto, debilitamiento intelectual, atentivo y mnémico, paulatina destrucción de las inhibiciones, disartrias, temblores, etc. Este período se ha denominado médico legai porque durante el se presentan las conductas más tomadas en cuenta por las leyes y los mayores problemas de orden jurídico pues, en general, los enfermos continúan en libertad y en su vida corriente, lo que da lugar a actos no sólo delictivos, como quedó dicho, sino relativos al derecho privado, principalmente tocantes a la capacidad o incapacidad del sujeto (22).

La segundá, también denominada período de estado, la vive el paciente generalmente en los manicomios, pues la anormalidad es patente, aún a ojos de profanos; Existen indudable desintegración psíquica y decadencia mental, con agravamiento de los síntomas aparecidos en la etapa anterior. Los síntomas somáticos son también más graves, por ejemplo, la disartria.

En la tercera etapa, o terminal, la decadencia es total; existe un estado demencial definido. Las anormalidades corporales llegan a su límite; son típicos los ataques paralíticos que denuncian lo avanzado de la infección y de las destrucciones que ella provoca.

Los períodos iniciales son, desde luego, los que tienen mayor interés para la Criminología.

8.- EPILEPSIA. Esta enfermedad -también denominada iqal sagrado (morbus sacer), mal comicial, etc.- es una de las más antiguamente conocidas y estudiadas. En cuanto al terreno criminológico, ella obtuvo lugar relevante desde los primeros estudios modernos sobre las causas de la criminalidad, para alcanzar su cumbre de consideración en Lombroso, quien sostuvo que la epilepsia era una de las explicaciones básicas de la criminalidad nata. Hoy se le sigue concediendo gran importancia, principalmente en los delitos violentos, pero ya no tanta como en los tiempos de oro de la escuela positiva.

La característica fundamental de la epilepsia son los ataques convulsivos durante los cuales se pierde completamente la conciencia. Sin embargo, hay síntomas que se ligan con la epilepsia, sin llegar a ser ataques convulsivos; estos síntomas reciben el nombre de equivalentes epilépticos y constituyen el denominado pequeño mal como oposición a los casos en que hay convulsiones y que se denominan de gran mal. Los equivalentes psíquicos se distinguen porque comportan la anulación de la conciencia o su notable baja de nivel (23).

El centro de la descripción del gran mal es el ataque convulsivo en el cual podemos distinguir tres periodos; el pre - accesuat o prodrómico, el del ataque-propiamente dicho y el post - aecesual.

La fase prodrómica tiene gran importancia criminológica; precede en horas o días al ataque. Se caracteriza por distimia, irritabilidad exagerada, impulsividad, el llamado malhumor epiléptico, delirios (generalmente de persecución y poco sistematizados), estados de angustia, somnolencia y por las auras psíquicas que "son casi siempre sensopercepciones anormales, de tipo cenestésico (sensación de quemazón, picazón, frialdad, embotamiento o dolor difuso que parte de una extremidad, del epigastrio o de cualquier zona somática y remonta hacia la nuca o el cuello, acompañándose a no de alteraciones visuales, fosfenos, manchas rojas, etc.) (24).

Después llega la brusca irrupción: o el ataque convulsivo o una reacción brutal y violenta, a veces resuelta en un delito.

El ataque se inicia brutalmente; el epiléptico cae como fulminado, sin tiempo para tomar precaución alguna. Pero el acceso es sumamente breve, incluyendo sus dos fases tónica y clónica (una fase de rigidez y otra de agitación violenta); luego viene la salida de la crisis (estertor), en que el paciente se calma y respira regular y pesadamente. Entre otros caracteres corporales se dan la cianosis de los labios (signo fundamental); los esfínteres se relajan, así como el dominio adquirido sobre ciertas funciones (hay emisión de orina y de materias fecales). La conciencia se pierde totalmente durante el ataque, por lo cual no hay posibilidad alguna de que los fenómenos producidos sean captados por el sujeto. Posteriormente se produce el despertar; el paciente vuelve en sí lentamente; su conciencia no retorna completamente, dándose más bien estados crepusculares; parece asombrado y nada recuerda de lo sucedido (amnesia lagunar); su cuerpo está bañado en sudor.

Esta amnesia parcial es definitiva en cuanto a los fenómenos sucedidos durante el acceso. La desorientación y el estado crepuscular pueden prolongarse durante un tiempo variable. Particularmente relevantes, desde el punto de vista criminológico, son los actos provenientes del automatismo consiguiente a un acceso: el sujeto no tiene clara noción de las cosas; operan en él los impulsos primitivos, pero su conciencia obnubilada no deja actuar a los mecanismos inhibitorios superiores; como consecuencia, pueden presentarse delitos sumamente variados aún fuera de ios violentos, por ejemplo, actos de cleptomanía, exhibicionismo, piromanía, etc. Durante la vigencia del automatismo, el paciente puede emprender las llamadas "fugas epilépticas", abandonando todos sus deberes y realizando, sin embargo, actos relativamente complicados que podrían hacer sospechar, indebidamente, que no son resultado de automatismo. Suelen darse también estereotipias muy semejantes a las que se presentan en los estados catatónicos.

Con el automatismo y las fugas entramos ya en el terreno de los equivalentes del acceso y que, en muchos pacientes, lo reemplazan. Pero existen varios otros más

que se explican brevemente a continuación y que son de máxima importancia criminológica.

Las ausencias son brevísimas -duran pocos segundos- interrupciones de la actividad conciencial en la que aparecen como pequeños vacíos, durante los cuales es posible que continúen las actividades corporales en curso si no exigen la intervención permanente de la conciencia.

Los estados crepusculares se caracterizan por un estado oscilante entre la vigilia y el sueño; la conciencia no se halla totalmente despierta pero tampoco tan anulada como durante el sueño. Los estados crepusculares suelen presentarse, según se admite generalmente, en cuatro formas distintas: sonambúlica, estupurosa, delirante confusional y delirante maníaca (25).

El sonambulismo epiléptico da lugar hasta a fugas del hogar por impulsos inconscientes; no suele exceder su duración a los dos días. En los estados crepusculares estupurosos, que suelen presentane como consecuencia del acceso, pero también independientemente del mismo, hay apatía, torpeza, falta de iniciativa, inexpiesividad, catatonía, etc., pero "no es raro que, en el curso del estupor comicial, se produzca súbitamente un acto exhibicionista o incendiario o una agresión violenta" (26); este estado dura una o dos semanas. La forma delirante confusional presenta incoherencia, desorientación, angustia junto con alucinaciones teñidas de profunda emotividad; dura de dos a tres semanas. La forma maníaca o del furor epiléptico se distingue por los accesos de cólera, la agresividad y la explosividad acompañadas de gran agitación motriz; los delitos violentos pueden ser la salida natural de este estado, tanto más que el paciente conserva aún la suficiente conciencia como para seguir algunos planes.

Fuera de estos síntomas sustitutivos del mal comicial y pasajeros, existen otros permanentes; desde nuestro punto de vista, dos de ellos tienen especial relevancia: la alternativa viscosidad agresividad y la decadencia intelectual.

Dijimos antes que las distimias son frecuentes en los epilépticos; ellas.se unen a las bruscas alternativas en el ritmo psíquico. El epiléptico es usualmente lento en sus

procesos, lentitud que se refleja hasta en el lenguaje (el sujeto habla como si las sílabas se arrastraran difícilmente las unas a las otras, como si apenas supiera leer y le costara pronunciar las palabras que se le presentan); pero, de pronto, el ritmo se acelera, los procesos se atropellan y hay una crisis de explosividad que contrasta súbitamente con la untuosidad anterior. En cuanto a los fenómenos representativos, se nota disminución de la memoria (por dificultades en la fijación), estrechamiento del campo conciencial y falta de agilidad mental. En lo que toca a la inteligencia propiamente dicha (capacidad de comprensión, invención y crítica) los procesos evolutivos no siempre caminan en la misma dirección; mientras en algunos casos se llega a una degeneración total (demencia epiléptica), en otros parece conservarse intocada, inclusive dentro ds un plano de genialidad (Dostoievski, Julio César, etc.).

Por lo descrito acerca de esta enfermedad, resalta su relación estrecha con muchos delitos; para la explicación de éstos hay que recurrir a los estados pre y post - accesuales y a los equivalentes más que al propio ataque comicial aunque éste sea el más característico dentro de la clínica psiquiática.

9.- PSICOSIS MANIACO - DEPRESIVA. Ya al tratar de Biotipología criminal, dejamos anotada la existencia de personalidades en las cuales los estados de ánimo oscilan entre los polos de la alegría y de la tristeza, de la excitación y la depresión: se trata de las personalidades ciclotímicas que se presentan aun en el campo de la normalidad. Al exagerarse las reacciones cíclicas o de alternancia, pueden presentarse los casos de psicopatías cicloides; cuando la exageración es mayor y se ingresa en lo claramente anormal, se da la psicosis maníaco deprensiva, también denominada mania cíclica o psicosis circular. Pero no siempre en estos psicóticos se presenta la alternancia de los dos polos; puede ocurrir que la personalidad se fije en uno solo, que éste determine la manera de ser de aquélla; entonces tenemos las psicosis denominadas melancolía y manía.

La melancolía es un estado depresivo en que priman los sentimientos dolorosos y pesimistas, coloreando tanda la actividad del individuo y determinando un descenso en su potencial psíquico. El melancólico vive angustiado; todo lo ve negro, como

vulgarmente se dice; tiene ideas de pequenez, de negación, de indignidad; el porvenir sólo le ofrece sufrimientos y fracasos, todo lo cual explica por qué el suicidio sea tan comente entre los melancólicos. La actividad dcsciepde, salvo en el denominado raptus melancholicus en que hay una hiperactividad semejante a la del raptus epilepticus y que puede condudr a delitos similares. Es lo corriente que la capacidad intelectual permanezca cualitativamente intacta, aunque sea más lenta; sólo habrá de apuntarse la alteración referente a los delitos que se presentan en algunas formas clínicas. Estos delirios partidpan de la característica depresiva y pesimista general y muestran al individuo disminuido, un porvenir sin esperanzas o un mundo al que sobrevendrán catáv trofes, matanzas y hasta la destrucción total. Ño es raro que, por un proceso proyectivo, se piense que los propios padres, hermanos, hijos, esposa, etc., tengan ante sí un futuro doloroso que es preciso evitarles; de ahí los homicidios piadosos en ellos perpetrados para prevenirles el sufrimiento (27). El temor al porvenir se asienta, en algunos ejemplos delirantes, en la creencia de qae hay gente que asi lo prepara, creencia que se resuelve en delirios persecutorios que, unidos a las explosiones melancólicas, apuntan hacia la comisión de delitos violentos, contra las personas principalmente, por Ta conocida transformación del perseguido en perseguidor.

La manía es un estado de hiperexcitación y exaltación mentales en que las fuerzas psíquicas parecen robustecidas de manara extraordinaria, hasta el extremo de provocar una actividad irrefrenable y un curso acelerado de los procesos mentales. Si en el melancólico predominan las tendencias depresivas, en el maníaco eso sucede con las tendencias expansivas, con predominio de la alegría y de la cólera.

El curso del pensamiento se acelera al extremo de que la atención es incapaz de fijar suficientemente los contenidos conciencíales. Este fluir de ideas (ideorrea) se traduce en el exterior en una verborrea incansable en que las oraciones saltan sin motivación aparente de un tema a otro. A ello hay que agregar una hiperactividad motriz que hace que los maníacos semejen seres incansables para llevar adelante las numerosas y variadas tareas que emprenden. El maníaco es un hombre optimista, que ve el porvenir de color de rosa, que no concibe las posibilidades de

fracaso para nada de lo que intenta; el mundo es suyo, lo tiene a su disposición, puede cambiarlo; tiene poder para todo; de ahí las ideas de grandeza, de enormidad, de invención. Por eso, el maniaco desprecia las vallas opuestas por las consideraciones sociales, las normas éticas, las prohibiciones jurídicas, y se lanza a actividades que pueden desembocar en variados delitos; estafas (gira cheques sin fondos, quiebra en virtud de operaciones arriesgadas, etc.), abusos sexuales, contravenciones de tránsito, robos, calumnias e insultos (contra los que se le oponen), etc. La facilidad con que se encoleriza lo hace proclive a los delitos violentos contra las personas, tales como heridas, lesiones, homicidios; pero si bien, sobre todo los últimos, son teóricamente cercanos a las posibilidades del maníaco (durante la llamada furia maníaca), sin embargo, de hecho, son pocos, porque cuando el sujeto llega a los extremos de anormalidad, generalmente ya se halla recluido en un manicomio donde se toman precauciones; pero aún allí, precauciones y todo, las agresiones contra otros enfermos no son raras.

La posibilidad de cometer delitos es mayor en los estados de hipomanía (una manía en pequeño) porque el sujeto conserva mejor sus capacidades corrientes y porque no se lo interna con tanta frecuencia como al maníaco declarado. En la hipomanía, más que una agitación maníaca existe una hiperactividad desordenada. Le son atribuibles en mayor número que a los maníacos, los delitos propios de éstos. Por lo demás, Inoportunidad que sz les ofrece es mayor, porque su conducta irreflexiva e imprevidente puede ser ejercitada libremente en aventuras comerciales y en actos contrarios a la propiedad, la salud y la vida de sus semejantes. Moglie hace resaltar que la disminución o desaparición de los frenos inhibitorios se traduce en muchas mujeres en actos deshonestos, preferentemente provocaciones sexuales (que dan muchos dolores de cabeza cuando la hipomaníaca alega haber sido seducida o violada), exhibicionismo, seducción y corrupción de menores, etc. (28).

10.- PSICOSIS ESQUIZOFRÉNICAS. También en el capítulo sobre Biología Criminal adelantamos nociones acerca de esta discutida enfermedad, o grupo de enfermedades, caracterizada por la disociación mental.

En esta unidad, Kraeppelin fundió, con el nombre de demencia precoz, varios tipos de trastornos que antes se trataban aisladamente y no siempre con la necesaria sistemática. Ese nombre fue posteriormente reemplazado por Bleuler con el de esquizofrenia porque el psiquiatra suizo pensaba que lo más característico de la enfermedad es la disgregación mental, la destrucción de las asociaciones lógicas; como síntomas fundamentales, él señalaba el autismo y la ambivalencia: el primero es la ruptura con el mundo exterior y el encerramiento en sí mismo; el segundo, la posibilidad de que coexistan en el individuo afectos e ideas contrapuestos.

La importancia médica y criminológica de esta enfermedad, deriva del hecho de su frecuencia; se calcula que, entre seis y siete personas de cada mil, la padecen; los esquizofrénicos constituyen cava de la mitad de la población manicomial.

Entre sus rasgos distintivos existen muchos relacionados de cerca con el delito. Así sucede con las pseudopercepciones que, en el esquizofrénico, llegan a tener notas particularmente absurdas como la de dar corporeidad espacial a lo que no puede tenerla (el paciente dice haber visto u oído al tiempo, al dolor, etc.); tales pseudopercepciones se asocian entre sí como las imágenes oníricas, por mèdio de mecanismos que rebasan las reglas de la lógica. Ilógicas y absurdas son también las ilusiones; se extienden frecuentemente al campo kinestésico y cenestésico; por eso el sujeto puede afirmar que vuela, que desaparece en parte o totalmente, que está nadando; desde el ángulo de nuestro enfoque son relevantes las ilusiones en el campo sexual.

Salvo las etapas avanzadas de clara destrucción de la personalidad entera, la memoria no suele ser muy afectada; se mantienen relativamente bien las funciones de captación, conservación y evocación, pero hay fallas en el reconocimiento.

Los trastornos más salientes se presentan en las funciones intelectuales; el pensamiento se torna rígido, como ceñido inseparablemente a un tema constante, carente de espontáneidad. La disgregación mental se manifiesta en el hecho de que un pensamiento iniciado no llega a su conclusión: se asocia de manera absurda, ilógica, a otro proceso que probablemente tampoco concluya de manera rotunda.

La incoherencia, la falta de lógica -resultantes de la disgregación mental- se transparentan en la falta de jerarquía entre las ideas.

Los delirios son graves y derivan hacia juicios absurdos que son reconocidos en su carácter anormal aun por el profano. Delirios de influencia: alguien está pensando por mí, alguien habla valiéndose de mi garganta, mis pensamientos son vistos por los demás, etc.; delirios relativos a grandes trastornos-cósmicos: terremotos antes jamás producidos, guerras con nuevas armas, mutanzas sin cuento; delirios de autotransformación: el enfermo se convierte en aire y puede colarse por cualquier rendija, se transforma en luz, tiene el don de la ubicuidad, etc.; delirios religiosos y de invención: el paciente cree ser un pensador muy profundo, capaz de plantearse y resolver problemas que para los demás han permanecido en la oscuridad, problemas científicos, religiosos, metafísicos que asumen caracteres del mayor absurdo. Mira y López cita un caso de Arnd en el cual el esquizofrénico trataba de averiguar "por qué el hombre no tiene dos cabezas que trabajen una de día yotrá de noche" (29); los delirios de invención derivan, de manera natural, en los de persecución.

Las alteraciones del lenguaje corresponden a las del pensamiento de que son expresión, así como a los trastornos de los demás estados internos. Hay disgregación, falta de lógica, neologismos, rarezas, etc., todo lo cual hace que no se entienda lo que el paciente quiere detir. He aquí un ejemplo de neologismos, dis gregación, rarezas, etc., que surgieron después de la pregunta: ¿cómo está?:

"Está perdido en dos por la cabeza que habla del ruso maravedizo. Pañuelo. Quítate de ahí viejo joven ven y ven; pastilla para la tos del rebuzno que suspira por el médico. Calla tonta. La construccionalibilidad del paBaderizante es fea.

¿Cuándo marchará a su casa?. -Marcharé tan pronto como jamón de las porquerías que salen por la escalera, pera. Rincón nunca fue. Los vestidos que llevo por la Luna remendera de la pin de la pon que no me pongo más. Desde la ventana veo y huelo los rayos que me traspasan el corcho con los sapos verdes melifluos sinculo y del cupo cogote escupo (30).

Se nota también verbigeración (repetición de las mismas palabras por absurda que sea su colocación en las frases o en las conversaciones del momento). Otra manifestación común, aunque sólo sea en ciertos momentos del decurso de la enfermedad, es el mutismo absoluto, durante el cual no se logra arrancar una palabra al paciente, por ningún medio (31).

Igual disgregación, Junto con ilogismo y acumulación de detalles absur'dos, puede verse en la escritura y en los dibujos de los esquizofrénicos.

La vida afectiva va muriendo lentamente; si bien existen momentos de hipersensibilidad, la tendencia general marcha hacia la frialdad emocional que permite comparar a los casos extremos con trozos de hielo; los sentimientos más delicados son destruidos progresivamente -tales los de simpatía, los morales, los de cooperación, etc-; por todo ello, los enfermos pueden cometer los delitos más atroces y repugnantes con toda frialdad y sin sentir remordimientos posteriores.

La escisión propia de la esquizofrenia es comprobable también en este terreno afectivo. El enfermo se mueve entre dos polos: el de la indiferencia o embotamiento y el de la susceptibilidad y delicadeza extremas; pero un extremo no repele al otro o lo sustituye, sino que ambos se dan simultáneamente, dentro de la característica ambivalencia afectiva de líos esquizofrénicos: el paciente se cree muerto y vivo, feliz y desgraciado, pesimista v optimista. Todo envuelto, sobre todo en los primeros momentos, por la nube de angustia proveniente de la propia anormalidad oscuramente percibida.

En la acción, se da predominio de los actos involuntarios, automáticos en que la censura y la inhibición conscientes no intervienen. Se presentan extremos que van desde la inmovilidad pétrea de la catatonia hasta los movimientos continua e incansablemente repetidos. En la catatonia, existe la posibilidad de que el paciente sea movido como un maniquí que conserva la postura que se le da: es lo que se llama la impresionabilidad cérea.

Merece también citarse como clásico, sobre todo en algunas formas de la esquizofrenia, el negativismo: el sujeto hace precisamente lo contrario de aquello

que se le dice; parece colocarlo en una situación de oposición total a las influencias que provienen del medio ambiente.

En lo referente a las formas que asume la esquizofrenia, se admiten tres principales, cuya sistematización remonta a la labor de Kraeppclin: la hebefrénica, la catatònica y la paranoide (32).

El síndrome hebefrénico se distingue principalmente por los trastornos afectivos que, en los primeros momentos de la evolución, parecen caracterizar más a la psicosis maníacodepresiva que a la esquizofrénica, sobre todo por los accesos de distimia. La impulsividad se mantiene lo que, unido a la destrucción de los frenos inhibitorios, da lugar a variados delitos violentos, incluyendo los sexuales. La disociación es la característica que, al hacerse evidente. permite el diagnóstico diferencial con la locura circular. El hebefrénico inicia precozmente su proceso degenerativo en que prontamente aparecen delirios variados, poco sistematizados, alucinaciones cenestésicas, hipocondría, etc., que dan lo que puede llamarse la base intelectual del negativismo hebefrénico, sin duda ctiológicamente distinto del negativismo puro de los catatónicos.

La variedad catatònica se presenta cuando este síntoma se une a los demás de la esquizofrenia. Los rasgos corporales son los que primero llaman la atención: períodos de rigidez corporal (estereotipias, etc.) con violentos estados de agitación motriz muy importantes desde el punto de vista criminológico. La vida intelectual es sumamente pobre.

En la esquizofrenia paranoide priman las alucinaciones, ilusiones y delirios de la más variada especie: hipocondríacos, de grandeza, de persecución, místicos, etc.

Moglie considera que la etapa más interesante, para el estudio de las relaciones entre esquizofrenia y delito, es la que inicia el proceso degenerativo, en que la capacidad intelectual aún no está seriamente dañada ni el sujeto recluido en un manicomio, pero ya se han producido notables cambios en el carácter, accesos de mal humor, disminución de los sentimientos éticos y sociales y alteraciones en la capacidad inhibitoria porque hay disociación entre lo que se percibe, se piensa y se

quiere. El paciente es visto simplemente como alguien que comienza a descuidar sus deberes de trabajo o de familia, que parece poco interesado en conservar las formas en las relaciones sociales y que comete actos inmorales aparentemente sin darse cuenta. Al progresar la enfermedad, el sujeto se encierra cada vez más en sí mismo, tiene choques más violentos con la sociedad y da muestras de no saber lo que hace; agreguemos a ello la creciente disociación mental, el surgimiento de odios inmotivados, los accesos de cólera y se deducirá lo peligroso que es el enfermo; sus actos pueden sorprender a cualquiera, pues explosionan cuando menos se los espera, sin tener justificativo aparente alguno, sin que la víctima pueda prevenirse; esa carencia de motivos adecuados es precisamente una de las características de la criminalidad esquizofrénica.

La falta de explicación por parte del agente, la ausencia de remordimientos, el cinismo, siguen a la comisión del delito.

Este puede asumir las más diversas formas, siempre relacionabas con el grado de anormalidad a que el paciente hubiera llegado; fuera de los delitos de violencia -estupros, homicidios, heridas, etc.-, pueden darse otros de estafa, hurtos, creación de peligro, exhibicionismo, masturbación en público, etc.

El autor últimamente citado, así como Di Tullio, ponen justamente en relación, las llamadas fugas esquizofrénicas, con el delito de deserción (33). Lo mismo podría afirmarse que sucede en algunas fugas de base epiléptica.

II.- PSICOSIS PARAFRÉNICAS Y PARANOICAS. He aquí conceptos que están entre los más discutidos de la Psiquiatría actual y en relación con los cuales las contrapuestas opiniones han creado un estado cercano a la anarquía. Inclusive plan- lean los especialistas la asimilación de estas entidades a otras, por io menos parcialmente (34).

En la parafrenia, según Mira y López (35), son típicos los delirios alucinatorios que se instalan sobre la personalidad normal. Las ilusiones y alucinaciones se traducen pronto en delirios de influencia; pero frente a ellos, como algo aparte, se yergue la personalidad normal que se defiende de la anormalidad; esa conservación de una

parte de la personalidad permite que, muchas veces, los parafrénicos puedan continuar su vida en sociedad. En los momentos más avanzados del trastorno -que generalmente se instala en personas entre 30 y 40 años de edad- pueden presentarse también delirios de grandeza, de invención, etc. La inteligencia, prescindiendo de la parte delirante, se conserva relativamente bien. Tampoco son mayores las alteraciones afectivas, salvo la frecuencia e intensidad de los accesos coléricos.

En cuanto a la paranoia, ella es, para Noyes, "un trastorno mental de desarrollo insidioso que se caracteriza por ideas delirantes persistentes, inalterables, sistematizadas y lógicamente razonadas" (36). Esos delirios suelen asumir, a veces, tal apariencia de verdad, que el paciente es capaz de engañar a cualquier persona no prevenida. Por lo demás, puede esta anormalidad dejar intocuda la función intelectual en relación con otros temas ajenos al delirio, en los cuales el sujeto desarrolla perfectamente sus actividades.

La patogénesis tiene importancia criminológica, pues generalmente se considera que la paranoia se instala a raíz de fuertes experiencias emotivas; el yo, mej, el egoísmo, adquiere papel preponderante, sobre todo en algunos tipos de delirios, que revelan eí deseo que el paciente tiene de imponerse al mundo, de hacer que éste gire alrededor de él, aunque sólo fuera en el plano delirante.

Desde nuestro punto de vista, podemos disponer las formas clínicas de la enfermedad, de acuerdo al tipo de delirio que existe o que predomina sobre otros que se presentan simultáneamente.

El delirio de persecución es una variedad de sumo interés criminológico; el paranoico se cree perseguido por una persona o grupo de ellas; éstas tratan de desprestigiarlo por medio de calumnias, o de deformarlo para hacerle perder la belleza, o simplemente, de matarlo. La reacción natural es una actitud de defensa contra los injustos ataques externos. El paranoico da el paso siguiente: reacciona contra los presuntos agresores por medio de calumnias, acusaciones falsas, heridas, homicidios. No se busque entontes arrepentimiento de lo hecho, porque el delirante estará convencido de que obró dentro de los límites de su legítimo derecho

de defensa. Los actos defensivos llevan el sello de toda la personalidad; a veces son explosivos, súbitos, como salida abrupta ante una situación intolerable, pero en la mayoría de los casos se tratará de actos planeados, no raramente con gran detalle y fina apreciación de la realidad para asegurar el éxito, como si la parte sana de la personalidad -por así decir-, su inteligencia intacta, se hubieran puesto al servicio de la anormalidad. El internamien- to del paciente en un manicomio no constituye de por sí una prevención de la actitud de defensa, sino corrientemente lo contrario: cree que el internamiento es una nueva prueba, una nueva manifestación de la persecución que sufre; por tanto, estará prevenido contra médicos y enfermeros, a quienes considerará cómplices activos del atropello y contra los cuales se amplía el derecho de legítima defensa; pero, en este caso, las probabilidades delictivas disminuirán por las precauciones que se toman.

Otros delirios sen los de reivindicación y de celos; también en ellos la personal hipertrofia del yo es clara.

El delirio querjlante reivindicatorío, pleitista, judicial, etc., se basa en ia patológica creencia de que un derecho propio ha sido mellado y que es preciso buscar su reposición por medio de trámites judiciales. Así, se inician pleitos y pleitos continuos e interminables, que no tienen base real o, si la tienen, resulta desproporcionada en relación con las fuerzas que el litigante pone para lograr remedio. Los delitos no sólo resultan oJ hecho denunciado mismo, sino de que el querulante considera que los testigos, los pericos, se hallan confabulados contra él, por lo cual los calumnia y los denuncia falsamente. En último caso, su desconfianza estalla también contra el juez y contra todo el poder judicial en conjunto. Se ve, pues, que los delitos más comunes son los de injurias, faltamicnto a la autoridad, acusaciones falsas, etc.: pero puede succdcr, en casos extremos, que se presenten ataques materiales a las personas cuando el querulante considera que, pues los tribunales lo dañan injustamente, ha llegado la hora de haccr respetar los derechos mellados, por propia mano, Se cita como subespecie de esta manía litigante la denominada paranoia genealógica en que el paciente lucha porque se le reconozcan los derechos derivador de su alto y noble origen.

En cuanto a los delirios de celos, suelen iniciarse en interpretaciones erradas de hechos corrientes; todo es considerado como prueba de infidelidad del cónyuge o amante, inclusive los actos más inocentes. A echar leña al fuego, suelen contribuir estados pasionales profundos o sentimientos de inferioridad oscuramente percibidos para no mencionar la creencia en la propia' impotencia que presuntamente lanzaría a la otra parte a buscar satisfacción por medio de la traición. El delirio de celos suele desembocar en los delitos más graves contra la persona sospechada -generalmente no contra el tercero en discordia, a veces des conocido, por lo demás-, mediante homicidios o heridas que se extienden inclusive hasta los hijos, de filiación sospechosa o no, y pueden concluir, tras una carnicería, con el suicidio dei delincuente.

Los delirios de grandeza, que tan fácilmente derivan en los de persecución, dan por sí solos una apreciable delincuencia generalmente relativa a gastos desconsiderados, giro de cheques sin fondos, etc. Sólo excepcionalmente se desemboca en delitos contra las personas; pero pueden presentarse, por ejemplo, cuando el paciente se cree dueño del mundo, capaz de disponer de la vida, de la honra o de la salud de sus subditos.

A continuación, habrá que citar, de modo natural, los delirios de reforma y los místico - religiosos. Cuando el delirante cree poseer toda la verdad o haber sido destinado por Dios o la historia, a reformar al mundo, a purificarlo de todos sus pecados, no se está lejos de quererlo limpiar de pecadores o de eliminar a to dos los que, con demoníaca perversidad, se oponen a que se instaure el nuevo reino. De esta madera están hechos muchos regicidas, muchos atentadores contra dirigentes sociales, políticos y religiosos, muchos conspiradores, dictadores, y revolucionarios; muchos injuriadores y calumniadores. El calor que ponen en sus prédicas, su tenacidad, su capacidad de dirección, hacen que algunas veces se produzcan delitos colectivos porque nunca faltan incautos, a veces naciones enteras, que tienen fe en el delirante y lo siguen en las aventuras más descabelladas; eso es tanto más posible, cuanto más haya conservado el sujeto su poder intelectual y más se efectúen sus prédicas en momentos de especial desesperación de ciertos

grupos, dispuestos a aceptar a cualquier profeta. La historia de los últimos tiempos no escasea ciertamente en ejemplos que podrían citarse; citarse y contraponerse a lo que su cede con los auténticos reformadores.

Los delirios de invención -de creación científica, artística o literaria-, tienen menor importancia, salvo cuando concluyen en delirios de persecución, daño o reivindicación, lo que tampoco es raro. Estas personalidades delirantes suelen acompañar sus inventos, hallazgos, planes, de toda suerte de supuestas pruebas; ora han creado grandes maquinarias, armas que permiten destruir sin mayores gastos a los ejércitos enemigos, ora han pintado cuadros maravillosos, tienen los planes peilectamente estudiados para resolver una crisis económica o financiera, etc. Con la cual, por sí solo, más que delincuentes suelen resultar víctimas de los aprovechadores.

Por fin, podemos describir la paranoia sexual o erótica, Ella aparece en algunas personas que tienden al amor platónico; se sienten castamente amados y corresponden de igual manera; ti la mujer o el hombre amado no dan muestras de interés, se interpreta aquello como subterfugio para no dar a conocer públicamente los sentimientos íntimos; si se llega a actos de verdadero desprecio, se los cree formas de coqueteo. Y así, estos tenaces enamorados, siguen su camino durante mucho tiempo, siempre ilusionados, como lo estaba Don Quijote de Dulcinea del Toboso. Es claro que esta forma delirante, algo rara, no lleva corrientemente a delitos, como no sea a indiscreciones que tesminan por exigir reparación judicial. Sin embargo, suelen tener mayores repercusiones criminales cuando alguién cree ser amado e intenta obtener los derechos de tal, o cuando, complicándose con delirios de au- torreferencia erótica, se calumnie a la otra parte por supuestos avances ilegales. Los casos extremos tienen que asimilarse a lo que sucede en los delirios de persecución y de celos; el primero resulta, por ejemplo, cuando el no haber obtenido plena correspondencia o matrimonio durante años, se atribuye a dificultades opuestas por algún interesado; el segundo, cuando la frialdad se atribuye at nacimiento de nuevos amores.

212.- PSIQUIATRÍA INFANTIL. Las peculiaridades de la psique infantil han dado lugar a la formación de la psicología evolutiva propia de esa edad; al lado se ha creado una especialidad médica, la Psiquiatría infantil, que crece continuamente en volumen e interés.

La importancia de la nueva especialidad puede deducirse del número de pacientes a los cuales se refiere; datos norteamericanos confirman que alrededor del 3% de los niños tiene defectos intelectuales que dificultan o impiden la adaptación social; la proporción de alteraciones del carácter, llega al 10%, transtornos "que, al no ser tratados en esta época, los conducirán (a los niños), a la delincuencia, a! alcoholismo o a la enfermedad mental" (37).

Las aplicaciones criminológicas son obvias, toda vez que el conocimiento precoz de condiciones mentales favorables al delito puede provocar el correspondiente tratamiento antes de que las anormalidades se enconen o lleguen a formar parle de la personalidad del niño y del adolescente.

Uno de los problemas capitales que han de encarar actualmente las autoridades, es el de la delincuencia de menores, continuamente creciente en número y agravada en calidad. Poco se podrá hacer para tratar de prevenir y de remediar esa delincuencia si no se parte del conocimiento de las causas que han de ser combatidas; causas que muchas veces serán aclaradas por la psicología normal, pero que frecuentemente sólo podrán ser entendidas bajo la luz de los estudios psiquiátricos. En efecto, hay anormalidades que se presentan desde la más temprana edad; bástenos recordar que eso sucede con la oligofrenia, las irregularidades provenientes de mal funcionamiento de las glándulas endocrinas o de mala alimentación, o de enfermedades infecciosas o de intoxicaciones, o de procesos degenerativos que se instalan muy pronto (demencia precocísima), etc.; para no hablar de los transtornos provenientes del medio que rodea al niño, púber o adolescente; psiquiatría y psicología han tenido que detenerse a considerar las influencias familiares, económicas, de estudios escolares, etc., que concluyen por crear conflictos internos; para aceptar esas influencias en todo su pesó, y principalmente las relativas al ambiente familiar, no hay necesidad de adscribirse

cerradamente a ninguna escuela psiconalítica: basta observar la realidad que presenta hechos incontrovertibles. Inclusive pueden derivar transtornos de la forma de recreo que el niño halla -o no halla-.

Han sido los maestros, con cuya actividad tanto se relacionan las tentativas de prevenir y corregir el delito, los que mejor comprenden la urgencia de recurrir a la ayuda de la psiquiatría. Hay problemas, como los de las mentiras, engaños, injurias, calumnias, a que el niño se inclina, que son terreno favorable para que se instalen ciertos delitos a veces reprimidos con dureza por autoridades poco inclinados a estudiar la psique de los delincuentes infantiles y juveniles. Y eso que las advertencias para que se tenga cuidado son ya viejas; aún en libros de secundaria importancia y no precisamente modernos.

A lo largo de estos últimos capítulos hemos dado algunos detalles, los más posibles, compatibles con una obra elemental como es la presente, a fin de que el lector posea algunos datos acerca de las anormalidades infantiles y juveniles. Sin embargo, el tratar más largamente del tema es propio de libros especializados a los cuales nos remitimos.

(1) V: Psiquiatría, pp. 381 382.
(2) Précis de Psychiatrie, g, 469.
(3) Mira y López, ob. cit., p. 382.
(4) V: Ibídem, pp. 391-392; allí se encontrarán detalladamente dos de las clasificaciones más corrientemente aceptadas.
(5) V: Ibídem, pp. 396-397.
(6) Estos mecanismos son tan ciaron y frecuentes como para extrañar que. cuando se trata de las causas del aborto, no se los nombre. Sobre los trastornos psíquico durante la gestión, véase: Langelüddeke, Psiquiatría Forense, pp. 454-459
(7) V: Mira y López, ob., ctt., pp. 427-428.
(8) Ihídem, p. 430.
(9) V: La Psicología Forense, pp. 236-238; por tanto, excluye los delirios febriles que aparecen y desaparecen junto con las altas temperaturas ocasionadas por algunas infecciones.
(10) Sin embargo, se discute si sólo por ellas: es probable que la amencia esté relacionada con ciertos estados carenciales o deficitarios del organismo.
(11) Ob. cit., p. 240.
(12) Ob. cit., p. 414.
(13) Cit., por Di Tullio: Trattato di Antropologia Criminale, 151.
(14) Definición de Anglade, citada por Barbé: Preda, pp. 349-350.
(15) Ibidem, p. 350.
(16) Noyes: Psiquiatría Clinica Modena, p. 169, Langelüddeke, ob. Cit., pp. 434-438.
(17) V: Ibidem, pp. 169-170.
(18) V: ob. cit., pp. 152-153 y 547-548.
(19) Así, por ejemplo, Exner: Biología Criminal, pp. 289-290; sin embargo, sobre la necesidad de evitar una asimilación completa. Di Tullio, ob. ett., pp. 547-548.
(20) V.: Principles of Criminology, pp. 98-99.
(21) V: Mira y López, ob. dt., pp. 438-439.
(22) Ibidem, p. 444.
(23) Ibidem, p. 444.
(24) Algunos autores distinguen dos períodos previos al de estado: el premonitorio y el médico legal propiamente dicho; así, Mira y López, pp. 450-451 de su ob. cit., Barbé, ob. cit., pp. 419-429. En contra, Baruk, ob. cit., pp. 313-319. Sobre el peligro de circunscribir a un solo periodo la designación de médico legal, Moglie, ob. cit., 267-268.
(25) Aquí no damos sino los caracteres generales; pero, en realidad, existen diversos tipos de epilepsia. Puede verse una clasificación en la obra citada de Mira y López, p. 467.
(26) Ibídem, p. 468. El subrayado está en el original.

(27) V.: Ibidem, pp. 469-471.
(28) Ibidem, p. 470.
(29) V.: Di Tulio, ob. Cit., p. 252.
(30) V.: ob. Cit., pp. 285-286.
(31) En la ob. Cit., pp. 519-520.
(32) Ibídem, pp. 521-522.
(33) En ibídem, p. 525, puede verse este otro caso de "ensalada" de palabras en que ningún pensamiento puede ser seguido: "125 millones, cruz, algodón encarnada, K. junto 1906, muere como un asesino, el señor X es asesino, cigarrillo, la luz, el sol, reyezuelo, arroz comido, señor G. Altona, Bernardo X, carne de cerdo, Luis X, timonel, piloto, marina de guerra no muere por nadie 1906, N. punto, K. punto, doble punto.
(34) Es preciso no confundir la esquizofrenia paranoide, con la psicosis paranoide que puede denominarse “pura”.
(35) V: para la criminalidad esquizofrénica en general, Moblie, ob. cit., pp. 327-330. Di Tullio, ob. cit., pp. 511-517.
(36) Una muestra de las discrepancias puede ser tenida de sólo observar el cuadro sinóptico contenido en Mira y López, ob. cit., p. 575.
(37) V: Ibídem, pp. 576-583.
(38) Ob. Cit., p. 421.
(39) Mira y López, ob. cit., p. 634.

CAPÍTULO VII

ALCOHOLISMO

1.- IMPORTANCIA DEL ALCOHOLISMO EN LA CRIMINOLOGÍA. Desde un punto de vista sistemático, el estudio del alcoholismo debió incluirse en el párrafo dedicado a las psicosis tóxicas (1). Sin embargo, la importancia de este factor es tal en la criminalidad que se justifica el dedicarle un capítulo aparte, como también se hará luego con los estupefacientes (2).

Las relaciones entre el alcoholismo como causa, por una parte, y las enfermedades mentales y la criminalidad como consecuencias, por otra, han sido puestas en evidencia desde hace mucho tiempo.

Sería, al menos en una obra de la índole de la presente, tarea desproporcionada el examinar todos o la mayoría de los estudios importantes sobre la materia; nos limitaremos a los principales dejando constancia, desde ahora, de que las opiniones de los autores son uniformes cuando se atribuye al alcoholismo enorme importancia criminogena.

Si dejamos de lado los precedentes más lejanos y nos detenemos en el siglo XVIII, ya hallaremos en Montesquieu la preocupación por el problema cuando se refiere a la distribución de los vicios y de los delitos en Europa; afirma que a una mayor delincuencia en la Europa meridional corresponde un mayor alcoholismo en la Europa septentrional, mas o menos como si alcoholismo y delito se compensaran más que se compenetraran, o como si el primero fuera equivalente del segundo. Durante el siglo XIX se publican varios libros expresamente dedicados al estudio del alcoholismo como factor de criminalidad; nos referimos, sobre todo, a aquellas obras ya clásicas al respecto, como la de Baer en Alemania y las de Zerboglio y Colajanni en Italia, fuera de los capítulos que, sobre este tema, se insertan en "El Hombre Delincuente" de Lombroso.

En lo que va del siglo presente, las investigaciones han alcanzado gran extensión y profundidad y se puede decir que los conocimientos elementales sobre el tema son de dominio común. Las ligazones entre alcoholismo y delito y otras conductas

antisociales se han tornado tan evidentes a la luz de los hechos, que no hay tratado de asistencia social o de psiquiatría que no toque estos aspectos del problema.

2.- VARIEDAD EN LOS EFECTOS DEL ALCOHOL. Es preciso comenzar anotando que el alcohol provoca efectos diversos según el individuo de que se trate; tales diferencias pueden explicarse por las siguientes causas:

a) Grado de atracción que el alcohol ejerce sobre cada individuo; la atracción varía desde una notoria inclinación hasta una invencible repugnancia. Producida la embriaguez, ella será diferente según la atracción o la repugnancia (las cuales, por su parte, nos ohligarían a investigar por sus propias causas).

b) Sensibilidad individual frente al alcohol. También aquí se dan grados que van del individuo que puede ingerir cantidades relativamente grandes de alcohol sin sufrir serias alteraciones corporales o psíquicas, hasta aquel otro en el cual una dosis mínima es capaz de producir efectos absurdamente desproporcionados. Esta sensibilidad varía de acuerdo a distintos factores como la constitución biotipológica, el estado psíquico, las condiciones del sistema nervioso (cerebro-espinal y vegetativo), de las glándulas endocrinas, del hígado y otras glándulas exocrinas, de la alimentación y estado de nutrición, de los hábitos adquiridos, de las enfermedades, etc.; probablemente será necesario agregar otras causas no individuales, como la estación del año, la temperatura, el tipo de trabajo, etc.

c) Cantidad y calidad de las bebidas. Si se considera aisladamente, este es un dato puramente objetivo; pero tal forma de considerarlo es posible sólo por abstracción y por necesidades didácticas. Dentro de esa abstracción, se ha podido comprobar, por ejemplo, que las bebidas destiladas ejercen una influencia mayor en la aparición de la embriaguez que el vino y la cerveza (aún considerando sólo la cantidad de alcohol ingerido y no la cantidad total del líquido). Lo mismo puede decirse de las especies de bebidas, las cuales pueden tener, agregados al alcohol, otros elementos que ejerzan una acción similar que se suma a la del primero o la multiplica o la disminuye; son los casos del whisky, I ajenjo, etc. (3).

Se comprende que más importante que la cantidad de alcohol ingerida, es la asimilada por el organismo; no obstante esto, ni siquiera este dato puede resolver por sí solo todos los problemas, ya que si pudiéramos establecer la existencia de cierta cantidad de alcohol en la sangre, eso no sería suficiente para esclarecernos hasta dónde llega el grado de las perturbaciones psíquicas producidas en el individuo, perturbaciones que, sin embargo, los preciso conocer en cualquier estudio criminológico o médico legal. Desde luego, hay que dejar de lado los casos extremos de intoxicación.

3.- CAUSAS DE ALCOHOLISMO. Es preciso detallar estas causas porque todo intento de cura y corrección ha de tener en cuenta las causas; eso es verdadero no sólo en el campo médico y penitenciario sino también en el criminológico; en efecto, por cierta tendencia a simplificar los hechos, se suelen atribuir simplemente al alcohol, actos criminales cuyas causas preceden a ¡a embriaguez, la condicionan o se suman a su influencia.

Entre las causas principales del alholismo podemos citar las siguientes:

a) La herencia. La incluímos porque su influencia es frecuentemente sostenida y todavía no se han dado puebas para prescindir de ella, no obstante que las ofrecidas para sostenerla hayan sido puestas en tela de juicio y, al menos en el momento actual, no puedan admitirse como verdad incontrastable.

Más bien puede suceder, como explicaremos en la parte criminológica, que se deba hablar principalmente de influencias congénitas y ambientales, ya que el niño nacido en un hogar de alcohólicos se encuentra desde pequeño en condiciones adversas para llegar a desarrollarse normalmente desde el punto de vista corporal y psíquico.

b) El biotipo. Las investigaciones hechos en base a la biotipología de Kretschmer han llegado a conclusiones imprecisas. Así, Jeslin, de Moscú, estudió 1239 casos de bebedores y encontró entre ellos 49 esquizotímicos y 90 ciclotímicos. Pero otros investigadores han llegado a conclusiones diferentes. En todo caso, estas cifras absolutas no tienen mucho valor porque no pueden referirse a los porcentajes en que los biotipos se dan en la población general.

Por su lado, Rield estudió 800 delincuentes, entre los cuales 193 eran alhólicos; de estos:

60% eran esquizotímicos,

22% eran ciclotímicos y

18% eran tipos mixtos (5).

Estos porcentajes pueden ser confrontados con los de la población normal que en Alemania central es, más o menos, la siguiente:

Leptosomos 50%

Atiéticos 30%

Pícnicos 20% (6).

Si basándonos en todos estos datos buscamos, según la correspondencia biotipológica de Kretscomer, las características temperamentales, veremos que hay escasas posibilidades de afirmar que existe estrecha relación entre constitución biotipológica e inclinación al alcoholismo.

Pero también es evidente que, cuando se estudia cada caso individual se halla mucha diferencia entre esquizotímicos alcohólicos y ciclotímicos alcohólicos; mientras en los primeros hay prevaléncia de las causas internas, según su propia psicología (descontento del mundo y de la vida, angustia, deseo de huir del mundo, etc.), en los segundos suelen prevalecer las causas ambientales (imitación, mal ejemplo familiar, etc.).

c) Enfermedades mentales y de otro género. Ya el simple sentido común nos permite afirmar que los efectos del alco-hol son más profundos y duraderos en el individuo predispuesto por alguna enfermedad, sobre todo mental. No obstante, es necesario tener cuidado en sacar conclusiones rápidas porque en muchos casos se corre el riesgo de confundir la causa con el efecto, ya que frecuentemente la enfermedad mental es efecto del alcohol, y no su causa; pero es difícil establecerlo y entenderlo asi cuando, como sucede casi siempre, el estudio se hace a posteriori.

Es indudable que, en muchos casos, la enfermedad es causa del alcoholismo; a este propósito, nos dicen Selinger y Granford: "El simple hecho de que el alcohólico no deje de beber pese a que sufre penosas consecuencias, como la perdida del trabajo v del prestigio, tormentos físicos y otras miserias, demuestra evidentemente que factores profundos lo conducen literalmente a beber y que es psiquiátricamente enfermo"(7).

d) Deseo de huir de situaciones dolorosos de la vida y, consiguientemente, de buscar en ciertos medios, como el alcohol y los estupefacientes, un remedio para dolores físicos y psíquicos.

e) Por ansia de mayor felicidad, por anhelo de placeres nuevos; motivos estos que se encuentran no sólo en las personas po-bres o enfermas (que más bien se incluirían en el acápite anterior), sino sobre todo en personas de cultura refinada y de buena posición económica, en lafe cuales el alcoholismo loma creciente desarrollo comprobable por nuestra experiencia diaria. En efecto, al líido del hombre que come mal, miserable, que busca transitorio alivio en la embriaguez, se encuentra frecuentemente en estos tiempos, al individuo que está cansado de la vida y que busca por todas partes la excitación de sensaciones nuevas, encontrándola en las formas más aberradas de la conducta sexual, en el consumo de estupefacientes, en el uso del alcohol, con el agravante, en este caso, de que el alcohol está contenido en bebidas destiladas concentradas y, por eso, más dañosas; si agregamos que estos individuos son proclives a diversas anomalías nerviosas y psíquicas, veremos por qué el alcoholismo proveniente de esta causa es de los más graves.

Se debe reconocer, sin embargo, que este alcoholismo es menos evidente y más "fino" que el que se encuentra entre los pobres, los obreros, los incultos, etc.; pero no menor. Es el alcoholismo propio de los sectores más cultivados de la sociedad.

f) Transformación no advertida del bebedor en alcohólico. Sucede a menudo que una pequeña dosis de alcohol concluye por crear un hábito del que luego resulta imposible librarse y que exige siempre más para ser satisfecho. Consideradas las

variantes personales, es imposible establecer a priori el camino por el cual se llega al vicio; lo único evidente es que muchas veces se llega sin saberlo ni quererlo.

Al lado de estas causas prevalentemente individuales, podemos catalogar toda la serie de causas prevalentemente externas. Entre ellas son las más importantes:

a) La temperatura, sobre todo extremada. Es preciso referirse tanto al calor como al frío (en muchas regiones se busca en el alcohol un medio para procurarse una pasajera sensación de calor). De cualquier modo, como dice Palmieri, frío y calor excesivos facilitan la asimilación del alcohol (8).

b) El ambiente familiar; en él, por motivos evidentes, la imitación tiene carácter más acentuado; eso es visible en muchos casos. Es frecuente, en efecto, que en muchos hogares en que los padres son alcohólicos, los hijos también lo sean y no por una supuesta transmisión hereditaria sino por fuerza de la imitación.

c) La situación económica. Si bien en todas las categorías económicas podemos hallar alcohólicos, en número y calidad, resaltan en los dos extremos de la escala: en los pobres, en los cuales no sólo hay la tendencia de huir de las amarguras de la miseria a través de la embriaguez, sino también la ilusión de compensar con el alcohol las deficiencias causadas por la mala alimentación, y entre los ricos, en los cuales existe un buen porcentaje de alcohólicos por razones ya expuestas.

d) La moda que es otra forma de imitación de base más extendida. Tudos los días es posible observar cómo el alcoholismo se va haciendo más común a través de costumbres sociales. En este aspecto, se hace necesario referirse al alcoholismo llamado mundano que ha establecido la máxima igualdad entre los sexos, originando un aumento desmesurado de este vicio entre las mujeres.

La división anterior en dos grandes grupos de causas, no tiene sino un valor expositivo ya que, en la realidad, ellas se dac simultáneamente, complementándose o repeliéndose, siendo a veces difícil determinar la preponderancia de unas y otras.

4.- FORMAS DE ALCOHOLISMO. Fuera de las condiciones y causas del alcoholismo, debemos tratar de las diversas formas o especies en que se presenta.

Demás insistir en que los límites entre una y otra son imprecisos, difícilmente determinables sobre todo en ciertos casos concretos.

La división más aceptable, principalmente desde el punto de vista criminológico, es la siguiente:

a) Embriaguez patológica; es aquella que conduce, como su propio nombre lo indica, hasta estados patológicos, en los cuales la reacción es desproporcionada con respecto a la cantidad de alcohol ingerido. Se dan inclusive delirios y alucinaciones, se presenta en los individuos especialmente predispuestos por ciertas condiciones sean de orden psíquico, sean de orden físico. Si dejamos de lado el caso de los consuetudinarios, en los cuales este tipo de embriaguez suele darse, nos queda por referimos a aquellas personas recién salidas de particulares estados de tensión nerviosa, como los provocados por guerras, enfermedades graves, traumas psíquicos de variado tipo, etc. Se ha insistido también en lo mucho que la sensibilidad al alcohol es aumentada por el paludismo (9). Este tipo dj embriaguez pertenece integramente al campo de la psiquiatría. En lo criminal, acostumbra manifestarse por graves delitos de violencia sin causa aparente alguna o con causas desproporcionadamente pequeñas.

b) Embriaguez alcohólica aguda ordinaria. Corrientemente es la menos grave de las que aquí enumeramos, pero por los variables grados dentro de los cuales se presentan los casos concretos, suscita serias dificultades. Se produce por ingestión relativamente considerable de alcohol, la que trae por consecuencia no sólo un transtorno en la composición química de la sangre sino también muchos síntomas psíquicos que la hacen asemejar a las oirás psicosis de origen tóxico.

c) Alcoholismo crónico. Aquí ya no nos hallamos ante casos agudos que, por graves que sean, son pasajeros, sino ante un estado prolongado y duradero cuyos caracteres anormales resaltan inclusive cuando el sujeto no está propiamente ebrio. La degeneración personal es más profunda y permanente y es resultado del uso continuo del alcohol. Los grados del alcoholismo crónico son muy variados; van desde sus inicios, cuando las alteraciones personales apenas pueden ser notadas

por los familiares, hasta los estados de demencia alcohólica en que el manicomio es lugar obligado de internamiento.

5.- SÍNTOMAS DEL ALCOHOLISMO. La ingestión de alcohol se manifiesta, en primer lugar, por las alteraciones producidas en la constitución química y en el funcionamiento del cuerpo.

Las primeras dosis operan a modo de excitantes del sistema nervioso. Aumenta el número de las pulsaciones cardíacas, se experimenta vasodilataeión, un aumento en la frecuencia respiratoria, es excitada la actividad funcional del tejido muscular, la secreción urinaria y (un poco menos), la salivar; la temperatura del cuerpo desciende levemente por la dispersión de calor producida por la vasodilatación" (Palmieri) (10).

Las alteraciones químicas corporales se evidencian principalmente en la sangre; mas como ésta no es sino un vehículo, subsigue la alteración en la composición químico de diversos tejidos, principalmente en el nervioso.

Se noiá gran excitación sexual, especialmente en los primeros momentos de la intoxicación aguda. Con el progreso de dicha intoxicación, puede llegarse al extremo opuesto, a la impotencia.

Los nervios sensitivos funcionan cada vez con menor agudeza, principalmente los que atienden la sensibilidad dérmica: quedan disminuidos los sentidos del equilibrio, del movimiento (y más cuanto más pequeños y precisos sean) y hasta la simple posibilidad de moverse. Por eso sucede que los ebrios queden durante largo tiempo en posiciones incomodísimas, sin cambiarlas.

La sintomatología visceral es también notable; así, la gastritis de defensa, con dolores de estómago, náuseas, etc. Sobrevienen vómitos que son verdaderas tentativas de defensa orgánica. Los riñones se alteran, así como la composición de la orina. Ahora vuelve a darse fundamental importancia a las hepatitis y otras alten-cionej del hígado colocándolas en lugar importante en la explicación de muchos síntomas corporales y psíquicos del alcoholismo (11).

A medida que el alcoholismo deviene habitual y crónico, estas características se agravan. Se manifiestan desórdenes permanentes en el hígado: alteraciones en el tejido nervioso, que llegan hasta la atrofia de la corteza cerebral; transtornos en los linones y en las funciones de los órganos sexuales y en los órganos de los senlidosi

Desde nuestro punto de vista, nos interesan más las alteraciones psíquicas que envuelven la personalidad total del individuo y que se presentan -muchas de ellas- en los diversos tipos de alcoholismo (si bien hay síntomas específicos de tal o cual forma de embriaguez, como luego veremos). Los síntomas varían en cuanto a su importancia, siendo más graves en el alcoholismo crónico. Por otra parte, hay que distinguir síntomas pasajeros y síntomas más o menos permanentes.

Vamos a analizar las anormalidades de acuerdo a los tipos de fenómenos psíquicos.

a) Vida representativa. La intoxicación se traduce en la perdida de gran parte de la agudeza y precisión de los sentidos con la consecuencia de que se pierde simultáneamente claridad y precisión en los elementos básicos para la vida representativa superior, que son las sensaciones. Es evidente en los alcohólicos una cierta mayor velocidad de las asociaciones de ideas; pero aquí esta expresión "asociación de ideas" debe ser entendida ante todo como asociación de imágenes concretas que se subsiguen rápidamente, dando la apariencia de una gran agilidad mental; pero lo que realmente sucede es que tales imágenes se deslizan y encadenan velozmente por falta de frenos inhibitorios superiores y críticos, que son los que ponen orden en las asociaciones de los adultos normales. La secuencia de imágenes en el alcoholismo tiene muchos puntos de contacto con lo que sucede entre sueños: inconexión, carácter absurdo, repetición insistente, desconocimiento de la irrealidad de la imagen.

Ilusiones y alucinaciones. Ambas anormalidades son síntomas de falta de adecuación al mundo real.

Las imágenes resultantes son sumamente variadas, desde las muy agradables, que suelen presentarse en los primeros momentos de la intoxicación, hasta las terroríficas que se dan durante el delirium tremens.

Las alucinaciones son de todos los tipos: visual, auditivo, dérmico y. menos frecuentemente, gustativo y olfativo. Su importan cia aumenta en el alcoholismo habitual y crónico.

A menudo sucede que et alcohólico se forma, a través de estas alucinaciones, una imagen tétrica del mundo, en el cual ve un conjunto de personas y de cosas hostiles que conjuran continuamente contra sus intereses; una mirada, una palabra, un cierto tono de la voz, son captados como manifestaciones hostiles sobre las cuales se edifica toda una serie de actitudes de defensa. Las alucinaciones suelen diferir de acuerdo con la personalidad previa del ebrio.

Del terror, del miedo, suele pasar a la reacción cuya comprensión también supondrá el estudio de la personalidad anterior del sujeto. En efecto, individuos hay que se encierran en sí mismos, aterrados; pero también los hay que tienden a reaccionar violentamente contra la supuesta hostilidad ambiental. En lo que se refiere a la fuga del mundo, se dan formas diversas; desde el punto de vista criminológico no tienen importancia aquellos casos que se resuelven en el puro aislamiento interior, pero la tienen cuando la fuga se resuelve en la definitiva de todas: el suicidio.

Las alucinaciones, especialmente si son graves, suponen ya algo más que un estado agudo de intoxicación y se dan principalmente en los alcohólicos habituales y patológicos.

Delirios. Ellos son característicos durante el período inicial del hábito, el alcoholismo crónico y la demencia alcohólica.

En los primeros delirios, generalmente de persecución, es posible que persista, en 'otros aspectos, la personalidad normal y que el paciente pueda seguir desempeñando su profesión u oficio; hay crisis de mal humor que duran largo tiempo.

Desde el punto de vista criminológico, tienen gran relieve, en la intoxicación alcohólica, los delirios de celos que se presentan en la etapa crónica, aunque excepcionalmente se los puede observar antes; son relativamente sistematizados,

tanto como para poder convencer de la realidad de las sospechas de infidelidad a una persona desprevenida. (12).

¿Cómo es posible explicarse estos delirios de celos en personas normales hasta cierto momento y cómo explicarse su aparición precisamente en el alcoholismo habitual y crónico? Existe una hipótesis, ya formulada por Kraft-Ebing, según la cual en la base de todo está la consciente o inconsciente convicción de la propia impotencia sexual provocada por el alcohol y del poco atractivo que puede ejercer una persona material y espiritualmente decaída.

El alcohólico, precisamente por el vicio de que es esclavo, causa repugnancia a propios y extraños, incluyendo a su esposa la amante. Su decadencia moral, su brutalidad, su desconsideración, lo tornan poco atractivo. De ello tiene cierto conocimiento, por oscuro que sea. Así ya tenemos una base para que se construyan los juicios delirantes.

El alcohol, en un comienzo, tiene acción afrodisíaca; el hombre quiere realizar el acto continuamente. Tal acto es prolongado, porque el alcohol retrasa la eyaculación, por lo que resulta un martirio para la mujer. Luego, entre el instinto exacerbado y la falta de delicadeza moral y de inhibiciones, el alcohólico busca satisfacciones aberradas que repugnan al cónyuge que termina por odiar la intimidad. Esto lo advierte el alcohólico y no tardará en atribuir a la existencia de un amante la falta de interés del cónguye, la resistencia con que se somete a las exigencias exageradas, el desapego sentimental.

Posteriormente, el poder sexual decae y es él el que desempeña el principal papel en los delirios de celos.

El paciente puede llegar a creer que no experimenta placer porque el cónyuge guarda toda la capacidad de proporcionarlo, para el amante supuesto.

Miradas, sonrisas, palabras inocentes, manchas, enfermedades, todo es interpretado por la personalidad delirante como pruba clara de la infidelidad. Y el cómplice -nueva muestra de decadencia moral- no siempre es sospechado entre

personas ajenas al círculo familiar: frecuentemente se señala como culpable al hijo, padre, hermano, etc., del cónyuge acusado (13).

Estos delirios conducen no sólo a provocar la muerte o lesiones graves en el cónyuge, sino también a actos de aberraciones sexuales: sadismo, masoquismo, exhibicionismo, etc.

Por otra parte, el coito excesivamente prolongado puede ser tan doloroso como para llevar hasta el suicidio al cónyugc no alcohólico.

"Como síntomas típicos de esta variedad delirante deben citarse los siguientes: 1) la violencia nocturna de los accesos (coincidiendo con la sobrecarga alcohólica); 2) el carácter siempre agresivo (verbal o motor) del delirio; 3) la fijación de la reacción exclusivamente sobre la mujer (y no sobre los supuestos amantes); 4) la progresiva extensión de las interpretaciones y las intuiciones delirantes hasta alcanzar un carácter de ilogismo que presupone una grave falta de la capacidad de autocrítica y del juicio de realidad" (14).

Si bien los de celos son los delirios más notables, no dejan de tener importancia también los de invención y de grandeza que, sobre todo en las etapas terminales del proceso degenerativo, llegan a tener carácter absurdo por su exageración.

Funciones mentales superiores. Sus transtornos quedan en parte patentes al haber hablado de los delirios. Ahora podemos circunscribirnos a las funciones de creación y de critica. Lo que aquí puede afirmarse es deducible de las premisas: si la vida psíquica más alta se basa en las funciones inferiores, es evidente que siempre que éstas decaigan, decaerán también las capacidades superiores.

En un primer momento, puede creerse que la inteligencia mejora en su poder creador con el uso del alcohol, porque en los primeros instantes de la embriaguez se experimenta una sensación de agradable omnipotencia; hay una aparente lucidez mental; pero todo queda en el terreno de la imaginación irrefrenada, con un inconsciente o casi inconsciente subseguirse de imágenes que son Independientes dél poder creador; esto se hace evidente por su contenido inestable, impreciso, que

huye apenas el alcohólico priende fijar el contenido de ellas en obras de arte o de ciencia.

La capacidad crítica queda reducida a su mínimo; es tu está comprobado por la sugestionabilidad de los alcohólicos, por la fa cilidad con que cambian de ideas; en electo, el poder crítico es el que permite escoger entre el material ofrecido por las sensaciones y constituir un conjunto firme y duradero de conceptos; la crítica que una vez los ha aceptado, mientras permanece vigorosa no se resigna fácilmente a que fuguen o cambien; en el estado normal, el conjunto de ideas se enriquece y empobrece con lentitud; pero supuesta la ausencia de crítica, nada más comprensible que el continuo ir y venir de las más contradictorias afirmaciones, hoy sostenidas con empecinamiento y mañana tenazmente combatidas.

La memoria. A este mayor desorden en el plano del pensamiento, se suma un progresivo debilitamiento de la memoria; esto sucede porque cada una de las etapas de ella, se debilita por sí, en el plano de la aprehensión (por falta de buenas percepciones, dé atención, de comprensión), de la evocación, sobre todo voluntaria, por la debilidad de la voluntad; del reconocimiento y de la localización (por la confusión mental, que crece paulatinamente en el alcoholismo habitual y en el crónico).

La amnesia anterógrada y retrógrada, con la desorientación y la confusión consiguientes, forman el núcleo de la polineuritis de Korsakoff. El alcohólico, para rellenar las lagunas de sus recuerdos, acude a la fabulación. Las paramnesias son también frecuentes. La polineuritis de Korsakoff se origina la mayoría de las veces, por alcoholismo del sujeto, generalmente en su fase habitual o crónica, aunque no falten casos de síndrome de Korsakoff producido a consecuencia de intoxicación alcohólica aguda. La misma anormalidad se origina otras veces en intoxicaciones por otros medios, así como en infecciones.

Delirium tremens. También podemos tratar aquí del delirium tvemens, así denominado porque en las observaciones primitivas se dio máxima importancia al temblor corporal que acompaña a este transtorno.

El delirium tremens es "un síndrome de excitación psíquica con desorientación espacial y temporal, violentas alucinaciones (preferentemente visuales y táctiles), confusión mental angustiosa v numerosos síntomas corporales (especialmente temblor e hiperhidrosis) que evolucionan en pocos días hacia la curación o la mucr te" (15).

Se da principalmente en individuos de cuatro o más décadas de vida y que se hayan dedicado habitualmente a la bebida. El inicio puede ser tanto súbito como paulatino. Comienza con insomnio, nerviosidad, pesadillas, temblores, sudores profusos, fugas de angustria, etc.

Luego se instalan las alucinaciones, muchas de ellas terroríficas; el paciente ve monstruos, seres que lo amenazan, escenas espantosas; cree captar doquiera voces que insultan y amenazan: siente que por su cuerpo caminan pequeños animales inasibles. El paciente se aterroriza, grita, se agita, tiembla, huye, se golpea y golpea a quienes tratan de impedirle que se defienda contra los supuestos peligros. A ello suelen agregarse, con menos frecuencia, alucinaciones cenestésicas (un animal vive y muerde en las entrañas), kinestésicas (se halla, el paciente, en continuo movimiento), del equilibrio (cree girar como un tompo); además delirios, desorientación, confusión mental, mientras el cuerpo sufre de fiebre muy alta (39 grados o más), el sistema nervioso y muscular se agota y el cuerpo tiembla.

La gravedad criminal puede aumentar por el hecho de que el ataque de delirium tremens coincide, a veces, con ataques epilépticos.

b) Vida afectiva. Para las dosis pequeñas de alcohol o en las etapas iniciales del alcoholismo crónico, se puede observar cierta tendencia a la euforia, a la felicidad, al optimismo; pero gradualmente. tal estado va tornándose de optimista'en pesimista: patetismo, períodos de profunda depresión alternados con breves pero intensos fenómenos de excitación y de furia. Luego, apatía por el propio estado. En cuanto a los sentimientos éticos, Kraft-Ebing dice que la degeneración llega a un punto tal que se convierte en una verdadera y propia enfermedad equivalente a la locura moral (16).

Con referencia a tales sentimientos, Tanzi y Lugaro, a su vez, afirman. "La decadencia ética y estética es un hecho de los más constantes en el alcoholismo crónico. A veces los enfermos, sin faltar a las leyes de la honestidad, se limitan a descuidar los propios deberes o la limpieza de la persona o las normas de la cortesía, volviéndose negligentes, cínicos, groseros, chocarreros y procaces. Poco a poco, pierden todo sentimiento altruístico e inclusive de amor propio, se desinteresan de todo cuanto no les toca de cerca, descuidan o miran con indiferencia escéptica la vida pública y las luchas sociales; se despojan de toda solidaridad y amistad, se desamoran de la familia. Por la fácil pendiente de las transacciones con la propia conciencia, terminan gradualmente en la abyección, perdiendo toda compostura moral, todo sentimiento de honor, de dignidad personal, de pudor, Es en esta categoría de gente donde se encuentran muchos pordioseros profesionales, ladrones habituales, madres que prostituyen a las hijas, padres incestuosos" (17).

Entre los sentimientos que son destruidos se hallan también los religiosos; la religiosidad queda reducida a cierta sentimentalidad vaga y plañidera, a un ritualismo puramente externo que no servirá para dar un impulso del cual esperar la regeneración a través de las potentes fuerzas de la religión.

Nótese, por lo que ha sido expuesto, que la degeneración no se limita a los sentimientos más delicados y sutiles, aquellos que precisan de una sociedad muy evolucionada para ser entendidos, sino que llega a los sentimientos más elementales, puramente instintivos, como los sentimientos de la familia, sociabilidad, prestigio y predominio, etc.

c) Vida volitiva. Entre el estímulo que se presenta como excitante a la acción y el movimiento que es su respuesta, pueden presentarse instancias intermedias críticas c inhibitorias; o la respuesta puede seguir inmediatamente.

En las formas inferiores de acciones automáticas o automatizadas, como los reflejos y los hábitos ya fijados, la respuesta es inmediata y se manifiesta sin la intervención de los planos superiores.

Pero existen otras formas de conducta superiores en las cuales es evidente la intervención de la inteligencia y de la voluntad.

En los párrafos anteriores, habíamos dicho que el alcohol deprime la vida intelectual; otro tanto podemos decir en cuanto refiere a la vida volitiva.

El debilitamiento de la voluntad se manifiesta sobre todo en la falta de frenos inhibitorios, de tal modo que les impulses, inclusive los más bajos, buscan y encuentran la salida más inmediata, en una especie de corto circuito psíquico tanto más peligroso cuaníu los instintos y las tendencias antisociales (al menos directamente antisociales), parecen crecer con el alcohol.

Fsta ausencia de dominio sobre la conducta puede explicarlo por varias razones concurrentes:

a) Por falta de dominio del pensamiento sobre los músculos. Por lo tanto, prevalencia de los mandatos subcorticales sobre los mandatos cortioales.

b) Por falta de poder crítico que permita el análisis de las diversas posibilidades de reacción, el pro y el contra de cada una de ellas.

c) Por el despertar de la afectividad inferior con un poder tan grande como para arrastrar tras de sí a toda la personalidad.

d) Por pérdida de la capacidad de valoración, sobre todo ética y estética.

e) Por debilidad de la voluntad propiamente dicha, entendida como capacidad de elección y principio de acción.

De lo que precede, pueden extraerse dos consecuencias:

a) La explicación de la conducta del ebrio; en efecto, la voluntad (con sus presupuestos), nos penpite poner orden y uniformidad en nuestra manera de comportarnos, inhibiendo algunas reacciones, midiendo, en otras, la justa proporción entre estímulo y respuesta, con el fin de que no se produzcan saltos en nuestra vida. Con la voluntad perdida o debilitada, en el ebrio se presentan bruscos

cambios de conducta, de la alegría al llanto, de la acción sin freno a la pereza y al descuido.

b) La dificultad para obtener el abandono del vicio; en efecto, la abstinencia, aún breve, trae como consecuencia un malestar que el alcohólico no tiene fuerza para soportar y vencer; este malestar conduce fácilmente a la recaída. Así se establece un círculo vicioso: el alcoholismo produce la debilidad de la voluntad; la debilidad de la voluntad hace que se vuelva imposible dejar de recaer en el alcoholismo.

La dipsomanía. Con el nombre de dipsomanía se indica la anormal tendencia de beber. Puede presentarse por múltiples causas; una, entre las principales, es el alcoholismo crónico. Pero la propia dipsomanía puede ser causa de alcoholismo cuando es síntoma de la existencia de otras enfermedades mentales que agravan el cuadro total.

La inclinación a las bebidas puede ser tan pronunciada que, para obtener su satisfacción, el ebrio no se detendrá ante considederaciones de honor, de vergüenza, ni siquiera ante delitos graves: finge, estafa, hurta, roba.

c) El alcoholismo y otras enfermedades mentales. Tanzi y Lugaro afirman que "en ciertos casos una disposición latente a la epilepsia no se manifiesta sino en circunstancias extraordinarias, bajo ta influencia de emociones intensas. Puede también revelarse en forma de intolerancia o de reacción patológica al alcohol; excesos alcohólicos mínimos provocan accesos convulsivos o crisis psíquicas" (18).

Esto, no obstante, ante el caso concreto suelen presentarse dificultades (que, por lo demás, también se presentan en el estudio teórico), para establecer si la epilepsia preexistía, aunque sólo fuera en estado latente, y el alcohol no ha hecho otra cosa que revelarla, o si el alcohol fue la verdadera causa eficiente de la epilepsia. En general los ataques epilépticos se producen como resultado de la ingestión de alcohol y suelen desaparecer con la abstinencia; esto parece hablar en favor de la segunda hipótesis. Lo que puede afirmarse es que la preexistencia de ciertos caracteres como la herencia morbosa, traumas psíquicos, etc., facilita la aparición de la epilepsia alcohólica.

Kraft-Ebing hacía notar que la cumbre de la gravedad de la enfermedad se alcanza cuando se presentan al mismo tiempo la epilepsia tóxica (con los accesos epilépticos) y el delirium tremens (19).

El problema de las velaciones entre el alcoholismo crónico y la epilepsia debe ponerse en referencia con la embriaguez patológica; la conducta del ebrio patológico y otros síntomas acercan esta forma de alcoholismo a la epilepsia: así, explosividad exagerada, conciencia obnubilada, accesos de cólera, breve duración, pérdida de la memoria de los hechos realizados durante el ataque, etc.

Además, hace tiempo que se insiste en la importancia que el alcoholismo tiene en relación con varias enfermedades mentales, fuera de la epilepsia. Este hecho debería ser tenido en cuenta cuando se trate de explicar la delincuencir, con el fin de no atribuirla exclusiva o prevalentemente al alcoholismo sólo porque esta causa es la más evidente.

Sobre este tema, Tanzi y Lugaro dicen: "La intoxicación alcohólica entra además como factor predisponente o complicante o agravante en varias otras psicosis, sobre todo las que dependen de arterioesclerosis, en la epilepsia, en la neurosis traumática, en la parálisis progresiva, en los estados de excitación maníaca" (20).

6.- EL ALCOHOLISMO Y LA CRIMINALIDAD. Co mo ya dijimos, las relaciones existentes entre el alcoholismo y la criminalidad han sido estudiados desde hace tiempo, De acuerdo a las conclusiones a que se ha llegado se puede decir, en líneas generales, que el alcohol por sí solo no ha de considerarse como la única causa importante pat;a la ejecución de un delito, sobre todo si éste es grave (homicidio, lesiones, incendio, violación, etc). En efecto, acaece más frecuentemente que se hallen otras causa en relación con las cuales el alcoholismo es una fuerza más y alguna vez, una mera causa ocasional que ofrece la oportunidad de revelarse a tendencias que, en condiciones normales, podían ser reprimidas (21): por ello sucede que tantas veces, entre los alcohólicos que han ingerido la misma cantidad de alcohol unos delinquen y otros no; aquí se hace evidente que para explicar los efectos desiguales es necesario bucear en aquello que es diferente entre las causas, o sea, la personalidad previa de los ebrios. En otras palabras, la

predisposición individual desempeña un papel importante, inclusive cuando consideramos que el alcohol es la condición sine qua non del delito, como la gota que hace rebalsar el vaso. También y para evitar confusiones, es preciso tener en cuenta que no siempre que delito y alcoholismo se manifiestan juntos se puede atribuir aquél a éste ni siquiera como simple cau-sa desencadenante; pues suele suceder que alcoholismo y delito son efectos de una causa común anterior, generalmente una deficiencia, o enfermedad psíquica; entonces el alcoholismo es hermano, pero no padre del delito (22).

Lo dicho puede sufrir excepciones cuando se trata de delitos poco graves, en los cuales la pura lógica nos dice que para comprender el delito no es necesario buscar profundas raíces en la personalidad precedente del culpable.

Es probable que lo mismo pueda decirse de los delitos culposos en los cuales la falta de atención, coordinación, memoria, etc., derivada del uso del alcohol puede muy bien explicar el delito cometido; sin embargo, será necesario hacer alguna reserva, al menos para los delitos culposos más graves, teniendo presente que no puede ser íntegramente dejada de lado la explicación dada por el psicoanálisis para los delitos culposos (23). Hay que llamar la atención sobre los delitos de tránsito.

Otro tanto puede afirmarse de algunos delitos realizados por omisión.

De cualquier modo, el alcohol influye de tantas maneras y tan profundamente, que admitimos la opinión de Tanzi, según el cual, en relación con el delito, el alcoholismo tiene más importancia que cualquier enfermedad mental (24).

Estadísticas de la criminalidad. Las estadísticas están para demostrar cuanto precede.

Anie todo, es un hecho que, entre los criminales, existe un numero de alcohólicos; superior a aquel que existe entre las personas no delincuentes.

Así. nos dice Taft que los Gluccks hallaron que el 39,4% de los hombres internados en reformatorios, habían abusado del alcohol hasta el exceso. Un cuarto (25,4%) de las mujeres delincuentes se habían dado a la embriaguez ya en la adolescencia" (25).

Con referencia a Alemania, Kraft-Ebing ya había establecido que el 50% de todos los delitos y de todas las contravenciones se verifican bajo la influencia del alcohol; alrededor del 25% de las admisiones en los manicomios tienen por causa primen el vicio de beber (26).

Exner nos proporciona los siguientes porcentajes, en cuanto a los alcohólicos que hay entre los delincuentes:

"Stumpfl, (entre) 195 delincuentes reincidentes 32%

Schied, 500 casos no preseleccionados en

las centrales de Munich 41%

Schwaab, 400 delincuentes reincidentes contra la propiedad 44% "(27).

Acerca de las costumbres alcohólicas, Marro encontró en 307 delincuentes por él estudiados, que

Abusan de las bebidas alcohólicas 379

Las usaban, simplemente 120

Son abstemios o inciertos 8

Total 507(28).

En sus investigaciones, Marambat encontró, sobre 2.950 condenados, 2.124 alcohólicos, o sea el 72% (29).

A su vez, Di Tullio, en sus estudios sobre 4.000 delincuentes, halló entre ellos el 90% con costumbres alcohólicas (30).

En cuanto a Alemania, Lombroso proporcionaba los siguientes datos:

"En las prisiones para condenas a perpetuidad:

Delito	Total	Alcohólicos
Heridas y golpes	773	575, o sea el 74,5%
Asalto y asesinato	898	618, o sea el 68,8%
Homicidio simple	348	220, o sea el 63,2%

Impudicia y estupro	954	575, o sea el 60,2%
Hurto	10.033	5.212, o sea el 51,9%
Tentativa de homicidio	252	128, o sea el 50,8%
Incendio	304	148, o sea el 47,6%
Homicidio premeditado	514	237, o sea el 46,1%
Perjurio	590	157. o sea si 26,6%([31]).

Sutherland hace notar que el número de los arrestos efectuados en las grandes ciudades es mayor que el de los efectuados en los pueblos pequeños; esta diferencia se nota, entre otros, en los arrestos por ebriedad (32). Citando a Aschaffenburg, dice que entre las ciudades de Alemania existe diferencia en el número y calidad de los delitos; el autor alemán considera que las diferencias en los delitos contra las personas se debían al consumo de bebidas alcohólicas (33).

El autor dice que "entre las personas conducidas a las instituciones penales o reformatorios en 1923, el 58% era culpable de embriaguez o de conducta desordenada" (34).

Y opina, con referencia a los delitos contra las personas, que su aumei to en verano puede ser causado, entre otros, por el aumento de consumo de alcohol (35).

Luis Garrido, en las notas a la Introducción a la Criminología, de Bonger, da las siguientes cifras cuyo paralelismo en sus líneas generales, es altamente sugestivo, para mostrar la influencia que ejerce el consumo de alcohol sobre el incremento de la criminalidad, en Méjico (36):

"Producción de pulque y delitos contra las personas en México, D. F.

Meses	Produccion de pulque en millones de litros	Setenciados por delitos contra las personas
Enero	135	1.129
Febrero	122	1.133
Marzo	134	1.551
Abril	123	1.233

Mayo	102	1.196
Junio	101	1.069
Julio	103	1.126
Agosto	102	1.124
Septiembre	98	879
Octubre	102	858
Noviembre	97	934
Diciembre	99	900"

En la ciudad de La Paz, las reuniones en que se bebe mucho en locales públicos se realizan el viernes en la noche; ése es el período en que hay más detenciones por riñas y peleas y mayor cantidad de accidentes de tránsito.

Explicación. En las páginas precedentes, hemos consignado las estadísticas que prueban la gran influencia que el alcohol cjerce en la criminalidad. En las que siguen, trataremos de mostrar cómo se puede explicar, a través de qué mecanismos, aquel aumento de criminalidad. Para introducir orden, distinguiremos la criminalidad directa, la indirecta y la proveniente de degeneración hereditaria para concluir con un esbozo de los males acarreado; por algunas medidas actualmente en vigencia para combatir el alcoholismo.

Llamaremos criminalidad directa o directamente derivada del uso del alcohol, a aquella en que la relación entre el estado alcohólico y el delito es evidente, sobre todo porque existe proximidad temporal entre un fenómeno y el otro. Llamaremos criminalidad indirecta a aquella que resulta del alcoholismo, pero a través de mecanismos más complicados y ocultos, hasta tornar difícil el establecer el nexo causal por el largo tiempo que va de un fenómeno al otro y por otras múltiples causas que se interponen en tal período intermedio, operando de los modos más diversos, entre el alcoholismo como causa y el delito como resultado; dificultad tanto mayor si, como luego veremos, hay muchos casos de delitos debidos al alcoholismo ajeno. En otras palabras, en la criminalidad directa, el alcohol causa más o menos

inmediatamente el delito; en la criminalidad indirecta, el alcohol causa ciertos efectos, los cuales engendran una serie de procesos que llevarán a la delincuencia.

Llamaremos criminalidad por degeneración hereditaria a aquella que se presenta en muchas personas como consecuencia del alcoholismo de los antepasados, los cuales, se presume, han transmitido a sus descendientes la criminalidad o alguna anormalidad biológica favorable a la aparición de la criminalidad (36).

a) Criminalidad directa. En su base, está la destrucción de la personalidad normal o su debilitamiento, consecuencias del uso del alcohol en todos los estados de embriaguez. Los delitos resultantes son, por lo común, de naturaleza violenta, explicable por la falta de frenos inhibitorios.

La influencia de esta criminalidad es evidente en las llamadas curvas semanales de la criminalidad, atribuibles, sobre todo en los delitos por lesiones, al mayor consumo de alcohol en los días feriados.

Anotamos algunos ejemplos: "Sobre 2.178 delitos analizados por Lombroso, el 58% habían sido cometidos el domingo por la tarde; Mathei, de Danzig, sobre 207 casos de. golpes y heridas observados en seis meses, ha hallado que el 27,5% se habían verificado el domingo, el 18,6%, el sábado, el 16,4% el lunes, o sea, con un total del 62,8% en estos tres días, contra el 37,2% en los restantes cuatro días de la semana".

"Lang, (Alkohol und Verbrechen, Basel, 1898), de una encuesta hecha en Zurich en el año 1890-1892, ha concluido que el 70,9% de todas las lesiones personales del año se habían verificado entre el sábado y el lunes. La contrapueba de la influencia del alcohol se tiene en el hecho de que cuando el domingo, excepcionalmente, es día de trabajo, el número de delitos disminuye" (37).

Por su parte, Exner nos ofrece las siguientes cifras:

Dia de la semana	Lesiones corporales en Dusseldorf, Werms y Heidelberf	Delitos brutales contra la moral en Viena

Domingo	877	282
Lunes	339	190
Martes	173	128
Miércoles	138	100
Jueves	129	86
Viernes	134	110
Sábado	222	128 (38).

Ordoñez, refiriéndose a la criminalidad colombiana, utiliza este mismo argumento -del aumento de la criminalidad en días feriados, en que se consume mas alcohol- para demostrar la importancia que este tiene para aquella; pero, y es lastima, no acompaña estadísticas, Considera que tiene gran rpercucion en la criminalidad colombiana el exceso consumo de chicha (39).

En cuanto a la naturaleza de los delitos, podemos referirnos a diversos autores.

Lombroso hacía nota, y las estadísticas modernas lu han confirmado, que el alcohol es fuente de los más aberrados y repugnantes delitos sexuales (Eber encontró, en cien casos de incesto, 17 ebrios) (40). Esto es comprensible si se toma en cuenta que hay toda una serie de individuos que llega al alcoholismo por causa de una personalidad anormal o, de cualquier modo, desadaptada; con estos antecedentes es común que en la vida de todos los días se sientan impulsadas o deseos que la presencia de los frenos inhibitorios usuales reprime, evitando las manifestaciones externas; pero, con el relajamiento de tales frenos durante la alcoholización aguda o crónica, las tendencias profundas hallan un fácil camino de salida; no de otra manera puede explicarse que personas más o menos normales en su vida ordinaria, cometan atroces delitos sexuales. En otros casos, la vida diaria ofrece la tentación de cometer el hecho y en la embriaguez sólo se busca una fuerza para acallar la conciencia moral o para vencer la repugnancia que aquél provoca (41).

Para probar la naturaleza violenta de la criminalidad, transcribiremos los números siguientes sobre los condenados en Nürenberg y Fürther que eran ebrios:

Injurias a la policía del estado	42,6%
Injurias a otras personas	9,5%
Resistencia contra el poder del Estado	67,6%
Lesiones corporales	11,7%
Inctuyendo todos los delitos (media)	5,5%(42).

El doctor Peeters halló entre los delincuentes, que los tipos de delitos se repartían de la siguiente manera;

Costumbres	46%	de alcohólicos
Homicidio	63%	de alcohólicos
Actos inmorales	60%	de alcohólicos
Violencias	74%	de alcohólicos (43).

Degeneración alcohólica

Di Tullio hace una distinción según el grado de alcoholismo y presenta estas estadísticas:

Alcoholismo Carácter mínimo en los alcohólicos delincuentes

	Alcoholismo mínimo en los delincuentes	Carácter alcohólico	Degeneracion alcohólica
Contra la propiedad	125	25	11
Contra la propiedad y las personas	34	48	19

Contra las personas	82	59	38
Sexuales	9	10	5
Delitos en general	61	10	11
Total	312	152	84(44).

Cuando el alcohol se transforma en una necesidad para el or ganismo, el alcohólico siente el ansia de beber casi con tanta urgencia como el morfinómano la de usar su estupefaciente; pero como en muchos casos, precisamente por sus costumbres, el alcohólico se encuentra sin trabajo o, por lo menos, no lo frecuenta y por eso le falta dinero, para obtenerlo comete delitos contra el patrimonio: asaltos, robos, hurtos, estafas y fraudes.

Otra vía a través de la cual el alcoholismo puede conducir al delito, la encontramos en el campo de los delitos de omisión. La pérdida parcial o total de la conciencia, de la memoria y de la coordinación psicomotora pueden llevar a omitir las acciones exigidas por ley (piénsese en los militares en servicio, ferroviarios, guardas, médicos, etc.).

Por iguales razones se habla de la repercusión del alcoholismo en los delitos culposos (recuérdese la impericia, la imprudencia, la negligencia que forman la base de los delitos culposos). Por ejemplo, en los últimos tiempos asumen caracteres de endemia los delitos culposos cometidos por conductores de vehículos, y por los peatones (homicidios, lesiones, violaciones de normas de tránsito, etc., que multitud de veces dependen de la ebriedad).

b) Criminalidad indirecta. Esta especie de criminalidad es. sin duda, mucho más importante y extendida que la criminalidad directa; pero si, por la proximidad entre causa y efecto, en ésta es fácil establecer el nexo causal, en la primera, por el contrario, es difícil, por la propia naturaleza de la acción y por muchos factores intermedios que complican y enturbian la neta percepción de la causalidad. Por estas mismas razones, se puede explicar la carencia de estadísticas seguras en

relación con la criminalidad indirecta, mientras las hay abundantes para la criminalidad directa. Por otra parte, como ha de verse luego, gran porcentaje de la criminalidad consignada en las estadísticas como producto de te transmisión hereditaria del alcoholismo, habrá de ser atribuida más bien a los factores indirectos del uso del alcohol.

Sutherland nos dice que estos efectos, indirectos "del consumo excesivo de alcohol son mucho más serios que los efectos directos. Tales efectos indirectos se manifiestan principalmente en la incapacidad de mantener a la propia familia y la deteriorización de la vida familiar. Healy observó que en el 31 % de mil casos de delincuentes juveniles en una de sus series, uno o ambos padres bebían hasta el exceso; en otras seríes, 26,5% y, en sus series de Boston, el 51%" (45).

Aquí encontramos ya la primera gran causa de la delincuencia indirecta: el empeoramiento del ambiente familiar: los padres comienzan a dar mal ejemplo a los jóvenes y a los niños en la edad en que éstos son más inclinados a la imitación. Luego, cuando los hijos no pueden ser mantenidos por medios honrados, se recurre a medios innobles y aún francamentes ilegales para obtener lo necesario para vivir. La familia pierde su disciplina normal y para restablecerla se recurre a menudo a medios brutales; las riñas entre los progenitores son frecuentes; se pierde el respeto al padre, cuando no se lo odia, por la vergüenza que representa ante otros y por su incapacidad para cumplir con el sostenimiento de la familia; mutatis mutandis, piénsese lo mismo cuando es la madre la ebria y, peor aún, cuando lo son los dos progenitores. Los niños y los adolescentes salen por las calles a pasar parte de la vida y para gastar el día lejos del indeseable ambiente hogareño; en las calles comienzan a integrar bandas infantiles y juveniles que le dedican a pequeños delitos. Agregúense la pobreza y aún miseria que son compañeras acostumbradas del alcoholismo y podremos darnos una idea de la importancia del conjunto de estas influencias.

Esto basta para justificar lo antes dicho, o sea, que el número de los delitos que son indirectamente provocados por el abuso del alcohol es mucho mayor que el número

de delitos debidos a influencias directas; y que es muy difícil determinarlos y reducirlos a estadísticas.

c) Criminalidad por degeneración hereditaria. Este es uno de los temas más discutidos y discutibles. La pregunta del caso puede ser formulada así: ¿Se transmite el alcoholismo de los padres a los descendientes, por medio del plasma germinal? Y consiguiente y especialmente, supuesta la criminalidad de los progenitores, ¿se puede afirmar que la criminalidad, semejante o no, manifestada en los descendientes, es debida a una trasmisión hereditaria proveniente de los padres?

En la Criminología, la situación se complica, porque no se trata simplemente de establecer la relación alcoholismo-alcoholismo, sino también, y quizá más importantes, las relaciones alcoholismo-delincuencia y delincuencia-alcoholismo.

Pero aún comprobadas las relaciones anteriores como existentes, no se resuelve el problema, sino que meramente se lo expone. En efecto, como dice Sutherland, "si hallamos que hay una estrecha relación entre la criminalidad de los jóvenes y el alcoholismo de los padres, será necesario conocer si esta conexión es debida a un defecto constitucional que puede ser causa, al mismo tiempo, del alcoholismo del padre y de la delincuencia del hijo, o si el hijo es delincuente porque los padres gastan demasiado dinero en el alcohol, dinero que debería ser usado para satisfacer las necesidades del niño, o porque la disciplina de la familia es irregular y brutal, o porque el status de la familia está deprimido" (46). En otras palabras, nos hallamos ante el problema de discriminar las influencias biológicas de las sociales.

Los sostenedores de la transmisión hereditaria, se hallan ya entre los fundadores de la psiquiatría y la Criminología. Morel, por ejemplo, coloca armónicamente el alcoholismo en su teoría de la degeneración; Kraft-Ebing, Marro. Zerboglio eran sostenedores de la transmisión hereditaria. Y una figura, aún más impor tante, Lombroso, no-sólo acepta esta tesis, sino que pretende ilustrarla con ejemplos escogidos a propósito (47).

Pero no menos importantes por el número y la calidad y, sobre todo, por la modernidad, son los autores que consideran no probada aún la influencia hereditaria del alcoholismo.

Entre ellos está Sutherland que dice: "han sido hechos muchos esfuerzos para determinar si el alcoholismo de los padres produce un efecto fisiológico en la descendencia. El trabajo experimental sobre algunos animales no es concluyente; y aunque lo fuera, no lo sería en lo que se refiere a la criminalidad. Aparentemente, la relación más importante entre alcohol y criminalidad es social y económica" (48).

La Enciclopedia of Criminology, por su parte, sostiene que no se ha probado aún que el alcoholismo sea transmisible por herencia (49).

Siempre dentro del problema general de la distinción, enlre lo que es debido al ambiente y lo que es debido a la herencia. Exner concluye -y participamos de su opinión- que hay una cierta relación enlre el alcoholismo y la herencia, pero que nada de preciso puede afirmarse ni siquiera sobre el problema de si la delincuencia y la degeneración de los descendientes sean más bien provocadas por el ambiente

Podemos también preguntarnos si no siendo el alcoholismo específicamente transmisible por herencia, sin embargo, sea transmisible una cierta tendencia que finaliza, dados ciertos factores externos, en el alcoholismo de padres o hijos. Sobre este aspecto, Tanzi y Lugaro aseguran que "en cuanto concierne al alcoholismo, no se ha de discutir sino acerca de la herencia de una disposición. Mas la tendencia a los excitantes es un síntoma corriente de hi debilidad orgánica y, por lo tanto, puede aparecer en varias generaciones como signo no ya de una herencia específica, sino de una disposición degenerativa de amplios rasgos que puede asumir acaso este aspecto, sea bajo los auspicios del ejemplo y del contagia educativo, sea por fuerza de otras influencias'' (51).

Además, debemos proponernos otra interrogante: si los rasgos degenerativos que se hallan inclusive en los recién nacidos hijo de alcohólicos, son debidos a la herencia en sentido estricto o a los factores congénitos; porque una cosa es segura: que es posible hallar numerosas anomalías entre los hijos de los alcohólicos. Aquí

también hemos de citar la autorizada opinión de Tanzi y Lugaro. quienes dicen: "No menor es la importancia del alcoholismo, que ocasiona en la prole detenciones del desarrollo, y procesos cero- bropáticos ensombrecidos por idiocia, epilepsia, retardos de desarrollo, tendencia a las bebidas alcohólicas v a los excitantes en genera o bien, no hace olra cosa que disminuir la resistencia de los hijos en los mismos agentes externos, en su mayor parte infecciones que enconándose en los primeros años de vida, los exponen a sufrir el grave daño de cerebropatías infantiles. El alcoholismo parece tener no poca importancia inclusive si se verifica en la línea paterna, en cuyo caso su acción no puede ejercitarse sino a travói de las células germinales masculinas alternadas antes de la fecundación. Especialmente la fecundación en estado de ebriedad es inculpada de dar productos degenerados".

De lo dicho puede concluirse:

1.- No se puede negar, supuesta la unidad del organismo, qu'un estado más o menos permanente de alcoholismo y aun una intoxicación aguda cambien de manera sensible la composición química de las células germinales y provoquen, así, daños a los descendientes.

2.- Pero la índole y amplitud de tales cambios no han sido establecidas; por eso no se puede asegurar sic et simplicitei la transmisión del alcoholismo.

3.- Menor todavía es lacerteza en cuanto toca a las relaciones hereditarias alcoholismo-delincuencia y viceversa.

4.- Cualquier investigación sobre la criminalidad alcohólica, no puede prescindir del estudio del ambiente.

5.- Puede admitirse la transmisión de ciertas tendencias generales que pueden conducir a padres e hijos al alcoholismo y a la delincuencia.

d) Delincuencia derivudu de la aplicación de erróneas medidas de represión del alcoholismo. Aunque en su mayor parte estas causas de delincuencia pueden ser incluidas en uno de los acápites anteriores, juzgamos preferible darles un lugar espccr.il tanto por algunos caracteres típicos de ellas, como porque es preciso destruir las infundadas ilusiones que muchas personas forjaron en base a medidas

supuestamente favorables a una política social y criminal antialcohólica. Hornos de referirnos a dos de dichas medidas por considerarlas las más extendidas y perjudiciales.

El arresto y la multa. Estos sonólos medios más corrientemente propuestos por los códigos penales y leyes especiales para combatir la ebriedad; también son los más ineficaces. En efecto, no se alcanza a comprender cómo el arresto de breve duración puede influir en la reeducación del ebrio y, sobre todo, no se comprende cómo el arresto pueda cortar la marcha de las causas criminógenas.

Como siempre, o casi siempre, el arresto y la multa son alternativos, lo más frecuente es que los pobres sufran la primera pena porque no tienen dinero para cancelar la segunda. Pero ¿qué significa el arresto para los familiares del ebrio? Ante todo, la ausencia del jefe de familia, con el consiguiente relajamiento de la disciplina hogareña y la falta de medios para subsistir; el ebrio, supuesto pobre, ve agravarse la situación económica de su esposa e hijos. Ni tampoco son sólo éstos los que sufren las consecuencias; como el arresto es generalmente de breve duración, no hay posibilidad de colocarse en los trabajos de la penitenciaria; y aunque se lo lograra, generalmente no se podrá disponer de la totalidad del salario. Ninguna reeducación es posible, porque las penas suelen ser fijas y con su conclusión se interrumpe cualquier proceso reeducativo (si alguno se hubiera iniciado).

Aún podemos preguntarnos si es justo que el ebrio (cuya contravención no es de las más graves), deba sufrir la influencia perniciosa a la prisión sólo por haberse excedido en la bebida.

Desde luego, este género de privación de la libertad no tendrá, por razones obvias, ningún éxito con los alcohólicos consuetudinarios.

Tampoco la multa debe ser adoptada porque cuando es pagada por un pobre es una sanción desproporcionada cuyas consecuencias caen siempre también sobre los familiares; cuando la paga un rico, significa poco o nada.

El prohibicionismo. Se conoce con este nombre una medida de vastos alcances, destinada a prohibir el consumo del alcohol de modo absoluto o casi absoluto. Es ya conocido el experimento norteamericano y cómo no tuvo éxito, no obstante, los esfuerzos realizados.

Entre las dificultades que presenta este sistema y que pueden dar lugar más bien a un incremento de la delincuencia, Taft menciona las siguientes (53):

1.- La gente simplemente no quiere obedecer; es lógico que no vea fácilmente las razones para ser privada de un placer generalmente inocente. Las estadísticas demuestran, por otra parte, que el consumo aumentó durante el régimen llamado "seco".

2.- Por un hecho sin mayor importancia, como es el de beber un vaso, mucha gehte queda automáticamente contra la ley

3.- La vigilancia es costosísima.

4.- El sistema impulsó el conocido "gangsterismo" estadounidense y favoreció el contrabando, la fabricación y venta clandestinas, que se hacían sin garantías sanitarias.

5.- Estallaron muchos escándalos por la corrupción de las autoridades, corrupción muy posible, pues con la prohibición los precios de las bebidas alcohólicas subían haciendo que los infractores dispusieran de ingentes cantidades de dinero. Las razones citadas son iguales, mutatis mutandis, para el monopolio estatal y para los impuestos demasiado elevados.

(1) En nuestro primer programa sobre la materia incluíamos el estudio del alcoholismo en la sección de Biología Criminal (también lo hace López Rey en su Introducción a la Criminología, p. 148 y ss.); habida cuenta de que el delito puede relacionarse más directamente con las alteraciones psíquicas provenientes del uso del alcohol y que esas alteraciones son fundamentales dentro de los síntomas generales, preferimos ahora tratar del tema dentro de la sección destinada a la Psicología Criminal y, en ésta, en la parte de Psiquiatría Criminal.

(2) El desarrollo de este capítulo se ceñirá en su mayor parte a nuestra obra: El Alcoholismo ante las Ciencias Penales; los agregados y supresiones serán pocos. Esta advertencia explica el uso de fuentes bibliográficas que al redactar aquel folleto pudimos consultar, posibilidad que ahora, por desgracia, ya no tenemos; por lo cual hay autores y obras que, mencionados en este capítulo, no lo han sido en la bibliografía general.

(3) Entre nosotros, mucho se ha hablado de que la chicha por contener, fuera del alcohol, elementos especialmente excitantes, es causa de gran parte de la criminalidad violenta que se comete en nuestras regiones del valle. Y, en efecto, las apariencias apuntan en esa dirección. Sin embargo, nos vemos obligados a prescindir de cualquier afirmación definitiva, ante nuestro desconocimiento de estudios que se hubiera realizado sobre la composición química o la acción fisiológica de esa bebida.

(4) V: Palmieri: L'Alcoolismo come Problema Médico-Legale, p. 7. cit. en El alcoholismo, etc., ya mencionado.

(5) De Greef: Introduction á la Criminologie, p. 202; cit. en Ibí-dem, p. 13.

(6) V. Mezger: Criminología, p. 137.

(7) En la Euciclopedia of Crimlnolofy, p. 12 (dirigida por Branham y Kutash).

(8) Cit., en El Alcoholismo, etc. P. 16.

(9) V. Barbé: Précls, p. 307.

(10) Cit. en El Alcoholismo, etc., p. 18.

(11) Vease, por ejemplo. Barbe, ob. cit., pp. 298 y 307.

(12) V. Moglie, La Psicologia Forence, pp. 211-212.

(13) Sobre esta explicación, hoy generalmente aceptada, acerca de la motivación de los delirios de celos, véase: El Alcoholismo, etc., pp. también. Mira y López: Psiquiatría, pp. 405-406.

(14) Mira y López, ob. cit., p. 406.

(15) Ibidem, p. 403.

(16) Cit, en El Alcoholismo, etc., 24.

(17) Cit, en Ibidem, p. 25.

(18) Cit, en Ibidem, p. 27.

(19) Cit. en Ibídem, p. 28.

(20) Citados en Ibídem, p. 28.

(21) En tal sentido. Di Tullio, Zerboglio, Garofalo, Tanzi, Grispigni, etc.

(22) V: Encyclopedia of Criminology, p. 10.

(23) Como es sabido, según el psicoanálisis, el delito culposo es la manifestación de un querer inconsciente del sujeto, querer cuya salida al exterior se ve facilitada cuando los frenos inhibitorios y los poderes críticos están relajados, como sucede durante la embriaguez. .4 Psicopatología Forense p. 293 cit. en El alcoholismo, etc. p. 32. 23 Criminology, p. 243.

(24) De igual opinión es la mayoría de los psiquiatras; Zerboglio hacía notar que, en Francia e Inglaterra, el 20% de los enfermos mentales eran alcohólicos. V: El Alcoholismo, etc., 33.

(25) Biología Criminal, p. 303.

(26) Cit. en El Alcoholismo, etc., p. 33.

(27) Cit. en Ibídem, p. 33.

(28) Cit. en Ibidem, p. 33.

(29) Cit. en Ibidem, p. 34.

(30) V. Principies of Criminology, p. 34. Pero habrá que tener siempre presente las otras causas que hacen difícil toda comparación numérica entre la delincuencia del campo y la de la ciudad.

(31) V: Ibidem, p. 120.

(32) Ibídem, p. 13.

(33) Ibidem, p. 75.

(34) P. 278; no se indica el año al cual las estadísticas pertenecen. Muy importante, en cuanto al peligro creado por la tentación, son los datos de la p. 279, referentes a las relaciones entre delito y número de expendios de bebidas alcohólicas.

(35) Esta división tripartita es generalmente aceptada; la siguen López Rey, en su Introducción a la Criminología; Taft, Exner, etc., etc.

(36) Palmieri, cit. en El Alcoholismo, etc., p. 37.

(37) Ob. cit., p. 300. Las cifras de lesiones se reproducen aquí en conjunto.

(38) V: Programa de Defensa Social, pp. 83-85.

(39) Datos transcritos en Exner, oí. cit., p. 298.

(40) Esto es comprensible si se recuerda que la inteligencia es el mayor y mejor medio para adaptarse al ambiente; nos referimos a la adaptación socialmente aceptable que, muchas veces, está en contraposición con las tendencias instintivas egoístas. Pero, si la inteligencia desaparece o se debilita con la intoxicación, nada raro es que venzan los mecanismos inferiores que llevan a reacciones instintivas en contraste con las formas de reacción adquiridas.

(41) V: Exner, ob. cit., p. 298.

(42) Cit. en El Alcoholismo, etc., p. 39.

(43) Cit., en Ibidem, p. 40.

(44) Ob. Cit., p. 103.

(45) Ibidem, p. 57.

(46) Cit. en El Alcoholismo, etc., p. 43.

(47) Oh. clt., p. 104.

(48) V: p. 13.

(49) Ob., cit., pp. 303 304.

(50) Cit. en El Alcoholismo, etc., p. 44.

(51) Ibidem, o 45.

(52) V: Ob. cit. p. 243.

CAPÍTULO OCTAVO

ESTUPEFACIENTES

1.- ESTUPEFACIENTES. Las anormalidades derivadas del uso, pasajero o prolongado, de productos estupefacientes, pueden ser tratadas jumo con las del alcoholismo si nos fijamos en el origen, que es cxotóxico. Ese punto de contacto resalta en ei estudio criminológico del tema pues, como luego ha de verse, la criminalidad derivada de ambas fuentes es sumamente similar y puede ser distribuida en iguales grupos; tanto es esto asi, que algunas consideraciones hechas para el alcoholismo no habrá necesidad de repetirlas ahora.

Sin embargo, mientras- en el caso del alcoholismo sabemos con claridad a que nos referimos, no sucede lo mismo cuando usamos las palabras "estupefacientes", "sustancias peligrosas", "drogas" o "tóxicos". Todas estas expresiones, así como las derivadas drogadicción y toxicomanía, son equívocas. Por ejemplo, si droga es, como generalmente se la entiende, toda sustancia capaz de producir una alteración en la marcha del organismo, difícilmente encontraremos alguna sustancia, incluyendo el agua pura, que no merezca ese nombre. Ciertamente no podemos usar el término en sentido tan amplio.

Tampoco soluciona el problema el hablar de drogas peligrosas pues lo son, por lo menos en algunas formas de uso, sustancias de que aquí no trataremos, como sucede con todos los venenos y la inmensa mayoría de los fármacos -de allí que tampoco sera aclarado el asunto si usamos la expresión farmacodependencia-.

La propia expresión estupefaciente, aunque tiene a su favor una larga tradición, no es exacta pues no todas las sustancias de que trataremos producen acción estupefaciente; las hay que provocan, por el contrarío, una reacción estimulante, alucinógena, etc.

Es que, en la determinación de cuáles son estas sustancias, no influyen sólo criterios químicos o fisiológicos sino culturales, los que se traducen en leyes. Son éstas las que determinarán más que nunca, el ámbito en que se mueva la Criminología, así como otras ciencias penales. Nos referimos tanto a la legislación

interna como a los convenios internacionales. Estas normas amplían continuamente el campo cubierto. Eso resulta evidente con sólo comparar el contenido de tratados internacionales de principios de siglo con los actualmente vigentes; o nuestra ley de 1961 con los decretos que hoy nos rigen.

Las disposiciones vigentes cubren sustancias que son estupefacientes, excitantes, alucinógenas, hipnóticas, calmantes, analgésicas, etc. Las listas suelen ser largas porque las. sustancias básicas se venden con muchos nombres según las combinaciones en que se hallen y las fábricas que las producen.

Para que se hable de estupefacientes, sustancias peligrosas, etc., en el sentido en que empleamos tales expresiones en este capítulo, Be tiene que pensar en algunos requisitos entre los cuales ocupa lugar principal el que la sociedad reaccione con una actitud de censura ante los daños que aquéllas producen: el factor valorativo nunca se halla ausente.

Entre esos requisitos se hallan también los siguientes: que la sustancia provoque alteraciones psíquicas, que dificulte el normal funcionamiento del cuerpo y del espíritu; que produzca adicción, es decir, un hábito dañino, dependencia tal que resulta sufrimiento cuando el consumo es suspendido -sin embargo, hay sustancias que cumplen este requisito, como el tabaco, el café, etc., que no se hallan prohibidas; además, hay que considerar los casos en que un solo acto de uso o tenencia, ya constituye delito-; que produzca creciente tolerancia, o sea, que se necesite cada vez mayor cantidad de sustancia para obtener el mismo resultado. En todos los casos; se toman en cuenta las alteraciones de la inteligencia, de los instintos, los sentimientos, la agudeza perceptiva, la rapidez y exactitud de las reacciones motrices, la fantasía incontrolable, etc. Como se advertirá, se trata de condiciones muy variadas y que no siempre se cumplen o se toman en cuenta totalmente para incluir una droga entre las legalmente prohibidas o para quitarles tal condición (1).

Dada la enorme variedad de sustancias'enumeradas en las leyes, no nos hemos de referir a todas ellas en lo que sigue, sino solamente a las más notorias y más relacionadas con el delito.

2.- CAUSAS DEL CONSUMO. Tanto las toxicomanías como el alcoholismo han sido catalogados dentro de las anormalidades que tienen origen en elementos tóxicos externos: son alteraciones con causas exotóxicas. En los dos tipos de anormalidades, hay muchos caracteres comunes.

Eso puede decirse, en primer lugar, de las causas que inclinan al uso de los estupefacientes. Por ejemplo, aquí habrá que contar la nerviosa vida característica de los tiempos actuales, que busca remansos de tranquilidad; los dolores, físicos o morales, la disconformidad con el mundo, que empujan a que se busque la felicidad en los paraísos artificiales según los llamaba Baudelaire: del mundo real, siempre lleno de aristas hirientes, se huye hacia un Nirvana en el cual no se recuerdan las miserias diarias -esto, dejando aparte si las esperanzas forjadas son luego realizadas-. No son raros los especialistas que atribuyen el vicio a que sus seguidores son psicópatas o, de cualquier modo, anormales mentales; sin duda, cuando se estudia a los internados en casas de cura, no puede menos de notarse la abundancia de anormales entre los endrogados lo cual permite deducir que algunos ya lo eran antes de dedicarse a la droga preferida; sin embargo, una generalización es ilícita, porque resulta difícil establecer si las anormalidades fueron causa o efecto del consumo de estupefacientes; tanto más que hay numerosos casos en que se ha podido demostrar que la personalidad anterior era normal; por tanto, debe dejarse de lado esta explicación cuando pretende erguirse en la única capaz de poner luz en todos los casos (2).

Se ha llamado, más bien, la atención sobre el relevante papel que desempeñan la curiosidad y la imitación; ta primera tanto más excitante, cuanto mayor es la propaganda realizada acerca de las maravillas provocadas por los estupefacientes, influencia dañina que puede adjudicarse inclusive a gran parte de la propaganda destinada a separar del uso de los estupefacientes o de prevenirlo; la segunda, porque generalmente se da dentro de estrechos círculos de relaciones que se incitan mutuamente y que, de modo general, concluyen por crear una actitud de indiferencia moral. Desde luego, la simple comprobación de que hubo curiosidad e imitación en los actos iniciales no excusa de una investigación más profunda de las

causas, pues siempre será necesario establecer por qué, mientras algunos abandonaron sin pena la práctica de usar estupefacientes, otros no pueden lograrlo y concluyen por crear hábitos ineludibles.

Debe anotarse aquí que existe una causa accidental que tía buen número de viciosos; el tratamiento médico; usada la drogu con algún fin terapéutico lleva insensiblemente a crear un hábito del cual luego el paciente no logra desprenderse.

Este problema del, hábito o de la dependencia es de los más graves pues se relaciona con la dificultad de la cura o rehabilitación de los adictos. Goode cita estadísticas según las cuales, en Chicago, se comprobó una reincidencia del 86%; hay quienes calculan una reincidencia del 90% (3). Sin embargo, el hábito no tiene igual fuerza en relación con todas las sustancias; es difícil, por ejemplo, abandonarlo por quienes consumen morfina; pero no por los que usan marihuana.

Tiene también importancia la oportunidad o facilidad de que gozan los profesionales de las ramas médicas -ni lieos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, etc.- en cuanto a sustancias que generalmente requieren receta para su expendio. Si excluimos la marihuana -de uso muy general y que no tiene aplicación médica, es decir, no se expende ni bajo receta-, en los demás casos, la preponderancia de la clase sanitaria es notoria. Linz mostró que, en Berlín, el 58% de los toxicómanos pertenecían a profesiones médicas (4). Goode informa que del 1 al 2% de los médicos de Estados Unidos son adictos a alguna droga, o sea, en ese país hay entre 3.000 y 4.000 médicos drogadictos (5). Moglie expone lenificativas estadísticas sobre la morfina; dice así: "La morfina es el estupefaciente aristocrático, como el alcohol lo es democrático: el primero domina entre las clases más elevadas y cultas y no extraña, por eso, que cuente mayor número de víctimas entre los médicos, en los cuales la tendencia al tóxico es facilitada en mucho al disponer sin esfuerzo de la substancia. Según las estadísticas de Lawinstein y Pichón, de 230 morfinómanos, no pertenecían a la clase sanitaria; según las de Oppenheim, el 42% eran médicos, según las de Rodet, 287 sobre mil; siguen los militares, los propietarios, todos los profesionales escasamente ocupados; en último lugar, los

sacerdotes y los obreros: los campesinos son completamente inmunes". (La Psicopatología Forense, p. 217).

3.- LOS PRINCIPALES ESTUPEFACIENTES. Nos referimos a continuación a las principales sustancias dañinas tomadas en cuenta por leyes vigentes.

Morfina. Es muy probable que se trate del estupefaciente más peligroso, tanto por sus efectos como por la facilidad con que crea hábito y por el número de adictos con que cuenta.

El producto fundamental es el cloridrato de morfina y el mecanismo, las respectivas inyecciones.

El papel desempeñado por la ocasión, como desencadenante, puede comprobarse por el hecho de que la mayor parte y los más graves, de los morfinómanos, son médicos, farmacéuticos, enfermeros, etc. -es decir, personas que pueden procurarse el estupefaciente, cuya venta es controlada-, y enfermos de males que producen grandes dolores físicos cuyo alivio llevó a que se les suministrara morfina.

Durante la fase de iniciación queda, al lado de indisposición y malestar generales, vómitos, cefalalgias, la satisfacción del dolor vencido; el consumo posterior produce creciente euforia lo que facilita la implantación del hábito. Firme éste, se habla de la luna de miel del morfinismo, porque serán las sensaciones placenteras las que predominen sobre las demás generalmente, aún no se ha establecido una clara degeneración moral e intelectual: el morfinómano sigue cumpliendo sus deberes usuales sin experimentar especiales dificultades; pero el organismo reacciona ante la morfina y crea un cierto equilibrio de defensa lo que torna más o menos inocuas las cantidades de morfina que previamente se usaban; eso obliga a aumentar continuamente su dosis di se persigue tener las mismas satisfacciones que en un inicio; así se recorre la distancia que llpva a la degeneración aún a los individuos orgánicamente más resistentes: sé ha creado una verdadera necesidad tan urgente como la de comer o de beber.

La voluntad se debilita grandemente; hay falta de iniciativa, de tenacidad, de impulso consciente al trabajo y, desde luego, de capacidad para evitar conscientemente el

uso de la droga; ésta a ¡moone incontrastada y la necesidad de procurarla es suficiente pura recurrir a todos los medios, por ilícitos que ellos sean. Los sentimientos morales se debilitan y tanto más cuanto más delicados. El morfinómano vive angustiado y ansioso y cambia continuamente de humor -desde la irritabilidad exacerbada éuando siente falta de la droga, hasta la euforia pasajera que sigue a su uso-. Desciende el nivel intelectual, así como la capacidad memorativa (amnesia retrógada) y atentiva. Desde el punto de vista criminológico es relevante la frigidez sexual que se instala en muchos morfinómanos. Tampoco la abstinencia de la droga es un remedio, pues trae sensiblería, somnolencia, pérdida de lá voluntad, torpeza corporal, agitación, sudores profusos y hasta síncopes; fuera de la obsesión por la droga preferida.

La etapa final es menos relevante desde el punto de vista criminal, porque generalmente el enfermo se halla recluido y carece de oportunidad y, muchas veces, hasta de capacidad, para delinquir. El exagerado enflaquecimiento, la profunda torpeza intelectual, vómitos, diarreas, albuminuria y luego la muerte, son los caracteres que pueden señalarse.

Menos importancia tiene, por el momento, el consumo de heroína, cuyas consecuencias son similares.

Opio. De él se extrae la morfina, pero continúa siendo consumido por sí mismo, sea por vía oral (opiofagia) comiéndolo, o bebiéndolo bajo forma de láudano o, y es lo más común, fumándolo.

En la marcha de los efectos, pueden distinguirse tres períodos: 1) de euforia, sentido de felicidad y apetito sexual acrecentado; 2) de somnolencia y sueños deliciosos; 3) de ebriedad comatosa, confusión, alucinaciones, beatitud; marcha lenta y torpe, lengua igualmente torpe, pupilas dilatadas. Puede llegarse al delirium tremens y a sentir tendencias al homicidio (6). El opio se ínstala fácilmente como hábito, creando necesidad.

Cocaína. Es el alcaloide de la coca (6), que se emplea en forma de clorhidrato y se usa sea en inyecciones, pildoras o polvo que es absorbido por la nariz. La cocaína crea rápidamente hábito y necesidad.

Se ha distinguido el cocainismo agudo del crónico.

En el cocainismo agudo se experimenta primero un estado de excitación general que deriva en euforia, bruscas expansiones de alegría y de risas, sensación de vigor, charlatanería, erotismo y, acompañando a lo anterior, un debilitamiento notable del sentido moral; luego aparece un período delirante semejante al de los al-cohólicos; hay indolencia, confusión mental y alucinaciones (7).

En la etapa crónica, la costumbre está formada y existe necesidad de la droga. Hay indiferencia y abulia; la memoria es defectuosa; el sueño se halla turbado por pesadillas; hay hiperestesias, alucinaciones e ilusiones. Gran relieve criminal adquieren los delirios de persecución y de celos, estos últimos engendrados a través de un mecanismo similar al de los Celos alcohólicos; en efecto, en las primeras etapas, la cocaína opera como afrodisíaco, que lleva a muchos excesos y delitos sexuales -recuérdese que, al mismo tiempo, se debilitan los sentimientos éticos y la voluntad- pero luego, sobre todo el hombre, conduce hasta la impotencia. La capacidad intelectual decae continuamente. El humor es variable caracterizándose, durante la abstinencia, por ima irritabilidad exacerbada que condiciona frecuentes reacciones de violencia.

Últimamente se ha llamado la atención sobre los barbitúricos tanto porque son frecuentemente usados en la terapia, lo que puede dar lugar a la costumbre, como porque son fáciles de obtener. Todos los derivados suprimen o debilitan el dolor y crean estados de euforia. Su consumo frecuente trae cambios en el carácter, impulsividad directa y sobreexcitación.

El uso del éter puede revelar psicopatías hasta entonces la tentes; produce agresividad, perversiones sexuales, inquietud, agitación, ansiedad, insomio.

En los últimos decenios ha adquirido triste fama en nuestro continente, por su difusión, el uso de la marijuana o marihuana. Su producción es muy difícil de

controlar dada la forma en que crece la planta. Parece evidente que las dosis elevadas excitan a la violencia; hay quienes citan casos en que ese efecto se ha obtenido con un solo cigarrillo. Se ha señalado con insistencia que el consumo de marihuana conduce a excesos y delitos sexuales. La gravedad del problema resalta por el hecho de que buena parte de los consumidores son adolescentes y jóvenes, mushos de ellos estudiantes que han constituido verdaderas fraternidades secretas que facilitan la iniciación en el vicio y dificultan la labor controlados de las autoridades. Su uso se ha extendido en Estados Unidos, Méjico y Brasil, donde se le llama Maconha; cuenta, según se calcula, con doscientos millones de adeptos en el mundo. Wolf considera que la marihuana tiene influencia criminògena tanto en delitos sexuales, por la excitación y por la falta de frenos, como también en hechos brutales, objetivamente inmotivados o desproporcionalmente motivados (9).

En Bolivia, en los últimos diez años, se ha extendido el uso de la marihuana especialmente en círculos juveniles. Algunos estudios afirman que, en los momentos en que cundió la moda, entre el 20 y el 40% de los alumnos de algunos colegios secundarios privados habían usado marihuana, siquiera por una vez y por curiosidad.

4.- ESTUPEFACIENTES Y DELITO. En casi todos los países civilizados existen leyes que declaran delito la producción, tráfico y expendio de estupefacientes, fuera de ciertos casos excepcionales relativos a la medicina y la industria.

En general, el mero consumo no es considerado delictivo; pero esta posición de legalidad es meramente teórica, pues hay que suponer otros actos prohibidos por la ley y que han sido cometidos por el endrogado; por ejemplo, la tenencia injustificada, la compra, etc. Por ello puede decirse que, salvo el caso en que el vicioso se dé maña para obtener recetas, su inclinación lo lleva fatalmente a caer en la malla de la ley. Y así tenemos señalada la primera repercusión directa de los estupefacientes en el delito.

En cuanto a la otra criminalidad directa, la derivada de las alteraciones mentales subsiguientes al uso de la droga, en general se ha apuntado que no es muy notable; la criminalidad así resultante está de acuerdo a las características señaladas antes

para cada droga. En esta exigüidad es probable que influyan diversas razo nes; por ejemplo, que el número de endrogados no sea muy alto, en todo caso menor que el de los alcohólicos; el que existan etapas de estupor; el que se tomen precauciones por los viciosos, para no ser identificados, etc. En todo caso, repetimos, esta criminalidad directa ha sido considerada escasa (10).

La excepción está constituida por los delitos de tránsito debidos a alteraciones de la percepción y de la capacidad motriz; la situación no suele presentarse, sin embargo, en quienes usan los estupefacientes más peligrosos sino otras drogas respecto a las cuales la gente no toma precauciones especiales; tales los calmantes nerviosos, analgésicos, etc.

En cambio, la criminalidad indirecta es abundante. Puede ser estudiada en dos sectores: en el marco de la vida individual del endrogado y de su familia, y en el surgimiento de una industria clandestina.

En cuanto a la familia, es evidente que los altos precios alcanzados por los estupefacientes adquiridos en él mercado ilegal, ocasionan dificultades económicas y educativas semejantes a lás qun se han estudiado para el alcoholismo. La necesidad creada por la droga es, por término medio, mayor que la del alcoholismo; si los propios recursos se Agotan, como sucede con frecuencia, el vicioso tiene que recurrir a otros medios para procurarse la sustancia deseada; esos medios pueden ser fácilmente ilegales: falsifica recetas, roba, hurta, estafa, comete abusos de confianza, etc., para obtener dinero; no siendo raro, en las mujeres, que se facilite así el camino hacia la corrupción y la prostitución (11).

Estas implicaciones son más probables por el hecho de la destrucción moral y material del hogar, así como por el descenso de la capacidad ética (12).

La prohibición de expendio de drogas y la urgencia de consumirla se suman para que aquéllas adquieran altos aprecios y provoquen el nacimiento de bandas, generalmente internacionales, destinadas a fabricarlas, exportarlas o importarlas, distribuirlas y venderlas; bandas que, al mismo tiempo, se dedican a nroteeer su comercio eliminando por la fuerza a entidades competidoras o comprando a

autoridades judiciales, políticas y policiales que pudieran ocasionar dificultades. Los negocios realizados por estas bandas dan pingües ganancias que han creado muchas fortunas, junto con famas internacionales indeseables.

Para concluir, puede citarse el caso del suicidio en que incurren los endrogados. A decir verdad, no hay datos que permitan deducir que ellos son muchos o aue derivan directamente del uso actual de la sustancia. Parece que, cuando ellos se producen, obe decen fundamentalmente a dos razones: la inquietud causada per una prolongada y ya insoportable abstinencia a la cual no se ve remedio y los remordimientos presentados en algunas personas aue temen el propio desprestigio o el sufrimiento de su familia (13).

Concluimos con algunas Estadísticas referentes a la situación boliviana y suministradas por la Dirección Nacional de Control de sustancias Peligrosas.

En cuanto al consumo, de enero a diciembre de 1976:

Casos		185
Por sexo: Varones,		164; mujeres, 21.
Por nacionalidad: Bolivianos. 153: extranjeros. 32		
Por edad:	De 10 a 15 años	15 casos
	De 15 a 20 añoa	90 casos
	De 20 a 30 años	80 casos

Clase de droga:

Cocaína	34 casos	18%
Thinner	37 casos	20%
Peyote	28 casos	15%
Marihuana	26 casos	14%
Estimulantes	20 casos	14%

Depresores	20 casos	11%
Gasolina	6 casos	3%
LSD	3 casos	2%
Floripondio	5 casos	3%

Llaman la atención, enseguida, algunos hechos. Por ejemplo, el alto porcentaje de extranjeros: 20% entre los consumidores, menos del 2% en la población general. Se trata especialmente de turistas jóvenes.

La totalidad de los casos anteriores involucran a adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes; no es que no haya casos de personas mayores que. sin duda, saben ocultar meior su conducta; pero es relevante el que no haya, entre los descubiertos, personas mayores de 30 años. La facilidad de conseguir la droga se manifiesta en el hecho del alto porcentaje de consumidores de cocaína y marihuana mientras otras drogas, comunes en otros países, como la morfina, el opio, el LSD, etc., están escasamente representadas o no se han registrado casos.

En cuanto a elavoración y tráfico, la misma oficina a que nos hemos ya referido, proporcionó los siguientes datos correspondientes a 1976:

Personas encausadas por tráfico de cocaína	133
Personas encausadas por elaboración de cocaína	136
Personas encausadas por tráfico de Marihuana	7

El mismo año se descubrieron 46 fábricas y laboratorios de cristalización de cocaína.

En los años 1977 y 1978 se dio un fenómeno extraño en las cárceles -de hombres y mujeres- de La Paz: cerca de la mitad de los detenidos lo estaban por delitos relacionados con drogas. Ciertamente eso demuestra la gravedad que el problema ha adquirido entre nosotros, especialmente en relación con la cocaína. Sin embargo, hay que considerar que esa proporción no puede considerarse sin tomar en cuenta otros factores; por ejemplo, que las sanciones con que se reprimen los delitos sobre

drogas son muy graves -en muchos casos, mayores a las propias del homicidio intencional- y que los detenidos preventivos por estos delitos no gozan de libertad provisional bajo fianza -situación muy importante en un país en que el noventa por ciento de los detenidos no tienen todavía sentencia definitiva ejecutoriada-.

(1) Sobre estos puntos, véanse principalmente, Langelüddeke, Psiquiatría Forense, pp. 467 y ss. y el artículo The Criminology of drugs and drug use de Erich Goode, incluido en las pp. 165-191 de la obra Current perspectives on criminal befaavior, dirigida por Blumberg.

(2) A este respecto, v. Taft, Criminology, pp. 250-251.

(3) V. ob. cit., p. 182.

(4) Cit. por Langelüddeke, ob. cit., p. 468.

(5) Ob. cit., p. 169.

(6) V: Barbe, Precis, p. 334.

(7) Por desgracia, desconocemos cualquier estudio científico efectuado -si se ha efectuado-, acerca de los efectos psíquicos del uso de la coca, tan extendido en nuestro país y en algunos vecinos. Y que, desde luego, separe los efectos propios de la coca de los provenientes de deficiencias alimenticias -calóricas o vitaminas- de la Índole del trabajo o de otras enfermedades e intoxicaciones con los cuales es fácil confundirlos dados los circuitos sociales y económicos en que el uso de la coca se halla difundido.

(8) En este caso, como en el de otros estupefacientes, se sobre-entiende que los efectos eufóricos son comunes y que se dejan de lado los no raros ejemplos de Intolerancia en que las sensaciones experimentadas son patosas.

(9) V: Wolf: La Marihuana en América latina pp. 25-40; allí Be encuentra el cálculo sobre el número de adeptos, p. 8. La marihuana no es otra, en esencia, que el célebre Naxix, conocido por los occidentales desde el tiempo de las cruzadas.

(10) En tal sentido, Taft, ob cit., pp. 254-255; Barnes y Teeters, New Horizons in Criminology pp. 876-880; Pescor, en las pp. 130-133 de la Enciclopedia of Criminology, dirigida por Brannam y Kutash, etc.

(11) Esta posibilidad es tanto mayor si se piensa que tráfico clandestino de alcohol y de estupefacientes, juegos ilegales y prostitución, suelen estar monopolizados por las mismas bandas.

(12) Como estos actos derivan de la necesidad creada por el consumo habitual de una droga, es posible tratarlos también en la criminalidad directa.

(13) También aquí podemos repetir lo dicho al hablar del alcoholismo y por similares razones: que la política criminal suele ser tan errada como para provocar nuevos delitos en lugar de disminuirlos. Medidas aconsejables, teniendo en cuenta los descubrimientos de la Criminología, serían las Siguientes:

1º Someter a tratamiento médico obligatorio a los viciosos. Como la pérdida de la costumbre sólo se lograría por medio de paulatinas rebajas de dosis, se permitiría que se suministren pues que su finalidad es curativa, evitando, al mismo tiempo, los peligros de una abstinencia total súbita.

2º Las drogas proporcionadas con el fin anterior se venderían a precios ligeramente superiores al costo de producción. Así se interesaría a los propios viciosos, por una parte, y. por otra, se daría un golpe mortal a las bandas de traficantes, porque el negocio dejarla de ser rendidor.

3º Se llevarla a cabo una campaña educativa a fin de prevenir los males provenientes del uso de drogas, peso sin exagerarlo. Esta medida, evitarla, siquiera en parte, que se caiga en el vicio por mera curiosidad, como hoy sucede con frecuencia (la campaña evitaría ser ella misma excitadora de la curiosidad).

A este respecto, véase todo el capítulo que Taft dedica a los estupefacientes. en su ob. ct., pp. 242-256.

CAPÍTULO NOVENO

EL PSICOANÁLISIS

1.- ORIGEN DEL PSICOANÁLISIS. Entre las escuelas psicológicas de cuyo florecer ha sido testigo el siglo presente, probablemente ninguna ha tenido la amplia difusión del psicoanálisis ni ha suscitado tantos problemas novedosos ni provocado tantas discusiones, ni originado tantas subescuetas heterodoxas, tan importantes, sin embargo, como para merecer lugar especial en los tratados (1).

Los cimientos del psicoanálisis fueron puestos durante los dos últimos decenios del siglo pasado y obedecían a la necesidad en que se encontraba la psicología del momento, de solucionar algunos problemas viejos, sí, pero recién planteados desde un punto de vista científico. Pero aquella psicología era incapaz de solucionarlos con sus discrepantes opiniones que iban desde el idealismo más extremo hasta el mecanicismo que pretendía manejar los fenómenos psíquicos como se manejan los físicos y químicos. Para tales ojos resultaban incomprensibles los problemas de la psicología animal y la evolutiva, que comenzaban a surgir, y más aún las interrogantes planteadas por la patología mental y nerviosa; pare no hablar de los métodos hipnóticos usados en la Salpetriere por Chacot, y los propios de la escuela de Nancy, encabezada por Bernheim.

Las experiencias de estos dos últimos autores habrían de ejercer enorme influencia sobre los primeros pasos y concepciones de Freud, el fundador y estructurador del psicoanálisis (2).

Como este autor recuerda, las primeras investigaciones y leí hallazgos consiguientes, tuvieron como punto de partida, un caso de histeria que fue tratado por Breuer, luego asociado de Freud. durante los años 1880-82. La paciente era una joven vienesa de buena familia y cultura que experimentaba los ataques histéricos, cuando pretendía beber agua de un vaso; esta particular especie de hidrofobia había hecho que la enferma sufriera mucho de sed, porque se vía reducida a beber jugos o comer frutas y otros productos que contuvieran buena cantidad de líquido (3).

Los métodos corrientes no habían servido para aliviar los síntomas. Breuer utilizó el hipnotismo. Entonces la paciente, "cuando ya llevaba unas seis semanas en tal estado, comenzó a hablar un día, en la hipnosis, de su institutriz inglesa a la que no tenía gran afecto, y contó con extremadas muestras de asco, que un día había entrado ella en su cuarto y había visto que el perrito de la inglesa, un repugnante animalucho, estaba bebiendo agua en un vaso; mas no queriendo que la tacharan de descortés o im-pertinente, no había hecho observación ninguna. Después de exteriorizar enérgicamente, en este relato, aquel enfado que en el momento en que fue motivado tuvo que reprimir, demandó agua, bebió sin dificultad una gran cantidad y despertó de la hipnosis con el vaso en los labios. Desde este momento desapareció por completo la perturbación que le impedía beber" (4).

De este caso, Breuer extrajo la conclusión de que los síntomas histéricos se debían a la acción de uno o varios traumas psíquicos anteriores; por eso se podía decir que los histéricos sufrían de "reminiscencias" y que en la anormalidad, los "síntomas son residuos y símbolos conmemorativos de determinados sucesos (traumáticos)" (5). Este concepto acerca de la etiología histérica fue luego ampliado a todas las neurosis (6).

Pero aún descubrió más: que existía en la psique una parte consciente y otra inconsciente; ésta última, afloraba a veces durante la hipnosis, pero permanecía desconocida durante la vida normal. Precisamente, cuando se recordaba el origen del trauma -guardado en lo inconsciente- tal trauma dejaba de actuar como causa de reacciones anormales. Por así decir, al hablar de él, el paciente eliminaba de la psique una impureza causante de dificultades; se purificaba; de ahí que se hablara de la cura por el habla (talking cure) y de catarsis o purificación (7).

Cuando Freud siguió adelante, asociado con Breuer, en estas investigaciones, tropezó con una dificultad: que no siempre lograba hipnotizar al paciente. Utilizó entonces el método de interrogatorio a presión, siguiendo el ejemplo de lo que había hecho Bernheim en la escuela de Nancy por él encabezada (8).

El interrogatorio así llevado a cabo, permitió a Freud comprobar que exiktfa una fuerza que se oponía a la exteriorización de las respuestas y que mantenía en la

oscuridad a los traumas psíquicos primitivos que se pretendía descubrir. Freud concluyó que esa fuerza de resistencia, que ahora se oponía al recuerdo, era la misma que había hecho olvidar los traumas y la llamó represión. Da todo, lo cual resultó la concepción íreudiana de que el olvido no es mero resultado del correr del tiempo, sino producto de unu letxtf activa. "Mas aún, podía plantearse el problema de cuáles eran estas fuerzas y cuáles las condiciones de la represión en la cual reconocemos ya el mecanismo patógeno de la histeria. Una investigación comparativa de las situaciones patógenas llegadas a conocer en el tratamiento catártico permitía resolver el problema. En todos estos casos se trataba del nacimiento de una optación contraria a los demás deseos del individuo y que, por lo tanto, resultaba intolerable para las aspiraciones éticas y estéticas de la personalidad. Originábase así un conflicto, una lucha interior cuyo final era que la representación que aparecía en la conciencia llevando en sí el deseo inconciliable sucumbía a la represión, siendo expulsada de la conciencia y olvidada junto con los recuerdos n ella correspondientes. La Incompatibilidad de dicha idea con el Yo del enfermo era, pues, el motivo de la represión, y las aspiraciones éticas o de otro género del individuo, las fuerzas represoras. La aceptación del deseo intolerable o la perduración del conflicto hubieran hecho surgir el dolor en alto grado, dolor qu la represión ahorraba, revelándose así como uno de los dispositivos protoctores.de la pencmalidad anímica" (9).

Pero reprimir no es suprimir. Lo reprimido subsiste, aunque haya sido momentáneamente anuládo. Esas fuerzas, sacadas de lo consciente, en lugar de reaparecer ellas mismas, mandan al exterior sustitutos, enmascarados, que son los síntomas. Si descubrimos, por medio del psicoanálisis, la conexión entre lo reprimido y el síntoma, y la hacemos consciente, sobreviene la cura. (Lo reprimido; como luego veremos; puede tener otras salidas, fuera de los síntomas neuróticos; por ejemplo, puede compensarse en la sublimación, o manifestarse en un simple olvido, etc.).

Síntomas y fuerzas que no se dan aislados sino en conjunto; de alli nació el concepto de complejo que "el un conjunto de ideas que permanecen uñidas y tienen un tono emotivo común" (10).

Posteriormente se utilizaron las asociaciones libres y la interpretación de los sueños como métodos psicoanalí ticos; principalmente la segunda, que ha sido llamada " la vía regia para llegar al conocimiento de lo inconsciente y la base más firme del psicoanálisis...(11). Luego Freud dedicó todo un volumen a estudiar los actos fallidos, los cuales constituyeron el último método cuya investigación llevó al autor a afirmar el estricto determinismo de todos los fenómenos psíquicos.

¿De qué naturaleza eran los traumas cuya represión causaba luego los síntomas neuróticos? De naturaleza sexual. Pero ya con esto nos salimos de este número destinado simplemente a exponer los inicios del sicoanálisis, para entrar en la exposición de sus doctrinas finales. Por eso, nos detenemos aquí.

No sin advertir que esas doctrinas no fueron expuestas desde el primer momento tal como ahora se las conoce, por el contrario, Freud introdujo complementaciones y rectificaciones (12) a medida que el tiempo transcurría y se acumulaban mayoi es experiencias y críticas. Por otra parte, Freud mismo no hizo una exposición sistemática, hasta el último momento, de sus teorías, por lo que, para ordenarlas, recurriremos a otros autores que intentaron hacer resúmenes sistemáticos d psicoanálisis.

Por fin, debemos dejar constancia de que en el psicoanálisis se pueden distinguir los siguientes aspectos:

a) Un conjunta de métodos destinados al análisis de la psique total especialmente en su región inconsciente, de la que la consciente no es sino la corteza.

b) Un conjunto de HECHOS descubiertos por medio de la aplicación de esos métodos.

c) Una doctrina o teoría que trata de explicar y ordenar esos hechos.

d) Una filosofía de la vida, derivada de la doctrina y que pretende dar normas de conducta y de interpretación de to das las formas de la vida (familia, arte, religión, ciencia, historia, etc.).

Desde nuestro punto de vista, nos internarán sólo los tres primeros aspectos; el tercero es propio sólo de la concepción freudiana de la psique; en cambio los dos primeros, en general, son aceptados por casi todos los psicoanalistas, incluyendo los heterodoxos, si bien con algunas rectificaciones; esta aceptación se ha extendido en buena medida, también a psicólogos de otras escuelas así como a psiquiatras que podríamos calificar de clásicos.

2.- LOS MÉTODOS DEL PSICOANÁLISIS. Ellos son fundamentalmente los cuatro que ha continuación se detallan (14).

a) Interrogatorio a presión. Como en todos los métodos psicoanalíticos, se busca con éste descubrir las ligazones entre las regiones inconscientes y conscientes y hacer que aquéllas se eleven al plano de éstas.

El paciente se recuesta de manera cómoda y relaja sus músculos, cerrando los ojos, en un ambiente del cual se tratan de eliminar todos los estímulos sensoriales perturbadores. El analista pregunta lo que le interesa; entonces se hace evidente la "resistencia" de que hablaba Freud; para vencerla, el analista presiona, asegura al paciente que, si se lo propone, podrá recordar, podrá responder a la pregunta; si aún estos recursos directos fallan, puede iniciarse u ataque de flanco, comenzando a preguntar por hechos relacionad; con el asunto principal, aunque el paciente no se dé cuenta de ello.

b) Las asociaciones libres. Se pide al paciente analizado que comience a divagar, que deje que su imaginación siga su propio camino sin preocuparse de dirigirla o contenerla por medio de una labor crítica consciente. Resulta entonces algo semejante a lo que a todos nos sucede cuando, colocamos entre la vigilia y el sueño, sentimos que la fantasía comienza a elaborar contenidos por su propia cuenta.

La imaginación del adulto no está atenida a sus solas fuerzas, sino que su marcha es canalizada o contenida por acción de frenos críticos conscientes. Para evitar que esto suceda, el analista advierte al paciente que no debe preocuparse de las observaciones planteadas por la critica mencionada y que debe seguir con el proceso de asociaciones de imágenes.

El paciente comunica verbalmente lo que le va ocurriendo en lo interno; el analista apunta y toma también nota de los actos sintomáticos que acompañan a la prueba (suspiros, movimientos de los miembros, cambios de postura, lágrimas, etc.).

Así el analizado manifiesta, con uh mínimo de intercepciones censoras, lo que existe en lo inconsciente de su psique, facilitando la labor del investigador.

Algunas veces, se deja simplemente que el paciente discurrn por su cuenta, sin directiva alguna; pero principalmente a raíz de los descubrimientos hechos por Jung con su prueba de las asociaciones determinadas -véase más adelante- es corriente que ahora aún los psicoanalistas ortodoxos presenten algunas palabras guías relacionadas con los síntomas y problemas que parecen tener especial importancia en el paciente.

c) Interpretación de los sueños. Es el método que más ha utilizado Freud en sus investigaciones, como puede comprobarse recordando os casos concretos que cita en sus obras.

Según Freud, en el sueño hay que distinguir Un contenido aparente y un contenido latente. El primero es el que se nos presenta por medio de imágenes. El segundo, son las intenciones que provocan, desde lo más profundo de la psique, la aparición de tales imágenes y no de otras.

Hay que recordar aquí parte de lo dicho en las páginas anteriores: hay deseos que chocan contra nuestras concepciones éticas o de otro orden, o contra la imposibilidad de realización; de persistir en el plano consciente, esos deseos se tomarían molestos y hasta dolorosos; para evitarlo, actúa la censura o represión que los arroja a lo inconsciente. Pero los deseos, reprimidos y no su-primidos, siguen actuando, tienen fuerza y vida; la censura, que en un momento los anuló,

impide que vuelvan directamente a la conciencia; sin embargo, esa censura se halla especialmente rela-jada durante el sueño, lo que puede ser aprovechado por los deseos para descuidar la vigilancia a que están sometidos y aparecer en la conciencia. Si los deseos son inofensivos, si no chocan contra nuestras concepciones más profundas, es posible que se manifiesten directa y claramente; por ejemplo, es el caso del niño glotón que sueña estar ante una mesa llena de dulces, o del alumno que. en vísperas de un examen difícil, sueña que lo vence con las mejores notas y felicitaciones de los examinadores. Pero la mayor parte de los sueños no tienen este carácter directo. Por el contrarío, inclusive cuando tienen cierta apariencia de lógica y realidad -un animalito que se mete en un hoyo, un tren que avanza a toda velocidad y que nos atropella porque somos incapaces de movernos de las vías por las que corre, etc.-, notamos algo de oscuro en ellos; lo curioso as que luego, por medio de lo que el psicoanálisis denomina procesos de elaboración secundaria, al despertarnos u olvidamos los sueños, inclusive los que se presentaron vívidamente, o los convertimos en una novela cuyas partes encajan entre sí con lógica estricta.

Los deseos no realizables en la realidad -si se nos permite la expresión-, lo son en el terreno de la mera fantasía; poi eso Freud consideraba que los sueños son una realización imaginaria de deseos reprimidos. La imaginación onírica los presenta directamente en pocos casos; en la mayoría de ellos, los deforma para que, así disfrazados, puedan burlar la vigilancia, ya relajada durante el sueño, de las instancias censoras.

Ahora podemos preguntarnos cuáles son los mecanismos que deforman hasta tal extremo la manera de presentación de los deseos, que el reconocerlos a través del contenido aparente es tarea difícil. Esos mecanismos son los de condensación, desplazamiento y dramatización, siendo, según Freud, los dos primeros los más importantes.

El mecanismo de condensación permite que una sola imagen cargue muchos significados, simbolice muchos aspectos del deseo: por eso algunas imágenes oníricas parecen absurdas y despiertan en nosotros la sensación de que se refieren

a muchas cosas y a ninguna en particular. Se suele decir, por esto, que la imagen onírica es multívoca.

El desplazamiento es un proceso que permite que ciertos significados o emociones sean cargados, en el contenido aparente del sueño, por objetos o situaciones normalmente neutros con los cuales aquéllos tienen ligazones asociativas inconscientes. Así, por ejemplo, sucederá que un objeto de madera represente al sexo femenino o que la caída de un diente signifique la castración (15). Para mayor claridad, veamos cómo también en la vida normal existen estos desplazamientos; por ejemplo, eso sucede con la bandera o la cruz que cargan con ideas y afectos que por sí solas no tienen.

La dramatización es un proceso por el cual los elementos del sueño desempeñan papeles, como en una representación teatral; con la diferencia de que los trucos son muy superiores, tan ilimi-tados como los de los dibujos animados.

Todos estos mecanismos hacen que entre el contenido aparente y el latente o profundo, medie un abismo. Tarea del psico-analista será el colmarlo.

El sueño más corriente -quitando los escasos en los cuales la intención es directa-, es simbólico; presenta un elemento que está en lugar de otro; el problema es determinar a qué o quién simboliza ese elemento aparente.

Supongamos que un habitante de otro planeta llegara a descubrir que un par de maderas cruzadas era suficiente como para que, durante siglos, unos hombres llamados cristianos dieran gustosos su vida. Si se detuviera en la cruz, si ignorara qué es lo que ella representa, tendría derecho para pensar que los cristianos obraban absurdamente, sin sentido alguno. Pero si llegara a comprender el cristianismo, entonces el panorama se aclararía; el absurdo dejaría de ser tal; pero eso sucedería parque se habría llegado al conocimiento del símbolo y del correspondiente objeto simbolizado.

Lo mismo sucede en los sueños: su apariencia es absurda la inmensa mayoría de las veces, o tiene, por sí misma, un significado directo trivial. El analista deberá operar como aquel hombre de otro mundo: investigar lo, que hay detrás; conocido

el contenido aparente (símbolo), averiguar cuál es el contenido real o latente (simbolizado).

Esta tarea fue emprendida con mucho entusiasmo por Freud el cual llegó a establecer toda una serie de simbolizaciones que tenían carácter sexual; y no podía ser de otra manera, dadas sus concepciones acerca de la índole de los deseos reprimidos (16). Esa simbología puede ser consultada en las diversas obras de Freud, así como los resúmenes que se han hecho de ellas (17).

d) Intervención de los actos sintomáticos. Las tendencias reprimidas, que conservas su fuerza, pueden manifestarse aún en la vida de vigilia por medio de actos que podemos llamar sintomáticos (de las tí fisiones internas); eso sucede especialmente cuando la vigilia de la instancia censora se halla relajada por cualquier motivo.

Según vimos, esos actos sintomáticos se presentan principalmente en las neurosis; pero también se dan en personas completamente normales y por causas similares.

Entre estos actos sintomáticos, Freud estudia los olvidos (ds nombres propios, de palabras extranjeras, etc.), equivocaciones en la lectura, escritura y palabra hablada, olvidos de propósitos, torpezas, actos fallfidos, supersticiones, etc.

Demos algunos ejemplos para aclarar la idea (18).

Cuando una persona bien educada tiene visitas de las que desearla verse libre, comienza a hacerles encargos que, se sobreentiende, sólo se dan en el momento de despedirse.

Un alumno, al que se le ha hecho una pregunta cuya respuesta ijpiora, comienza a tartamudear, como si supiera lo que ha de decir, pero no pudiera decirlo por nerviosidad; o da a la pregunta un significado totalmente distinto al corriente y que le permite deslizarse hacia un terreno menos ignoto para el (se supone que la desviación se realiza sin intención o engaño consciente, porque en este caso ya no se trataría de un acto sintomático, por lo menos en el sentido que aquí le damos, aunque podría serlo en otro sentido, para un profesor experimentado).

Es de todos conocida la facilidad eon que olvidamos una cita indeseada o el nombre de una persona antipática.

Como caso típico, Mira y López cita el del presidente de una eámara que esperaba, en la sesión por iniciarse, ásperas discusiones y actitudes que atemorizaban a dicho presidente. Sus deseos se hicieron presentes cuando en lugar de decir: queda abierta la sesión, dijo: queda clausurada la cesión (19).

Aquí también entran los casos de equívocos y de los chistes (20).

3.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA TEORIA PSICOANALITICA. Con el uso de los métodos detallados fueron descubiertos los principios doctrínales del psiconálisis ios que, a su vez, permitieron mejoras en el uso de aquéllos. La elaboración de esos principios no se hizo de golpe, sino a través de rectificaciones y complementaciones.

Tales principios fundamentales son los siguientes:

a) Principio del deterninismo psíquico. Todo fenómeno psíquico se halla estrictamente determinado por otros. Existe una causalidad cerrada. Eso puede derivarse, por ejemplo, del estudio de los actos fallidos o de los sueños; su investigación se basa en la certeza de que no son actos casuales, ex nihilo, sino de que tienen causas, aunque momentáneamente desconocidas, cuyo secreto es necesario desvelar. Si se admitiera un libre arbitrismo absoluto según el cual hay actos no causados, provenientes de la nada, derivados de la mera casualidad, los propios métodos del psico-análisis caerían por su base, porque ante ciertos actos no habría que investigar en el orden causal, no habría explicación posible.

b) Principio del desplazamiento afectivo (21). La psicología moderna insiste en que los momentos de la vida psíquica son complejos; que la distinción entre aspectos representativos, cm-j- tivos o volitivos sólo puede hacerse por abstracción pues en la realidad ellos se dan fundidos, integrando una unidad total. Por eso puede decirse que no hay estado representativo alguno -percepción, imagen fantástica, idea, recuerdo, etc.- que no tenga un afecto adjunto.

Pero mientras algunas escuelas psicológicas del siglo pasado, pensaban que la unión entre un estado representativo y su afecto era permanente e indestructible, el psicoanálisis ha sostenido que ese vínculo puede romperse para luego establecerse otros. Las emociones pueden abandonar el estado representativo al que primitivamente estaban unidas, para juntarse con otro, hasta ese momento neutro. Así puede suceder que objetos como una mesa, un lápiz, el sol, que no provocaron por sí mismos nunca miedo ni asco u otro sentimiento negativo, de pronto lo adquieran porque se asocian a ellos sentimientos provenientes de otras experiencias. Naturalmente, estos desplazamientos afectivos, como todos los fenómenos psíquicos, no se realizan por mera casualidad, sino que obedecen a determinantes causales; pero quede aquí sentado el principio, porque ir más allá nos llevaría demasiado lejos.

Por el principio, del desplazamiento psíquico, el psicoanálisis pretende demostrar el surgir de fobias y de obsesiones: temor, por ejemplo, de contagiarse, que lleva a continuas abluciones y uso de desinfectantes; temor a la noche, a las aglomeraciones humanas, a la soledad, a ciertos animales que no son dañinos; tendencia a beber inmoderadamente, con un impulso irresistible, tendencia a deambular inútilmente por las calles; y aún casos de la vida diaria, como el preferir un plato a otro o un color a otro.

a) Principio del pandinamismo psíquico. La psique es escenario de un juego de fuerzas, coadyuvantes entre sí unas, contrapuestas otras. Unas pueden sobreponerse momentáneamente, pero las otras, reprimidas, no desaparecen, sino que quedan como un resorte comprimido por una fuerza externa y siempre dispuesto a saltar ante cualquier debilitamiento de la represión; aún cuando ésta subsista, la fuerza reprimida tiende a expandirse y si no lo logra de manera directa, lo hará indirectamente, a través de los mecanismos de compensación (véase más adelante). Siempre hay que tener en cuenta íjue reprimir no es suprimir.

Todo el que lea a los psicoanalistas tiene la impresión de que le presentan la psique como un vasto escenario en el cual luchan intereses contrapuestos, personajes varios que podrán perder fuerza en cierto momento, pero que nunca mueren.

b) Principio de la tripartición de la personalidad adulta. Esas tres partes componentes de la personalidad adulta son el Ello, el Yo y el Super-yo. Veamos en qué consiste y cómo se origina y desarrolla cada una de ellas.

El Elío está constituido por una serie de instintos estrechamente ligados con el fondo biológico del individuo. Freud, dentro de la corriente evolucionista en que se movía fundamentalmente la ciencia de su tiempo, encuentra en todo ser vivo dos tendencias: una que busca la continuidad de la vida y de lo que le es agradable y placentero o favorable, y otra que arrastra hacia la inmovilidad de las materias inorgánicas, hacia la muerte. Estas dog. tendencias también se hallan en el hombre, tienen un carácter iaaSntivo e inconsciente y son denominadas, respectivamente, libido sexualis e instintos tánico - destructores; la líbido es una fuerza creadora y conservadora -del individuo y de la especie- mientras los otros tienden a la muerte y al dolor.

Y aquí tenemos uno de los puntos más discutidos y discutibles del psicoanálisis: el tocante a la libido sexualis. Evidentemente, como antes vimos en palabras del propio Freud, la libido es de naturaleza sexual, pero entendiendo esta palabra en un sentido mucho más amplio que el corriente: engloba lo que usualmente denominamos instinto sexual, pero muchas otras tendencias que no solemos considerar como sexuales; la afirmación de Freud, en lo que tiene de novedosa, consiste en que también las otras manifestaciones placenteras, favorables a la vida, -supongamos, el comer, o el fumar- tienen una naturaleza sexual, ligándose con ese fondo vital de una manera más o menos directa, pero permanente e indudable.

Por su lado, los instintos tánico-destructores, de inclinación al dolor, al castigo, a la muerte, se pueden dirigir contra el propio individuo –masoquismo- o contra otros –sadismo- ligándose de manera estrecha con las manifestaciones y la evolución de la libido, como hemos de ver dentro de poco.

Pero ese fondo instintivo no constituye toda la psique del individuo.

El niño, desde que nace, se halla rodeado de un medio am-biente, cuyos estímulos recibe y ante los cuales reacciona por medio de acomodaciones. A medida que el

tiempo transcurre, se tienen del mundo más claras percepciones y los mecanismos de acomodación se manejan de manera más exacta y consciente. Ahora bien, ¿ste mundo de las percepciones sensoriales -y de sus derivados representativos de categoría superior- así como los movimientos voluntarios no son ya de naturaleza inconsciente sino consciente. Desde luego, esta sección consciente, investigable por introspección, no se halla radicalmente separada del ello, sino que se enlaza funcionalmente con él, como si fuera su órgano de acomodación al mundo extemo.

Ese sector consciente se denomina Yo y está regido no por los principios libidinosos y tánico-destructores, sino por la lógica fría y el "egoísmo", si así se nos permite expresarnos (22).

Pero los elementos conscientes no lo son permanentemente; pueden ocupar un instante el foco de la conciencia, pero luego se alejan de allí para dar lugar a otros contenidos. Los que salen de la conciencia pueden ser alejados pasajeramente y acuden a aquella ante su llamado: por ejemplo, el nombre del padre de cada lector que, un segundo antes habia estado fuera de la conciencia, acude a ella ante esta mera sugerencia. Este conjunto de fenómenos que, aunque momentáneamente fuera de la conciencia, pueden acudir a ella, es lo que se llama el preconsciente. Otros fenómenos, conscientes un momento, son reprimidos, mandados a la inconciencia y allí permanecen, siendo imposible tornarlos a la conciencia, por lo menos directamente o con los solos medios que sirven para revivir lo preconsciente. Esto nos lleva a distinguir un inconsciente primitivo –ello- y un inconsciente reprimido.

Ahora ya podemos detallar la evolución de la libido a lo largo de la vida, su ligamen con los instintos tánico-destructores y el nacimiento y formación del SUPER-YO.

La libido se localiza en ciertas partes del cuerpo de manera preferente, según las etapas de la evolución; o en todo el cuerpo; en el propio o en el ajeno; en personas del mismo sexo o del opuesto; puede detenerse en cierta etapa de evolución o volver a la misma después de haberla sobrepasado. Expliquemos esto.

El instinto libidinoso, o sexual, si se quiere, se manifiesta primero en el acto de alimentarse; por eso, la boca y sus alrede-dores se convierten en zona erotógena, fuente de placer sexual. Es la fase oral. El nene todo lo lleva a la boca: chupón, dedos, objetos de toda clase; todo lo refiere así: por eso, considera el psicoanálisis que a esta fase se ligan los celos y envidias, en lo psíquico, y la tendencia, en lo material, a llevar algo entre los labios (v. gr: un cigarrillo).

Eso sucede, de modo esencial -aquí no hay límites temporales rígidos- en el primer año de edad. Pero el nene es destetado y, además, comienzan a inculcársele hábitos; entre ellos es fundamental el de retener la orina y las materias fecales porque su evacuación comienza a obedecer a cierta disciplina. Surge así la fase anal, en que la libido se localiza en ese extremo del tubo digestivo. El niño retiene las heces y halla placer en ello (retener que luego se manifestará, en aquellos en quienes hay fijación o regresión a la fase anal, por ejemplo, en la avariciá); o puede hallarlo en evacuar prontamente las heces (y, por fijación o regresión, será un pródigo). Le interesan el color, olor, etc., de las heces, con las cuales juega y se deleita (23).

Luego viene la tercera fase de evolución, que se denomina fálica, porque alrededor del falo giran el interés y el placer infan-tiles. Para el niño sólo existe un sexo: el masculino; las niñas son niños castrados; por eso, -afirma Freud- la mujer se siente inferior, incompleta; por eso, el niño puede tener el temor de ser también él castrado, temor a cuyo acrecentamiento contribuyen las palabras de algunos mayores que amenazan castigar así ciertas faltas de los niños.

Corresponde a este mismo período el llamado enigma de la esfinge: el niño se pregunta por su origen, de dónde viene, por qué mecanismos ha nacido. Las respuestas falsas de los adultos no lo engañan; pero carente aún del suficiente conocimiento acerca de la anatomía y fisiología humanas, llega a creer que ha sido expulsado de igual manera y por los mismos conductos que las materias fecales.

Por fin, sobre todo cuando los padres son descuidados -o creen que sus hijos nada se preocupan de lo sexual- los niños perciben ciertos indicios del trato íntimo de los

padres y le atribuyen un contenido de contraposición, de lucha u origen de sufrimiento.

La localización i'áiicn abarca hasta los seis años (24).

Posteriormente se inicia una etapa en que parece que el interés sexual infantil ha desaparecido, aunque sólo se halla latente (estado o fase de latencia). Estas apariencias durarán hasta la pu-bertad en que la localización comienza a darse en los órganos genitales, como fuente principal de placer (fase genital), aunque quedan rastros, sublimados o no, de las anteriores etapas de localización.

En cuanto a lo funcional de la libido, se produce una evolución paralela a la de sus localizaciones.

En las primeras etapas de la vida, el niño es sujeto y objeto de la libido; s satisface en sí mismo. Es lo que se denomina autoerotismo. Posteriormente, el contacto con el medio y la necesidad de adaptarse a él provocan el nacimiento del YO; hacia él tienden las fuerzas libidinosas del ello, caracterizándose por tal fenómeno la llamada etapa narcisística; durante ella, el niño es egoísta, tiende a encerrarse en sf mismo, a vivir en su mundo interno (25).

Pero la libido sigue en busca de un objeto; como el niño no distingue aún los sexos, le es indiferente que la persona hacia la cual dirige su libido sea de un mismo sexo o de otro. Es la fase que Freud denomina homosexual (26).

A medida que pasa el tiempo, el niño se da cuenta de las diferencias sexuales y de su distinta consideración en medio de la sociedad; la mujer tiene un papel, el hombre, otro; de allí resulta la fase heterosexual, en que la libido se fija como objeto en individuos del otro sexo.

Y, ahora, expliquemos la génesis del SUPER-YO.

Durante la etapa fálica-heterosexual (o sea, a partir de los cuatro años de edad, más o menos), la libido infantil busca objetos extemos del otro sexo; de manera natural, por su proximidad inclusive física, la líbido se fija en el progenitor de sexo contrario: los niños, en la madre; las niñas, en el padre. Pero surgen naturales dificultades

para satisfacer esas tendencias libidinosas, fuera de las limitaciones orgánicas que tiene por la edad; el padre del mismo sexo se convierte así en competidor, que provoca celos, odios, deseos de muerte, etc. Así se crea el. complejo de Edipo. por semejanza con el héroe de la tragedia griega que, sin saberlo, mató a su padre y se casó con su madre (27).

Pero el niño no sólo odia al padre y desea su desaparición -o la niña, de su madre- sino que es alimentado, cuidado y protegido por él, por lo cual le tiene amor y gratitud, con lo cual se presenta una situación de ambivalencia afectiva.

La educación, por su parte, cumple su tarea; ella muestra al niño cómo sus deseos son malos, inmorales, contrarios a todo deber y que pueden acarrearle merecidos castigos. Entonces el niño comienza a reprimir sus deseos incestuosos y parricidas y concluye por olvidarlos (28).

Pero eso no ha sucedido sin compensaciones. En efecto, d niño busca imitar al padre, identificarse con él, como resultado inconsciente de desear poseer a la madre. De este modo, el niño concluye por introyectar, por hacer que la personalidad del padic sea asimilada por la propia. Pero el padre, en la imagen infantil, es sobre todo quien dicta normas, quien censura la conducta, quien señala el deber y premia o castiga. Esa instancia ahora interna, censora y castigadora, en su caso, es lo que Freud denomina SU-PER-YO el cual, si bien originado en la experiencia conscient;, tiene sus raíces en lo inconsciente, en la libido (amor a la madre) y en los instintos tánico-destructores (odio y deseo de destrucción y muerte del padre); no sólo eso, sino que, como dijimos, el SU- PER-YO no se limita a juzgar sino que castiga, lo qué puede lograr provocando sufrimientos, remordimientos, etc., porque tiene a su servicio los instintos tánico-destructores que vigorizan la tarea de represión. Por tanto, el SUPER-YO tiene la importantísima misión de adecuar al individuo a las normas morales y sociales; se asemeja a aquel sector anímico que usualmente se denomina conciencia moral, guía en el campo del bien y del mal.

No en todas las personas llega a formarse el SUPER-YO. Y cuando, en las que han llegado al suficiente desarrollo para poseerlo, él existe, no siempre ocupa el mismo lugar en cuanto a su fuerza. La psique se manifiesta como un amplio escenario en

el que se mueven, aliándose o combatiéndose, Ello, Yo y Super-yo: unos pueden imponerse a los otros momentáneamente o de manera casi permanente. Cuando predomina el Ello, se dan individuos impulsivos, violentos, dominados por sus instintos; cuando predomina el Yo, los individuos son lógicos, conscientes, pero también fríos y calculadores, guiados por las conveniencias y el utilitarismo; cuando predomina el Super-Yo, el individuo es quisquilloso, amante de los detalles, analizador de todas las consecuencias de su conducta, próximas o remotas, y, por lo mismo, irresoluto y atormentado.

Hemos esquematizado el origen y evolución de los componentes dispares de la psique humana, tal como se suelen dar en una persona ideal. Pero puede suceder y muchas veces sucede, que mientras un sector evolucione, otro se quede retrasado o vuelva a etapas anteriores de desarrollo. Eso adquiere fundamental importancia cuando se trata de la líbido.

Podemos aquí referirnos a los fenómenos de fijación y de regresión. Se dice que hay fijación cuando el desarrollo de los instintos libidinosos se detiene en un momento dado (el de la fijación, que puede ser, por tanto, anal, oral, etc.). Hay regresión cuando la líbido ya desarrollada torna a manifestaciones anteriores (entonces, se dice que ha habido regresión a la etapa oral, fálica, etc.). Desde luego, cuanto mayor haya sido la dificultad para superar cierta etapa de la evolución, mayor será la facilidad para regresar a ella. La regresión de la líbido puede ser parcial o total.

Ahora bien; si, por fijación o regresión, la libido choca contra las concepciones del SUPER-YO, el conflicto será grave y permanente, teniendo que producirse un combate entre fuerzas reprimidas y represoras, del cual resultan los síntomas a que antes nos referíamos. Para el psicoanálisis freudiano, ha de hallarse en tos fenómenos de fijación y regresión la causa explicativa de todas las neurosis (29). También lo son de las perspectivas.

e) Principio de autocompensación. El juego de tendencias e instancias represoras ocasiona el que muchas de aquéllas no puedan manifestarse, al menos lisa y llanamente, de la manera primitiva y con los mismos móviles.

Pero lo reprimido, según se ha dicho, no está suprimido; vive en lo inconsciente o, momentáneamente, sólo en lo preconsciente. Allí está como un resorte comprimido, presto a saltar al menor descuido, y presionando en un sentido u otro. Estas fuerzas, de sumarse continuamente, terminarían por crear un desequilibrio en la economía anímica; por eso tienen que encontrar alguna salida.

El psicoanálisis ha descubierto que la hallan y cómo. A veces se manifiesta la misma tendencia primitiva y en idéntica forma.

pero con una justificación distinta, lo que permite dejar contento al super-yo y evitar remordimientos o represiones. Tal sucede, por ejemplo, cuando un político odiador quiere anular a sus enemigos, desterrarlos o encarcelarlos; su super-yo puede presentarse como una valla; pero puede ser que al final lo convenza -¡cuántos mecanismos irracionales se mueven para lograr tal objetivo!- de que si los apresa o destierra es para salvar a la patria; con lo cual el patriotismo sirve de salvoconducto. Otras veces, queda la intención primitiva, pero no su objeto o su forma; por ejemplo, el novio despechado que desearía matar a su novia, pero que se contenta con romper su retrato.

Así, las fuerzas, psíquicas se compensan, logran salida sin provocar nuevos conflictos internos, anulan o aminoran las tensiones. Con lo cual se crean válvulas de escape, las únicas que, en un mundo tan lleno de provocaciones y de conflictos, permiten que el hombre permanezca normal.

La comprobación de que la compensación existe constituye uno de los hallazgos más fecundos del psicoanálisis; en eso están de acuerdo inclusive los tratados de psiquiatría de tipo clásico, siendo secundarias las discrepancias acerca de la explicación que pueda darse a estos hechos incontrovertibles.

Pero dada su particular importancia, el hecho de que es tema hoy no reservado al psicoanálisis y su extensión, dejaremos para un capítulo posterior especial el tratar de los mecanismos de compensación.

f) Principio de la repetición. Freud se halla inmerso en las corrientes mecanicistas que tanta importancia tuvieron el siglo pasado en las teorías biológicas, psicológicas

y sociológicas. Uno de los principios más comunes de esas corrientes, al aplicarse a lo psíquico, se refiere a los hábitos que son la repetición de conducta similares ante estímulos también similares. Entre otros caracteres, las conductas habituales se muestran como más rápidas, niás precisas, como si la experiencia pasada les hubiera hecho conocer el camino de su exteriorización. El hábito, por otra parte, según el dicho común, constituye una segunda naturaleza; persiste ante un estímulo, sieñdi difícil sustituirlo. Cuesta más desarraigar un hábito que implantarlo. Todo ello puede explicarse porque abierto una vez un camino, es más fácil seguirlo, repetirlo la vez siguiente, que vencer nuevas resistencias recorriendo caminos inéditos.

Esta explicación nos permite comprender lo sostenido por el psicoanálisis: las conductas tienden a repetirse. Por eso, todo hecho pasado deja una huella que será recorrida luego, quizá después de muchos años, por otra conducta provocada en condiciones similares. El hombre no evoluciona en un sólo sentido, en línea recta, sino más bien en espiral, ocupando las mismas posiciones, aunque sea un tiempo después.

Por lo demás este principio de repetición, como se ve, es una lógica consecuencia de los otros; principalmente del determinismo psíquico, la fijación y la regresión (30).

4.- EL PSICOANÁLISIS FREUDIANO EN CRIMINOLOGÍA. Freud mismo, sólo escribió un breve ensayo de aplicación del psicoanálisis al campo criminológico, describiendo en él un caso de delincuencia por sentimiento de culpabilidad (31). Pero sus seguidores no tardaron en realizar tales aplicaciones y no sólo en el campo causal explicativo mencionado, sino en los pertenecientes al Derecho Penal, la Criminalística, el procedimiento, la técnica penitenciaría, la política criminal, la Medicina Legal, etc. pretendiendo, desde luego, que todo fuera reestructurado, recon- cebido de nueva manera, conforme a los descubrimientos del psicoanálisis, en tantos temas opuesto a las afirmaciones de la psicología clásica y de las concepciones comunes.

Hemos de detenernos a tratar sólo el aspecto criminológico (32).

De comienzo puede decirse que la concepción psicoanalítica acerca de la génesis del delito es totalmente opuesta a la de Lombroso (33). Para el maestro turinés el verdadero criminal nace, para el psicoanálisis, se hace. Oigamos lo que dicen Alexander y Staub a quienes seguimos fundamentalmente por ser los que han realizado el mayor intento hasta hoy conocido para explicar cualquier tipo de criminalidad, a través del psicoanálisis: "Todo hombre es innatamente un criminal, es decir un inadaptado, y conserva en su plenitud esta tendencia durante los primeros años de su vida. La adaptación del sujeto a la sociedad comienza después de la victoria sobre el complejo de Edipo, en su período de latencia, descrito por Freud, que empieza entre el cuarto y el sexto año de edad y termina en la adolescencia. El desarrollo del sano y del normal son hasta este momento completamente iguales. Mientras que el normal consigue principalmente durante el período de latencia del complejo, reprimir las germinas tendencias criminales de sus impulsos, excluyéndolos de su motivación y dirigiéndolos en un sentido social, el criminal fracasa más o menos en esta adaptación.

"El criminal transforma en acciones sus instintos inadaptados a la sociedad, lo mismo que haría el niño si pudiese. Para la criminalidad reprimida, y, por tanto, inconsciente, del hombre sano hay, por el contrario, sólo algunos escapes inocentes, como los sueños, las ensoñaciones fantásticas... La única diferencia que hay entre el delincuente y el hombre normal consiste en que éste domina parcialmente sus instintos motores criminales ... Por tanto, la diferencia entre el delincuente y el hombre normal representa, generalmente, no una falta congènita, sino un defecto de educación, prescindiendo de casos límites que requieren un estudio particular..." (34). Es el transcurso de la vida el que enseñará a tomar en cuenta la propiedad, la vida, la salud, la fama ajena; entonces se adquiere una disciplina, una conciencia moral, usando términos corrientes, y se aprende a dominar los instintos y a privarse de satisfacciones que se saben malas. Pero esa disciplina, el autodominio, se esfumarán fácilmente si tienen grietas a raíz de malas influencias sociales. Es evidente que existe, entonces, un parecido entre el criminal y el neurótico, puesto que ambos han fracasado en lograr una adaptación normal en el mundo que los rodea; pero mientras en el neurótico, el conflicto se manifiesta

a través de síntomas inofensivos, en el criminal resultan las conductas delictivas. Claro que esta solución propone otro problema: por qué un inadaptado reacciona con síntomas neuróticos y otro con delitos; la solución sólo podrá darse después de un análisis acerca de la psique total del individuo, su evolución y la Relativa fuerza de sus componentes.

No todos los criminales siguen el mismo camino para llegar al delito. Desde un comienzo, podemos distinguir, de acuerdo a la clasificación de Alexander y Staub (35) dos grupos fundamentales de delincuencia: la fantástica y la efectiva, para luego subdistinguir varias divisiones en este segundo grupo. Podemos presentar el conjunto en el siguiente cuadro sinóptico:

CLASIFICACION DE LA DELINCUENCIA

1.— Fantástica o imaginativa.

2.— Efectiva.
- A.—Crónica
  - a) Porque la función del YO está perjudicada o desconectada.
  - b) Delitos condicionados neuróticamente.
    - I) Por autocoacción o sintomáticos.
    - II) Con participación de la personalidad total
  - c) Por existencia de SUPER-YO criminal en individuos no neuróticos.
  - d) Por tendencias criminales genuinas.
- B.—Accidental
  - a) Delitos por equivocación.
  - b) Delitos de situación.

Vayamos a la explicación de estas conductas.

Vayamos a la explicación de estas conductas.

1. CRIMINALIDAD FANTÁSTICA. En realidad, técnicamente, no se puede hablar en este caso de delincuencia, porque no se vulnera ningún artículo penal. En efecto, se engloba bajo la designación de criminalidad fantástica, la serie de casos en los cuales, las tendencias delictivas quedan en el fuero interno. Hay veces en que no existe participación de las instancias conscientes y censo ras, como sucede en algunos sueños, actos equívocos y sintomáticos, etc. Otras veces, el YO se adhiere a los planes forjados por la imaginación; pero no existe la fuerza suficiente para exteriorizarlos y se quedan en el dominio meramente interno, cosa que sucede especialmente durante el ensueño o la fantasía en estado de vigilia.

Repetimos que, si bien aquí existe una tendencia Criminal, una especie de nrimera etapa del delito, no se puede hablar de criminalidad en sentido reguroso porque no hay conducta extema (36).

2.- CRIMINALIDAD EFECTIVA. Es decir, aquí existe la conducta criminal, el delito en pleno sentido. Se puede dividir esta criminalidad efectiva en dos tipos generales, la crónica y la accidental; en la crónica existen en el sujeto calidades relativamente permanentes que llevan al delito; en la accidental, existe más bien una disposición pasajera, una delincuencia aguda, sea porque momentáneamente las tendencias profundas han burlado la vigilancia del YO -se trata, pues, de un verdadero acto equívoco que está tipificado en las leyes penales- sea porque la situación extema es tan grave que provoca una respuesta delictiva aún en personas normales.

a) Porque la función del YO se halla perjudicada o desconec-tada; hay en estos casos circunstancias corporales que entran en acción: anormalidades endocrinas, exointoxicaciones, malformaciones nerviosas, etc., que hacen que el YO o no pueda guiar la adaptación o la guíe en escasa medida. Los códigos consideran a estos individuos como irresponsables y son llamados por la psiquiatría imbéciles, dementes, idiotas, psicóticos de base orgánica, etc. (37).

b) Delitos condicionados neuróticamente. Hay predominio de motivos inconscientes que permanecen fuera del conocimiento y control de la región consciente. Pueden darse principalmente dos casos:

I) Existencia de autocoacción; junto al YO surgen impulsos incomprensibles que lo empujan irresistiblemente a llevar a cabo una conducta. Por ejemplo, los pirómanos, los cleptómanos. El YO es arrastrado por los impulsos inconscicntes.

II) Participación total de la personalidad. En este caso, opeperan mecanismos compensatorios que convencen al YO y al SUPER-YO de tal manera que estas partes de la psique acompañan plenamente al ELLO durante la ejecución del delito.

Citemos tres casos típicos; en el primero opera la proyección de culpabilidad; en el segundo, la racionalización y, én el tercero, el sentimiento de culpabilidad (que podría incluirse en el anterior, pero que tratamos aparte por la gran significación que adquiere a la luz de la teoría psicoanalítica).

Como ejemplo de proyección que conduce al delito puede mencionarse lo que dice Freud acerca de los celos patológicos (38). El futuro criminal tiene tendencias adulterinas, deseos de romper sus actuales lazos para anudar otros; pero lejos de reconocerlos, los proyecta en el cónyuge a quien acusa de infidelidad tentada o efectiva; el pecado propio es atribuido a otro. De esa manera, YO y SUPER-YO pueden plegarse a los golpes, injurias y aún muerte que se causa, porque han sido convencidos de que ese delito no es otra cosa que una reacción ante las infidelidades ajenas. Así, las tendencias inconscientes operan sin provocar remordimientos y además logrando la disolución del vínculo indeseado.

Como ejemplo típico de racionalización se cita el de algunos delincuentes políticos. Deseosos de luchar contra la autoridad, de cometer delitos aontra ella, de modificar el Estado, (39) tropiezan con graves dificultades conciencíales para ello; pero si se convence a YO y SUPER-YO de que tales actividades obedecen a patriotismo, a deseo de imponer la justicia social o de evitar los abusos e inmoralidades del gobierno, esas instancias darán pase libre a las primeras tendencias y les permitirán manifestarse, ayudándolas para ello.

Fuente de las mayores reformas oropucstas por el -'sicoanálisis en todos los campos penales, es el delito por sentimiento de culpabilidad. Ese sentimiento se experimenta de manera sorda, inconsciente, pero poderosa; altera e inquieta la vida y la toma imposible. Pero las instancias conscientes y censoras impiden que se manifiesten las causas de tal sentimiento de culpabilidad pues no son, cercana o lejanamente, pero siembre, otras que los remoi dimientos ligados, a través del complejo de Edipo, con los primitivos impulsos al incesto y al parricidio. La personalidad no quiere conocer conscientemente tamaña motivación. Entonces se busca cometer un delito y se lo comete. Con tal ocasión, el delincuente neurótico efectúa un verdadero juego oues atribuye sus remordimientos al delito cometido, a pesar de que éste fue posterior y aquéllos. Así se racionaliza el sentimiento de culpabilidad, se le da una base sólida y concreta sobre la cual descansar con tranquilidad. Por eso se encuentran delincuentes que, después de cometido el crimen y sólo entonces, parecen haberse tranquilizado, como librado de un peso insostenible. Desde luego, lo que también se busca es la sanción, conscientemente por el delito cometido, inconscientemente, por los deseos incestuosos y parricidas; es claro que muchas veces las instancias egoístas luchan por evitar el castigo; o el castigar no es tan fácil pará las autoridades, porque no logran identificar al culpable; pero la mejor prueba de aue el castigo es experimentado como una necesidad, está en que a la larga o a la corta, de modo más o menos transparente, el criminal se tntiega a la justicia (40).

En la explicación de este delincuente por sentimiento de culpabilidad, se encuentran varias afirmaciones que chocan con la; creencias comunes. Se dice, por ejemplo, que primero se experimentan remordimientos y después se delinque o sea que primero es el remordimiento y después ei delito. Se sostiene, asimismo, qua el criminal desea la pena, delinque por lograrla, o sea que la pena no previene el delito, sino que lo alienta y atrae. Por fin, que la investigación judicial es facilitada por el propio delincuente y no entrabada por el mismo. Ya pueden deducirse cuáles son las extraordinarias consecuencias que, de aceptarse estas afirmaciones, yodrían derivarse en el campo de todas las ciencias penales.

c) Delincuencia de hombres no neuróticos con SUPER-YO criminal. La instancia moral y censora, el SUPER-YO, no es otra cosa, para el psicoanálisis y según vimos, que el padre introyectado; a formarla contribuyen todas las influencias ambientales. Por consiguiente, si tal ambiente familiar y social es criminal porque ha aceptado como moralmente tolerables conductas que chocan contra las normas penales, se habrá formado en el individuo un SUPER-YO criminal; por tanto, la tendencia hacia el delito no encontrará censura sino ayuda, no chocará con la conciencia moral, sino que se acomodará a ella. Tal el caso, como decíamos al tratar el tema, de algunos gerentes de prostíbulos, que se sienten tan satisfechos consigo mismos como si se dedicaran a cualquier industria honrada; tal el caso de las muertes dadas por venganza ailí donde ésta no sólo suele ser un derecho consuetudinario, sino un deber para con la familia, el grupo social o la región. Lo mismo puede decirse de muchos tipos de robo entre nosotros, por ejemplo, el de electricidad.

d) Criminalidad genuino. Se da en aquellos individuos que, por cualquier circunstancia, no se ha'n formado un SUPER-YO y, por consiguiente, carecen de instancia censora y de frenos morales. En ellos predominan los impulsos instintivos. Si se evita el delito será por mero temor al castigo o a otras consecuencias dolorosas. Aquí no existen frenos internos a los cuales echar mano, sólo operan las amenazas exteriores.

2. Criminalidad accidental. Como ya dijimos, pueden distinguirse dos variedades, según los mecanismos que operan.

a) Delitos por equivocación. Existen tendencias criminales (como en todos los hombres). Pero son reprimidos normalmente a causa de la vigilancia que sobre ellas ejercen el Yo y el Super-Yo. Sin embargo, puede suceder que la vigilancia, por algún motivo, se relaje: porque el YO está distraído, porque se encuentra concentrado en otras actividades, etc.; entonces la tendencia criminal escapa y produce el acto penalmente sancionable. Este es el me-canismo de los delitos culposos. Ellos serían punibles, según el psicoanálisis, porque corresponden a una real tendencia de la psique, aunque no de su región consciente sino de la inconsciente. Así, el

guardavías que se duerme y ocasiona un grave accidente, en realidad quería –inconscientemente- causar el descarrilamiento. Lo mismo digamos de la madre que, al dormirse mientras da de mamar a su hijo, se mueve de tal modo que concluye por matarlo aplastado.

b) Delitos de situación. Se trata de aouellos casos en que las condiciones ambientales son tan extremas que producen un dolor insoportable en el sujeto -aunque fuera normal- y lo impelen, como reacción, a delinquir. Estos casos extremos excitan la com prensión común y hasta la justificación. Así, por ejemplo, cuando un marido mata a su esposa infiel que fue sorprendida in fraganti. O el padre que, por carecer de otros medios, hurta para alimentar a sus hijos.

EL SUICIDA. También merecen citarse el suicidio y las explicaciones que de tal acto da el psicoanálisis.

El suicidio entra en el-campo del derecho penal; la prueba está, en nuestro código, por ejemplo, en que al suicida íali, o se le aplican sanciones; y que ésta se impone cuando se ayuda a otro a suicidarse. Si no se castiga al suicida exitoso es norque no habría a quién castigar.

Este acto representa, sin duda, un triunfo de los instintos do muerte sobre los de vida. Pero es evidente que alguna satisfacción se asocia al hecho de quitarse voluntariamente la vida. Esa satisfacción puede lograrse a través de variados mecanismos. Hemos de resumir los que consigna Jiménez de Asúa (41).

En primer lugar, está el que se suicida a causa de una deformación masoquista. Piensa que su vida causa dificultades a otros; que él mismo es indeseable y que su muerte lo convertirá en un ser querido del cual se conservarán sólo los recuerdos gratos.

La pérdida de un objeto o situación que producía placer -un pariente, ser amado, riqueza, etc.- puede llevar a que el sujeto se identifique con el bien perdido y quiera desaparecer, inclusive con los mismos detalles de forma.

Muchas veces, el suicidio es un gesto con el cual se pretende vencer al mundo hostil que rodea al individuo, incapaz éste de imponerse en la realidad, dirige su agresión

contra sí mismo, pero con el inconsciente deseo de causar mal a ese mundo hostil el cual, en primer lugar, queda burlado al no tener ya a quién atacar. En segundo lugar, el suicida piensa en los remordimientos y pesares que su desaparición causará; por eso tantas veces lleva a cabo, antes de suprimir su existencia, verdaderas representaciones dramáticas para que luego los supuestos atacantes sientan remordimientos; o deja cartas en las cuales atribuve a tal o cual persona la causa de su extrema determinación.

Es claro que hay suicidas en los cuales la muerte no tiene ese carácter agresivo, sino que el hecho es resultado de la simple imposibilidad -material o moral- de conseguir algo, consecuencia de sucesivos fracasos ante un mundo que se teme.

Según vemos, el psicoanálisis ortodoxo tiene la pretención de explicar todos los delitos, así aquellos que tienen un carácter claro aún para el no experto en tal disciplina como los otros aue resultan incomprensibles a la luz de los conocimientos corrientes.

Antes de hacer una valoración crítica, hemos de detenernos en un ejemplo. Eso es tanto más necesario, poraue la mera exposición de los principios generales suele dejar en los alumnos -a quienes se dedica especialmente este libro- la impresión de algo extraño, bello en cuanto a la construcción teórica, pero excesivamente alejado de las aplicaciones prácticas.

Como uno de los casos umversalmente citados, hemos dj transcribir el contenido en la obra de Alexander y Staub El delincuente y s i jueces desde el punto de vista psicoanalítico (pp. 159170) porque demuestra claramente la forma en que se explica, desde ese punto de vista, un delito.

UN DELINCUENTE POR SENTIMIENTO DE CULPABILIDAD

"En el presente caso, debemos el material de estudio a las buenas relaciones entre el procesado y su defensor, que, por la confianza existente entre ambos, produjeron el mismo efecto de una transplantación (übertragung) positiva del paciente ante el médico, como corresponde a la situación analítica. Sin embargo, no dejó de ser deficiente la información, por otros motivos. Aparte de los expuestos, en este caso,

el material reprimido infantil, que sólo se puede hacer asequible mediante la libre asociación metódica, únicamente se pudo reconstruir por alusiones. Y aunque, por este motivo, la etiología del caso no puede satisfacer las exigencias terapéuticas, son suficientes los conocimientos logrados para la comprensión psicológica de los mecanismos criminales inconscientes.

Se trataba de un intelectual de treinta y cuatro años de edad -a quien denominaremos Bruno- que había sido condenado a un año de prisión por algunos hurtos de poca importancia. Uno de los autores, encargados de su defensa, lo encontró en el perío-do de detención preventiva en buen equilibrio anímico y hasta satisfecho. Sus hechos no estaban conformes con su posición social ni con las demás circunstancias de su vida. Durante varios años había ejercido la profesión de cirujano, utilizando un título falsificado; pero con muy sólidos conocimientos médicos. Era muy estimado y conocido, especialmente entre los directores de clíni-cas, y había obtenido éxitos científicos publicando estudios teó-ricos originales y en investigaciones de laboratorio.

En el transcurso de su actuación profesional en una capital del centro de Europa, hurtó unos libros médicos de una librería, para llevarlos a vender, sin quitarles las etiquetas del comerciante, a otro establecimiento próximo. El hecho produjo el natural asombro. Le dijeron que volviese a otra hora y él se marchó, dejando nota de su nombre y dirección completos. Fue descubierto y detenido, resultando que era médico y que usaba un diploma falsi-ficado.

Desde el punto de vista de un hurto corriente, este delito, como todos los demás que cometió el mismo sujeto, carece de móviles. En la librería donde cometió el hecho se le conocía desde hacía bastantes años como un cliente de confianza, con crédito bastante para poderse llevar cualquier libro. Se hallaba en buena situación económica, por habet sido nombrado, poco antes, ayudante de una clínica ginecológica de la universidad, con buena retribución. Algún tiempo despues de su detención, fue puesto en libertad provisional, en razón a la insignificancia de los delitos, siguiendo, naturalmente, el procedimiento criminal incoado contra él. Entonces, provisto de algún dinero, se trasladó a Berlín, donde se instaló en un

hotel, dando su verdadero nombre. Al cabo de una corta temporada, visitó algunas librerías del barrio de los hospitales y hurtó varios libros médicos, que llevó con sus etiquetas a otras librerías, repitiendo fielmente su conducta anterior. Produjo la misma extrañeza. Se le rogó volver más tarde. Dejó su nombre y dirección y fue detenido.

Ante el comisario de policía, que le notificó su libertad provisional, en vista de lo insignificante de los hurtos de libros, declaró que poco antes había robado también en una tienda de óptica unos anejos de microscopio. Sin embargo, no se le quiso encarcelar. Entonces confesó que durante Su viaje a Berlín había robado en Leipzig unas figuras de porcelana, en una exposición, y mostró estas figuras. Acabó por conseguir que lo encarcelaran, quedando a disposición del juez instructor. Ya con esto se sintió bien y como aliviado. Tenía la única preocupación de poseer li-bros científicos, en los que estudiaba con gran celo. Durante su detención parecía como si nada le hiciera falta. Era feliz y estaba satisfecho. Su comportamiento era excelente. Intentó hacer amistad con el médico de la prisión, que, si bien al principio desconfió de sus conocimientos y preparación médicos, luego le admiró francamente, intentando ayudarle. Al defensor le constaba a primera vista que no era posible explicar los delitos cometidos por móviles conscientes y que se trataba de un caso típico de actuación neurótica. Hasta a los criminalistas más profanos en psicología profunda tenía que causar asombro lo irracional de la conducta de Bruno. Era evidente que sus acciones tenían el fin de llevarlo a la cárcel. En la ejecución de los hechos se observa una falta completa de precauciones y de todo intento de impedir su descubrimiento, hasta el punto de que fueron fácilmente descubiertos y sólo puede explicarse esto por el afán inconsciente de ser castigado. Debe advertirse que el sujeto no podía ganar nada con los hechos que realizó y, por el contrario, tenía siempre que perder. Su conducta ante la policia berlinesa, confesando durante un rato delitos y delitos desconocidos, hasta que hizo imposible su libertad provisional, demuestra claramente el influjo de su deseo de ser castigado.

Como problema inmediato se plantea de qué origen puede tener este afán tan impaciente hacia el castigo. Si suponemos que sus delitos provienen del impulso inconsciente de causarse daño, podría opinarse que este impulso representa una reacción por el empleo del diploma falsificado, tanto más cuanto los primeros hurtos de libros conducen al derrumbamiento de su carrera, fundada en este fraude. Pero la historia de su vida nos mostró luego que los sentimientos de culpabilidad, aparentemente enlazados con su profesión médica, tienen un fundamento anterior y más profundo.

Su primer delito lo cometió a la edad de diecisiete años, poco más o menos, perteneciendo como cadete a una academia militar. Robó en la cantina unos dulces a presencia de los vigilantes. El mismo lo considera una falta grave, reconociendo su culpa y la razón con que fue expulsado de la academia. En realidad, se le quizo castigar solamente con una sanción disciplinaria. Pero él prefirió desertar y, por esto, fue excluido del escalafón. Una alusión a las causas más profundas de sus sentimientos culpables nos la ofrece la circunstancia de que el hecho ocurrió inmediatamente después de una visita de su madre en estado de embarazo, Bruno contaba a su defensor cómo se avergonzó entonces terriblemente y tuvo la sensación de que todos le señalaban con el dedo.

Vemos que el primer hecho delictivo que comete es un caso clásico del delito por conciencia de culpabilidad. Se sentía culpable por el embarazo de la madre, tomándose en su fantasía inconsciente como el autor, y quiere suprimir los remordimientos provenientes de este hecho, realizando una acción relativamente inocente, que le conduce a un castigo. Considera tan grave el insignificante delito cometido, por la sencilla razón de que le pueda servir para satisfacer su deseo de expiación por un afán reprimido muchísimo más malo, transplantando a aquél parte de la gravedad de éste. Un recuerdo de su remota niñez nos explica por qué utiliza precisamente el hurto de dulces para provocar la pena. Su padre, de un gran rigor para educar al niño en sus costumbres puritanas -se trataba de un funcionario de elevada categoría- había reglamentado cuidadosamente el gasto de azúcar que había de hacer su hijo. Éste cuenta, aún hoy, con tristeza, que el padre no le dejaba

tomar más de un trozo de azúcar en el té o en el café, mientras que su madre le permitía tomar un segundo trozo, clandestinamente, porque de advertirlo el padre lo hubiera azotado. De esta manera, la degustación del dulce se hace el símbolo de una relación oculta con la madre, prohibida por el padre y cuyo descubrimiento traería como consecuencia una pena. Téngase también en cuenta que el azúcar y los dulces se consideran como el sustitutivo de la leche materna y por esto simbolizan el cariño de la progenitora. La afición a los dulces responde a la fijación oral de la lactancia, que es la primera relación de placer sensible entre el niño y la madre.

Este primer delito cometido en la academia militar reúne las dos características que, según Freud, ha de tener el delito por conciencia de culpabilidad: el hecho se ejecuta porque está vedado v para el fin de enlazarlo con un sentimiento de culpabilidad pre-existen y que provenía del complejo de Edipo, suavizándolo al sufrir el castigo. El delito manifiesto esconde la acción de Edipo, querida en realidad.

Cuán lejos se extienden en su niñez los sentimientos de culpabilidad, lo demuestra su neurosis infantil: una fobia que estalló súbitamente en su quinto año de edad. Había ido solo con su madre a la ciudad para esperar a su padre. Unos caballos desbocados que se precipitaron sobre ellos, le asustaron de tal manera que durante varios años tuvo miedo de talir a la calle. Esta reacción excesiva puede explicarse fácilmente por las experiencias psicoanalíticas del sentimiento de culpabilidad, que se había despertado en el niño en una ocasión en que su deseo era continuar el mayor tiempo posible solo con la madre y lejos del padre. La escena de los caballos solamente pudo reproducir esta exagerada reacción neurótica porque sorprendió al muchacho en tal situación de conflicto. En el momento en que iba pensando en su ensueño: "me gustaría estar siempre así, solo con mamá; papá no debía venir", aparecieron de pronto los caballos indómitos, representando, a la manera de las fobias infantiles de animales, la venganza del ofendido padre cuya muerte se había deseado.

Merece especial mención el procedimiento que empleó para convertir la nimiedad del hurto en el cuerpo de cadetes en un even to importante de su vida. Entonces

obligó a sus padres a perdonadlo, mediante un fingido intento de suicidio, y obtuvo permiso para estudiar el bachillerato, lo que antes se le había impedido a consecuencia de diferentes enfermedades infantiles y "or consejo del antiguo médico de la casa. Parece como si éste facultativo hubiera desempeñado un papel fatal en su vida. Fue él el que impidió el deseo, manifestado muy pronto en el niño, de estudiar medicina, convenciendo a los padres para que le hicieran escoger otra profesión que exigiera un trabajo corporal y no intelectual, por el débil estado de salud del niño. Esta intromisión del médico había de afectarle, tanto más cuanto el doctor tenía entrada libre en la alcoba de la madre, continuamente enferma. Asi, la profesión médica, para él vedada, recibió la significación de una carta de corso para la libre relación corporal con la madre. Este era un privilegio que el médico compartía con el padre. La equiparación de la medicina con la satisfacción de sus deseos infantiles incestuo sos, auedó favorecida especialmente por la prohibición de estudiar dicha carrera. Ambas formas de acercarse al cuerpo de la madre le estaban prohibidas.

La estrecha conexión que, para él, existía entre la profesión del médico, la curiosidad sexual infantil y el afán de ver, demuestra un hurto que cometió, cuando asistía como oyente a las clases de la facultad de medicina. Durante una clase robó a una compañera un aparato fotográfico y fue descubierto en seguida, porque no se alejó del aula. Por los sentimientos de culpabilidad, que en él están enlazados con los conocimientos médicos (interés anatómico, deseo de ver, respecto de su madre), hurta un objeto óptico, para ser castigado por este delito y no por su grave culpa en el terreno óptico. Así encontramos un nuevo delito sintomático por sentimiento de culpabilidad.

Ahora podemos comptender por qué siempre hurtó libros médicos e instrumentos de óptica. La ocupación médica adquiría para él el valor sentimental absoluto del hecho de Edipo. Por estp tenía que hurtar, enroñar y luchar para obtener conocimientos e instrumental médico y el falso diploma, contra la ley. Era la manera de proporcionarse dos resultados psicológicos. Sus obstinadas cituaciones le permitían equiparar los dos hechos prohibidos obteniendo así el premio del nacer

por el hecho de Edipo, mientras que, por otro lado, los sentimientos de culpabilidad recaían sobre el delito menos grave, frecuentemente sólo formulario. El hecho de ejercer la profesión de cirujano sin diploma, a pesar de sus grandes conocimientos médicos, es sencillamente una transgresión leve y de mero carácter formalista, en comparación con su significado inconsciente, que son las relaciones con la madre. Cuando leemos en su diario la frase de triunfo de que sin diploma y a pesar de las prohibiciones de todas las autoridades, podía operrr quirúrgicamente mejor que muchos médicos provistos de diploma, comprendemos el especial premio de placer que le produjo este mecanismo.

El mantenimiento de esta rebelde actitud le fue posible mientras se dedicaba, con toda clase de sufrimientos y privaciones, a su profesión como asistente no retribuido. Pero, cuando ascendió en categoría y se le nombró médico para una plaza bien pagado junto a un jefe bondadoso y además en una clínica de ginecología, cayeron por su pie los sentimientos de obstinación, para dar paso a los de culpabilidad. En este momento de su vida, cometió lo: mencionados hurtos de libros, que llevaron a su descubrimiento. El hecho de que le persiguieran y atacaran, siendo ya un médico reputado, por una falta formalista como la del diploma, le proporcionaba un especial alivio en sus sentimientos de culpabilidad, como prueban la euforia y el afán de trabajo que siente en la cárcel, y esto le permite colocar de nuevo a las personas que le rodean en urja situación de injusticia, para poder justificar su rebeldía. Ya triunfante, después de ser puesto en libertad, escribe a su de-fensor que ha comprado lícitamente un nuevo microscopio, mucho mejor que el robado, y "quisiera demostrar al mundo que no es un peso muerto para la sociedad". Esta rara supervaloraron del microscopio, proporcionado inmediatamente después de recobrar la libertad, nos muestra de nuevo en qué gran medida su afán infantil de ver, forma especial de su deseo incestuoso, se había trasplantado a la posesión de este instrumento científico.

El hurto de las figurillas de porcelana, que eran modernas y de bastante poco valor, tiene ya un carácter más cleptomaníaco. Pero hay un hecho que nos proporciona otra indicación, aparte de las ya conocidas, sobre este acontecimiento: su confesión

espontánea, al referir esta acción, de que su madre había tenido, y en mucha estima, una colección valiosa de figuras de porcelana antiguas. No es fácil resolver si hubo en este caso una identificación con la madre o el afán de apoderarse de ella, según el principio "pars pro toto", común a los sucesos inconscientes. Su obstinación en el deseo de poseer a su madre, corrobora la mayor importancia de la última determinante.

De todos modos, su vida se desarrolla bajo el signo de un tenaz mantenimiento de sus deseos incestuosos, en obstinada re-beldía frente al padre. Todos sus actos tienen la finalidad de provocar la injusticia del mundo exterior, ya que los demás hombres, desaparecido el padre, lo siguen representando, induciéndolos a un comportamiento duro e injusto, liberándose así de sus sentimientos de culnabilidad, sin tener que desistir de su rebeldía. Sólo puede aguantar los modelos paternos malos, crueles e injustos. Por esto rechaza al jefe bondadoso, en la clínica, y después, la ayuda y el psicoanálisis desinteresados de su defensor. En su juventud no había aprendido más que a ser hostil a su despiadado y apedagógico padre, y todo su aparato anímico está adaptado a esta atmósfera juvenil. Un padre benévolo y comprensivo le hubiera desconcertado, llevándole su relación con él a una desconocida y lúgubre situación de culpabilidad. Así, huye de la oferta de su defensor y le escribe, asegurado por la ausencia: "¿Quiere usted, saber por qué no he aceptado la ayuda que me prometió? Porque el saldo de nuestra cuenta entre el debe y el haber, es demasiado unilateral. Durante toda mi vida sería su deudor y no puedo soportar esta idea... Mi encarcelamiento no debía haber terminado nunca. He nacido con muy mala estrella".

No había dificultad en que atribuyese a la justicia penal actual el papel de oadre injusto, restableciendo así el ambiente de la casa paterna. Tampoco le habría de costar gran trabajo sustraerse al influjo moral de un padre que siempre le castigaba injustamente y con una dureza propia de la moral muy limitada de funcionario, privándole de todo premio de placer, mientras fue niño, y que maltrató a su madre v la engañó. Así podía el mantenerse en su complejo de Edipo. De los pequeños pormenores que conocemos de los métodos educativos del padre -golpes por un

pedazo de azúcar, permiso para jugar con los juguetes sólo en los días festivos- se deduce una moral militarista del deber a toque de corneta, propia de la anteguerra, que hacía con tanta frecuencia imposible toda identificación con los modelos pedagógicos y que condujo a la formación de un super-yo, que quedó como un cuerpo extraño en la personalidad. Cuando, además, este padre maltrata drf palabra y de obra a la madre, espiritual y socialmente más elevada, en presencia del niño, y la engaña faltando a la moral predicada hipócritamente por él, comprendemos por qué él hijo tiene siempre tendencia a colocar en la injusticia todos los modelos paternales, liberándose por este fácil procedimiento de su influjo impeditivo. Decimos que el procedimiento es fácil, porque las instituciones del estado de nuestros días no ofrecen, en verdad, obstáculos para encontrar un padre apedagógico. De todas maneras, Bruno, logra por completo esta finalidad. Y esto significa para él un triunfo sobre la sociedad, y también la satisfacción de ser castigado como buen cirujano y médico, de excelente preparación científica, después de haberse abnegado en la curación y alivio de muchos de sus semejantes. Triunfo y satisfacción que le envidiarían muchos hombres normales en sus sanas sublimaciones.

El tratamiento de este caso de criminal neurótico, correspondiente al delincuente por sentimiento de culpabilidad, con rasgos cleptomaníacos y de una peligrosidad social muy limitada, serúi, como reacción adecuada para el futuro, el internamiento pasajero, para intentar en él su curación psicoanalítica.

El castigo, en el sentido que hoy tiene, carece de objeto. Pan obtener la enmienda del reo es ineficaz y socialmente nocivo, porque incita al agente a realizar nuevos delitos. Adviértese que a este sujeto no se le podía hacer favor más grande que cometer con él una injusticia, mientras que todos los beneficios le desconcertaban. En tanto la sociedad castigue a individuos de esta especie, dejándose engañar por sus provocaciones inconscientes, ellos tienen cierto derecho a no dejarse curar, privándose así de estas posibilidades de satisfacción. Sólo cuando se les deje de castigar, tendrán una espectativa real de convertirse en individuos normales".

Citamos este análisis de un criminal, por ser clásico; pero los ejemplos pueden encontrarse con relativa abundancia en los libros especializados sobre psicoanálisis criminal. (42).

5.- CRÍTICA DEL PSICOANÁLISIS. Las polémicas que han suscitado las teorías freudianas han llegado hasta el grueso público lo cual, lejos de facilitar una exacta comprensión de los problemas, los ha deformado y simplificado hasta límites lindantes con lo ridículo. Por eso se han tomado posiciones extremas igualmente injustificadas.

La investigación psicoanalítica es sumamente prolongada: en las obras antes mencionadas se dan sólo sucintos resúmenes del trabajo del analista, casi sólo sus descubrimientos y con clusiones. pero, no los medios por los cuales llegó a ellos. Si se quiere tener una idea de la marcha detallada de la investigación, puede leerse: Lindner, Rebel withont a Cause si bien, para evitar equívocos, es preciso advertir que no se trata de una obra estrictamente psicoanalítica.

Estos extremismos, sin embargo, se dan también entre personas que conocen o dicen conocer bien las teorías de Freud. Aquí, como siempre, tampoco faltan las noticiones intermedias que, reconociendo por un lado los indudables méritos de las nuevas doc-trinas, señalan concretamente cuáles son sus errores y sus defi-ciencias; pero estas po&iciones intermedias no son siempre las mismas: admiten una gran variedad de matices que van desde quienes apenas ven alguna falla hasta quienes apenas ven uno que otro acierto accidental.

A continuación, hemos de resumir tales opiniones. Para introducir algún orden en su exposición, nos referiremos primero a las críticas planteadas al psicoanálisis, en general para luego referirnos a las que se han hecho de manera especial a sus aplicaciones criminológicas.

Hay quienes consideran que el psicoanálisis es la llave maestra que permite ingresar en las profundidades de la psique y no quedarnos en la mera suoetficie, como hacen las demás escuelas psicológicas (43). Enunciar los simples nombres

de quienes adoptan esta actitud llenaría muchas páginas como puede comprobarse con leer cualquier bibliografía psicoanalítica.

Pero es evidente que muchos psicoanalistas, sobre todo modernos, aún aceptando algunos principios fundamentales de Freud, han tomado una actitud crítica clara, tratando de revisar muchas concepciones primitivas a las que una experiencia larga había quitado fundamento (44). Lo que admira, es que los nuevos psicoanalistas difieren tanto entre sí, que no se sabe qué pensar en un primer momento: si el psicoanálisis muestra, por esa anarquía, su extraordinaria capacidad vital y sus múltiples potencialidades o sólo su carencia de fundamentos seguros.

Es indudable que hay problemas que, al menos como tales, han sido puestos por el psicoanálisis a la consideración de la ciencia; es también evidente que muchos no han sido resueltos a la luz de los nuevos principios; algunas soluciones se han mostrado o insuficientes o totalmente equivocadas. Con lo cual se ha originado el cúmulo de discrepancia arriba mencionado y el de matices de fervor con que se sigue el maestro. Hay que recurrir, sin embargo. a esas opiniones discrepantes de los especialistas para tratar de ver qué es lo más aceptable, qué lo dudoso, qué lo rechazable.

En esta tarea, poco ayudan, por ejemplo, las opiniones de Peixoto (45), de Beca (46) u otros semejantes, para los cuales el nsi- eoanálisis tiene "mucho" de aprovechable, en general, y en el campo criminológico, sin que especifiquen, empero, qué es lo aprovechable y qué lo inútil.

La primera crítica surge de la impresión general que se tiene de la obra de Freud y sus discípulos, cuando se la compara con la que dan exposiciones de otras escuelas. Estas se esfuerzan por dar una impresión lógica de sus principios y aplicaciones, concatenándolos de manera racional y clara para lograr una demostración de lo que afirman o niegan. En cambio, las obras de Freud y sus seguidores sorprenden por la ausencia de aparato demostrativo de las afirmaciones o interpretaciones hechas; carecen del rigor y método que deben caracterizar a la psicología científica; y eso es evidente inclusive -quizás sobre todo- para quienes no pueden menos de reconocer, al lado de deducciones aplicaciones

incomprensibles, aciertos intuitivos geniales e irrefutables. Por eso, lanet pudo decir con toda razón que el psicoanálisis es "la última encarnación de las prácticas mágicas v psicológicas que caracterizaban al llamado magnetismo animal, con una falta absoluta de toda crítica": en otro lugar, agrega: "Este procedimiento oermite suprimir la observación clínica, reemplazándola por la fantasía. Lo cual conduce a las inverosímiles explicaciones de los sueños, o de las inversiones sexuales, cosas que no pueden discutirse seriamente".

Laburu, agrega, por su parte, en el mismo sentido: "Freud luvo una gran capacidad imaginativa, cosa que nadie puede negarle" (47).

"A las entidades psicológicas las hace personajes; las antropoformiza como en una fábula griega, "nos las escribe en acechos, ocultaciones, antagonismo transacciones, somnolencias, tachaduras como en los de los diarios de la prensa, enmascaramientos como de bailes carnavalescos" (48). Por eso, el profesor español rechaza las doctrinas psicoanalíticas.

En el mismo plano se mueve Magalhes Drummond, quien expone muchas contradicciones internas del sistema (y, por ello, critica las aplicaciones que pretenden llevarse al terreno dèi derecho penal) (49).

Podemos inclusive, citar la opinión de Mira y Lónez, a quien no se puede tachar de radicalmente opuesto a las técnicas y principios del psicoanálisis: "Evidentemente - dice el psiquiatra español-, la hipótesis psicoanalítica del inconsciente ... representa un esfuerzo seductor para hacer menos doloroso nuestro "igno- rabimus", mas no debe ser tomada como expresión de una auténtica realidad científica, ya que no cuenta con una base objetiva -universalmente demostrable- de hechos y deja demasiado al arbitrio y a la imaginación del investigador la interpretación de los datos que el enfermo suministra y que pueden ser involuntariamente sugeridos por el médico" (50). Y podemos preguntarnos qué puede mantenerse sólidamente de las doctrinas psicoanalíticas si se rechaza su teoría del inconsciente (51).

Una de las críticas más sólidas que se han hecho valer con tra el psicoanálisis, en su desprecio por las alteraciones y condicio nes orgánicas a las que considera

meros predisponentes o coadyuvantes, pero no causas fundamentales de las anormalidades psíquicas; en tal censura insiste Baruk quien, sin embargo, reconoce que el psicoanálisis ayuda en la comprensión de muchas anomalías, principalmente sexuales; pero hace notar que iguales o superiores resultados así como gran economía de tiempo se lógran mediante aplicaciones de la psiquiatría clásica, aún en la histeria (52).

Esta tendencia a la aceptación parcial de las conclusiones del psicoanálisis es corriente hoy, como consecuencia de los indiscutibles aciertos de aquella doctrina, así como de sus comprobados errores. Fuera de los anteriores, podemos citar otros autores de primer orden que abonan este concepto general; por ejemplo, Brown acepta muchas explicaciones psicoanalíticas acerca de las enfermedades mentales, sobre todo en las relativas a anormalidades sexuales (53). Lo mismo hace Hinsie, quien reconoce que el freudismo sirve para ciertos campos, aunque no en otros, por lo cual su uso es limitado, lo que también puede afirmarse de las teorías de Adler y de Jung (54).

No han faltado tentativas de introducir en el freudismo mo-dificaciones de todo orden; por ejemplo, así lo hace London con su nueva teoría acerca de la libido. Las explicaciones nuevas buscan, a veces, llegar a bases menos unilaterales que las del freudismo primitivo; si estas novedades nó han logrado hallar un fundamento universal para todos los actos psíquicos -normales o no-, la verdad es que han introducido mucha claridad en algu-nos casos particulares, mejor comprensibles a la luz de nuevas teorías (55).

No cabría aquí ni siquiera una síntesis de las críticas de de talle que se han hecho sobre cada uno de los puntos de vista especiales de Freud; por eso, tenemos que limitarnos a las objeciones en grande. En este sentido sólo nos queda un par de puntos acerca de la terapia psicoanalítica, cuyos éxitos con sus caracteres de portento fueron los primeros en atraer la atención del mundo médico. A este resoecto, se ha hecho notar repetidas veces que, si bien el freudismo obtiene éxito en algunos casos, no los obtiene en otros, lo que demuestra que sus explicaciones son unilaterales.

Es evidente, por ejemplo, que se cura buena cantidad de neuróticos, pero caqi ningún psicòtico; muchas de las curas pueden deberse a la mera sugestión y no a la técnica psicoanalítica; por lo demás, no se olvide que el tratamiento, según los moldes freudianos, lleva meses y aún años, por lo cual es razonable suponer que muchos casos mejoran por la simple influencia ejercida por la presencia del médico y no del psicoanálisis que él cree poner en marcha (56).

Estas observaciones acerca del éxito relativo de la terapia psicoanalítica nos llevan a otra crítica sumamente sólida: que las observaciones se han efectuado generalmente sobre anormales no viéndose lá razón para extender a los normales las conclusiones que se hubieran extraído de aquel material (57).

En general, puede decirse que, de los distintos aspectos que tiene la teoría psicoanalítica, se han aceptado sobre todo los descubrimientos de hechos -si bien algunos de ellos se atribuyen más a la genialidad intuitiva de Freud y de algunos de sus discípulos que al valor objetivo de sus métodos-; algunos de estos métodos, si bien no con la extensión e implicaciones que ouisieron atribuírseles en un comienzo. En cambio, hay mucha resistencia para admitir tanto la doctrina psicológica edificada para explicar los hechos, como la filosofía de la vida que de ella se desorende.

La mayor parte de los autores están de acuerdo en que existen puntos aprovechables; quizá quien mejor los haya resumido sea Karen Horney, para quien tales puntos son: el determinismo psíquico, el descubrimiento de la inconciencia y de la emotividad como origen de conflictos mentales, la resonancia reconocida de los fenómenos psíquicos infantiles en la vida del adulto, el señalamiento de los mecanismos de compensación y algunos otros puntos derivados de los anteriores. Pero se rechaza lo demás (58).

En cuanto a las aplicaciones que el psicoanálisis freudiano pudiera tener en las ciencias penales y principalmente en la Crimi-nología, lo dicho anteriormente sirve de mucho. Es evidente que ha querido crearse una Criminología estrictamente psicoanalítica; pero esa pretensión puede darse hoy como propia de sólo un reducido grupo de estudiosos. No es que se rechace en bloque todo lo que dice el

psicoanálisis, pero no puede menos que dudarse de sus aplicaciones cuando los simples principios son tan discutidos y discutibles.

En general, se admite que el freudismo ha logrado dar una explicación satisfactoria de algunos delitos que, por lo extraño de sus móviles, quedaban oscuros con la aplicación de los conocimientos psiquiátricos corrientes. Igual éxito es. posible que se presente en muchos delitos raros por sus caracteres objetivos o por la perso nalidad previa del agente. Menor es la eficacia, aunque sigue reconociéndosela, que se le asigna en la explicación de delitos sexuales, principalmente anormales. Pero en otros casos, la aplicación exitosa será excepcional.

Las objeciones que se han hecho valer, en el especializado campo criminal, son muchas. Por ejemplo, que las preguntas del analista pueden inducir al delincuente a que racionaljce su conduc-ta, que la sugestión por él ejercida puede cambiar las condiciones reales del caso; que se tropiece con la negativa del delincuente, con lo cual todo proceso penal podría detenerse, etc. (59).

Pero las objeciones más sólidas, hoy por hoy para la aplicación del psicoanálisis en las ciencias penales -fuera de varias que se han hecho al psicoanálisis en general- son las siguientes, valederas inclusive para quienes son partidarios de cualquier forma de psicología profunda:

1.- El psicoanálisis no resuelve muchos problemas que se presentan al criminólogo y al juez; por ejemplo, el de la parálisis general progresiva.

2.- Tampoco resuelve el problema de la responsabilidad o irresponsabilidad o semirresponsabilidad del criminal, puesto que, en general, los códigos están basados en la teoría del libre arbitrio mientras el psicoanálisis lo está en el determinismo psíquico (60).

3.- El sicoanálisis puede ponerse en relación con la medicina -cuyo auxilio es requerido para explicar algunas causas- con mucha más dificultad que la psiquiatría corriente.

4.- La investigación y obtención de conclusiones supone un tiempo demasiado largo, durante el cual el proceso penal debería detenerse (61).

5.- La psiquiatría corriente puede operar con más éxito que el psicoanálisis cuando el delincuente se opone a ser estudiado.

Pero hay un punto cuya importancia positiva es difícil exagerar; se trata del relieve que el psicoanálisis da al medio ambien-te, principalmente familiar, en la génesis del delito, idea que, librada del aparato teórico al que estaba ligada, no ha podido menos que ejercer una saludable influencia, principalmente para hallar los puntos débiles de muchas teorías exageradamente antropologías que estaban en boga coetáneamente con los primeros decenios de vida del psicoanálisis (62).

(1) La bibliografía psicoanalítica y aun la sola deseada a Freud y sus discípulos, asume hoy proporciones enormes. Tenemos, forzosamente, que reducir la que citamos y consultamos a los lí mites compatibles con un libro elemental como éste. Nos hemos servido de las siguientes obras: Freud: Obras Completas (en la traducción de López Ballesteros); Horney: El Nuevo Psicoanálisis; Mira y López: Los Fundamentos del psicoanálisis; von Teslaar: An Outtime of Psycoanalysis; London: Libido and Detusion; Klein: El Psicoanálisis dé Niños; Tramontín: Esquema de io inconsciente. También, algunos resúmenes, de los cuales son los más claros y completos los contenidos en Hinsie: Conceptos y problemas de Psicoterapia (pp. 25-108) y en English y Pearson: Neurosis Frecuentes en los niños y los Adultos (pp. 11-59).

(2) La situación de callejón sin salida creada por la psicología del siglo XIX JIO dio lugar sólo a la aparición del Psicoanálisis sino también de otras escuelas, como la de la teoría de la forma y el estructuralismo, el conductismo, la neuroreflexología, para no hablar de la vigorosa resurrección de la psicología de tipo tomista.

(3) Sobre el problema de la histeria y para comprensión del caso, v. el t. X de las obras completas: La Histeria. Tomamos el resumen hecho por el propio Freud en las conferencias que dictó en la Clark University de Estados Unidos y contenidas en la recopilación de Van Teslaar, pp. 21-70 y en el t. H de las obras completas bajo el título general de Cinco Conferencias sobre Psicoanálisis. A este trabajo se refieren las notas de las páginas inmediatamente siguientes. Ver en dicho tomo II el resumen del caso citado, pp. 141-150.

(4) Ibidem, p. 147. En realidad, los ataques fueron desencadenados en ocasión de una grave enfermedad del padre de la muchacha, al que ésta cuidaba. Quien lea el caso entero, veri que también existía un síntoma paralítico cuya explicación permite a Freud extenderse acerca de la interpretación psicoanalítica del hecho.

(5) Ibidem, p. 150.

(6) Ibidem, pp. 151-152. Véanse también T. V: Teoría General de las Neurosis; T. X: La Histeria; T. XI: Inhibición. Síntoma y Angustia; T. XII: La Etiología de la Histeria, etc.

(7) V: Cinco Conferencias, pp. 154-155.

(8) V: Ibidem, pp. 154-155.

(9) Ibidem, p. 161.

(10) Preferimos, traducir esta leflnldón del inglés (contenida en van Leslaar, ob. Cit., p.44) que nos parece más exacta que la traducción ofrecida por la edición castellana, la que dice que complejo es "una agrupación dé elementos ideológicos conjugados y saturados de afecto", V: eb. dt., p. 170.

(11) Ibídem, p. 173.

(12) Por ejemplo, en lo tocante a la naturaleza de los instintos sádico-masoquistas, la concepción de ello, la del super-yo, la admisión de un inconsciente proveniente de herencia arcaica y no experiencias individuales (sobre ello, v. la exposición de Beca contenida en las actas del Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología, T. II, p. 297), la propia metódica, etc.

(13) Como luego se verá, nos guiamos fundamentalmente por el hecho por Mira y López en Los Fundamentos del Psicoanálisis, si bien agregándole las opiniones de otros autores, así como las del propio Freud, que nos han parecido adecuadas para un libro de Criminología y necesarias para una exposición al alcance de los estudiantes.

(14) Un resumen de ellos, en el t. II de las obras completas, art: Técnica del Psicoanálisis, donde se incluyen los métodos terapéuticos que sirven para aclarar los de investigación, con los cuales se hallan estrechamente vinculados.

(15) Naturalmente, la Interpretación del simbolismo, allí donde esté se supone, está de acuerdo con las doctrinas desde cuyo punto de vista el sueño es investigado. Los ejemplos que citamos corresponden a la interpretación freudiana.

(16) No quiere decir esto, que todo detalle es de Índole sexual; pero si lo es el fondo del deseo. Eso se relaciona con la concepción amplísima que Freud tiene de la libido sexualis, de que luego hablaremos.

(17) La bibliografía a este respecto merece ser citada, aunque sólo fuera de las obras escritas por Freud, donde se encontrarán más detalles; véanse; en el t. II de las obras completas, el art. Introducción al Estudio de los Sueños; en el t. IV: Los actos fallidos y los sueños; y, principalmente los tomos VI y VII sobre La Interpretación de los Sueños, para no citar otros casos clínicos o las obras literarias analizadas.
La simple exposición de los métodos, especialmente ante alum-nos que por primera vez toman contacto con el psicoanálisis, suele dejar en ellos más confusión que claridad, cuando no se citan casos concretos. Eso es particularmente verdadero en el campo del freudismo que, en muchos conceptos, pone cabeza arriba las ideas que traía el bachiller. Por eso me voy a permitir reproducir un caso, analizado por Mira y López y contenido en las pp. 67-71 de su otea Los Fundamentos del Psicoanálisis: el ejemplo tiene la ventaja de mostrar cómo pueden colaborarse los distintos métodos para complementar al de la interpretación de los sueños.
El caso es narrado así:

Sueño N° 5. (Observación personal). Este sueño pertenece a un enfermo de 48 años, comerciante, que presenta una psiconeurosis de tipo neurasténico-hipocondriaco, desde hace dos años, y se queja principalmente de crisis abdominales, durante las cuales se siente morir y hace llamar al cura. Estas crisis se presentan preferentemente cuando, por cualquier causa, se encuentra solo o tiene modo de encontrarse.

Contenido manifiesto. "Se encuentra solo en medio de un desierto y con, gran sorpresa constata que esta soledad le es agradable. Tiene un perro muy inteligente y simpático, el cual ejecuta con precisión y rapidez sus órdenes. En el momento del sueño, el perro se dedica a llevarle la comida, muy bien envuelta. El sujeto tiene ganas, -cosa rara- y desenvuelve en seguida uno de los paquetes de comida: en uno de ellos, ve una cajita de foie gras Clignard (hace muchos años que no lo come) y se precipita a abrirla, pero se hace una herida en la mano, con la lata de la tapadera, y el perro le lame la sangre". El sujeto se despierta preocupado por un sueño "tan extraño" y se encuentra al mismo tiempo decepcionado, de ver que ni en sueños puede llegar a satisfacer sus deseos.

Psicoanálisis. Para completar los datos espontáneamente dados por el sujeto, y que acabamos de transcribir, le planteamos un gran número de preguntas, algunas de las cuales provocan de su parte, respuestas que nos interesa conocer: - ¿Por qué dice que el perro del sueño era muy inteligente y simpático? - Porque lo veía moverse con una gran seguridad y gracia, cumpliendo mis órdenes; porque sus ojos me miraban con una gran expresión de inteligencia, y porque, no lo sé, me lo parecía. - Si Ud. se hubiera encontrado realmente en la situación soñada y le dejasen escoger entre la compañía del perro y la de alguna otra persona, ¿cuál escogerla? - No sé qué decirle; quizá prefiera la del perro. - ¿Por qué? - Porque el perro es un ser fiel y noble. Las personas -con perdón sea dicho- a veces no lo son, - ¿Tiene resentimientos especiales contra alguna persona que no se haya comportado debidamente con Ud.? - Mb, esto no; pero he visto tantos desagradecimientos, he tenido tintos desengaños. - ¿Qué le recuerda el foie gras Clignard? - Mi feliz juventud. Siempre he sido aficionado a comer bien y cuando estaba en X ... solía cenar con unos cuantos amigos en el restaurante N ..., donde nos servían esta exquisita marca de foie eras, verdaderamente requiatmo. - ¿Cuándo ha comido por última vez este foie gras y con quién? - No lo recuerdo. Esto es muy difícil de recordar. - Seguramente lo habrá hecho en compañía de una señorita o señora... - Sí, es verdad; con dos: una vieja y otra Joven. - ¿Cómo se llamaba la joven? - Dígame todas las palabras que se le ocurra a partir de la palabra desierto. - Desierto, soledad, felicidad, tranquilidad, huida del mundo, egoísmos, pasiones, corruptelas, engaños, traiciones, dolores, padecer, salud, sol, aire. luz. pureza, regeneración, vida. Muerte, amor, fracasado ... - Dígame todas las palabras que se le acudan después de perro. - Perro, animal noble, inteligente, fiel, carifioeo, simpático, perro de caza, compañía, excursiones, campo, montañas, bosques, maclas. Casa Pepe, Casa Roque. Casa Pipa, Casa Pedrito del Grano, María, su padre, esposo, hijos ... escuela. - Dígame todo lo que se le ocurra de las palabras foie gras. - Foie gras, champagne Pommery, alegría, barullo, quién pueda hacer, cenas, intimidad, Pilar, mala, asco, peor parn ella, mal corazón, Jesús, María, querida, estimación sincera, promesa, feliz.

Del resultado de esta prueba se desprende que el enfermo ha te-nido diversos desengaños en su vida, y uno de los que mis le debe molestar es el fracaso de sus amores. Estos parecen haberse concentrado, al menos, en dos personas: Pilar y María. La primera imagen se nos aparece en medio de uno de los recuerdos de juergas y es juzgada severamente por el soñador. En cambio, la imagen de María es evocada en un ambiente rural, y provoca manifestaciones de ternura en el sujeto; no obstante, llevado por el libre juego de las asociaciones éste nos informa que dicha María es casada y tiene padre, marido e hijos. Podemos ya entrever, por tanto, el conflicto en que se encuentra el soñador: decepcionado de unos amores fáciles (que le han resultado contraproducentes), se ha enamorado de una mujer (Marta) imposible de conseguir por la situación familiar en que se encuentra.

En el sueño realiza su deseo de huir del mundo que le impide la libre posesión del objeto de su amor. Lo vemos en el desierto con el; no pudiente, sin embargo, expresarse esta tendencia con toda crudeza, ha acudido al proceso de simbolización y ha sustituido ia imagen de su querida por la del perro (objeto de su preferencia en la finca), atribuyendo a éste las cualidades morales de simpatía, fidelidad, nobleza y estimación dé su querida, sin olvidar tampoco su gran inteligencia (a juicio del sujeto). El amor que todavía conserva por su anterior querida (Pilar) se encuentra compensado por el sentimiento de su dignidad y del amor propio herido, que le hace temer un nuevo daño si lo volviese a revivir. Esta situación afectiva se ha simbolizado igual-mente de un modo perfecto en el sueño, mediante la herida que le predttce la abertura de la caja de 'foie gras'. (Por razones que ahora no podemos entretenernos en exponer, dicha abertura expresa simbólicamente, el coito realizado con su ex-amante). Recuérdese que el Sueño termina acudiendo el perro (María) solícitamente, a lamer la sangre de la herida. Concretamente expresada, por consiguiente, la intención onírica puede resumirse aíi: "El enfermo sería feliz si consiguiera vivir con su actual querida, lejos de las críticas del mundo. Si por azar pensara en su anterior amor, ella sabría consolarlo del dolor que este recuerdo le produciría "(Nota: Posteriormente el enfermo, ya curado, nos dio otra explicación de esta escena final de su sueño: Gomo sea que su ex-amiga lo había engañado con un hombre perdido, tenía miedo de haber contraído un mal feo con su contacto. La sangre que le produjo la abertura de la tapadera de la caja simbólica esta idea).

No podemos explicar ahora las razones que han determinado que fuese escogida precisamente la imagen del perro como símbolo, de la persona querida; esto nos llevaría demasiado lejos. Pero, hemos de decir que este sueño nos ha mostrado claramente la intención de la neurosis: el miedo de quedarse solo que el paciente tenía, era en realidad un mecanismo defensivo contra la tendencia intensa de su subconsciente que lo impulsaba a huir con la mujer que adoraba, aun a sabiendas del daño moral que esta acción provocaría".

(18) Al respecto, léase el T. I de las obras completas, titulado Psicopatología de la Vida Diaria. Allí se verá que la expresión "actos fallidos" puede interpretarse en un sentido amplio, como equivalente de actos sintomáticos en general (así lo toma Mira y López) o como designante de una especie entre ellos.

(19) V: oh. cft, pp. 72-73.

(20) Véase, al respecto, principalmente, el t. III de las obras completas: El Chiste y su relación con lo Inconsciente. Melanie Klein, en su obra citada, para psicoanalizar a los niños, interpreta sus juegos considerando que ellos tienen muchos de los caracteres del sueño y se asemejan a los actos que acabamos de detallar.

(21) Preferimos la expresión "desplazamiento afectivo" a la de "transferencia afectiva" que utiliza Mira y López -pese a que seguimos en mucho el resumen sistemático por este autor efectuado-, porque la palabra "transferencia" tiene, en psicoanálisis, un significado muy propio, sirviendo para designar los lazos afectivos que se crean entre paciente y analista durante el tratamiento.

(22) Naturalmente, nos referimos sólo a lo propio del YO porque, en la total economía anímica, es evidente que éste no es sino un mecanismo protector y acomodador del ELLO, a quien impide choques mortales y para el cual busca y halla medios de acomodación al medio ambiente. El YO es como la delgada capa petrificada en la lava de un volcán, que está, visible y superficial, como el límite entre la atmósfera exterior y la lava tendida interior que le sirve de fundamento, que hierve y se mueve, aunque no lo note el observador que está fuera. V: El Yo y Ello, en el t. IX de las obras completas.
Así como el dominio del volcán está condicionado a que quienes lo estudian conozcan de él algo más que la costra superficial, así el dominio de la persona total depende de que la mayor parte de lo inconsciente sea tornado consciente. Que es la tarea fundamental del psicoanálisis: hacer que cada uno conozca y domine su inconsciente.

(23) El psicoanálisis ha hecho de cada uno de los caracteres de la defecación y de los caracteres de las materias expulsadas toda una gran fuente de inspiración para explicar múltiples calidades humanas. Véanse al respecto, en las obras completas de Freud, las páginas del t. XIII en que trata del erotismo anal.

(24) Sobre estos aspectos es fundamental el ensayo: Teorías Sexuales Infantiles, incluido en el t. XIII de las obras completas.

(25) De donde resulta clara la relación entre narcicismo y esquizo timia. V: Introducción al Narcisismo, t. XIV de las obras completas.

(26) Es preciso que el lector distinga este concepto de homosexualidad, latu sensu, de la anormalidad que merece ese mismo nombre, strictu sensu.

(27) Se habla de complejo de Electra, cuando es la niña la que desea a su padre y odia a su madre; en las líneas que siguen sólo se detallará la evolución del complejo de Edipo; la evolución del de Electra puede deducirse fácilmente.

(28) Freud acepta la teoría evolucionista, según la cual la ontogenia es un resumen de la filogenia; por eso admite que, en la evolución de la humanidad, los primeros delitos fueron los de parricidio y de incesto; las normas morales primitivas tienden a evitar fundamentalmente tales crímenes. V: Tótem y Tabú, en el t. Vin de las obras completas.
En el individuo, el complejo puede ser liquidado de manera casi perfecta; o puede seguir operando continuamente, de manera que cause irregularidades, porque fue defectuosamente reprimido.
(29) Naturalmente, esta consecuencia puede enunciarse de otra manera; diciendo que la educación, las influencias sociales, son la explicación de todas las neurosis. Aquí no hay contradicción. En efecto, son las influencias sociales las que imponen al SU- PER-YO e imponen formas de vida y manifestaciones distintas según el periodo de la existencia en que cada uno se encuentra. No habría choque si no hubiera dos elementos contrapuestos. Podemos fijarnos principalmente en uno u otro, sin que. como se ve, haya contradicción; las afirmaciones de que la neurosis proviene de fijación o regresión, o de las influencias sociales, no se excluyen, sino que se complementan.
(30) Para una exposición detallada, en que se ve asomar este principio en cada uno de los temas tratados, véase la ob. cit. de Karen Horney.
(31) V: ese ensayo en las pp. 160-162 del t. XVTII de las obras completas.
(32) Naturalmente, él es el principal, pues servirá de base a los demás aspectos penales.
(33) "La tendencia de Lombroso y su escuela de hallar una delimitación exacta entre el delincuente y el hombre sano, nace del deseo narcisista del sabio de diferenciarse a sí mismo y a sus prójimos normales de los criminales, como de una raza distinta que puede reconocerse con facilidad por sus características corporales"; Alexander y Staub, ob. cit., pp. 43-44.
(34) Ibídem, pp. 44-45.
(35) V: ob. cit., pp. 43-76, 90-145 y, principalmente, 146-152. Esa clasificación es seguida de manera general; véasela, por ejemplo, en Jiménez de Asúa. pp. 57-75 de su ob. cit.
(36) O si esta conducta externa existe, es distinta a la intención primitiva, es un síntoma de ella, y no tiene su carácter delictivo.
(37) Como hacen notar Alexander y Staub, en ciertos casos de intoxicación hay que tener cuidado al clasificar, porque la causa de ella puede ser una alteración neurótica; entonces el delincuente deberá ser incluido en el acápite siguiente.
(38) V: obras completas. Psicoanálisis, t. V. pp. 17-26.
(39) En la teoría psicoanalítica, para el adulto, el estado, los gobernantes, la justicia, hacen las veces de padre. De modo que el ataque a aquéllos equivale a atacar a éste. O sea que, en el delincuente político, habrá que ver un individuo con un complejo de Edipo mal liquidado.
(40) Naturalmente, el delito cometido tendrá que ser más leve que aquél por el cual realmente se obra.
(41) V: Ob. cit., pp. 75-78.
(42) Véanse, al respecto, los casos incluidos en el propio libro de Alexander y Staub, en el de Alexander y Healy, así como los numerosos resúmenes contenidos en el de Jiménez de Asúa. Otros varios ejemplos, y de primer orden, de psicoanálisis aplicado al estudio de la delincuencia juvenil, en el libro citado de Kate Friedlander.
(43) Ya se sabe que la superficie consciente de la psique ha sido tomada en cuenta por el psicoanálisis; pero lo típico en él es el estudio de lo inconsciente. Es posible distinguir diversos estratos, cada vez más diversificados, en la psique humana y con relación a los cuales es difícil encontrar unánime asentimiento en los especialistas. Para dar desde ahora una idea de la diversidad de estratos, es aceptable la siguiente clasificación de Tramontín (ob. ctt., pp. 128-129), la que tiene la ventaja de sintetizar las concepciones de Adler, Freud y Jung:
1.- Lo consciente.
2.- Lo preconsciente, que puede tornar a la conciencia, presentándose en ella de manera lógica.
3.- Lo subconsciente, conjunto de procesos afectivos "estructurados de acuerdo al pensamiento primitivo infantil" es decir dentro de las normas señaladas por el pensamiento mágico y no el lógico.
4.- Lo inconsciente individual, resultante de la experiencia personal de cada uno.
5.- Lo insconsciente heredado, llamado inconsciente colectivo por Jung, que contiene todo lo que tiene esta calidad, pero depende no de las experiencias individuales, sino de lo que es común a toda la especie humana, o a ciertos grupos raciales, nacionales o locales.
(44) Las críticas y posiciones de Jung y Adler se darán en el capituló siguiente; aquí nos referimos a otros autores, como se verá.
(45) V: Criminología, p. 82.
(46) V: Actas del Segando Congreso Latino-Americano de Criminología, H, pp. 291-317.
(47) Ambos trozos, citados por Laburu en Anormalidades del Carácter, p. 119. Desgraciadamente tales críticas pueden aplicarse a muchos seguidores de Freud, más que a éste mismo. Véase, por ejemplo, la obra citada de Camargo y Marín, donde al lado de aciertos, se incluyen problemas como el del sueño profético, las relaciones de algunos descubrimientos freudianos en el sentido del Karma hindú, el análisis de obras literarias de quinto orden, todos los cuales más bien crean confusión que claridad, más bien disminuyen el volumen de la teoría que lo amplían.
(48) Ob. cít., p. 107.
(49) V: Estados de psicología y Direito Penal, pp. 5 17.
(50) Psiquiatría, p. 267. Subrayado en el original.
(51) El propio Mira y López ofrece un apretado resumen de las críticas hechas al psicoanálisis en su Manual de Psicoterapia, pp. 135 137.
(52) Précis, pp. 12-16.
(53) V: Psychodyinamics oí Abnormál Behavior, pp. 241-248.
(54) V: Conceptos y Problemas de Psicoterapia, pp. 4-5.
(55) Supongamos el caso de Alien; para este autor, que rechaza la teoría del complejo de Edipo, el tabú del incesto y las tensiones familiares pueden explicarse muy bien como simple consecuencia del ansia de conservar la especialización de cada uno en la familia y del deseo de autoafirmarse. V: Psicoterapia Infantil, pp. 20-39. V. también: London, Libido and Difusión.
(56) Para estas cifras, en detalle, véase Vaz Ferreira, ob. Cit., pp. 75-85.
(57) V: fbídem, loe. cit.
(58) V: El Nuevo Psicoanálisis, pp. 16-21, 27, 28, etc. Pero puede leerse toda la obra consumo provecho, pues se trata de un estudio critico detallado acerca de los principios esenciales del freudismo: sueños, libido, instintos tánicos - destructores complejo de Edipo, fases de evolución de la libido, origen de las neurosis, etc.; durante páginas y páginas se maneja un apreciable conjunto de hechos y razones para rechazar esas fundamentales concepciones freudianas.
(59) Véase un buen resumen de las objeciones, en las pp. 249-260 de la ob. cit., de Jiménez de Asúa. En las que luego se dan como las más importantes se ha tomado también en cuenta la opinión de Vaz Ferreira, ob. dt., p. 90.
(60) El problema no es resuelto por la propuesta hecha por Alexander y Staub en sentido de que la responsabilidad se determine tomando en cuenta la participación del YO en cada caso; véase, al respecto la obra citada de esos autores, pp. 77-103.
(61) Quizá pudiera darse un dictamen provisional rápido utilizando el método de las asociaciones determinadas de Jung. Véase Vaz Ferreira ob. cit., pp. 18-25.
(62) A este respecto contiene muchos datos aprovechables, aun por los adversarios del psicoanálisis, la obra citada de Friedlander a lo largo de todas sus páginas, pero especialmente en el capítulo sobre factores ambientales de la delincuencia, pp. 137-154.

CAPITULO X

ADLER Y JUNO

1.- LOS HETERODOXOS. El movimiento de psicología profunda iniciado por Freud, se extendió por todo el mundo en breve tiempo; nacieron así sociedades de psicoanalistas y los discípulos distinguidos se congregaron en gran número alrededor del maestro.

Sin embargo, pronto surgieron discrepancias entre ellos y se hicieron evidentes las urgencias de complementar o rectificar las primitivas enseñanzas.

Así se presentaron dos corrientes; la de los ortodoxos y la de los heterodoxos. Los primeros seguían fielmente las enseñanzas freudianas, limitándose a extenderlas a campos no tocados por el fundador o a ampliarlas o rectificarlas en algunos nuntos que dejaban, empero, intocados los principios fundamentales. Los segundos, en cambio, alteraban profundamente las concepciones de Freud y, si bien conservaban algunos hallazgos, princinalmentc metódicos, los interpretaban de manera totalmente revolucionaria, hasta el extremo de haber dado lugar a la aparición de nuevas escuelas, con sus dogmas y sacerdotes propios.

Los mejores heterodoxos salieron, confirmando así un hecho común en la historia, de los círculos más próximos al maestro, de entre sus discípulos más aprovechados y distinguidos. Rank, por ejemplo, trató de fundar toda explicación en el trauma del nacimiento. Adler, en el instinto o voluntad de podar. Jung, en una psicología compleja que se relacionaba con su vida de hijo de un pastor. Y esto para no citar sino a las personalidades más importantes.

En cuanto toca al psicoanálisis heterodoxo, es unánime el consenso en sentido de que los herejes; más ilustres han sido Adler y fang. Sin embargo, se puede decir que sólo el primero de los recién nombrados tiene gran importancia para la Criminología, siendo limitada la contribución del segundo, como luero veremos; esto sin prejuzgar acerca de la solidez y amplitud de los sistemas totales erigidos por cada uno, campo en el cual es nosible que fung supere a Adler.

2.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE ADLER. Las enseñanzas de Adler han sido designadas por él mismo con el nombre de Psicología Individual; este nombre sería mal interpre-tado si se entendiera como un intento de resaltar, desde un comienzo, que el motor de todos los procesos es el individuo, entendido como opuesto a la sociedad o como independiente de ella (1).

Por el contrario, se ha dicho y repetido qué la psicología de Adler es la más socializada, más aún que la de Freud, en cuanto a poner énfasis en las influencias ambientales y la relación de dependencia hacia ellas en que se encuentra la perdona humana.

Si tomamos una explicación acerca de lo que significa la voz "individuo", podremos aproximarnos a la razón que se tuvo para elegirla. Individuo es lo que no se halla dividido; yendo más allá podríamos decir que es lo que no puede dividirse sin perder su naturaleza; individuo es un ser en el cual el todo depende de las partes y éstas de aquél (2).

Porque cada persona es un individuo, at estudiarlo no puede separársela en partes autónomas; éstas no son independientes, sino que integran un todo. Y eso no sólo sucede en un momento dado en que toda la personalidad se coordina, sino a lo largo del tiempo: por eso el pasado pervive en nosotros, no queda definí tivamente ahogado, sino que influye en nuestro presente e influirá en nuestro futuro; no es posible hacer cortes. De donde deriva la enorme importancia que hay que reconocer a las vivencias y hábitos infantiles; como que el estilo de vida, la forma en que reaccionamos frente a ella y al mundo, queda definitivamente asentado en sus rasgos generales, durante los cuatro o cinco primeros años de vida (3).

En esa vida, hay una serie de sucesos que una tentativa fallida de Freud el quererlos poner en plena luz apelando a un deterninismo cerrado. Ese deterninismo sólo muestra las causas eficientes; pero no son ellas las únicas que actúan en el hombre; por el contrario, ésta obra en mira a ciertas finalidades, oue lo conducen y orientan, a las causas eficientes. Adler opone así el finalismo al causalismo (4). "Nuestra Psicología del Individuo se coloca decididamente en el terreno de la evolución -dice Adler-... y a la luz de la misma, considera todo anhelo humano como uní tendencia

hacia la perfección" (5). Eso significa que no basta explicar: preciso es captar el todo, fin y explicación, objetivo y me-dios, metas y caminos, es decir, es preciso "comprender", lo que rebasa los límites de la mera explicación (6).

Lo anterior, según puede fácilmente deducirse, apunta en gran ihedida contra Freud. En efecto, Adler hace notar que el fundador del psicoanálisis tiene una ingenua confianza en la exactitud de las leyes naturales y en la facilidad para descubrirlas, con lo cual no hace sino seguir el espíritu reinante en el siglo XIX; pero el creador de la psicología individual señala, con razón, que ese optimismo en la capacidad humana, ha sido abandonado por ia ciencia moderna la que va no cree en leyes científicas umver-salmente válidas, sino que se apoya en la mera probabilidad; a este probabilismo explicativo se adhiere Adler (7).

En realidad, este autor ataca así, sucesivamente, todos los puntos fundamentales del freudismo. Por ejemplo, su sexualismo predominante. Adler no desconoce la importancia de éste, pera no le asigna el puesto de honor. "El intento de enlazar todas las formas de la conducta humana con la sexualidad, no representa más que una exageración de determinada clase de semejanzas" (8).

Ya de ello resulta, de modo natural, una condena acerca de la distinción entre consciente e inconsciente y también acerca de la naturaleza de éstos (9).

En cuanto al complejo de Edipo, es rechazado totalmente "... el pretendido complejo de Edipo no es un fenómeno "básico", sino más bien un producto artificial y perjudicial de las madres que miman a sus hijos" (10). "Lo que Freud ha llamado el "Complejo de Edipo", considerándolo como el fundamento natural del desarrollo anímico, no es otra cosa sino una de las múltiples formas de manifestación en la vida de un niño mimado, quien es el juguete, desprovisto de resistencia, de sus deseos sobreexcitados" (11). Es evidente aue los sueños y otras manifestaciones de algunos adultos, ponen de manifiesto deseos incestuosos; pero ello no se debe a la persistencia del supuesto complejo de Edipo, sino a que tal individuo, de niño, fue mimado por su madre, con la cual anhela confundirse y a la cual vuelve como un refugio cuando, como efecto de una educación débil que no le ha enseñado a vencer debidamente al mundo, huye de éste y busca un refugio seguro.

Pese a estas críticas, la de Adler sigue siendo una psicología profunda; en la investigación utiliza muchos de los métodos preconizados por Freud, sobre todo el análisis de los sueños; pero, rechaza el simbolismo que aquél les da y más bien los considera como un medio para lograr el objetivo de la superioridad, pres-cindiendo de los cauces trazados por el sentido común (12); el sexuaiismo no es llave pata comprenderlos. Los mecanismos oníri-cos son una ayuda, peto no en el sentido que Frcud les da (13).

Hay aue dar toda la Importancia'que tiene una otra critica de Adler a Freud; segfin aquél, éste último es censurable por haber dejado de lado la concepción científica del conocimiento, adop-tando en c ño una visión mágica, mejor aún, mitológica con la cual se enfocan todos los problemas y que lleva a que uno se pierda en un laberinto de "metáforas sexualizantes" (14).

Pero lo anterior no implica el desconocimiento de que el in-dividuo debe superar graves problemas durante su vida. Por ti contrario, éstos existen y tienen fundamental importancia. Según Adler, los problemas que el hombre tiene que resolver pueden resumirse alrededor de estos tres: el del YO y el TU (socius, pro-blema de la sociedad), el del trabajo o profesión y el del amor.

Las tres cuestiones se hallan estrechamente enlazadas entre sí de niodo que una falla en una solución, dificulta el hallarla en los otros dos camnos. (15). Esa falla se traducirá en dificultades para vivir normalmente. Pero esto ya nos lleva a otro tema.

3.- LA VOLUNTAD DE PODER. EL COMPLEJO DE INFERIORIDAD. LAS COMPENSACIONES. El individuo se forja ideales de perfección forzosamente; quiere sobresalir, superarse y conseguir esos ideales. Y he ahí la fuerza impulsora de la actividad psíquica: la voluntad de poder, el deseo de vencer que lo lleva a obrar. Ser hombre quiere decir anhelar la superación, la perfección, la seguridad (16). No se trata, pues, de una fuerza ciega, sino que tiene objetivos. Por eso Adler dice:

"La superación es, la ley fundamental de la vida" (17) Cuerpo y alma se adaptan a esa tarea para poder pervivir y también -carácter esencial- para poder convivir, ya

que el hombre no es un ser aislado sino que está ya colocado desde un comienzo en una sociedad.

Es de recordar que, si bien con algunas variantes y, sobre todo, sin este carácter tan fundamental, la fuerza de vencer, la voluntad de poder, son admitidas por todas las escuelas psicológicas, generalmente bajo los'nombres de instinto de prestigio, de dominio, de lucha, etc.

Pero siempre hay distancia entre el ideal que nos forjamos y deseamos alcanzar y la capacidad real para alcanzarlo. De la tensión existente entre el ideal que llama y la voluntad de poder, surge la acción para llegar a aquél. Muchas veces el resultado es el fracaso; el individuo se sabe, entonces, inferior a su situación; y más que saberse, se siente; de ahí procede el llamado sentimiento de inferioridad, uno de los motores del progreso humano.

Este último podría parecer contradictorio; pero no es así, para Adler. En efecto, al lado del sentimiento de inferioridad, co-mo su fundamento, sigue persistiendo la tendencia hacia el poder y la superación. El que se siente inferior, por eso, prosigue la lucha para alcanzar su objetivo, por superarse, por adaptarse, adecuarse a él, buscando nuevas sendas para ello. Así, el sentimiento de inferioridad se convierte en el principio de la superación. El saberse y sentirse menos empuja a ser más (18). Y esto no sólo es verdadero en cada hombre, a quien el sentimiento de inferioridad no deja nunca tranquilo (19), sino en toda la historia de la humanidad; si ésta ha progresado, lo ha hecho porque se sintió inferior a sus ideales y siguió pugnando por alcanzarlos (20).

Esta tendencia a la superación busca su objetivo en el mundo circundante, al que trata de dominar. Y eso desde la más temprana edad (21). Desde niño, cada uno se forja ideales, un sentido de la vida que le sirve de carril por el cual discurrirá su actuación a lo largo de su existencia. Logrado un objetivo, se propone en seguida otro; cada ideal realizado es un peldaño que posibilita el pensar en otro superior; de donde el progreso resulta continuo, siempre entre los extremos de ansia de poder y sentimiento de inferioridad. "Mientras el individuo no cesa de compararse con la

perfección ideal inasequible, se halla poseído e impulsado por un sentimiento de inferioridad" (22).

Pero si el centro de investigación ha de ser la conducta del individuo, con sus fuerzas y fines, y si la psicología individual quiere lograr éxito en esa investigación, resulta que tendencia de superación, sentimiento de inferioridad y sentimiento de comunidad, del cual hablaremos dentro de poco, son los pilares de la nueva escuela (23).

El sentimiento de inferioridad, ñor tanto, impulsa hacia la perfección. Pero ésta no siempre es concebida de la manera moralmente más alta. Ya sabemos que hay ladrones que se empeñan en destacarse y perfeccionarse en su arte y, logrado un buen éxito, se enorgullecen de él. Esta comprobación tiene que llevarnos a otros puntos señalados por Adler.

En primer lugar, puede darse el caso de que el sentimiento de inferioridad sea tan prolongado, tan invencible, que se con-vierta en un complejo de inferioridad. "El complejo de inferioridad... es el fenómeno constante de las consecuencias del sentimiento de inferioridad y de su mantenimiento forzado (y) se explica por una acentuada carencia del sentimiento de comunidad" (24). Aquí, por tanto, va no se trata de un sentimiento aislado, sino de un conjunto entrelazado de ellos (es un complejo), que radica en fracasos continuos y que, generalmente, obedece a causas per-sistentes. El individuo no marcha adelante como en los casos arriba mencionados, sino que se crea una forma de vida, un estilo personal que busca salidas indebidas.

Entre las causas del complejo están, por ejemplo, la inferioridad física: la carencia o deformidad de órganos, la debilidad de los mismos, el ser radicalmente distinto (negro entre rubios, o viceversa, demasiado alto o gordo, etc.), el ser zurdo (25), miope, sordo o duro de oído, etc. (26). Inclusive el ser demasiado bonito, porque suele provocar mimos.

También hay que tomar en cuenta las condiciones sociales y económicas. Cuando ellas son extremadamente duras fracasan inclusive los que hubieran tenido una

exitosa adaptación en circunstancias normales. Un caso ejemplar a este respecto, lo consti-tuye la situación de la mujer; gran parte de la historia nos muestra, dice Adler, cómo la mujer ha sido subaltemizada, esclavizada, hecha dependiente; esa situación ocasiona la denominada protesta viril (27) cuyas consecuencias se ven én muchas neurosis feme ninas; ello deriva de que aún hoy suele existir una acentuada preferencia por los hijos varones, los que gozan de mavores libertades y, en general, de mayores derechos desde temprana edad.

Adler ha insistido en la fundamental importancia que tiene la educación familiar; es la familia la que primero forma al niño, la que le crea un ambiente para que forme su estilo de vida. El eje es la madre, tanto si se comporta bien o mal, si enseña al niño a atenerse en todo a ella, como si le dirige hacia la independencia y autorresponsabilidad. El niño no formará una adecuadá idea del prójimo, del respeto a sus derechos, si él mismo es odiado o despreciado o pospuesto, tanto por ser feo, defectuoso, mujer, como por ser inesperado, ilegítimo, hijastro, etc. Básicamente, pues, la madre, el hogar entero, contribuyen a crear complejos de inferioridad e inadaptaciones sociales, tanto por el mimo como por el odio. El niño mimado quiere ser siembre el centro en todo, tanto por su excelente como por su pésima conducta; si no puede llama la atención por sus cualidades, que hará usando el camino del mal: el caso es vencer, imponerse, llamar la atención, ser el centro de la consideración ajena (28). Aquí es preciso incluir los mismos derivados de las enfermedades infantiles, tan magníficamente aprovechadas por los niños para convertirse en pequeños tiranos. En cuanto a La dureza disciplinaria, demás exagerar su influencia en la deformación del carácter del niño, ya que éste, por su propia condición, sé halla más próximo al fracaso, es más débil y precisa ser más comprendido, cuidado y alentado. Mimados y castigados s sien tener la tendencia a escapar del mundo real viviendo en un mundo de fantasías.

Adler ha profundizado también el estudio de la posición relativa que tienen los hermanos. El hijo único es mimado, excesivamente cuidado, se cree el centro de todo' y quiere conseguirlo todo sin esfuerzo o por caminos extraviados. El primogénito o mayor, ocupa el centro de las preocupaciones hogareñas durante un

tiempo, pero luego es destronado; si los padres carecen del necesario tino, surgen graves dificultades cuando el niño se acostumbró al trono (tiene, por ejemplo, tres años o más, si bien se han presentado problemas también en niños que tenían un año cuando nació el siguiente); se presentan odios y deseos de muerte contra él destronador. Situación similar se presenta si un hermano siguiente es, a su vez, destronado por otro que nace luego (29). La hermana, ante los privilegios de los varones, da muestras de la protesta viril (30). El hijo segundo se ve precedido por otro; quiere superarlo, pero tropieza con dificultades naturales, sobre todo si no hay gran distancia temporal; siente un ansia enorme de avanzar a toda velocidad para descontar ventajas (31). Estos celos fraternos son difíciles de evitar, principalmente cuando hay mimos y preferencias, reales o supuestos. Por fin, el hijo menor es corrientemente mimado y tiene un gran deseo de superar a los demás (32).

Por su lado, la escuela prosigue la tarea hogareña; recibe un niño que, oí cuanto a lo esencial de su estilo de vida, viene ya formado; pero puede mejorar lo aue tiene de bueno o contrarrestar, can oprtunas compensaciones, lo malo. Sobre todo debe acrecentar el sentido de comunidad para que no aparezcan condiciones favorables al complejo de inferioridad.

Por fin, fuera de la pobreza hogareña y de sus. injusticias, la mala organización económica general, sus parcialidades y privilegios pueden formar también un ambiente favorable al complejo de inferioridad.

Sentimiento y complejo de inferioridad no destruyen el ansia de superación, según vimos, sino que la reavivan, buscan ser compensados por medio del éxito.

En elt caso de los sentimientos de inferioridad, ya sabemos que ellos impulsan a la superación; sentirse inferior al ideal lleva a desearlo y buscarlo más. El pintor que no está satisfecho con su obra, busca nerfeccionarla, pintando cada vez mejor, aprendiendo y sacrificándose.

A veces, inclusive se da una sobrecompensación: una causa que pudo llevar hasta el fracaso, hasta el complejo de inferioridad, es utilizada precisamente para lograr el triunfo. Así, Demóstenes, que tenía graves defectos de pronunciación, se convirtió

en el mejor orador ateniense; es frecuente encontrar entre los pintores a individuos que tienen defectos visuales, a veces muy acentuados (34). Una mujer que se sabe poco atractiva físicamente, desarrolla sus capacidades intelectuales o sentimentales hasta destacarse entre las demás. El niño débil sigue un régimen severo que lo convierte en un adulto fuerte y bello, etc., etc.

Como vemos, el hombre puede sacar provecho de todo y alcanzar su ideal, o cambiarlo, pero quedando siempre en el terreno de lo socialmente loable.

Sin embargo, es evidente que no siempre se producen estas compensaciones loables. Ya hemos visto el caso de quien, en un terreno apto para engendrar compensaciones y aún sobrecompensaciones, desemboca en un complejo de inferioridad. Otros casos son aún más claros. Por ejemplo, el de la mujer que. sabiéndose fea, se inclina a la promiscuidad para sentirse amada v admirada; el del niño tímido y miedoso que quiere demostrar valentía y hiere o tiraniza a sus compañeros, asalta un banco para demostrar su valor o es el ejemplo de todos los vicios. En estos casos, hay también el deseo de sobresalir: peí se sobresale en lo indebido, en lo desagradable y lo antisocial (35).

¿Por qué ate diferencia entre los que compensan bien y los que no compensan o lo hauen mal? Porque los primeros poseen sentimiento de comunidad y los segundos no. A este sentimiento lo hemos citado ya en las páginas anteriores, ahora vamos a explicar en qué consiste, según Adler.

4.- EL SENTIMIENTO DE COMUNIDAD. Decíamos antes que el hombre no es un ser aislado sino que vive dentro de una sociedad, ea conexión con sus semejantes, teniendo que adecuarle a la comunidad. Para tostarlo, cuenta con un sentimiento de comunidad, formado durante su vida, especialmente en los primeros años y a cuyo impulso escoge como compensaciones o sobre compensaciones modos de conducta que están de acuerdo con los intereses e ideales sociales. El hombre busca esa adecuación, se ve impulsado por ella y así se supera, sabiendo que sus derechos terminan donde comienza los ajenos (36).

Ahora bien: átonas circunstancias -las que hemos mencionado antes- pueden hacer que él niño, primero, y, luego, el adulto no forme un cabal sentimiento de comunidad; que éste sea anormal por no estar completamente desarrollado o por haberse desarrollado en una dirección equivocada. Entonces sobreviene la ini aptación: neurosis, degeneración, criminalidad (37).

El problema de la comunidad es planteado originalmente para el niño en sus relaciones con la madre que es el primer "tú" con el cual le toca enfrentarse. Es, pues, en el seno del hogar donde se plantean tos conflictos iniciales por el dominio o por la cooperación.

El ambiente familiar, luego el escolar y, por fin, la sociedad entera, deben contribuir a que se forme un recto sentimiento de comunidad.

Ambientes hostiles, con ideales distintos a los corrientes -hogar criminal, pandilla delincuente, por ejemplo- logran una adecuación a sí mismas; lo, en resumidas cuentas, significa una preparación que llevará al choque con los ideales de la sociedad normal. Por eso, un diagnóstico tiene que hacerse no sólo en el estudio de la psicología, sino también de la sociología; y lo que se dice del diagnóstico puede también afirmarse de cualquier conocimiento teórico del individuo; o de las aplicaciones cute nodrán hacerse en el seno del hogar, en la escuela, el grupo de trabajo, etc.

Sin embargo, hay que aclarar que la sociedad hacia la cual uno tiende, que busca como meta de las propias actividades y a la cual desea adecuarse no es una sociedad real sino ideal. No existe en la realidad, sino que es un objetivo meramente pensado; sociedad perfecta, por lo menos carente de las imperfecciones de las sociedades de este mundo. Evidentemente, con eso se abandona el campo estrictamente empírico para entrar en otro ajeno. Adler lo reconoce, pero, con gran consecuencia consigo mismo, afirma que eso es necesario siempre (38).

5.- LAS ANORMALIDADES MENTALES. Los primaros trabajos de Adler versaren acerca de las anormalidades físicas. Pudo comprobar que, si ellas existen, el óreano afectado funciona de tal manera que busca corregir la nroDia deficiencia, trata de

compensarla. Lo mismo sucede en el organismo entero cuando una de sus partes falla. Y a esta verdad no obsta el hecho de que a veces la compensación sea imposible y conduzca a una nueva debilidad sobre todo, en este último caso, porque la compensación supone consumo de una especial energía nerviosa (39).

El paso a la anormalidad mental ya podemos apuntarlo a partir del estudio de las físicas, pues éstas pueden atraer la atención ajena o la propia, facilitando el camino a reacciones hipocondríacas. El individuo se siente deficiente, inferior a otros; la realidad le resulta ingrata. Por eso, busca introducirse en un mundo de fantasías que le sirven, al mismo tiempo, de refugio y de mecanismo de seguridad. En este reino interno se puede obtener lo que la realidad externa niega.

Pero es preciso distinguir entre las distintas personalidades que buscan huir del mundo.

En un extremo, tenemos al degenerado que ha roto todo contacto con el mundo externo y que vive exclusivamente en la propia fantasía: los posibles triunfos reales no le llaman la atención; como uoa crisálida, se encierra en el capullo que ha fabricado. En el otro extremo, se halla muchas veces el genio, mortificado por el ambiente, sufriendo en él y que, por eso, se desprende del mismo; pero su fantasía le sirve para adentrarse a su tiempo, para beneficiar con inventos, descubrimientos científicos o creaciones artísticas, a la humanidad; se puede decir que el genio sublima a la realidad, no que se desprende de ella totalmente. En medio, se halla el neurótico que quiere huir del mundo por medio de la fantasia pero que también pretende triunfar realmente en él; para ello se crea una serie de reacciones sintomáticas que le permiten flotar entre dos, aguas, salvándose en algo de las agresiones externas, pero sufriendo y haciendo sufrir por ejemplo, así oora el que, deseoso de atraer la atención de sus parientes y no lográndolo por medios socialmente aceptables, presenta graves apariencias de enfermedad que preocupan a sus familiares, los ata a su lecho de enfermo y le permiten convertirse en un tirano v dar rienda suelta a su ansia de dominio: los desmayos, los ataques, los estertores neuróticos se convierten así en arma secreta, causa de muchos triunfos. El neurótico, pues, no pertenece totalmente al mundo real.

Lo primero que se comorueba en los neuróticos es que son hipersensibles y que este rasgo es "expresión del sentimiento de inferioridad" (41); luego, la impaciencia que, sumada a la hipersensibilidad, desemboca naturalmente en hipereootividad que busca seguridad y superación. Pero el neurótico vacila ante los grandes problemas de la vida; se retira permanentemente ante ellos por-que cree que, de ese tnodo, sufrirá, sí, pero menos que si los enfrentara y fracasara; así, oculta su falta de valor. Por tanto, la neurosis es "un intento de evitar un peligro mayor, un intento de mantener a toda costa la apariencia por lo menos de que uno no deja de poseer valor y de que se halla dispuesto a pagar todo lo que esto cuesta -¡oh dolor!-, sin abandonar por eso el deseo de alcanzar este objetivo sin pagar el costo" (42). El neurótico es una persona que, por falta de sentimiento de comunidad, se halla mal preparada para resolver los problemas de la vida, problemas que muchas veces se originan en la nropia personalidad del neurótico. Aquí también, por tanto, el sentimiento de comunidad ausente es la clave de la explicación. Y lo mismo puede decirse de los pervertidos (43).

6.- EL DELITO. Ya de lo anterior podemos deducir lo que Adler piensa acerca del mecanismo delictivo. En primer lugar, es evidente que tiene muchos puntos de contacto con las demás formas de inadaptación social, sobre todo en cuanto a la importancia de los factores externos; en efecto, "el factor exógeno (la proximidad de una tarea que exija cooperación y solidaridad), es el que hace aparecer el síntoma, la educación difícil, la neurosis y la neuropBicosis, el suicidio, la criminalidad, las toxicomanías y las perversiones sexuales" (44). Los delincuentes buscan compensaciones, pero lo hacen en campos socialmente inútiles y perjudiciales; quieren, también ellos, guardar las apariencias, portarse como héroes, asemejarse a la divinidad, pero sólo logran meterse por caminos equivocados (45).

Los niños mimados, los odiados, los que padecen de deficiencias orgánicas, se hallan entre los más dispuestos a tomar el mal camino, por falta de sentimiento de comunidad (46). Pero las circunstancias momentáneas tienen también enorme importancia; así, existen personas que tenían suficiente educación como para superar normalmente los problemas corrientes de la vida; pero, puede suceder que

éstos se agraven a causa de influencias que escapan al control del individuo: por ejemplo, durante una crisis económica; un gran desorden político, etc. Sin olvidar que el niño criado en condiciones inferiores, que él considera injustas, se halla mal preparado para adaptarse a la sociedad normal, por la actitud de disconformidad y protesta que asumió desde su más temprana edad (47).

En el fondo, como se verá, se trata de falta de valor para adaptarse socialmente venciendo las grandes dificultades que supone la vida honrada (48).

Conviene aquí, hacer la diferencia entre el criminal y otros inadaptados. El criminal es un ser activo, que lucha en el mundo real y que quiere dominarlo por medio de esa actividad. En el neurótico, en cambio, se manifiesta el predominio de la afectividad que impide, como vimos, esa intensa actividad para superarse; en cuanto al psicòtico, y otros en estados semejantes, el repliegue ha arrastrado tras sí no sólo a la afectividad fugitiva del mundo real, sino también la inteligencia. Dejando de lado, desde luego, los casos evidentes en que estas formas de inadaptación se presentan juntas, por ejemplo, criminales neuróticos, psicóticos, etc. (49). Se puede decir que mientras en las personas normales el altruismo vence al egoísmo, lo contrario sucede en estos inadaptados; pero mientras el criminal persiste en la sociedad real, acepta sus responsabilidades, aunque da respuestas erróneas, los otros las rehuyen encerrándose en sí mismos en mayor u menor proporción. Aquel busca el combate, éstos huyen antes de haber sufrido la derrota y porque la temen y esperan.

En cuanto al suicidio, para Adler no es sino otra forma de ataque proveniente de la carencia de sentimiento de comunidad.

7.- APRECIACIÓN CRÍTICA. La simple práctica de todos los días nos muestra casos que se adecúan esencialmente al esquema trazado por Adler. Muchas de sus conclusiones pueden ser aceptadas inclusive por quien no participe en sus puntos de vista teóricos; por ejemplo, eso sucede con sus estudios acerca de los niños mimados, odiados, descuidados, primogénitos, etc. Lo mismo puede decirse de otras consideraciones acerca de las influencias del ambiente general. Su concepción de las neurosis corresponde, en buena medida a la realidad (50). Y no

es poco el mérito que puede atribuírsele por el hecho de haber mostrado la inconsistencia de muchas de las tesis de Freud.

Es verdad que la teoría de éste tiene un mayor vuelo; pero, como vimos, de eso mismo derivan muchas de sus flaquezas. La psicología individual, por el contrario, pegada de cerca a la rea-lidad, logra sus mejores éxitos en sus aplicaciones a ella, lo que ha sido demostrado porque pedagogos, padres de familia, penitenciaristas, directores de correccionales, etc., se hayan inclinado a asimilar y seguir más las indicaciones de Adler que las de Freud. (51)

Sin embargo, es innegable que el esquematismo adleriano poco puede envidiar al de Freud en su afán de simplificar excesivamente los fenómenos de la vida. Plantea la necesidad de conciliar el ansia de dominio con el sentimiento de comunidad: con lo cual no hace otra cosa que resucitar una antinomia expuesta clarísimamente desde antiguo. Expone los casos en que surge un complejo de inferioridad; pero deja en la oscuridad ei por qué otras personas que se hallaban en las mismas circunstancias, supieron superar la crisis (52). Y, aunque sus explicaciones se relacionan claramente con la axiología, sin embargo, deja de lado, cuando trata del delincuente, las valoraciones implícitas en el Derecho Penal y por ello cae en generalizaciones; por eso su interpretación del delito resulta inadecuada para muchos casos concretos (por ejemplo, el de muchos delitos políticos).

Obra fecunda, pues. Sus conquistas permanentes actuales probablemente sean mayores que las del psicoanálisis ortodoxo (aunque éste haya abierto mayores horizontes para el futuro). Pero obra unilateral que Drecisa ser complementada.

8.- LA TEORÍA DE JUNG Y SUS APORTES A LA CRIMINOLOGÍA. Se ha señalado que la obra de Jung puede distribuirse en dos épocas distintas: la de la psicología analítica y la de la psicología compleja. Durante la primera, Jung se atuvo a las pruebas experimentales y se mantuvo adherido a la realidad; en la segunda, los tonas derivaron paulatinamente de la experimen-tación a las construcciones cada vez más abstractas, hasta desembocar en una auténtica metafísica. Por eso, en este lugar, nos hemos de atener a lo establecido por la psicología analítica con sólo breves referencias a la compleja (53).

Jung fue cabeza de la denominada escuela de Zürich, que pronto se apartó de las líneas directivas señaladas por Freud. Muchas fueron las divergencias. Por ejemplo, desde el comienzo de la escisión, Jung propuso una noción de libido que excedía en mucho a la freudiana. Para Jung, libido es el principio que engloba a toda fuerza que impblsa a la actividad psíquica (54); es más que lo sexual, aunque lo comprende. Por otro lado, se contrapusieron otras concepciones; así, para el maestro zuriqués, la sexualidad infantil no es otra cosa que un adelanto, un aparecer antelado, de la sexualidad adulta. Es suficiente apuntar estas discrepancias para darse cuenta de las que siguen, por ejemplo, en relación con la interpretación del complejo de Edipo o la explicación del origen de las neurosis. Pero mantiene la creencia del maestro en el determi-nismo psíquico, si bien haciendo algunas aclaraciones.

Durante sus primeros estudios, Jung reemplazó, en cuanto método, la prueba de las asociaciones libres, de Freud, por la prue-ba de las asociaciones determinadas de propia creación. Esta prueba se realiza en condiciones similares a aquélla; pero en vez de dejar divagar libremente al sujeto, se le dan palabras a las cuales debe asociar, sin crítica previa, las que se le ocurran; tales palabras están relacionadas con los problemas principales de la vida (amor, odio, padres, Dios, etc.) y permiten darse en breve tiempo, una idea acerca de la personalidad del paciente investigado, con lo cual queda superado uno de los obstáculos principales de la técnica psicoanalítica ortodoxa (56). El hallazgo más importante logrado con este método es, desde nuestro punto de vista, el de los tipos psicológicos introvertido y extravertido, de los cuales hablamos al tratar de biotipología.

Es indudable que dicha prueba puede ser utilizada con mucho provecho en Criminología para tener una visión rápida y de conjunto acerca de la personalidad del delincuente. Mayor utilidad aún puede prestar a la criminalística, pues por medio de palabras inductores debidamente introducidas entre otras más o menos neutras, pueden lograrse buenos resultados.

La prueba se vuelve aún más exacta cuando se adaptan aparatos para medir las alteraciones corporales simultáneas capaces de ser interpretadas como síntomas correlativos (57).

Desgraciadamente, fuera de este aporte metódico de gran valor, no podemos señalar otros de Jung a la Criminología; su escuela no ha trabajado en este sentido.

Con la aplicación de esta prueba, Jung pudo descubrir muchos complejos; eso lo condujo a la labor de su segunda ¿poca, la psicología compleja (o de los complejos). Como antes había sucedido con Freud, la necesidad de explicar la naturaleza y origen de tales formaciones lo llevó a intentar crear una anatomía, fisiología y patología de la psique con métodos muchas veces alejados de los propios de las ciencias experimentales. Sus conclusiones son abstrusas y la afirmación de la existencia de un inconsciente colectivo, anterior y más profundo que el individual, lejos de arrojar luz sobre las teorías junguianas las ha tomado aún menos penetrables.

(1) La bibliografía acerca de Adler y su sistema, aunque no tan grande como la del freudismo, es sumamente copiosa; referencias a ella se encuentran en las obras que hemos citado en el capítulo precedente. Para redactar el presente nos hemos atenido fundamentalmente a éstas: Adler: El Sentido de la Vida; Adler: La Psicología Individual y la Escuela; Jiménez de Asúa: Psicoanálisis Criminal, pp. 209-229; Mira y López: Los Fundamentos del Psicoanálisis pp. 171-179; Paul Bjerre: The Adler Conception of Neurosis (Differential Psychology), en las pp. 272-298 del Outline of Psychoanalysis dirigido por van Teslaar - Adler (y otros): Guiando al Niño.

(2) Sobre la noción filosófica de individuo palabra que puede entenderse "como significativa del atributo de la indivisibilidad", v: Recasens Siches: Vida Humana, Sociedad y Derecho, pp. 233-246; a la última de éstas pertenece lo citado entre comillas.

(3) Sobre ello, V: La Psicología Individual etc., pp. 68-69.

(4) V., Bjerre: ob. cit., pp. 292-298.

(5) El Sentido, etc. p. 25.

(6) V: Ibídem, p. 7. Después de estas citas, inútil insistir en el parentesco que se evidencia entre la filosofía de la vida en Adler y la teoría de los valores, así como el que existe con la psicología de la forma.

(7) V: El Sentido etc., pp. 7 y 34.

(8) El Sentido, p. 33.

(9) V: La Psicología, etc. p. 95. La triparición de la personalidad adulta, propugnada por Freud. choca inmediatamente contra las concepciones unitaristas de Adler.

(10) ES Sentido, etc. p. 13.

(11) Ibídem, p. 36. El subrayado proviene del original.

(12) V: Ibídem p. 189; sobre la teoría adleriana de sueños y ensueños, v: ibídem, pp. 185-206.

(13) Reproducimos aquí dos trozos de Adler que arrojarán luz sobre lo dicho: "ES punto de partida para la comprensión de los sueños fue para mí el siguiente: ¿Por qué sueñan los hombres sin comprender sus sueños? ¿Por qué esta dificultad de interpretación? Despiertan con el sentimiento: 'Hoy he soñado una gran tontería, y no la comprendo en absoluto. No conceden ninguna importancia a sus sueños porque no saben qué hacer con ellos. La psicología individual ha solucionado este enigma y ha dado el paso más importante para la comprensión de nuestra vida onírica. El sueño no tiene como fin el ser comprendido, sino producir estados afectivos y sentimientos a los cuales no se puede sustraer el soñador. Estos estados afectivos, sentimientos y emociones subsisten, y, si tenemos esto en cuenta, comprenderemos por qué soñamos. Soñamos para colocarnos en un estado afectivos, y merced a él conseguir algo que no lograríamos con la lógica. No se puede negar que, aunque no comprendamos un sueño, el estado afectivo producido por él está en nosotros y nos mueve. Cuando alguien tiene, por ejemplo, un sueño de angustia, no obrará al día siguiente con valor. Precisamente porque produce, ese estado afectivo y no otro, experimentará el soñador algún obstáculo que se interponga en su camino. El que tiene un examen próximo y no confía mucho en sí mismo, sueña que ha caído por la pendiente de una montaña. No nos maravillemos que, si la afectividad angustiada de este sujeto se ha visto forzada por este sueño, pierda completamente el valor y el siguiente día no comparezca al examen. Otro individuo que tenga confianza en sí mismo verá forzado en su sueño el sentimiento de seguir adelante, soñará, por ejemplo, que camina por una soleaba pradera, en donde emerge repentinamente un magnífico palacio que le llena de gran alegría y entusiasmo. Este hombre se despertará fresco y alegre, y con este estado afectivo se someterá valerosamente a la prueba", (La Psicología, etc., pp. 89-90).

(14) Luego agrega, para mayor claridad: "Los hombres han comprendido instintivamente que sólo sueña el que no está completamente seguro de su situación. Estudiando nuestra vida onírica podríamos ver que cuando alguien está seguro y sabe siempre lo que debe hacer, no sueña. Una persona sueña cuando cree que no podrá resolver en la vida despierta alguna dificultad, algún problema, porque necesita algo para dominarlo. La psicología individual ha comprobado que en el sueño se produce un afecto, una emoción, una dirección psíquica que marca un camino determinado, el cual quiere seguir el soñador. Lo que se intenta en el sueño es producir un estado afectivo que nos arrastre para poder resolver cuestiones y problemas de la vida cotidiana, que no se pueden resolver en la vida diurna sin este estado afectivo. Cuando nos encontramos ante un problema se produce en el sueño un estado afectivo, una línea directriz en la cual nos debemos mover, y que conduce a la solución de esta dificultad que no se podía dominar en la vida diurna con los procedimientos de la lógica, conservando al mismo tiempo el sentido de su estilo de vida. En realidad, no hay ninguna diferencia fundamental entre la vida de los sueños y la vida despierta; trabajamos también con sentimientos y afectos cuando nos queremos persuadir de algo" (Ibídem, pp. 98-99).

(15) El Sentido, etc. p. 24. "Así, la libido sexual desempeña a veces el oficio de omnipotente guía del destino humano. Los horrores del infierno están representados por el inconsciente, y el pecado original por el sentimiento de culpabilidad". El olvido del cielo fue reparado más tarde mediante la creación del 'ideal del yo', inspirado en el concepto de una ideal finalidad de perfección descrita por la psicología del individuo'" (Ibídem, loe. cit.). La crítica tiene especial relieve por cuanto sabemos cuál era el concepto que Freud tenía acerca de la religión en general y, especialmente, de la mosaica y cristiana.

(16) V: Ibídem, p. 129.

(17) V: Ibídem, p. 110.

(18) Ibídem, p. 52. En seguida agrega: "A su servicio están la tendencia hacia la autoconservación, la tendencia hacia el equilibrio tanto somático como psíquico, el crecimiento corporal y anímico, y la tendencia hacia la perfección".

(19) "La tendencia hacia la autoconservación engloba la comprensión y la evitación de peligros; la procreación, considerada como senda evolutiva hacia la perpetuación de una partícula somática. aún más allá de la muerte personal; la colaboración en el desenvolvimiento de la humanidad -con lo que se inmortaliza el espíritu de los colaboradores-, y en el trabajo colectivo de todos los copartícipes con vistas a la consecución de todos los objetivos mencionados "(loe. cit.). Se verá, pues, la enorme amplitud que tiene la voluntad de poder, tanto considerada en sí misma como en sus consecuencias, cercanas o remotas.

(20) V: Ibídem, pp. 712-72.

(21) 191 Puesto que, según Adler, "ser hombre quiere decir sentirse inferior" (ibídem, p. 71).

(22) "El movimiento histórico de la humanidad debe ser interpretado como la historia del sentimiento de inferioridad y de los intentos para superarlo" (Ibidem, p. 71).

(23) "La adaptación del niño a su primer medio ambiente es, por tanto, el primer acto creador que el mismo realiza utilizando sus aptitudes e impulsado por su sentimiento de inferioridad" (Ibídem, p. 76).

(24) Ibídem, p. 25.

(25) Ibidem, p. 26.

(26) Ibidem, p. 85.

(27) Quizá las dos terceras partes de las personas sean zurdas; pero se les obliga a usar la mano derecha, principalmente en la escuela; muchos superan esta dificultad adicional de la enseñanza, pero otros fracasan, simplemente porque su organismo no responde.

(28) Puede leerse, como un estudio sumamente provechoso, la obra de Landis y Bolles: Personalidad y Sexualidad de la Mujer Físicamente Defectuosa. También el art. del propio Adler, incluí-do en Guiando al Niño, pp. 59-73.

(29) La protesta viril contra el ambiente que lleva al fracaso no es propia sólo de las mujeres, aunque en ellas se encuentra especialmente. También se da en los hombres, según demuestran numerosos estudios clínicos.

(30) Aquí se ve otra discrepancia con Freud: la mujer, según éste, envidia al hombre por un órgano que éste tiene y aquélla, no (la famosa envie du pénis); según Adler, como efecto de la situación social. La diferencia en cuanto a consecuencias es también fundamental; para Freud esa envidia e inferioridad subsistirán mientras subsistan las diferencias orgánicas, es decir, in aeternum: para Adler, desaparecerán cuando la situación social subordinada de la mujer naya sido superada.

(31) (Véase a este respecto el magnífico ensayo: The Only or Favorite Chod te Ufe, de A.A. Brill, incluido en An Outline of Psychoanalysis. pp. 128-138.

(32) V: B Senado, etc., p. 178. Véase también el trabajo de Ale- LPI Adler sobre el hijo único, incluido en Guiando al Niño, pp. 231-222.

(33) V: Ibidem. pp. 179-182.

(34) V: Ibidem. pp. 178-179

(35) V: Ibidem. pp. 179-182

(36) V: Ibidem. pp. 182-183. También el artículo de Seidler sobre riválldad ePne hermanos, pp. 20S-210 de Guiando al Niño.

(37) "Estamos convencidos de que todos los problemas del desarrollo psíquico deben su origen e impulso a las conexiones con los demás; lo que es válido no sólo para el niño, sino para toda la humanidad" (IUdon. p. 28).

(38) "Nuestra misión es hacer del niño un instrumento del progreso social. Este es el núcleo de la psicología individual como concepción del mundo" (Ibidem, p. 31).

(39) "Es siempre la carencia del sentimiento de comunidad, sin que el nombre que le demos tenga importancia (solidaridad humana, cooperación, humanidad o incluso ideal del yo), la que produce una preparación insuficiente para enfrentarse con todos los problemas de la vida" (El Sentido, etc., p. 82).

(40) "Sentimiento de comunidad quiere decir, ante todo, el afán por una forma de comunidad que fuera concebida como eterna, tal celtio podríamos representémosla en el caso de que la humanidad hubiese alcanzado ya el objetivo de la perfección. No se trata, en modo alguno, de una comunidad o sociedad actual, ni tampoco de formas políticas o religiosas, sino de que el objetivo que fuere más apto para la perfección debiera ser tal que representara la comunidad ideal para toda la humanidad y. con ello, el cumplimiento definitivo de la evolución. Se preguntará desde luego, de dónde sabemos esto. Seguramente no por la experiencia inmediata y he de reconocer que tienen razón sobrada aquellos que encuentran en nuestra 'Psicología del individuo vesugios de una Metafísica. Unos lo encuentran bien, otros protestan contra ello. Desgraciadamente, existe gran número de personas que tienen un concepto completamente equivocado de la Metafísica y que quisieran excluir de la vida de la humanidad todo cuanto no pudieran palpar directamente. Pero procediendo así detendríamos las posibilidades de evolución y cualquier idea nueva. Toda idea nueva está más allá de la experiencia empírica. Tales experiencias no nos proporcionan nunca nada nuevo. Tan sólo la idea global puede enlazar en un conjunto estas circunstancias y hechos aislados. Llámase a esto posición especulativa o "transcendental", no hay deuda que no desemboque forzosamente en la Metafísica. No veo la razón por la cual deberíamos tener a ésta, cuando ha influido tan hondamente en la vida de los hombres y en toda ai evoludóc" (ibidem, p. 212).

(41) Bjerre. op. clt, p. 272 y ss.

(42) Ibidem. pp. 279-283.

(43) El Scatido. etc., p 119 En esta obra. pp. 117-135, se encontrará un buen resumen las teorías de Adler acerca del origen de las neurosis.

(44) Ibidem, p. 123. Son clarificadoras estas otras expresiones: el neurótico “se asegura” por medio de su retirada (p.129) “La neurosis es la utilización de las vivencias de shock como defensa del prestigio amenazado” (p. 130)
(45) “La homosexualidad no depende en obsoluto de las hormonas”, Ibidem, p. 170.
(46) Ibidem, p. 8
(47) Véase a este respecto, el cuadro sinóptico de la p 167 de La Psicología, etc.
(48) "El Complejo de inferioridad se hace constante tan pronto como el fracaso se deja sentir en la línea de la comunidad, en la escuela, en la sociedad, en el amor. La mitad de los que llegan a cometer un delito son trabajadores sin una profesión determinada. que fracasaron ya en la escuela. Un gran número de los criminales detenidos por la policía sufren de enfermedades venéreas, sefial de la insuficiente solución del problema del amor. No buscan sus amistades sino única y exclusivamente entre gentes de su estofa, demostrando así lo reducido de sus sentimientos amistosos. Su complejo de superioridad proviene de la convicción de que son superiores a sus víctimas, y de que con cada delito que llevan a cabo les hacen una mala jugada a las leyes y a sus defensores. En efecto, no hay acaso ni un solo criminal que no haya cometido más delitos de los que se le acusan, haciendo abstracción del desde luego, considerable número de crímenes que quedan sin aclarar. El criminal realiza su delito en la seguridad de que no será descubierto si se las sabe arreglar bien. Si queda convicto y sorprendido infraganti, se hallará dominado por completo por la convicción de haber omitido algún nimio detalle y que esto fue lo que le perdió. Investigando hasta la infancia los orígenes de la propensión a la criminalidad, encontraremos, junto a la actividad precoz y mal empleada, junto a los rasgos hostiles de carácter y a la falta de sentimiento de comunidad, las inferioridades orgánicas, el mimo o el descuido como motivos principales que determinan el desenvolvimiento del estilo de vida hacia la criminalidad. Él es quizá el motivo más frecuente entre todos" (El Sentido, etc.; p. 102).
(49) He aquí un caso sacado de la experiencia de Adler: "N. era un muchacho guapo, que fue puesto en libertad provisional tras seis meses de prisión. Su delito consistió en el hurto de una respetable suma de la caja de su jefe. A pesar del gran riesgo de tener que cumplir una pena previa de 3 años en caso de reincidencia. volvió a apoderarse poco tiempo después de una pequeña cantidad. Me enviaron ese joven antes de que se descubriera su delito. Era el hijo mayor de una familia muy honrada, el preferido y muy mimado de su madre. Siempre se había mostrado extremadamente ambicioso y en toda ocasión quiso desempeñar el papel de jefe. No trabo amistad más que con gente de nivel inferior al suyo, revelando así su sentimiento de inferioridad. Sus recuerdos más lejanos de infancia le muestran siempre en un papel pasivo y nunca desempeñando un activo papel. En la casa en que cometió el mayor de sus robos se vio rodeado de gente muy rica, en momento en que su padre había quedado sin colocación y no podía atender como de costumbre a las necesidades de la familia. Sueños de fantasía y situaciones asimismo soñadas en las cuales él era siempre el héroe, caracterizan anhelo ambicioso sullarse predestinado al mismo tiempo, el convencimiento de ha éxito con toda seguridad. Realizó su hurto cuando se le presentó ocasión, con el objetivo, más o menos consciente, de mostrarse superior a su padre. Su segundo hurto -el de menos importancia- lo realizó como protesta contra la condena condicional y contra la colocación de escasa importancia que le habían asignado en aquel entonces. Ya en la cárcel, soñó que le servían los platos que más le agradaban; sin embargo, aún en sus sueños se acordaba de que esto no es posible en la cárcel. Este sueño revela, aparte de su afición a las golosi la nas, su protesta contra el fallo que le condenara" (ibidem, pp. 104-105). Citamos este caso no sólo porque es clásico dentro de la forma en que Adler explica la criminalidad sino porque, por poco que sea su conocimiento de la criminología freudiana, cual quiera se dará cuenta que Freud pudo explicar los hechos de manera totalmente distinta. Sobre el niño odiado, véase el trabajo de Holub y Zauker, incluído en las pp. 223-236 de Guiando al Niño.
(50) "En los actos fracasados de un hombre no podemos hablar de valor. Un criminal no lo tiene. Intenta con astucia ser fuerte y triunfar sobre los demás" (La Psicología, etc. p. 34).
(51) "La estructura del criminal muestra claramente el estilo de vi da de una persona provista de gran actividad, pero poco propensa a la vida en común, persona que se había formado desde su infancia una opinión tal de la vida, que se cree autorizada a aprovechar, en beneficio propio, el fruto del trabajo de los demás. El hecho de que este tipo se encuentre preferentemente en niños mimados y, con menor frecuencia, en das (descuidadas) durante su infancia, no podríamos abandonar y ser ya un secreto después de lo que venimos explicando. Considerar la criminalidad como un autocastigo, o juzgarla como consecuencia de las formas primitivas de la perversión sexual infantil (haciendo intervenir tal vez hasta el mismo complejo de Edipo), son procedimientos fácilmente refutables, una vez llegados a la comprensión de que el hombre, a quien encantan las metáforas que se le presentan en la vida real, se deja prender con demasiada facilidad en los lazos de símiles y comparaciones. Dice Hamlet: Esta nube, ¿no se parece a un camello? y Polonio le contesta: "Desde luego, a un camello" (El Sentido, etc., p. 79).
(52) Por ejemplo, Horney se adhiere a la tesis de que las neurosis provienen del deseo de lograr mecanismos de seguridad frente a la hostilidad ambiental. V: El nuevo Psicoanálisis. pp. 9-14.
(53) (El penalista español Jiménez de Asúa, entre otros, muestra esa preferencia. V: ob. cit.
(54) Una síntesis de las críticas mencionadas, en Mira y López, ob. cit., pp. 177-179.
(55) Para redactar este acápite, nos hemos servido de Jung: Tipos Psicológicos; Idem The Content of the Psychoses (pp. 255-271 del Outline of Psychoanalysis); Hinkle: An Introduction to Ana lytic Psychology (pp. 218-254 del Outline mencionado); Mira y López: Los fundamentos del Psicoanálisis, pp. 181-208; Idem; Manual de Psicología Jurídica, pp. 155-163.
(56) Por eso se compara la líbido junguiana con el "élan vital" de Bergson (V: Content of the Psichoses, p. 267).
(57) Véaselas en Ibídem, pp. 258-262.
(58) La prueba ha logrado gran difusión; quien lo desee, puede ha llar los variados tipos de asociación, expuestos, en Mira y López, Los Fundamentos, etc. p. 185; en la misma obra, pp. 186-188, se reproduce la lista de las cien palabras tipo. Casos concretos tocantes a problemas comunes de la vida o a delitos, pueden encontrarse en Mira y López: Manual, etc., pp. 159-161.
(59) Como lo ha hecho Rosanoff; v: ibídem, pp. 162-163.

CAPÍTULO XI

FORMAS DE ADAPTACIÓN SOCIAL

1.- TENDENCIAS INDIVIDUALES Y ADAPTACIÓN SOCIAL. Cada ser humano posee tendencias que, de ser plena y directamente manifestadas, imposibilitarían la normal adaptación a la sociedad.

Eso sucede, por ejemplo, con los instintos; son formas de conducta seguramente necesarias para la conservación del individuo y de la especie; pero apenas cabe imaginar lo que el mundo sería si se manifestaran totalmente, sin freno ni medida.

De ahí por qué, desde los primeros días siguientes al nacimiento comienza no la tarea de anular los instintos, sino de domesticarlos, de encausarlos, de educarlos, en el más amplio sentido de la palabra.

Por descontado que esa adaptación no es siempre fácil; ahí están los millares de delincuentes, alcohólicos, vagos, mendigos, prostitutas, viciosos, parásitos para demostrarnos o que la sociedad no tuvo éxito en su tarea o que los modelos que se presentaron como ideales, en realidad no lo eran, de modo que, al asimilarlos, el individuo se puso en contra de la sociedad normal.

Tampoco el problema puede ser enfocado sólo desde el lado de la sociedad, como si al domesticar ella a sus integrantes, toda misión hubiera sido cumplida satisfactoriamente; eso estaría bien en una sociedad animal, en que la personalidad de los miembros nada importara, en que sólo se tuviera en cuenta el interés común aun destruyendo la individualidad. No puede haber quien predique un ideal humano de este tipo. Lo que se busca es un compromiso entre el individuo y la sociedad, no la anulación de uno de ellos en interés del otro; lo que se busca por medio de la adaptación mutua es que ambos sobrevivan; que ni el individuo triunfante con sus tendencias sea un elemento destructor, ni la sociedad sea suprema reguladora en todo, aún a costa de embrutecer, anular, o enlooueceer a sus componentes.

Por suerte, el ser humano tiene una maravillosa plasticidad de adaptación a la que recurre a fin de lograr dos objetivos al mismo tiempo: satisfacerse a sí mismo y.no dañar a la sociedad. Pero, los mecanismos que pone en marcha, a veces llevan una

dirección torcida y lo flue se obtiene es precisamente un resultado que daña a la personalidad -complejos, enfermedades mentales, etc.- o a la sociedad -formas antisociales de conducta, entre las cuales, el delito-.

Esos mecanismos de adaptación (1) serán estudiados en este capítulo con cierto detenimiento dada la importancia que asumen en la explicación del delito (2).

El mérito de haber iniciado una investigación sistemática sobre estos mecanismos, corresponde sin duda alguna al psicoanálisis; pero su importancia es tal, que hoy constituyen tema en la nftyor parte de los propios libros de Psiquiatría; lo que demuestra no sólo que se trata de hechos incontrovertibles, sino también que sus aplicaciones terapéuticas son indudablemente beneficiosas. Sin embargo, la práctica ha demostrado que no es necesario aceptar toda la teoría psicoanalítica para tener una explicación satisfactoria de estos mecanismos; de hecho, otras escuelas los han asimilado a sus propios principios, sin que la visión de aquéllos se oscureciera (3).

Pasamos a estudiar en detalle esos mecanismos.

2.- AGRESIÓN Y RETIRADA. Estos mecanismos de adaptación, sólo en contadas ocasiones pueden ser utilizados directamente y puros.

Ante el problema que suscita una situación cualquiera, puede caber la reacción agresiva, la tentativa de destruir el objeto que representa la dificultad. Como hizo Alejandro con el nudo gordiano. Algunas veces, será la única forma adaptativa posible, que salva la sociedad y los intereses individuales como, por ejemplo, cuando se produce una agresión ante la cual no queda sino la legitima defensa. Pero tomar la costumbre de echar mano continuamente de este mecanismo es claro que ha de crear problemas nuevos que los que quedan resueltos.

El mecanismo agresivo es poseído por todos y desde temprana edad, como que es una de las reacciones emocionales primarías a que se refiere el conductismo, siendo una variante del mismo los denominados berrinches infantiles, formas temperamentales infantiles que se tornan raras entre los adultos. Su existencia es general, pero sus manifestaciones directas pueden llegar hasta imposibilitar la

adaptación social y son fuente de innumerables delitos de los más graves. Estos últimos pueden presentarse inclusive en las naturalezas que no se inclinan a la agresión, pero que llegan a sus formas más violentas como efecto de un miedo exagerado.

En cuanto a la retirada directa y pura, es también un mecanismo basado en una emoción primaria, que es el miedo. Si a agresióp trata de resolver un conflicto por medio de la eliminación del objeto, la retirada busca que desaparezca el sujeto. Es frecuente cuando se tiene certeza o casi certeza de que la agresión está destinada a fracasar; entonces, el sujeto abandona el campo y evita la contienda. Pero puede llevar a conflictos internos, a la timidez, las reacciones ansiosas, etc., tal como lo vimos, por eiemolo, al tratar de los sentimientos y del complejo de inferioridad.

Muchos de estos actos de retirada evitan la comisión de ciertos delitos; pero pueden eventualmente causar otros, principalmente omisivos y culposos, fuera de los derivados de los conflictos internos mencionados.

Ante los problemas suscitados por la vida social, sólo pocas veces es posible lograr una solución total por medio de la agresión y de la huida; generalmente hay que echar mano de mecanismo más complicados, de técnicas más refinadas. Clasificarlas es tarea difícil, por cuanto todo depende del punto de vista que se adopte.

Por ejemplo, Cameron parte de los dos sentimientos prima- ríos de agresión y huida (cólera y miedo); algunos mecanismos son variantes de la agresión como el llamar la atención, la identificación, la compensación, la racionalización y la proyección; por su finalidad última, éstas pueden denominarse técnicas de defensa. Por otro lado, tendríamos los mecanismos de escape, en los cuales predomina la huida o retirada; tales técnicas, según Cameron. son las siguientes: el aislamiento, el negativismo, la regresión, la represión y la fantasía (4).

Mira y López toma en cuenta la existencia de tendencias irrealizables, porque chocan contra la conciencia moral o contra la posibilidad material. Entonces, esas tendencias, para no quedar perpetuamente reprimidas creando así una fuente de

desequilibrios anímicos, son compensadas por medio de ciertos mecanismos. Estos pueden repartirse en dos grupos: aquél en que la tendencia primitiva no es realizada, y que comprendería la negación del deseo, la realización imaginaria del deseo y la sublimación, y el otro, en que la tendencia es realizada, pero de tal modo que los conflictos conciencíales son anulados; estos últimos mecanismos serían los de catatimia, proyección y racionalización; en los Fundamentos del Psicoanálisis, agrega otra forma compensatoria, la holotimia, que puede colocarse en el primer grupo.

A la verdad, establecer líneas absolutas entre una forma compensatoria y otra no es tarea fácil; tanto más que frecuentemente actúan varios mecanismos al mismo tiempo, aunque uno predomine sobre los otros. Es también difícil determinar de manera definitiva, el número y naturaleza de esos mecanismos que, a veces, aunque adquieran lugar aparte en las clasificaciones, en realidad no son sino variedades de mecanismos adaptativos más amplios. Razones que, junto con otras, han movido a que autores, como Hinsie y Noyes, prefieran la simple enumeración; nos referimos de sumar a este criterio, por parecemos hoy el menos peligroso. En lo que todos estarán de acuerdo, es en que el fondo del mecanismo tiene carácter inconsciente.

3.- EL LLAMAR LA ATENCIÓN. Ya el propio niño llora o grita para llamar la atención de quienes lo rodean, a fin de que ellos suplan alguna necesidad material momentánea; pero luego se adoptan esas actitudes u otras equivalentes, simplemente para ocupar el centro de la atención ajena. El niño lo hará, por ejemplo, por medio de rabietas, ruptura de objetos, gritos, malhumor o fingiéndose enfermo. Al pasar del tiempo, acudirá a mecanismos cada vez más cercanos al delito, como el mentir, el ser procaz en el lenguaje, los pequeños hurtos, la malacrianza permanente, la agresión contra los hermanos, etc. Tiene mucha relación, como se habrá visto, con los instintos de supremacía y con los desplazamientos de cariño, tal corito lo ha establecido Adler, así como con los celos.

La exageración de este mecanismo tiene mucha importancia psiquiátrica pues puede ser síntoma de una personalidad anormal. Y no es menor la importancia criminológica.

En efecto, la práctica demuestra que muchos delitos, a veces muy graves, son cometidos por razones aparentemente incomprensibles; pero un análisis cuidadoso muestra que pl delincuente pretendió con su acto, fundamentalmente, llamar la atención sobre sí mismo, ocupar un lugar importante, salir fotografiado o meramente citado en los periódicos, etc. En otras palabras, lo que busca es la figuración.

Fúndese este sentimiento en la agresividad, en el narcisismo freudiano o en las compensaciones adlerianas, es un hecho que no puede ser negado (5).

4.- IDENTIFICACIÓN. Cameron la define como "una técnica adaptativa habitual que reduce las tensiones de necesidad o ansiedad facilitando a una persona el reaccionar ante los actos, características, status y posesiones de otras personas o grupos, co-mo si esos atributos fueran propios, y a reaccionar ante objetos y símbolos como si él participara de las virtudes adscritas a ellos" (6). Este es el sentido expreso en el autor mencionado; pero otros se limitan a caracterizar a este mecanismo como el tomar el lugar de otro, representarlo.

El origen de esta técnica adaptativa puede también ser en-contrado en los primeros años de vida. Durante ellos, el niño está a cargo de otros y su progreso se traduce a través de imitaciones con que reproduce la conducta de las personas más allegadas e influyentes del círculo familiar, con las cuales se identifica. Eso sucede, entre otros, con los códigos morales que tan bien ha observado Freud y que lo llevaron a afirmar que el Super-yo no es otra cosa que la'identificación del niño con el padre, el cual es posteriormente introyectado.

Hay personas que, aún de adultas, siguen pegadas a esta tendencia de identificación estrictamente intrafamiliar; otras, se abren hacia más vastos círculos, por mil razones diversas; los hombres admiran a nuevos héroes; las mujeres, a nuevas heroínas; y todos tratan de imitar e identificarse con los modelos soñados.

Problemas psiquiátricos y criminológicos se presentan cuando la existencia de una personalidad débil hace que el individuo busque en la identificación continua y exagerada, un modo para resolver los conflictos de adaptación social. Pero, dentro de ciertos límites, este mecanismo puede ser considerado normal y corriente.

Por ejemplo, niño y adulto, insumidos en la unidad familiar, tienen en gran estima y, por ello, hasta exageran las condiciones di sus antecesores en cuanto a la inteligencia, la virtud, el brillo e importancia sociales, etc.; niño y adulto se autodefienden y prestigian, defendiendo y prestigiando a su familia, con la cual se hallan identificados y cuyas formas de conducta, muchas veces idealizadas, se preocupan en reproducir. Y lo que se dice de la familia puede afirmarse también del grupo nacional, religioso, social, deportivo, etc.

Igual identificación puede operarse en relación con los objetos: la calidad de la ropa que se usa, la discoteca, la biblioteca, la casa, las joyas, etc.

¿Quién no posee identificaciones de este tipo u otro semejante? Sin embargo, exageradas, pueden llegar a constituir verdaderas manías, a las cuales se subordina todo y en aras de las cuales no es difícil que aparezcan delitos.

Pero el caso más claro de éstos, se presenta cuando la identificación se efectúa dentro de un grupo familiar criminal o meramente antisocial, si la tal antisocialidad está estrechamente rela-cionada con conductas delictivas. Es lo que sucede en muchas familias en las cuales existe criminalidad a través de varias gene-raciones. Igual, cuando el individuo, sobrepasando los límites familiares, llega a vivir en un medio ambiente -la pandilla, la vecindad, etc.- en que el delito está continuamente presente. Para no hablar de los casos en que la identificación se produce con grandes criminales que, exaltados por una propaganda mal entendida, se ofrecen como modelos dignos de imitación, por su inteligencia, su valor, su riqueza, su vida ostentosa o algo similar. Son estas identificaciones las que explican la existencia de ciertos prejuicios entre los propios criminales, por ejemplo, el orgullo por la técnica del robo, el amor propio de los asesinos que se loan de no haber robado jamás, el sentido del honor y de la lealtad, etc.

5.- AISLAMIENTO. Cuando el mundo externo se muestra hostil y cuando la adaptación activa al mismo produce sufrimiento en el sujeto, éste puede concluir por encerrarse en sí mismo, por aislarse del mundo, pretendiendo hallar así una forma de adaptación pasiva que huye de las influencias extrañas o no las toma en cuenta y que es capaz de reducir la cantidad de choques con el ambiente.

Aquí es fundamental la sensación de fracaso, proveniente sea de la dureza o extremadas exigencias del medio, sea de la particular debilidad del sujeto, o de ambas unidas. Se huye hacfc el mundo interior, porque se parte del principio de que es imposible actuar y lograr éxitos en la vida social.

Esta técnica adaptativa tiene más interés para la psiquiatría general que para la Criminología. Sin embargo, puede notarse su influencia en algunos casos de delitos omisivos y culposos; principalmente en los primeros, porque el sujeto no se deja influir ni siquiera por las leyes que mandan hacer positivamente algo.

6.- NEGATIVISMO. Cuando una situación exige la participación de los individuos que en ella se encuentran interesados, la mayor parte de éstos reaccionan favorablemente; pero hay otros que adoptan una posición relativista, es decir, contraria a los requerimientos del medio al cual parecen complacerse en contradecir en todo. Este mecanismo supone una actitud mucho más agresiva que el mero aislamiento, aunque las razones en que se funda son similares.

El negativismo puede dar lugar a graves explosiones afectivas durante cuyo curso pueden cometerse delitos de gran violencia. Sin embargo, lo corriente es que se siga la vía escogida que no es la de la agresión directa sino de una forma más pasiva.

El negativismo puede servir de mecanismo protectivo de la propia personalidad que no quiere dejarse arrastrar por otros, como si tal concesión demostrara debilidad; también es posible que sirva de medio de venganza, así como de autosatisfacción sentida porque la resistencia permanente hacia el mundo exterior demos-traría, a ojos del sujeto, una personalidad robusta y no débil ni obsecuente. Es claro que el negativismo puede acarrear algunas pequeñas dificultades, así como represalias

del mundo exterior; pero se aceptan tales riesgos menores como buen precio a cambio del cual se pretende haber dado una demostración de fuerza de voluntad.

Esta actitud es principalmente notable en ciertos niños y adolescentes, así como en personas ancianas que, sabiéndose débiles, tratan de que esa debilidad quede oculta, primero ante sí y luego ante los otros, tras las cortinas de humo de las poses negatr vistas.

Hace poco, hemos dicho que pueden resultar algunos delitos a raíz de los momentos explosivos que caracterizan a algunas situaciones negativistas. Pero más importante, aunque no siempre muy evidente, es la influencia que resulta a través de mecanismos menos directos, pero que manifiestan uniformemente el deseo de oponerse a la sociedad como condición de autoafirmación. Así, hay adolescentes y jóvenes que hacen lo contrario de lo que se lea índica, que desprecian las órdenes de las autoridades y los mandatos legales, nada más que porque la actitud negativista les ayuda a autorrespetarse. De allí resultan múltiples delitos; desde luego más numerosos que a través de las explosiones afectivas.

No hemos de extendernos mucho más sobre estos temas porque ya quedaron, en buena parte, explicados cuando se trataba de la psicología de Adler y especialmente al hablar acerca de las compensaciones y sobrecompensaciones.

7.- REGRESIÓN. El ser humano, a medida que se desarrolla, va adquiriendo nuevas formas de conducta que el momento muestra como adecuadas para adaptarse a las exigencias personales y ambientales. Pero bien puede suceder que las circunstancias y exigencias del medio adulto causen decepciones, fracasos y dolores. Las responsabilidades y urgencias de la etapa de madurez en que realmente se vive son demasiado duras para la resistencia del individuo.

Una de las maneras de superar tal dificultad es la regresión, es decir, la adopción de formas de conducta propias de anteriores etapas de evolución, que entonces fueron las más adecuadas y que causaban estados de felicidad. Hay una inconsciente añoranza del bien que se gozó antaño y eso conduce a buscar la vuelta al pasado.

Muchas de estas involuciones regresivas no tienen sino una importancia psiquiátrica; pero otras se hallan sumamente cerca de la criminalidad. Tal sucede, por ejemplo, cuando la regresión se liga a formas de conducta sexual impropias del adulto y legalmente perseguidas, como el exhibicionismo, la homosexualidad, etc.

8.- REPRESIÓN. En cierta medida, puede también denominarse negación del deseo.

En realidad, buena parte de nuestro proceso educativo no consiste sino en reprimirnos. Eso puede notarse no sólo en el hombre ya adulto aue desea adecuarse a la sociedad, sino en el neonato, desde los primeros momentos de su vida. Las tendencias primarias de reacción no pueden ser manifestadas continuamente a menos que se desee desencadenar dolorosas consecuencias para uno mismo. Posteriormente, no será sólo el temor a las conse-cuencias materiales de la acción; poco a poco, el niño va formando su sentido moral, de modo que si reprime algunas tendencias, puede hacerlo no por mero temor a los sufrimientos suscitados sino porque chocan contra su conciencia.

Ya vimos hasta qué consecuencia ha llevado este hecho indudable, a los teóricos del psicoanálisis ortodoxo.

En el caso del niño, es claro que la represión de las tendencias que chocan contra la inmoralidad o imposibilidad de su realización externa, proviene de mecanismos en los cuales la mayor parte es inconsciente. Sin embargo, en el adulto y en relación con tendencias que entonces aparecen, es frecuente la represión plenamente consciente, por lo menos en sus primeros momentos, si bien posteriormente, al convertirse la represión en habitual, ella se torna inconsciente y automática -como sucede en todos los hábitos ya estabilizados-.

Adviértase, empero, que reprimir no equivale a suprimir. Las fuerzas que fueron vencidas por otras superiores quedan como en reserva, como un résorte momentáneamente comprimido, pero siempre pronto a saltar apenas la ocasión se presente. Lo reprimido, sobre todo si se suma a un exagerado número de tendencias en igual estado o no tiene al frente fuerzas adecuadas ni

compensaciones subsidiarias, puede convertirse en origen de serios desequilibrios psíquicos.

En cuanto a lo criminológico, siendo lo reprimido algo que persiste, es capaz de reaparecer, aunque sea por vías secundarias de escape, en momentos en que ei control represor se halla relajado; es lo que en su momento vimos al tratar de los actos fallidos, los sueños, las asociaciones libres de ideas, etc. Una parte de los delitos culposos puede ser explicada a través de este mecanismo.

Es evidente la relación de la represión con el delito -y con la manera en que él es evitado- en los casos en que el mecanismo de adecuación falla porque las instancias represoras se hallan relajadas. Entonces, la primitiva tendencia escapa al control y se producen delitos a veces sumamente graves. Tal sucede, por ejemplo, cuando existen deseos de agresión y muerte, tendencias a la apropiación de lo ajeno, ai exhibicionismo, a los excesos sexuales, al suicidio, etc.

Esas peligrosas manifestaciones se presentan generalmente cuando hay una causa que provoca la relajación de los mecanismos represivos, como sucede en circunstancias de alcoholización, de obnubilización mental por uso de drogas, de enfermedades y heridas, de momentos de exaltación, etc.

De ahí por qué, ante un delincuente que obró de modo totalmente contrario al corriente en él, no podemos deducir lisa y llanamente que ha ocurrido algún cambio radical, patológico o no, en sus tendencias; puede, más bien, haber sucedido que el delito fuera manifestación directa de tales tendencias, encadenados hasta el momento.

9.- REALIZACIÓN IMAGINARIA DEL DESEO. También ha sido denominada fantaseo o ensoñación. Aquí, como en las formas que siguen, no sólo existe un mecanismo de adaptación social -que, como tal, tiene sus aspectos positivos y negativos- sino un verdadero mecanismo de compensación.

Siempre tenemos la misma situación de partida: un deseo, una tendencia que no pueden realizarse externamente ya porque chocarían contra la conciencia ya porque su resultado sería un se-guro y estrepitoso fracaso, originador de

sufrimiento. Pero si el mundo exterior está cerrado como escenario, queda siempre el mundo interno, el de la fantasía, en el cual somos dueños y señores y que se halla totalmente a nuestra disposición.

También cuando se trata de fantaseo o, si se quiere, de la función salvadora y consoladora que tiene la imaginación, ya encontramos antecedentes en la infancia. Por ejemplo, el niño hace un brioso corcel de un palo de escoba; el que come poco, imagina banquetes a que es invitado. La realidad es hermoseada para adecuarse a los propios deseos.

El proceso de maduración psíquica se caracteriza, entre otros rasgos, porque el individuo adquiere paulatinamente mayor aptitud para distinguir el plano objetivo del subjetivo. Pero eso no significa, de ninguna manera que, en el adulto normal, la fantasía deje de cumplir muchas de las funciones que ya cumplía antes; por el contrario, ella sigue siendo un refugio, sobre todo en los momentos más difíciles, en que el mundo externo se muestra más duro y más invencible.

Sin embargo, lo evidente es que el hombre normal vuelve a la fantasía sólo como un refugio momentáneo, como sitio en el cual recrear fuerzas con las cuales volver al mundo. Pero existen personas tan castigadas por el ambiente, o internamente tan débiles, que hacen del refugio algo permanente.

De esa actitud surgen los sueños más o menos estereotipados; la vida de ensoñación; la característica distracción; la huida de los estímulos materiales, etc.

En efecto, lo que el mundo real niega, es ofrecido en super-abundancia por la imaginación. Fracasados allí, triunfadores aquí; amantes desdeñados allí, plenamenté correspondidos aquí. Todo se transtrueca: el desprecio, en amor; la desventura, en felicidad; las dificultades, en blanda cera; la pobreza, en riqueza.

Vistas las cosas desde este ángulo, es claro que la peligrosidad criminal queda reducida a muy pequeñas proporciones; por lo menos en los sistemas penales modernos, en que el mundo interior escapa al derecho y en que sólo se toman en cuenta las exteriorizaciones.

Sin embargo, pueden aparecer delitos culposos como consecuencia de negligencias. Al mismo tiempo, ha de tenerse en cuenta que el exceso de fantaseo crea personalidades débiles de voluntad, incapaces de valerse en el mundo real, a veces poseedoras de individuales códigos de conducta, todo lo que también puede conducir al delito, si bien por caminos indirectos. Para no hablar de las consecuencias patológicas que suelen ser graves.

10.- SUBLIMACIÓN O SUSTITUCIÓN. ( ) Es, junto con la racionalización, uno de los mayores mecanismos de compensación de que dispone el adulto normal. De ahí la enorme importancia que tiene en Criminología y fuera de ella.

La tendencia primitiva -imposible o indebida en su realización directa- es canalizada, cambia de objeto o de manera de manifestarse, de tal modo que su realización se hace posible o ya no choca contra la conciencia. Hay una canalización útil de las tendencias.

La sustitución o sublimación puede efectuarse, según lo dicho, por cambio de objeto o por cambio de forma de manifestación o por cambio de ambos a la vez.

Demos algunos ejemplos.

El empleado subalterno que es humillado por las amonesta-ciones de un jefe prepotente, siente deseos de aniquilarlo o de golpearlo; como ello traería graves consecuencias, no lo hace, se reprime momentáneamente, pero al llegar a su puesto de trabajo toma una hoja de papel y la estruja rabiosamente entre los dedos. La tendencia se ha manifestado, pero inofensivamente porque ha cambiado el objeto. Lo mismo sucede cuando un individuo, ena-morado de una lejana y bella artista de cine, se contenta con besar su fotografía.

En cuanto a cambio de forma. Una persona tiene un feliz competidor en arte, ciencia, amor o algo semejante: desearía dañarlo, suprimirlo, rebajarlo materialmente; pero no pudiendo hacerlo directamente, se limita a burlarse a costa de él. Un otro que, deseando abrazar -o algo más- a una muchcha, se contenta con estrecharle calurosamente la mano. Lo mismo sucede con el alumno fracasado en

sus estudios, se dedica a los deportes o, en nuestro país, a la política de fáciles éxitos.

Cambios de forma y de objeto. El individuo que, desdeñado por la mujer amada, se pone a realizar una difícil investigación.

Como se verá, la sublimación es uno de los mecanismos que no sólo aquieta a la persona, sino que evita múltiples delitos. Sin embargo, de manera no rara, puede suceder que lós sucedáneos o sustitutos sean peores que los sustituidos, de modo que la sublimación sea la que ocasiona el delito (aunque satisfaga algunas tendencias internas del sujeto).

Tal el caso, por ejemplo, en que un hombre emprendedor y ansioso de riquezas, imposibilitado de obtenerlas por medios honestos, las busca por los deshonestos. O cuando alguien que fracasó en obtener la deseada figuración política por medios legales, se dedica a conspirar, crear revoluciones, o dañar al estado. O cuando aquél mismo empleado vengativo no ataca materialmente al jefe, pero hace circular contra él anónimos ofensivos.

Pueden darse casos, pues, en que una tendencia mala es sus-tituida por otra igualmente mala; o por otra peor. El sustituto puede ser el delito u otras conductas antisociales (fracasos en el amor o la profesión que conducen al alcoholismo o a las drogas; no es excepcional el que una mujer desdeñada por el gran amor de su vida, se tome de costumbres fáciles, etc.) (8).

Naturalmente, cuando el sustituto empeora objetivamente la situación anterior, hay que suponer en el sujeto alguna satisfacción interna. De otra manera ya no se trataría de sublimación de una tendencia primitiva, sino de hechos que tienen un origen independiente: no habría propiamente compensación.

11.- CATATIMIA. Ei mundo no es captado en toda su objetividad por cada individuo, porque éste posee una serie de sentimientos previos que deforman la realidad. El proceso defor-mador de la realidad a causa de afectos preexistentes, es lo que se denomina catatinia.

La deformación no siempre es tal, en estricto sentido, es decir alteradora inconsciente de algún dato; puede resultar, y resulta la mayoría de las veces, más bien de una selección arbitraria de los datos, de los cuales se da gran importancia a algunos mientras otros son dejados en la oscuridad, según sean los intereses que guían al individuo. Por ejemplo, mientras éste se halla enamorado, ve sólo el lado bueno del ser amado; pero sucede precisamente io contrarío algún tiempo después de un rompimiento, sobre todo si ha dejado tras de sí algún resquemor.

Cuando existe una tendencia a obrar en un sentido y se tropieza en seguida con la imposibilidad o inmoralidad de la acción, cabe realizarla sin que operen estos impedimentos, si previamente la realidad ha sido deformada, adaptada a las necesidades de la conducta del sujeto.

Pongamos un caso.

Una persona desea agredir a otra; para ello adquiere un revólver. Sin embargo, tropieza con la dificultad de que el enemigo es fuerte físicamente y de que de darle un balazo ciertamente lo causará heridas graves con lo cual la conciencia del agresor no está de acuerdo. Un día se encuentra con el enemigo en una calle poco transitada; lo ve venir; ve que lleva la mano al bolsillo y que extrae una pistola u otra arma; entonces, en legítima defensa, dispara y mata. La gente acude. El agresor es interrogado y arguye que ha obrado en legítima defensa. Al usar el revólver ha descartado la ventaja física del oponente; al suponerlo agresor, acalla a su propia conciencia. Posteriormente se establece que el muerto no llevaba arma alguna. Un juez desprevenido podrá pensar que el asesino -considerándolo así- simplemente trata de engañar a la justicia, cuando quizá sólo se trate de que se engañó él mismo primero.

Estas deformaciones permiten una adaptación; pero ésta es sumamente peligrosa desde el punto de vista criminal.

En cuanto al mecanismo, es todo lo contrario de raro; se presenta en todas las ocasiones en que un sentimiento fuerte se presenta, sea él de cólera, amor, odio, miedo u otro semejante.

También hay que citar aquí la que Mira y López denomina catatimia negativa, Tal sucede, por ejemplo, cuando una madre ve que su hijo se ha hecho una ligera herida sangrante en la cabeza y comienza a pedir auxilio diciendo que su hijo se muere porque se ha partido la cabeza. En este caso no es que se desee algo contra los propios sentimientos, sino que, inconscientemente, se sabe que la exageración del mal ocasionará un socorro más pronto y eficaz.

12.- PROYECCIÓN. Consiste en atribuir a otro, lo propio. Por ejemplo, el joven enamorado de una muchacha comienza por creer que es la muchacha quien lo ama. El envidioso se considera envidiado, etc.

En los niños, los mecanismos proyectivos pueden ser fácilmente estudiados y con gran pureza, es decir, sin muchos velos perturbadores. Cualquier padre recuerda cómo su hijo, durante un paseo bajo un sol abrasador, le dice: Papá, compremos helados porque TU tienes calor.

Los mecanismos proyectivos se dan con frecuencia en personas de edad avanzada bajo la forma de envidioso -envidiado y de perseguidor- perseguido. Supongamos un profesor que, llegado a cierta edad, se da oscuramente cuenta de que sus facultades comienzan a declinar, mientras surgen competidores jóvenes, en la plenitud de su capacidad física y mental. Apenas éstos jóvenes se preocupan de los mismos temas que el profesor, éste comienza a sentir que su posición es insegura, que sus fuerzas declinantes ciertamente han de ser vencidas por las nuevas. Teme y envidia; pero entonces se produce la proyección; ya no es él quien siente temor y envidia sino sus jóvenes rivales; por eso, éstos se preocupan sólo de señalar los defectos de aquél, de ponerlo en ridículo, de desacreditarlo. Es decir, el proyectante hace obrar a los otros como él tiene deseos de obrar. Si de la proyección deriva una convicción profunda, nada raro será que las murmuraciones, las acusaciones de ofensas supuestas se conviertan en conducta habitual del profesor, quien considerará que, al obrar así, no hace sino defenderse de injustos ataques.

Ese mecanismo puede también observarse, entre otros, en los delirios de persecución, en que un profundo sentido de agresividad en el paciente, es

proyectado en otras personas o en el mundo circundante total; con ello se facilita la comisión de actos que, de otra manera, serían moralmente imposibles.

Demás decir que la proyección se halla en el fondo de muchos delitos de variada especie.

13.- RACIONALIZACIÓN. Siempre partimos de la base de que una tendencia interna encuentra dificultades, sobre todo morales, para realizarse. Muchas veces, esa tendencia tiene a su servicio la inteligencia del hombre que le va abriendo caminos; para ello basta con encontrar razones que justifiquen ante el sujeto, la conducta que ha de adoptarse. Cuando el individuo es muy inteligente, no sólo logra autoconvencerse y acallar la propia conciencia, sino que convence a otros, lo que se da principalmente cuando en éstos existe un terreno predispuesto.

Lo que sucede, en este caso, no es que no haya razones, sino que las aducidas son falsas, han sido preparadas para justificar algo objetivamente injustificable. Las que se alegan como causas de la conducta, no son sino meros pretextos; la causa verdadera es aquella tendencia primitiva que fue capaz de tener a su servicia un ingenio fértil en recursos.

Este es el mecanismo llamado racionalización que consista en que se dan razones justificadoras objetivamente falsas, para actuar dando salida a las tensiones internas.

Es un mecanismo'propio de las personas mayores, y más frecuente y peligroso cuanto más inteligente y frías aquéllas sean. Sin embargo, los antecedentes pueden encontrarse ya en la niñez cuando muchas veces se presenta por presión de los padres; así, por ejemplo, cuando el niño hace algo inadvertidamente y aquéllos comienzan a preguntarle las razones que ha tenido para hacerlo; en tal situación, el niño comienza a fabricar razones en las cuales previamente ni soñaba; expuestas ellas, nada raro que termine él mismo por convencerse de que esas razones fueron reales y se considere justificado. Como que uno de los grandes beneficios subjetivos de la racionalización de ciertas conductas es la tranquilidad interna que provoca y que sería destruida si conociéramos la motivación real de nuestros actos.

La racionalización se encuentra con mucha frecuencia en el campo delictivo. Es sumamente común, por ejemplo, en los delitos políticos. En ellos, el individuo que odia una forma de gobierno o a sus representantes, justifica su conducta y hasta se considera mártir, convenciéndose de que el asesinato o la conspiración o la revolución, eran una necesidad para salvar a la patria, la libertad, para aniquilar una tiranía, etc. Para no hablar de los casi siempre impunes delitos cometidos por los gobernantes de toda la jerarquía administrativa, bajo el pretexto de que es necesario asegurar el orden y la paz social contra los perturbadores. Delitos todos que son especialmente notables en tiempos y países de instituciones no firmes; como es nuestro caso.

Pretexto, como el de que es preciso salvaguardar al honor familiar, de que se tiene que llevar una vida digna, etc., no son muchas veces sino la máscara con la cual se da salida a muchas tendencias inconfesables (9).

La racionalización, en la delincuencia, tiene otra importancia: construido el aparato intelectual justificativo de una conducta, contra él se van a estrellar todas las tentativas penitenciarías de reeducación. El individuo cree haber obrado bien y, de presentarse nuevamente las anteriores circunstancias, lo qué es frecuente, reincidirá sin sentir mayores remordimientos. Tales reincidencias no han de ser consideradas como manifestación de una interna perversidad sino como resultado del temor de que una conducta distinta lleve a que el sujeto descubra la verdadera índole de los actos ejecutados; eso tiene que ser evitado por él a toda costa.

14.- HOLOTIMÍA. El sentimiento de lo sagrado. Casi todas las religiones consideran que una parte del hombre, o él todo entero, goza de la inmortalidad. Existe un mundo al cusí se llega por la puerta de la muerte. En ese mundo se da la posibilidad de que los actos malos sean castigados y los buenos, premiados a través de una justicia exactamente administrada.

Por eso, cuando todos los demás mecanismos fallan para impedir un acto, la holotimia suele ser el único que queda y, en las personas verdaderamente creyentes, el más eficaz. Entonces se reprime el mal, se realiza el bien, aunque momentáneamente se sienta dolor, porque la recompensa y la satisfacción han de

llegar con seguridad, dentro de un plazo que, comparativamente, no se con-sidera muy largo.

De esta manera, el presente es regulado por el futuro; las acciones de este mundo, por lo que sucederá en el otro.

Este mecanismo, sin embargo, puede conducir a ciertos delitos tanto por algunas circunstancias exteriores como porque las creencias son deformadas por falta de educación.

Al respecto, nos remitimos a lo que quedó dicho en el capítulo especialmente dedicado a estudiar los factores religiosos en el delito.

(1) Creemos que, desde el punto de vista criminológico, es mejor hablar de los mecanismos de adaptación en general, y no sólo de los mecanismos de compensación. Estos son menos que aquéllos, en los cuales quedan incluidos. Si optáramos por referirnos sólo a los mecanismos compensatorios, tendríamos que dejar de lado, por ejemplo, las agresiones y retiradas directas que, sin embargo, implican un intento de adaptación.

(2) Al respecto pueden verse: Mira y López, Psiquiatría, pp. 24-29 idem, Manual de Psicología Jurídica; pp. 60-67 idem; Los fundamentos del Psicoanálisis, pp. 80-87; Cameron The Psychology of Behavior Disorders, pp. 141-186; Noyes, Psiquiatría Clínica Moderna, pp. 15-40; Branham y Kutash: Enciclopedia of Criminology, pp. 234-242 (art. Mental Mechanisms, de Leland Hinsie.

(3) Véanse dos casos; Mira y López, se atiende más bien al criterio freudiano; en cambio, Cameron prefiere moverse dentro de los marcos señalados por el conductismo; y hay quienes admiten los mecanismos como hechos indiscutibles, sin manifestar la necesidad de explicarlos a través de una u otra escuela exclusivamente.

(4) V: ob. cit., pp. 152-153.

(5) Este mecanismo ya nos puede servir de ejemplo acerca de la manera en que las técnicas adaptativas se imbrican y suponen; piénsese, por ejemplo, que el llamar la atención puede ser y generalmente es, una simple manera de manifestación lateral de otros mecanismos.

(6) Ob. cit., p. 154.

(7) Preferimos referirnos solo a estos dos nombres Dejamos de lado el otro sinónimo usado por Mira y López, el de “transferencia”, porque esta palabra tiene en psicoanálisis -la escuela que más ha trabajado en esta forma de compensación- un significado especial. Tampoco optamos por el vocablo “compensación” usado por Cameron porque si bien lo substancial desarrollado por el con ese nombre corresponde al concepto, que aquí explicamos, de sublimación, en ciertos aspectos lo excede; sin que pueden incluidas, sin embargo, todas las formas de compensación; pero el vocablo usado por Cameron tiene la ventaja de no prejuzgar en relación a si el sucedáneo es mejor o peor que los sustituido, algo de lo cual se desliza naturalmente cuando hablamos de sublimación.

(8) En tal sentido, Cameron, loc. cit.

(9) Uno de los más profundos análisis que se ha hecho sobre este mecanismo, se halla en una obra literaria anterior al tiempo en que la racionalización fuera estudiada sistemáticamente. Lo hizo Dostoyevski en Raskolnikooff, protagonista de la novela Crimen y Castigo.

Cuarta Parte

CRIMINOLOGÍA APLICADA

EL DICTAMEN CRIMINAL

CAPÍTULO I

EL DIAGNÓSTICO CRIMINAL

1.- CRIMINOLOGÍA APLICADA. La Criminología es la ciencia que trata de establecer las causas del delito considerado como fenómeno individual y social. Cuando logra hallar dichas causas, puede decirse que su objetivo se halla cumplido.

Sin embargo, la Criminología no es la única ciencia que trata del delito. Existen otras, como dejamos dicho en las primeras páginas de esta obra.

Entre esas ciencias, las hay que son eminentemente naturalísticas, como la propia Criminología, Criminalística y la Penología; otras tienen un carácter eminentemente jurídico, como el Derecho Penal y el Procedimiento Criminal. Las diferencias entre ambos grupos no tocan sólo a los objetos que consideran -hechos reales, en el primer caso, normas jurídicas abstractas, en el segundo-, sino también a los métodos que emplean -eminentemente inductivos en el primer caso, deductivo, en el segundo-. De esta contraposición se originó una tendencia al divorcio entre ambos grupos de ciencias. Las unas se atenían a los hechos y, descuidadas de las normas, concluían por despreciarlas y por desconocer todo carácter valorativo en el delito. Las otras, sumidas en un mundo de secas y frías abstracciones, prescindían de la humana e irreductible realidad del delito y del delincuente, buscando atenerse exclusivamente a principios generales, pues aún las distinciones que aceptaban eran de tipo general.

Este divorcio no podía sino ser perjudicial para todos, como lo demostró la práctica.

De ahí surgió la necesidad de establecer los puntos de contacto y de cooperación entre las distintas ramas que se ocupan del delito y del delincuente ya que, aunque cada una tomara a su cargo el estudio de determinado aspecto de ellos, en realidad

esos aspectos no pueden ser tratados independientemente, porque ello conduciría a guiarse exclusivamente por visiones parciales.

Puede hoy decirse que uno de los puentes por los que transitan las mutuas influencias, está constituido por la Criminología. Quizá sea posible, inclusive, afirmar que esta ciencia ha sido el principal nexo que hoy impide el desperdigamiento de las demás.

Eso se ha visto claramente, por ejemplo, en el derecho de menores, donde las conclusiones criminológicas han servido de base para la dictación de medidas adecuadas al tipo humano a que se dirigen.

La última y cuarta parte de esta obra, está destinada a mostrar las aplicaciones que la Criminología tiene en relación con las demás ciencias penales, no invadiendo su jurisdicción, sino proporcionándoles los antecedentes que ellas no podrían hallar por sí solas.

Es verdad que el tratar ampliamente este tema, hoy de actualidad, requeriría de una obra especial; por eso nos limitamos a los aspectos fundamentales del mismo (1).

Por ejemplo, la demostración de la enorme variedad de causales del delito, lleva a que el Derecho Penal tenga que considerar la personalidad del delincuente y flexibilizar las sanciones que establece, así las considere como castigo, como correctivo o como un término medio entre ambos. Sanciones de tipo especial, como la variedad de penas aplicables para cada delito, la libertad concedida al juez para escoger entre ellas, la condena condicional, la libertad condicional y vigilada, la sentencia indeterminada —total o parcialmente—, la reconsideración de las penas privativas de libertad de corta duración, etc., son los frutos penales recogidos por los estudios criminológicos.

En cuanto al procedimiento, baste considerar el que se sigue para los menores, anormales, etc., para demostrar también esa influencia.

Para no hablar de la ejecución de las penas. Puede hoy afirmarse que una Fenología sin base criminológica es inconcebible. Por ejemplo, uno de los postulados de aquélla, la individualización de la pena, sería imposible en la práctica

si no se conocieran las causas'que impulsaron ai delincuente, la total personalidad del mismo, tarea que incumbe esencialmente a la Criminología. Y aquí hablamos tanto del régimen penal como de la asistencia que tendría que dispensarse al delincuente una vez cumplida la condena.

En cuanto a la criminalidad como fenómeno social, ya vimos que hay causas que afectan no sólo a tal o cual delincuente, sino que se hallan presentes en gran número de casos. Atacar a aquéllas supone el prevenir el delito. Esa es tarea de la Política Criminal. Pero ésta sería imposible o debería atenerse a improvisaciones, si no contara con los datos que le proporciona la Criminología (2).

Lo dicho es suficiente para justificar la afirmación hecha más arriba, en sentido de que detallar las formas y maneras en que la Criminología influye en las demás ciencias, sería contenido suficiente para una obra especial y no breve.

Por eso nos hemos de limitar aquí a tratar el problema del dictamen criminal, en sus dos variedades, de diagnóstico y de pronóstico.

2.- DIFICULTADES DEL DICTAMEN. La emisión del dictamen -sea de diagnóstico o de pronóstico- supone el conocimiento de las causas que llevaron al delito, así como de la personalidad del delincuente, por lo menos en sus rasgos fundamentales. Pero, dada la índole compleja de la conaucta humana se comprenderá hasta dónde es difícil llegar a un conocimiento adecuado.

Estas dificultades de principio se traducen en otras de tipo práctico y económico. Por ejemplo, para un buen dictamen se requiere el establecimiento de instituciones dedicadas a la investigadóo, que deberán contar con especialistas que establezcan las causas sociales en el caso, con médicos de las distintas especialidades, psiquiatras, psicólogos, pedagogos, etc., para no hablar del personal destinado a reunir los distintos datos a fin de tener la visión total del caso. Fuera del personal, deberán constituirse laboratorios, clínicas, etc. En suma, se precisa de un equipo humano numeroso y bien rentado, así como de grandes gastos de instalación material.

Pero aún establecidos los medios para diagnosticar y pronos-ticar la oonducta criminal, el análisis más concienzudo será incapaz de evitar errores. Inclusive si suponemos la existencia paralela de instituciones penitenciarias modelos, que se atengan a los datos científicamente establecidos y a las consecuencias de ellos derivados, siempre habrá que esperar un apreciable número de fracasos. Ellos se manifestarán no sólo en la inadecuación de los medios correctivos empleados, sino en la reincidencia de los delincuentes. Y si abandonamos el campo del tratamiento individual para incidir en el de la Política Criminal, comprobaremos que, aunque ésta se asiente en los datos elaborados por la investigación criminológica, será incapaz de tomar todas las medidas que se requerirían para evitar los delitos. La propia índole de las causas de los delitos es suficiente para asegurar de antemano que esa prevensión total excede la capacidad humana.

Sin embargo, el establecimiento de institutos de dictamen es la base siquiera para disminuir apreciablemente el número de delitos y para tomar con cada criminal las medidas correccionales más apropiadas para el caso concreto. El número de personas que de esta manera son mantenidas lejos del campo criminal o que son preparadas para no incurrir de nuevo en él, será suficiente para elevar el nivel moral de la sociedad, así como evitarle los gastos que ahora debe hacer con el fin de mantener juzgados, penitenciarías, establecimientos de distinto tipo.

3.- NATURALEZA Y BASES DEL DIAGNÓSTICO. El diagnóstico criminal tiene por objeto determinar las causas que han llevado a cometer un delito así como el tipo de delincuente de que se trata.

El conocimiento de las causas del delito supone una investigación adecuada de las mismas, así como el establecimiento de sus correlaciones y de la relativa importancia que puede asignársele dentro del complejo estructural que se resolvió en el delito.

El segundo paso será el de tipificar o clasificar al delincuente. Ello supone no sólo un conocimiento de su total personalidad, sino también la preexistencia de tipos delincuenciales, la posibilidad de subsumir en ellos al ser individual (3). Por tanto, el diagnóstico implica la previa existencia de una clasificación.

Este hecho fue claramente visto desde los primeros momentos de existencia de la Criminología. Según en su lugar se estableció, no han tenido otro objeto las varias clasificaciones de los criminales intentados desde Lombroso hasta nuestros días. Vimos también que estas clasificaciones teman el inconveniente de atribuir a ciertos caracteres, corporales o no, una capacidad distintiva que la experiencia ha demostrado que no poseían. Como ejemplo, recordamos los rasgos anatómicos lombrosianos que, dentro de su teoría antropologista, debían servir para clasificar a los delincuentes, como natos o no. Caracteres más dignos de tomarse en cuenta se contenían en las clasificaciones de Ferri y Garófalo, si bien tampoco podían considerarse como aceptables en su conjunto.

Pero lo que ha subsistido es la conciencia de la necesidad de las tipificaciones generales.

Con una advertencia que evite toda rigidez y exageración. Advertencia que no es sino repetición de lo que muchas veccs se ha dicho en esta obra, principalmente en el capítulo de biotipo- logía: la tarea de crear tipos y de clasificar conforme a ellos a loa individuos es una necesidad sistemática ineludible, un primer paso que arroja luz sobre el caso concreto; pero no es sino eso: un primer paso; después tendrán que darse los relativos a la consi-deración del hecho y del individuo como algo irrepetible. Sólo así se explica el que nadie se contente con la mera clasificación y el que no se hable de tratamiento penal por tipos, sino de acuerdo a cada persona.

En las clasificaciones hoy más admitidas, se hace patente la subsistencia del viejo problema disposición-medio ambiente. Ya dijimos que si bien es imposible determinar de manera matemáticamente exacta la proporción en que se distribuyen las causas cri-minales de uno u otro origen, cabe la posibilidad de establecer, en líneas generales, cuál grupo de ellas ha sido más significativo para determinar el delito de que se trata. Cabe, entonces, distinguir un delincuente disposicional o por tendencia y un delincuente por ambiente u ocasional. Ambos tipos no implican un exclusivismo en cuanto a las causas, sino simplemente una mayor acentuación en algunas de ellas. La clasificación, concorde con una teoría dinámica del delito ha de tomar en cuenta el hecho de que el delincuente ocasional capta la ocasión conforme

a su personalidad y que el delincuente disposicional o por tendencia tiene esa disposición ya integrada por fenómenos ambientales, como que aquí se hace referencia a la disposición actual, que es en gran parte disposición adquirida del medio ambiente.

Es de suponer que si la disposición prima en un delincuente, aquélla ha de empujar al delito, aunque se den algunos cambios en el ambiente. De ahí la reincidencia, la persistencia en el crimen.

En el ocasional, por el contrario, los cambios ambientales tendrán influencia decisiva en el alejamiento del delito.

Sin embargo, queda siempre el problema de establecer los caracteres distintivos del criminal por tendencia -por disposición o de estado- para diferenciarlo del criminal ocasional. Aun dejando de lado los numerosos casos en que es muy difícil o imposible decidirse, porque se trata de un tipo mixto, queda siempre pendiente el problema inclusive en relación con los ejemplares más característicos. Esa dificultad especial surge del hecho de que las fáciles características de tipo lombrosiano o similares han sido dejados de lado al demostrarse su inconsistencia; es, pues, necesario encontrar otras características. Ellas no pueden establecerse sino por inducción, comparando a posteriori los rasgos de los delincuentes que reinciden, pese a cambios ambientales. con los de aquéllos que se corrigen en tales condiciones. Los estudios efectuados demuestran que hay notas que se presentan en un caso con mucha más frecuencia que en el otro, lo cual da base para juzgar que sen caracteres diferenciales. La acumulación de éstos en el mismo individuo puede lógicamente llevar a la conclusión de que se trata de un delincuente por tendencia o por ocasión.

Sin embargo, como aún no se ha descubierto y es difícil que llegue a descubrirse en el futuro, un rasgo típico del criminal disposicional, resulta claro que el diagnóstico no puede pretender ser absolutamente seguro. Con él se cometen, si sus bases han sido sentados científicamente, menos errores que con apreciaciones a ojo; pero siempre es posible una equivocación.

La falta de certidumbre absoluta es un riesgo que hay que correr. En efecto, la clasificación manifiesta en el diagnóstico tiene consecuencias prácticas; influye sobre la conducta del juez y la del ejecutor de la pena; ambos tienen que apoyarse en algo més o menos firme para actuar, aunque eventuahnente se equivoquen; más riesgos correrían de dejarse guiar sólo por su leal saber y entender.

Alguién podrá decir que es preciso que no actúen antes de tener firme certeza. Pero eso equivale a desconocer que juez y penitenciarista tienen que actuar, no pueden quedarse con los brazos cruzados; o mejor, quedarse con los brazos cruzados es también una forma de actuar. Equivale, por ejemplo, a pedir que nnte un enfermo el médico se cruce de brazos hasta tanto adquiera todos los conocimientos posibles y seguros acerca de la enfermedad contra la que debe combatir; y que deje morir al paciente antes que actuar basado en una mera probabilidad, por alta que ¿lia sea.

Son, pues, necesidades prácticas las que impulsan al diagnóstico.

Dentro de los caracteres propios del criminal por tendencia, se han establecido muchos que son sostenidos de modo reveladoramente uniforme por criminólogos de las más diversas escuelas, lo que habla en favor de aquéllos y abonan su relativa certeza. Hemos de escoger la exposición que de ellos hace Exner por la cantidad de material con que se ha trabajado y el rigor metódico con que se le manejó. Ambas bondades dependen de que en Alemania se efectuaron investigaciones amplísimas a raíz de la arden de 30 de noviembre de 1937 que impuso pautas uniformes para el trabajo de informes biológico-criminales en todo el país.

Antes de pasar al párrafo siguiente, es de recordar que la clasificación no se hace solamente en dos grupos -criminal por tendencia o por ambiente (ocasional)-, sino en tres, agregando a los dos anteriores el delincuente pasional o afectivo, con lo que se recoge una larga tradición criminológica que siempre pretendió hacer de estos delincuentes un tipo aparte. Sin embargo, sin perder de vista los rasgos predominantes del criminal pasional, es más conveniente hacer lo aconsejado por Exner, es decir, subsumirlo ven los dos tipos anteriores, pues también es posible establecer que el delitb pasional se debe predominantemente a la disposición o a la ocasión (4).

4.- RASGOS DISTINTIVOS DEL CRIMINAL POR TENDENCIA (5). Esos rasgos pueden clasificarse en varios grupos, según sigue (6).

Nótese, además que, entre los rasgos apuntados, se hallan funda mentalmente los que a lo largo e esta obra han sido señalado como particularmente significativos para la aparición del delito. El diagnóstico se basa en ellos. Como ya fueron explicados en su lugar, aquí no hacemos sino recordarlos, y no todos; nos remitimos a cada lugar en que fueron tratados, tal como tam bién lo hace el propio Exner.

I.- Ascendencia. Hablan en favor de delincuencia disnosicional, las psicopatías, el alcoholismo o la criminalidad de los progenitores (7). Según las investigaciones modernas, hay que des-cartar las psicosis, salvo las epilépticas y las relativas a conductas sexuales.

II.- Relaciones educativas. Para ello hay que tener en cuenta los diversos medios que realizan la tarea educativa, tales como la escuela, la familia, el ejército, los grupos escultísticos, etc. Podemos señalar los casos en que existe nacimiento ilegítimo, hogar mal constituido, dificultades en las relaciones familiares, orfandad, fracaso culpable en la escuela, mal rendimiento intelectual y mal comportamiento en ella, carencia de una preparación técnica adecuada para desempeñar un buen trabajo que permita obtener lícitamente la satisfacción de las necesidades que el individuo tendrá, carencia de relaciones amistosas o mala calidad de las mismas, fracaso en las agrupaciones extraescolares, como los exploradores, mala conducta en el ejército, inmoralidades pequeñas, pero sostenidas, etc.

III.- Carrera delincuente. Es uno de los elementos de mayor importancia en la determinación del diagnóstico. Hay que tener en cuenta varios aspectos de la carrera delincuente:

A) Número de delitos. Puede decirse, como en seguida se verá, que cuantos más delitos tiene uno tras de sí, más tiene delante de sí. Parece que, como sucede generalmente con los actos humanos, la comisión de alguno facilita la repetición cuando se han derivado de las anteriores satisfacciones mayores a los perjuicios;

también aquí se crea un hábito que facilita cada vez más el romper las resistencias presentadas por la propia conciencia, el temor a la censura social o al castigo penal.

Exner reproduce los siguientes números comprobatorios en relación con la reincidencia por grupos:

"De los condenados por primera vez en 1902	22,1%
Que habían ya sido condenados una vez en dicho año	48,7%
Que habían ya sido condenados 2-4 veces en dicho año	65,7%
Que habían ya sido condenados 5 veces o más en 1902	83.3%(8).

La existencia de disposición para el delito se manifiesta en el hecho de que la criminalidad se presenta en ocasiones diferentes entre sí.

B) Momento. Hay que tomar en cuenta dos aspectos.

El primero, el caso del reincidente múltiple; si hay sólo un breve lapso entre la puesta en libertad y la reincidencia, puede deducirse una criminalidad disposicional. No así cuando pasa un tiempo largo, pues entonces podría más bien deducirse que el individuo es capaz de resistir a las tentaciones. Sin embargo, ha de pensarse en la existencia de disposición, aunque el lapso hasta la reincidencia sea largo, cuando el delito posterior es grave o, de cualquier modo, requería de una larga preparación.

El segundo, en cuanto al momento en que se perpetró el primer delito. La precocidad es casi siempre un síntoma de delincuencia disposicional, como ya lo anotara Ferri, salvo que el delito pueda ser atribuido fundamentalmente a las pasajeras crisis que se sufren durante la pubertad y la adolescencia. Pero de lo dicho no hay que deducir lisa y llanamente que cuando la criminalidad se presenta en la adultez y aún más tardíamente, hay que pensar preferentemente en delincuencia ocasional. Aquí se impone un análisis detallado del caso concreto, tomando en cuenta que hay delitos que requieren de cierta madurez social -ocupar altos puestos, ganarse confianza, manejar fondos considerables, tener experiencia, etc.-, como sucede en las estafas, bancarrotas; o de cierta madurez biológica, como ocurre con los delitos propios de la edad senil.

Como Exner observa, puede suceder que la aparición retardada del primer delito se deba a que hasta ese momento el criminal se encontraba en circunstancias especiales que impedían la salida de las tendencias profundas. Tal el caso de los soldados profesionales que comenzaron una carrera de reincidencias múltiples, cuando fueron dados de baja (9).

C) El modo. La disposición marca con un sello la actividad del delincuente. Este tiene sus propias maneras de obrar, como sabe todo policía experto, capaz de reconocer una técnica de ejecución por detalles personales del criminal. El delincuente por tendencia, sobre todo si es profesional,'tiende a la especialización, aunque de ello no pueda deducirse que todo delincuente profesional es necesariamente de estado, o viceversa. Puede suceder más bien, en ciertos casos, que el peso irresistible de la disposición se haga patente a través de un prontuario variadísimo, como si el criminal no pudiera resistir a la tentación aunque se presente de diversas maneras.

Aquí hay que tener en cuenta también el tipo de delito que se comete. Algunos de ellos parecen apuntar menos que otros a la reincidencia. Esta se da sobre todo en delitos contra la propiedad o contra la salud pública. Es también evidente que ciertos delitos son reveladores, ya porque suponen organizaciones criminales que protegen a sus miembros, ya porque presentan tentaciones, por su ganancia u otras facilidades, que son difíciles de resistir; por tanto, habrá que tomar en cuenta también el tipo de delito cometido y las circunstancias que lo rodean.

Waite, nos da los siguientes números en relación con la reincidencia en ciertos delitos:

	Previas reclusiones (no necesariamente por el mismo tipo de delito)
"Envíos a prisión o reformatorio por	
Homicidio	61,7%

Robo	61,9%
Violación de domicilio (10)	65,1%
Abuso de confianza y fraude	75,5%
Falsificación	77,7%
Violación	58,0%
Violación de leyes sobre drogas	90,3%" (11).

D) El lugar. Es característica en el criminal por tendencia, la criminalidad interlocal; eso puede deberse tanto a que el conocimiento que de él tiene la policía de un lugar le impulse a trasladarse adonde estén menos prevenidos, a que precisa encontrar nuevas oportunidades pera cometer los delitos en que se ha especializado o a que particulares anormalidades le inducen a fre-cuentes cambios de domicilio.

IV.- Otros caracteres. Los señalados son de tipo eminentemente social e implican un desajuste en relación con las normas que el grupo reconoce como moralmente aceptables. Asi, tenemos al bebedor exagerado o consumidor de estupefacientes, al que trabaja irregularmente y no cumole con tal modo de adaptarse socialmente, el mal empleo del tiempo libre en diversiones que no son socialmente loables; el matrimonio realizado mal, especialmente si se efectúa con un delincuente; la asociación con grupos antisociales, etc.

Ya dijimos que ninguno de estos caracteres merece ser con-siderado como típicamente criminal; eso implicaría volver a Lombroso, aunque fuera por un camino distinto. Por tanto, el valor de ellos proviene de la forma en que se acumulan y en que se combinan entre sí o con otros caracteres favorables para el delito. Los datos señalados tienen un gran valor objetivo, son una sólida base sobre la cual puede operarse; pero después ha de venir necesariamente una labor más subjetiva, pero no menos importante, que es la interpretación dinámica de esas causas, el captar el sentido total de ellas dentro de un conjunto estructurado que, en suma, es el que empuja o no al delito.

Ayudarán a esta interpretación varios otros datos no contenidos en los acápites anteriormente detallados; por ejemplo, el reincidente suele tener, por término medio, menos inteligencia que el primario, fuera de otros defectos intelectuales; en él se presentan con más frecuencia las anormalidades del carácter, como ser frialdad de sentimientos, volubilidad, impulsividad exagerada, etc.

En este último aspecto, Di Tullio ha reunido un material de investigación sumamente notable al hablar de la "constitución delincuencial" entendida como "una predisposición constitucional a la delincuencia en general" (12). Es verdad que su concepción está muy teñida de lombrosianismo, aunque éste haya sido renovado con conocimientos modernos; pero aún así y teniendo el cuidado de evitar los lazos de la concepción general de Di Tullio, pueden entresacarse muchos caracteres propios del que se denomina delincuente disposicional y que son aprovechables para el diagnóstico.

Dejando de lado los puntos en que existen coincidencias con los señalados por Exner, para evitar repeticiones, podemos agregarles otros, por ejemplo, las alteraciones infecciosas y tóxicas (enfermedades como la tuberculosis y la sífilis así como disfuncioncs glandulares), anormalidades del sistema nervioso, de los instintos (sexual, de defensa, de dominio, etc.), deficiencias morales, per-versidad, agresividad, prepotencia, parasitismo; carencia de capa-cidad inhibitoria, impulsividad exagerada, hipo-evolución en el desarrollo.

No hacemos sino citas las características más importantes (13).

El primer tipo de clasificación supone, como se ve, dos categorías en que la mayoría de los criminólogos están de acuerdo: el criminal por tendencia o disposición y el ocasional; priman en el primero tas condiciones personales -hereditarias o adquiridas- y en el segundo, las circunstancias del medio. Pero se pueden agregar otras clasificaciones que nos acerquen cada vez más a la individualización. Esas clasificaciones dependerán de las posibilidades de investigación en cada lugar y, desde luego, de la utilidad que puedan tener en el tratamiento penal y en la determinación de la sanción aplicable.

Por ejemplo, se harán distinciones según el tipo de delito cometido, el sexo, la edad; si se trata del primer delito o el individuo puede ser considerado habitual o profesional; el tipo y la gravedad de la pena; la motivación que impulsó al delincuente; algunas anormalidades corporales o mentales significativas, etc.

Habrán de tomarse en cuenta también, las conclusiones a que han llegado algunos estudios de Criminología especial, sobre determinados tipos de criminales: asesinos, ladrones, violadores, calumniadores, etc.

(1) Es un acápite central, tratar de introducir al delincuente de carne y hueso, vivo y humano, en las ciencias jurídicas para que éstas se acostumbren a no prescindir de él. Esta finalidad ha sido claramente establecida por Piga en su ponencia: Valor del Diagnóstico Psicomédico en lo Criminal (V: Revista de Derecho de la U.M.S.A., Nº 13, principalmente pp. 194-198). Esta ponencia ocasionó el que el Congreso Hispano-Luso-Americano Penal y Penitenciario, ante el que fue presentada, aprobara algunas conclusiones que tienen interés para la Criminología, aunque se refirieran específicamente al peritaje médico-legal. Pue de vérselas reproducidas en la Revista de Derecho de la U.M. S. A., No 14, pp. 136-137. La interrelación es evidenciada como una necesidad, por la organización de los modernos Institutos de Ciencias Penales, donde la excesiva especialización es combatida. Véase, al respecto: Giribaldi Oddo, La Creación de Institutos de Especialización en Ciencias Criminológicas en las Facultades Jurídicas.

(2) V: Kempe: La Tarea del Criminólogo en la Sociedad, pp. 39-49 de la Revista Penal y Penitenciaria, No 47-50. Langle: La Teoría de la Política Criminal, pp. 43-55.- Sellin: L'etude Sociologique de la Criminalité p. 112. Hood y Sparks, Key inssues in Criminology, pp. 110-140 y 193-214.

(3) V: Exner, Biología Criminal, p. 439.

(4) V: Ibídem, p. 441.

(5)) Habrá de recordarse siempre, que estos rasgos no son absolutamente típicos, sino sólo relativos en su frecuencia, que es mayor en los delincuentes tendenciales que en los ocasionales.

(6) Sobre estos rasgos, v: Exner, ob. cit., 442 y ss. No se dan aparte los caracteres de los criminales ocasionales porque ellos pue den ser fácilmente deducidos.

(7) Nótese que aquí no se dice nada acerca de si la criminalidad es o no hereditaria; simplemente se comprueba el hecho de que cuando existe en los padres, tiende a aparecer también en los hijos.

(8) Exner, ob. cit., p. 443.

(9) V: Ibidem, pp. 444-445.

(10) Traducimos así la expresión "burglary", aunque ésta tiene también la significación de haberse introducido al domicilio ajeno para cometer otro delito. En este caso, como en los demás, no puede siempre pretenderse una traducción exacta, dadas las variaciones legislativas y la tradición penal que se encuentra detrás de cada expresión extranjera.

(11) Waite: The Prevention of Repeated Crime, p. 24. Estas cifras hay que ponerlas en relación con el término medio de reincidentes en todos los delitos, que se encuentran en prisiones; ese término medio general es, según el mismo autor, del 50%; v: Ibidem, p. 23. Carballa calcula que, en el Uruguay, el 25% de los presos tenían otros antecedentes penales, policiarios o por faltas: v: Manifestaciones predominantes de la delincuencia en el Uruguay, p. 13.

(12) Trattato di Antropologia Criminale, p. 49. Ver también. Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense, pp. 170-189.

(13) V: Ibidem, pp. 60-73.

CAPÍTULO II

EL PRONÓSTICO CRIMINAL

1.- NATURALEZA DEL PRONÓSTICO CRIMINAL. Si el diagnóstico criminal busca establecer cuáles fueron las causas de un delito y cuál la personalidad del delincuente, el pronóstico pretende predecir la conducía futura del delincuente en cuanto a la reincidencia.

De ello pueden deducirse la importancia y la dificultad del pronóstico.

En cuanto a la importancia, demás decir que una lucha científica contra el delito supone, entre otros, que no hayan de lanzarse nuevamente a la circulación, a individuos que, habiendo cometido uno o varios delitos, han de recaer con mucha probabilidad en ellos. Pero frente a esa necesidad preventiva se alzan los derechos humanos, entre ellos el de libertad, la que no debe ser limitada a menos que existan fuertes razones morales para ello. Prevención y derechos del delincuente se contraponen en cierta medida y será tarea/del pronóstico el tratar de armonizarlos.

Tampoco se ha de pensar simplemente en la liberación o suspensión de algún tipo de pena, sino en la aplicación de la misma, pues dentro de un Derecho Penal flexible y humano, la determinación judicial de una sanción y su ejecución posterior se basan necesariamente en una prognosis acerca de la forma en que el delin-cuente reaccionará frente a la pena que le ha sido impuesta.

Tenemos, por tanto, dos aspectos distintos pero complementarios de la prognosis; ésta puede ser:

a) PROGNOSIS DE JUICIO. Es, la que debe efectuar el juez en el momento de dictar sentencia y como uno de los fundamentos de la misma. Tal prognosis ge basa en el diagnóstico cri-minal, que ya presenta al enjuiciado como criminal disposicional o por ocasión. En base a tales datos, el juez ha de pronosticar la conducta futura del reo, sus posibilidades de corrección, a fin de determinar la pena en cuanto a especie y duración (siempre que tales posibilidades le sean concedidas por el sistema penal, y dentro de ellas). La prognosis de juicio tiene muchas limitaciones, entre ellas, el que el diagnóstico que es su principal punto de arranque, se hace

sobre muchos datos incontrolables o difícilmente comorobables, porque el criminal no estuvo, durante su vida libre, sometido a una observación sistemática.

b) PROGNOSIS DE EX CARCELACIÓN. "... debe contestar a la cuestión de si el preso puede ser libertado del esta-blecimiento penal o de la casa en que cumple la medida de seguridad sin que sean de esperar por él posteriores reincidencias" (1).

La prognosis de ex-carcelación es más completa que la de juicio pues no sólo cuenta con los datos establecidos para ésta, sino con otros que provienen de la observación sistemática a que el reo hubiera sido sometido mientras cumplía su condena. Inclusive. se puede decir que el material relativo a actos previos a la condena es enriquecido porque se dispone de más tiempo para comprobarlo durante la ejecución penal, tiempo de que no se disnone usualmente antes de la prognosis de juicio, pues éste, conforme a principios procesales modernos, debe ser tan corto como, consienta la administración racional de la justicia.

En general, si la prognosis es negativa, es decir, si como con-secuencia de la misma, se establece que el reo, una vez liberado, ha de reincidir, se lo retendrá mediante la aplicación de medidas adecuadas. Por el contrario, si el pronóstico es positivo, es decir, si llega a presumirse que el delincuente no reicidirá de ser puesto en libertad, la sanción puede darse por concluida aún antes de que se haya cumplido totalmente o se emplearán simples medios indirectos de control (2).

De estos dos enunciados ya f ede el estudiante de Criminología deducir la decisiva importancia del pronóstico y la necesidad de que se creen bases para que él se equivoque lo menos posible.

Siempre existirán casos intermedios en que el investigador y, luego, el juez, se sentirán incapaces de decidir acerca de Ta futura conducta del criminal. ¿Se lo liberará entonces o, por el con trario, se lo retendrá hasta que se tenga un apreciable grado de seguridad de que la reincidencia no ha de producirse? A esta pregunta no puede responder la Criminológía sino el Derecho Penal y, tras éste, la concepción general que se tenga acerca de los deberes y derechos correlativos de la sociedad

y del individuo; aquí tiene primordial importancia el que se haya optado por el principio in dubbio pro reo o in dubbio pro república.

2.- DIFICULTADES DEL PRONÓSTICO. Supuesta la necesidad de llegar al pronóstico criminal como base para la adecuada realización de la política criminal y penitenciaria queda todavía por establecer el camino que debe seguirse (3).

Desde un comienzo se dijo que era vana la pretensión de pronosticar la conducta humana; tan escéptica posición tiene fundamento cuando se refiere al pronóstico que quiere darse como absolutamente seguro y valedero para todos los actos humanos. Pero lo que se busca con el pronóstico criminal es algo menos presuntuoso: simplemente pronosticar con gran probabilidad y exclusivamente sobre la conducta criminal (4).

Por lo demás, todos nosotros, incluyendo a los escépticos, pronosticamos en la vida diaria no sólo acerca de nuestros propios actos sino de los ajenos. Nuestros planes no tienen otro fundamento: nunca podríamos forjarlo si tuviéramos la certeza de que la conducta humana es totalmente imprevisible.

A la verdad, no es abusivo el suponer que las personas colocadas en las mismas circunstancias reaccionarán, en general, de igual manera. También es lícito suponer que la misma persona, ante las mismas causas, reaccionará de igual modo, en la mayoría de los casos. Es evidente que la total igualdad de circunstancias no existe sino como suposición teórica pues en la realidad es prácticamente imposible; sin embargo, sí es posible acercarse a establecer cierta semejanza de antecedentes causales cuando no buscamos averiguar todas las causas, sin excepción, que determinaron una conducta, sino sólo las fundamentales de entre ellas, aquellas que, por experiencia, sabemos que son las que tienen más peso. Acá, por tanto, ya no se tratará de establecer un cuadro completo de todos los antecedentes, sino sólo de los principales. Aunque, naturalmente, surge otro problema que ha de ser resuelto antes de hacer el pronóstico: el de determinar cuáles son los rasgos principales a que nos referimos y que han de tomarse en cuenta.

Se podrá argüir que el admitir el pronóstico supone tomar una posición determinista, contraria a toda libertad. No nos vamos a extender en este aspecto, pero sí conviene recordar que hoy la inmensa mayoría de los filósofos, volviendo a uño de los principios de la filosofía clásica, no considera que la libertad sea absoluta e ilimitada. Ella existe ciertamente, pero dentro de un ámbito de necesidad. Los factores naturales influyen en nuestra conducta en un alto grado. Y es la influencia de estos factores naturales la que permite establecer un pronóstico. No con la pretensión de que se cumpla siempre, pero sí con grandes probabilidades de ser cierto; y tanto más, cuanto mayor sea el número de causas naturales que han sido tomadas en cuenta.

Es evidente que el pronóstico presupone el análisis de los factores de la criminalidad en general y en el caso concreto. Pero esa tarea ha sido llevada a cabo y sen los éxitos logrados los que más han contribuido a confirmar la solidez de las esperanzas que se fundaron en el método; y esto, en su conjunto, es verdad pese a los fracasos parciales que se han cosechado; pero éstos no demuestran que se esté en el camino equivocado, sino simplemente que la tarea no ha sido aún completamente realizada y que queda aún mucho por recorrer y por investigar.

5.- HISTORIA DEL PRONÓSTICO CRIMINAL. En sentido amplio, esta historia se inició hace cien años, con la atta- riclón de la escuela positiva en la Criminología (5).

Pero, en sentido moderno, tiene cincuenta años de existencia.

Debemos dejar de lado las tentativas de un dictamen emitido de manera intuitiva, aunque sea hecho por los médicos de prisiones. Exner nos da los siguientes datos para demostrar la magnitud de los fracasos: de 391 casos con prognosis mala, no reincidieron 105; de 338 casos con prognosis buena, reincidieron 137: son fallas del 20% y 40% respectivamente y sólo tomando en cuenta observaciones hechas cinco años después de la liberación. Los errores son demasiado grandes para que el pronóstico asi emitido mereciera ser tomado en cuenta por las autoridades; tanto más que los médicos dictaminaron sobre los casos que consideraron seguros o poco menos, prescindiendo de aquellos dudosos (6).

El pronóstico criminal moderno se inició con los estudios norteamericanos de Burgess y de los Glueck, en 1928 y 1929, respectivamente (7). Dichos autores trataban, para lograr el pronóstico, de determinar y clasificar científicamente los datos del pasado del criminal.

Burgess clasificó los datos relativos a tres mil presos pertenecientes a tres instituciones penitenciarias de Illinois, que habían recibido el beneficio de la dibertad condicional; parte de tales liberados tuvieron éxito en el cumplimiento de las condiciones, pero otros fracasaron. Al comparar los antecedentes de unos con los de ios otros, resaltaron algunas diferencias a veces sorprendentes. Tales antecedentes fueron clasificados en 21 categorías; dentro de cada una se buscó establecer en qué se diferenciaban las características del exitosamente liberado, con las del que fracasaba en la prueba. Para ejemplo, ofrecemos el cuadro relativo al trabajo registrado en la etapa previa a la encarcelación y el posterior fracaso o éxito en la libertad condicional (se citan separadamente las tres instituciones de las cuales los liberados procedían en igual proporción: mil de caa una).

Registro de trabajonrevio	Porcentaje de violación por instituciones		
	Pontiac	Mertard	Joliet
Todas las personas (criminales)	22,1%	26,5%	28,4%
Sin registro de trabajo previo	28,0%	25,0%	44,4%
Registro de trabajo casual	27,5%	31,4%	30,3%
Registro de trabajo irregular	15,8%	21,3%	24,3%
Registro de trabajo regular	8,8%	5,2%	12,2% (8).

Este cuadro muestra que a delincuentes que tenían un buen registro de trabajo difícilm tus fracasaban en la prueba de la libertad condicional, sucediendo lo contrario con los que tenían un mal registro. La correlación era suficiente clara como para poder predecir que los que poseían un buen registro no fracasarían en la

prueba mientras los que lo teman malo fracasarían. En las veintiún categorías de causas elegidas por Burgess, este autor asignaba un punto favorable al delincuente, cada vez que éste se encontraba dentro de las características favorables al éxito de la libertad condicional, es decir, siempre que perteneciera al grupo que dentro de cada categoría, demostraba haber fracasado menos que el término medio de los presos puestos en libertad condicional. Se sumaban esos puntos y cuantos más fueran, era de super ner que existían menos probabilidades de fracaso. Así se estableció el primer módulo de pronósticos basado en la observación de datos concretos debidamente analizados y no en meras concepciones teóricas.

El trabajo de Burgess marcó hito en la historia de la investigación criminal. Pero en seguida, sobre todo por obra de los Gluecks, se hizo notar que aquel autor asignaba igual puntaje tanto en los casos en que la correlación entre el factor analizado y el fracaso era pequeña como cuando era íntima: se vio enseguida la necesidad de establecer grados de importancia criminògena entre los distintos factores, así como de poner en claro las correlaciones entre los mismos y sus mutuas influencias.

Los Gluecks ciñeron su investigación a los factores que aparecían como más estrechamente ligados con el fracaso o el éxito, es decir, con la predicción de la conducta criminal. En un comienzo, su sistema se basaba en cálculos sumamente complicados, pero posteriormente simplificaron tales cálculos. Vamos a dar un ejemplo relativo a la influencia que la edad de los delincuentes juveniles pudiera ejercer en resultado de la libertad condicional: investigación sobre 896 individuos.

	Resultado de la libertad condicional				
	Total	No violadores		Violadores	
Edad de los delincuentes	N°	N°	%	N°	%
10 años o menos	42	30	71,4	12	28,5
11-12 años	115	83	72,1	32	27,8
13-14 años	196	136	69,3	60	30,6

15-16 años	325	228	70,1	97	29,8
17 años o más	218	161	73,8	57	26,1
Totales	896	638	71,2	258	28,7 (9).

Si tomamos el porcentaje final de éxitos y fracasos en la vida bajo libertad condicional, es claro, que existen correlaciones; pero ellas son tan pequeñas que surge inmediatamente la duda de si deben ser o no tomados en cuenta. En otros casos, como por ejemplo en el transcrito de Burgess, esa duda no es posible, por lo menos en los extremos. Los Glueclcs establecieron que cuando las comparaciones mostraban una variante de tres o menos -como en el caso recién transcrito- no podía considerarse como existente la relación entre el factor estudiado y la conducta resultante; en diferencias de 4 a 7, había escapa relación; de 7 a 15, apreciable asociación: de 15 a 26, considerable asociación; más de 26, íntima relación. Estos porcentajes de relación llevan a establecer un promedio general que es el que sirve para determinar el pronóstico criminal (10).

Posteriormente siguieron otros estudios que nos llevan hasta la situación actual del problema; tales los de Argow, quien sugirió que así fomo se hacen cómputos de los puntos desfavorables se hiciera también de los puntos favorables; esta sugestión trae una iniciativa muy interesante y, sin duda, descuidada por gran parte de los investigadores del pronóstico criminal; en efecto, éste debería resultar no sólo de la suma de los puntos contrarios a un buen pronóstico, sino también de su confrontación con los factores que detienen el delito; usando. la terminología de Di Tulüo, puede decirse que el pronóstico debe basarse en un balance de las fuerzas crímino-impelentes y de las fuerzas crímino-repelentes. También merece siquiera citarse ios trabajos de Monachesi, Laune y Weeks.

4.- EL SISTEMA ALEMÁN DE PRONÓSTICO. Los mencionados estudios de pronóstico norteamericanos tuvieron amplia repercusión en todo el mundo; pero fue en Alemania donde, a raíz de la necesidad de fundar científicamente la política penal y penitenciaria, se hicieron los mejores y más amplios estudios de Europa, estando ellos aún en pañales en otros continentes.

También en el sistema alemán, siguiendo las pautas ya señaladas por Burgess y los Gluecks, se ha admitido una calificación por puntos; pero éstos fueron de tal modo reducidos y simplificados, siempre como resultado de la técnica esencial de los fundadores, que su traslado a otros países ofrece no sólo grandes probabilidades de éxito sino también de complementación, pues aquellos puntos son sumamente flexibles.

Su número ha sido reducido a quince y, en algún estudio que luego se verá, a catorce. Por cada categoría en contra se da un punto desfavorable al delincuente de tal manera que de la acumulación de ellos se deduce la probabilidad o no de una reincidencia.

Los criminólogos alemanes tuvieron a su favor el hecho de contar con millares de diagnósticos legalmente obligatorios; y resulta claro que el dignóstico es ya un primer paso, y muy importante, el pronóstico. En efecto, los delincuentes con diagnóstico "de ocasión" tendrán un pronóstico generalmente favorable salvo que se presuma que han de caer, a su salida del penal, en condiciones iguales, a las que primero los arrastraron al delito. Por el contrario, los delincuentes diagnosticados como de estado, disposición o tendencia tendrán un pronóstico desfavorable, a menos que durante la detención se hubieran producido grandes cambios de personalidad o que se presuma que el ambiente en que vivirán luego de liberados será tan fuerte como para ahogar la disposición al delito.

Los trabajos que hemos de tomar en cuenta, tal como lo hace Exner (11), para citarlos como ejemplo del sistema alemán, son los de Schied, Meywerk y Schwaab; los tres llegan a conclusiones tan similares, pese a haber trabajado con distinto material, la suposición de una mera casualidad debe descartarse.

Los puntos tomados en cuenta para la predicción son los siguientes (12):

1.- Tara hereditaria; bajo este acápite se comprenden las enfermedades mentales y nerviosas, así como el suicidio y el alcoholismo en los consanguíneos.

2.- Criminalidad hereditaria en la ascendencia (13).

3.- Malas condiciones de educación familiar, es decir, los malos influjos hogareños sobre los niños.

4.- Mala aplicación en la escuela, no tomando en cuenta cada materia en especial sino el aprovechamiento general y la conducta. Por tanto, el punto se refiere principalmente a los últimos y más indisciplinados de cada curso.

5.- Los que comenzaron una enseñanza y no la terminaron.

6.- Trabajo irregular, holganza permanente o por largos períodos, sin que exista justificación. Cambios frecuentes e in-motivados de trabajo.

7.- Primer delito antes de los 18 años.

8.- Más de cuatro antecedentes penales.

9.- Reincidencia especialmente rápida, menos de 5 ó 6 meses entre la liberación y el nuevo delito; más tiempo, si el nuevo delito es grave o de complicada preparación.

10.- Criminalidad interlocal. Deducible del hecho de que las sentencias provengan de juzgados con distinta jurisdicción.

11.- Psicopatías, según diagnóstico especializado.

12.- Alcoholismo.

13.- Mala conducta en la penitenciaría, según informe de las autoridades de la misma.

14.- Liberación antes de los 36 años.

15.- Malas condiciones sociales y familiares después de la liberación. Las que permitirían suponer que el liberado debería adoptar una actitud contraria para vencer las tentaciones de la situación social o familiar.

Las relaciones entre dianóstico y pronóstico pueden evidenciarse por el hecho de que los doce primeros puntos dan la pauta de un delincuente de estado; tal afirmación es parcialmente válida también cuando se trata del punto 13; el 14 y el 15 se refieren más bien al delincuente de ocasión.

De los condenados que mostraban signos graves fueron reincidentes según las causas en los porcentajes que damos al lado: En los 500 casos de Munich

(Schied) % En los 200 casos de Ham burgo (Maywerk En los 400 delincuentes contra la moral con antecedentes (Schwaab) (14) %

1.- Tara hereditaria	64	85	77
2.- Criminalidad en la ascendencia	77	67	—
3.- Malas condijones de educación	70	83	84
4.- Mal resultado en la escuela	67	74	81
5. Enseñanza comenzada no terminada	65	79	83
6. Trabajo irregular	75	76	79
7. Comienzo de la criminalidad antes de los 18 años	70	76	77
8. Antecedentes penales de más de 4 casos	71	73	73
9. Reincidencia demasiado rápida	90	84	78
10. Criminalidad in-			

terlocal 97 78 80

De los condenados que mostraban signos graves fueron reincidentes según las causas en los porcentajes que damos al lado: En los 500 casos de Munich

(Schied) % En los 200 casos de Hamtwrgo

(Maywerlc) % En los 400 delincuentes contra la moral con antecedentes

(Schwaab) %

11. Psicopatías	64	74	80
12. Alcoholismo	73	77	84
13. Mala conducta ge-			
general en el esta-			
blecimiento	71	84	85
14. Liberación del es-			
tablecimiento an-			
tes de los 36 años.	56	69	73
15. Malas relaciones			
sociales y familia			
res después de la			
liberación,	83	78	89 (15).

Si en cada punto como antecedente existe tan notoria reincidencia, calcúlese lo que será cuando aquéllos se acumulan: mayor sea la acumulación, mayor será la probabilidad de reincidencia.

Esa verdad, ya establecida por los investigadores norteamericanos ha sido plenamente comprobada por los alemanes, tal como resulta de los siguientes cuadros:

Grupo	Número de signos desfavorables	Entre 500 casos de Munich (Schied)		Entre 200 casos de Hamburgo (Meywerk)	
		Número de individuos en cada grupo	De ellos fueron reincidentes .	Número de individuos en cada grupo	De ellos fueron reincidentes .
I	0	30	1 = 3%	4	0 = 0%
II	1 — 3	101	15 = 15%	40	5 = 13%
III	4 — 6	170	69 = 41%	40	10 = 25%
IV	7 — 9	118	81 = 69%	67	60 = 90%
V	10 — 11	50	47 = 94%	37	34 = 94%
VI	12 — 15	31	31 = 100%	12	12 = 100%

Si en cada punto como antecedentes existe tan notoria reincidencia, calcúlesse lo que será cuando aquellos se acumulan: mayor sea acumulación, mayor será la probabilidad de reincidencia

Esta verdad, ya establecida por los investigadores norteamericanos ha sido plenamente comprobada por los alemanes, tal como resulta de los siguientes cuadros.

Grupo	Número de signos desfavorables	Entre 400 delincuentes contra la propiedad con varios antecedentes penales (Schwaab)	
		Número de individuos en cada grupo	De ellos fueron reincidentes
I	0 — 4	8	0 = 0%
II	5 — 6	48	6 = 12,5%
III	7 — 8	75	46 = 61%
IV	9 — 10	122	80 = 66%
V	11 — 13	136	133 = 98%
VI	14	11	11 = 100% (16).

Estas cifras son de por si elocuentes para demostrar hasta dónde la Criminología aplicada ha logrado su finalidad de predecir la reincidencia de los delincuentes.

Pero debe tenerse en cuenta que este trabajo de compilación de puntos no releva al criminòlogo de cualquier otro posterior; por el contrario, estol puntos no significan sino una base objeti va sólida, solida e imprescindible -todo lo cual constituye un verdadero adelanto- para una evaluación total de la personalidad, sobre todo en

cuento toca a las relaciones mutuas entre los distintos factores criminogenos y las direcciones en que se desarrollan las anomalia. Paro viene luego la también necesaria visión de conjunto, en ia cual se dispongan estructuralmente todos los factores. Esta última etapa tiene naturaleza fundamentalmente intuitiva.

En la misma Aleínania, Gtreckt ha propugnado un sistema de puntuación más cercano al de loa Glueck, pues propone cali-ficaciones de 1 a 4 según sea la relación entre cada carácter y la reincidencia.

Las ganancias ya obtenidas, como puede verse por lo ex-puesto en las páginas anteriores, son ciertamente notables. Sin embargo, el camino por recorrer es aún mayor. Pensemos, por ejemplo, en los problemas hoy irresolubles que plantean los delincuentes con puntuación intermedia, y nos daremos cuenta de lo mucho que todavía le queda por hacer a la Criminología aplica- cada. Tanto más que los puntos anotados, aunque se basan en estudios internacionales y ratificado por la investigación en lugares muy diversos entre sí, implican siempre la posibilidad de una adaptación a cada situación local.

Nos hemos extendido en los ejemplos anteriores porque ellos son ejemplares en cuanto a la forma en que deben ser establecidas las normas del diagnóstico y porque muchas de éstas siguen siendo aplicadas inclusive en los estudios más modernos. Tal sucede, por ejemplo, con los casos de Frey, Mannheim-Wilkins y F. Maycr (17).

El sistema de tablas de puntuación ha sido recogido por va-rios estados de Estados Unidos y, últimamente, en el sistema Federal de prisiones. En él se utiliza un sistema de siete puntos centrales con variaciones y puntuaciones diferenciales. Es el resultado de la aplicación de las computadoras al establecimiento de normas para el pronóstico y para la determinación de la pena. Este sistema muestra que hay que tomar en consideración algunos puntos propios de la situación en cada lugar y tiempo. Por ejemplo, uno de los puntos fundamentales es el relativo a las drogas - uso, tráfico, fabricación- que quizá en otros países no tenga tanta importancia.

También se ha trabajado no sólo en el pronóstico de la reincidencia, como hemos hecho aquí, y que tiene un marco relativamente limitado, sino en la predicción de la criminalidad primaria o predelineuencia. Es lo que han hecho, por ejemplo, los esposos Glueck, quienes han reducido el número de causas tomadas en cuenta hasta solamente tres, si bien no simples. Pero, en este vasto campo, se han conseguido menos logros que en el otro, más reducido y concreto.

(1) Exner, Biología Criminal, p. 448.

(2) Desde luego, en este lugar no puede decirse más. La variedad y flexibilidad de instituciones creadas por el Derecho Penal moderno a fin de llevar a cabo una eficaz lucha contra el deli to, es de todos reconocida. Todo el derecho punitivo se encamina en esa dirección.

(3) Para darse idea de la diferencia entre el pronóstico y otros sis temas, como base para conceder indultos, libertad condicional, etc., compárese el sistema actual con el criterio -basado en el buen comportamiento en el penal y en el arrepentimiento, preferido por Dorado Montero: V: Psicología Criminal, pp. 323-336. Un ejemplo de cómo del conocimiento de las causas del delito puede deducirse un adecuado tratamiento penal, en las pp. 288 y ss. de Hall: Theft, Law and Society. En cuanto al método para establecer un pronóstico criminal científico, véase el Art. Prediction of Criminal Behavior, de Monachesi; se halla incluido en las pp. 324-330 de la Encyclo pedia of Criminology dirigida por Branham y Kutash.

(4) Una buena exposición de las críticas al pronóstico criminal, en López-Rey, Criminología, pp. 427-443.

(5) Su sistema de diagnóstico y pronóstico se basaba lógicamente en la teoría del criminal nato.

6) V: Exner, ob. cit., pp. 449-450.

(7) V: Monachesi, ob. cit., p. 324 y ss. en que nos inspiramos principalmente para hacer este resumen de las investigaciones norteamericanas -las primeras en su género- acerca del pronóstico.

(8) Transcrito en ibídem, p. 326.

(9) Transcrito en Ibidem, p. 327.

10) Los últimos datos acerca de la magnífica investigación de los Gluecks se hallan en su obra Later Criminal Careers, donde existe enorme material de consulta. V: también, para la evolución de este sistema, Sheldon Glueck: The problem of delinquen cy, pp. 1003-1051.

(11) A este autor nos atenemos: véase su ob. cit., p. 453 y ss.

(12) Aquí también hemos de aconsejar que se tengan presentes los aspectos favorables al delito que quedaron estudiados a lo largo de esta obra.

(13) Punto válido, por razones ya anotadas, aunque no se estime que exista criminalidad hereditaria strictu sensu.

(14) Schwaab se fija en los puntos favorables que no son sino la contra partida de los favorables; de ahí por qué la comparación con los otros estudios es posible. Pero hay que anotar, para este cuadro y los siguientes, que el autor mencionado no toma en cuenta sino 14 puntos.

(15) Reproducido de Exner, ob. Cit., p. 455.

(16) Ibidem, p. 467.

(17) Ver un resumen en Goeppinger, Criminología, pp. 297-306.

BIBLIOGRAFÍA

Las notas y menciones del texto, se refieren a la siguiente lista bibliográfica.

Abrabamsen, David: DELITO Y PSIQUE. Ed. Fondo de Cultura Económica; México, 1946. Trad. Teodoro Ortiz; prólogo de Notan D.C. Lewis.

Adler, Alfredo: EL SENTIDO DE LA VIDA. Ed.. Cultura: Santiago de Chile, s/f.

Adler, Alfredo y otros: GUIANDO AL NIÑO. Ed. Paidós; Buenos Aires, 1948. Contiene 27 trabajos de varios autores

Alexander, Franz y Staub, Hugo: EL DELINCUENTE Y SUS JUECES DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOANÁLITICO. Ed. Biblioteca Nueva: Madrid. 1935. Trad. Werner Goldschmidt y V. Conde.

Alexander, Franz y Healy, William: LAS RAÍCES DEL CRIMEN. Ed. Asociación Psicoanalitica Argentina; Buenos Aires, 1946. Trad. Simón Wencelblatt

Alzate Calderón, Fernando: FACTORES GEOGRÁFICOS Y METEOROLÓGICOS DEL DELITO EN CHILE. Ed. Seminario de Ciencias Penales; Santiago de Chile, 1941.

Allen, H. Frederic: PSICOTERAPIA INFANTIL. Ed. Rosario, Rosario (Argentina), 1945.

Barbé, André: PRECIS DE PSYCHIATRIE. Colección Testut; Ed. G. Doin, Paris. 1950.

Barnes, Harry Elmer y Teeters. Negley S. NEW HORIZONS IN CRIMINOLOGY. Ed. Prentice Hall, Inc.: Nueva York, 1947. Sexta reimpresión revisada. Prólogo de Frank Tannenbaum.

Barak, Henri. PRECIS DE PSYCHIATRIE. Ed. Mason 4 Cie, Paris, 1950.

Belbey, José: LA SOCIEDAD Y EL DELITO. Ed. Claridad: Buenos Aires, 1947.

Bernaldo de Quiroi, Constando: CRIMINOLOGÍA. Ed. José M. Cajica: Puebla (Méjico), 1948.

Id Id. CURSILLO DE CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL. Ed. Montalvo; Ciudad Trujllo, 1940.

Id. Id. PANORAMA DE CRIMINOLOGÍA. Ed. José M. Cajica. Puebla (Méjico), 1948.

Blondel, Charles: PSICOLOGÍA COLECTIVA. Ed. América; México, 1945. Trad. Nazario F. Domínguez.

Blumberg, Abraham S.: CURRENT PERSPECTIVES ON CRIMINAL BEHAVIOR. Alfred A. Knoff, Inc.; New York, 1974. Contiene trabajos de varios autores.

Bonger, W. A.: INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA. Ed. Fondo de Cultura Económica; México, 1943. Trad. Antonio Peña. Prof. de Luis Garrido.

Branham, Vernon C. y Kutash, Samuel B.: ENCYCLOPEDIA OF CRIMINOLOGY. Ed. Philosophical Library; Nueva York, 1949. La obra ha sido dirigida por los autores mencionados, pero incluye colaboraciones de varios otros.

Brown, J. F.: THE PSYCHODYNAMICS OF ABNORMAL BEHAVIOR. Ed. McGraw-Hill; Nueva York. 1940. Con la colaboración de Karl A. Monninger. 2da. reimpresión.

Btthler, Charlotte: EL CURSO DE LA VIDA HUMANA COMO PROBLEMA PSICOLÓGICO. Ed. Espasa-Calpe Argentina: Buenos Aires 1943. Trad. Sigisfredo Krebs.

Id. Id.; INFANCIA Y JUVENTUD. Ed. Espasa-Calpe Argentina; Buenos Aires. 1946. Trad. Sigisfredo Krebs.

Id. Id.: LA VIDA PSÍQUICA DEL ADOLESCENTE. Ed. Espasa-Calpe Argentina; Buenos Aires, 1947. Trad. .Sigisfredo Krebs.

Cajías K., Huáscar: LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES Y CORRECCIONALES ABIERTOS EN RELACIÓN CON LA REALIDAD BOLIVIANA. Ed. Naciones Unidas: Río de Janeiro, 1953. Se halla también incluido en la publicación oficial de los trat ios presentados para el Seminario Latinoamericano para la Prevencion del Delito y Tratamiento del Delincuente; pp. 153-176.

Id. Id.: EL ALCOHOLISMO ANTE LAS CIENCIAS PENALES. Ed. Don Bosco; La Paz, 1953.

Cameron, Norman: THE PSYCHOLOGY OF BEHAVIOR DISORDERS. Ed. Houghton Mifflin, Boston. 1947.

Camargo y Marin, César: EL PSICOANALISIS EN LA DOCTRINA Y EN LA PRACTICA JUDICIAL. Ed. Aguilar, Madrid, s/f.

Cantor, Nathaniel F.: CRIME AND SOCIETY. Ed. Holt k Co.; Nueva York, 1939.

Carmlchael, Leonard: MANUAL OF CHILD PSYCHOLOGY (dirigido por). Ed. Willey & Sons; Nueva York, 1947. Incluye colaboraciones de varios especialistas.

Carr Saunders, A. M., **Manheim**, **Hermann** y **Rhodes**, S. C.; YOUNG OFFENDERS. Ed. Cambridge University Press; Londres, 1943

Ctinard, Marshall B.: SOCIOLOGY OF DEVIANT BEHAVIOR. Holt, Rinehart and Winston, Inc.; Estados Unidos, 1968. Tercera edición.

Comisión Presidencial: THE CHALLENGE OF CRIME IN A FREE SOCIETY. Avon Books; New York, 1968.

Congreso Hispano-Americano Penal y Penitenciario: CONCLUSIONES. En la Revista de Derecho de la U.M.S.A.; N" 14, pp. 129-142.

Coon, Carleton S.: LAS RAZAS HUMANAS ACTUALES. Ediciones Guadarrama, S.A.; Madrid, 1969. Trad. M. Arturo Valla.

Cooslfto Maclver, Luis: HERENCIA BIOLÓGICA Y DERECHO. Ed. Nascimento, Santiago de Chile, 1941.

Chavigny, P.: SEXUALITE ET MEDICINE LEGALE. Ed. J. B. Bailliére & Fils; Paris, 1939.

Detrtsch, Helena: LA PSICOLOGÍA DE LA MUJER. Ed. Losada; Buenos Aires, 1947. Trad. Felipe Jiménez de Asúa.

Dirección de Investigación Racional: ESTADÍSTICA NACIONAL POR DEPARTAMENTOS. La Paz, 1977.

DI TnHIo, Benigno: PRINCIPIOS DE CRIMINOLOGÍA CLÍNICA Y PSIQUIATRÍA FORENSE. Ed. AguUar, Colección Jurídica; Madrid, 1966. Trad. Domingo Teruel Carralero.

Id. Id.: TRATTATO DI ANTROPOLOGIA CRIMINALE. Ed. Criminatia; Roma, 1945.

Doshay, Lewis: THE BOY SEX OFFENDER AND HIS LATER CAREER. Ed. Gruñe & Stratton; Nueva York, 1943. Hay traducción española de Josefina Alvarez, con el titulo: EL NIÑO DELINCUENTE SEXUAL Y SU EVOLUCIÓN POSTERIOR. Ed. Americalee: Buenos Aires, 1945.

Drabovltcb, W.: LES REFLEXES CONDITIONNES ET LA PSI CHOLOGIE MODERNE. Ed. Herman & Cíe.; París 1937.

Drummond, Magalháes: ESTUDIOS DE PSYCHOLOGIA E DIREITO PENAL. Ed. Revista Forense: Río de Janeiro, s/f.

Dunn, L. C. y Dobshansky, T. H.: HEREDITY, RACE AND SOCIETY. Ed. Penguin Books; Nueva York, 1947.

Durkheim, Emilio: EL SUICIDIO. Estudio de Sociología. Ed. Reus: Madrid. 1928. Trad. Mariano Ruiz Funes. Tiene un estudio preliminar sobre "El Suicidio en España" por Mariano Ruiz Funes.

Elus, Havelock: ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA SEXUAL. Ed. Reus: Madrid, 1912-13. 7 vis. Trad. J. López Oliv&n y Ceferino Palencia.

English, Spurgeon y **Pearson**, Gerald: NEUROSIS FRECUENTES EN LOS NIÑOS Y EN LOS ADULTOS. Ed. Asociación Psicoanalitica Argentina: Buenos Aires, 1948. Trad. Arnaldo Rascovsky.

Exner, Franz: BIOLOGÍA CRIMINAL EN SUS RASGOS FUNDAMENTALES. Ed. Bosch; Barcelona, 1946. Trad.: Juan del Rosal. Prólogo y notas dei mismo.

Ferri, Enrique: LOS DELINCUENTES EN EL ARTE. Ed. Librería de Victoriano Suárez, Madrid, 1899. Trad. Constancio Bernaldo de Quiroz. Prólogo y notas del mismo.

Id. Id.: EL HOMICIDA EN LA PSICOLOGÍA Y LA PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL. Ed. Reus; Madrid, 1930. Trad. J. Masaveu y R. Rivero de Aguilar. Estudio sobre el autor y notas de J. Masaveu; prólogo para la edición española, de Eugenio Fiorian.

Id. Id.: SOCIOLOGÍA CRIMINAL. Ed. Góngora; Madrid, s/f. Trad. Antonio Soto y Hernández. Prólogo de Primitivo González del Alba.

Id. Id.: ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA CRIMINAL. Ed. La España Moderna: Madrid, s/f.

Id. Id.: HOMICIDIO SUICIDIO. Ed. Reus; Madrid. 1934. Trad. Concha Peña. Con un Apéndice de Scipio Sighele.

Fontan Balestra, Carlos: CRIMINOLOGÍA Y EDUCACIÓN. Ed. Hacbette; Buenos Aires, 1943. Prólogo de Artemio Moreno.

Frend, Anna y **Bnrlingham**, Dorothy: LA GUERRA Y LOS NIÑOS. Ed. Imán; Buenos Aires, 1945. Trad. Celia Segura.

Freud, Sigmund: OBRAS COMPLETAS. Ed. Americana; Bue-nos Aires, 1943. Trad. Luis López Ballesteros.

Friedlander, Kate: PSICOANÁLISIS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL. Ed. Paidós; Buenos Aires, 1950. Trad. de A. S. Krauss.

Frolov, Y. P.: LA ACTIVIDAD CEREBRAL. Estado actual de la teoría de Pavlov. Ed. Lautaro; Buenos Aires, 1942. Trad. Emilio Mira y López.

Garófalo, Rafael: CRIMINOLOGÍA. Ed. Jorro; Madrid. 1912.Trad. Pedro Borrajo. Apéndice de L. Carelli.

Gemelli O.F.M., Agostino: PERSONALITÀ DEL DELINQUENTE NEI SUOI FONDAMENTI BIOLOGICI E PSICOLOGICI. Ed. Giuffré; Milán, 1946.

Id Id.: METODI, COMPITI E LIMITI DELLA PSICOLOGIA. VELLO STUDIO E NELLA PREVENZIONE DELLA DELINQUENZA. Ed. Vita e Pensiero; Milán. 1936.

Gillespie, R. D.: EFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA GUERRA EN LOS CIVILES Y EN LOS MILITARES. Ed. Americalee; Buenos Aires, 1944. Trad. Irma A. Lorenzo.

Glllin, John Lewis: CRIMINOLOGY AND PENOLOGY. Ed. Appleton Century Co.; Nueva York. 1945. 2° Edición.

Glllin, John Lewis y **Glllin**, John Philip: AN INTRODUCTION TO SOCIOLOGY. Ed. McMillan: Nueva York. 1942.

Glueck, Eleanor y Sheldon: PREVENTIG CRIME. A SYMPOSIUM (dirigido por). Ed. McGraw-Hill; Nueva York, 1936. 2° impresión.

Id. Id.; LATER CRIMINAL CARREERS. Ed. The Common-wealth Fund: Nueva York, 1937.

Id. Id.: FISICO E DELINQUENZA. Ed. Universitaria; Florencia, 1955. Trad. F. Ferracuti y G. Tartaglone. Presentación de Benigno di Tullio.

Glueck, Sheldon: THE PROBLEM OF DELINQUENCY. Houston Mifflin Co.; Boston 1959. Contiene contribuciones de varios autores.

Godoy, Genoveva: MANIFESTACIONES PREDOMINANTES DE LA DELINCUENCIA EN EL ECUADOR- Ed. Naciones Unidas; Rio de Janeiro, 1953.

Gómes, Ensebio: DELINCUENCIA POLÍTICOSOCIAL. Ed. La Facultad; Buenos Aires. 1933.

Gómez Grillo, Ello: INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA (con especial referencia al medio venezolano). Universidad Central de Venezuela; Caracas, 1964.

Goepptaiger, Hans: CRIMINOLOGÍA. Ed. Reus, S. A.; Madrid, 1975. Trad. Maria Luisa Schwark e Ignacio Luzárraga Castro.

Grispigni, Filippo: DIRITTO PENALE ITALIANO. Ed. Giuffré; Milán, 1950. 2 ts. Reimpresión de1º y 2° edición, con un apéndice.

Gathrle, Douglas: HISTORIA DE LA MEDICINA. Ed. Salvat; Barcelona. 1947

Hartwitch y Krafft-Ebin; PSICOPATOLOGÍA SEXUAL. Ed. Progreso y Cultura; Buenos Aires, 1942. Trad. Pablo Simón.

Heatlg, Hans von: CRIMINOLOGÍA: CAUSAS Y CONDICIONES DEL DELITO. Ed. Atalaya; Buenos Aires, 1948. Trad. Diego Abad de Santillán.

Id. Id.: EL DELITO. Ed. Espasa-Calpe S. A.: Madrid. 1972 3 ts. Trad, y notas de José Cerezo Mir.

Hinsle, Letand: CONCEPTOS Y PROBLEMAS DE PSICOTERAPIA. Ed. Kraft; Buenos Aires. 1943.

Hood, Roger y **Sparks**, Richard: KEY ISSUES IN CRIMINOLOGY. World University Litrary; McGraw-Hill Book Co.; Estados Unidos. 1970.

Hood, Roger: CRIME, CRIMINOLOGY AND PUBLIC POLICY. The Free Press; New York, 1974. Contiene contribuciones de varios autores.

Hoover, Edgar: EL CRIMEN EN LOS ESTADOS UNIDOS. Ed. Ercilla. Santiago de Chile 1941. Trad. Inés Cane Fontecida.

Hooton, Ernest Albert: CRIME AND THE MAN. Ed. Harvard University Press; Cambridge (Mass.). 1939. 2° edición.

Horaey, Karen: EL NUEVO PSICOÁNALISIS. Ed. Fondo de Cultura Económica; México, 1943. Trad. Salvador Echavarría.

Houssay, Bernardo: FISIOLOGÍA HUMANA (dirigida por). Ed. El Ateneo; Buenos Aires. 1975. 4 edición. 7 reimpresión.

Hurwitz, Stepium: CRIMINOLOGÍA. Ed. Ariel: Barcelona, 1956. Trad. Dr. F. Haro-García. Prólogo de Octavio Pérez-Vitoria.

Ingenieros, José: CRIMINOLOGÍA. Ed. Jorro; Madrid, 1913.

Instituto de Ciencias Penales de la Universidad de Chile: SEGUNDO CONGRESO LATINOAMERICANO DE CRIMINOLOGÍA. Ed. Universidad de Chile; Santiago de Chile, 1941. Actas de las sesiones.

Jiménez de Asúa, Luis: PSICOANÁLISIS CRIMINAL. Ed. Losada: Buenos Aires, 1942. 3 edición.

Jung, C. G.: TIPOS PSICOLÓGICOS. Ed. Sudamericana; Buenos Aires. 1945. 3 edición. Trad. Ramón de la Serna.

Klein, Melanie: EL PSICOANÁLISIS DE NIÑOS. Ed. Asociación Psicoanalítica Argentina; Buenos Aires, 1948.Trad. Arminda de Pichón R.

Klimpel, Felicitas: LA MUJER, EL DELITO Y LA SOCIEDAD. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1945.

Koffka, K.: BASES DE LA EVOLUCIÓN PSÍQUICA. Ed. Espasa-Calpe Argentina; Buenos Aires. 1941.

Kohlear, Wolfgang: PSICOLOGÍA DE LA FORMA. Ed. Argonauta; Buenos Aires, 1948— Trad. Raquel Valente de Tortarolo.

Kretachmer, Ernesto: CONSTITUCIÓN Y CARÁCTER. Ed. Labor; Barcelona, 1947. Trad. J. Solé S.

Kroeber, A. L.: ANTROPOLOGÍA GENERAL. Ed. Fondo de Cultura Económica; Méjico, 1945. Trad. Carlos Astrada.

Laburu S.J., José A.: ANORMALIDADES DEL CARÁCTER. Ed. Mosca, Hnos.; Montevideo, 1943. 2 edición.

Lagos García, Carlos: LAS DEFORMIDADES DE LA SEXUALIDAD HUMANA. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1925.

Langelüddeke, Albrecht: PSIQUIATRÍA FORENSE. Ed. Espasa-Calpe S. A.; Madrid, 1972. Trad. Luis Beneytez Merino. Epílogo de Fernando Herrero Tejedor.

Léauté, Jacques: CRIMINOLOGIE ET SCIENCE PENITEN TIAIRE. Presses Universitaires de France; París, 1972.

Le Bon, Gustavo: PSICOLOGÍA DE LAS MULTITUDES. Ed. Albatros; Buenos Aires. 1943. Trad. J. M. Navarro de Patencia.

Lindner, Robert M.: REBEL WITHOUT A CAUSE. THE HYPNOANALISYS OF CRIMINAL PSICHOPATH. Ed. Grune & Strat-toni Nueva York, 1944. Prólogo de Eleanor y Sheldon Glueck.

Liszt, Franz von: TRATADO DE DERECHO PENAL. Ed. Reus; Madrid, 1926. Trad. de Luis Jiménez de Asúa y Quintiliano Saldaña; con anotaciones del segundo. 3 vols.

Lombroso, César: GENIO E DEGENERAZIONE. Ed. Remo Sandron; Palermo, 1897.

Id. Id.: L'UOMO DELINQUENTE. Ed. Fratelli Bocca; Turin, 1897. 5 edición. Sólo el Atlante.

Id. Id.: L'UOMO DELINQUENTE. Ed. Fratelli Bocca; Turin, 1889. Sólo el segundo volumen.

Id. Id.: L'HOMME CRIMINEL. Ed. Alean; Paris, 1887. Trad. G. Regnier y A. Bornet. Prólogo de M. Letorneau.

Id. Id.: ESCRITOS DE POLÉMICA. Ed. Biblioteca Jurídica de Autores Contemporáneos; Madrid, 1883. Trad. A. Guerra.

Lombroso, César y Laschi, E.: LE CRIME POLITIQUE ET LES REVOLUTIONS. Ed. Alean; París, 1892. Trad. A. Boochard.

Lombroso, César y Ferrera, Guillermo: LA FEMME CRIMINELLE ET LA PROSTITUEE. Ed M; Paris, 1896. Trad. Louise Melile.

Lombroso, C.; Ferri, E.: Garófalo, R. y Fioretti, G.: LA ESCUELA CRIMINOLÓGICA POSITIVISTA. Ed. La Espafia Moderna; Madrid, s/f.

López-Rey, Manel: CRIMINOLOGÍA (Teoría, Delincuencia Juvenil. Prevención, Predicción y Tratamiento). Ed. Aguilar. Biblioteca Jurídica. Madrid, 1975.

Id. Id.: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1945.

Id. Id.: ¿QUÉ ES DELITO? Ed. Atlántida; Buenos Aires, 1947

Id. Id.: ENDOCRINOLOGÍA Y CRIMINALIDAD. Ed. Nascimento; Santiago de Chile, 1941.

MacDougaü, William: AN INTRODUCTION TO SOCIAL PSYCHOLOGY. Ed. Methuen & Co.; Londres, 1942. 24 edición.

Maraftón, Gregorio: ENSAYOS SOBRE LA VIDA SEXUAL. Ed. Espasa-Calpe Argentina; Buenos Aires, 1946. Con un ensayo de Ramón Pérez de Ayaía.

Maudsley, H.: EL CRIMEN Y LA LOCURA. Ed. Saturnino Calleja: Madrid. 1880. Trad. R. Ibftfiez Abellan. Prólogo de Santiago González Encinas.

Mayores, Joan Manuel (h): CRIMINOLOGÍA (Parte Estática). Gráfica Americana; Caracas, 1983.

Id. Id.: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PROSTITUCIÓN. Gráfica Americana; Caracas, s/f.

Medraao Ossio, José: LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS INDÍGENAS. Ed. Universidad Autónoma Tomás Frías: Potosi, s/f. Con un prólogo de Luis Jiménez de Asúa.

Id. III: RESPUESTA Y OBJECIONES A UN PENALISTA. Ed. Universidad Autónoma Tomás Frías; Potosí. 1944.

Merto, Robert K.: TEORÍA Y ESTRUCTURA SOCIALES. Ed. Fondo de Cultura Económica: México, 1972. Trad. Florentino M. Torner, 3 reimpresión.

Messer, Angusto: PSICOLOGÍA. Ed. Revista de Occidente Argentina; Buenos Aires, 1948. Trad. Anselmo Romero Marín.

Mésger, Augusto: CRIMINOLOGÍA. Ed. Revista de Defecto Privado; Madrid, 1942. Trad. J. Arturo Rodríguez Mufioz.

Mira y López: PSIQUIATRÍA. Ed. El Ateneo; Buenos Aira, 1946. 3 edición. 2 vis Con estudios de Braulio Moyano, A. Mosso vich, M. Yahn, Paulo de Barros. E. Maris de Ollveira y Matos Pimenta.

Id. Id.: LOS FUNDAMENTOS DEL PSICOANÁLISIS. Ed. Amene alee; Buenos Aires. 1943.

Id. Id. MANUAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1945.

Id. Id.: MANUAL DE PSICOTERAPIA. Ed. Aniceto López; Buenos Aires, 1942.

Id. Id.: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. Ed. El Ateneo; Buenos Aires. 1945.

Id. Id.: LA PSIQUIATRÍA DE LA GUERRA: Ed. Médico-Quirúrgica; Buenos Aires, 1944. Versión espafiola hecha por el propio autor, de su obra: "Psychiatry in War".

Moglie, Julio: LA PSICOPATOLOGÍA FORENSE. Ed. Pozzi: Roma, 1936.

Monahan, Florence: WOMEN IN CRIME. Ed. Ives Washburn: Nueva York, 1941. Prólogo de Lewis E. Lawes.

Monsalvé Bozo, Lab: EL INDIO: CUESTIONES DE SU VIDA Y SU PASIÓN. Ed.. Austral: Cuenca (Ecuador). 1943.

Montado Aragón, Mario: ANTROPOLOGÍA CULTURAL BOLIVIANA. Ed. Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo"; La Paz, 1977.

Montes, Jerónimo: PRECURSORES DE LA CIENCIA PENAL EN ESPAÑA. Ed. Librería de Victoriano Suárez; Madrid, 1911.

Mflller, Aloya: PSICOLOGÍA. Ed. Espasa Calpe Argentina; Buenos Aires, 1940. 2º edición. Trad. José Gaos.

Neumeyer, Martín: JUVENILE DELINQUENCY IN MODERN SOCIETY. Ed. Van Nostrad; Nueva York. 1950. 3º edición.

Nicéforo, Alfredo: LA TRANSFORMACIÓN DEL DELITO EN LA SOCIEDAD MODERNA. Ed. Librería de Victoriano Suirez; Madrid, 1902. Trad. Constancio Bernaldo de Quiroz. Prólogo de Rafael Salillas.

Id. Id.: CRIMINOLOGÍA. Ed. Fratelli Bocca; Milán, 1945 (1er. y 2 vis.) y 1952 (3er. vi). 3 vis. Lº.: Veccchie e Nuove Dottrine, 2: L'UOMO DELINQUENTE: La "facies" esterna: 3": L'UOMO DE LINQUENTE: La "facies" interna.

Noyes, Arthur: PSIQUIATRÍA CLÍNICA MODERNA. Ed. La Prensa Médica Mexicana; México, 1948. Trad. Dionisio Nieto.

Ortts, Fonando: LOS NEGROS BRUJOS. HAMPA AFRO-CUBANA. Ed. América: Madrid, 1905. Carta Prólogo de César Lombroso.

Oten, Gostavo Adolfo: FIGURA Y CARACTER DEL INDIO. Ed. Juventud; La Paz. 1954. 2º ed.

Oximendi, Ricardo: CRIMINOLOGÍA. Ed. Jesús Montero: La Habana, IB38.

Parmelee, Maurice; CRIMINOLOGÍA. Ed. Reus; Madrid, 1925. Trad. Julio César Cerdeiras. Prólogo de Luis Jiménez de Asúa.

Pavlov, L. P. LOS REFLEJOS CONDICIONADOS. Ed. Pavlov; México, s/f.

Pelxoto, Aftanlo: CRIMINOLOGÍA. Ed. Compañía Editora Nacional; San Pablo (Brasil), 1936. 3º edición.

Pende, Nicola: TRATADO DE BIOTIPOLOGÍA HUMANA. Ed. Salvat; Barcelona, lMr Trad. Donato Boccia y Rossi. Incluye un Apéndice de Benigno di Tullio, con el titulo: BIOTIPOLOGÍA Y CRIMINALIDAD.

Pica, A.: VALOR DEL DIAGNÓSTICO PSICOMÉDICO EN LO CRIMINAL. Ed. Universidad Nacional de Colombia; Bogotá. 1953. Se halla inculdo pa la Revista dal Instituto de Ciencias Pedales y Penitenciarias; N" l, pp. 111-185. También en la Revista de Derecho de la U.M.S.A., N° 18, pp. 177-240,

Pollila, Pani: PSICOLOGÍA DEL DELINCUENTE. Ed. Labor; Barcelona. 1933. Trad. Valentia Guerra.

Ponce de Lefa, Fraadso: SITUACIÓN JURÍDICO-PENAL DE LOS ABORÍGENES PERUANOS. Cusco, 1948.

Radxinowlcz, Leon y **Watt**, Mama E.: CRIME AND JUSTICE. Basic Boocks, ine.; Nueva York, 1971. 3 vis. Incluye trabajos de varios autores.

Becueaa, Salter: CRIMINAL BEHAVIOR. Ed. McGraw-Hill; Nueva York. 1940. 5 impresión.

Rivoire, R.: LA CIENCIA DE LAS HORMONAS. Ed. Losada; Buenos Aires, 1944. Trad. Felipe Jiménez de Asúa. 3 edición. Con un Apéndice de Juan Cuatrecasas.

Roger, Henri: ELEMENTOS DE PSICOFISIOLOGÍA. Ed. Argos; Buenos Aires, 1948. Trad. Rafael Sampayo. 2 vis.

Rojas, Nerlo: MEDICINA LEGAL. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1943. 2 edición. 2 vis.

Romero, Francisco y **Pucclarelli**, Eugenio: LÓGICA. Ed. Es-pasa-Calpe Argentina; Buenos Aires, 1947. 10 edición.

Rossi, Pascual: PSICOLOGÍA COLECTIVA MORBOSA. Ed. Carbonell y Esteva; Barcelona, 1908, Trad. Santiago Fuentes. 2 vis.

Id. Id.: SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA COLECTIVA. Ed. La España Moderna; Madrid, s/f. Trad. Eduardo Ovejero.

Roustan. D.: LECCIONES DE PSICOLOGÍA. Ed. Poblet; Buenos Aires, 1942. Trad. Gregorio Fingerman. 6 edición.

Rais Funes, Mariano: CONFERENCIAS. Pp. 23-283 de la Revista Penal y Penitenciaria. Órgano del Instituto de Biotipología Criminal de la Penitenciaria del Estado de San Pablo (Brasil). Vis. IX y X.

Id. Id.: EVOLUSIÓN DEL DELITO POLÍTICO. Ed. Hermes; Buenos Aires. 1944.

Saavedra, Adolfo: TRATADO DE CRIMINOLOGÍA. Ed. América; La Paz, 1932.

Saavedra, Bautista: LOS ORÍGENES DEL DERECHO PENAL Y SU HISTORIA. Ed. Artistica. La Paz, 1901. Es el primer volumen de una obra cuyo título general era: COMPENDIO DE CRIMINOLOGÍA.

Saldala, Quintiliano: NUEVA CRIMINOLOGíA. Ed. Aguilar: Madrid: 1936. Trad. Jaime Masaveu. Original en francés. Prólogo de Gregorio Marañón.

Schafer, Stephen: VICTIMOLOGY: THE VICTIM AND HIS CRIMINAL. Reston Publishlng Company, Inc. Reston (Virginia, U.S.A.), 1977.

Schrelder, Engodo: LOS TIPOS HUMANOS. Ed. Fondo de Cultura Económica; México, 1944. Trad. Juan Comas, 2 edición.

Seellg, Ernesto: TRATADO DE CRIMINOLOGíA. Instituto de Estudios Políticos; Madrid. 1958. Trad. y notas: José María Rodríguez Devesa.

Sewn, Thorten: THE MEASUREMENT OF CRIMINALITÀ I GEOGRAPHIC AREAS. Separata de la American Philosophical So dety: VI. 97; W 2.- Abril, 1953.

Id. Id.: LETUDE SOGIOLOGIQUE DE LA CRIMTNALITE. Separata de un articulo publicado en el Journal of Criminal Law anc Criminology; 1950; pp. 109-130.

Shaw, Clifford y McKay, Henry D.: SOCIAL FACTORS IN JU VEN& DELINQUEN CY. U.S.A. Government Printing office; Washington. 1931.

Sighel, Sdplén: LE CRIME A DEUX. Ed. Giard y Briere; París, 1910. 2 edición.

Id Id.: LA MUCHEDUMBRE DELINCUENTE. Ed. La España Moderna; Madrid, s/f. Trad. Pedro Dorado.

Soler, Sebastián: DERECHO PENAL ARGENTINO. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1940. 2 vía.

Spraager, Edoardo: FORMAS DE VIDA. Ed. Revista de Occidente Argentina; Buenos Aires, 1946. Trad. Ramón de la Sana.

Id., Id.: PSICOLOGÍA DE LA EDAD JUVENIL. Ed. Revista de Occidente Argentina: Buenos Aires, 1946. Trad. Ramón de la Serna.

Sutherland, Edwin: PRINCIPLES OF CRIMINOLOGY. Ed. L. B. Lippincott; Chicago, 1934. EM. revisada.

Sutherland, Edwin y **Cressey**, Donald: PRINCIPLES OF CRIMINOLOGY. J. B. Lippincott Co.; Chicago. 1955. 5 edición.

Tait, Donald: CRIMINOLOGY. AN ATTENPTAT SYNTHETIC INTERPRETATION WITH A CULTURAL EMPHASIS. Ed. McMi-llan. Nueva York. 1947. Reimpresión.

Tamayo, Franz: CREACIÓN DE LA PEDAGOGÍA NACIONAL. Ed. Biblioteca Boliviana; La Paz, 1944. 2 edición.

Tannenbamn, Frank: CRIME AND THE COMMUNITY. Ed. G inn A Co.; Boston, 1938.

Tappan, Paul W.: CRIME. JUSTICE AND CORRECTION. McGraw-Hill Book Company. Inc.; Nueva York, 1960.

Id. Id.: JUVENIL DELINQUENCY. Ed. McGraw-Hill; Nuevn York. 1949.

Tarde, Gabriel: LA CRIMINALIDAD COMPARADA. Ed. La España Moderna; Madrid, 1893. Prólogo y notas de Adolfo Posada.

Id. Id.: L'OPINION ET LA FOULE. Ed. Alean; Paris. 1910.

Id. Id.: FILOSOFIA PENAL. Ed. La España Moderna; Ma-drid, s/f. Trad. J. Moreno Barutell. 2 vis.

Terman, Lewis M. y **Miles**, Catharine Cox: SEX AND PERSONALITY. Ed. McGraw-Hill; Nueva York, 1936. 2 impresión.

Teslaar, J. S. van: AN OUTLINE OF PSYCHOANALYSIS. Ed. Modern Library; Nueva York, 1925. Contiene trabajos de varios es-pecialistas.

Tramonun, José: ESQUEMA DE LO INCONSCIENTE. Ed. El Ateneo; Buenos Aires, 1951.

Vabrea, Donnedieu de: TRAITE ELEMENTAIRE DE DROIT CRIMINEL. Ed. Recueil Sirey; Paris, 1943.

Varios: ASPECTOS CIENTÍFICOS DEL PROBLEMA RACIAL. Ed. Losada; Buenos Aires. 1946. Trad. Felipe Jiménez de Asúa.

Varios: L'HOMME DE COULEUR. Ed. Pion; Paris. 1939.

Vaz Ferreira (hijo), Carlos: EL PSICOANÁLISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO-LEGAL. Ed. Biblioteca de Publicacio-nes Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo; Montevideo. 1941.

Verger, Henri: EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO MÉDICO SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS DELINCUENTES. Ed. Aguilar; Madrid, 1922. Trad. An temió Vidal y Moya.

Vivelnm de Castro, Francisco José: ATTENTADOS AO PUDOR. Ed. Freitas Bastos; Rio de Janeiro, 1934. 3º edición.

Void, George B.: THEORETICAL CRIMINOLOGY. Oxford University. Press; Nueva York, 1976. 8 impresión.

Weygandt, W.: PSIQUIATRÍA FORENSE. Ed. Labor; Barcelona. Trad. Eugenio y Rafael Luengo.

Wolfgang, Marvin E.; Flgtto, Robert M. y SeMtn, Thorsten: DE-LINQUENCY IN A BIRTH COHOi T.— Ed. Universidad de Chicago; Chicago, 1974.— 2 impresión.— Prólogo de Norval Morris.

Zilbootg, Gregory y Henry, George W.; HISTORIA DE LA PSI-COLOGIA MEDICA.— Eld. Hachette; Buenos Aires, 194S - Trad. Vicenta P. Quintero.